

Universidad Autónoma de Barcelona

Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas

Programa de doctorado en seguridad y prevención

TESIS DOCTORAL

SEGURIDAD HUMANA

Autor: Juan Pablo Fernández Pereira

Director: Dr. Manuel Ballbé Mallol

Junio 2005

A Mila, Alba y Miguel  
por su comprensión.

## ÍNDICE

Introducción	11
<b>Capítulo I. Seguridad humana: marco conceptual</b>	
1.1. La exigencia de humanidad.	22
1.2. La seguridad humana en el contexto de la Organización de Naciones Unidas.	31
1.2.1 El Informe sobre Desarrollo Humano de 1994 <i>Las nuevas dimensiones de la seguridad humana</i>	36
1.2.2 Un concepto integral con siete componentes	43
1.3. Contribuciones realizadas desde una perspectiva humanocéntrica.	50
1.3.1 De la seguridad del Estado a la seguridad de las personas	50
1.3.2 El informe de la Comisión para la Seguridad Humana	76
1.3.2.1 Seguridad humana ahora	79
1.3.2.2 La amplitud, característica distintiva.	83
1.3.3 Una inteligencia para afrontar el miedo y las incertidumbres paralizantes	85
1.3.4 La seguridad como prevención de riesgos y peligros para la salud y la vida de las personas	88
1.4. Definiciones seleccionadas.	92
1.4.1 Organización de Naciones Unidas	93
1.4.2 Gobiernos	96
1.4.3 Documentos académicos	97
1.4.4 Consenso para una definición de base	101
1.5 Una propuesta de trabajo.	105
1.6 Tablas:	110
1-Definiciones	
2-Descripciones seleccionadas	
3-Elementos de seguridad humana	

## **Capítulo II. Cambios en el entorno: interdependencia y vulnerabilidad mutua.**

2.1. Torres que se desvanecen en el aire, conceptos que se vuelven zombis.	117
2.2. El efecto “boomerang”, la seguridad de uno es la seguridad de todos.	124
2.2.1 Globalización e interdependencia. La crisis del modelo estatocentrico	124
2.2.2 Bienes públicos mundiales y seguridad humana	141
2.2.3 Seguridad humana y vulnerabilidad mutua	146
2.2.4 Una civilización que se pone en peligro a sí misma	150
2.3 Repensar la seguridad en un mundo interconectado.	154
2.4 Inseguridad humana en un mundo global	156
2.5 Globalización y nueva agenda de seguridad humana.	168
2.6 Vínculos entre salud y seguridad humana.	173
2.6.1 La dimensión comunitaria. Salud pública y salud social	179
2.6.2 La vida amenazada por factores no sospechosos	182
2.6.3 Mapa global de la inseguridad humana	186
2.7 Seguridad humana y violencia.	194
2.7.1 La violencia y su acción sobre la inseguridad humana	199
2.7.2 Tablas	202

## **Capítulo III. Herramientas para la evaluación de la seguridad humana**

3.1 Los derechos humanos y el enfoque de las capacidades como herramientas para la evaluación de la seguridad humana.	210
3.1.1 Introducción	210
3.1.2 Elementos de la seguridad humana	211
3.2. Derechos humanos y seguridad humana.	214
3.2.1. La erosión de los derechos en nombre de la seguridad	215
3.2.2 La seguridad como derecho humano	219
3.2.3 Antecedentes en la protección internacional de los derechos humanos. Instrumentos y normas	222
3.2.4 Las normas existentes sobre derechos humanos y su lugar como base de la seguridad humana	225

3.3.4.1 Informes de Naciones Unidas relacionados con la seguridad humana	228
3.2.5 Derechos humanos y seguridad humana	230
3.2.6 Los derechos humanos una sólida fundamentación de la seguridad humana	243
<b>3.3 Seguridad humana y enfoque de las capacidades.</b>	<b>246</b>
3.3.1 Un marco normativo amplio para la evaluación del bienestar humano	249
3.3.2 El enfoque de las capacidades: una visión general	258
3.3.3 Las capacidades humanas centrales	259
3.3.4 Capacidades y derechos humanos	262

## **Capítulo IV. Seguridad comunitaria y seguridad humana**

4.1 Introducción	266
4.2 La seguridad comunitaria en el marco conceptual de la seguridad humana.	267
4.2.1 Protección, habilitación y respeto	274
4.3 La comunidad factor de prevención.	277
4.4 El orden en una buena sociedad: derechos individuales y responsabilidad social.	284
4.4.1 Valores compartidos, algo más que el temor y la coacción	292
4.4.2 Orden voluntario y voz moral	294
4.5 La participación comunitaria y la seguridad.	297
4.5.1 <i>Voluntariar</i> y hacer frente a la inseguridad	302
4.5.2 Diálogos morales	308
4.6 La seguridad comunitaria y los valores prosociales.	309
4.6.1 De la hegemonía comunitaria a la sociedad punitiva	313
4.6.2 Valores cooperativos y seguridad comunitaria	315
4.6.3 La comunidad frente a los comportamientos de riesgo	324
4.7 Las redes sociales y la seguridad comunitaria.	328
4.8 El individualismo y la amplificación de los riesgos.	331
4.9 Enfrentar los riesgos. Fortalezas propias y responsabilidad colectiva.	339
4.10 Seguridad humana y capital social.	350
4.10.1 El valor de las redes sociales	355

## **Capítulo V. La seguridad humana y la responsabilidad social corporativa.**

5.1 La Responsabilidad Social Corporativa y la seguridad humana, una conexión necesaria.	360
5.1.1 La responsabilidad social corporativa, una innovación humanizadora	366
5.2 La Responsabilidad Social Corporativa. Concepto y definición	370
5.2.1 La perspectiva de los participantes	383
5.2.2 La responsabilidad social de la empresa en la Unión Europea	385
5.3 El impacto de las actividades de las empresas multinacionales en la seguridad de las personas, las comunidades y las naciones.	394
5.3.1 Estudio de casos	400
5.3.2 Transparencia y nuevas inquietudes ciudadanas	405
5.3.3 La amplitud, característica distintiva de la seguridad humana Seguridad humana, derechos humanos y actores no-estatales	407
5.4 Empresa, globalización ética y justicia global.	416
5.5 Globalización ética, estándares de derechos humanos y seguridad humana.	428
5.6 Normas relacionadas, responsabilidad de empresas y derechos humanos.	433
5.6.1 Derechos humanos	433
5.6.2 Las normas de las naciones unidas sobre responsabilidad de las empresas	441
5.6.3 La ONU y el Pacto Mundial	445
5.6.3.1 Elementos en los que se inspira el Pacto Mundial	448
5.6.4 Más allá del Pacto Mundial. Empresas y seguridad humana	453
5.7 Enlaces útiles en Internet.	455
<b>Capítulo VI. Conclusiones.</b>	463
Bibliografía.	472

## 1.- INTRODUCCIÓN

*Mientras vivamos, mientras estemos entre los seres humanos, cultivemos nuestra humanidad*

Séneca, *Sobre la ira*

El objeto de esta investigación es la descripción y el análisis del concepto de seguridad humana. La expresión seguridad humana fue utilizada por primera vez en 1994 en uno de los informes que realiza anualmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo(PNUD).

Es esta una noción amplia y multidimensional de la seguridad, centrada en las personas y las comunidades, más que en los Estados. Constituida sobre la base de los derechos humanos y las capacidades de las personas para dotarse de una vida lo más plena posible. Este concepto se amplía más allá de la presencia de un conflicto armado y del mantenimiento de la ley y el orden en el interior de cada país, para referirse en su sentido más básico a la vida y la salud de las personas. La seguridad humana hace hincapié en la necesidad de tomar medidas preventivas para disminuir la vulnerabilidad y reducir al mínimo los riesgos para los derechos, la seguridad y la vida de la gente.

En el origen del interés por este tema está mi encuentro con dos situaciones personales a las que debo el haber dedicado una parte importante de mi tiempo a esta tarea.

En primer lugar, mi paso como responsable de planificación de la Academia Canaria de Seguridad, institución del Gobierno de Canarias encargada de la formación de los profesionales de la seguridad pública. En ese contexto surgieron muchas de los interrogantes que han impulsado esta búsqueda de una perspectiva más humana de la seguridad.

En segundo lugar, mi encuentro con el profesor D.Manuel Ballbé, que hizo que esta investigación continuara hacia lo realmente importante, la seguridad de las personas, sus vidas, en primer lugar.

Estas dos situaciones me llevaron a investigar un marco teórico más adecuado al hecho cierto que evidencia que la seguridad había dejado de ser patrimonio exclusivo de las fuerzas del Estado y abarcaba a otros aspectos derivados de una sociedad que, en su trayectoria, genera riesgos para la salud y la vida de las personas y estos deben ser afrontados de una forma diferente a como se venía haciendo tradicionalmente.

Para la gran mayoría de personas en el planeta, la seguridad, vista desde una perspectiva humana, no es solo un asunto de relaciones entre estados o de la preponderancia del interés estatal. Tiene una connotación también individual y comunitaria. No solo está relacionada con el orden público y la garantía del cumplimiento de las leyes, sino que abarca otras dimensiones de la existencia del ser humano y de la relación que este adopta con su entorno social y natural. Que apela no solo a la protección sino que además se apoya en la prevención y la habilitación de las personas para valerse por sí mismas.

La seguridad ha estado referida, en general, al orden público, la seguridad nacional y a las diversas formas de control social. Habitualmente se ve reconocida en los agentes encargados de su administración: tribunales, cárceles, policía y ejército.

Estos elementos se muestran hoy insuficientes para hacer frente a nuevas fuentes de inseguridad, que apuntan al centro mismo de nuestro modo de producir, de relacionarnos y de vivir.

Superar esos límites supone, en el marco de esta investigación, aportar fundamentos que puedan ser útiles a esa tarea propia de las ciencias sociales, cual es, la de ejercer un pensamiento crítico que admita poner en



cuestión la sostenibilidad, en términos humanos y medioambientales, de las estrategias de actuación predominantes en el ámbito de la seguridad.

Pensamiento crítico que tiene como fuente principal una visión y una práctica profundamente integrales de la seguridad que se orienta hacia la prevención del sufrimiento humano.

Garantizar la convivencia entre los ciudadanos, preservar el derecho fundamental a la vida y a la integridad personal, son responsabilidades del Estado, pero también son derechos y deberes de cada uno de los ciudadanos, de todos y cada uno de los colectivos en los que se organizan y de todas y cada una de las instituciones que los representan. Es un proyecto común en el que participa la sociedad entera.

En este trabajo sostendremos que la seguridad, entendida como seguridad humana, es un factor de libertad. De libertad porque tiene que ser una garantía de la protección de las libertades individuales y colectivas.

La seguridad, en la sociedad actual, incluye aspectos diversos y, por lo tanto, no es únicamente el fundamento de la preservación del orden. Contiene además, entre otros, la seguridad ambiental, la seguridad alimentaria, la seguridad industrial, la seguridad ante los nuevos riesgos tecnológicos, la seguridad ante las nuevas formas de trabajo. Esto se inscribe en el marco de un concepto amplio, en el cual caben, no sólo los expertos y las investigaciones en materia de seguridad, en su sentido clásico, sino todo un conjunto de producciones científicas de diferentes campos, que deben entender que la seguridad es garantía de un progreso que tendrá que ser fundamentalmente humano.

En nuestro país no existen, en el ámbito de las ciencias sociales, investigaciones sistemáticas acerca de las nuevas dimensiones de la seguridad humana. Tampoco se conocen descripciones ordenadas y documentación suficiente sobre el alcance de este concepto.

Esta tesis se propone, por tanto, como primer objetivo, contribuir a llenar ese vacío teórico. Esta investigación tiene también como objetivo que esta perspectiva humanocéntrica se desarrolle en los ámbitos académicos de nuestro país.

Trataremos de aproximarnos a esta tarea con la convicción de que las transformaciones de la realidad contemporánea exigen la utilización de recursos teóricos y metodológicos que se orientan hacia una revisión y redefinición de las fronteras entre las disciplinas, la necesidad de lograr nuevas síntesis y combinaciones que permitan, desde una orientación interdisciplinaria, la generación de nuevos conceptos e instrumentos de análisis.

El primer supuesto teórico que observaremos es que la seguridad humana es pertinente a todas las personas en cualquier lugar. Está basada, esta afirmación en los vectores estoico-kantianos de una orientación cosmopolita. La perspectiva cosmopolita es explícitamente ética y humanística a escala global. La seguridad humana es una condición universal para lo que podría considerarse una ciudadanía universal. La visión cosmopolita de una ciudadanía universal permite avanzar mejor en la seguridad común puesto que ésta se construye sobre el espacio compartido de la cooperación y la solidaridad.

Esta concepción de una nueva ciudadanía significa proteger a las personas expuestas a amenazas y a las situaciones de riesgo, en cualquier lugar, robusteciendo su fortaleza y aspiraciones.

El segundo supuesto teórico radica en constatar la crisis del paradigma estatocéntrico. Tras la última década, el entendimiento de lo que constituye la seguridad y de los varios peligros que la amenazan, ha evolucionado considerablemente. A los aspectos convencionales de la seguridad, se sumaron las amenazas al medio ambiente, el aumento de las enfermedades transmisibles, la inestabilidad provocada por los desplazamientos masivos

de población, el terrorismo transfronterizo y la proliferación de armas de destrucción masiva, entre otros. Ningún estado solo puede manejar esta situación con los medios tradicionales de control. Los Estados y sus sociedades dependen, mucho más que nunca antes, de los actos u omisiones de otros, para la seguridad de su gente, y, a veces, para su propia supervivencia.

Se produce así una constatación analítica: la relativa pérdida de significado de la distinción entre los espacios delimitados vigentes: la seguridad interior y la seguridad exterior. El carácter de los nuevos peligros poco o nada tiene que ver con las fronteras nacionales. El ámbito local y el ámbito global se influyen mutuamente.

Este supuesto teórico acerca del nuevo papel que debe realizar el Estado tiene también relación con la dimensión comunitaria que tienen los temas de seguridad. Entre el Estado y el individuo existe un espacio comunitario en el que la sociedad contribuye decisivamente a la seguridad. Esta perspectiva se inserta en el hecho de que una buena sociedad equilibra de manera adecuada tanto la autonomía como la responsabilidad de las personas. El individualismo actual, que destruye las redes de protección y seguridad, no es un buen marco para la seguridad humana.

La tercera perspectiva teórica es la reflexión sobre la relación entre seguridad humana y derechos humanos. La inseguridad global, lejos de devaluar los derechos humanos, lo que en realidad ha hecho es aumentar la necesidad de que sean respetados.

Tomando en consideración estos puntos de referencia básicos, se describirán en esta investigación, las características inherentes a la definición de este concepto: interdependencia, multidimensionalidad, universalidad y prevención. Con las siete dimensiones que lo constituyen: *Seguridad económica, Seguridad alimentaria, Seguridad en la salud, Seguridad ambiental, Seguridad personal, Seguridad de la comunidad, Seguridad política.*

Se sostendrá que, a diferencia de los enfoques tradicionales relacionados con la seguridad, basados en la protección de las amenazas al Estado, esta investigación explora la idea de que todas esas amenazas a la seguridad humana, desde el tráfico de drogas, la criminalidad organizada o las lesiones producidas en el trabajo o por el consumo aditivo de sustancias tóxicas, son una obstáculo para que las personas puedan poner en funcionamiento sus principales capacidades humanas. Al Estado le corresponde facilitar el florecimiento de estas capacidades humanas, mediante la prevención y el control de las amenazas y peligros para las mismas.

En el capítulo primero haremos el examen del marco conceptual analizando los documentos más relevantes publicados hasta la actualidad. Argumentando acerca del cambio de paradigma que va de la seguridad del Estado a la seguridad de las personas.

El capítulo segundo estará referido a la reflexión acerca de las relaciones entre seguridad humana y fenómenos relevantes para las ciencias sociales como, la globalización, la teoría de los bienes públicos mundiales y las relaciones causales que nos hacen compartir un estado de vulnerabilidad mutua. Tiene un lugar principal, el análisis de las relaciones entre seguridad humana y derechos humanos. Así como las aportaciones acerca de un mapa global de la inseguridad humana, prestando una especial atención a los temas relacionados con la salud y la violencia.

El capítulo tercero aborda la perspectiva teórica de una reflexión sobre los elementos que constituyen la seguridad humana, los aspectos a proteger. Hablaremos de los derechos humanos y de las capacidades como una propuesta de herramientas para la evaluación de la seguridad humana.

El capítulo cuarto estará dirigido al análisis de las relaciones entre la seguridad humana y la seguridad comunitaria. Es este un aspecto central, dado que las redes y la capacidades de la comunidad tienen una especial importancia en la seguridad humana,

Por último, dedicaremos el capítulo quinto a la exploración de las relaciones entre la seguridad humana y la responsabilidad social corporativa. Es este un ámbito en el que se exploran las relaciones entre estos conceptos teniendo en cuenta el marco de un debate de mayor amplitud que abarca la necesidad de una ética para la globalización y la justicia global. Como pueden contribuir los actores no estatales a la salvaguarda de la seguridad humana.

En general, la apelación a la seguridad humana tiene como referente el señalar como algunos de los nuevos riesgos globales desarrollados por el capitalismo ponen en peligro las capacidades básicas de las personas para disponer de una vida que merezca la pena ser vivida; debilita las redes comunitarias que proporcionan seguridad, mediante una cultura que se nutre de un individualismo enardecido y vulnera los derechos humanos más elementales mediante el sostén de un orden injusto en el mundo.

Como es bien sabido, la realización de un trabajo de estas características no sería posible sin la dirección de buenos maestros y sin la ayuda y la colaboración de un buen número de personas que nos acompañan durante este largo recorrido.

He de mencionar los largos debates y los muchos problemas prácticos que sobre seguridad pública, pude compartir con Victoria González directora de la Academia Canaria de Seguridad, con Juan Pedro Perdomo y Eladio González compañeros en esta institución.

También he de agradecer a los profesores del programa de doctorado y de la Escuela de Prevención y Seguridad Integral que descubrieron para mi un

nuevo campo de conocimiento y despertaron la motivación necesaria para seguir adelante.

Especial consideración merece el Dr. Manuel Ballbé en la dirección de mi trabajo. Gracias a su estímulo pude encaminar y hacer que mis energías no se perdieran en medio de este esfuerzo por investigar y mostrar el lado humano de la seguridad. Gracias a su ayuda he encontrado que merece la pena cultivar la humanidad también en el ámbito de la seguridad.

Agradecer a José Miguel Alvarado y Marcos Sepúlveda su infatigable amistad, fuente de afecto y deseo de un orden social más justo.

Por último, he de mencionar a quienes, día a día, han hecho que mi vida fuera más llevadera, Mila, Alba y Miguel, sin los cuales nada es importante, que han mostrado su comprensión cuando no pude dedicarles todo el tiempo necesario. Muchas personas han hecho que esta tarea mereciera la pena a todas agradezco su aliento y amistad.

## Capítulo I. Seguridad humana: marco conceptual

## 1.1 La exigencia de humanidad.

*La peculiar belleza de la excelencia humana reside justamente en su vulnerabilidad*

La fragilidad del bien<sup>1</sup>  
Martha Nussabum

El desarrollo humano ha traído consecuencias no deseadas que se reconocen en la intensificación y la multiplicación de riesgos para la propia supervivencia. Los riesgos ecológicos, nucleares, energéticos, infraestructurales, químicos, genéticos, demográficos, de salud, alimentarios, laborales, de ruptura social, entre otros, han aumentado significativamente desde la década de los años setenta.

La respuesta a esta nueva situación ha venido, generalmente, de la mano de los estados. Pero la complejidad de estos fenómenos ha permitido evidenciar que la seguridad del Estado es una respuesta insuficiente en un mundo global y complejo.

El 30 de noviembre de 2001, en la *Harvard University JFK School of Government*,<sup>2</sup> alrededor de veinte participantes, que representaban a seis grupos de trabajo,<sup>3</sup> se reunieron para revisar el estado de la investigación sobre seguridad humana. Entre las conclusiones de estos grupos una nos merece significativa:

“La seguridad humana puede ser entendida como la tarea de “humanizar la seguridad”. Mostrando que esto se sostiene sobre la base de valores, como la protección y la prevención”

---

<sup>1</sup> NUSSBAUM, M,(1995) *La fragilidad del bien*, Visor, Madrid

<sup>2</sup> HARVARD UNIVERSITY JFK SCHOOL OF GOVERNMENT(2001) *Workshop: Measurement of Human Security Summary of Deliberations*,pág 1.  
[[www.humansecurity-chs.org/doc/measure.pdf](http://www.humansecurity-chs.org/doc/measure.pdf)]

<sup>3</sup> Los grupos participantes estaban formados por miembros de PNUD, de la Comisión para la Seguridad Humana, Universidad de Harvard, Organización Mundial de la Salud, Universidad de Columbia, Grupo de Estudios para el Desarrollo Humano



Podemos considerar la seguridad humana como una condición necesaria para la protección y salvaguarda de la humanidad. Como aquello que se puede hacer *cultivando la humanidad*,<sup>4</sup> utilizando el título de la obra de Martha Nussbaum, tanto si esta acción es entendida como la búsqueda de la plena realización del ser humano o si la percibimos como lo que se puede hacer *respetando* lo que es esencial para la existencia de la humanidad misma.

El desarrollo de estas actitudes y valores humanos nos lleva a reflexionar acerca de la pretensión que se manifiesta en el mundo actual con mucha insistencia: la demanda de mayores niveles de seguridad. Desde un enfoque humano de la seguridad, este hecho se tiene que corresponder, de igual modo, con la exigencia de una mayor humanidad en el tratamiento de los fenómenos que afectan a la inseguridad.

La seguridad humana hace referencia, de igual modo, a la protección y la salvaguarda del derecho a la vida y la integridad personal, y al propósito de humanizar la seguridad existente, mediante la integración de los valores y derechos y las capacidades humanas en todos los sistemas de seguridad internacionales, nacionales y locales<sup>5</sup>.

Sin embargo, se pierde la humanidad, como afirma Martha C. Nussbaum, “cuando un ser humano tiene una vida que frustra sus poderes de acción humana y expresión, produce en nosotros un sentimiento de pérdida y tragedia. Una vida sin dignidad y capacidad de elección, una vida en la que no se es más que un apéndice, es un tipo de muerte de su humanidad”.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> NUSSBAUM, M.(2001) *El cultivo de la humanidad*, Editorial Andrés Bello, Barcelona.

<sup>5</sup> KAPUY, K(2004) “The Relevance of the Local Level for Human Security” *Human Security Perspectives*, V. 1 N° 1

<sup>6</sup>NUSSBAUM, M.(2000) “Sentimientos sin fronteras”. Universidad de Navarra, pág.2  
[[http://www.unav.es/departamentos/dcca/epicom/pagina\\_2.html](http://www.unav.es/departamentos/dcca/epicom/pagina_2.html)]

Perder las bases que proporcionan seguridad produce, en numerosas ocasiones, para muchos seres humanos, una vida que no merece tal nombre. Cualquier reflexión acerca de la seguridad, bajo el enfoque de la seguridad humana ha de reconocer, por tanto, la humanidad allá donde se encuentre, y conceder a sus ingredientes fundamentales, la razón y la capacidad moral, la mayor lealtad y respeto.<sup>7</sup>

“Los ciudadanos que cultivan la humanidad necesitan, además, la capacidad de verse a sí mismos no solo como ciudadanos pertenecientes a alguna región o grupo, sino también, y por sobre todo, como seres humanos vinculados a los demás seres humanos por lazos de reconocimiento y mutua preocupación. El mundo a nuestro alrededor es indudablemente internacional. Cuestiones que van desde el comercio, los derechos humanos o las hambrunas, invitan a nuestra imaginación a aventurarse más allá de las estrechas lealtades de grupo y a considerar la realidad de esas vidas distantes.

Pero los ciudadanos no pueden reflexionar bien sobre la sola base del conocimiento factual. La tercera destreza que debe poseer el ciudadano es la imaginación narrativa. La capacidad de pensar cómo sería estar en el lugar de otra persona; ser un lector inteligente de la historia de esa persona y comprender las emociones, deseos y anhelos que alguien así pudiera experimentar”.<sup>8</sup>

La perspectiva humana significa, asimismo, describir y contribuir al conocimiento de cuales son *las dificultades más penosas de la vida humana*<sup>9</sup>, aquellas que pudiendo ser evitadas, imposibilitan nuestra realización personal y colectiva. Se tratará de saber como prevenir y mitigar los inevitables efectos adversos que se producen en el propio desarrollo humano, señalando aquellas dificultades que ponen de verdad en peligro la seguridad humana, nuestra supervivencia misma.

Esta manera de ver las cosas nos lleva a investigar, igualmente, acerca de como los *deseos, intuiciones y preferencias que se han formado socialmente distan mucho de ser totalmente seguros*<sup>10</sup> y como se pueden convertir en

---

<sup>7</sup> NUSSBAUM, M.(2001) *El cultivo de la humanidad*, Editorial Andrés Bello, Barcelona. pág. 91

<sup>8</sup> NUSSBAUM, M.(2001) *El cultivo de la humanidad... op. cit.*, pág. 29

<sup>9</sup>NUSSBAUM, M.(2003) *La terapia del deseo. Teoría y práctica en la ética helenística*, Piados, Barcelona. pág 91

<sup>10</sup> NUSSBAUM, M.(2003) *La terapia del deseo...op. cit* pág 431.

fuentes de inseguridad humana, si no son sometidos a un escrutinio racional. Hemos de reconocer que muchos de esos riesgos proceden de una vida que se vive peligrosamente.

Nos hemos acercado a este tema con una actitud y punto de vista, similar al que utilizaban las escuelas de pensamiento helenísticas de Grecia y Roma –epicúreos, escépticos y estoicos- cuando concibieron el pensamiento filosófico como un medio para afrontar las dificultades más penosas de la vida humana. Veían al filósofo como un médico compasivo cuyas artes podían curar muchos y abundantes tipos de sufrimiento humano. Practicaban la filosofía no como una técnica intelectual elitista dedicada a la exhibición de la inteligencia, sino como un arte comprometido cuyo fin era luchar contra la desdicha humana

“La idea de una filosofía práctica y compasiva –es decir, una filosofía al servicio de los seres humanos, destinada a satisfacer sus necesidades más profundas, hacer frente a sus perplejidades más urgentes y llevarlos de la infelicidad a un cierto estado de florecimiento- es una idea que hace de la ética helenística un objeto de estudio cautivador para un filósofo que se pregunta que tiene que ver la filosofía con el mundo real”.<sup>11</sup>

Como recoge A. Giddens en, *La constitución de la sociedad. Bases para una teoría de la estructuración*, las ciencias sociales pretenden alcanzar concepciones sobre la naturaleza de la actividad social humana y sobre el agente humano que se puedan poner al servicio del trabajo empírico.

Sostener que discusiones filosóficas pueden hacer aportes a ese quehacer no equivale a suponer que haga falta resolver de manera concluyente esas discusiones antes que se consiga producir una investigación social valiosa(...)  
(...)Más que preocuparse por las querellas epistemológicas y por determinar si algo semejante a una “epistemología” en su acepción tradicional se puede formular en definitiva, los que trabajan en teoría social, según mi propuesta, se deben aplicar, primero y ante todo, a reelaborar concepciones sobre el ser y el hacer del hombre, sobre la reproducción social y la transformación social”.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> NUSSBAUM, M.(2003) *La terapia del deseo. Teoría y práctica en la ética helenística*, Piados, Barcelona.

<sup>12</sup> GIDDENS, A. (1995) *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 19-21

Esta preocupación por la desdicha humana encuentra muchos elementos concretos y tangibles en la vida diaria de muchas personas. Se manifiestan en necesidades de seguridad que obedecen a una epistemología que fluye de la experiencia social y de la razón práctica.

“La seguridad humana es un concepto que surge no de las doctas escrituras de los eruditos sino de las diarias preocupaciones del pueblo. Se refleja todos los días en el ceño fruncido de los rostros de los niños inocentes, en la angustiada existencia de los sin techo, en el constante temor de los que no tienen trabajo, en los silentes gritos de los perseguidos, en la calma desesperación de las víctimas de las drogas, el SIDA, el terrorismo y la propagada contaminación”.<sup>13</sup>

Pensar la humanidad y la seguridad humana significa también, recapacitar sobre algunos aspectos que nos definen como seres humanos: fragilidad y vulnerabilidad.<sup>14</sup> Asumiendo la complejidad de la realidad contemporánea podemos decir, con Edgar Morín, que, “toda evolución es el logro de una desviación cuyo desarrollo transforma el sistema donde ella misma ha nacido: ella desorganiza el sistema reorganizándolo. La incertidumbre irremediable de la historia humana. La historia humana que ha sido y sigue siendo una aventura desconocida.”<sup>15</sup>

La vida de los seres humanos es frágil, limitada e incierta. Tal vez uno de los aspectos más importantes de la seguridad humana no será otro que ayudar a superar las incertidumbres paralizantes y los miedos que aprisionan al ser humano.

“la excelencia de la persona buena es como la planta joven: crece en el mundo débil y quebradiza, en necesidad constante de alimento exterior. Lo mismo ocurre con los seres humanos, hemos de nacer con las aptitudes adecuadas, vivir en circunstancias naturales y sociales favorables, relacionarnos con otros seres humanos que nos brinden ayuda y no sufrir desastres desesperados(..)

---

<sup>13</sup> HAQ, MAHBUB UL(1998) “Human rights, security, and governance”, *Peace & Policy of the Toda Institute for Peace and Policy Research: Dialogue of Civilizations for World Citizenship*, Vol. 3, N° 2

<sup>14</sup> NUSSBAUM, M.(1995) *La fragilidad del bien*, Visor, Madrid, pág. 29

<sup>15</sup> MORIN, E.(1999) *Los siete saberes fundamentales para la educación del futuro*.UNESCO, Francia, pág. 45

El problema se torna más complejo si se considera otra sugerencia de la imagen poética, a saber, que la peculiar belleza de la excelencia humana reside justamente en su vulnerabilidad. La delicadeza de una planta no es la dureza deslumbrante de una gema. La excelencia humana es considerada algo necesitado por naturaleza, de modo que jamás podrá ser invulnerable y conservar al mismo tiempo su belleza distintiva”.<sup>16</sup>

La humanidad no puede evitar el hecho de que tengamos que encontrarnos siempre como tarea, aprender a enfrentar las incertidumbres y las adversidades que vivir conlleva.

“Es necesario aprender a navegar en un océano de incertidumbres a través de archipiélagos de certeza. La fórmula del poeta griego Eurípides que data de hace 25 siglos está ahora más actual que nunca. “Lo esperado no se cumple y para lo inesperado un dios abre la puerta”. El abandono de los conceptos deterministas de la historia humana que creían poder predecir nuestro futuro, el examen de los grandes acontecimientos y accidentes de nuestro siglo fueron todos inesperados, el carácter en adelante desconocido de la aventura humana, deben preparar nuestras mentes para esperar lo inesperado y poder afrontarlo”.<sup>17</sup>

De acuerdo con Ramphele,<sup>18</sup> la seguridad total es imposible e indeseable. Esta idea puede inducir a la inercia y la alineación. Al igual que la pretensión de un ser inmortal, un ser invulnerable no es humano. La vulnerabilidad, tal vez sea una de las fuentes más incidentales de humanidad. El sentimiento de invulnerabilidad puede hacernos inhumanos. Puede hacernos perder la simpatía por los otros o disminuir nuestra propensión a la simpatía por con ellos. En el discurso de la seguridad humana se trata de tomar en cuenta, también, la vulnerabilidad inherente al ser humano y a los sistemas sociales por el construidos. Adentrarse en el discurso de la seguridad humana significa abrirse a las vulnerabilidades de los demás, en parte, porque las compartimos nosotros mismos.

---

<sup>16</sup> NUSSBAUM, M.(1995) *La fragilidad del bien*, Visor, Madrid, pág. 19

<sup>17</sup> MORIN, E.(1999) *Los siete saberes fundamentales para la educación del futuro*.UNESCO, Francia. pág. 43

<sup>18</sup> RAMPHELE, M.(2004), *Reply. Seminnar at the National Council for Research on Women*. [www.ncrw.org/interest/bernstein\_remarks.htm]

Mahbub Ul-Haq sostiene que esta nueva interpretación de la seguridad humana requiere de nosotros que la consideremos como algo universal, global e indivisible. Según este autor, la misma velocidad que ha traído muchos productos modernos a la puerta de nuestra casa, ha traído también la mayor parte de la miseria humana a nuestro patio trasero.

“Cada droga que mata silenciosamente, cada enfermedad que viaja silenciosamente, cada acto terrorista que destruye la vida insensiblemente – imaginen por un momento que todos ellos llevarsen una etiqueta que indicara su nación de origen, como lo hacen la mayoría de los productos. Entonces comprenderíamos con un sobresalto repentino que las preocupaciones por la seguridad humana son, incluso, más globales que el comercio internacional. Ninguna nación puede proteger la seguridad de su pueblo sin algún entendimiento o acuerdo global”.<sup>19</sup>

Martha C. Nussbaum reflexiona sobre esta concepción del ser humano, percibido como un ciudadano del mundo, que se reafirma en una política solidaria, en la medida en que es un sujeto racional que aspira a un bien común y a la justicia en el marco de un mundo interdependiente.

“Soy un ciudadano del mundo, dijo Diógenes cuando se le preguntó de donde venía. Insistió en definirse en función de aspiraciones y preocupaciones más universales. Los estoicos que siguieron su ejemplo desarrollaron plenamente su imagen del kosmopolites, o ciudadano del mundo, argumentando que, en efecto, cada uno de nosotros habita en dos comunidades: la comunidad de nuestro nacimiento, y la comunidad del razonamiento y aspiraciones humanas, que “es en verdad grande y en verdad común”. En esta última comunidad, fundamentalmente, donde se encuentra la fuente de nuestras obligaciones morales y sociales. Respeto de valores morales fundamentales tales como la justicia, “deberíamos considerar a todos los seres humanos como nuestros conciudadanos y habitantes de la misma localidad”.<sup>20</sup>

Mario Bunge ha formulado esta necesidad de un humanismo secular para esta nueva sociedad producto de la globalización,

---

<sup>19</sup> HAQ, MAHBUB (2003) “Un nuevo concepto de seguridad”.  
Soka Gakkai *International Quarterly*, pág. 2  
[<http://www.sgi.org/spanish/inicio/quarterly/10/TemaPrincipal.html>]

<sup>20</sup> NUSSBAUM, M.(2001) *El cultivo de la humanidad*, Editorial Andrés Bello, Barcelona.pág. 81

“La marca distintiva del humanismo secular es su preocupación por la totalidad de la humanidad. Esta fórmula puede ser detallada en varias tesis:

Antropológica: las diferencias individuales entre las personas son poco importantes en comparación con los aspectos comunes que nos hacen a todos miembros de la misma especie. Puesto en términos negativos: no existen superhombres ni razas superiores.

Axiológica: aunque los diferentes grupos humanos pueden tener valores diferentes, hay muchos valores universales básicos, tales como bienestar, honestidad, lealtad, solidaridad, justicia, seguridad, paz y conocimiento, por los cuales vale la pena trabajar o incluso luchar. Puesto en términos negativos: el relativismo axiológico radical es falso y perjudicial.

Moral: debemos buscar la salvación en este mundo, el único real, por medio del trabajo y el pensamiento, antes que por la plegaria o la guerra, y debemos disfrutar la vida, así como intentar ayudar a los demás a vivir, en lugar de perjudicarlos.

Política: a la vez que defendemos tanto la libertad de culto y la diversidad de cultos, como la libertad de inclinación política y la diversidad de las inclinaciones políticas, debemos esforzarnos por lograr o mantener un estado secular, así como un orden social íntegramente democrático, a salvo de las desigualdades injustas y las chapuzas técnicas evitables”.<sup>21</sup>

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo(PNUD), introdujo en 1994 el concepto de seguridad humana<sup>22</sup>. Lo hacía como un intento de fusionar las preocupaciones políticas relacionadas con la seguridad transnacional y nacional, con el desarrollo político y económico y el medio ambiente.

En este capítulo se describen y examinan algunas de las características y definiciones que quieren contribuir a la formulación de un marco conceptual de la seguridad humana.<sup>23</sup> Son muchos los enunciados que se

---

<sup>21</sup> BUNGE, M.(2002) *Crisis y reconstrucción de la filosofía*, Gedisa, Barcelona, pág 18-19

<sup>22</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México.

<sup>23</sup> BIBLIOGRAFÍA EN SEGURIDAD HUMANA, *Harvard Program on Humanitarian Policy and Conflict Research*  
<http://www.hsph.harvard.edu/hpcr/events/hsworkshop/bibliography.pdf>

han realizado sobre el significado y el alcance de esta expresión promovida, desde sus inicios por la Organización de Naciones Unidas.<sup>24</sup>

Indagar en la necesidad de ir más allá de un paradigma estatocéntrico<sup>25</sup>, hacia otro humanocéntrico, o como ir de la seguridad del estado a la seguridad de las personas, es de lo que trata este trabajo de investigación acerca de lo que significa la seguridad humana.

---

<sup>24</sup> EDSON, S (2001) *Human security: an extended and annotated international*; Bibliography Centre for History and Economics King's College, University of Cambridge  
[Bibliography on human security.htm]

<sup>25</sup> KERR, P.(2003) *The evolving dialectic between state-centric and human-centric security*. Australian National University, Canberra, pág. 5-7



## 1.2 La seguridad humana en el contexto de la Organización de Naciones Unidas.

La Organización de las Naciones Unidas ha sido uno de los contextos más significativos para el desarrollo de la agenda de seguridad humana.<sup>26</sup> El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que pertenece al sistema de ese organismo internacional con los informes anuales que realiza, ha contribuido de manera decisiva a la difusión y conocimiento de este concepto. A iniciativa de la Organización de Naciones Unidas esta concepción de la seguridad se ha situado en conexión con otros muchos de carácter global: pacificación, control de armas y minas antipersonales, desarme, derechos humanos, refugiados, seguridad medioambiental, seguridad alimentaria, prevención del crimen transnacional, responsabilidad social de las empresas, protección y prevención de la salud, justicia internacional( Tribunal Penal Internacional), la violencia de género, entre otros.<sup>27</sup>

El secretario general, Kofi Annan, decía en el informe, *nosotros los pueblos*<sup>28</sup>, dirigido a la cincuenta y cinco sesión de la Asamblea General de la ONU, “La seguridad no puede ser definida sólo como la ausencia de conflicto armado, sea dentro de un estado o entre estados. Los abusos de derechos humanos, los desplazamientos de la población civil, el terrorismo internacional, de la pandemia del SIDA, el tráfico de armas, de drogas y

---

<sup>26</sup> NEWMAN, E; RICHMOND, O.(2001) *The United Nations and Human Security*. Palgrave, Gran Bretaña.pág. 16-18

<sup>27</sup> HAQ, MAHBUB UL(1998) “Human rights, security, and governance”, *Peace & Policy of the Toda Institute for Peace and Policy Research: Dialogue of Civilizations for World Citizenship*, Vol. 3, N° 2

<sup>28</sup> SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS(2000), “Nosotros los pueblos”. *Informe del Milenio*, Organización de Naciones Unidas

personas, los desastres ambientales, presentan una amenaza directa a la seguridad humana, forzándonos a adoptar una estrategia coordinada.”<sup>29</sup>

Es significativa la aparición de este concepto en los planes estratégicos de la UNESCO, organización que dispone de una página web destinada a este tema<sup>30</sup> hasta el 2007 en los que el objetivo 5 pretende: *Mejorar la seguridad humana mediante una mejor gestión del entorno y el cambio social*<sup>31</sup>

Para la UNESCO, la seguridad humana, como concepto global, permite abrir la vía a nuevos enfoques interdependientes, que estén a la vez atentos a la definición que las propias poblaciones dan a las inseguridades parciales que sufren y al contexto de sus causas y de las respuestas que las poblaciones pretenden establecer.

Los objetivos que se propone la UNESCO ante la transformación de los temas de seguridad. Tres factores estarían ayudando a redefinir la seguridad más ampliamente. El primer factor es que los conflictos ya no ocurren tanto entre estados como en el interior de cada estado. A menudo como expresión de la crisis que desafía el contrato social y la buena voluntad de vivir juntos.

Por otra parte, la distinción clara, clásica desde Hobbes entre la seguridad nacional y la seguridad internacional pierde cada vez más sentido al abolirse las distancias e incrementarse la interdependencia entre los que gobiernan cada país percatándose de que estas dos formas de seguridad son inseparables

No puede haber seguridad internacional cuando la paz civil es incierta, pero sobre todo no puede haber seguridad nacional sin un contexto de paz internacional. En tercer lugar el componente militar de la seguridad, con la globalización y el fin del mundo bipolar, ha pasado a ser un componente

---

<sup>29</sup> ANNAN, K.A.(2000) *Millennium Report of the secretary-General of the UN "We the Peoples-The role of the United Nations in the 21 Century"*, United Nations Department of Public Information, New York.

<sup>30</sup>UNESCO; <http://www.unesco.org/securipax/>

<sup>31</sup> UNESCO (2002), *Estrategia de plazo medio 2002-2007*. UNESCO.

más entre otras políticas de seguridad más inclusivas en las que la paz es cada vez más dependiente del desarrollo, la seguridad de recursos y la protección del medioambiente, pero también de los derechos humanos, y la justicia.<sup>32</sup>

La Universidad para la Paz<sup>33</sup> afiliada a la Organización de Naciones Unidas ha tenido también un papel destacado en cuanto a la difusión y a la organización de actividades relacionadas con la seguridad humana.

En *The United Nations and Human Security*, Edward Newman y Oliver P. Richmond recogen las principales reflexiones que, desde Naciones Unidas, se realizan con respecto a la seguridad humana<sup>34</sup>

Reciente, además, se ha establecido el Departamento de Seguridad Humana en la Oficina del Director Ejecutivo de Naciones Unidas en Viena.

De igual modo, también se recoge en el marco estratégico para el bienio 2006-2007 del *Programa sobre las drogas y el delito* del Consejo Económico y Social de la ONU.

“El desarrollo sostenible presenta múltiples dimensiones: exige compartir los recursos del planeta de modo que promueva la dignidad humana; exige asimismo una buena administración de estos recursos para que las generaciones futuras hereden un mundo mejor. El desarrollo sostenible implica también una mejora de la seguridad humana, lo que incluye liberar al individuo del agobio que suponen los comportamientos “inciviles”. Este aspecto es un elemento esencial de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que tiene el mandato de ayudar a los Estados Miembros en su lucha contra las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo”.<sup>35</sup>

La perspectiva de la seguridad humana está implícita en las organizaciones preocupadas por el desarme (armas de destrucción masiva, armas convencionales) Desde la ONU también se ha prestado atención a los

---

<sup>32</sup> SECURIPAX FORUM; (2001) Objetivos; UNESCO; [ <http://www.unesco.org/securipax/>]

<sup>33</sup> <http://www.upeace.org/>

<sup>34</sup> NEWMAN, E; RICHMOND, O.(2001) *The United Nations and Human Security*. Palgrave, Gran Bretaña, pág. 23

<sup>35</sup> NACIONES UNIDAS, Consejo Económico y Social(2004) *Propuesta de Marco estratégico 2006-2007*. ONU

grupos sub-estatales y la seguridad de las personas, especialmente en los conflictos étnicos.

En septiembre de 2004 se creó Human Security Unit (HSU) en la secretaría de Naciones Unidas en la oficina para la coordinación de los asuntos humanitarios (OCHA). El objetivo de esta unidad es poner seguridad humana en la agenda principal de las actividades de la ONU.

En la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas<sup>36</sup> en 2000, el secretario general Kofi Annan invitó a comunidad mundial a avanzar las metas de la "libertad de la necesidad" y "libertad del miedo". Como contribución a este esfuerzo, se estableció la Comisión Independiente para la Seguridad Humana (CHS). Después de dos años de deliberaciones, la Comisión sometió su informe final, la seguridad humana ahora, al secretario general de la ONU en mayo de 2003.

El discurso de género también ha contribuido a la "humanización" de la seguridad en el seno de la ONU. La seguridad de las mujeres está comprometida por su posición en una sociedad patriarcal, en la que se produce la desigualdad y prácticas que afectan a su integridad física y psíquica. Un acercamiento de género a la seguridad humana incorpora las aplicaciones correlacionadas con la prevención de la violencia contra mujeres y niñas, las desigualdades del género en el control sobre recursos, las desigualdades del género en la toma de decisión, los derechos humanos de las mujeres y la participación de las mujeres como agentes de su propia vida y libertad. La organización UNESCAP, del sistema de la Organización de Naciones Unidas, promueve la adopción de un acercamiento humano responsable de la seguridad de género para asegurarse de que los derechos humanos se cumplen, especialmente de los de las mujeres y niñas.<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> ASAMBLEA DEL MILENIO DE LAS NACIONES UNIDAS(2000), *Cumbre del Milenio*, ONU.

<sup>37</sup> NACIONES UNIDAS, Comisión Económico y Social para Asia y el Pacífico(2004), *Gender and human security*. ONU. [<http://www.unescap.org/esid/GAD/Issues/Humansecurity/index.asp>]

El concepto de seguridad humana proporciona un marco alternativo de pensamiento acerca de la seguridad, en un enfoque integrador –que ve la paz, la seguridad, la igualdad, los derechos humanos y el desarrollo de manera interrelacionada, incidiendo unos en otros. Esto es importante especialmente en Estados Unidos con una historia de tratamiento de los temas políticos, que a menudo mantiene grupos trabajando juntos. También pone el énfasis en la protección y la capacitación, en ambos. En algunos debates, la víctima y el agente se perciben como opuestos más que vistos como dos partes de una realidad que necesita ser abordada simultáneamente<sup>38</sup>

Para June Zeitlin y Doris Mpoumou, no hay seguridad humana sin igualdad de género.

Para estas autoras, hasta la fecha no se ha realizado ningún examen o análisis cabal de la seguridad humana de las mujeres, aunque la Plataforma de Acción de Beijing identificó en 1995 muchos elementos constitutivos de la seguridad humana femenina, tales como temas de seguridad en situaciones de conflictos armados y de otra índole, de seguridad ante la violencia, desastre ambiental, seguridad alimentaria, refugio y vivienda.

“Es esencial comprender el concepto de seguridad humana desde una perspectiva de género, para mejorar la seguridad humana de las mujeres de manera integral y holística. Para estas autoras esto significa que las metas y objetivos de igualdad entre los géneros deben incorporarse al enfoque de la seguridad humana(...) Todo enfoque de seguridad humana no debe apuntar exclusivamente a las mujeres como víctimas: víctimas de violación, refugiadas sin opciones, viudas sin recursos, trabajadoras comunitarias sin poder excluidas de las principales organizaciones de toma de decisiones, etc. Es fundamental que el activismo de las mujeres, especialmente en tiempos de crisis, sea destacado, ya que incluso en las situaciones más difíciles las mujeres poseen recursos, talentos y capacidades.”<sup>39</sup>

En esta investigación dedicaremos una atención especial al examen del informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de 1994.

---

<sup>38</sup> BUNCH, CH;(2004) *A Feminist Human Rights Lens on Human Security* , Center for Women’s Global Leadership  
[<http://www.cwgl.rutgers.edu>]

<sup>39</sup> ZEITLIN, J; MPOUMOU, D. (2004) “No hay seguridad humana sin igualdad de género”, *Women's Environment & Development Organization (WEDO)*, SocialWatch  
[<http://www.socwatch.org.uy/es/informesTematicos/81.html>]

En general, en el marco de las Naciones Unidas, el programa de seguridad humana se ha desarrollado en tres aspectos fundamentales: paz, derechos humanos y desarrollo humano.

La ONU ha servido como un importante trasmisor del desarrollo y la comprensión de la que significa la seguridad humana.

Especialmente significativos son los programas de Naciones Unidas para el Desarrollo que han contribuido decisivamente a la extensión y al despertar del interés por la seguridad humana han sido los informes que elabora el Programa de Naciones Unidas al Desarrollo. Especial interés tienen los informes de 1993, 1994 y 1999.

### **1.2.1 El informe sobre desarrollo humano de 1994: *Las nuevas dimensiones de la seguridad humana,***

La expresión *seguridad humana*, fue utilizada por primera vez en 1994 por la Organización de Naciones Unidas en uno de los informes que realiza anualmente en el marco del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*(PNUD). Este informe fue el inicio de una reflexión mundial acerca de las nuevas dimensiones de la seguridad humana. Hoy, este concepto, es empleado por un gran número de expertos y de investigaciones académicas para subrayar que la seguridad humana tiene un carácter multidimensional, interdependiente, universal y preventivo. Que ésta se amplía más allá de la presencia o ausencia de un conflicto armado y que la seguridad, en su sentido más básico, se refiere a la vida y salud de la persona, la familia y la comunidad.

El informe comienza definiendo este nuevo enfoque de la seguridad.

“Actualmente, para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se debe más a las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo. La seguridad en el empleo, la seguridad del ingreso, la seguridad en la salud, la seguridad en el medio ambiente, la seguridad respecto al delito: son estas las preocupaciones que están surgiendo en el mundo acerca de la seguridad humana”.<sup>40</sup>

Señala, además, una de las características que definen la nueva naturaleza de los temas relacionados con la seguridad: la interdependencia.

“ La seguridad humana es pertinente a las personas en todo el mundo, en países tanto ricos como pobres. Tal vez las amenazas a su seguridad sean distintas —el hambre y la enfermedad en los países pobres y los estupefacientes y el delito en los países ricos- pero estas amenazas son reales y van en aumento. Algunas son comunes a todos los países como la inseguridad en el empleo y las amenazas al medio ambiente”

“Cuando la seguridad de las personas es atacada en cualquier parte del mundo, es probable que todos los países resulten involucrados. La desintegración social, el terrorismo, la contaminación y el tráfico de estupefacientes ya no son acontecimientos aislados y confinados dentro de las fronteras nacionales. Pero incluso cuando no repercutan directamente, los medios de comunicación la imponen a nuestra conciencia.”<sup>41</sup>

Manifiesto, por último, la conveniencia de adoptar un enfoque preventivo, atacando los problemas antes de que se presenten de forma crítica. Con un enfoque preventivo sería menos costoso y de mayor nivel humanitario atender a esas amenazas desde las bases hacia la cima y es mejor hacerles frente temprano, en lugar de hacerlo cuando ya han aparecido los problemas

Para mucha gente, tal como recoge el informe, las preocupaciones con respecto a la seguridad tienen que ver con las preocupaciones de la vida cotidiana. Perder el empleo, tener seguridad alimentaria, seguridad frente a la delincuencia, seguridad frente a la violencia en razón de su sexo o en

---

<sup>40</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México, pág 26

<sup>41</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México, pág. 28

razón de su pertenencia a una etnia o religión. La seguridad humana no sería una preocupación por las armas; sino una preocupación por la vida y la dignidad humana.

“La mayoría de las personas comprenden instintivamente el significado de la seguridad. La seguridad significa estar libres de las constantes amenazas del hambre, la enfermedad, el delito y la represión. También significa protección contra perturbaciones repentinas y perjudiciales en la pauta de nuestras vidas cotidiana, ya sea en relación con nuestros hogares, nuestros empleos, nuestras comunidades o nuestro medio ambiente.”<sup>42</sup>

En este informe se entiende la seguridad centrada en las personas, en las numerosas situaciones de riesgo que les afectan en los diferentes ámbitos donde se desarrolla su vida, en el empleo, en la calle o en el hogar, más que como se venía comprendiendo hasta esos momentos centrada en los intereses de los Estados.

Según ese documento, “la seguridad humana no es una preocupación por las armas; es una preocupación por la vida y la dignidad humanas. Orientada hacia el ser humano tiene su principal interés en la forma en que la gente vive y respira en sociedad, la libertad con que puede ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, y la vida en conflicto o en paz.”<sup>43</sup>

El informe de 1994 define cuatro características esenciales de la seguridad humana:

-La seguridad humana es una preocupación **universal**.

Es relevante para la gente de cualquier lugar, de naciones ricas y naciones pobres. La seguridad humana es una preocupación universal. Hay muchas amenazas que son comunes a toda la gente, como el desempleo, los estupefacientes, el delito, la contaminación y las violaciones de los derechos humanos.

-Los componentes de la seguridad humana son **interdependientes**.

---

<sup>42</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México

<sup>43</sup> *Ibidem... op. cit* pág. 26



Cuando la seguridad de la población está amenazada en cualquier parte del mundo, es probable que todos los países se vean afectados. El hambre, la enfermedad, la contaminación, el tráfico de estupefacientes, el terrorismo, los conflictos étnicos y la desintegración social ya no son acontecimientos aislados, confinados dentro de las fronteras nacionales. Sus consecuencias llegan a todo el mundo “[10]

-Tiene carácter **multidimensional**.

La seguridad humana intenta establecer aquellas dimensiones que afectan a la seguridad de las personas (alimentarias, ambientales, salud, económicas, personales, comunitaria y política) e identifica amenazas y vulnerabilidades tradicionales y no convencionales que afectan a las personas, superando los marcos meramente criminológicos.

-Es más fácil velar por la seguridad humana mediante la **prevención temprana** que con la intervención posterior

Se asevera, en el mencionado texto, que la idea de seguridad humana, aunque simple, probablemente constituirá una revolución en la sociedad del siglo XXI.

En cuanto a una definición precisa del concepto de seguridad humana, el informe, sostiene:

“la seguridad humana tiene dos aspectos principales. En primer lugar significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad”  
La seguridad humana siempre ha tenido dos componentes fundamentales: libertad respecto del miedo y libertad respecto de la necesidad”.<sup>44</sup>

A partir del año 1994, el concepto de seguridad humana ha permitido repensar el significado de la seguridad, poniendo, en primer término, los elementos que producen temor, inseguridad e inquietud en la gente. La presencia de este concepto, aún reciente, se ha abierto paso en diversas disciplinas e instituciones.

Una de sus principales aportaciones reside en que señala la naturaleza multidimensional que han adquirido los temas de seguridad. Esta

---

<sup>44</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México, pág. 26

característica nueva hace que se bajo el marco conceptual de la seguridad humana se indague en enfoques comprensivos e integrales de todos los procesos que se estimen coadyuvantes de una seguridad entendida, no sólo como ausencia de delito, sino como base del bienestar.

El concepto de seguridad humana ha servido para tender un puente entre los conceptos de libertad de la necesidad y libertad del miedo, libertades colocadas en el corazón de la filosofía de las Naciones Unidas.

Según Miriam Villanueva Ayón,<sup>45</sup> los informes de desarrollo humano de 1993, 1994 y 1999 contienen las bases para una definición, análisis y cuantificación del concepto de seguridad humana.

Para esta autora, los informes sobre el desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han supuesto la estimulación del debate y el diálogo a escala internacional sobre temas de preocupación mundial, el informe correspondiente al año 1994 continúa en esa tradición y en él se exploran las nuevas fronteras de la seguridad humana.

Se dice en dicho informe que “el mundo nunca podrá disfrutar de la paz, a menos que los seres humanos tengan seguridad en sus vidas cotidianas”.

Dicho en términos más generales:

“no será posible que la comunidad de países conquiste ninguna de sus metas principales –ni la paz, ni la protección del medio ambiente, ni la vigencia de los derechos humanos o la democratización, ni la reducción de las tasas de fecundidad, ni la integración social –salvo en el marco de desarrollo sostenible conducente a la seguridad de los seres humanos”<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> AYÓN, M.(2000) “La seguridad humana: ¿una ampliación del concepto de seguridad global”. *Argentina global* N° 3, pág. 3  
[<http://www.geocities.com/globargentina/Vill01.html>]

<sup>46</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México

En el informe se reconoce que a pesar de que estamos en un mundo cambiante en el que se han conseguido mejoras importantes para la población mundial, también se dice que vivimos en un mundo de importantes contrastes.

“En los países, tanto pobres como ricos, están afligidos por crecientes angustias humanas: debilitamiento de la trama social, aumento de las tasas de delincuencia, crecientes amenazas a la seguridad personal, difusión de estupefacientes y creciente sentido de aislamiento individual”<sup>47</sup>

Pero las amenazas a la seguridad humana no solo procederían, según el mencionado informe de 1994, de una escala personal, local o nacional. Están asumiendo magnitud mundial: los estupefacientes, el SIDA, el terrorismo, la contaminación, la proliferación nuclear, así como la pobreza y los problemas del medio ambiente no se detienen ni respetan las fronteras nacionales.

“La misma velocidad con la que se ha unificado el mundo también ha traído, en forma devastadoramente repentina, muchos problemas hasta el umbral de nuestras puertas. Los traficantes de estupefacientes pueden blanquear capitales rápidamente a través de muchos países, en una fracción de tiempo que insume para sus víctimas hacerse una cura de desintoxicación. Y los terroristas, operando desde un refugio remoto, pueden destruir vida en un continente distante”<sup>48</sup>

Se manifestaba también en el informe, tal vez esa sea una de sus mejores aportaciones, ha sido generar un debate en torno a la necesidad de colocar al ser humano y sus inseguridades básicas en el centro del debate sobre la seguridad en el siglo XXI.

“Asumimos colectivamente al compromiso de establecer nuevas bases para la seguridad humana, que garanticen la seguridad de los pueblos mediante el desarrollo y no las armas; mediante la paz y no la guerra. Creemos que ninguna de las disposiciones de la Carta de la Naciones Unidas garantizará jamás la seguridad

---

<sup>47</sup> Ibidem. pág. 28

<sup>48</sup> Ibidem, pág. 29

mundial, a menos que las personas tengan seguridad en sus hogares, en sus empleos y en su medio ambiente”

“Prometemos asumir un profundo compromiso en pro de una nueva filosofía social y económica que coloque al ser humano en el centro de nuestras preocupaciones y cree vínculos inquebrantables de solidaridad humana”

“La población de los países ricos aspira a la seguridad respecto de la amenaza del delito y la guerra de los estupefacientes en sus calles, la difusión de enfermedades mortales como el SIDA, el deterioro de los suelos, el aumento del nivel de contaminación, el temor de perder su empleo y muchas otras fuentes de ansiedad que surgen a medida que se desintegra la trama social. La población de los países pobres exige la liberación del hambre, la enfermedad y la pobreza, a la vez que enfrenta los mismos problemas que amenazan a los países industrializados”<sup>49</sup>

Para K. Derghoukassian,<sup>50</sup>

Las premisas claves del Informe de 1994 son:

i-Sus dos centros unidos centrados en la libertad del miedo y la libertad de la necesidad,

ii-Su énfasis en la universalidad, interdependencia, prevención y orientado hacia la gente.

---

<sup>49</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México

<sup>50</sup> DERGHOUKASSIAN, K.(2001) ” Human Security: A Brief Report of the State of the Art.” *North South Center Working Papers*, University of Miami, pág. 2

### 1.2.2 Un concepto integral con siete componentes

Una de las características que define la seguridad humana es su multidimensionalidad. El informe de 1994 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo establece siete componentes de la seguridad humana. Aunque la lista de amenazas contra la seguridad humana es larga, la mayoría de ellas podrían agruparse en siete categorías:

Las amenazas a la seguridad relacionadas aquí reflejan siete categorías distintas de inseguridad humana (salud, alimentación, económica, personal, comunitaria, política y medioambiental) muestran que el concepto abarca desde la necesidad de libertad del miedo y libertad de la necesidad. Al cimentar este concepto mediante la prevención, el informe aboga por el uso de aviso previo de indicadores de angustia humana, como las tasas de criminalidad, los accidentes de tráfico, la polución, la desigualdad de ingresos.

Seguridad económica
Seguridad alimentaria
Seguridad en la salud
Seguridad ambiental
Seguridad personal
Seguridad de la comunidad
Seguridad política

Las dimensiones escogidas no sólo son las más relevantes sino también las más abordables desde una perspectiva empírica y con impacto posible en el ámbito de las políticas públicas. Es necesario remarcar que si bien analíticamente son distinguibles, estas dimensiones forman parte de un solo

fenómeno. Este concepto es “indivisible” y las inseguridades que afectan a una de las dimensiones afectarán también al conjunto de ellas.

El informe de 1994 mantiene que velar por la seguridad no significa quitar a la gente la responsabilidad y la oportunidad de regir su vida. Por el contrario, cuando la gente está insegura se transforma en una carga para la sociedad. La gente debe estar en condiciones de cuidarse por sí misma: de tener oportunidades para satisfacer sus necesidades esenciales y de ganarse la vida. La seguridad humana es un componente crítico del desarrollo con participación. No se trata, por tanto, de un concepto defensivo, sino integrador. Está inmerso en el concepto de solidaridad entre la gente.

Contiene este informe un análisis de cuales son los contenidos de cada uno de esas dimensiones que lo constituyen.

### **Seguridad económica**

La seguridad económica requiere, según el informe, un ingreso básico asegurado, por lo general, resultado de un trabajo productivo y remunerado o, como último recurso, de algún sistema de seguridad financiado con fondos públicos. Pero en la actualidad solo alrededor de la cuarta parte de la población mundial puede tener seguridad económica en tal sentido.

Muchos ciudadanos de los países ricos se sienten hoy inseguros porque resulta cada vez más difícil obtener y conservar un empleo. Incluso quienes tienen empleo pueden sentirse inseguros si este es solo temporal. Las condiciones más inseguras de trabajo suelen hallarse en el sector no estructurado. La inseguridad en cuanto al ingreso ha afectado también a los países industrializados.<sup>51</sup>

Uno de los efectos más severos de la falta de seguridad económica es la carencia de vivienda. Casi 250.000 neoyorquinos –más del 3% de la población de la ciudad y más del 8% de sus habitantes negros- han residido en albergues en los últimos cinco años. Londres tiene unos 400.000 habitantes sin registrados sin vivienda. Francia tiene más de 500.000, casi

---

<sup>51</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México, pág. 28

10.000 de ellos en París. En ciudades como Calcuta, Dhaka y México DF, más de 25% de la población constituye lo que a veces se denomina “población flotante”<sup>52</sup>

### **Seguridad alimentaria**

La seguridad alimentaria significa que todos, en todo momento, tienen acceso tanto físico como económico a los alimentos básicos. Esto requiere, no solo que haya suficiente alimento para todos, sino que la gente tenga acceso inmediato a los alimentos, que tengan “derecho” al alimento.

El acceso a los alimentos deriva del acceso a los activos, el trabajo y el ingreso asegurado.

En los países desarrollados la seguridad alimentaria estaría relacionada con las intoxicaciones y las enfermedades mortales asociadas a una mala alimentación.

### **Seguridad de la salud**

Los datos que recoge este documento correspondientes a la fecha en la que se publicó nos indican

En los países en desarrollo las principales causas de defunción son las enfermedades contagiosas y parasitarias, que matan 17 millones de personas por año, incluidos 6,5 millones debido a infecciones respiratorias agudas, 4,5 millones de enfermedades diarreicas y 3,5 millones a la tuberculosis. La mayoría de esas muertes se deben a la mala nutrición y a un medio ambiente inseguro, particularmente el abastecimiento de agua contaminada que contribuye a casi 1.000 millones de casos de diarrea por año.

En los países industrializados las enfermedades que más muertes provocan son las del sistema circulatorio(5,5 millones de muertes por año) que se suelen vincular a la dieta y al estilo de vida. A continuación viene el cáncer que en muchos casos tiene causas ambientales. En Estados Unidos se considera que hay 18 riesgos ambientales que son los principales causantes

---

<sup>52</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México, pág. 29

del cáncer, y la contaminación del interior de los hogares ocupa el primer lugar.

Existen también importantes disparidades en cuanto al acceso a la seguridad en materia de salud. En Estados Unidos entre 1989 y 1992 el número de habitantes sin seguro de salud aumentó de 35 millones a 39 millones. Si bien los pobres en general tienen menos seguridad en cuanto a la salud, la situación de la mujer es particularmente difícil.

La mayor diferencia entre países del Norte y del Sur en cuanto a un indicador humano se encuentra en la mortalidad materna, que es 18 veces mayor en el sur.

Otra fuente creciente de inseguridad en materia de salud para ambos sexos es la difusión del SIDA.

### **Seguridad ambiental**

La industrialización intensiva y el rápido crecimiento de la población han sometido el planeta a una tensión intolerable.

En los países en desarrollo, una de las mayores amenazas al medio ambiente es el abastecimiento de agua. La escasez de agua se está transformando cada vez más en un factor causante de conflictos étnicos y de tensión política. En 1990, casi 1.300 millones de habitantes del mundo desarrollado carecían de acceso a agua no contaminada.

Pero la población en desarrollo también ha estado sobrecargando las tierras. Todos los años se pierden entre 8 y 10 millones de acres de bosques, superficie igual a la de Australia. En los países industrializados una de las principales amenazas ambientales es la contaminación del aire.

La salinización y la desertización son también graves. Muchas amenazas son crónicas y de efecto duradero. Otras tienen un carácter más súbito y violento. Bhopal y Chernobyl son dos catástrofes ambientales súbitas más obvias.



## Seguridad personal

Tal vez no haya otro aspecto de la seguridad humana tan fundamental para la gente como su seguridad respecto de la violencia física.

Esta amenaza asume varias formas:

- Amenazas del estado(tortura física)
- Amenazas de otros estados(guerra)
- Amenazas de otros grupos de la población(tensión étnica)
- Amenazas de individuos o pandillas contra otros individuos o pandillas(delincuencia callejera, violencia callejera)
- Amenazas dirigidas contra las mujeres(violación, violencia doméstica)
- Amenazas dirigidas contra los niños sobre la base de su vulnerabilidad y dependencia(maltrato de niños)

Para muchas personas, la mayor fuente de ansiedad es la delincuencia, particularmente la delincuencia violenta. En general en los países desarrollados en la década de los ochenta y principios de los noventa, se ha incrementado. En general relacionada con el tráfico de estupefacientes. La delincuencia y la violencia son también parte de la vida diaria de los países en desarrollo.

“Los accidentes industriales y de tráfico constituyen también un gran riesgo. En los países industrializados, los accidentes de tráfico son de hecho la principal causa de defunción de la población de 15 a 30 años de edad. El número de muertes en accidentes de carretera fue en Sudáfrica de 10.000 en 1993, tres veces el número de muertes debidas a la violencia política.”<sup>53</sup>

La violencia en el lugar de trabajo también ha aumentado. En 1992 más de 2 millones de trabajadores fueron agredidos físicamente en su lugar de trabajo en los Estados Unidos, casi 6,5 millones fueron amenazados con el uso de la violencia, y 16 millones sufrieron alguna forma de hostigamiento. Casi una sexta parte de las muertes registradas ese año en el lugar de trabajo fueron homicidios.

---

<sup>53</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México

Entre las amenazas personales más graves figuran las que se dirigen contra las mujeres. La inseguridad personal las persigue de la cuna a la tumba.

Los niños son también objeto de muchas formas de malos tratos. En los Estados Unidos casi 3 millones de niños fueron víctimas de malos tratos y negligencia y en 1992 murieron casi 7.000 niños en los Estados Unidos como consecuencia de disparos de armas de fuego. En Brasil más de 200.000 niños pasan su vida en la calle. La prostitución infantil en Tailandia, Sri Lanka y Filipinas afecta a más de 500.000 niños.

### **Seguridad de la comunidad**

“La mayoría de la población deriva seguridad de su participación en un grupo, una familia, una comunidad, una organización, un grupo racial o étnico que pueda brindar una identidad cultural y un conjunto de valores que le den seguridad a la persona.”

Pero las comunidades tradicionales pueden también perpetuar las prácticas opresivas: el empleo de mano de obra sojuzgada y esclava y el tratamiento particularmente cruel de la mujer.

Las comunidades tradicionales, en particular los grupos étnicos, pueden ser también objeto de ataque mucho más directo, entre ellas mismas. En varios países aumentan las tensiones étnicas debido al limitado acceso a las oportunidades, ya sea de servicios sociales del estado o de empleos en el mercado.

### **Seguridad política**

Uno de los aspectos más importantes de la seguridad humana consiste en que la gente pueda vivir en una sociedad que respete sus derechos humanos fundamentales.

Según Amnistía Internacional la represión política, la tortura sistemática, los malos tratos o la desaparición se aceptaban todavía en 110 países.

Junto con la represión de individuos y grupos, los gobiernos comúnmente tratan de ejercer control sobre las ideas y la información.

El índice de libertad de prensa de la UNESCO considera que las zonas menos libres son las de África septentrional, Asia occidental y el Asia

meridional. Uno de los indicadores de inseguridad política es la prioridad que se le asigna a la fuerza militar.

### 1.3 Contribuciones desde una perspectiva humanocéntrica

En relación con la dilucidación del significado de la seguridad humana se están utilizando muchas definiciones y caracterizaciones. Este apartado no trata de elegir entre ellas, sino de proveer algunos elementos de trabajo que significativos.

“La elaboración del paradigma del desarrollo humano ha implicado un creciente esfuerzo de elaboración teórica y conceptual, siendo relevante la discusión acerca de la Seguridad Humana. Dicha elaboración ha generado una aproximación que analiza las distintas dimensiones de la vida social en la medida que inciden en el plano de la seguridad de las personas, pueblos y comunidades, ampliando enormemente el abanico de cuestiones a considerar en relación a la seguridad. Esto exige rigurosidad teórica y conceptual, acotando los planos desde donde se sitúa el análisis y las relaciones entre ellos, así como analizando y revisando los conceptos tradicionalmente asociados a la seguridad. No obstante esas definiciones requieren constituir un entramado consistente que permita avanzar en términos coherentes en la construcción de la propuesta del desarrollo y la seguridad humana.”<sup>54</sup>

#### 1.3.1 De la seguridad del Estado a la seguridad de las personas

“Ningún cambio en la manera en que pensamos o actuamos podrá ser más decisivo que éste: debemos poner a las personas en el centro de todo lo que hagamos. No hay vocación más noble ni responsabilidad mayor que la de facilitar los medios a hombres, mujeres y niños, para que puedan vivir mejor”<sup>55</sup>

“Nosotros los Pueblos. La Función de las Naciones Unidas para el siglo XXI” Kofi Annan, 2000

Por numerosas razones el mapa de la inseguridad de los estados ya no coincide con el mapa de la inseguridad humana. Nuevos problemas, pero también nuevos espacios de organización de las naciones, de la Unión Europea es un ejemplo. Las nuevas regiones y los movimientos de la población hacen que esta tradicional concordancia entre los límites estatales y los límites de las nuevas inseguridades haya cambiado esencialmente.

---

<sup>54</sup> SALINAS ESCOBAR, M; HOECKER, L(2002) “La seguridad pública desde la perspectiva de la seguridad humana” *Seguridad Sostenible*, pág. 2  
[[http://www.iigov.org/seguridad/?p=6\\_02](http://www.iigov.org/seguridad/?p=6_02)]

<sup>55</sup> SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS(2000), “Nosotros los pueblos”. *Informe del Milenio*, Organización de Naciones Unidas

Dice Martha C. Nuussbaum que nuestras deliberaciones tratan, básica y fundamentalmente, de los problemas humanos de las personas en determinadas situaciones concretas, no sobre los problemas que surgen de una identidad nacional que es absolutamente distinta de la de los demás.

Debemos reconocer la humanidad allá donde se encuentre, y conceder a sus ingredientes fundamentales, la razón y la capacidad moral, nuestra mayor lealtad y respeto.<sup>56</sup>

Como observamos en el *Informe de 1994*, la elaboración de un nuevo marco conceptual para abordar los problemas de seguridad tendrá que tomar en consideración el análisis de las distintas dimensiones de la vida social, en la medida que inciden en el plano de la seguridad de las personas, pueblos y comunidades. Esto exige rigurosidad teórica y conceptual, acotando los planos desde donde se sitúa el análisis y las relaciones entre ellos, así como por medio de la revisión de los conceptos que tradicionalmente se asocian a la seguridad. El proceso que se propone es el de resignificar este concepto, de tal forma que se recapacite acerca cual es su significado actual.

A partir del año 1994 se ha producido abundante documentación acerca de los distintos ámbitos en los que este concepto ha ido encontrando un espacio de reflexión para su desarrollo.<sup>57</sup>

Esto hecho se origina en el marco del debate contemporáneo en el que se vuelven a plantear algunas preguntas fundamentales: ¿cuál es el objeto de la seguridad: los pueblos, los Estados, la comunidad internacional, el individuo?, ¿quién define la seguridad?, ¿cuáles son las condiciones de la

---

<sup>56</sup> NUSSBAUM, M.(1999) *Los límites del patriotismo*. 1999, Paidós. Barcelona, pág. 19

<sup>57</sup> DERGHOUKASSIAN, K.(2001) " Human Security: A Brief Report of the State of the Art. *North South Center Working Papers*, University of Miami, pág. 3

seguridad?. ¿seguridad de que amenazas? ¿con qué valores? ¿con qué significado?.<sup>58</sup>

Así, en esta última década, el concepto de seguridad humana, ha contribuido a que en diversos ámbitos, académicos, políticos y sociales, se vuelvan a repensar, en otros términos y con otro significado, los referentes y los valores que deben procurar un mundo más seguro.

Según expresaba el *Informe de 1994*, varios analistas han intentado formular definiciones rigurosas de la seguridad humana, “al igual que otros conceptos fundamentales, como la libertad humana, la seguridad humana se percibe más fácilmente en su ausencia que en su presencia. Y la mayoría de la gente entiende intuitivamente lo que significa la seguridad. Su pérdida puede ser lenta y silenciosa o una emergencia abruta y estridente. Puede ser obra humana, como resultado de opciones erradas de política. O puede ser consecuencia de la naturaleza. O una combinación de ambos”.<sup>59</sup>

A diferencia de las concepciones tradicionales, exclusivamente sustentadas en la seguridad del Estado, velar por la seguridad humana no significa quitar a la gente la responsabilidad y la oportunidad de regir su vida. Estamos ante un concepto integrador, vinculado a la idea de solidaridad, más que ante una noción de la seguridad que se ejerce de forma reactiva y defensiva.

Richard A. Matthew<sup>60</sup>, en su defensa de un planteamiento humanista, defiende que este punto de vista está enfocado al bienestar de la

---

<sup>58</sup> BAJPAI, K.(2000) “Human Security: Concept and Measurement”. *Kroc Institute Occasional Paper* #19:OP:1. Notre Dame University, pág. 4-5  
[[http://www.nd.edu/~krocinst/ocpapers/op\\_19\\_1.PDF](http://www.nd.edu/~krocinst/ocpapers/op_19_1.PDF)]

<sup>59</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México.pág. 3-4

humanidad en su conjunto. En lugar de establecer dos entidades a proteger, el Estado y lo que no lo es, asume que seis mil millones de personas necesitan seguridad frente a esos problemas creados por nuestro modo de producir. En la era de la globalización, los medios de comunicación y la cultura han eliminado muchas de las fronteras que dividían a la humanidad, haciendo que la soberanía del Estado pierda primacía como unidad de análisis.

Para los partidarios de esta perspectiva humanista existe una conexión entre las tecnologías de producción que han explotado y degradado la naturaleza y las estructuras económicas, políticas y culturales que han explotado y degradado a grandes segmentos de la humanidad. La conciencia del cambio medioambiental es una oportunidad para repensar las relaciones entre la naturaleza y nosotros los seres humanos. Para esta concepción el objetivo de la política mundial debe ser maximizar la seguridad humana, esto es, asegurar que cada persona tenga un razonable y justo acceso a los bienes que son esenciales para la existencia saludable, y asegurar a cada uno vivir en sociedades que respeten la dignidad humana y maximicen las oportunidades de vivir una vida saludable y segura. Esta comprensión humana frente al estatismo sugiere:

- a) Deberíamos pensar en términos humanos más que estatales porque los dramáticos cambios han relegado al estado como agente de seguridad efectivo en el siglo XX.
- b) Deberíamos pensar la seguridad en términos más comprensivos porque las personas y las comunidades han presentado inseguridad en una variedad de formas. Algunas amenazas como la guerra nuclear han recibido mucha atención pero otras como el rápido movimiento de capital, el VHI, o la persistente contaminación son fuentes de inseguridad en muchas partes y no se la tiene en cuenta.<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> MATTHEW, R.A.,(2002) "Global Environmental Change and Human security. Conceptual and Theoretical Issues". *GECHS.Global Enviromental Change and Human Security. University of California Irvine, California*.pág. 5

<sup>61</sup> MATTHEW, R.A.,(2002) "Global Environmental Change and Human security....op. cit, pág. 12-13

Para Miguel Ángel Pérez Wong la seguridad humana surge ante dos cuestiones fundamentales que implican hoy en día potenciales riesgos para la preservación de la especie humana en el planeta.

“La primera se refiere a la destrucción de su hábitat natural debido a la sobreexplotación y degradación de los recursos naturales como el agua, aire, suelo, subsuelo y, en general, seres vivos que lo habitan; la segunda, por cuestiones propias de la actividad humana en la interrelación de las diversas sociedades, tales como las guerras y también por la otra sobreexplotación y degradación, la del propio hombre. Ambas cosas, devastación natural y del hombre, atentan contra la Seguridad Humana del planeta y se están convirtiendo en la preocupación de diversos organismos a nivel internacional de cara a la inminente crisis que se está viviendo”.<sup>62</sup>

En el *Informe Sobre la Seguridad Humana, ahora*, publicado en junio de 2003, por la Comisión para la Seguridad Humana, se afirma:

“ La llamada que se hace en el informe a favor de la seguridad humana es una respuesta a los desafíos del mundo actual. Las políticas y las instituciones deben responder a esas inseguridades de manera más firme e integrada. El Estado continúa siendo el principal responsable de la seguridad. Pero como los problemas de seguridad se tornan cada vez más complejos y varios actores nuevos tratan de desempeñar un papel en esta esfera, necesitamos un desplazamiento de paradigma. La atención debe ampliarse desde el ámbito del Estado para incluir la seguridad de la gente, la seguridad humana”<sup>63</sup>

El concepto de seguridad humana se ha desarrollado en la última década como un enfoque innovador, con el objetivo de entender de una manera holística e integral las fuentes principales de inseguridad que afectan a las personas en el mundo.<sup>64</sup> Los fenómenos que inquietan a la seguridad de los individuos no están encuadrados exclusivamente dentro del ámbito del Estado o de la seguridad del mismo. El origen de las inseguridades de hoy es diverso y esta relacionado con la dimensión social, económica, medioambiental, salud, entre otros factores. Estas inseguridades trascienden las fronteras del Estado y tienen

---

<sup>62</sup> PÉREZ WONG, M.A.(2005) “ Sobre explotación de recursos naturales y humanos: reflexiones para la seguridad humana”, *Revista Prospecti...va construyendo futuros*, México.

<sup>63</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York. pág. 3

<sup>64</sup> HAMPSON, F; HAY, J.(2002) “Human Security A Review of the Scholarly Literature”, *The Human Security Bulletin* Vol. 1, nº 2 , pág. 5-7



consecuencias globales. En muchas ocasiones el propio Estado es fuente de inseguridad con sus acciones y en otras lo es debido a su retirada y abandono.

El concepto de seguridad humana propone desarrollar un enfoque multidimensional de la seguridad que abarque, no sólo los aspectos tradicionalmente relacionados con esta ésta, sino también con las coordenadas económicas, sociales, de salud y ambientales. Este concepto fue esbozado por primera vez en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 1994.

“El concepto de seguridad humana proporciona un marco alternativo de pensamiento acerca de la seguridad, en un enfoque integrador –que ve la paz, la seguridad, la igualdad, los derechos humanos y el desarrollo de manera interrelacionada, incidiendo unos en otros. También pone el énfasis en la protección y la capacitación, en ambos. En algunos debates, la víctima y el agente se perciben como opuestos más que vistos como dos partes de una realidad que necesita ser abordada simultáneamente”<sup>65</sup>

Para Emma Rothschild el debate sobre la seguridad ha cambiando profundamente desde que el concepto de seguridad comenzó a utilizarse en el siglo XVII, centrado en el Estado. Para esta autora, la seguridad se ha desplazado en cuatro dimensiones diferentes a lo largo de los últimos siglos.

- 1) De las naciones a las personas
- 2) De las naciones hacia el sistema internacional.
- 3) De los aspectos militares hacia los aspectos políticos, económicos, social, medioambientales y humanos de la seguridad.
- 4) De la responsabilidad se desplaza en muchas direcciones, hacia las ONG, el mercado y los gobiernos locales y nacionales<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> BUNCH, CH;(2004) *A Feminist Human Rights Lens on Human Security* , Center for Women´s Global Leadership  
[<http://www.cwgl.rutgers.edu>]

<sup>66</sup> ROTHSCHILD, E.(1995) “The Quest for World Order”. *Daedalus journal of the american academy of arts and sciences*. Vol 124:3, p. 53-90.

A la pregunta de ¿por qué seguridad humana?, Guillermina Baena Paz responde aludiendo a la incapacidad, de los sistemas vigentes de seguridad internacional, nacional y pública, para paliar el miedo y la incertidumbre.

“La seguridad es uno de los aspectos que más preocupan a la humanidad y a nuestro país en estos momentos, sin embargo, a pesar de los esfuerzos conjuntos de los Estados y de estructuras gubernamentales -seguridad internacional, seguridad nacional y seguridad pública- aún no se ha podido reducir el nivel de incertidumbre, ni llegar a soluciones, por el contrario, el problema se ha agravado mediante plantear soluciones que no atacan las causas, sino los efectos, como son el poner más cárceles aumentar el número de policías”.<sup>67</sup>

Esta autora inserta, además, el debate sobre la seguridad humana en el marco del cambio social y una dimensión prospectiva.

“La seguridad humana se establece como la posibilidad de que el ser humano viva con calidad en el entorno donde se desarrolla con posibilidad de defenderse de las amenazas críticas dominantes a través de estrategias que diseñen futuros mejores. Es el ejercicio de la libertad con responsabilidad del entorno para sí mismo y en su interacción con los demás en una sociedad armónica e integrada al mundo. Y al mismo tiempo, esta visión permite desarrollar en grado sumo el campo de la prevención de conflictos, que crea, sin dudas, espacios cooperativos y “humanizados” de construcción de futuros mejores, antes que resultados de agresivas competencias o destructivos y paralizantes conflictos”<sup>68</sup>.

Francisco Rojas Aravena cree, por su parte, que la globalización ha traído también el debate acerca de un concepto que se sitúe las respuestas en ese mismo nivel global.

“La seguridad humana es un concepto amplio, que muestra las debilidades y vulnerabilidades del ser humano, así como sus potencialidades. Las oportunidades de crecimiento y desarrollo están cada vez más ligadas o se constituyen en fuentes de inseguridad.

La seguridad humana visualiza un nuevo orden global, un mundo único, fundado en un humanismo global. Lo central es resolver las necesidades básicas de la población en el contexto de la globalización y la interdependencia. Ello supone unos valores universales; y por otra, la demanda de reconocimiento y el respeto por la diversidad y las identidades y culturas particulares. Las demandas de seguridad humana se expresan tanto hacia el estado, como al sistema internacional”.<sup>69</sup>

---

<sup>67</sup> PAZ, G.B.(2004) “El miedo y las patologías sociales, amenazas para la seguridad humana” *Prospecti...va, Revista digital del proyecto Millenium*, México. [

<sup>68</sup> PAZ, G.B.(2004) “El miedo y las patologías sociales, amenazas para la seguridad humana” *Prospecti...va, Revista digital del proyecto Millenium*, México.

<sup>69</sup> ARAVENA, F(2002) *Seguridad humana: concepto emergente de la seguridad del siglo XXI*, Flacso-Chile UNESCO, Santiago de Chile.pág 12-13

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desde la publicación de su Informe sobre Desarrollo Humano en 1994: *Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, entiende, por otra parte, que los seres humanos somos cada vez más interdependientes y vulnerables. Debido a esta interdependencia, la vulnerabilidad de unos es también la vulnerabilidad de todos.<sup>70</sup> Viene a reconocer, dicho informe, que no será posible que la comunidad de países conquiste ninguna de sus metas principales, ni la paz, ni la protección del medio ambiente, ni la vigencia de los derechos humanos o la democratización, ni la reducción de las tasas de fecundidad, ni la integración social, salvo en un marco de desarrollo sostenible conducente a la seguridad de los seres humanos.<sup>71</sup>

La seguridad humana implica que todas las personas tengan capacidad de ganarse la vida y satisfacer sus necesidades básicas, de estar en condiciones de valerse por sí mismas y de participar en la comunidad. En otras palabras, la seguridad se centra en la seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza mediante el desarrollo humano y no mediante las armas y los ejércitos y la potenciación de un estado de la seguridad con el crecimiento del número de cárceles y de fuerzas de seguridad del estado.

Para Mirian Villanueva Ayón, el concepto de seguridad humana irrumpe en el escenario mundial en el contexto de una crisis de paradigmas sobre el sistema internacional, de una reconceptualización dinámica sobre la seguridad, la geopolítica, los estudios estratégicos y de una creciente acción internacional con respecto a problemas sociales y desastres humanitarios. Según ella, este concepto se identifica plenamente con la tendencia ampliacionista. Para esta autora el término de seguridad humana comienza

---

<sup>70</sup> NEF, J.(1999) *Human Security and Mutual Vulnerability. The Global Political Economy of Development and Underdevelopment*, International Development Research Centre, Canada.

<sup>71</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México.

a figurar en varios documentos de la Secretaría General de las Naciones Unidas a partir de 1992, pero es desarrollado con mayor detalle en los informes de Desarrollo Humano de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), concretamente en los informes correspondientes a 1993 y 1994. De este modo, según ella, el PNUD surgió como el primer agente promotor de este término, el cual es estructurado a partir de dos conceptos clave ampliamente manejados por los organismos especializados de Naciones Unidas. Nos referimos a los conceptos de desarrollo humano y seguridad global.<sup>72</sup>

Las cualidades que este concepto tendría, para Villanueva Ayón, serían que en el Informe correspondiente al año de 1994,

“el PNUD amplía el concepto de seguridad humana al señalar que es una preocupación universal por la vida y la dignidad humanas, que sus componentes son interdependientes (en los ámbitos político, social, económico y ambiental) y que los efectos de las principales amenazas que la afectan son de alcance global (tráfico de drogas, terrorismo, presiones migratorias, degradación ambiental, sobrepoblación, desigualdad socioeconómica)”<sup>73</sup>

Para Kanti Bajpai,<sup>74</sup> el concepto de Seguridad Humana, su genealogía se puede relacionar con la insatisfacción de las nociones prevalecientes sobre desarrollo y seguridad en los años 1960, 1970 y 1980. Tiene que ver con los esfuerzos por construir un orden mundial más justo. Haciendo un esfuerzo por prestar atención a los problemas del bienestar y la seguridad de las personas.

En 1980 dos comisiones independientes contribuyeron a cambiar el pensamiento acerca de la seguridad. La comisión independiente para los temas de desarrollo internacional, la llamada cuestión “norte-sur”. La

---

<sup>72</sup> AYÓN, M.(2000) “La seguridad humana: ¿una ampliación del concepto de seguridad global”. *Argentina global* N° 3 [<http://www.geocities.com/globargentina/Vill01.html>]

<sup>73</sup> Ibidem.

<sup>74</sup> BAJPAI, K.(2000) “Human Security: Concept and Measurement”. *Kroc Institute Occasional Paper* #19:OP:1. Notre Dame University [[http://www.nd.edu/~krocinst/ocpapers/op\\_19\\_1.PDF](http://www.nd.edu/~krocinst/ocpapers/op_19_1.PDF)]

preocupación es entonces como evitar las dispares condiciones de vida entre los países ricos y pobres.

La segunda comisión de 1980, la comisión independiente de temas de seguridad y desarme (dirigida por Olof Palme)<sup>75</sup> es autora de la expresión “seguridad común” informe que presta atención a las alternativas de pensamiento de paz y seguridad.

El informe dice que la seguridad común requiere que la gente viva en dignidad y paz, que tengan suficiente para alimentarse y que puedan encontrar trabajo y vivir en un mundo sin pobreza e indigencia

En 1991, el *stockholm initiative on global security and governance* llamó “responsabilidad común en los 90” que hablaba de los cambios “el concepto amplio de seguridad trata con las amenazas que tienen origen en muchos fallos en el desarrollo, la degradación medioambiental, el exceso de población y su movimiento, y la carencia de progreso hacia la democracia.

Si bien en los informes de estas comisiones estaban los precursores del pensamiento sobre la seguridad humana, fue en los primeros noventa cuando la idea fue precisada y articulada con rigor. La primera contribución fue de Mahbub ul Haq en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Mahbub ul Haq, escribió un trabajo titulado *New Imperatives of Human Security*<sup>76</sup> en el que se fundamentaba en buena medida la filosofía de la seguridad humana que tuvo un papel relevante en la publicación y en el contenido del Informe de Desarrollo Humano de 1994.

---

<sup>75</sup> PALME COMMISSION (1982), *Common Security: A programme for disarmament. The report of the Independent Commission on Disarmament and security under the Chairmanship of Olof Palme*. Pan Books, London

<sup>76</sup> HAQ, MAHBUB (1994) *New Imperatives of Human Security*. United Nations Development Programme, Copenhagen

Este autor proponía *Un nuevo concepto de seguridad* en los términos siguientes:

- “-Seguridad de la gente, no solo de los territorios
- Seguridad de las personas, no solo de las naciones
- Seguridad mediante en desarrollo y no mediante las armas
- Seguridad de la gente en todos los lugares –en sus casas, en sus trabajos, en las calles, en sus comunidades y en su medioambiente.”<sup>77</sup>

Mahbub ul Haq<sup>78</sup> definía la seguridad humana como: universal, global e indivisible

Presentaba además cinco pilares para un nuevo orden mundial, cinco pasos para lograr la seguridad humana.

- a) El desarrollo humano sostenible que permita a la gente y los pueblos el acceso a oportunidades
- b) La utilización de los dividendos de paz, trasladando el interés de los estados de las armas hacia la seguridad humana.
- c) La forja de una nueva relación entre Norte y Sur basado en la justicia global y la cooperación.
- d) La búsqueda de nuevas formas de gobernanza global por que el actual marco de la globalización ha dejado a las actuales sin capacidad para enfrentar los desafíos de la globalización.
- e) El desarrollo de la capacidad de la sociedad civil global donde la gente pueda realizar desde abajo arriba su responsabilidad y participación.

---

<sup>77</sup> HAQ, MAHBUB UL (2003) “Un nuevo concepto de seguridad”. *Soka Gakkai International Quarterly* [<http://www.sgi.org/spanish/inicio/quarterly/10/TemaPrincipal.html>]

<sup>78</sup> HAQ, MAHBUB(1994) *New Imperatives of Human Security*. United Nations Development Programme, Copenhagen

Por su parte, Edward Newman sostiene que la seguridad humana y la seguridad del Estado no siempre son compatibles.

“Aunque en muchas partes del mundo es plausible la conjunción entre la seguridad del Estado y la seguridad humana. En muchos otros no. La idea de la seguridad humana se centra en los seres humanos como unidad básica de análisis. Bajo esta concepción la fuente primera de inseguridad para una gran cantidad de personas no son las amenazas tradicionales a la seguridad de los Estados, sino más bien la degradación medioambiental, las enfermedades incurables, el desempleo, la pobreza, la violencia en las calles y en sus casas, la violencia política, discriminación y drogas”.<sup>79</sup>

Para Vicens Fisas este concepto inicia un proceso de reflexión sobre el significado de la seguridad.

“Aunque el concepto de Seguridad Humana ya se empleaba extensamente en círculos académicos del ámbito de la investigación para la paz en los años ochenta, su divulgación en el ámbito internacional ocurre en el año 1994, cuando el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) centró su Informe de Desarrollo Humano en dicho concepto. Para este organismo, el corazón de la inseguridad humana es la vulnerabilidad, y la pregunta que debe hacerse es 'cómo proteger a la gente', insistiendo en la implicación directa de las personas y en la estrecha vinculación del desarrollo con la seguridad”.<sup>80</sup>

Algunos investigadores sitúan el origen del concepto de seguridad humana en las teorías psicológicas de W. E. Blatz<sup>81</sup>

Para este autor, el concepto de seguridad humana tendría sus raíces en teorías psicológicas. Sus observaciones acerca del proceso de aprendizaje individual y como los seres humanos se interrelacionan con la sociedad y la autoridad le permiten concluir que la seguridad es necesariamente integral y global y esto es algo que no requiere necesariamente la protección de un agente. El concepto, en este autor, también gira en gran medida alrededor de las nociones de la seguridad común y comprehensiva, ambas nociones compendian la dimensión global en la que surgen las amenazas y los

---

<sup>79</sup> NEWMAN, E; RICHMOND, O.(2001) *The United Nations and Human Security*. Palgrave, Gran Bretaña, pág. 21

<sup>80</sup> FISAS, V.(2002) “Repensar la seguridad”. *El País*, España.

<sup>81</sup> BLATZ, W.E., *Human security: some reflections*. 1967, University of Toronto Press, Toronto.

problemas, acentuando la necesidad de lograr seguridad con, más que contra otros.<sup>82</sup>

Para otros autores el núcleo teórico fundamental del concepto de seguridad humana es, sin embargo, procedente de la escuela de pensamiento “globalista”. Este paradigma dice que ha surgido una “sociedad internacional” que integra los aspectos económicos, comunicaciones, culturas y que es una nueva manera de integración que trasciende las relaciones estatocéntricas. En este pensamiento se reconocen beneficios producto de la globalización pero también nuevos problemas relacionados con la seguridad. En muchos casos esos nuevos desafíos superan la capacidad de cada estado individual para controlarlos y gestionarlos.<sup>83</sup>

El secretario general de la ONU, Kofi A. Annan, en el informe de milenio, *Nosotros los pueblos*, afirma que es necesario “un plan de acción frente a la globalización, para que esta pueda tener beneficios para todo el mundo. Su informe se centro en la libertad de las necesidades y del miedo, la agenda de desarrollo y la agenda de seguridad”, argumentando que hay un nexo entre esos dos conceptos que constituyen también el fundamento de la seguridad humana. Abogando el secretario general por un enfoque humanocentrico de la seguridad.

Relacionado también con los fenómenos de la globalización D. Graham y N. Poku en su estudio *Migration, Globalisation and Human Security*<sup>84</sup> analizan las relaciones entre los problemas derivados de las tensiones políticas y económicas y la emigración. Tal vez este sea una de los fenómenos en los que la seguridad humana y la seguridad del Estado entren en una nueva tensión en el ámbito internacional.

---

<sup>82</sup> Ibidem.

<sup>83</sup> TOW, W; TROOD, R (2000) “ Linkages Between Traditional Security and Human Security” en *Asia's Emergin Regional Order*., WILLIAM T. TOW, RAMESH THAKUR, AND IN-TAEK HYUN(eds). United Nations University Press, New York.

<sup>84</sup> GRAHAM, D; POKU, N (2000) *Migration, Globalisation, and Human Security*, Routledge Research in Population and Migration, United Kingdom.



Por su parte C. Thomas<sup>85</sup> en *Global Governance, Development and Human Security* esta autora ofrece una crítica a la política neoliberal de las instituciones de gobernanza global como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y las prácticas de las compañías multinacionales que exacerban la inseguridad humana en el mundo.

P. Stoett, *Human and Global Security: An Exploration of Terms*,<sup>86</sup> señala que después de las guerra fría hay cuatro amenazas principales a la seguridad humana global:

- La violencia del Estado
- La degradación medioambiental
- Los desplazamientos de la población
- La globalización

Uno de los primeros trabajos que trataron de sistematizar los tópicos acerca de la seguridad humana fue el trabajo editado por M. Tehranian *World's Apart: Human Security and Global Governance*, se proveen una análisis de la imbricación entre seguridad humana y la gobernanza global.<sup>87</sup>

El informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de 1999 llamado *Informe de desarrollo humano en la globalización: la globalización con rostro humano* , vuelve sobre el tema de la seguridad humana, ahora después de la crisis asiática de 1998. El informe argumenta a favor de,

---

<sup>85</sup> THOMAS, C.(2000) *Global Governance, Development and Human Security: The Challenge of Poverty and Inequality*, Pluto Press, London.

<sup>86</sup> STOETT, P(2000)*Human and Global Security: An Exploration of Terms.*: University of Toronto Press, Toronto

<sup>87</sup> TEHRANIAN, M.(ed)(1999) *World's Apart: Human Security and Global Governance.* I.B Tauris/St. Martin's Press, London/New York.

“ adoptar acciones deliberadas para proveer seguridad humana durante las crisis económicas, así como reducir otras causas de inseguridad humana como el crimen global, la degradación ambiental, y la comunicación que amenaza a diversidad cultural. Haciendo una llamada al refuerzo del sistema de Naciones Unidas “dándole una mayor coherencia a la respuesta a las amplias necesidades de seguridad humana”<sup>88</sup>

Unos de los autores que ha contribuido, de forma notable, al desarrollo de este concepto Amartya Sen publicó en el año 2000 el artículo *Why Human Security?* en el que define la seguridad humana como un enfoque comprehensivo y amplio que incluye las amenazas a la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de los seres humanos.<sup>89</sup>

Para Ivonne Duarte y Rocio Pachón, el concepto de seguridad humana estaría situado entre el *altruismo racional* y el *pragmatismo estratégico*, según su criterio la naturaleza pragmática de la seguridad humana ha supuesto que aunque despierte el interés en organizaciones internacionales especialmente de la ONU, de Gobiernos nacionales -como es el caso de Canadá, Noruega y Japón-, y de analistas académicos; no exista un consenso internacional alrededor de una definición única y clara al respecto. Cada uno de los actores utilizaba una definición de acuerdo al acuerdo que se hacía de las amenazas y los objetos que deben ser asegurados y los temas de la agenda de seguridad.

En este sentido, hasta la fecha “la seguridad humana aparece como un concepto de orden polivalente: de contenido antropocéntrico, universal, interdependiente, preventivo, democrático, indivisible, global, local, integrativo y de connotaciones cualitativas y cuantitativas”.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> PNUD,(1999) *Informe sobre desarrollo humano. Globalización con rostro humano*. Mundi-Prensa, España.

<sup>89</sup> SEN, A.(2000) “Why Human Security” Presentación en *International Symposium on Human Security* . Tokyo

<sup>90</sup> AYÓN, M.(2000) “La seguridad humana: ¿una ampliación del concepto de seguridad global”. *Argentina global* Nº 3 [<http://www.geocities.com/globargentina/Vill01.html>]

También hay que reconocer las aportaciones de Johan Galtung y John Burton. Mientras Galtung<sup>91</sup> entiende la seguridad a partir de su relación con la paz a través de una noción menos rígida que integra en el ámbito interno elementos como justicia social y en el externo, la importancia de establecer dinámicas de cooperación; Burton ve en la insatisfacción de las necesidades humanas otras fuentes de conflicto diferentes a las tradicionales, al tiempo que la necesidad de conformar una sociedad global en la que prime la paz y el bienestar<sup>92</sup>

Por su parte, Lincoln Chen argumenta que la Seguridad Humana debe ser entendida "como el objetivo, el fin último de todo lo relacionado con la seguridad" <sup>93</sup>

Jennifer Leaning y Sam Arie plantean que la seguridad humana es una precondition para garantizar el desarrollo humano e incluyen en su definición no sólo estándares mínimos de calidad de vida sino también aspectos sociales, psicológicos, económicos y políticos que surgen de la construcción social y la formación de redes familiares y sociales<sup>94</sup>

De manera similar, la visión de Steven Loneran, Kent Gustavson y Brian Carter, relaciona la Seguridad Humana con el medioambiente y la sociedad; establecen que "nuestra percepción del ambiente y la forma como nosotros interactuamos con éste son historia social y políticamente construidas".<sup>95</sup>

---

<sup>91</sup> GALTUNG, J.(1971) "A structural theory of imperialism" en *Journal of Peace research*, nº 8 pp. 81- 117

<sup>92</sup> PHILIPPE, D; RIOUX, F.(2001) "le concept de la securité humaine" En RIOUX, J.(ed). *La securité humaine, une nouvelle conception des relations internationales*. L'Harmattan: Paris. p. pp.19-30.

<sup>93</sup> CHEN, L.(1999) "Human Security: Concepts and Approaches. Common Security in Asia New Concepts of Human Security", Tokai University Press. p. p. 139. Tokyo.

<sup>94</sup> LEANING, J; M. D; S.M.H; S. ARIE.(2000), "Human Security: A Framework for Assessment In Conflict and Transition", CERTI Crisis and Transition Tool Kit. *Harvard School of Public Health Human Security Program*

<sup>95</sup> LONERGAN, S; KENT, G y CARTER, B.(2000). "The index of Human Insecurity" , *Aviso Bulletin Issue N° 6*. Canadá [<http://www.gechs.org/index.htm>]

Estos autores entienden que la seguridad humana es activada por los individuos y comunidades de acuerdo a las opciones que tienen para mitigar o adaptarse a las amenazas y a las capacidades y libertades para ejercer dichas opciones.

Por su parte, Caroline Thomas<sup>96</sup> desarrolla una definición que da cuenta de una amplia agenda de seguridad, al incluir aspectos como la satisfacción de necesidades materiales básicas, la calidad entendida en términos de dignidad humana y la democracia como una oportunidad para participar de las decisiones que afectan sus vidas

Enfocándose más en el ámbito económico, George MacLea reconoce que la protección del individuo proviene además de la estabilidad del Estado como una unidad política, del acceso al bienestar individual y de la preservación de la calidad de vida. MacLea, utiliza la categoría de violencia no estructural (unstructured violence) a través de la cual clasifica las amenazas ambientales, y aquellas relacionadas con migraciones masivas.

Astri Suhrke, propone que la seguridad humana no sólo debe ser entendida como la protección de aquellos que son más vulnerables, dadas circunstancias coyunturales de guerra, desastres naturales y crisis socioeconómicas.<sup>97</sup>

En una revisión de lo que se ha publicado acerca del concepto de seguridad humana, Fen Osler Hampson afirma que la seguridad humana está ejerciendo una fuerte atracción en el campo de las relaciones internacionales y las ciencias sociales en general. Esto se ve reflejado en la proliferación de

---

<sup>96</sup> THOMAS, C.(2000) *Global Governance, Development and Human Security: The Challenge of Poverty and Inequality*, Pluto Press, London.

<sup>97</sup> SUHRKE, A.(1999) "Human Security and the Interests of States" , *Security Dialogue*. p. p. 265-276.

libros, monografías, revistas relacionadas con los temas de seguridad humana. Los factores que explicarían este interés serían:

“Primero, la adopción por un número de países como Japón, Chile o Canadá, de este concepto en su política exterior, ha permitido el desarrollo de políticas e investigaciones muy importantes.

Segundo, con la creación de la Red de Seguridad Humana, un número de talleres de equipos de trabajo ha sido esponsorizados por los miembros de la red, investigadores, analistas que han priorizado la atención a ciertos temas para los países participantes en la red.

El trabajo de la Comisión para la Seguridad Humana ha permitido también un importante interés por la investigación. La publicación del Informe Final muestra el alcance de esto”.<sup>98</sup>

Para este autor, a pesar del desarrollo de la inversión por investigar y el interés en seguridad humana, no hay un consenso real sobre lo que puede o podría constituir el centro de claro de los estudios de seguridad humana.

Esto no es una sorpresa, dada la naturaleza de las empresas académicas y las diferentes disciplinas y metodologías que están informando el trabajo de los investigadores sobre seguridad humana.

En la investigación acerca del ámbito de la seguridad humana, Fen Olsner distingue tres concepciones de seguridad humana que configuran los debates habituales sobre este tema.<sup>99</sup>

a) La primera puede ser llamada los derechos naturales/rol de la concepción legal de la seguridad humana, anclada en la fundamental asunción del liberalismo de los derechos básicos de la persona a “ la vida, la libertad y la prosecución de la felicidad” y la obligación de la comunidad internacional de proteger y promover esos derechos

---

<sup>98</sup> HAMPSON, F; HAY, J.(2002) “Human Security A Review of the Scholarly Literature”, *The Human Security Bulletin* Vol. 1, nº 2 , pág. 5  
[[http://www.humansecuritybulletin.info/archive/en\\_v1i2/research\\_1.htm](http://www.humansecuritybulletin.info/archive/en_v1i2/research_1.htm)]

<sup>99</sup> Ibidem... op. cit. pp. 7-8

b) Una segunda concepción de seguridad humana es humanitaria. Esta es una manera de verla que profundiza y fortalece la ley internacional, fijándose particularmente en el genocidio y los crímenes de guerra, y la abolición de las armas que son especialmente dañinas para los civiles y los no combatientes

Estas dos perspectivas de la seguridad humana, que se basan en los derechos humanos básicos y su privación, quedando un agudo contraste en esta amplia perspectiva, que sugiere que la seguridad humana estaría ampliamente construido al incluir económico, medioambiental, social, y otras formas de daño al conjunto de medios de vida y bienestar de los individuos.

c) La tercera tiene un fuerte componente de justicia social en esta amplia concepción de seguridad humana. Igualmente con una amplia consideración de las amenazas (reales o potenciales) a la supervivencia y salud de las personas.

Para Gerd Oberleitner en un ensayo sobre la relación que existe entre seguridad humana y derechos humanos, sostiene que el nuevo concepto de seguridad humana ha llegado a ser un tipo de clave en debate acerca del cambio en el significado de la seguridad.

“La seguridad humana como un concepto nuevo mayormente ha sido creado y configurado por Mahbub ul Haq en el informe del desarrollo humano de 1994 de la UNDP. Al mismo tiempo Canadá ha desarrollado su propia idea de la seguridad humana y ha empezado a utilizar ese concepto como una prioridad en su política internacional.”<sup>100</sup>

A iniciativa de Canadá y de otros países se constituyó la Red de Seguridad Humana, preocupada por los temas de seguridad global. La comisión para la seguridad humana presidida por Amartya Sen y Sadako Ogato ha llevado a cabo importantes trabajos. Esa iniciativa ha atraído al mundo académico que se ha sumado al debate sobre el tema. Institutos, Universidades, programas de investigación y empresas privadas y ONG participan activamente en la definición y alcance de este concepto.”<sup>101</sup>

---

<sup>100</sup> BAJPAI, K.(2000) “Human Security: Concept and Measurement”. *Kroc Institute Occasional Paper #19:OP:1*. Notre Dame University, pág. 7

<sup>101</sup> OBERLEITNER, G.(2002) “Human Security and Human Rights”. *European Training and Research Centre for Human Rights and Democracy (ETC)* pp. 2-3

En *Global Challenges for Human Security* Lincoln Chen y Vasant Narasimhan, hacen una breve exposición del contexto y críticas que tiene dicho concepto.

Para estos autores la emergencia del concepto de seguridad humana está vinculada a tres cuestiones que están detrás de este concepto en la década de los noventa.

“Primero, el fin de la guerra y el paso a un primer plano de otros temas que no tenían que ver con las amenazas entre estados o la guerra nuclear.

Segundo, el desarrollo socioeconómico sacó a la luz las inseguridades de cada día a las que se enfrentaban los excluidos en el mundo. El empobrecimiento económico, las amenazas de violencia física y los efectos devastadores de enfermedades catastróficas.

La degradación paulatina de los servicios y del papel del Estado por el neoliberalismo.

Tercero, el proceso de globalización, la aceleración de flujos transnacionales de bienes, servicios, finanzas, tecnología, información, gente y enfermedades, ha generado incertidumbre ante los rápidos cambios sociales.”<sup>102</sup>

Además, según ellos, los ataques del 11 de septiembre la amenazas bioterroristas del ántrax pusieron de manifiesto la vulnerabilidad transnacional tanto de los países ricos como pobres. Todos estos factores hicieron necesario reflexionar sobre la estrategia de seguridad nacional y el desarrollo humano. La seguridad humana emerge como un concepto que potencialmente puede vincular campos y capturar y abordar algunas de las demandas que más acucian al mundo.”

---

<sup>102</sup> CHEN, L; NARASIMHAN, V.(2003), *A human security agenda for global health*. en CHEN, L; LEANING, J; NARASIMHAN, V. *Global Health Challenges for Human Security*, Harvard University Press

Estos investigadores proponen aceptar la definición de trabajo de Sabine Alkire.<sup>103</sup> Se intenta clarificar el significado de lo que es el centro vital y cuales son las amenazas críticas y persistentes, que promuevan acciones inmediatas sin comprometer el florecimiento humano a largo plazo.

Reconocen también estos autores que algunos critican que la seguridad humana es “vino viejo en una nueva botella” combinando las tradicionales preocupaciones acerca de la libertad del miedo con la libertad de la necesidad. Otros argumentan que es un concepto “idealista” que falla cuando se enfrenta al mundo real.

“Pero quizás el argumento más fuerte contra este concepto es la crítica que se le hace a su vaguedad y su amplitud. Al estar asociado a muchas formas de seguridad, medioambiental, salud, comprensiva. ¿Cómo pueden agruparse todas esas inseguridades en un solo concepto? ¿Qué amenazas deben ser priorizadas y cuales deben ser excluidas?”<sup>104</sup>

Para los autores del *informe Barcelona* sobre las capacidades de seguridad europeas, también a Europa le interesa comprender y aplicar esta noción centrada en la dimensión humana, más que en los estados.

“¿Por qué la seguridad humana es una preocupación para Europa?  
En el contexto global la política de seguridad europea se debe construir sobre la seguridad humana y no sobre la seguridad del Estado. Seguridad humana significa libertad individual de inseguridades básicas. Genocidio, tortura sistemática, tratamiento degradante e inhumano, desapariciones, esclavitud, crímenes contra la humanidad y graves violaciones de las leyes de la guerra definidas en el estatuto de la corte penal internacional. Violaciones masivas de derecho a la alimentación, salud y vivienda pueden ser también en esa categoría pero su estatus legal es menos elevado. Un enfoque basado en la seguridad humana debe proteger a la persona considerada individualmente y no centrada en la defensa de las fronteras, como era el enfoque de la seguridad basado en el estado-nación.”<sup>105</sup>

---

<sup>103</sup> ALKIRE, S.,(2003) *Concepts of Human Security en Human Insecurity in a Global word.*, Global Equity Initiative. Asia Center. Harvard University, pp. 18-19

<sup>104</sup> MEDDINGS, D; BETTCHER, D; GHAFELE, R.(2003) “Violence and Human Security: Policy Linkages” en CHEN, L; LEANING, J; NARASIMHAN, V. (ed) *Global Health Challenges for Human Security*. Global Equity Initiative, Harvard University. Cambridge, pp 161-162

<sup>105</sup> THE BARCELONA REPORT OF THE STUDY GROUP ON EUROPE’S SECURITY CAPABILITIES (2004) *A Human Security Doctrine for Europe* Presented to EU High Representative for Common Foreign and Security Policy Barcelona, pág. 9



Este documento aduce un conjunto de razones para este cambio,

La primera razón es de índole moral. Esto tiene que ver con nuestra común humanidad. Los seres humanos tienen derecho a la dignidad y a la seguridad. Todas las vidas humanas tienen igual valor.

La segunda razón es legal. La seguridad humana es una categoría específica de protección de los derechos humanos.

La nueva constitución europea reconoce la obligación de los derechos humanos.

La tercera razón es el "propio interés informado". En general el enfoque de la seguridad humana es que los europeos no pueden estar seguros mientras otros en el mundo viven en una severa inseguridad.<sup>106</sup>

En *Human Insecurity in a Global World*, Sakiko Fukuda-Parr, analiza el significado y lo que puede aportar la seguridad humana en este contexto mundial nuevo.

Para éstos, uno de los elementos que más ha influido para el desarrollo de este concepto en el mundo académico y político es su adecuación a los cambios que el mundo ha visto en los últimos años. El valor añadido de la seguridad humana estaría precisamente en esa capacidad para integrar en un nuevo marco teórico los cambios en el mundo que han tenido enormes consecuencias en la vida de las personas, muchas de ellas positivas pero otras también profundamente negativas.

Se preguntan estos autores ¿por qué adoptar la perspectiva de la seguridad humana?

Establecidos adecuadamente los conceptos de injusticia, desigualdad, derechos humanos, resolución de conflictos y prevención que están ampliamente en los debates actuales acerca del impacto de la globalización, ¿Qué puede aportar la seguridad humana a diferencia de otras perspectivas?

Habría, según ellos varias razones por las que la seguridad humana sería una perspectiva particularmente útil para entender el impacto de la globalización en las personas y para situar las prioridades de la acción política global.

---

<sup>106</sup> THE BARCELONA REPORT OF THE STUDY GROUP ON EUROPE'S SECURITY CAPABILITIES (2004) *A Human Security Doctrine for Europe...op. cit.*, pág. 9-10

Para Sakiko Fukuda-Parr las razones que hacen útil este concepto son las siguientes:

a)Centrada en los cambios inesperados más que en el nivel de bienestar

La seguridad humana participa con el desarrollo humano y los derechos humanos en su preocupación por proteger “el centro vital” de los seres humanos. Pero mientras que la escasez y los derechos humanos son conceptos basados en los niveles de privación, la seguridad humana se centra en los cambios inesperados que hacen que las cosas vayan a peor. Los riesgos de cambios bruscos para peor son agravados en la época de la globalización. Y estas amenazas no afectan solo a los países pobres sino también a los ricos.

b)De las políticas de seguridad del Estado a las de la seguridad de la gente

La perspectiva de la seguridad humana desafía las ideas asumidas durante mucho tiempo de los trabajos sobre seguridad –principalmente la seguridad del Estado. Las amenazas a la seguridad de la gente muchas veces proceden del propio Estado. Pero la cuestión es que tanto los intereses de los estados como los intereses de la gente están más allá de fronteras nacionales. Por ejemplo, la política energética de un país tiene un impacto en el calentamiento global y la seguridad humana de pueblos más allá de sus fronteras.

c)Un enfoque más holístico del bienestar humano

La perspectiva de la seguridad humana es más comprehensiva que otros marcos de explicación usados para entender los impactos humanos de la globalización y provee una oportunidad para abordar los vínculos entre diversos factores y localizar los que no han sido tenidos en cuenta. Esto incluye las inseguridades relacionadas con las necesidades básicas económicas y sociales, al igual que las relacionadas con los conflictos entre personas y quiebra de las comunidades, naciones y la comunidad global en proveer protección contra estas amenazas.<sup>107</sup>

Una perspectiva que también ha estado presente desde el principio es la relación de este concepto con las teorías feministas. Algunas autoras como Peterson/ Sisson Runyan<sup>108</sup>, Deborah Steinstra<sup>109</sup> han debatido sobre la relación entre la seguridad humana y la justicia de género. Uno de los temas discutidos es la separación entre las experiencias de violencia doméstica

---

<sup>107</sup> CHEN, L; FUKUDA-PARR, S; SEIDENSTICKER, E.(2003) *Human Insecurity in a Global World.*, Global Equity Initiative, Harvard University, Cambridge. pág. 4-5

<sup>108</sup> SPIKE, PETERSON V./ SISSON RUNYAN, ANNE (1993) *Global Gender Issues*, Boulder, Westview Press.

<sup>109</sup> STEINSTR, DEBORAH (1994) *Women's Movements and International Organizations*, St. Martin's Press.

como algo que ocurre en el mundo privado y la violencia institucionalizada en las estructuras de la sociedad. La violencia ejercida sobre el cuerpo de la mujer es vista desvinculada de la violencia que contienen el sistema de dominación patriarcal y las estructuras que producen las desigualdades.

Desde la perspectiva de la seguridad humana tal como la han definido en el informe de la seguridad humana ahora, la mujer puede ser sujeto y agente de transformación y no sólo víctima. Desde esta perspectiva es necesario actuar a nivel micro, sobre la necesidad de libertad individual y también por el cambio a nivel de sistema.

Las conclusiones del *Taller: dimensiones de la seguridad humana. Resumen y deliberaciones*<sup>110</sup>, en el que participaron grupos del programa de naciones unidas para el desarrollo, representantes de la comisión de la seguridad humana, la Universidad de Harvard y la Organización Mundial de la salud, la Universidad de Columbia.

Las conclusiones fueron las siguientes:

1.- Todos los grupos continúan en la dirección de los cambios en la conceptualización y medida de la seguridad humana y pretenden relacionar su trabajo de investigación con las medidas políticas para reducir la inseguridad humana. Estos grupos muestran una gran diversidad de enfoques en sus definiciones y encuentran muchos usos comunes en sus varios usos del término.

2.- Los participantes están de acuerdo en que el proceso y la importancia de la seguridad humana debe ser articulada con más precisión conceptual. Para algunos la seguridad humana es como la “humanización de la seguridad”; otros lo presentan como el fomento de un conjunto de valores humanos

---

<sup>110</sup> HARVARD UNIVERSITY JFK SCHOOL OF GOVERNMENT(2001) “Workshop: Measurement of Human Security Summary of Deliberations”. [[www.humansecurity-chs.org/doc/measure.pdf](http://www.humansecurity-chs.org/doc/measure.pdf)]

relacionados con la seguridad. Los aspectos comunes para todos los participantes son la “protección” y la “prevención”

3.- Algunos ponen el acento y la urgencia en demostrar que el concepto de seguridad humana puede tener una aplicación práctica.<sup>111</sup>

Como argumentan Sen y Ogata: La seguridad humana esté centrada en la salvaguarda y expansión de las libertades vitales de la gente. Esto requiere la protección de la gente de amenazas agudas y la capacitación para hacerse cargo de sus propias vidas.<sup>112</sup>

En todas esas reflexiones acerca del origen de este concepto que implica una relación de nuevo tipo entre la seguridad humana y la seguridad del Estado, se puede sintetizar en la siguiente cita de la Comisión para la Seguridad Humana.

“El Estado sigue siendo el proveedor fundamental de la seguridad, pero a menudo no cumple las obligaciones que recaen en él en materia de seguridad y a veces incluso se convierte en una fuente de amenazas para su propia población. Por eso hay que desplazar ahora la atención, y en vez de centrarla en la seguridad de las personas hay que centrarla en la seguridad de la persona: eso es la seguridad humana”<sup>113</sup>

El *diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*,<sup>114</sup> incorpora la definición de este concepto señalando que al igual que en concepto de desarrollo humano surgió a fines de los 80 como una propuesta APRA superar la visión convencional del desarrollo, entendido como mero crecimiento económico, el de seguridad humana nació a principios de los 90 como resultado de los enfoques críticos formulados durante décadas a la concepción clásica de seguridad. Se trata, según este diccionario, de una

---

<sup>111</sup> HARVARD UNIVERSITY JFK SCHOOL OF GOVERNMENT(2001) “Workshop: Measurement of Human Security Summary of Deliberations”. [www.humansecurity-chs.org/doc/measure.pdf]

<sup>112</sup> TAYLOR, V.(2003) “putting human security at the top of the agenda” en *Human security = women’s security?* Feminist Institute of the Heinrich Boell Foundation, in collaboration with the Friedrich Ebert Foundation and the Women’s Security Council, Berlin. [http://www.glow-boell.de/media/de/txt\\_rubrik\\_3/Taylor\\_authorized.pdf](http://www.glow-boell.de/media/de/txt_rubrik_3/Taylor_authorized.pdf)]

<sup>113</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora. Informe final*. Multi-Language Services Inc, Nueva York , pág. 145

<sup>114</sup> PEREZ DE ARMIÑO, K(dir) (2002) *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*, Icaria editorial, Barcelona, pag. 525

idea todavía en estado germinal, pero que encierra un notable potencial transformador.

En el avance de este concepto de seguridad para todas las personas, no constreñida al espacio de un Estado, ha sido decisiva la contribución de los movimientos sociales que trabajan en áreas como la paz, el medio ambiente, el desarrollo o los derechos humanos.<sup>115</sup>

Frente a una visión defensiva y estrecha, el nuevo concepto de seguridad humana tiene un carácter “integrador” y “globalizador”, por cuanto no se basa en la fuerza de los ejércitos sino en la satisfacción de las necesidades universales básicas mediante la participación solidaria de todos en los beneficios del desarrollo.

“La seguridad humana implica un desafío importante, en la medida que requiere análisis multidisciplinares capaces de captar las causas complejas que determinan las condiciones de inseguridad de una persona. La seguridad ya no le compete solo a las relaciones internacionales y a los estudios estratégicos, sino que entra, en el campo de la economía, la ciencia política, la antropología o los enfoques de género.”<sup>116</sup>

En estas deliberaciones acerca de lo que significa una seguridad centrada en las personas más que en los estados, incluiremos los apartados que examinaremos a continuación.

Por su relevancia en la definición de un marco conceptual para la seguridad humana incluiremos el examen del *Informe la seguridad humana ahora*, producido por la Comisión para la Seguridad Humana; asimismo exploraremos dos líneas de desarrollo que amplían el campo de análisis de la seguridad. La idea de la seguridad integral y la propuesta de investigación de una inteligencia de seguridad humana.

A continuación, prestaremos especial atención al trabajo de Sabine Alkire y concluiremos el apartado con el examen de las definiciones más relevantes acerca de lo que se entiende por seguridad humana.

---

<sup>115</sup> PEREZ DE ARMIÑO, K(dir) (2002) *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo...op. cit.*, pág. 526

<sup>116</sup> *Ibidem...op. cit.*, pág. 528

### **1.3.2 El informe de la Comisión para la Seguridad Humana. *La seguridad humana ahora*.**

Uno de los trabajos más importantes realizado para definir y establecer el ámbito conceptual de la seguridad humana es el informe denominado, *La seguridad humana ahora*, realizado por la Comisión de la Seguridad Humana, co-dirigida por Amartya Sen economista y filósofo (premio Nobel en 1998 y Sadako Ogata(anterior comisionada para los refugiados de la ONU) <sup>117</sup>

La idea de crear una Comisión independiente de la Seguridad Humana se lanzó en el año 2000 en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas.

Fue convocada específicamente para elaborar un documento que sirviera de guía para investigadores, instituciones y gobiernos con relación a la tarea de incluir este tema en todos los ámbitos de la seguridad: local, nacional e internacional.

En enero del 2001 se anunció la creación de esta comisión. Se estableció con tres objetivos:

- promover el entendimiento público sobre la seguridad humana;
- desarrollar este concepto como una herramienta operativa para la formulación e implementación de políticas;
- proponer un programa de acción para identificar y enfrentar las amenazas a la seguridad de las personas.

La Comisión cuenta con el apoyo del gobierno de Japón, la Fundación Rockefeller y trabaja en forma estrecha con, ACNUR, el PNUD y la Universidad de Harvard, bajo el auspicio de la Organización de Naciones Unidas.

---

<sup>117</sup> Los miembros de la comisión fueron: Sadako Ogata y Amartya Sen (co-directores) y Lakhdar Brahimi, Lincoln Chen, Bronislaw Geremek, Frene Ginwala, Sonia Picado, Surin Pitsuwan, Donna Shalala, Peter Sutherland, Albert Tevoedjre and Carl Tham.

Según la definición de la Comisión de la Seguridad Humana,

“la seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes(generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticas, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad”.<sup>118</sup>

La definición fue innovadora en dos aspectos. Primero, explícitamente reconoce lo que es “vital” como la última prioridad que puede variar en diferentes circunstancias, así más que rellenar la definición con elementos como han hecho otros, la Comisión propugna un concepto dinámico. Segundo, se centra en el proceso por el que la seguridad humana se realiza. “¿Cómo podemos incrementar las capacidades de la gente para actuar en su propio beneficio?

Establece dos estrategias generales:

“Protección, basadas en los estados, las agencias internacionales, ONG, y el sector privado, protegen a la gente de las amenazas.

Habilitación, que permiten a la gente desarrollar su resiliencia ante las condiciones difíciles.”

Ambas son requeridas en casi todas las situaciones de inseguridad humana, aunque su forma y balance variará tremendamente. Cada capítulo de ese informe analiza acciones concretas que deben i) proteger y ii) habilitar a la gente en situaciones de inseguridad.

---

<sup>118</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora. Informe final*. Multi-Language Services Inc, Nueva York, pp. 10-12

El informe también describe el nuevo papel que el Estado juega en esta época.

“ La llamada que se hace en el informe a favor de la seguridad humana es una respuesta a los desafíos del mundo actual. Las políticas y las instituciones deben responder a esas inseguridades de manera más firme e integrada. El Estado continúa siendo el principal responsable de la seguridad. Pero como los problemas de seguridad se tornan cada vez más complejos y varios actores nuevos tratan de desempeñar un papel en esta esfera, necesitamos un desplazamiento de paradigma. La atención debe ampliarse desde el ámbito del Estado para incluir la seguridad de la gente, la seguridad humana”.<sup>119</sup>

En el Prefacio de dicho documento se hace un primer análisis de cual es la situación en la nos encontramos.

Además de los problemas y las vulnerabilidades persistentes con las que el mundo está familiarizado...”una nueva ola de crisis dramáticas originadas por ataques terroristas, violencia étnica, epidemias y descenso repentino de la actividad económica”.

También existe temor a que las instituciones y políticas existentes no estén en condiciones de hacer frente debido a la disminución del respeto por los derechos humanos y a la tendencia a descuidar las responsabilidades en el ámbito global en un mundo cada vez más interrelacionado.”

Pese a esas tendencias, en el informe también se reconocen las prácticas y los principios democráticos que siguen ganando terreno y siguen suscitando un apoyo cada vez más firme. Se reconoce que se ha registrado también un incremento masivo del papel de la sociedad civil y de las organizaciones comunitarias.

Para la Comisión la seguridad humana está condicionada por

la protección y la ampliación de las libertades capitales de la persona. Exige tanto que se proteja a la persona contra las amenazas agudas como que se la habilite para hacerse cargo de su propia vida.

---

<sup>119</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora. Informe final.* Multi-Language Services Inc, Nueva York , pág. 3



Se precisan políticas integradas centradas en la supervivencia, en el nivel de vida y la dignidad de la persona, tanto durante las crisis como en plena prosperidad.

Las demandas de seguridad humana involucran una amplia gama de cuestiones interconectadas.

### **1.3.2.1 Seguridad humana ahora**

Con la seguridad humana como objetivo, es preciso que haya una respuesta más firme y más integrada de las comunidades y los Estados de todo el mundo.

O sea que la seguridad humana agrupa los elementos de seguridad de derechos y de desarrollo.

Hoy en día, las corrientes mundiales de productos, servicios, finanzas, personas e imágenes ponen de relieve las numerosas interconexiones que hay en la seguridad de todas las personas

Se resalta también la interdependencia como uno de los fenómenos decisivos en relación con la seguridad. “Compartimos un planeta, una biosfera, un arsenal tecnológico, una trama social. La seguridad de una persona, de una comunidad, de una nación estriba en las decisiones que adoptan, a veces por casualidad, a veces de forma precaria.”

El resultado de esta nueva situación es que en todo el mundo, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, hay muchísimas personas que viven en condiciones de inseguridad muy variadas.

Es este uno de los aspectos más relevantes que la comisión ha desarrollado y que centra toda la estrategia de seguridad para el siglo XXI.

“La comunidad internacional necesita urgentemente un nuevo paradigma de seguridad ¿Por qué? Porque el debate sobre la seguridad ha cambiando radicalmente desde que el concepto de seguridad comenzó a preconizarse en el siglo XVII, centrándolo en el Estado. Según aquella idea tradicional, el Estado monopolizaría los derechos y los medios de proteger a los ciudadanos. Se establecería y ampliaría el poder del Estado y la seguridad del Estado a fin de entronizar y mantener orden y

paz. Ahora bien, en el siglo XXI, tanto los retos para la seguridad como sus protectores son mucho más complejos. El Estado sigue siendo el proveedor fundamental de la seguridad, pero a menudo no cumple sus obligaciones que recaen en él en materia de seguridad y a veces incluso se convierte en una fuente de amenazas para su propia población. Por eso es por lo que hay que desplazar ahora la atención, y en vez de centrarla en la seguridad del Estado hay que centrarla en la seguridad de las personas: eso es la seguridad humana.”<sup>120</sup>

Tal como se recoge en el informe, la seguridad humana complementa la seguridad del Estado, pone de relieve los derechos humanos y fortalece el desarrollo humano. Se esfuerza en proteger a la persona contra una amplia gama de amenazas para las personas y las comunidades y, además, le da medios para obrar en propio nombre.

La seguridad humana agrupa los elementos humanos de seguridad, de derechos y de desarrollo humano.

Según la definición de la Comisión de la Seguridad Humana, la seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes(generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticas, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.

“La esencia vital de la vida es un conjunto de derechos y libertades que el ser humano desea y de los cuales disfruta. Lo que la persona considera que es “vital” –lo que considera “la esencia de la vida” y “de importancia crucial”- varía según la persona y según la sociedad. Por eso todo concepto de seguridad humana tiene que ser dinámico. Y por eso el informe se abstiene de proponer una lista detallada de lo que contribuye a la seguridad humana”.<sup>121</sup>

---

<sup>120</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora. Informe final.* Multi-Language Services Inc, Nueva York pág. 4

<sup>121</sup> Ibidem. op. cit pág. 5

La seguridad humana en su acepción más amplia representaría mucho más que la mera ausencia de conflictos violentos. Abarca derechos humanos, buena gestión pública, acceso a la educación y a la atención médica, y vela por que cada ser humano tenga oportunidades que aprovechar y elecciones que efectuar para realizar su propio potencial.

La protección de actividades y capacidades esenciales es indispensable para la seguridad humana, pero eso no basta. La seguridad humana tiene que estar encaminada también a desarrollar las capacidades de la persona y de la comunidad.

La seguridad humana complementa la “seguridad del Estado” en cuatro aspectos:

- “-Se preocupa de la persona y de la comunidad más bien que del Estado
- Las amenazas para la seguridad de la persona incluyen amenazas y condiciones que no siempre se han clasificado como amenazas a la seguridad del Estado.
- La gama de agentes no se circunscribe únicamente al propio Estado.
- La consecución de la seguridad humana no incluye solamente la protección de la persona, sino que también le brinda los medios de valerse pro sí misma.”<sup>122</sup>

Estaríamos ante un concepto que se desarrolla alrededor de los siguientes aspectos:

#### *Centrada en las personas*

Los Estados construyen poderosas estructuras de seguridad para defenderse: para defender a sus fronteras, sus instituciones, sus valores, todo lo que es de ellos. La seguridad humana modifica su enfoque y en vez de centrarlo en la agresión externa lo centra en la protección de la población contra toda una gama de amenazas.

---

<sup>122</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora. Informe final*. Multi-Language Services Inc, Nueva York, pág 146

### *Amenazas*

La seguridad humana incluye también la protección de los ciudadanos contra la contaminación medioambiental, el terrorismo transnacional, los movimientos de población masivos, enfermedades transmisibles como el SIDA y condiciones de opresión y privación a largo plazo.

### *Agentes*

Ya no son los Estados los únicos agentes: las organizaciones regionales e internacionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad están involucradas en la gestión de las cuestiones de seguridad.

### *Habilitación*

La protección de la persona implica también la delegación de poderes en personas y sociedades

La seguridad humana y la seguridad del Estado se refuerzan mutuamente y dependen cada vez más una de la otra. La seguridad humana requiere instituciones firmes y estables. La seguridad del Estado está polarizada, la seguridad humana es amplia.

“Durante los últimos decenios, nuestro entendimiento de la seguridad del Estado y de los numerosos tipos de amenazas se ha ampliado. Además de proteger fronteras, personas, valores e instituciones, hemos acabado por comprender los peligros de la contaminación medioambiental, del terrorismo transnacional, de los desplazamientos masivos de población y de enfermedades transmisibles como el SIDA. Lo que es aún más importante, hay un creciente reconocimiento del papel de la persona –personas y comunidades- a favor de su propia seguridad.<sup>123</sup>

Proporcionar protección y medios a la persona consiste por lo tanto en crear verdaderas posibilidades de que la persona pueda vivir con dignidad y seguridad. Vista desde este enfoque, la seguridad humana refuerza la seguridad el Estado pero no la sustituye.

Al principio del siglo XXI nos hallamos en una encrucijada peligrosa. En respuesta a la amenaza del terrorismo y a la proliferación de armas de

---

<sup>123</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora. Informe final.* Multi-Language Services Inc, Nueva York

destrucción en masa, los Estados pueden dar marcha atrás y encerrarse en un concepto más estrecho de la seguridad del Estado, en vez de fomentar la seguridad humana.<sup>124</sup>

### 1.3.2.2 La amplitud, característica distintiva de la seguridad humana

Taylor Owen,<sup>125</sup> al investigar los desafíos y las oportunidades que nos presenta la tarea de definir lo que es la seguridad humana, encuentra que La mayoría de las definiciones de la seguridad humana tienen sus raíces en una amplia escuela del pensamiento. Aunque es legítimo que los críticos señalen que existe ambigüedad potencial al agrupar muchas amenazas debajo de un mismo concepto, la claridad puede aparecer si se consideran tres cualidades dominantes en este concepto tan amplio: el alcance de su cobertura, el enfoque basado en un sistema con relaciones causales, y su foco en lo que constituye la base vital del individuo. En el primer caso nos encontraríamos con el concepto de la seguridad humana defendido por el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PDNU). En el segundo encontramos el trabajo de Jorge Nef y su teoría de la vulnerabilidad mutua y en tercer lugar encontraríamos los trabajos desarrollados por la Comisión independiente en seguridad humana.

El informe *la seguridad humana ahora* sostiene que a diferencia de los enfoques tradicionales que asignan al Estado la plena responsabilidad de la seguridad, el proceso de seguridad humana implica un espectro mucho más amplio de agentes y de instituciones, especialmente las propias personas.

La seguridad humana tiene mucho que ver con los conflictos violentos. Sea cual fuere la forma que reviste la violencia, tanto si se trata de terrorismo como si se trata de delitos o de guerras, la violencia desarzona la seguridad de la persona.

---

<sup>124</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora...op. cit.*, pág 3

<sup>125</sup> OWEN, T.(2004) ‘Human Security - Conflict, Critique and Consensus: Colloquium Remarks and a Proposal for a Threshold-Based Definition’*Security Dialogue*, Vol 35, n° 3.

La seguridad humana también tiene mucho que ver con las privaciones: el empobrecimiento extremo, la contaminación, la mala salud, el analfabetismo y las enfermedades.

Para abordar la gama de inseguridades se requiere efectivamente un enfoque integrado<sup>126</sup>.

La seguridad humana conecta naturalmente a varios tipos de libertad: la de estar liberado de la necesidad y la de estar liberado del miedo, así como la libertad de poder obrar por nuestra propia cuenta. Los derechos humanos y la seguridad humana, se refuerzan mutuamente.

De este conjunto de aportaciones se puede decir que el concepto de seguridad humana aparece claramente como un contra-concepto. Fundamentado en la necesidad de responder a la incertidumbre e inseguridad diarias de la gente resultado de la interacción de las diferentes formas de inseguridad. El problema fundamental de seguridad es la inseguridad experimentada por cada persona, su búsqueda de una vida más segura y su derecho a que los Estados y otras instituciones públicas se centren en la satisfacción de este derecho.

---

<sup>126</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora. Informe final*. Multi-Language Services Inc, Nueva York

### 1.3.3 Una inteligencia para afrontar el miedo y las incertidumbres paralizantes.

En el marco de una alternativa a la definición que de la seguridad hacen los estados,

Guillermina Baena Paz se propone investigar una sobre las causas que hacen que el miedo y los conflictos se instalen en las personas paralizando sus iniciativas.

Ante la ineficacia de los esfuerzos realizados por los gobiernos por bajar la incertidumbre y las patologías que provoca la inseguridad han sido en vano.

Dice la profesora Baena Paz que El problema entonces se debe trabajar en el nivel individual de manera que permita construir una inteligencia de seguridad humana. El planteamiento tendría su origen en las teorías de las inteligencias múltiples de Gardner que plantea el hecho de que como seres humanos tenemos inteligencias múltiples no solo las que ha privilegiado la escuela con la matemática y la lingüística sino las que permiten al ser humano adoptar y adaptar conocimientos para plantear y resolver problemas. Aunque Gardner se refiere a otras inteligencias como la corporal, social, intrapersonal, interpersonal, estética, ambientalista, espacial, deja abierta la posibilidad de identificar o desarrollar otras inteligencias.

“La inteligencia emocional es una de las que se han desarrollado de esta manera. Así pensamos que la inteligencia de seguridad humana debe desarrollarse a través de vínculos, la inteligencia emocional y otras con el objetivo de bajar la incertidumbre, prevenir conflictos y defenderse ante las amenazas críticas dominantes.

Es importante acotar que la inquietud sobre la seguridad humana surge de un concepto que está manejando la Organización de las Naciones Unidas, equiparable en importancia al de desarrollo sustentable”.<sup>127</sup>

Como hipótesis de su programa de investigación formula la siguiente:

HIPÓTESIS

---

<sup>127</sup> BAENA, G. (2004) “Desarrollo de una inteligencia para la seguridad humana: un enfoque prospectivo”. *Revista prospectiva*  
.[<http://www.metadata.org.mx/subnodofuturomexico/revista/numero%203/contenedor.html>]

“Contrarrestar el efecto de los medios, los mensajes patológicos y las situaciones de seguridad es factible si no dejamos el asunto sólo en manos del Estado. Es importante que empecemos por nosotros mismos a trabajar por la seguridad. Esto nos lleva a un cambio de actitud, una gran diferencia psicológica.

Para que el cambio sea real, es factible desarrollar la inteligencia de la seguridad humana con un enfoque prospectivo”<sup>128</sup>.

Se enmarcaría esta tarea en una idea de más calado como es la de construir un nuevo concepto dado que según esta autora “El concepto de seguridad ha quedado restringido al mero hecho delictivo extrapolando esta idea a Los gobiernos y a las fuerzas del orden. Es necesario deconstruir el concepto para construir uno que enfoque a la seguridad humana como aquella que necesita el ser humano para su desarrollo, su vida en paz y su armonía.”

Esta autora reflexiona acerca de esta dimensión en *La seguridad humana como concepto emergente. Una inteligencia de seguridad humana*.

“La seguridad es uno de los aspectos que más preocupan a la humanidad y a nuestro país en estos momentos, sin embargo, a pesar de los esfuerzos conjuntos de los Estados y de estructuras gubernamentales -seguridad internacional, seguridad nacional y seguridad pública- aún no se ha podido reducir el nivel de incertidumbre, ni llegar a soluciones, por el contrario, el problema se ha agravado mediante plantear soluciones que no atacan las causas, sino los efectos, como son el poner más cárceles o aumentar el número de policías”.<sup>129</sup>

En sus aportaciones afirma que se trata de volver a la seguridad humana como una de las metas de una comunidad organizada.

La vertiente inicial es el planteamiento de la capacidad humana para desarrollar una inteligencia de seguridad humana a manera de infraestructura cognoscitiva y emocional que permita al ser humano defenderse ante las amenazas críticas dominantes.<sup>130</sup>

---

<sup>128</sup> BAENA, G. (2004) “Desarrollo de una inteligencia para la seguridad humana: un enfoque prospectivo”. *Revista prospectiva* [<http://www.metadata.org.mx/subnodofuturomexico/revista/numero%203/contenedor.html>]

<sup>129</sup> BAENA, G. (2004) “La seguridad humana como derecho emergente”. *Revista prospectiva*. [<http://www.metadata.org.mx/subnodofuturomexico/revista/numero%203/contenedor.html>]

<sup>130</sup> BAENA, G. (2004) “La seguridad humana como derecho emergente” ....*op. cit.*, pág 3



“No se trata de ubicarse desde el punto de vista del liberalismo individualista, se trata de un problema similar al de la identidad, elemento individual que se reconoce sólo de modo social, así, la seguridad humana debe desarrollarse en el ser humano, sin embargo, para hacerla realidad, debe trascender al derecho para volverse un proyecto político, de gestión social y pública, y concretarse en las arenas políticas a manera de una propuesta sobre Derechos Humanos Emergentes que deben conquistarse mediante la lucha ciudadana.”<sup>131</sup>

Esta autora habla de la necesidad de una infraestructura psíquica. La seguridad serviría a este objetivo puesto que es un concepto integrador, completo y psicológicamente estable. Ante mensajes de enfermedad, de miedo, de presiones diversas, la seguridad humana surge como un concepto natural en estructuras complejas. Según ella, la seguridad humana se encuentra amenazada desde hace tiempo pero particularmente la entrada de este nuevo siglo nos alerta, nos debe preocupar, los síntomas son muchos

Ante esta realidad productora de miedo como forma de control, de represión e inseguridad ya no sería suficiente las tareas desarrolladas por los sistemas de seguridad pública y de la seguridad nacional. Sería necesario el desarrollo de una inteligencia para la seguridad humana, donde nosotros mismos empecemos a desarrollar esa protección ante las amenazas críticas dominantes, cuya trágica profundidad puede llevar a la humanidad a su propia autodestrucción.<sup>132</sup>

---

<sup>131</sup> BAENA, G. (2004) “La seguridad humana como derecho emergente”. *Revista prospectiva* .[<http://www.metadata.org.mx/subnodofuturoMexico/revista/numero%203/contenedor.html>]

<sup>132</sup> BAENA, G..(2004) “El miedo y las patologías sociales, amenazas para la seguridad humana” *Prospecti...va, Revista digital del proyecto Millenium, México.*

### **1.3.4 La seguridad como prevención de riesgos y peligros para la salud y la vida de las personas.**

En ese trayecto en el que hemos aportado algunos elementos para la reflexión acerca de que la seguridad supere el marco de la seguridad del Estado y se convierta de verdad en una preocupación por la seguridad de las personas, encontramos las aportaciones del doctor Manuel Ballbé, que ha defendido la necesidad de superar las nociones tradicionales acerca de la seguridad y formula la noción de seguridad integral. Una concepción de la seguridad, entendida ante todo, como prevención de riesgos y peligros que afectan a la salud y al derecho a la vida de la gente

Para el profesor Ballbé el objetivo primordial de un Estado de Derecho es la preservación de la vida y de la integridad de las personas y la observación de que la mayoría de las víctimas no se producen por acciones delictivas tradicionales, sino por negligencias, infracciones administrativas o acciones involuntarias fruto de la falta de un intervencionismo administrativo dedicado a la supervisión de todas las actividades que suponen un peligro o un daño a las personas. Para el doctor Manuel Ballbé la llamada “sociedad del riesgo” replantea el derecho administrativo como un derecho de policía o de servicio público, hacia un derecho administrativo entendido como un Derecho y una actividad de prevención de peligros, ya sea en el campo alimentario, el medio ambiente, el tráfico, la seguridad industrial o la certificación y normalización de productos.<sup>133</sup>

En este mismo sentido, la sociedad del riesgo y la globalización suponen que es preciso analizar el concepto de seguridad como la aplicación de los derechos humanos también en los países desarrollados. Para Fuentes i Gassó

“Los Derechos Humanos fundamentales en las sociedades avanzadas son el derecho a la vida, a la salud y a la integridad y se hallan cada vez amenazados por

---

<sup>133</sup> BALLBÉ MALLOL, M.(2003) *Seguridad integral. Un nuevo concepto*. Instituto Superior de Estudios de Seguridad, Madrid.pág 13

multiplicidad de nuevos agentes y causas –a veces difíciles de detectar localizar y demostrar-.Y al Estado y a su administración se le demanda una mayor diligencia y unas medidas efectivas que palien y eviten estos nuevos peligros”.<sup>134</sup>

La seguridad integral se formula como un concepto superador de la tradicional exclusividad, militar y policial, que este concepto ha tenido. El derecho a la vida, a la salud y a la integridad personal se hallen cada vez más amenazados por multiplicidad de nuevos agentes y causas –a veces difíciles de detectar, localizar y demostrar-. Al Estado y a su administración se le demanda una mayor diligencia y unas medidas que palien y eviten estos nuevos peligros.<sup>135</sup>

“La concepción del Derecho de prevención de peligros como una nueva visión no sólo de las funciones policiales, sino del conjunto de las administraciones públicas, articulado en torno a la idea de que el objetivo primordial de un Estado de Derecho avanzado es la preservación de la vida y de la integridad de las personas y la observación de que la mayoría de las víctimas no se producen por acciones delictivas tradicionales, sino por negligencias, infracciones administrativas o acciones involuntarias, fruto de la falta de un intervencionismo administrativo encaminado directamente a la supervisión de todas las actividades que suponen un peligro o un daño a las personas.”<sup>136</sup>

Manuel Ballbé analiza el proceso histórico mediante el que la seguridad deja de ser considerada como un hecho militar y policial exclusivamente para abarcar la prevención de peligros y la seguridad integral.

Examina el proceso histórico en el que se enmarca este hecho, a través del cual, el concepto de seguridad pública asimilado a orden político, profesionales y administración muy especializada, militares, la seguridad entendida como orden público, orden en la calle , era fundamentalmente técnicas de represión a través de una administración policial militarizada.

La segunda interpretación liberal democrática. está asociada a sir Robert Peel que en 1829. planteó la seguridad no como orden público, no como orden político, sino como seguridad frente a los delitos que se cometen. La

---

<sup>134</sup> FUENTES, J.R.(2002) *Alemania, un modelo de policía y seguridad para Europa*, Cedecs Editorial. Barcelona.pág. 31

<sup>135</sup> BALLBÉ, M.(2002).Prólogo en FUENTES, J.R *Alemania, un modelo de policía y seguridad para Europa*. Editorial: CEDECS: Barcelona. pág. 31

<sup>136</sup> BALLBÉ, M.(2002).Prólogo en FUENTES, J.R *Alemania, un modelo de policía y seguridad para Europa...op. c it.*, pág. 25

policía no se dedica a espiar o reprimir manifestaciones como hacia la policía del orden público, sino que se dedicaba a investigar delito y prevenir delitos. Este modelo ya no es el de represión y orden público, como represión política y policía militarizada sino la seguridad vista como prevención de delitos,

En la última década asistiríamos a una tercera interpretación consistente en hablar de la seguridad como una tercera fase, como prevención de delitos y como seguridad integral; a esta nueva concepción viene la concienciación de los ciudadanos de que su preocupación mayor no es morir por un delincuente o por un criminal, sino que la mayoría de las muertes se producen por otros fenómenos que también afectan a nuestra seguridad.<sup>137</sup>

Lo importante es la protección del derecho humano a la vida y por lo tanto aquí aparece la nueva percepción de la seguridad como prevención de riesgos y peligros que afectan sobre todo, a la salud, a la vida, etc. Este enfoque fue descubierto por los países más desarrollados.

Según Manuel Ballbé, sintéticamente, podríamos hablar de tres concepciones de seguridad

- 1.-Concepción de la seguridad como orden público
- 2.-Concepción de la seguridad como prevención de delitos..
- 3.-Concepción de la seguridad como prevención de riesgos y peligros que afectan a la salud o al derecho a la vida.

Para el doctor Manuel Ballbé la realidad es que se está despolicializando el concepto de seguridad. ¿Por qué? Pues porque la mayoría de las amenazas no vienen por los delincuentes malos tradicionales, sino por personas que en principio están fuera de toda sospecha y que son los nuevos actores. Los conductores, las empresas de automóviles, la publicidad que anima a correr,

---

<sup>137</sup> BALLBÉ, M.(2002).Prólogo en FUENTES, J.R *Alemania, un modelo de policía y seguridad para Europa*. Editorial: CEDECS: Barcelona, pag. 25

etc, son factores que afectan a nuestro derecho a la vida, a nuestro derecho a la salud.<sup>138</sup>

Como conclusión a estas nociones acerca de cómo darle un nuevo significado a la necesidad de seguridad y de su adaptación a la época contemporánea podemos sacar las siguientes:

Nos encontramos ante un concepto emergente, el de seguridad humana, que complementa la “seguridad del Estado” en cuatro aspectos:

- Se preocupa de la persona y de la comunidad más bien que del Estado
- Las amenazas para la seguridad de la persona incluyen amenazas y condiciones que no siempre se han clasificado como amenazas a la seguridad del Estado.
- La gama de agentes no se circunscribe únicamente al propio Estado.
- La consecución de la seguridad humana no incluye solamente la protección de la persona, sino que también le brinda los medios de valerse pro sí misma.<sup>139</sup>

---

<sup>138</sup> BALLBÉ MALLOL, M.(2003) *Seguridad integral. Un nuevo concepto*. Instituto Superior de Estudios de Seguridad, Madrid.pág. 13

<sup>139</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.

## 1.4 Definiciones seleccionadas.

En la última década se han producido numerosas definiciones acerca de lo que significa la seguridad humana de las que aquí haremos una selección de las relevantes.<sup>140</sup>

Los cambios económicos, políticos y sociales han empujado el surgimiento de este concepto que ha visto nacer a su alrededor una prolifera producción de materiales y documentos que tratan de proporcionar una definición.

La amplitud inherente a su propia naturaleza ha permitido que una gran variedad de temas se haya incluido en su marco conceptual.

En este apartado prestaremos atención a las definiciones más reconocidas que han sido producidas en los ámbitos académicos e institucionales.

### DEFINICIONES DE SEGURIDAD HUMANA

La clasificación de estas definiciones de seguridad humana será la siguiente:

a-Definiciones de Naciones Unidas

b-Definiciones de gobiernos.

c-Definiciones de documentos académicos

---

<sup>140</sup> Adelman 2001, Axworthy 1997, Bajpai 2000, Bedeski 1998, Bruderlein 2001, Department of Foreign Affairs and International Trade in Canada 2001, Dorn 1999-2000, Edralin 2000, Edson 2001, Florini and Simmons 1998, Goulding 1997, Hampson *et al.*2002, Heinbecker 2000, Kay 1997, Kilgour 2000, Kim and Hyun 2000, King and Murray 2000, Kirton 2000, Leaning and Arie 2000, Leaning *et al.*1999, Nef 1999, Newman and Richmond 2001, Ogata 1999, 2001a and b; Matsumae and Chen 1995, McRae and Hubert 2001, O'Neill 1997, Paris 2001, Rothschild 1995, Sen 2000, Smith and Stohl 2000, Tehranian 1999, Thomas 2000, Tow *et al.* 2000, UNDP 1994, 1998, 2000

## 1.4.1 Definiciones de Organización de Naciones Unidas

### Kofi Annan

“Como consecuencia de estos conflictos, un nuevo concepto de seguridad se está desarrollando. Tradicionalmente sinónimo de la defensa del territorio de un ataque externo, hoy los requerimientos de la seguridad tienen el sentido de abarcar la protección de los individuos y las comunidades de la violencia interna. La necesidad de un enfoque más humano-céntrico de la seguridad, centrado en el hombre está reforzado por la continuación de los peligros de las armas de destrucción masiva, armas nucleares, presenta a la humanidad su verdadero objetivo si ellas fueran usadas alguna vez.”<sup>141</sup>

“Nosotros debemos ampliar también nuestro punto de vista de lo que significa la paz y la seguridad. Paz significa mucho más que la ausencia de guerra. La seguridad no puede ser entendida hoy en el sentido puramente en términos militares. Mas bien debe abarcar el desarrollo económico, justicia social, protección medioambiental, democratización, desarme y respeto por los seres humanos y el estado de derecho”<sup>142</sup>

“Las demandas con que nos encontramos reflejan un desarrollo consensuado que la seguridad colectiva no puede ser estrechamente definida como la ausencia de conflicto armado, sea este entre o dentro de los estados. Los abusos a los derechos humanos, los grandes desplazamientos de la población civil, el terrorismo internacional, la pandemia del SIDA, el tráfico de armas y de drogas y los desastres medioambientales presenta amenazas directas a la seguridad humana, forzándonos a adoptar una coordinación mucho mayor para hacer frente a estos temas”<sup>143</sup>

“La seguridad humana en el sentido amplio, abarca mucho más que la ausencia de conflictos violentos. Comprende además los derechos humanos, el buen gobierno, acceso a la educación y al cuidado de la salud y asegurando que cada persona tenga oportunidades y opciones para realizar todo su potencial. Cada paso que se dé en esta dirección es también un paso hacia la reducción de la pobreza, logrando el desarrollo económico y la prevención de los conflictos. La libertad de la necesidad, la libertad del miedo y la libertad de las futuras generaciones de heredar un medioambiente natural sano, esos son los bloques interrelacionados de la seguridad humana.”<sup>144</sup>

---

<sup>141</sup> ASAMBLEA DEL MILENIO DE LAS NACIONES UNIDAS(2000), *Cumbre del Milenio*, ONU

<sup>142</sup> ANNAN, K., *Towards a Culture of Peace*.  
[<http://www.unesco.org/opi2/lettres/TextAnglais/AnnanE.html>]

<sup>143</sup> SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS(2000), “Nosotros los pueblos”. *Informe del Milenio*, Organización de Naciones Unidas

<sup>144</sup> ANNAN, K., (2000) “Secretary-General Salutes International Workshop on Human Security in Mongolia.”. [<http://www.un.org/News/Press/docs/2000/20000508.sgs7382.doc.html>]

## **Sadako Ogata .**

“Muchos elementos claves forman la seguridad humana. El primer elemento esencial es la posibilidad de que todos los ciudadanos vivan en paz y seguridad dentro de sus propias fronteras. Esto implica la capacidad de los estados y de los ciudadanos de resolver sus conflictos mediante medios pacíficos y no violentos, si el conflicto ocurre, tener la habilidad para resolverlos mediante esfuerzos de reconciliación. Un segundo elemento es que la gente disfrute sin discriminación de los derechos y obligaciones- incluyendo los derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales- que pertenezcan a los estados implicados.

Un tercer elemento es la inclusión social, permitiendo igual acceso a los procesos de construcción política, social y económica, subrayando la igualdad de acceso a ellos. Y un cuarto elemento es el establecimiento del papel del Estado de derecho y la independencia del sistema judicial. Cada persona en una sociedad debería tener los mismos derechos y obligaciones y ser sujeto de las mismas leyes. Esos elementos que defendemos de la igualdad de todos ante la ley pueden remover efectivamente los riesgos y las arbitrariedades que se manifiestan en la discriminación, abuso y opresión.”<sup>145</sup>

“Las amenazas a la seguridad son varias, políticas y militares, pero también social, económicas y medioambientales. Una amplia serie de factores contribuyen a hacer que la gente se sienta insegura, por las minas personales y la proliferación de armas personales, las amenazas transnacionales como el tráfico de drogas, la extensión del SIDA. Una vez más, sin embargo déjenme hablar de la inseguridad humana desde mi perspectiva. El de los refugiados que huyen de los conflictos. Una de los factores más importantes de inseguridad humana es precisamente la perspectiva que carece de efectividad política y mecanismos de seguridad para hacer frente a los conflictos.”<sup>146</sup>

## **Ramesh Thakur, vicerrector de la universidad de las naciones unidas.**

La seguridad humana se refiere a la calidad de vida de la gente de una sociedad.

Cualquier cosa que degrade su calidad de vida- presión demográfica, disminución en el acceso a los recursos, etc- son amenazas a la seguridad. Contrariamente, todo lo que pueda subir su calidad de vida- desarrollo económico, mejorar el acceso a los recursos, participación social y política, etc- son mejoras de la seguridad humana.<sup>147</sup>

---

<sup>145</sup> OGATA, S.(1999) "Human Security: a Refugee Perspective." *United Nations High Commissioner for Refugees, at the Ministerial Meeting on Human Security Issues of the "Lysoen Process" Group of Governments.*, Noruega [<http://www.unhcr.ch/refworld/unhcr/hcspeech/27ap1998.htm>]

<sup>146</sup> OGATA, S.(1999) "Human Security: a Refugee Perspective." *United Nations High Commissioner for Refugees, at the Ministerial Meeting on Human Security Issues of the "Lysoen Process" Group of Governments.*, Noruega [<http://www.unhcr.ch/refworld/unhcr/hcspeech/27ap1998.htm>]

<sup>147</sup> THAKUR., R.,(1997) “From National to Human Security.”. HARRIS,S; MACK, A; ALLEN & UNWIN(Ed), *Asia-Pacific Security: The Economics-Politics Nexus.*,: Sydney.



## Programa Desarrollo de las Naciones Unidas(PDNU)

La seguridad humana puede definirse atendiendo a dos aspectos principales. Esto significa, primero, seguridad frente a las amenazas crónicas del hambre, la enfermedad y la represión. Y segundo, esto significa protección frente a sucesos y daños inesperados en los cursos de la vida diaria- en sus casas, en sus trabajos y en sus comunidades. Estas amenazas pueden existir en todos los niveles y en todas las naciones desarrolladas y subdesarrolladas.

La lista de amenazas a la seguridad humana es larga, pero podemos incluirlas en varias categorías:

- Seguridad económica
- Seguridad alimentaria
- Seguridad sanitaria
- Seguridad medioambiental
- Seguridad personal
- Seguridad comunitaria
- Seguridad política<sup>148</sup>

### Luise Frechette

¿Qué significa seguridad humana? En su expresión más simple, todo aquello que cualquier persona quisiera en cualquier lugar del mundo: alimento suficiente para su familia; adecuada vivienda; buena salud; escuela para los niños; protección frente a la violencia, tanto la infligida por el hombre como por la naturaleza; y que el estado no oprima a sus ciudadanos con sus leyes bajo su consentimiento.

### Hans Van Ginkely Edward Newman

En términos políticos, seguridad humana es una seguridad integrada, sostenible, amplia, seguridad frente al miedo, al conflicto, la ignorancia, la pobreza, exclusión social y cultural, hambre y restricciones a la libertad.<sup>149</sup>

---

<sup>148</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México.

<sup>149</sup> GINKEL, H, V; NEWMAN, E.(2000) "In Quest of "Human Security." Japan Review of International Affairs.

## 1.4.2 Definiciones de los gobiernos

### Gobierno de Canadá

Para el Gobierno de Canadá la seguridad humana significa libertad respecto de las amenazas a los derechos, seguridad y vida de la gente.

Canadá ha especificado cinco grandes prioridades de política exterior:

- 1.- Protección de civiles y reducir el coste humano de los conflictos armados
- 2.- Soporte para operaciones de paz
- 3.- Prevención de conflictos y refuerzo de la comunidad internacional para prevenir y resolver los conflictos
- 4.- Gobernabilidad y responsabilidad de los sectores públicos y privados en términos de establecer normas de democracia y derechos humanos.
- 5.- Seguridad pública, que responsabilizada con la construcción capacidades y instrumentos internacionales para contener el crecimiento de las amenazas producidas por el crimen organizado transnacional.<sup>150</sup>

### Red de Seguridad Humana<sup>151</sup>

Un mundo humano donde la gente pueda vivir con seguridad y dignidad, libre de la pobreza y la desesperanza, es aún un sueño para muchos y debería ser para todos. En ese mundo cada persona tendría garantizada la libertad del miedo y la libertad de la necesidad, con igualdad de oportunidades para desarrollar todo el potencial humano. Para construir la seguridad humana es esencial el logro de esos objetivos. En esencia, la seguridad humana significa la libertad de las amenazas generalizadas a los derechos e la gente, a su seguridad y a su vida.<sup>152</sup>

### Gobierno de Japón

La Seguridad humana puede ser definida como la preservación y protección de la vida y la dignidad del ser humano. Japón y muchos más países sostienen que la seguridad humana sólo será lograda si cada persona tiene confianza en una vida libre del miedo y libre de la necesidad<sup>153</sup>

---

<sup>150</sup> MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES .Canadá,  
[<http://www.dfait-maeci.gc.ca/foreignp/humansecurity/menu-e.asp>].

<sup>151</sup> Los países miembros son: Austria, Canadá, Chile, Grecia, Países Bajos, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Eslovenia, Suiza y Tailandia, además de Sudáfrica en calidad de observador de la Red.  
[<http://www.humansecuritynetwork.org/members-s.php>]

<sup>152</sup> RED DE SEGURIDAD HUMANA  
[<http://www.humansecuritynetwork.org/menu-e.asp>]

<sup>153</sup> TAKASU, Y.(2000), "Toward Effective Cross-Sectorial Partnership to Ensure Human Security in a Globalized World." *Dialogue on Building Asia's Tomorrow*. Bangkok,.  
[[http://www.mofa.go.jp/policy/human\\_secu/speech0006.html](http://www.mofa.go.jp/policy/human_secu/speech0006.html)]

Japón enfatiza la seguridad humana desde la perspectiva de fortalecer los esfuerzos frente a las amenazas a las vidas, medios de vida y dignidad, pobreza, degradación medioambiental, drogas ilícitas, crimen transnacional organizado, enfermedades infecciosas SIDA, refugiados, minas antipersonales. La seguridad humana requiere considerar a los individuos y la colaboración de la comunidad internacional.<sup>154</sup>

### 1.4.3 Definiciones de documentos académicos

#### Kanti Bajpai

La seguridad humana está relacionada con la protección de la seguridad individual y la libertad de las amenazas directas e indirectas de la violencia. La promoción del desarrollo y el buen gobierno y cuando sea necesario, el uso colectivo de sanciones y la fuerza. Los estados, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos de la sociedad civil son fundamentales para la seguridad humana.<sup>155</sup>

#### Lincoln Chen

El concepto de seguridad humana de centra en la supervivencia, el bienestar y la libertad(...)Nosotros conceptualizamos la seguridad humana como el objetivo, el fin último de todas las preocupaciones acerca de la seguridad. En este esquema, otras formas de seguridad, como la seguridad militar, no son objetivos en sí mismo. Más que eso esas otras formas de seguridad son simplemente medios para el logro de los objetivos últimos de la seguridad humana<sup>156</sup>

#### David T. Graham and Nana K. Poku

Antes que ver la seguridad desde el punto de vista de los individuos en tanto que ciudadanos(esto es como ciudadanos de un estado), nuestro enfoque esta basado en los individuos como personas. Implica entonces una conjunción de temas de seguridad humana y liberación siendo esto una noción ética y moral. Como un enfoque que está más centrado en las preocupaciones que enfrenta la gente más que los gobiernos y las agencias institucionales, la seguridad humana está preocupada por las migraciones, las necesidades básicas, los derechos humanos<sup>157</sup>

---

<sup>154</sup> GOBIERNO DE JAPÓN. Ministerio de Asuntos Exteriores (1999) *Diplomatic Bluebook*. Diplomatic Bluebook  
.[<http://www.mofa.go.jp>]

<sup>155</sup> BAJPAI, K.,(2000) *The Idea of a Human Security Audit*. The Joan B. Kroc Institute for International Peace Studies: Universidad de Notre Dame.

<sup>156</sup> CHEN, L.(1999) "Human Security: Concepts and Approaches. Common Security in Asia New Concepts of Human Security", Tokai University Press. p. p. 139. Tokyo.

<sup>157</sup> GRAHAM, D; POKU, N (2000) *Migration, Globalisation, and Human Security*, Routledge Research in Population and Migration, United Kingdom.

## **Anne Hammerstad**

De acuerdo con los enfoques “críticos” y “humanos” de la seguridad, la seguridad trata de que se cumplan las condiciones sociales, políticas, medioambientales y económicas que llevan a una vida en libertad y dignidad<sup>158</sup>

## **Gary King and Christopher Murray**

Definen la seguridad humana como “ las expectativas de vivir una vida sin experimentar un estado de generalizada pobreza”. Proponen un índice de seguridad humana que incluye “solo las áreas de bienestar que han sido importantes para los seres humanos para poner sus vidas en grave riesgo” Esas áreas son identificadas como salud, educación ingresos, libertades políticas y democracia. El índice contempla los tipos en cada área, que identifica la seguridad de una persona si está por debajo de los umbrales en cualquiera de las áreas. Su enfoque no incluye la violencia, se asocia con la libertad de la necesidad.<sup>159</sup>

## **Jennifer Leaning and Sam Arie**

La seguridad humana es el resultado de las condiciones sociales, psicológicas, económicas y políticas de la vida humana. Su definición está basada en el desarrollo humano y el enfoque de las capacidades y enfatiza los aspectos sicosociales de la seguridad.

Sus propuestas tiene tres componentes: i) Un sostenible sentido de pertenencia; ii) La construcción de redes familiares y sociales y iii) una aceptación del pasado y una positiva comprensión del futuro.<sup>160</sup>

## **Steven Lonergan, Kent Gustavson, y Brian Carter**

Una alternativa centrada en la seguridad humana, reconoce los vínculos entre medioambiente y sociedad, y reconoce que nuestras percepciones de nuestro medio ambiente y la manera en la que nosotros interactuamos con el medioambiente están construidas histórica, social, y políticamente.

En este contexto, se alcanza la seguridad humana cuando los individuos y las comunidades:

- tenga las opciones necesarias para acabar, mitigar o adaptar las amenazas a su medio ambiente y derechos sociales.

---

<sup>158</sup> HAMMERSTAD., A.(2000), “Whose Security?UNHCR, Refugee Protection and State Security After the Cold War.”. *Security Dialogue* V 31. n° 4.

<sup>159</sup> KING, G; MURRAY, C (2001) “Rethinking Human security”. *Political Science Quarterly*. V 116, n° 4

<sup>160</sup> LEANING, J; M. D; S.M.H; S. ARIE.(2000), “Human Security: A Framework for Assessment In Conflict and Transition”, CERTI Crisis and Transition Tool Kit. *Harvard School of Public Health Human Security Program*

- tenga la capacidad y la libertad de ejercitar estas opciones;
- participe activamente en lograr estas opciones."
- la seguridad humana incorpora la noción que los problemas se deben tratar siempre de una perspectiva más amplia que abarquen pobreza y la equidad (social, económico, ambiental, o institucional) pues es en estos temas los que conducen a menudo a la inseguridad y al conflicto."<sup>161</sup>

## George MacLean

"En su sentido amplio, la seguridad humana cambia nuestro foco de la seguridad territorial tradicional al de la persona. La seguridad humana reconoce que la protección personal y la preservación de un individuo vienen no solo de la protección del estado como una unidad política, sino también mediante el acceso al bienestar individual y de la calidad de la vida. Pero la seguridad humana no es simplemente el beneficio individual en materias (tales como educación, cuidado médico, protección contra crimen, y similares); esto es porque estas materias se pueden pensar como parte de los objetivos de estados soberanos. Pero además, la seguridad humana también denota la protección contra la violencia no estructurada que acompaña a menudo muchos aspectos de la seguridad no-territorial, tales como violencia que emana de la crisis medioambiental, o las emigraciones masivas. La seguridad humana también atiende a la aplicación la seguridad humana a la violencia no estructurada. La seguridad humana implica, en suma, la seguridad del individuo, su entorno personal, su comunidad, y su medioambiente."<sup>162</sup>

## Astri Suhrke

"Si la amenaza es económica o violencia física, las medidas protectoras inmediatas son necesarias a largo plazo para mejorar condiciones que pueden ser relevantes en todos. El centro de la inseguridad humana puede ser la vulnerabilidad extrema. La tarea central de una política inspirada por preocupaciones humanas de la seguridad por lo tanto sería proteger a los que son las más vulnerables. Estos son los que están expuestos a las amenazas físicas inmediatas a la vida o la privación de recursos para vivir son extremadamente vulnerables. ...

Esto nos da tres categorías de personas extremadamente vulnerables:

- víctimas de la guerra y de conflictos internos;
- Los que viven cerca del nivel de subsistencia y están al borde del desastre socioeconómico;
- víctimas de desastres naturales. "<sup>163</sup>

---

<sup>161</sup> LONERGAN, S.; KENT, G y CARTER, B. (2000). "The index of Human Insecurity" , *Aviso Bulletin Issue N° 6*. Canadá  
[<http://www.gechs.org/index.htm>]

<sup>162</sup> MACLEAN, G., (2000) *The Changing Perception of Human Security: Coordinating National and Multilateral Responses*. UNA-CANADA:

<sup>163</sup> SUHRKE, A. (1999) "Human Security and the Interests of States" , *Security Dialogue*. p. p. 265-276.

## Caroline Thomas

La seguridad humana describe una condición de la existencia en la que cual se resuelvan las necesidades básicas y en la que la dignidad humana, incluyendo la participación significativa en la vida de la comunidad, puede ser realizada. Tal seguridad humana es indivisible; no puede ser buscada para un grupo a expensas de otros.

La seguridad humana descansa también en la suficiencia de necesidades básicas materiales de la humanidad.

El aspecto cualitativo de la seguridad humana está en el logro de la dignidad humana que incorpora la autonomía personal, control sobre la propia vida y la participación en la vida de la comunidad. La emancipación de las estructuras opresivas. La seguridad humana se orienta hacia una noción activa y substantiva de la democracia, que asegure la oportunidad de todos para la participación en las decisiones que afectan sus vidas.<sup>164</sup>

Además de estas definiciones recogidas en el documento de la Universidad de Harvard existen otras que merecen nuestra atención

## Fen Hampson

La seguridad humana consiste en seguridad física, el bienestar económico, la inclusión social, y del ejercicio completo de derechos humanos. La seguridad humana es distinta de seguridad del estado, pero no opuesta. De hecho, la mejor protección de la seguridad humana es un estado democrático responsable y eficaz. Pero la seguridad humana nunca es alcanzada por los estados solamente, y el imperativo humano de la seguridad supera las fronteras. La seguridad humana se alcanza mediante la colaboración de los gobiernos, sociedad civil, comunidades y empresas en un propósito común. Cada estado lleva una responsabilidad de proteger a cada persona en su territorio. Pero la responsabilidad de proteger extiende globalmente. Donde un gobierno no puede resolver su responsabilidad en su propio país, otros deben actuar para proteger los derechos y la seguridad de la gente.<sup>165</sup>

Este autor hace además una recopilación y clasificación de las diferentes definiciones que hay sobre este concepto

Pueden ser distinguidas dos tipos de definiciones: análisis académico y políticas gubernamentales.

Las definiciones académicas han estrechado el campo y se han centrado en la integridad física o un limitado número de amenazas entendidas

---

<sup>164</sup> THOMAS, C.(2000) *Global Governance, Development and Human Security: The Challenge of Poverty and Inequality*. Pluto Press, London.

<sup>165</sup> HAMPSON, F.O.(Coord.)(2004) "Empowering people at risk:human security priorities for the 21st century", *Helsinki Process on Globalisation and Democracy* Finnish Ministry for Foreign Affairs: Helsinki, Finland.

ampliamente en el sentido de la seguridad humana que abarcan también los aspectos psicológicos y emocionales de la seguridad.

Tres concepciones básicas podemos identificar:

- Un enfoque limitado que se basa en los derechos humanos y en el papel de la legislación afirmada en los derechos humanos; el derecho a la vida y la integridad personal especialmente.
- un enfoque "humanitario" entendiendo la seguridad humana como una herramienta para profundizar y fortalecer esfuerzos por abordar los crímenes de guerra o el genocidio y preparando la base para la intervención humanitaria; y
- un tercer y amplio enfoque vincula la seguridad humana con el estado de la economía global y la globalización.

## **Comisión para la Seguridad Humana**

La seguridad humana significa proteger las libertades vitales. Significa proteger a las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, robusteciendo su fortaleza y aspiraciones. También significa crear sistemas que faciliten a las personas los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida. La seguridad humana conecta diferentes tipos de libertades: libertad frente a las privaciones, libertad frente al miedo y libertad para actuar en nombre propio. A tal fin se ofrecen dos estrategias generales: protección y realización del potencial. La protección aísla a las personas de los peligros. Requiere un esfuerzo concertado para elaborar normas, procesos e instituciones que se ocupen sistemáticamente de las inseguridades. La potenciación permite a las personas realizar su potencial y participar plenamente en la toma de decisiones. La protección y la potenciación se refuerzan mutuamente, y, en la mayoría de las situaciones, ambas son necesarias.<sup>166</sup>

### **1.4.4 Consenso para una definición de base.**

En el marco de los diferentes aspectos y elementos que constituyen el debate acerca de la seguridad humana, nos parecen de interés las conclusiones de un coloquio internacional sobre la necesidad de encontrar una acuerdo básico acerca de una definición, convocado con el objetivo de lograr un mayor consenso en este campo.

Taylor Owen recopila las conclusiones<sup>167</sup>

---

<sup>166</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora. Informe final*. Multi-Language Services Inc, Nueva York

<sup>167</sup> OWEN, T.(2004) 'Human Security - Conflict, Critique and Consensus: Colloquium Remarks and a Proposal for a Threshold-Based Definition'. *Security Dialogue*, Vol 35, n° 3.

Afirma a este respecto que el objetivo del coloquio fue tratar de hacer un sumario sobre la literatura que hay dispersa sobre seguridad humana.

Después de diez años de investigación académica hay un microcosmos de temas y perspectivas. este artículo identifica tres temas principales: un tema teórico acerca del debate sobre seguridad humana, amplitud *versus* reducción de la perspectiva; utilidad práctica de la seguridad humana; y críticas fundamentales y defensa del concepto.

Afirma que hay tres riesgos detectados en los diversos grupos académicos; un concepto sin una base teórica clara; escasos precedentes políticos, falta de consenso en una definición y una alta incertidumbre acerca del futuro.

Dice este autor que algunos investigadores han tenido en el pasado una perspectiva basada en centrarse en un tema específico, Krause, Mack, y Macfarlane desde una posición pragmática han buscado un tema específico como son las amenazas violentas. Poniendo el acento en los peligros que pueden afectar a la vulnerabilidad de las personas y su bienestar poniendo esto bajo la rúbrica de la seguridad.

Sin embargo otros han defendido una concepción amplia, Leaning, Alkire, Thakur, Axwothy, Bajpai, Hampson, y Winslow y Eriksen, para los que la seguridad humana es algo más que la protección frente a la amenaza de la violencia. Contra la perspectiva pragmática de los proponentes de una visión más concreta y específica estos sugieren la importancia de temas como los desastres medioambientales, las enfermedades, la pobreza)

Por ejemplo Leaning y Alkire extienden la definición bastante más lejos. La primera incluye los aspectos sociales, psicológicos, políticos y económicos de la vulnerabilidad, y la última representa la posición de la Comisión para la



Seguridad Humana(2002) incluyendo todas las amenazas persistentes al centro vital de las personas, permitiendo el florecimiento de las mismas.

**La consolidación de la seguridad: Propuesta de una definición mínima.**

La cuestión que emergió en el coloquio fue en la forma de paradoja: la cercanía que provoca este concepto producto de su original conceptualización, centrado en todas las amenazas a la persona individualmente considerada, es la mayor dificultad tanto para el ámbito político como teórico del mismo. Mientras que algunos argumentan que la inclusión de todas las posibles amenazas puede ser abordable, muchos intentan elegir amenazas o amenazas pueden ser incluidas.

Los partidarios de una perspectiva específica han sacrificado las amenazas no violentas en función de la utilidad política, los proponentes de una visión más amplia han sacrificado el rigor y la claridad política en función de una mayor inclusividad.<sup>168</sup>

Diremos, prestando atención a las conclusiones de ese coloquio internacional, que en su conjunto el confirma que el debate en torno a la seguridad humana es más convergente de lo que se entiende generalmente. Los proponentes aceptan que la base conceptual del UNDP, atemperado con las realidades políticas. Eso puede tomar la forma de un concepto mínimo en lo que estar de acuerdo.

Algunos argumentan que no es necesario una definición universal, que la seguridad humana prospera en esta ambigüedad, manifestándose en diferentes propuestas en varios contextos. La seguridad humana como el desarrollo sostenible o el desarrollo humano puede entenderse por medio de los éxitos y fracasos de sus diversos defensores.

Algunos dicen que esto sería un concepto amorfo. Los defensores de una perspectiva más estrecha sostienen que hay que centrarse en los daños causados por la violencia. Pero esto sería, sin embargo, hacer poco por proteger a millones de personas que mueren al año por amenazas a la seguridad humana que no son violentas y pueden ser prevenidas.

---

<sup>168</sup> OWEN, T.(2004) ‘Human Security - Conflict, Critique and Consensus: Colloquium Remarks and a Proposal for a Threshold-Based Definition’. *Security Dialogue*, Vol 35, n° 3.

El hecho verdadero es que grupos de países, responsables políticos e instituciones académicas están cuestionando las premisas subyacentes en la filosofía de la seguridad dominante.<sup>169</sup>

---

<sup>169</sup> OWEN, T.(2004) ‘Human Security - Conflict, Critique and Consensus: Colloquium Remarks and a Proposal for a Threshold-Based Definition’. *Security Dialogue*, Vol 35, nº 3.

## 1.5 Una propuesta de trabajo.

¿Por qué la seguridad humana emerge de manera destacada en muchos grupos y conversaciones?

La energía de este hecho parece que hay que buscarla en la incompatibilidad existente entre las amenazas a la seguridad (que han cambiado con la globalización y los avances tecnológicos) y la respuesta que en cada país y a nivel internacional se dan a esas amenazas.

Uno de los trabajos más utilizados para abordar el concepto de seguridad humana es el de Sabina Alkire,<sup>170</sup> investigadora asociada a “Global Equity Initiative” en la Universidad de Harvard, que ha contribuido a los documentos producidos por la Comisión para la Seguridad Humana, encargada de redactar el Informe denominado, *La seguridad humana ahora*.

Ha propuesto además un documento de trabajo<sup>171</sup> que ha servido de base para numerosos debates en torno a este tema. En este apartado haremos un breve examen del mismo

Ante la pregunta de, ¿por qué necesitamos un marco conceptual para la seguridad humana?, argumentando que esta duda puede estar justificada pues hay mucho desacuerdo en las definiciones acerca de la seguridad sino también por que parecería más necesario dedicarse a enfrentar las amenazas de manera efectiva que a un debate que nos distrae de ellas.

Por otra parte el terreno sobre el que se sostiene el debate es complejo y requiere precisión científica y tecnológica y análisis de las amenazas a la seguridad en el nivel familiar, local, nacional y transnacional

---

<sup>170</sup> ALKIRE, S.(2003) “Concepts of Human Security” en CHEN, L; FUKUDA-PARR, S; SEIDENSTICKER, E. *Human Insecurity in a Global World.*, Global Equity Initiative, Harvard University, Cambridge, pág. 18-19

<sup>171</sup> ALKIRE, S.(2004) *A conceptual framework for human security*2. 2004, University. Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity CRISE: University of Oxford. pág.7

Para esta autora en el tema de la seguridad humana se están utilizando muchas definiciones y caracterizaciones. Su propuesta no trata de elegir entre ellas, sino de proveer una definición de trabajo y mostrar como puede formar parte de una respuesta operacional en diferentes instituciones.

Para Sabine Alkire el objetivo de la seguridad humana es “la salvaguarda del centro vital de las vidas humanas de amenazas persistentes, de tal manera que sea consistente con la realización humana a largo plazo.”

Las instituciones que acometen la protección de la seguridad humana no pueden promover todos los aspectos del bienestar humano. Se trata de proteger al menos su núcleo vital de las vidas de la gente.

Pero, ¿qué es ese centro?. No se basa en un frágil consenso ni en la identificación de amenazas, sino en la razón práctica que es la base de la vida humana. En términos generales ese centro puede ser pensado como un rudimentario tipo de libertades humanas, o como un tipo de derechos humanos. El centro vital incluye libertades políticas y civiles(libertades negativas) y habilidades económicas, sociales y culturales(libertades positivas)<sup>172</sup>

Pone como ejemplo del centro vital, la libertad de una muerte prematura que puede ser prevenida.

Si se le pregunta a una persona por que cierra la puerta de su casa por la noche; porque ha vacunado a sus hijos; porque ha emigrado ella y su familia durante la guerra, un a y otra vez comprobaríamos y llegaríamos a la conclusión de que quieren tener supervivencia física, estar libres de una muerte prematura. Es en su corazón un valor indivisible.

La libertad de la necesidad y del miedo se unen en esta cuestión en la libertad de la muerte prematura. Obviamente la muerte en si misma no puede ser erradicada, pero muchas muertes si que lo pueden ser evitadas.

---

<sup>172</sup> ALKIRE, S.(2004) *A conceptual framework for human security*2. 2004, University. Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity CRISE: University of Oxford. pág. 9

¿Qué podemos aprender estudiando este “derecho a sobrevivir” que es ciertamente el centro de la seguridad humana? Un número de temas interesantes emergen. Primero, centrarse en el lado humano de la seguridad (más que en lado de las amenazas).

La tradicional distinción entre muerte causada por la guerra violenta o el terrorismo o los desastres naturales, y muerte causada por colapso económico, carencia de salud o estructuras de seguridad social, criminalidad, y degradación medioambiental, desde el punto de vista de lo que constituye el corazón de la seguridad humana, pierde consistencia.

La seguridad humana enmarcada en términos de libertad –la libertad de una muerte prematura- y no en términos de implementar una duración máxima de tiempo de vida. La gente pone en riesgo sus vidas por un gran número de causas, estas decisiones voluntarias para emprender esos riesgos hacen el “centro vital” es descrito en el lenguaje de la libertad.

La definición de “la muerte prematura” es solo un aspecto de las seguridad humana. Pero hay muchos tipos de inseguridades humanas que este tema no ha incluido, como la libertad de no morir torturado o golpeado, por dolor o malas condiciones de asistencia de salud, libertad del hambre crónica, de estar prisionero, violado.

## Resumen del trabajo de Sabine Alkire <sup>173</sup>

### Definición

El objetivo de la seguridad humana es salvaguardar el centro vital de las vidas humanas de las amenazas críticas dominantes; y en cierto modo es consistente con la realización humana a largo plazo

### Componentes o campos fundamentales

#### **El resguardo**

La seguridad humana es deliberadamente *proteccionista*. Reconoce que las personas y las comunidades son amenazadas fatalmente por eventos que están más allá de su control: una crisis financiera, un conflicto violento, el SIDA, una política nacional que recorta las inversiones públicas y privadas en el cuidado de salud, un ataque terrorista, escasez de agua, miseria crónica, o polución en un lugar distante. Muchas amenazas son más destructivas cuando aparecen sorpresivamente.

#### **El centro vital**

La seguridad humana está restringida en su alcance. No cubre todos los requisitos y los aspectos importantes y profundos de la vida humana. Más bien, identifica y protege un centro vital limitado de actividades humanas y habilidades. Éstas pueden describirse de maneras diversas por ciertos principios de derechos humanos, capacidades básicas, o necesidades absolutas.

#### **Las vidas humanas**

La seguridad humana se “centra en las personas”; focaliza la atención de las instituciones en los seres humanos y sus comunidades en todo el mundo. Este énfasis en los seres humanos, distingue la seguridad humana del objetivo de proteger territorios estatales que dominaron las políticas de seguridad en los siglos XIX y XX

#### **Las Amenazas críticas y dominantes**

El enfoque de la seguridad humana se encuadra en las vidas humanas. Pero para proteger las vidas humanas eficazmente, los actores deben identificar y prepararse deliberadamente para las distintas amenazas. Las amenazas a la seguridad humana son críticas, esto significa que amenazan cortar las actividades y funciones

---

<sup>173</sup> ALKIRE, S.(2004) *A conceptual framework for human security*2. 2004, University. Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity CRISE: University of Oxford. pág. 3

del centro vital de las vidas humanas. Tales amenazas pueden ser súbitas, como en un colapso económico, aunque no necesariamente, porque lo que define a una amenaza como crítica es su trágica profundidad más que la rapidez de su aparición súbita.

Además, las amenazas son dominantes. Esto significa que la amenaza es de gran escala (acerca de la población bajo consideración, la magnitud de lo que es gran escala diferirá para las instituciones locales en relación con la valoración de las instituciones internacionales).

Una amenaza puede venir una y otra vez de tanto en tanto; no existe ningún evento anómalo para el cual la preparación estratégica sea imposible.

Claro está que las amenazas dominantes no ocurren “en masa”; un hombre puede incapacitarse por un accidente de trabajo, o por el ataque de un animal salvaje; su familia puede vivir de aquí en adelante en la penuria. Esto puede parecer ser un incidente aislado más que dominante, aún cuando si se multiplica muchas veces, hace que la inseguridad en la salud por esta causa sea calificada como una amenaza dominante.

### **Realización humana**

La seguridad humana se concentra en un núcleo limitado de actividades y habilidades individuales, en un subconjunto mínimo de desarrollo humano y de derechos humanos.

Esto no es suficiente para la satisfacción o el resurgimiento humano como proceso continuo de búsqueda y realización de los valores de las personas en grupos y comunidades.

Por consiguiente, sería infortunado o incluso trágico, si las instituciones que apuntan a lograr la seguridad humana fueran a cumplir su objetivo de tal manera que minaran la habilidad de las personas para lograr su satisfacción y disfrutar de un rango bastante mayor de libertades.

Las vidas de personas no sólo deben protegerse por sí; ellas deben protegerse de manera que el resultado sea consistente con sus deseos a largo plazo.

La importancia de los procesos (de gobernabilidad, de participación, de transparencia, de construcción de capacidades y de construcción de las instituciones) pueden ser duramente sobreestimados. La manera más apropiada de efectivizar esa consistencia entre la protección y el desarrollo a largo plazo variará. Los programas rudimentarios sobre la pobreza pueden asistir a metas muy amplias, simplemente animando a una profunda participación; los campamentos de refugiados pueden enseñar las habilidades profesionales transferibles o pueden ser establecidos donde ellos no degradarán el ambiente local. En algunos lugares, los peligros, el clima, o el ritmo de los pesares puede ser tal que las consideraciones de largo plazo deberían dejarse de lado por un tiempo. Pero aún así, no deben perderse de vista





**Tabla 1: Resumen definiciones:**

	<b>Objeto de referencia</b>	<b>Valores claves</b>	<b>Naturaleza de los riesgos</b>
Kofi Annan	Individuo	Desarrollo económico, justicia social, protección medioambiental, democratización, desarme y respeto a los derechos humanos y a respeto a la ley	Violencia interna, armas nucleares, armas de destrucción masiva, represión, abusos a los derechos humanos, desplazados civiles, terrorismo internacional, SIDA, tráfico de armas y de drogas y desastres medioambiental.
Sadako Ogata	Individuo	1.- Capacidad de los estados y los ciudadanos de prevenir y resolver los conflictos mediante métodos pacíficos y después del conflicto tener la habilidad de llevar efectivamente esfuerzos de reconciliación. 2.- Vivir sin discriminación con todos los derechos y obligaciones incluidas las humanas, políticas, sociales, económicos y derechos culturales que impliquen también a los estados. 3.-Inclusión social teniendo igual acceso a las decisiones políticas, sociales y económicas subrayando los beneficios de la igualdad ante ellos. 4.- Establecimiento del papel de la ley y la independencia del sistema judicial. Cada miembro de la sociedad tendría los mismos derechos y obligaciones y ser sujetos de los mismos tipos de leyes.	Política  Militar  Social  Económica  Medioambiental  Pequeñas armas  Minas personales  Tráfico de drogas  Extensión del SIDA
Ramesh Thakur United Nations University  Incluida la violencia estructural	Comunidad	La seguridad humana se refiere a la calidad de vida de la gente en una sociedad organizada políticamente	
Programa de desarrollo de las naciones unidas	Individual	Libertad del miedo y libertad de la necesidad	Los riesgos pueden ser agrupados en siete tipos: Económica: pobreza, gente sin hogar Alimentaria: Hambre Salud: inadecuado cuidado de la salud, enfermedades.

			Medioambiental: degradación, contaminación, desastres naturales. Personal: violencia física, crimen, accidentes de tráfico.
Comisionada secretaria general de las Naciones Unidas.	Individual	Bastante alimento para la familia, un refugio adecuado, buena salud, escolaridad para los niños, protección de la violencia tanto infligida por el hombre como por la naturaleza; y un estado que oprima a sus ciudadanos por leyes bajo su consentimiento.	Pobreza, enfermedad, violencia, opresión política
Hans Van Ginkel y Edward Newman	Individual	Dignidad humana	Miedo, conflictos, ignorancia, pobreza, privación social y cultural, hambre.
Gobierno de Canadá	Individual	Libertad de las amenazas a los derechos de la gente, de su seguridad y de sus vidas	Tráfico de pequeña armas, abismo en los ingresos entre los países ricos y pobres, estado precario, crimen transnacional, proliferación de armas de destrucción masiva, enfrentamientos étnicos y religiosos, degradación medioambiental, desarrollo poblacional, represión del estado, extensión de minas antipersonales, abuso de niños, subdesarrollo económico, inestabilidad de los mecanismos de mercado internacional, crímenes violentos, tráfico de drogas, terrorismo etc
Red de seguridad humana	Individuos	Libertad de riesgos fuertes a la seguridad y los derechos humanos	En un sentido no tradicional las amenazas están relacionadas con la economía, alimento, salud, factores medioambientales y otros temas como drogas, terrorismo, crimen organizado, minas personales y violencia de género.
Gobierno de Japón	Individuos	Dignidad humana Incluidas la libertad del miedo y la libertad de la necesidad. Estos dos valores son considerados iguales.	Todas las amenazas a la vida sustento y dignidad, degradación medioambiental, drogas ilícitas, organizaciones internacionales del crimen, enfermedades infecciosas como el SIDA, refugiados y minas antipersonales
Kanti Bajpai	Individual	Seguridad individual y libertad	Violencia directa: muerte violenta, incapacidad, deshumanización, drogas, discriminación y dominación, disputas internacionales, armas destructivas.  Violencia indirecta: privación, enfermedad, desastres

			naturales y producidos por la mano del hombre, desplazamiento de la población, degradación medioambiental.
Lincoln Chen	Individual	Subsistencia, bienestar y libertad	Pobreza, guerra, conflictos, represión
David T. Graham and Nana K. Puku	Individual	Libertad y dignidad	Condiciones sociales, políticas, medioambiental y económicas.
Gary King and Christopher Murray	Individual	El número de años de vida futura gastados fuera de un estado de pobreza generalizada  Ponerse de acuerdo sobre la que se consideran elementos de las áreas de bienestar.  Medidas de bienestar: ingreso, salud, educación, libertad política, democracia.	La inseguridad humana puede llegar de un incremento de entrar en un estado de pobreza generalizada.  Represión, pobreza generalizada, crimen, conflictos militares, enfermedades, desastres medioambientales, cambios medioambientales, crisis económica
Jennifer Leaning	Individuos y comunidades	Para que un ser humano pueda tener seguridad debe tener unos recursos básicos materiales y psicológicos que constituyen los elementos necesarios para la estabilidad y el bienestar.	Amenazas a un mínimo nivel de supervivencia, protección a las necesidades psicológicas. Desarticulación social, desigualdades, bajo nivel de vida, guerra.
Cambio medioambiental y proyecto de seguridad humana	Individual y comunidades	Opciones para finalizar, mitigar	

Fuente: [www.hsph.harvard.edu/hpcr/events/hsworkshop/list\\_definitions.pdf](http://www.hsph.harvard.edu/hpcr/events/hsworkshop/list_definitions.pdf)

**Tabla 2: Descripciones seleccionadas de seguridad humana<sup>174</sup>**

La seguridad humana en los informes de las principales instituciones internacionales	
Informe sobre desarrollo humano Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994	EL UNDP de 1994 está articulado en torno a un enfoque universal, preventivo, “centrado en las personas” La seguridad humana siempre ha tenido dos componentes fundamentales: libertad respecto del miedo y libertad respecto de la necesidad El informe define la seguridad humana como:  La seguridad humana tiene dos aspectos principales. -Seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. -Protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad”
La seguridad humana ahora 2003 Comisión para la Seguridad Humana	El informe define el objetivo de la seguridad humana como “proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano” La seguridad humana es realizada por medio de estrategias de protección –creando instituciones para proteger y hacer avanzar la seguridad humana- y habilitación –capacitando a la gente para actuar en su propio nombre.
Informe del Milenio Naciones Unidas Kofi A. Annan 2000	La seguridad humana en su sentido amplio abarca más que la ausencia de conflictos violentos. Comprende derechos humanos, buen gobierno, acceso a la educación y a la salud, y asegurar que cada persona tenga opciones y oportunidades para realizar su pleno potencial.
Responsabilidad de proteger	La seguridad humana significa la seguridad de las personas –su seguridad física, su bienestar social y económico, respeto a su dignidad a valor como seres humanos y la protección de sus derechos humanos y libertades fundamentales.
Informe de desarrollo mundial El Banco Mundial	Hoy la seguridad comprende dos conceptos interrelacionados: el rol del Estado en la protección de las fronteras de las amenazas externas y su rol en salvaguardar la “seguridad humana” para sus ciudadanos bajo en paraguas de los derechos humanos –lo que significa que cada persona tiene derecho a ser libre de la opresión, violencia, hambre, pobreza y enfermedades a una vida en un medio ambiente saludable.

Fuente: Sabine Alkire<sup>175</sup>

<sup>174</sup> ALKIRE, S.(2004) *A conceptual framework for human security*2. 2004, University. Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity CRISE: University of Oxford. pp. 48-49

**Tabla 3: Elementos de seguridad humana**

UNDP 1994	Sen 2000 (Obuchi)	Hampson 2002	Nef 1999	Buttedahl 1994	Canadá 2000	Leaning/Arie 2000	Thomas 2000	Agenda 21	Nussbaum 2000
Seguridad personal Seguridad medioambiental Seguridad económica Seguridad comunitaria Seguridad en la salud Seguridad alimentaria Seguridad política	Supervivencia Medios de vida Dignidad humana	Libertad del miedo / seguridad de la gente Libertad y estado de derecho Libertad de la necesidad / equidad y justicia social	Seguridad medio ambiental y física Seguridad económica Seguridad social Seguridad política Seguridad cultural	Seguridad física y personal Seguridad económica Seguridad social Seguridad política Seguridad ética y social	Protección de los civiles Operaciones de paz Prevención de conflictos Gobernanza y responsabilidad Seguridad pública	Sostenible sentido de pertenencia Construcción de redes sociales y familiares Aceptación del pasado y un positivo entendimiento del futuro	Necesidades básicas Dignidad Democracia	La paz como fundamento La economía como sentido del progreso El medio ambiente como base de las sostenibilidad La justicia como pilar de la sociedad La democracia como buen gobierno	Vida Salud corporal Integridad personal Sentidos, imaginación y pensamiento Emociones Razón práctica Afilación Otras especies Juego Control sobre el propio entorno

Fuente: ALKIRE, S.(2004) *A conceptual framework for human security*<sup>2</sup>

<sup>175</sup> ALKIRE, S.(2004) *A conceptual framework for human security*<sup>2</sup>. 2004, University. Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity CRISE: University of Oxford. pág. 50

## **CAPÍTULO II. Cambios en el entorno: interdependencia y vulnerabilidad mutua.**



## 2.1 Torres que se desvanecen en el aire, conceptos que se vuelven zombis.

Hay circunstancias y momentos en la historia en las que, de pronto, la humanidad y la comunidad científica llega a la conclusión de que se está produciendo un cambio en la formulación conceptual de los problemas a los que se enfrenta.

Esta nueva situación, en la que los antiguos conceptos manejados ya no son útiles, nos hace pensar en aquellas bellas reflexiones de Marshall Berman, cuando captaba el torbellino ascendente de la modernidad. Berman, haciendo referencia a K. Marx, afirma:

“Todas las relaciones estancadas y enmohecidas, con su cortejo de creencias y de ideas veneradas durante siglos, quedan rotas; las nuevas se hacen añejas antes de haber podido osificarse. Todo lo sólido se desvanece en el aire; todo lo sagrado es profanado, y los hombres, al fin, se ven forzados a considerar serenamente sus condiciones de existencia y sus relaciones recíprocas”.<sup>1</sup>

El mismo Berman señalaba esa situación contradictoria en la que la resolución de las fuerzas que ascienden es decisiva para que se reconozca otra manera de ver el mundo.

“Ser moderno es vivir una vida de paradojas y contradicciones. Es estar dominados por las inmensas organizaciones burocráticas que tienen el poder de controlar, y a menudo destruir, las comunidades, los valores, las vidas, y sin embargo, no vacilar en nuestra determinación de enfrentarnos a tales fuerzas, de luchar para cambiar su mundo y hacerlo nuestro”.<sup>2</sup>

Aunque aquí no trataremos de establecer si estamos o no en un cambio de paradigma, conviene recordar las reflexiones que hacía Kuhn en su conocida obra *La estructura de las revoluciones científicas*<sup>3</sup>. En esa obra Kuhn habló de la existencia de periodos relativamente largos de ciencia *normal* puntuados de manera nítida por *revoluciones* profundas.

---

<sup>1</sup> BERMAN, M.(1991) *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, Siglo XXI, Madrid., pág 5

<sup>2</sup> *Ibidem*,...*op. cit.*, pág 7

<sup>3</sup> KUHN, T.(1971) *La estructura de las revoluciones científicas*. FCE, México



Por norma, según Kuhn, un campo de la ciencia se halla dominado por un *paradigma*, el cual es aceptado, prácticamente sin discusión, por los científicos que trabajan en él.

A medida que prosigue la investigación, sin embargo, se advierten *anomalías*. Ciertos fenómenos observables parecen no tener explicación dentro del marco teórico y técnico del paradigma. A pesar de los esfuerzos por entender estas anomalías, estas se resisten al análisis convencional. Entonces la gente empieza a caer en la cuenta de que el paradigma vigente no es adecuado para resolverlas y de que habrá que modificarlo drásticamente o incluso abandonarlo del todo.<sup>4</sup>

A la luz de la obra de Kuhn cabría preguntar cual es el alcance de los cambios que se perciben en relación con los temas de seguridad en el mundo contemporáneo. Reflexionar si son útiles los conceptos utilizados hasta ahora para explicarnos o incluso para lograr un acercamiento objetivo a los mismos.

La última década del siglo XX ha sido un periodo histórico de cambios rápidos en muchos frentes: económicos, sociales, políticos, medioambientales y humanos. Muchas de estas transformaciones son, en buen grado debidas al proceso de globalización. Ésta ha proporcionado nuevas oportunidades para las personas y los pueblos, pero también han dado lugar a nuevas desigualdades, miedos e inseguridades.<sup>5</sup>

En los últimos años se ha desarrollado una discusión amplia sobre los límites y el alcance del concepto de seguridad.<sup>6</sup> Desde el punto de vista analítico ha ejercido una poderosa influencia el hecho de que, al igual que en

---

<sup>4</sup> ZIMAN, J.(1986) *Introducción al estudio de las ciencias*, Ariel. pág 15

<sup>5</sup> RAMOS TORRE, R; GARCÍA SELGAS, F(1999) *Globalización, riesgo, reflexividad*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

<sup>6</sup> DERGHOUKASSIAN, K.(2001) "Human Security:A Brief Report of the State of the Art". *North South Center Working Papers Series*, nº 3, University of Miami.pág. 7

otros ámbitos de los fenómenos sociales, las relaciones de interdependencia irrumpen de manera notable en todos ellos y cuestionan la utilidad conceptual de la división utilizada entre los ámbitos de la seguridad interior y exterior, de la seguridad del Estado y de la seguridad de la gente.

Este fenómeno encuentra su fundamento, en buena medida, en que la seguridad se percibe cada vez más a partir de su naturaleza multidimensional. Sin embargo, este hecho no se corresponde aún con la propia evolución de las ciencias sociales. En éstas, en general, no se ha producido un proceso de adaptación conceptual. Los enfoques comprensivos e integrales que capten estas nuevas circunstancias tardan tiempo en encontrar su lugar en la comunidad científica.

“Pese a que los gobiernos de todo el mundo han invertido miles de millones en cebar la seguridad nacional y la "guerra contra el terror", para millones de personas las verdaderas fuentes de inseguridad han seguido siendo sistemas policiales y de justicia corruptos e ineptos, la brutal represión de la disidencia política, la inclemente discriminación y las desigualdades sociales, la pobreza extrema y la propagación de enfermedades evitables.(...)

Es de crucial importancia que nos resistamos a la manipulación del miedo y plantemos ante la estrechez de miras de los programas de seguridad. Hay que ampliar la definición de seguridad para que en ella se incluya la seguridad de las personas tanto como la de los Estados, lo cual significa compromiso con los derechos humanos. Y significa también reconocer que el mejor modo de atajar la inseguridad y la violencia son Estados eficaces y responsables que respeten, no que violen, los derechos humanos”.<sup>7</sup>

Pero pese a esa inercia, la última década ha visto la irrupción de nuevos conceptos que se pugnan por encontrar su espacio en el ámbito científico y político. Sabine Alkire se pregunta por qué conceptos como el de seguridad humana ocupan un lugar, cada vez más destacado, en el debate social, académico y político.

---

<sup>7</sup> AMNISTIA INTERNACIONAL, *Informe sobre derechos humanos*. 2003.  
[<http://www.amnistiainternacional.org/infoanu/2003/index.html>]

La respuesta habría que encontrarla, según ella, en la energía que genera el hecho de que, tanto en el plano analítico, empírico como institucional, se constata la incompatibilidad existente entre las nuevas amenazas a la seguridad (que han cambiado con la globalización y los cambios tecnológicos) y las respuestas que se producen en el ámbito nacional e internacional a las mismas.

Identifica tres planos en los que se han producido los cambios en el entorno de la seguridad:

a) Observación empírica de los cambios en la naturaleza de las amenazas a la seguridad y en nuestra capacidad de tratarlas.

b) Avances analíticos en la capacidad para entender la interdependencia entre la seguridad de los ciudadanos a través de mundo

c) Cambios institucionales en las estructuras de la seguridad en los niveles nacional e internacional para hacer frente a una nueva situación. Estos cambios incluyen el establecimiento de redes internacionales del crimen y del terrorismo en un lado y la cooperación y colaboración internacionales en la solución de los problemas en el otro.<sup>8</sup>

Se percibe, en esos tres planos, un alto nivel de insuficiencia por parte de los paradigmas vigentes.

La necesidad de adecuación científica está relacionada con fenómenos de mayor amplitud que ejercen una influencia poderosa en las ciencias sociales.

Ulrich Beck afirma en, *Poder y contra-poder en la era global*,

“Globalización” –así puede resumirse nuestra argumentación- significa en última instancia que las ciencias sociales deben refundarse, conceptual, teórica y metodológicamente (y también organizativamente) como una *ciencia de la realidad de lo transnacional*. Lo que implica que los conceptos fundamentales de la “sociedad moderna” (*administración doméstica, familia, clase, democracia, dominio, Estado, economía, opinión pública, política*, etc) tienen que desprenderse de las fijaciones del nacionalismo metodológico y ser redefinidos de nuevo en el marco de cosmopolitismo metodológico”.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> ALKIRE, S.(2004) *A conceptual framework for human security*2. 2004, University. Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity CRISE: University of Oxford.

<sup>9</sup> BECK, U.(2004) *Poder y contrapoder en la era global. La nueva economía política mundial*. Paidós: Barcelona, pág. 90

En su artículo: *"The silence of Words: On terror and War"*<sup>10</sup> mantiene que después del 11 de septiembre muchas palabras se nos han quedado obsoletas para denominar la nueva realidad mundial. "Guerra", "paz", "amigos", "diálogo", "enemigos", "crimen", "terror". Pese a ello, sostiene, nosotros vivimos, pensamos y actuamos con conceptos que están históricamente sobrepasados.

Los ataques terroristas suicidas del 11 de septiembre nos harían incomprensibles las diferencias entre guerra y paz, fuerzas militares y fuerzas policiales, guerra y crimen, seguridad nacional e internacional, las diferencias entre los ámbitos internos y externos han sido completamente anulados.

Tal como señala Sabine Alkire en *Human Insecurity in a Global World*,<sup>11</sup> se han modificado los tipos de inseguridad a los que la gente debe enfrentarse y además han cambiado las posibilidades institucionales de atenuar estas inseguridades. Tanto en los niveles locales, nacionales e internacionales, estamos asistiendo a la necesidad de una reconceptualización del significado de la seguridad.

---

<sup>10</sup> BECK, U.(2003) "The Silence of Words: On Terror and War". *Security Dialogue*. Vol. 34, n° 3, pág. 255-256

<sup>11</sup> ALKIRE, S.(2003) "Concepts of Human Security" en CHEN, L; FUKUDA-PARR, S; SEIDENSTICKER, E. *Human Insecurity in a Global World.*, Global Equity Initiative, Harvard University, Cambridge, pág 19

Por otra parte, la necesidad de repensar la seguridad<sup>12</sup> se ha hecho más apremiante, no solo ante acontecimientos como el 11 de septiembre, sino ante todo por lo que significa *la sociedad del riesgo global*.<sup>13</sup>

“A medida que se desvanece el mundo bipolar, pasamos de un mundo de enemigos a un mundo de peligros y riesgos. ¿Pero que quiere decir riesgo? Riesgo es el enfoque moderno de la previsión y el control de las consecuencias futuras de la acción humana, las diversas consecuencias no deseadas de la modernidad radicalizada. Es un intento de colonizar el futuro, un mapa cognitivo. Pero el régimen de riesgo es una función de un orden nuevo: no es nacional, sino global. Está íntimamente relacionado con el proceso administrativo y técnico de decisión. Anteriormente, esas decisiones se tomaban con normas fijas de calculabilidad, ligando medios y fines o causas y efectos. La “sociedad del riesgo global” ha invalidado precisamente esas normas.”<sup>14</sup>

Para Guillermina Baena Paz, el concepto de seguridad ha quedado restringido al mero hecho delictivo extrapolando esta idea a los gobiernos y a las fuerzas del orden. Sería necesario, según esta autora,

“deconstruir el concepto para construir uno que enfoque a la seguridad humana como aquella que necesita el ser humano para su desarrollo, su vida en paz y armonía”.<sup>15</sup>

Para Roland Paris se trataría, ante todo, de que conceptos como el de seguridad humana abren el camino para la investigación social.

“La seguridad humana ha sido definida de diferentes maneras: casi como una concepción política, un tipo de creencias sobre las fuentes de los conflictos violentos, una nueva conceptualización de la seguridad y una guía para los investigadores y profesionales”.<sup>16</sup>

En este contexto, los términos, seguridad nacional, seguridad pública e seguridad ciudadana, también se presentan limitados frente a fenómenos, tales como, las redes terroristas, la violencia en el ámbito privado o la

---

<sup>12</sup> KING, G; MURRAY, C (2001) “ Rethinking Human security”. *Political Science Quarterly*, Vol, 116, nº 4 , pág 585

<sup>13</sup> BECK, U.(1998) *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Editorial Paidós, Barcelona

<sup>14</sup> BECK, U.(2002) *La sociedad del riesgo global*. Siglo XXI: Madrid, pág. 5

<sup>15</sup> BAENA, G.(2004) “El miedo y las patologías sociales, amenazas para la seguridad humana”. *Prospecti...va. Revista digital del proyecto millenium*, México.

<sup>16</sup> PARIS, R.(2001) ” Human Security: Paradigm Shift or Hot Air?”, *International Security* 26.2 , pp. 87-88

inseguridad de los emigrantes que no son reconocidos como ciudadanos con plenos derechos.

Emprender este camino en las ciencias sociales y repensar la seguridad, en términos de seguridad humana, significa imaginar, como dice Aravena, “un nuevo orden global fundado en un nuevo humanismo de carácter secular que ponga la atención en la persona y en la humanidad como el conjunto de las aspiraciones que nos hacen compartir valores universales.

“La seguridad humana visualiza un nuevo orden global, un mundo único, fundado en un humanismo global. Lo central es resolver las necesidades básicas de la población en el contexto de la globalización y la interdependencia. Ello supone unos valores universales; y por otra, la demanda de reconocimiento y el respeto por la diversidad y las identidades y culturas particulares”.<sup>17</sup>

Desde numerosas instituciones académicas, políticas y agencias no gubernamentales se plantean, en el marco de este debate contemporáneo, algunas preguntas que vuelven a cobrar pleno significado en el marco de un contexto mundial nuevo: ¿cuál es el objeto de la seguridad: los pueblos, los Estados, la comunidad internacional, el individuo?, ¿quién define la seguridad?, ¿cuáles son las condiciones de la seguridad?.

Tanto en el plano empírico como en el plano analítico, son muchos los aspectos que nos permiten indicar que existe una insuficiencia conceptual para describir las nuevas dimensiones de la inseguridad humana que han aflorado de manera más impetuosa en las últimas décadas del siglo XX y que persisten en el siglo XXI.

Esta inadecuación es más manifiesta cuando analizamos cuales son algunos de estos nuevos elementos que han cambiado el entorno de la seguridad.

---

<sup>17</sup> ARAVENA, F(2002) *Seguridad humana: concepto emergente de la seguridad del siglo XXI*, Flacso-Chile UNESCO, Santiago, pág 23

## **2.2 El efecto “boomerang”, la seguridad de uno es la seguridad de todos.**

### **2.2.1 Globalización e interdependencia. La crisis del modelo estatocéntrico.**

“La globalización, en su formulación más sencilla, alude a un cambio o transformación en la escala de las organizaciones humanas, que pone en contacto a comunidades alejadas y que acrecienta el alcance de las relaciones de poder por todas las zonas del mundo”.<sup>18</sup>

La globalización ha puesto en marcha redes mundiales en las que se mueven los capitales, las ideas, las informaciones, los conocimientos, los tráficos ilegales, las actividades criminales, las pandemias, la lluvia ácida o el CO<sup>2</sup>. Se ha conformado así un tejido cada vez más denso y fluido de interdependencias, en el que se mueven las inseguridades y las luchas. La vida no sólo de las empresas sino de los pueblos y de la gente resulta cada vez más afectada: hoy el trabajo, el bienestar, la paz, la seguridad, las comunicaciones, la sostenibilidad... y en general las expectativas de vida de las personas dependen cada vez más de procesos económicos, sociales, políticos y culturales que sólo de manera muy limitada están bajo el control de los estados.

La globalización, la sociedad del riesgo global y el aumento de la vulnerabilidad mutua en la que se ven inmersos países y personas, han puesto en la agenda de las ciencias sociales la necesidad de realizar aportaciones para fundamentar un pensamiento crítico capaz de evaluar la nueva situación en la que los problemas relacionados con la seguridad muestran su aspecto actual: multidimensionalidad, interdependencia y universalidad.

---

<sup>18</sup> HELD, D.(2005) *Un pacto Global*. Taurus, Madrid. pag. 17 y 18

Alex J. Bellamy y Matt Mcdonald,<sup>19</sup> reflexionan acerca de la utilidad del concepto de seguridad humana. Para estos autores la agenda de seguridad humana debe comenzar a cambiar la práctica política global y ser capaz de evaluar y someter a crítica las prácticas políticas y económicas que hacen que la gente esté insegura.

“La globalización, dicho llanamente, designa la escala ampliada, la magnitud creciente, la aceleración y la profundización del impacto de los flujos y patrones transcontinentales de interacción social. La globalización remite a un cambio o transformación en la escala de la organización humana que enlaza comunidades distantes y expande el alcance de las relaciones de poder a través de regiones y continentes de todo el mundo”.<sup>20</sup>

Para Richard Falk, la globalización tiene una influencia clara en muchos ámbitos entre los que también se encuentra la seguridad, “para bien o para mal, el término “globalización” se ha convertido en la etiqueta más satisfactoria para describir la actual era histórica.

“La principal preocupación de este volumen son las interacciones entre el poder del capital global y los gobiernos que operan en el nivel del Estado soberano. O, por formularlo de un modo ligeramente distinto, lo que interesa aquí son los efectos de la globalización económica sobre la capacidad del Estado para contribuir al bienestar humano, pero también otros objetivos más amplios como la paz, la seguridad y la sostenibilidad”.<sup>21</sup>

En nuestro mundo, la estabilidad política y la seguridad del Estado, están amenazadas por muchos factores que exceden las capacidades inherentes a su propia soberanía. La pobreza, las enfermedades transmisibles, la degradación medio ambiental, las crisis económicas, el terrorismo, las armas de destrucción masiva, el crimen organizado internacional, hay que verlos en términos de tendencias globales y fuerzas que afectan a los

---

<sup>19</sup> BELLAMY, A; MCDONALD, M.(2002) “The Utility of Human Security’: Which Humans? What Security? A Reply to Thomas & Tow”. *Security Dialogue*. Vol. 33, n°, pág. 374

<sup>20</sup> HELD, D.(2004) *Global Covenant. The social democratic alternative to the Washington consensus*. Polity Press, pág. 1

<sup>21</sup> FALK, R.(2002) *La globalización depredadora*, Siglo XXI, Madrid. pág. 1



individuos y las comunidades, ante los cuales el estado se ha visto limitado para evitarlos y proteger a sus ciudadanos.

Esas tendencias incluyen, además, la presión sobre los recursos no renovables; tráfico de drogas; tráfico de seres humanos; el rápido desarrollo del capitalismo sin control, desigualdad, miseria humana y la pandemia del SIDA.

Las preocupaciones por la seguridad humana estarían relacionadas, en buen grado, con los efectos de ese proceso de globalización, principalmente con las repercusiones que este tiene sobre la seguridad y el bienestar de la gente en cualquier lugar del mundo.<sup>22</sup>

Algunos autores como, P. H. Liotta,<sup>23</sup> hablan de un “efecto boomerang” por la interconexión de los problemas en el plano mundial. Si los estados no le prestan suficiente atención a esos nuevos problemas, se producirá el efecto que los devolverá a la propia casa.

Los resultados de esta interdependencia hacen difícil la separación de la seguridad del estado y de la seguridad humana. Cuando no se tiene en cuenta las vulnerabilidades que sufren las personas y la desaparición paulatina de la línea que separaba la protección de los intereses del estado de la protección de los ciudadanos individualmente considerados, entonces pueden tener lugar cambios importantes en el paisaje de la seguridad, convirtiéndose en un “efecto boomerang”.

Las amenazas que se ciernen sobre las personas en muchos lugares del mundo, desde los estados fallidos, las grandes enfermedades epidemiológicas, la degradación del medio ambiente, la escasez de recursos, los tráficos de drogas, de armas, de personas, la ciber-guerra y el narcotráfico, se convierten en las verdaderas amenazas a la seguridad del Estado.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> LIOTTA, P.H.,(2003) “Boomerang Effect: The Convergence of National and Human Security”. *Security Dialogueo*. Vol 33, nº 4, pág. 472

<sup>23</sup> LIOTTA, P.H.,(2003) “Boomerang Effect...*op. cit.*, pág, 474

<sup>24</sup> *Ibidem.... op. cit.*, pág, 485

De igual modo, la ineficacia del Estado en abordar estos temas, tanto en el marco de su soberanía como en la escena internacional, tiene consecuencias desastrosas para la seguridad de la humanidad en su conjunto.

La globalización ha agudizado uno de los fenómenos que contribuyen a este cambio general en las condiciones de la seguridad de las personas: la crisis del Estado-nación. Esta crisis se manifiesta, tanto en su dimensión interna como en su dimensión internacional. A esto fenómeno lo denominaremos crisis del modelo estatocéntrico<sup>25</sup>

Para David Held y Anthony McGrew<sup>26</sup> “La vida social contemporánea está asociada al Estado moderno, el cual determina la forma apropiada de casi todos los tipos de actividad humana.

“El Estado parece ser omnipresente, regulando las condiciones de la vida desde la partida de nacimiento hasta la certificación de la defunción. En términos cuantitativos el crecimiento del Estado, desde el tamaño de su presupuesto hasta el alcance de su jurisdicción, es uno de los pocos hechos realmente incontestables del pasado siglo.”

El trabajo de José Manuel Pureza, *El patrimonio común de la humanidad*<sup>27</sup> nos ofrece una interesante reflexión acerca de la limitación de la perspectiva estatocéntrica. Un nuevo tipo de relaciones entre los pueblos y los estados, que se adecuen a la nueva situación de globalización, pide una reinterpretación de las dimensiones éticas, políticas y jurídicas –normativas e institucionales- de la humanidad en tanto que comunidad universal.

---

<sup>25</sup> BELLAMY, A; MCDONALD, M.(2002) “The Utility of Human Security’: Which Humans? What Security? A Reply to Thomas & Tow”. *Security Dialogue*. Vol. 33, nº 3.

<sup>26</sup> HELD, D; MCGREW, A,(2003), *Globalización/antiglobalización*, Piados, Barcelona, pág. 22

<sup>27</sup> PUREZA, J.M.(2002), *El patrimonio común de la humanidad, ¿hacia un derecho internacional de la solidaridad?* , Editorial Trotta, Madrid, pág 17

“-El Estado-nación ya no es la única unidad de referencia del sistema internacional, ha sido sobrepasado por la dimensión global de muchos problemas y superado institucionalmente por tejidos empresariales globales y por las tecnologías de la comunicación y la información.

-El modelo estatocéntrico carece hoy de la capacidad explicativa que tuvo en el pasado ya que el nuevo contexto de las relaciones internacionales y la globalización han puesto en cuestión a la soberanía como pieza teórica clave del sistema internacional.

Con la progresiva realización de ese modelo pasaríamos de un orden basado en el estatocentrismo a una comunidad-mundo, a una reinterpretación de las dimensiones éticas, políticas y jurídicas –normativas e institucionales- de la humanidad en tanto que comunidad universal.”<sup>28</sup>

Para este autor, la constitución de un mercado financiero global y autónomo respecto de los intercambios comerciales, las migraciones de pueblos enteros, la dimensión transnacional de las redes de narcotráfico o el comercio ilegal de armas, ponen de manifiesto la porosidad de lo que se creía del paradigma estatocéntrico, una entidad irreducible e impenetrable.

“Lo “nuevo” es el estallido del corsé interestatal. La intensificación de las relaciones transnacionales en los ámbitos de la información, las finanzas, del derecho, de la cultura, de la economía y de la ciudadanía, se lleva a cabo sin tener de referencia inmediata una soberanía nacional, una economía nacional o una cultura nacional”.<sup>29</sup>

Este nuevo contexto afecta decisivamente a la seguridad humana. El rasgo distintivo es que la administración del Estado ya no es la única llamada a filtrar muchas de las interacciones más relevantes. El contexto global de interacción ha ganado espesura y lo perdió lo interestatal, pero eso no significa su desaparición ni su total sustitución.

Para el profesor Pureza,

”el sistema estatocéntrico ve limitadas sus capacidades para enfrentar algunos problemas como, desequilibrios medioambientales globales, la distribución asimétrica de la riqueza, la explosión demográfica o el riesgo de una confrontación nuclear. El paradigma estatocéntrico no tiene capacidad explicativa y terapéutica para las nuevas realidades que surgen del proceso de globalización”<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup>Ibidem.... *op. cit.*, pág 16.

<sup>29</sup> PUREZA, J.M.(2002), *El patrimonio común de la humanidad, ¿hacia un derecho internacional de la solidaridad?*, Editorial Trotta, Madrid, pág 45

<sup>30</sup>Ibidem,...*op. cit.*, pág 48.

A lo largo de varios siglos el orden mundial se ha ido construyendo hasta adoptar la forma de un sistema de gobierno basado, fundamentalmente, en la capacidad de los Estados territoriales soberanos para servir al bienestar de sus habitantes y cooperar entre sí de manera adecuada para defender sus intereses compartidos.

Pero, tal como recoge Richard Falk, los fundamentos estructurales y reguladores del orden mundial parecen cada vez más incapaces de ofrecer un mínimo de seguridad a muchos de los pueblos del planeta.

“El Estado está siendo sutilmente deformado, en cuanto a instrumento de bienestar humano, por la dinámica de la globalización que lo impulsa, en diferentes grados, hacia una relación de subordinación respecto a las fuerzas globales del mercado. En parte como respuesta a esto y en parte como resultado de las deficiencias del secularismo como fuente de realización humana, en muchos terrenos el Estado está perdiendo también su capacidad para procurar los componentes sociales, económicas y materiales de la seguridad dentro de sus propias fronteras”.<sup>31</sup>

Esta pérdida de capacidad de los Estados tendría, asimismo, enorme influencia en el propio proceso de gobernabilidad interno.

“Frente a esta presión, muchos estados están prácticamente desamparados –lo que es peor en algunos casos- se convierten en cómplices, incorporando esos tipos destructivos de orientación política a su propio proceso de gobernabilidad. Esto ha llevado gradualmente, incluso a algunos de los gobiernos más admirados, a diluir los programas de bienestar y seguridad al servicio de sus propios ciudadanos, reformulando sus exigencias de legitimidad sobre la base de su disposición a emprender una escala en la guerra interna contra su propia gente bajo el estandarte de “la ley y el orden”, con frecuencia un eufemismo para dar cabida a la pena capital, a una fuerza policial mayor y mejor armada y a cárceles más grandes”.<sup>32</sup>

En el análisis que realiza Ramón Moles acerca de la relación entre derecho y control en Internet, señala también la misma dirección

“Internet pone en cuestión por ejemplo el concepto tradicional de soberanía territorial: la acción de la Administración con relación a unos administrados en un territorio concreto constituye el esquema general sobre el que se ha desarrollado el Derecho Administrativo clásico. Cualquier modificación respecto del mismo deslegitimaba el actuar de la Administración: la actuación extraterritorial, faltada de competencia material o sobre unos sujetos situados fuera del alcance de la acción administrativa era por principio condenada a la nulidad. Pues bien este mecanismo que ha venido

---

<sup>31</sup> FALK, R.(2002) *La globalización depredadora*, Siglo XXI, Madrid, pág 72

<sup>32</sup> FALK, R.(2002) *La globalización depredadora*,...,*op. cit.*, pág. 75.

rigiendo desde la creación del estado moderno queda absolutamente desenfocado con la aparición de Internet y con el fenómeno de la globalización, del que Internet es un buen ejemplo

La soberanía de los Estados ha encontrado en Internet un obstáculo: la libertad en la red se ha convertido en una manifestación decisiva de las libertades públicas, en una nueva expresión de las garantías de los ciudadanos. Se impone en este sentido una revisión del paradigma de la soberanía de los Estados, cuando menos de su soberanía en Internet. El concepto de soberanía en Internet se ha desplazado del el sujeto "Estado" al sujeto "usuario" incluso al sujeto "red".<sup>33</sup>

Estas transformaciones, que afectan también a todo lo que se viene entendiendo por seguridad, están dejando sin un claro significado lo que tradicionalmente se venía entendiendo por seguridad interior y seguridad exterior.

Para U. Beck, las categorías del poder, del dominio y de la política, centradas en el Estado, unas categorías presupuestas por el neorrelismo de las ciencias sociales, son *categorías zombis*; no están en condiciones de captar y entender lo nuevo: los nuevos actores y estrategias, la nueva cualidad de las luchas por el poder, así como los residuos, las paradojas y las perspectivas sociales y las políticas ambivalentes que comportan(dentro de las naciones y entre ellas)<sup>34</sup>

"En consecuencia, *la actual visión del mundo, basada en la distinción entre nacional e internacional, queda disuelta* en un espacio de poder de la política interior mundial todavía difuso(...)fue en el horizonte de dicha distinción donde se acuño la imagen del mundo de la Primera Modernidad, conceptos (y teorías), clave, como sociedad, identidad, Estado, soberanía, legitimidad, violencia y dominio".<sup>35</sup>

Este mismo aspecto es señalado por Antonio Negri en su análisis de dos fenómenos interrelacionados: imperio y multitud.

---

<sup>33</sup> MOLES, R.J.(2004) *Derecho y control en Internet. La regulabilidad de Internet*, Ariel derecho, Barcelona, pp. 20-21

<sup>34</sup> BECK, U.(2004) *Poder y contrapoder en la era global. La nueva economía política mundial*. Paidós: Barcelona, pág. 107

<sup>35</sup> Ibidem, ...op. cit., pág 13.

“Es una de las duras enseñanzas que Estados Unidos y los estados-nación aliados parecieron aprender a regañadientes tras el 11 de septiembre: el enemigo al que se enfrentan no es un Estado-nación soberano y unitario, es *una red*. En otras palabras, el enemigo reviste una nueva forma. Una característica de la red distribuida es que no tiene centro(...)La otra característica esencial de la red distribuida es que socava constantemente la estabilidad de los límites entre lo interior y lo exterior”.<sup>36</sup>

A este respecto, dice U. Beck, el nacionalismo metodológico es una fuente de errores. Para este *La Nueva Teoría Crítica* descubre conceptualmente que los clásicos límites entre política interior y exterior se borran y mezclan, que las diversas disciplinas de las ciencias sociales, como la política internacional y la teoría del gobierno nacional, se liberan del dogmatismo de la mirada nacional y se asocian, y que la teoría del gobierno tiene que rescribirse desde el ángulo cosmopolita.

“A la vista de que “gobernar tiene lugar cada vez más en “espacios deslimitados”, la separación de “política interior” y “política exterior”, de “teoría del gobierno” y “relaciones internacionales” –siempre problematizada pero aún característica de la especialidad- queda definitivamente obsoleta.

En este sentido, no se trata sólo de integrar en el análisis de los procesos políticos internacionales los elementos explicativos nacionales o de ponderar de nuevo determinantes internacionales de los procesos políticos nacionales, como ya se ha venido haciendo en los pasados años; se trata más bien de problematizar la separación misma de “interior” y “exterior”. Se exige comprender que “conceptos tradicionales, como, “política interior” y “política exterior” o “sociedad” y “Estado” son cada vez menos apropiados para abordar analíticamente los desafíos asociados a la globalización y al “gobierno deslimitado”<sup>37</sup>

Pauline Kerr<sup>38</sup> dice, también, refiriéndose a este aspecto, que existe una evolución dialéctica entre la seguridad interna y externa. Esta dialéctica tendría dos referentes objetivos: el Estado y la gente, las amenazas internas y externas y entre el significado de la seguridad para cada uno de ellos. Esta interrelación se manifiesta también en el uso que hacen los investigadores de disciplinas en las que se entremezclan los ámbitos externos e internos, la

---

<sup>36</sup> NEGRI, A; HARDT, M.(2004) *Multitud*, Debate, Barcelona, pág. 89

<sup>37</sup> BECK, U.(2004) *Poder y contrapoder en la era global. La nueva economía política mundial*. Paidós: Barcelona. pág. 14

<sup>38</sup> KERR, P.(2003) *The evolving dialectic between state-centric and human-centric security*. Australian National University, Canberra, pág. 8

seguridad del estado y la seguridad de las personas, temas de orden y temas de justicia.

Todos los trabajos realizados confirman la proposición que los ámbitos de la seguridad interna y seguridad externa están interrelacionadas y existe una relación de carácter dialéctico entre ellos. Lodgaard <sup>39</sup> afirma que la seguridad humana, estatal e internacional están cada vez más interconectadas

Thomas and Tow, enfatizan que las políticas de seguridad de manera general pueden ser vistas como una mezcla de temas domésticos e internacionales <sup>40</sup>

Anwar,<sup>41</sup> argumenta que la seguridad humana vincula varios dimensiones de la seguridad, mostrando que no es posible trazar una barrera rígida entre los asuntos internos y externos.<sup>42</sup>

Se puede percibir en estas aportaciones que muchos de los conceptos sobre los que se sostenía el paradigma tradicional de la seguridad han entrado en crisis por su visible inadecuación, a la realidad contemporánea, sino incluso para poder nombrar, con significaciones y palabras adecuadas, la nueva situación con la que la seguridad se encuentra en este siglo.

Tal como afirma David Held <sup>43</sup> “La idea de una política global puso en duda la tradicional demarcación entre lo doméstico y lo exterior, y entre lo que

---

<sup>39</sup> LODGAARD, S.(2000), "Human Security: Concept and Operationalization".*Expert Seminar on Human Rights and Peace*, Naciones Unidas Universidad para la Paz, Genova

<sup>40</sup> TOW, W; TROOD,R,(2000) *Linkages Between Traditional Security and Human Security*. United Nations University Press, New York.

<sup>41</sup> ANWAR, D.F.(2003) "Human security: An intractable problem in Asia", ALAGAPPA, MUTHIAH (ED.). *Asian Security Order*,. Stanford University Press, Stanford

<sup>42</sup> KERR, P.(2003) *The evolving dialectic between state-centric and human-centric security*. Australian National University, Canberra.

entre lo es considerado territorial y lo que no lo es. Los problemas globales ponen de relieve la riqueza y la complejidad de las interconexiones que ahora trascienden los estados y las sociedades en un orden global”

Sin embargo, la política global está anclada hoy, no solo en los temas tradicionales –comercio, poder, seguridad- también está anclada en una gran diversidad de cuestiones sociales y ecológicas. Ahora hay múltiples esferas de política y poder”<sup>44</sup>

En el ámbito propio de la seguridad, la influencia de estos cambios es también clara.

“Este mundo de los Estados nacionales ya no existe. Pero si todo esto es agua pasada, si pensamos, actuamos e investigamos con categorías zombis ¿qué es lo que está surgiendo o ya ha surgido?

Lo que está surgiendo es la *política de fronteras* y de dinámicas que ya no pueden comprenderse nacionalmente sino transnacionalmente, en el marco de referencia de una política interior mundial. Precisamente la invocación de las antiguas seguridades (la lucha contra la criminalidad, la expulsión de extranjeros asilados) obliga a la policía nacionales y fronterizas a renunciar a su monopolio de la violencia, o sea, a derechos de soberanía sagrados, con el fin de recobrar la seguridad y la soberanía nacionales”.<sup>45</sup>

En general, la aparición de nuevas dimensiones para la inseguridad humana ha hecho que tampoco sean válidos los términos que se vienen usando para descifrar esta nueva realidad.

“Esta “edad de oro” de la interdependencia política y económica en rápido crecimiento entre los Estados de Occidente ponía de manifiesto las deficiencias del pensamiento ortodoxo sobre política, economía y cultura que presumía una estricta separación entre asuntos internos y externos, entre las esferas doméstica e internacional, y entre el ámbito local y el global”.<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> HELD, D.(2005) *Un pacto global*, Taurus, Madrid

<sup>44</sup> HELD, D.(2005) *Un pacto global,...op. cit.*, pág, 203

<sup>45</sup> BECK, U.(2004) *Poder y contrapoder en la era global. La nueva economía política mundial*. Paidós: Barcelona, pág. 111

<sup>46</sup> HELD, D.(2003) *Hacia una social democracia cosmopolita*.



Ante esta nueva situación Manuel Castell se pregunta ¿el estado impotente?

“El control estatal sobre el espacio y el tiempo se ve superado cada vez más por los flujos globales de capital, bienes, servicios, tecnología, comunicación y poder. ¿un mundo sin ley?

La globalización del crimen subvierte aún más el estado-nación, transformando profundamente los procesos de gobierno y paralizándolo en muchos casos al estado. Esta es una tendencia de las más importantes de nuestro mundo, y distintiva con respecto a otros periodos”.<sup>47</sup>

En *Multitud. Guerra y democracia en la era del Imperio*, Michael Hardt y Antonio Negri, sostienen que, en nombre de la seguridad se borran también cada vez las diferencias entre el ámbito nacional y el ámbito internacional.

“La justificación contemporánea del ataque anticipado y de las guerras preventivas en nombre de la seguridad, sin embargo, socava explícitamente la soberanía nacional haciendo que las fronteras nacionales sean cada vez más irrelevantes. Dentro y fuera de la nación, los que propugnan la seguridad reclaman algo más que el simple mantenimiento del orden existente: argumentan que si esperamos a reaccionar ante las amenazas será demasiado tarde. La seguridad obliga a *configurar activa y constantemente el entorno mediante la actividad militar-policial*.

Solo un mundo activamente configurado es un mundo seguro. Esta noción de seguridad es una forma de biopoder, en el sentido de que asume la tarea de producir y transformar la vida social en el plano más general y global.[...]

[...]Por otra parte, la noción de seguridad supone no distinguir entre lo interno y lo externo, entre ejército y policía. Quien dice “defensa”, dice una barrera protectora frente a las amenazas exteriores; en cambio, quien habla de “seguridad” justifica una actividad constante tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional”.<sup>48</sup>

De este modo la globalización ha puesto en cuestión la constelación nacional que había surgido trabajosamente de la Paz de Westfalia. El estado territorial, la nación y la economía circunscritas y autodeterminadas dentro de las fronteras nacionales, sede de la institucionalización del proceso democrático, ya no existen más como ideal creíble. Como ha señalado Habermas, si el estado soberano ya no puede concebirse como indivisible sino compartido con agencias e instancias internacionales, si los estados ya

---

<sup>47</sup> CASTELLS, M.(1998) *La era de la información. El poder de la identidad*. Alianza Editorial, Madrid, pág. 272

<sup>48</sup> NEGRI, A; HARDT, M.(2004) *Multitud*, Debate, Barcelona, pág. 54

no tienen control pleno sobre sus propios territorios, si las fronteras territoriales y políticas son cada vez más difusas y permeables, entonces los principios fundamentales de la democracia liberal (el autogobierno, el demos, el consenso, la representación y la soberanía popular) se vuelven problemáticos. La política nacional ya no coincide con el espacio donde se juega el destino de la comunidad política nacional.”<sup>49</sup>

Como argumenta A. Etzioni,<sup>50</sup> las armas de destrucción masiva se venden y atraviesan las fronteras nacionales. Drogas, armas y pornografía infantil va de un país a otro vía Internet. La guerra civil en un país amenaza a otros con emigraciones masivas. El crimen está cada vez más organizado por encima de las fronteras del Estado. Mujeres y niños son vendidos a través de las fronteras como mercado de trabajo esclavo o para la explotación sexual. Un colapso económico en Rusia, Tailandia o Indonesia hace rechinar el mercado financiero mundial. Un virus producido en Filipinas causa problemas en todo el mundo.

Las corporaciones transnacionales cambian el capital y el trabajo de una nación a otra, evadiendo las políticas y controles del Estado. Mientras estos y otros problemas difieren unos de otros sin embargo tienen en común que las instituciones nacionales que supuestamente expresan las decisiones de los pueblos son cada vez más ineficaces para enfrentarse a ellos

En este contexto, muchos de los dominios tradicionales de actividad y responsabilidad estatal(defensa, gestión económica, sanidad, ley y orden) ya no pueden ser garantizados, sin institucionalizar formas multilaterales de colaboración.

Los estados individuales ya no pueden, por sí solos, resolver los problemas decisivos de la acción política o realizar de forma efectiva un amplio abanico de funciones públicas.

---

<sup>49</sup> FALK, R.(2002) *La globalización depredadora*, Siglo XXI, Madrid.

<sup>50</sup> ETZIONI, A.(2001) *Beyond transnational governance*.

“Dado que ni los gobiernos regionales ni el mundial son proyectos políticos viables en un futuro previsible, es prácticamente seguro que el Estado conservará su papel clave como actor político, tanto en el nivel ceremonial como en el más profundo, y que seguirá siendo quien actúe para imponer decisiones y mediar entre las fuerzas sociales enfrentadas, aunque cada vez sea más cuestionado, como fuente de identidad política. Este análisis plantea un interrogante clave: ¿cómo hacer que el Estado abandone su actual predisposición hacia una globalización basada en el mercado y conseguir que manifieste un mayor grado de receptividad hacia una globalización orientada a la gente para alcanzar con el tiempo una nueva situación política que respalde el tipo de superestructura legal e institucional capaz de dar cuerpo a una gobernabilidad humanizada del planeta?”.<sup>51</sup>

Amitai Etzioni afirma que los Estado-nación no pueden por si solos hacer frente a los problemas transnacionales como el cibercrimen o el mercado de explotación sexual. La seguridad básica, los derechos humanos, los temas sociales globales, como la protección del medio ambiente, deben ser resueltos cooperativamente.<sup>52</sup>

Estos nuevos fenómenos hacen que nos encontremos ante una nueva realidad traída por la globalización que hace que la idea de una política global suponga un desafío para las distinciones tradicionales como nacional/ internacional, territorial / no territorial, dentro / fuera, tal como han sido asumidas en las concepciones convencionales de la política interestatal y del ámbito lo político..

“La contaminación, las drogas, los derechos humanos y el terrorismo engrosan las filas crecientemente numerosas de temas de política transnacional que no saben de jurisdicciones territoriales ni respetan los alineamientos políticos existentes y que requieren de la cooperación internacional para su efectiva resolución. La política exterior y la política interior se han llegado a entrelazar con tal fuerza que la coordinación nacional y el control de la política del gobierno son cada vez más problemáticos”.<sup>53</sup>

Para otros autores, la irrupción del concepto de seguridad humana, cobra pleno sentido a la luz de las dificultades que surgen sobre la base del uso de

---

<sup>51</sup> FALK, R.(2002) *La globalización depredadora*, Siglo XXI, Madrid, pág. 75

<sup>52</sup> ETZIONI, A.(2004) *From Empire to Community.A New Approach to International Relations*

<sup>53</sup> HELD, D; MCGREW, A(2003), *Globalización/antiglobalización*, Piados, Barcelona, pp. 29-30

los conceptos tradicionales de seguridad interior y seguridad exterior para enfrentar esta nueva situación política, económica y social.

“Desde la década de los noventa nos encontramos con una serie de nuevas amenazas emergentes, entre las que cabe el terrorismo, los choques étnicos y religiosos, el crimen organizado, el narcotráfico, el contrabando de armas, el tráfico de seres humanos, las enfermedades infecciosas y/o contagiosas, los flujos crecientes de inmigración irregular, los Estados “fallidos”, las armas de destrucción masiva, las agresiones al medio ambiente, la corrupción y los delitos asociados a las nuevas tecnologías como las agresiones cibernéticas que vienen a enturbiar el periodo de “casi paz” que vivimos desde principios de los años noventa”.<sup>54</sup>

El carácter que estas nuevas amenazas adquieren ponen en duda el lugar del Estado en relación con las mismas, cuestionan de hecho su propia eficacia, considerándose en muchas ocasiones parte del problema.

Las fronteras nacionales ya no son el mar que delimita estos nuevos peligros para la seguridad humana.

Para Abad, y Priego<sup>55</sup> es necesario tener en cuenta la diversificación y multiplicación de los riesgos y amenazas y la expansión del número de actores, tanto estatales como no estatales, como elementos que contribuyen a la evolución del concepto de seguridad.

Asimismo, la globalización también tiene otra característica respecto de la rápida evolución a que asistimos en el concepto de seguridad: la vulnerabilidad, creciente respecto de cuestiones que, o bien antes parecían lejanas o sin repercusión o bien ni siquiera se habían planteado. Esa vulnerabilidad es un rasgo característico de esta época puesto que no se sabe de donde pueden proceder los peligros y no ponen en riesgo únicamente al Estado sino que pueden atentar directamente contra la dimensión humana o individual.

---

<sup>54</sup> ABAD, G; PRIEGO, A.(2003) “La división entre seguridad interior e internacional y la transformación del concepto de seguridad” *Ciencia Policial*, Madrid, pág. 49

<sup>55</sup> ABAD, G; PRIEGO, A.(2003) “La división entre seguridad interior e internacional y la transformación del concepto de seguridad” *Ciencia Policial*, Madrid, pág. 50

La desaparición de la frontera entre seguridad interior y seguridad internacional se debería a dos fenómenos interrelacionados:

-Vertical: en la medida que los ciudadanos y no el Estado pasan a ser ahora el núcleo del enfoque de la seguridad y en que se hace necesario tener en cuenta también a actores no estatales.

-Horizontal: peligros tradicionalmente considerados internacionales adquieren ahora una dimensión nacional y, al propio tiempo problemas hasta ahora confinados a los límites de los Estados comienzan a rebasar las fronteras de estos.<sup>56</sup>

Al poner al individuo en el centro del enfoque de la seguridad se hace necesario tener en cuenta aspectos que puedan amenazar seriamente la vida o la calidad de vida, de muchos en el planeta. Cuestiones económicas, financieras, alimentarias, sanitarias, ambientales, personales, de género, comunitarias, además de políticas.

Para Abad y Prieto es la incidencia en esta dirección la que lleva a la formulación del concepto de seguridad humana.

La ampliación de la seguridad en el sentido horizontal implica la existencia de un número creciente de peligros que no afectan únicamente al ámbito de la seguridad interior o internacional de los Estados sino a ambos campos de manera simultánea.

“Son problemas de carácter transnacional, transoberanos. Todas estas amenazas de nuevo cuño son la otra cara de la moneda de los avances que han permitido la democracia liberal, el capitalismo y la evolución de la tecnología, los transportes y las comunicaciones

La seguridad humana aparece ante las nuevas circunstancias que rodean la seguridad como un problema contemporáneo, como el desafío de construir un concepto que permita integrar las diferentes dimensiones que encierra la inseguridad del ser humano.”<sup>57</sup>

La crisis del Estado-nación y la acelerada globalización en el siglo XXI incrementa las amenazas, como la internacionalización de los conflictos internos, la extensión de las enfermedades infecciosas y las disparidades en

---

<sup>56</sup>Ibidem....*op. cit.*, pág 52

<sup>57</sup> ABAD, G; PRIEGO, A.(2003) “La división entre seguridad interior e internacional y la transformación del concepto de seguridad” *Ciencia Policial*, Madrid, pág. 54

los ingresos mundiales, que no son suficientemente comprendidas por el tradicional marco de la seguridad del Estado. Una respuesta a esta tendencia ha sido la introducción del concepto de seguridad humana.

En el informe del PNUD de 1994 se describe este nuevo carácter transnacional que han adquirido los problemas que afectan a la seguridad humana global.

“Algunos problemas de la seguridad humana a escala mundial surgen porque las amenazas dentro de los países rebasan rápidamente sus fronteras nacionales. Las amenazas al medio ambiente constituyen uno de los ejemplos más claros: el deterioro de los suelos, la deforestación y la emisión de gases de invernadero afectan las condiciones climáticas en todo el mundo. El tráfico de estupefacientes es también un fenómeno transnacional, que arrastra a millones de personas, tanto productores como consumidores, a un ciclo de violencia y dependencia. Otras amenazas son debidas a la disparidad que impulsa a millones de personas a abandonar sus hogares buscando mejor vida. En algunos casos, la frustración por la desigualdad puede expresarse en forma de fundamentalismo religioso o incluso terrorismo. De manera que cuando la seguridad humana está amenazada en alguna parte puede afectar a todo el mundo. Los conflictos étnicos, la desintegración social, el terrorismo, la contaminación y el tráfico de estupefacientes ya no quedan confinados dentro de las fronteras nacionales. Y ningún país puede aislar su vida del resto del mundo”.<sup>58</sup>

En el informe *La seguridad humana ahora*,<sup>59</sup> se pone de manifiesto que estamos en un mundo en el que, la soberanía como fundamento de los estados, es cada vez más compartida. “Vivimos en un mundo más interdependiente que nunca. Todas las sociedades dependen mucho más de las acciones u omisiones de los demás para la seguridad de sus componentes, incluso para su supervivencia. Esta realidad es evidente en todos los aspectos de la vida, desde la defensa del medio ambiente o la reducción de la pobreza, hasta los esfuerzos por evitar los conflictos.”

Ya no es factible que un Estado afirme su soberanía nacional ilimitada al mismo tiempo que obra en su propio interés, especialmente cuando los demás están afectados por lo que hace.

---

<sup>58</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México.

<sup>59</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.

“La seguridad humana está “centrada en las personas”, por lo que la atención de las instituciones está dirigida hacia los seres humanos y las comunidades de todo el mundo. Debido a que asigna un lugar preponderante a las personas, el enfoque en la seguridad humana exige que se refuercen y reorienten las políticas y las instituciones. Los derechos humanos y el desarrollo humano han dado una nueva orientación a la acción en los planos jurídico, económico y social, lo que permite considerar sus objetivos desde el punto de vista de sus efectos en las personas.”<sup>60</sup>

Reconociendo la interdependencia y las interrelaciones que existen entre los pueblos del mundo, el enfoque en la seguridad humana toma como fundamento esa labor, y busca forjar alianzas que pueden ejercer una influencia mucho mayor colectivamente que en forma aislada.

La gente quiere paz, derechos humanos, democracia y equidad social. Pero las instituciones, las políticas y las prioridades de hoy aún no están a la altura de esas fervientes expectativas.

Según *La comisión para la seguridad humana*,<sup>61</sup> tomando la seguridad humana como objetivo,

“puede haber una acción integrada más vigorosa; una acción que fomente las identidades mundiales y locales y que aliente a las personas, en su calidad de ciudadanos del mundo, a prestarse apoyo recíproco cuando hay tantos necesitados. Es así como la estrategia de seguridad humana se suma, en una perspectiva integrada, a los esfuerzos desplegados por resolver los problemas generados por los conflictos violentos y las penurias económicas y sociales.”<sup>62</sup>

La globalización, por tanto, ha puesto en duda algunos de los elementos más básicos del orden político y social al que nos hemos acostumbrado. El Estado-Nación, elemento central del orden político, social y económico de la mayoría de las sociedades del mundo durante más de un siglo, está perdiendo fuerza e importancia. Nuevas unidades transnacionales, o sub-nacionales han asumido parte de las facultades discrecionales del Estado.

---

<sup>60</sup>Ibidem...*op. cit.*,pág 3 .

<sup>61</sup> Ibidem...*op. cit.*,pág.5

<sup>62</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora,...op. cit.*,pág 9

La seguridad, como una de las funciones esenciales del Estado, ha visto también modificada su principal objeto de referencia. Éste se ha desplazado de la seguridad del Estado a la seguridad de las personas.

### **2.2.2 Bienes públicos mundiales y la seguridad humana**

Ante los fenómenos de dislocación social, económica y política que producen los procesos de globalización contemporáneos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ha dado a conocer y ha impulsado el concepto de seguridad humana, se ha tomado en consideración la necesidad de un programa de provisión de bienes públicos globales.<sup>63</sup> La carencia de estos bienes explicaría muchas de las crisis globales de hoy en día –desde el calentamiento del planeta hasta la expansión del SIDA –. Muchas de esas circunstancias críticas para el ser humano se pueden entender mejor a través del prisma de la teoría de los bienes públicos.<sup>64</sup>

¿Por qué estamos presenciando el surgimiento de una nueva clase de bienes públicos mundiales?

Hay una amplia gama de factores que han contribuido al surgimiento de ellos. Sobresalen tres: apertura, riesgo sistemático y el poder que se aleja del Estado.

En la apertura, algunos autores aluden a la difusión de patrones de consumo pernicioso, como el hábito de fumar, que la publicidad en todo el mundo impone a nuevos grupos de consumidores que pueden carecer de información para hacer una elección adecuada para consumir o no el producto.

Los riesgos sistémicos están vinculados con la apertura. Entre ellos se hallan los desafíos del calentamiento mundial, la desigualdad internacional

---

<sup>63</sup> KAUL, I; GRUNBERG, I; STERN, M(2000) *Bienes públicos mundiales. La cooperación internacional en el siglo XXI*. Oxford University Press, México, pág. 26

<sup>64</sup> KAUL, I; CONCEIÇÃO, P; LE GOULVEN, K; MENDOZA, R.(2002) *why do global public goods matter today?*



cada vez mayor, los surgimientos de nuevas cepas de enfermedades resistentes, la rápida de biodiversidad y la ingeniería genética.

El tercer factor<sup>65</sup> es el alejamiento del poder del Estado en las últimas décadas.

Fen Osler y Mark W. Zacher<sup>66</sup> analizan la relación entre esta teoría de los bienes públicos mundiales y la seguridad humana.

Proponen tomar en consideración cuatro ejemplos, aplicándoles los criterios que definen lo que es un bien público: Universalidad de los beneficiarios; no excluibilidad; no-rivalidad en el consumo.

Los temas que examinan son:

- La pérdida de la capa de ozono.
- La salud global.
- La eliminación de las minas antipersonales.
- El control de las armas ligeras

Teniendo en cuenta que los bienes públicos son aquellos que tienen dos cualidades fundamentales: sus beneficios no presentan rivalidad en el consumo y son no excluibles.

Es decir no se puede impedir a nadie que los consuma y se puede consumir sin llegar a agotarse, estos autores defienden la utilidad de este concepto en relación con la seguridad humana, teniendo en cuenta el interés que tiene la humanidad en esos cuatro temas analizados..

Según Inge Kaul, se trataría de garantizar una provisión más confiable de bienes públicos mundiales, desde eficiencia de mercado a equidad, salud, sustentabilidad del medio ambiente y paz. Según ella, sin estos bienes públicos mundiales, la seguridad humana y el desarrollo son inalcanzables

---

<sup>65</sup> KAUL, I; GRUNBERG, I; STERN, M(2000) "Conclusión", *Bienes públicos mundiales. La cooperación internacional en el siglo XXI*. Oxford University Press, México, pp. 487-488

<sup>66</sup> FEN OSLER Y MARK W. ZACHER (2003) "Human Security and International Collaboration: Lessons from Public Goods Theory", CHEN, L; FUKUDA-PARR, S; SEIDENSTICKER, E. *Human Insecurity in a Global World.*, Global Equity Initiative, Harvard University, Cambridge, pág. 41

“Considérese el caso de la seguridad humana global. En el Informe sobre el desarrollo humano de 1994 se analizaron las amenazas para la paz mundial en lo que respecta a una serie de desafíos que desbordan las fronteras: el aumento descontrolado de la población, las desigualdades en oportunidades económicas, la degradación ambiental, la excesiva migración internacional, la producción y tráfico de narcóticos y terrorismo internacional. Mientras reflexionamos sobre el mejor modo de abordar una gama de cuestiones de política pública internacional, desde derechos humanos y salud hasta fuerza de trabajo y medio ambiente. Una teoría de los bienes públicos mundiales sería una parte esencial de tal marco nuevo”.<sup>67</sup>

Para Inge Kaul la división del mundo en países “desarrollados” y “en vías de desarrollo” ya no es válida en su forma tradicional. Está llegando a ser evidente que, percibir altos ingresos no es ninguna garantía de un desarrollo equitativo o sustentable. El desafío de garantizar la seguridad humana existe, según Inge Kaul, en el Sur así como en el Norte, aunque a menudo en formas diferentes. Y es probable que los bienes públicos sean determinantes para hacer frente a este desafío en todos los países.

“Los bienes públicos, sostiene el programa del PNUD, ya no pueden reducirse únicamente a los bienes proporcionados por el Estado. Diversos actores, estatales y no estatales, configuran y contribuyen a crear los recursos y los sistemas de reglas de la vida pública, y es preciso que así lo hagan si queremos dar respuesta a los más profundos desafíos de la globalización(...)solo mediante el diálogo público ampliado sobre la naturaleza y la provisión de los bienes públicos puede construirse un nuevo orden global más controlable y justo”.<sup>68</sup>

Sin embargo las instituciones públicas existentes de la gobernanza global no permiten la provisión efectiva de bienes públicos globales por que éstas están debilitadas por tres brechas. La jurisdiccional; la participación;. la brecha de incentivos.

“La teoría de la gestión pública global defiende que se fortalezca y se reforme el papel de los Estados y las instituciones internacionales para favorecer el suministro de bienes públicos globales. Los Estados siguen siendo agentes decisivos a través de los cuales se forman y ejecutan las decisiones públicas y que tiene que crearse un continuo efectivo entre la acción política nacional y la internacional”.<sup>69</sup>

---

<sup>67</sup> KAUL, I; GRUNBERG, I; STERN, M(2000) *Bienes públicos mundiales. La cooperación internacional en el siglo XXI*. Oxford University Press, México, pág. 14

<sup>68</sup> KAUL, I; GRUNBERG, I; STERN, M(2000) *Bienes públicos mundiales. La cooperación internacional en el siglo XXI*. Oxford University Press, México.

En el mismo sentido Nancy Homstrom<sup>70</sup> reflexiona sobre esto en *Seguridad y justicia global*. Esta investigadora constata la diversidad de significados que se le atribuyen al término “seguridad”

Esta autora sostiene que los bienes públicos globales son esenciales, tanto para la justicia como para la seguridad. Se refiere a los bienes que no pueden ser poseídos privadamente. Su disfrute no excluye el disfrute de los demás. Algunos bienes son públicos porque lo son intrínsecamente, como el aire, otros lo son porque su naturaleza hace que sea inconveniente privatizarlos.

Nosotros necesitamos entender porque los bienes públicos están íntimamente vinculados con la seguridad en cualquiera de sus tipos.

Pero generalmente, según ella, y más especialmente en Estados Unidos las preocupaciones acerca de la seguridad se entienden desde el punto de vista de las amenazas intencionales de la gente, exclusivamente, y en muy pocas circunstancias se tiene en cuenta la carencia de estos bienes públicos como un factor poderoso de inseguridad humana global. Se pone, según ella, más atención en estas amenazas intencionales que otras que son las consecuencias indirectamente producidas por la acción humana.

“Aunque leamos habitualmente acerca de los peligros del calentamiento global –una amenaza de la naturaleza producida por las acciones intencionales de ser humano– esto no es entendido comúnmente como una amenaza a la “seguridad”, esto no amarra nuestra imaginación y nuestros miedos, en una medida proporcional a su severidad”.<sup>71</sup>

Incluye algunos ejemplos mediante los que se manifiestan la relación entre bienes públicos, la justicia global y la seguridad.

En ese sentido apunta a que muchos de los talibanes y de Al Qaeda han sido entrenados en las *madrazas* dirigidos por clérigos fundamentalistas

---

<sup>69</sup> DAVID HELD Y ANTHONY MCGREW(2003), *Globalización/antiglobalización*, Piados, Barcelona, pág. 122

<sup>70</sup> HOLMSTROM, N.(2003) “Security and Global Justice”. *Logos* 3.2

<sup>71</sup> HOLMSTROM, N.(2003) “Security and Global Justice”. *Logos* 3.2 , pág. 3

que reclutan estudiantes para la *jihad* . ¿Cuál es la conexión entre los bienes públicos y la justicia global? No hay escuelas públicas en Pakistán. La gente manda a sus hijos a estas escuelas. No quiere decir esto que la educación pública puede eliminar el terrorismo, pero podría reducir el número de seguidores y simpatizantes, por lo que el incremento de nuestra seguridad depende del avance de la justicia económica y social de Pakistán.

“Después del 11 de septiembre el ántrax aterrizó con la amenaza del bioterrorismo. Parece que muchas armas de destrucción masiva son asequibles a naciones pobres y a individuos. La amenaza del ántrax, en la que solo murieron seis personas, evidenció la ausencia de un sistema de salud pública para proteger a los americanos de una amenaza terrorista. Ahora millones de americanos no están seguros frente a los problemas médicos ordinarios, pero como esto no se considera intencional no se le da prioridad y parece menos amenazante.”<sup>72</sup>

Para Nancy Homstrom la seguridad humana requiere, mínimamente, que todas esas decisiones acerca de los recursos vitales puedan ser tratados bajo el control y escrutinio público. Esto debe ser una justicia global.

El interés de esta distinción entre lo intencional y lo considerado no intencional en materia de seguridad es que quizás centrarse en las amenazas a nuestra seguridad de actos intencionales, tenga raíces psicológicas y emocionales. Tal vez nosotros tengamos miedo básicamente de alguien que intenta causarnos daño. Esto es conciso, podemos hacer un rechazo deliberado.

En contraste con esto, el daño producido por la ausencia de bienes que satisfagan las necesidades básicas tiende a golpear más lentamente; la gente sufre y muere por malnutrición poco a poco y a largo plazo y ya no produce sorpresa; de hecho parece “natural”.<sup>73</sup>

---

<sup>72</sup> *Ibidem op. cit.*, pág. 5

<sup>73</sup> OWEN, T.(2004) “Challenges and opportunities for defining and measuring human security”. *Forum disarmament.UNDIR* , pág 375

### 2.2.3 Seguridad humana y vulnerabilidad mutua

Taylor Owen<sup>74</sup>, al investigar los desafíos y las oportunidades que nos presenta la tarea de definir lo que es la seguridad humana, encuentra que la mayoría de las definiciones se pueden agrupar según se utilicen alguno de los criterios siguientes: el alcance y la cobertura de fenómenos que abarca; su inserción en un sistema de relaciones causales y globales; o bien tomar como referente la protección del centro vital de las personas.

En el primer caso nos encontraríamos con el concepto de la seguridad humana defendido por el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PDNU). En el segundo encontramos el trabajo de Jorge Nef y su teoría de la vulnerabilidad mutua y en tercer lugar, encontraríamos los trabajos desarrollados por la Comisión Independiente para la Seguridad Humana.

Según el criterio de las relaciones causales y globales, cuando lo exterior y lo interior se aproximan, no es fácil mantener fuera de los muros a las amenazas globales y tampoco mantener dentro, bajo control, a las redes criminales o las nuevas epidemias y enfermedades transmisibles.

El SIDA, el calentamiento global, las redes internacionales de narcotráfico o el terrorismo, son algunas de esas nuevas fuerzas que no son producto de los Estados nacionales y que son irreductibles a la fuerza de los mismos.

La organización política heredada de la modernidad supone que las naciones dependen su ser de su soberanía, pero en la actualidad para el ejercicio de su soberanía dependen unas de otras. En un mundo así nadie está más seguro que el menos seguro.

No parece haber ya duda acerca de que ningún niño alemán o español, ni ninguna madre italiana o francesa podrán dormir seguros en sus camas si las niñas y los niños de Bagdad o Sao Paulo no están seguros en las suyas.

---

<sup>74</sup> Ibidem....*op. cit.*, pág. 377

En un mundo de interdependencia las consecuencias de la injusticia para algunos las sufren todos.

Un autor que ha estudiado la relación entre seguridad humana y vulnerabilidad mutua es Jorge Nef.<sup>75</sup>

La tesis central de su trabajo es que las, aparentemente seguras, sociedades del Norte, son de forma creciente vulnerables a los acontecimientos de pérdida de seguridad de las regiones del mundo en desarrollo.

“La seguridad y la inseguridad están vinculadas en todos los niveles del sistema. La seguridad micro es afectada por la inseguridad macro y la seguridad el conjunto tiende a ser afectada por la inseguridad en los micro-niveles”.<sup>76</sup>

La premisa epistemológica de la que se parte para explicar esa relación de influencia mutua es que los cambios complejos que tienen lugar actualmente solo pueden ser comprendidos desde una posición igualmente compleja, inteligible, integral y dinámica.

“Los dos conceptos centrales para entender esta complejidad son, seguridad humana y vulnerabilidad mutua. El primero se refiere a la creación y mantenimiento de circunstancias propicias para la reducción del riesgo e incertidumbre, permitiendo la dignidad humana o dignidad de las personas. La segunda se refiere a la interconexión de disfunciones, hoy en día a escala global, conducentes al desequilibrio y entropía entre los factores que interactúan, tanto en los niveles micro como macro del orden mundial”<sup>77</sup>

El paradigma de la seguridad humana se asienta, según Nef, en la noción de vulnerabilidad mutua. Esto es, en un sistema global interconectado, la fortaleza o solidez del conjunto -incluyendo sus componentes más desarrollados y aparentemente mejor protegidos- están condicionados,

---

<sup>75</sup> NEF, J.(1999) *Human Security and Mutual Vulnerability The Global Political Economy of Development and Underdevelopment*, International Development Research Centre, Canada.

<sup>76</sup> NEF, J (2001) “Seguridad humana y vulnerabilidad mutua” ROJAS ARAVENA, F; GOUCHA, M, *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz, UNESCO, FLACSO-CHILE*, Santiago de Chile pag. 47

<sup>77</sup> NEF, J.(1999) *Human Security and Mutual Vulnerability The Global Political Economy of Development and Underdevelopment*, International Development Research Centre, Canada.

paradójicamente por sus eslabones más débiles. De este modo, el tema central de la seguridad humana es la reducción del riesgo colectivo(y compartido), por medio de análisis, decisiones, prevención y acciones que disminuyan, más allá de sus expresiones sintomáticas, las causas y circunstancias de la inseguridad.

La definición de seguridad usada en su trabajo se basa en la probabilidad de reducción del riesgo y de vulnerabilidad: esto es, la disminución y control de la inseguridad. Esta definición enfatiza la prevención de las causas, por sobre los medios técnicos para contener los síntomas. El tipo de inseguridad que le interesa es en particular la que afecta a la gran mayoría de la población, especialmente aquellos sectores susceptibles a una mayor vulnerabilidad y exposición a factores de riesgo.

Situaciones como la epidemia del SIDA y otras amenazas a la salud, el deterioro del medio ambiente, la progresión de las crisis económico-financieras globales, el narcotráfico, la expansión y propagación de conflictos locales, la hambruna, los desplazamientos poblacionales catastróficos y el terrorismo, son peligros reales inminentes para los cuales los paradigmas tradicionales no funcionan.

Para este autor, la problemática emergente presenta dos características comunes:

- El problema de la inseguridad creciente es transnacional
- La inseguridad es el resultado de amenazas complejas a la seguridad de todos.

La seguridad humana parte, según Nef, de la idea que en los sistemas sociales- a diferencia de sus referentes naturales, electrónicos o mecánicos- los procesos de auto-corrección no son automáticos. Más bien la capacidad de corrección(homeostasis) o su opuesto(la entropía) tienen mucho que ver con la capacidad o incapacidad de aprender.

Aunque la inseguridad es un efecto compuesto de múltiples factores, es posible, analíticamente, discernir cinco dimensiones substantivas, y subsistémicas, interrelacionadas.

1. La dimensión ecológica(ambiente natural y biofísico en el cual la actividad socioeconómica, política y cultural se desenvuelve)
2. La dimensión económica: creación y distribución de riqueza.
3. La dimensión de orden social: las estructuras y procesos de interacción entre personas y redes de relación, jerárquicas o funcionales que facilitan la cohesión y la convivencia.
4. La dimensión política: relaciones, estructuras y procesos que tienen que ver con el manejo de conflictos entre grupos sociales por medio de la distribución de poder socioeconómico.
5. La dimensión cultural que tiene que ver con la construcción y representación simbólica, valorativa e instrumental del orden socioeconómico y político y de su entorno natural.

Sustantivamente, la seguridad humana implica un entrelazamiento de estas dimensiones, centradas en la "dignidad humana". Esta última es, en términos generales sinónima con la noción de derechos humanos, incluidos los de segunda y tercera generación"<sup>78</sup>

---

<sup>78</sup> NEF, J.(2002) *Seguridad humana y vulnerabilidad mutua. Visiones globales sobre la seguridad humana*. FLACSO; UNESCO, Santiago de Chile.



## 2.2.4 Una civilización que se pone en peligro a sí misma.

“La tesis dice así: mientras que en la sociedad industrial la “lógica” de la producción de riqueza domina a la “lógica” de la producción de riesgos, en la sociedad el riesgo se invierte esta relación(primera parte). Las fuerzas productivas han perdido su inocencia en la reflexividad de los procesos de modernización. La ganancia del poder del “progreso” técnico-económico se ve eclipsada cada vez más por la producción de riesgos. En el centro figuran riesgos y consecuencias de la modernización que se plasman en amenazas irreversibles a la vida de las plantas, de los animales y de los seres humanos. Al contrario que los riesgos empresariales y profesionales del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX, estos riesgos ya no se limitan a lugares y grupos, sino que contienen una tendencia a la globalización que abarca la producción y la reproducción y no respeta las fronteras de los Estados nacionales, con lo cual surgen unas amenazas globales que en este sentido son supranacionales y no específicas de una clase y poseen una dinámica social y política nueva”.<sup>79</sup>

La seguridad humana se enmarca más en una política de calidad de vida y Estado de bienestar que en un Estado de orden. La protección que se requiere ya no sólo es aquella que afecta a la defensa frente a la delincuencia tradicional, sino que abarca muchos otros ámbitos tecnológicos y sociales.

Uno de los fundamentos de la cohesión social y una de las primeras funciones del Estado ha sido la provisión de servicios de seguridad y la prevención de los riesgos. Sin embargo, la globalización está transformando también la naturaleza de los riesgos personales y colectivos. Es característico de las nuevas sociedad tecnológicas que se produzca una intensificación y multiplicación de los riesgos como consecuencia del curso tomado por el desarrollo humano.

Estos riesgos, inherentes al propio modo de producir, se caracterizan además por que tienden a ser transnacionales y sus efectos en muchos casos son globales. Muchos, además, son difíciles de percibir hasta que el daño no se produce.

Ahora, los riesgos de cualquier tipo son de dimensión mundial, duración indefinida y consecuencias incalculables, y no ofrecen compensaciones. Entre las nuevas amenazas provocadas por el ser humano están la lluvia ácida, el agujero de la capa de ozono, la difusión de virus virtuales y

---

<sup>79</sup> BECK, U.(1998) *La sociedad del riesgo .Hacia una nueva modernidad*. Editorial Piados, Barcelona, pág. 19

biológicos, el calentamiento global y la extinción de especies. Tienen un impacto universal, lo cual significa que nadie puede librarse de sus posibles efectos. Los riesgos se han democratizado, verdaderamente, porque todo el mundo es vulnerable. Y, cuando todo el mundo es vulnerable y se puede perder todo, los conceptos tradicionales de cálculo y reparto de riesgos pierden prácticamente su sentido.<sup>80</sup>

Tanto el riesgo como las instituciones con capacidad para gestionarlos son una construcción social. De ahí que no se puedan enfrentar los riesgos producidos por las sociedades globales, con las instituciones de control creadas en la sociedad industrial sobre la base de los límites del Estado-nación.

“Como ya señalaron M. Douglas y A. Wildavski, la conciencia de la inseguridad y del riesgo existe igual en las sociedades modernas que en las premodernas, solo que difiere en lo que es percibido como inseguridad y en cómo se enfrentan una y otra sociedad a ello.

Lo que el tema del riesgo pone de manifiesto en el ámbito de los grandes discursos y los análisis globales puede ser entendido como una experiencia de nuestros límites. Límites de una perspectiva que creíamos fundada en razón y que ahora se ha hecho consciente de lo que pierde su carácter de meta. Hoy hay razones más que suficientes para hacernos la pregunta que se hacía Knight”: wath safe is safe enough?”<sup>81</sup>

Tal como vienen recogiendo algunos informes recientes, lo más importante del punto de vista de pensamiento preventivo y de la seguridad humana es que desconocemos cuales son realmente los márgenes de tolerancia con respecto a muchas de las actividades humanas. Pongamos, como ejemplo, la contaminación atmosférica que en Europa produce 310.000 muertes cada año. Al contrario de lo que se creía no existe un nivel seguro de contaminación que no perjudique la salud o el medio ambiente.<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup> BECK, U.(1998) *La sociedad del riesgo.Hacia una nueva modernidad*. Editorial Piados, Barcelona

<sup>81</sup> MARTÍNEZ, J.R.(1999)“El riesgo como utopía negativa” en RAMOS TORRE, R; GARCÍA SELGAS, F, *Globalización, riesgo, reflexividad*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pág. 191

Cuando U. Beck habla sobre sociedad del riesgo, nos remite en última instancia a la situación radical derivada, por una parte, de la ausencia de mediaciones políticas frente a la complejidad de los nuevos conflictos y, por otra parte, por la generalización de un modelo de administración del mundo, gestionado desde el inhumano sistema de intereses, ajeno a los fines morales que en la tradición moderna se había constituido como horizonte moral.

“Se trata de una situación que exige y urge la creación de una conciencia planetaria, capaz de plantear desde la perspectiva de la época y sus dificultades un proyecto político que haga suya la nueva complejidad y construya las mediaciones necesarias

-sujetos y prácticos sociales- capaces de establecer una nueva orientación del mundo actual.”<sup>83</sup>

“A medida que se desvanece el mundo bipolar, pasamos de un mundo de enemigos a un mundo de peligros y riesgos. ¿Pero que quiere decir riesgo? Riesgo es el enfoque moderno de la previsión y el control de las consecuencias futuras de la acción humana, las diversas consecuencias no deseadas de la modernidad radicalizada. Es un intento de colonizar el futuro, un mapa cognitivo. Pero el régimen de riesgo es una función de un orden nuevo: no es nacional, sino global. Está íntimamente relacionado con el proceso administrativo y técnico de decisión. Anteriormente, esas decisiones se tomaban con normas fijas de calculabilidad, ligando medios y fines o causas y efectos. La “sociedad del riesgo global” ha invalidado precisamente esas normas”.

La sociedad del riesgo exige una apertura del proceso de decisión, no solo del estado, sino también de las corporaciones privadas y de las ciencias.”

“El riesgo y la responsabilidad están intrínsecamente relacionados, como el riesgo y la confianza, o el riesgo y la seguridad (seguros y seguridad) ¿A quién puede atribuirse la responsabilidad (y por tanto los costes) ¿O vivimos en un contexto de “irresponsabilidad organizada”. Este es uno de los principales puntos de la mayoría de los conflictos políticos de nuestra época. Algunos creen que el riesgo induce control, de modo que cuanto mayor el riesgo mayor la necesidad de controlabilidad. El concepto de “sociedad del riesgo global”, sin embargo llama la atención sobre la controlabilidad *limitada* de los peligros que nos hemos creado. La principal cuestión es cómo tomar decisiones en condiciones de incertidumbre fabricada, cuando no sólo

---

<sup>82</sup> WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO), *Air Quality Guidelines for Europe*. 2005, World Health Organization Regional Office for Europe Copenhagen: WHO Regional Publications, European Series, No. 91. 2ª Ed.

<sup>83</sup> JARAUTA, F.(2004) “Cosmopolitas”. *Le monde diplomatique*: Marzo 2004, España.

es incompleta la base de conocimiento, sino que el disponer de más y mejor conocimiento frecuentemente supone más incertidumbre.”

.” La sociedad del riesgo, pensada hasta sus últimas consecuencias, quiere decir sociedad del riesgo global. Pues su principio axial, sus retos, son los peligros producidos por la civilización que no pueden delimitarse socialmente ni en el espacio ni en el tiempo.<sup>84</sup>

La vivencia de los riesgos presupone un horizonte normativo de seguridad perdida, de confianza rota. “Tras todas las objetivaciones aparece más tarde o más temprano la cuestión de la aceptación y por tanto una vieja cuestión nueva: ¿cómo queremos vivir? ¿qué es lo humano en el ser humano y lo natural en la naturaleza que hay que conservar?”.<sup>85</sup>

(...)en unas condiciones de inseguridad global por las consecuencias, ¿quién decide y en virtud de que normas de responsabilidad y prueba fijadas legalmente qué es un “riesgo” y quién un “causante” y quien, si es el caso, tiene que pagar? ¿Cómo puede quebrarse el sistema de la *irresponsabilidad organizada* y redistribuir el peso de la prueba de manera que también se responsabilice y detenga a los consorcios por la inseguridad global que hasta ahora endosan a los consumidores y el medio ambiente?

(...)no se trata de preguntar a los expertos por la seguridad y el provecho de la técnica, no se trata de cuestiones morales: se trata de la cuestión del poder y la legitimidad en la era global”.

La definición de sociedad del riesgo mundial es que precisamente el poder y los rasgos distintivos de la nueva cualidad de la seguridad determinan al mismo tiempo la magnitud de la *incontrolabilidad absoluta*.

El acceso a la sociedad del riesgo se produce en el momento en el que los peligros que la sociedad decide ahora y produce consecuentemente socavan y/o anulan los sistemas de seguridad establecidos por el cálculo de riesgos existente en el estado de bienestar”<sup>86</sup>

No queda nada que añadir al terrorífico panorama de una civilización que se pone en peligro a sí misma<sup>87</sup>

---

<sup>84</sup> BECK, U.(2002) *La sociedad del riesgo global*. Siglo XXI: Madrid , pág. 5

<sup>85</sup> BECK, U.(1998) *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Editorial Piados, Barcelona.

<sup>86</sup> BECK, U.(1998) *La sociedad del riesgo....op. cit.*, pág. 26

<sup>87</sup> *Ibidem...op. cit.* pág. 17

### 2.3 Repensar la seguridad en un mundo interconectado.

En el informe elaborado por la Comisión de la Seguridad Humana, *La seguridad humana ahora. Proteger y habilitar a la gente* comienza poniendo de relieve que,

“Compartimos un planeta, una biosfera, un arsenal tecnológico, una trama social. La seguridad de una persona, de una comunidad, de una nación estriba en las decisiones que otras muchas adoptan, a veces por casualidad, a veces de forma precaria(...)El resultado es que en todo el mundo, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, hay muchísimas personas que viven en condiciones de inseguridad muy variadas”<sup>88</sup>

El concepto de seguridad humana se muestra útil para reconocer las nuevas amenazas a la seguridad, asociadas a los cambios más importantes agudizados por el fenómeno de la globalización.

Fen Hampson en *Empowering people at risk: human security priorities for the 21st century*<sup>89</sup>, destaca que los daños y las injusticias producidas por el curso presente de la globalización son evidentes para cualquiera. Desigualdades en poder y bienestar, en conflictos sangrientos, y en amenazas mortales a la supervivencia de la vida en el planeta del que todos somos parte.

Para que los seres humanos estén seguros deben sentirse libres de amenazas generalizadas y persistentes, violentas o de otro tipo, a sus derechos y su seguridad. La seguridad humana se orienta a las amenazas no tradicionales a la seguridad de las personas que están relacionadas con la economía, la alimentación, la salud y el medio ambiente, al igual que hacia otras fuentes de inseguridad como los tráfico de personas, de drogas, el

---

<sup>88</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York, pág. 2

<sup>89</sup> HAMPSON, F.O.(Coord.)(2004) “Empowering people at risk:human security priorities for the 21st century”, *Helsinki Process on Globalisation and Democracy* Finnish Ministry for Foreign Affairs: Helsinki, Finland, pp. 10-11

terrorismo, el crimen organizado, las minas antipersonales y la violencia de género contra las mujeres.

El interés por la seguridad humana procede también de reconocer que las personas y las comunidades están coaccionadas por eventos más allá de su control y más allá del control de los propios estados actuando individualmente: conflictos violentos, ataques terroristas, AIDS, contaminación del medio natural, recorte de la atención pública a los cuidados de la salud, pobreza crónica, entre otras.

En el marco de la Organizaciones de Naciones Unidas, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal recoge esta relación existente entre la globalización y la seguridad humana.

“El fenómeno de la globalización ha creado un ambiente en el que las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo pueden circular fácilmente a través de las fronteras. Las ventajas para el bienestar que se derivan del libre comercio y la circulación de bienes públicos son en cambio contrarrestadas por la globalización de las amenazas a la seguridad humana”.<sup>90</sup>

Para Cornelio Sommaruga, “La inseguridad humana, sea generada por la globalización neo-liberal, la militarización, el tráfico y la industria del sexo, las desigualdades sociales, la pobreza, el terrorismo y los conflictos locales, es el principal desafío en los comienzos de este siglo, tanto para los países en desarrollo como la comunidad atlántica.”

Los desafíos a la seguridad humana y a la paz requieren de una respuesta integrada multilateral. Una política consistente con la seguridad humana se centra en la responsabilidad de cada uno y en la responsabilidad de todos. En suma, esto es una llamada por una globalización de la responsabilidad con la seguridad humana.<sup>91</sup>

También en relación con los procesos de globalización y antiglobalización, David Held y Anthony McGrew, señalan que existe una relación entre el movimiento anticapitalista global y la seguridad humana. Para estos autores

---

<sup>90</sup> COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL(2004) “Marco estratégico 2006-2007”. Naciones Unidas  
[[http://www.unodc.org/pdf/document\\_2004-03-10\\_1\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/document_2004-03-10_1_es.pdf)]

<sup>91</sup> SOMMARUGA, C.(2004) “State and Human Security in the “Age of Terrorism”, Genova

el movimiento antiglobalización denuncia la supeditación que el neoliberalismo hace a escala mundial de la seguridad humana y ecológica de la humanidad a sus intereses económicos y políticos.

“Los últimos años han sido testigos de la eclosión de una movilización que no deja de crecer y que ha sido denominada movimiento anticapitalista global (Desai y Said, 2001)...el movimiento anticapitalista se ha convertido en una poderosa reacción contra la globalización dirigida por las corporaciones y promovidas por los Estados. Combinando la acción directa, de campañas transnacionales y de la política de protesta para atraer la atención del mundo sobre la subordinación de la seguridad humana y ecológica al funcionamiento de los mercados globales”.<sup>92</sup>

## 2.4 Inseguridad humana en un mundo global

En septiembre de 2002 se celebró en la George Washington University una conferencia denominada *Rethinking Paradigms of global human security* Organizada por *The Globalization Research Network*(GRN)<sup>93</sup> en la que participan varias universidades americanas.<sup>94</sup>

Según las conclusiones de esta conferencia<sup>95</sup> nunca antes había sido tan apremiante la necesidad de comprender como la globalización incrementa las amenazas a la seguridad humana. La globalización incrementa la frecuencia e intensidad de nuestras conexiones con la gente, los lugares y fuerzas dinámicas alrededor del mundo.

Sucesos que ocurren al otro lado del mundo afectan profundamente la vida diaria de una manera inimaginable hace una generación.

La globalización ha incrementado la conectividad humana mediante la extensión y generalización de las redes de información. Al mismo tiempo

---

<sup>92</sup> HELD, D; MCGREW, A.(2003) *Globalización/antiglobalización*, Paidós: Barcelona

<sup>93</sup> GLOBALIZATION RESEARCH NETWORK (2002) “Rethinking Paradigms of Global Human Security”, *Conference Report at the George Washington University*, Washington, pp. 4-5

<sup>94</sup> Creada en 2001 está constituido por las Universidades de Hawaii, Florida del Sur, Universidad de California y la Universidad George Washington

<sup>95</sup> *Ibidem...op. cit.* pág. 3

este elevado nivel de conectividad supone nuevos riesgos y vulnerabilidades y trae a colación la cuestión de cual será la manera más natural de acceder a los recursos de la red global.

Los temas y las conclusiones.<sup>96</sup> de esa conferencia fueron las siguientes:

### **Salud y seguridad humana global**

El incremento de los movimientos de la gente, los bienes, y servicios que caracterizan la globalización a menudo intencionadamente o inadvertidamente tiene efectos sobre las condiciones de salud local por la expansión de enfermedades transmisibles a través de las fronteras.

La introducción de nuevas y posiblemente devastadoras enfermedades a lo largo del mundo pueden tener consecuencias significativas para la estabilidad de la socialización y del sentido individual de la seguridad personal.

### **Medioambiente y seguridad humana global**

La globalización está llevando al desarrollo de la interconexión entre las ciencias medioambientales y la seguridad humana. La vulnerabilidad medioambiental y los continuos cambios medioambientales, ecológicos y de los sistemas climáticos están teniendo un impacto directo en la seguridad humana. El medioambiente global no reconoce fronteras territoriales –por el contrario una gran variedad de poblaciones, naciones y estados están afectados por un sistema medioambiental global único.

### **Conflictos, gestión de conflictos y democracia**

Las relaciones entre conflictos, desarrollo y democracia están estrechamente vinculadas y emergen en los debates acerca de la seguridad humana. Al establecer una definición de seguridad más inclusiva que la que se ha usado

---

<sup>96</sup> GLOBALIZATION RESEARCH NETWORK (2002) “Rethinking Paradigms of Global Human Security”, *Conference Report at the George Washington University, Washington*.pág. 2



hasta ahora en los requerimientos del estado-nación requiere un rango más amplio de actores que en el viejo sistema de seguridad.

### **Ética y seguridad humana**

La preocupación normativa es importante cuando se invoca el uso de la fuerza en las intervenciones humanitarias. Hoy un debate de fondo cuando se debate la necesidad de intervenir con la fuerza cuando se trata de garantizar la seguridad humana. Sobre todo acerca de cuales son los daños colaterales permitidos. Sería preguntarse por lo que significa una guerra justa.

Las consideraciones éticas y normativas tienen también un reciente interés después de los ataques del 11 de septiembre. Los esfuerzos por el control de las fronteras y reducir las libertades civiles son criticadas por los defensores de los derechos humanos. Algunos dicen que la “libertad del miedo” a los ataques terroristas no puede hacerse conculcando los derechos humanos y dejando las garantías constitucionales como una reliquia. Otros dicen que esas medidas excepcionales son la única manera de asegurar las libertades y los derechos de los ataques terroristas

### **Terrorismo, armas de destrucción masiva y crimen transnacional**

El informe d 1994 del PNUD identifica el tráfico de drogas, la emigración, el terrorismo, y las armas de destrucción masiva como las mayores amenazas a la seguridad humana.

Aunque se ha vinculado mucho la investigación del terrorismo con la seguridad nacional, se ha hecho poco en su relación con la seguridad humana.

Hay un crecimiento evidente de la organización nacional del crimen(especialmente drogas, tráfico de seres humanos, falsificación, emigración transnacional en flujos que tienen consecuencias desestabilizadoras para los países receptores. En el futuro el riesgo de las armas de destrucción masiva que pueden ser usadas por ataques terroristas

o guerras entre estados y muchos actores estatales y no estatales pueden adquirirlas.

El papel de las armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva y como contemplarlas dentro de un marco de referencia de seguridad humana, son aún temas de debate.

En el texto *Human Insecurity in a Global World*,<sup>97</sup> se señalan también algunas de estas nuevas amenazas a la seguridad humana en la era de la globalización.

Para Sakiko Fukuda-Parr la última década del siglo XX ha sido un periodo histórico de rápidos y dramáticos cambios en el mundo. Muchos de esos cambios son parte del proceso de globalización. Este autor argumenta que el concepto de seguridad humana puede ofrecer una perspectiva útil para evaluar las prioridades políticas para hacer una globalización mejor para la gente, añadiendo valor a las perspectivas existentes acerca de la pobreza, la desigualdad, los derechos humanos, la resolución de conflictos y la prevención de los mismos.

Ofrece un conjunto de criterios para evaluar el impacto de la globalización en el bienestar humano, abarcando tanto los aspectos socioeconómicos como de seguridad personal como consecuencia de los conflictos violentos. Para esos aspectos del bienestar son esenciales para la gente disfrutar de seguridad humana.

Este autor entiende la globalización como una tendencia definida en el mundo de hoy, intensificación de la interacción entre las personas y la integración de los mercados. Esto no es accidental y tiene como resultado cambios identificables en el ámbito político, económico y tecnológico que remueven las fronteras y circulan a través de las fronteras nacionales. Este proceso no es enteramente nuevo, pero en la década de los años noventa

---

<sup>97</sup> CHEN, L; FUKUDA-PARR, S; SEIDENSTICKER, E.(2003) *Human Insecurity in a Global World*., Global Equity Initiative, Harvard University, Cambridge, pp. 8-9

se ha intensificado debido a la liberalización económica, la liberalización política y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. y la interacción de todas estas fuerzas entre sí.

Frente a estos cambios globales, el valor añadido de la seguridad humana sería que permite entender mejor las consecuencias de estos cambios en la vida de las personas, muchas de ellas positivas pero otras negativas.

Para este autor muchas nuevas amenazas<sup>98</sup> a la seguridad humana están emergiendo con el rápido ritmo de la globalización sobrepasan la capacidad de los gobiernos para desarrollar respuestas políticas. Esas respuestas políticas son urgentes debido que hay amenazas para las que no estamos preparados.

#### Crimen global

El lavado de dinero, la financiación de actividades ilícitas, el tráfico de drogas, se benefician de la bajada de los controles y de las fronteras. Asimismo las nuevas tecnologías abren nuevas posibilidades de trabajo pero también de actividades criminales.

La extensión del crimen expone a la gente a las amenazas a la seguridad personal y ruina financiera, entre otras consecuencias. El poder económico del crimen organizado rivaliza con las corporaciones multinacionales. En 1995 el tráfico ilegal de drogas fue estimado en 400 billones de dólares, cerca del 8% del comercio mundial, más que el comercio de vehículos a motor, de hierro y acero y probablemente más que textil.

El tráfico de armas ocupa también un papel de primer orden

#### Tráfico de seres humanos

Un creciente y particularmente explotador categoría de crimen global es el tráfico de seres humanos, en que la mayoría de la víctimas son mujeres y niños de comunidades y países pobres. Está estimado entre 700.000 mil y dos millones de mujeres y niños son traficados a través de las fronteras cada año (Organización Internacional de Emigración, 2001)

La burocracia y la tardanza de los procedimientos legales conducen a los inmigrantes a los canales ilegales para cruzar las fronteras. La corrupción de oficiales de los Gobiernos a menudo colaboran y dan protección a traficantes y desde el Estado raramente se considera a las personas que han sido objeto de

---

<sup>98</sup> CHEN, L; FUKUDA-PARR, S; SEIDENSTICKER, E.(2003) *Human Insecurity in a Global World.*, Global Equity Initiative, Harvard University, Cambridge, pp. 6-7

tráfico como víctimas, considerándolos a menudo como criminales, como resulta de ello en muchas ocasiones acaban en la cárcel.

Uno de los tráficos que más beneficios aportan es el de niñas y mujeres que se considera que significa al año 7 billones de dólares(Programa de Desarrollo de Naciones Unidas 1999).

La lucha mundial contra el crimen es lenta en responder a estos nuevos fenómenos. Los actores de la seguridad nacional enfrentan estos temas desde posiciones pre-globalización, y la cooperación entre ellos está aún lejos. Muchos países mantienen una legislación que inhibe la lucha contra el crimen global, mientras que la lucha contra el mismo requiere que las policías nacionales realicen acciones cooperativas rápidamente como lo hacen los sindicatos del crimen.

#### Expansión de nuevas enfermedades

Las grandes interacciones globales exacerbaban el problema y hacen que la contención de la enfermedad sea más difícil. Hoy 42 millones de personas viven con el HIV/AIDS

Además cada año hay más de 300 millones de casos de malaria y 60 millones infestados de tuberculosis. La tuberculosis causa 2 millones de muertes cada año. El virus de Ebola

Las actuales tecnologías médicas pueden prevenir esas enfermedades antes de que causen la muerte, pero la lógica económica lo impide. La política de mercado debe responder y asegurar el acceso a las tecnologías globales permitiendo avances cuando la seguridad humana está en riesgo.

#### Conflictos dentro de las fronteras nacionales

La desigual globalización también divide a las comunidades, naciones y regiones en cuanto al impacto en la seguridad humana. Las tensiones sociales y los conflictos prenden cuando hay desigualdades en extremo entre los grupos marginados y los poderosos. Ha muerto más gente en los conflictos internos que guerras entre estados.(3,6 millones por 220.000)El número de desplazados ha aumentado considerablemente, contando alrededor de seis millones de personas en el año 2000(PNUD 2002)<sup>99</sup>

---

<sup>99</sup> CHEN, L; NARASIMHAN V.(2003), *A human security agenda for global health*. Harvard University press: Harvard. pág. 8

Lincon Chen señala que lo más destacable para las ciencias sociales es la necesidad de asumir un enfoque comprensivo frente a estos fenómenos globales.

La volatilidad financiera, el crimen global, la carencia de seguridad en el trabajo, la violencia y los conflictos no solo necesitan nuevas, sino políticas más potentes y desarrollar la seguridad humana, incluyendo políticas a menudo llamadas de protección social. Muchos de los problemas de la seguridad humana van más allá de lo que las naciones pueden hacer frente por si mismas y requiere una fuerte cooperación internacional, no solo de las naciones sino también de las comunidades, organizaciones no gubernamentales y empresas.<sup>100</sup>

En este nuevo contexto de globalización, Fen Hampson destaca cinco prioridades para la seguridad humana:

Salud y seguridad. Corrigiendo las faltas del estado que conducen a las faltas de la salud, de realzar la seguridad especialmente contra enfermedades infecciosas y pandemias.

Violencia contra mujeres. Avanzar con energía en el fortalecimiento de las mujeres en terminar con las injusticias específicas y con las desigualdades de género.

Niños en conflictos armados. Reconocimiento de los niños como agentes de su propio futuro, refuerzo de la protección contra la violencia y la explotación.

Tráfico de seres humanos. Reformando ley y la práctica internacionales y domésticas que tratan demasiado a menudo a víctimas de tráfico como delincuentes

Armas ligeras. Implementar estrategias tanto destinadas a la oferta como a la demanda para reducir el uso de las armas ligeras.<sup>101</sup>

En el marco europeo, el documento *A Human Security Doctrine for Europe*<sup>102</sup> sobre la implementación de una estrategia de seguridad para Europa, al analizar el interés de la seguridad humana para Europa se

---

<sup>100</sup> Ibidem. op. cit. pág. 15

<sup>101</sup> HAMPSON, F.O.(Coord.)(2004) "Empowering people at risk:human security priorities for the 21st century", *Helsinki Process on Globalisation and Democracy* Finnish Ministry for Foreign Affairs: Helsinki, Finland. pág. 11

<sup>102</sup> THE BARCELONA REPORT OF THE STUDY GROUP ON EUROPE'S SECURITY CAPABILITIES (2004) *A Human Security Doctrine for Europe* Presented to EU High Representative for Common Foreign and Security Policy Barcelona. pág. 9

destaca que hay un cambio en el contexto global que conlleva nuevas amenazas a la seguridad humana en Europa

Define cinco amenazas para Europa: terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, los conflictos regionales, los estados fallidos y el crimen organizado. Ninguna de estas amenazas es puramente militar y la respuesta tampoco puede ser militar. No son amenazas a Europa, son amenazas globales.

¿Por qué la seguridad humana es una preocupación para Europa?

“En el contexto global la política de seguridad europea se debe construir sobre la seguridad humana y no sobre la seguridad del Estado. Seguridad humana significa libertad individual de inseguridades básicas. Genocidio, tortura sistemática, tratamiento degradante e inhumano, desapariciones, esclavitud, crímenes contra la humanidad y graves violaciones de las leyes de la guerra definidas en el estatuto de la corte penal internacional. Violaciones masivas de derecho a la alimentación, salud y vivienda pueden ser también en esa categoría pero su estatus legal es menos elevado. Un enfoque basado en la seguridad humana debe proteger a la persona considerada individualmente y no centrada en la defensa de las fronteras, como era el enfoque de la seguridad basado en el estado-nación”.<sup>103</sup>

### **Redefinir la seguridad global.<sup>104</sup> Informe de 2005 de Worldwatch Institute**

EL informe de esta reconocida organización se centra en profundizar las raíces de la inseguridad –algunas de las cuales se encuentran en la propia desestabilización de las sociedades humanas y del medio natural que ha visto una profunda transformación en las últimas décadas. Han tratado de desentrañar los vínculos que a veces permanecen ocultos entre fenómenos dispares como la falta de agua, la extensión del SIDA, el crimen transnacional, los refugiados medioambientales, el terrorismo y el cambio climático.

---

<sup>103</sup> THE BARCELONA REPORT OF THE STUDY GROUP ON EUROPE'S SECURITY CAPABILITIES (2004) *A Human Security Doctrine for Europe*, Presented to EU High Representative for Common Foreign and Security Policy, Barcelona. [<http://www.lse.ac.uk/Depts/global/H...>]

<sup>104</sup> WORLDWATCH INSTITUTE.(2005) *State of the World 2005. Redefining Global Security*.

Haciendo esto, se dice en este informe de 2005, se encuentran razones abundantes para temer que la profunda inseguridad que ha apesadado al mundo en los últimos tres años pueda crecer y ser más profunda en los años venideros.

La guerra global contra el terrorismo estaría desviando la atención del mundo de las causas centrales de inestabilidad.

El informe señala algunas de estas causas:

Petróleo: Continúa la dependencia de esta fuente de energía. La lucha por él da lugar a rivalidades geopolíticas, guerras civiles y violaciones de los derechos humanos. La seguridad económica de los suministradores y las naciones compradoras está comprometida con cambios bruscos en el precio y en los suministros. Además hay que tener en cuenta el papel que juega la quema de estos combustibles en el cambio climático y en la seguridad humana.

Agua: Los acuerdos sobre el agua se han hecho en general por acuerdos entre estados vecinos. Pero en el interior de los países, la escasez de agua es causa de conflictos violentos. La falta de agua es la principal causa de pérdida de medios de vida en el mundo rural, llevando a los campesinos a abandonar las tierras.

Alimentación: Cerca de dos mil millones de personas en el mundo sufren hambre y deficiencias crónicas en su alimentación. Una de las amenazas más importantes a la seguridad alimentaria es el cambio climático, la pérdida de diversidad de las especies animales y vegetales

Enfermedades infecciosas: Muchas enfermedades conocidas han vuelto a emerger. El SIDA es el mayor agente mortal estimándose de 34 a 46 millones de personas infestadas con el virus.

Jóvenes desempleados: En más de 100 países en desarrollo la población de 15 a 29 años representa más del 40% de la población. Las oportunidades económicas son escasas en esos países y en el mundo más de 200 millones de jóvenes que tienen algún trabajo no ganan suficiente para mantener a sus familias. Tanto descontento puede dar lugar a su incursión en el mundo del crimen, de la insurgencia o en los grupos extremistas.<sup>105</sup>

Según dicho informe al año se dedican cerca de un billón de dólares a gastos militares y una parte de los mismos corresponden a los países desarrollados; los "stocks" mundiales de armas ligeras se sitúan hoy día en 639 millones y cada año se fabrican ocho millones más. Además, unas 300.000 personas mueren cada año a causa de estas armas en conflictos

---

<sup>105</sup> WORLDWATCH INSTITUTE.(2005) *State of the World 2005. Redefining Global Security.*

bélicos, mientras otras 200.000 mueren como consecuencia de la violencia de las armas.

Ocho estados en el mundo disponen de más de 28.000 armas nucleares; seis países creen estar suficientemente abastecidos de armamento químico y 98 por ciento del arsenal está controlado por Estados Unidos y Rusia.

434 millones de personas sufren actualmente escasez de agua; otros 2000 millones viven con hambre o con deficiencias nutritivas crónicas, y hay entre 34 y 46 millones de personas infestadas por el virus del SIDA.

El enorme paro entre los jóvenes de algunos países –especialmente África y Oriente Medio- lo que podría llevarles, si no ganan lo suficiente para alimentar a sus familias, a ser una fuerza desestabilizadora si su malestar lo lleva a la delincuencia a colaborar en revueltas o con grupos extremistas.

La “guerra mundial contra el terrorismo distrae la atención del mundo de las causas básicas de la inestabilidad” esto es la pobreza, las enfermedades infecciosas, la degradación ambiental –los llamados “problemas sin pasaporte”- y el aumento de competencia para el acceso al petróleo y otros recursos.

La pobreza, la enfermedad y el deterioro ambiental constituyen los verdaderos “ejes del mal”.<sup>106</sup>

Para Sabine Alkire los cambios más destacables serían: “Las crisis económicas, la expansión del SIDA, el incremento de la desigualdad, los ataques del terrorismo internacional, otras amenazas como la actividad criminal internacional, la proliferación nuclear, la resistencia a los antibióticos, los colapsos financiero, las amenazas ecológicas, contratiempo tecnológico y conflictos de género, clase etnia o religión.”

También, y sin distinción de fronteras, asistimos al surgimiento de nuevas amenazas para la seguridad de las personas, que se expresan en la intolerancia y violencia que afligen a muchas sociedades. Entre estas

---

<sup>106</sup> WORLDWATCH INSTITUTE.(2005) *State of the World 2005. Redefining Global Security.*



crecientes amenazas se cuentan la exclusión social, los conflictos étnicos y religiosos, la explotación infantil, la propagación de enfermedades pandémicas, la hambruna, la degradación del medio ambiente y distintas formas de delitos transnacionales, como el problema mundial de la droga, el tráfico de seres humanos y el terrorismo.<sup>107</sup>

En la Undécima Reunión del Consejo Ministerial Estrategia de la OSCE frente a las amenazas contra la estabilidad y la seguridad en el siglo XXI<sup>108</sup>

Se revela la importancia de la dimensión humana de la seguridad, así como de las dimensiones económica y medioambiental así como la político-militar.

Estos estados al hacer un análisis de cuales son las amenazas muestran las siguientes:

-Los factores socioeconómicos y medioambientales pueden, a su vez, afectar a la seguridad y la estabilidad.”

-Ciertos factores demográficos y el deterioro general de la salud constituyen otros tantos desafíos potenciales para la seguridad.”

-La actuación de grupos terroristas y de otros grupos delictivos constituye también una fuente de amenazas.”

-La mundialización y los avances tecnológicos han amplificado y extendido la amenaza que constituye la delincuencia organizada

-Toda práctica que guarde relación con la discriminación o la intolerancia constituye no sólo una amenaza para la seguridad de las personas afectadas sino que puede dar lugar a conflictos o agresiones de mayor alcance

-La agravación de las disparidades económicas y sociales, la inexistencia de un Estado de derecho, la mala gestión del sector público y del sector empresarial privado, la corrupción, la pobreza generalizada y las elevadas tasas de desempleo son algunos de los factores económicos que constituyen una amenaza para la seguridad y la estabilidad.

-La deterioración del medio ambiente, la explotación insostenible de los recursos naturales, la mala gestión de los desperdicios y la contaminación perturban el equilibrio ecológico y dañan gravemente a la salud, al bienestar personal y a la seguridad y estabilidad de los Estados

---

<sup>107</sup> ALKIRE, S.(2004) *A conceptual framework for human security*2. 2004, University. Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity CRISE: University of Oxford.

<sup>108</sup> OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) (2003)“Estrategia de la OSCE frente a las amenazas contra la estabilidad y la seguridad en el siglo XXI”. *Undécima Reunión del Consejo Ministerial*, Maastricht

(...) mejorar la seguridad humana, reporta una ventaja apreciable a la vida de cada persona, razón de ser y meta de toda nuestra labor.<sup>109</sup>

Todas esas nuevas amenazas a la seguridad humana han adquirido con la globalización un cariz que sobrepasa el marco político del Estado-nación

“Muchas de los nuevos peligros medioambientales –como el agujero de ozono, el calentamiento global, y los vertidos tóxicos –son fundamentalmente globales con alcance transnacional. Ningún país puede escapar de esos peligros porque se extienden más allá de una política de fronteras: por ejemplo, la contaminación de la atmósfera. Las conductas patológicas –enfermedades mentales, el abuso de sustancias adictivas, la conducta sexual peligrosa, la violencia y los traumatismos –son causas de pérdida de salud e inseguridad. Esas condiciones de riesgo se aceleran por la urbanización, la pérdida de trabajo, falta de vivienda, desigualdad de género. La violencia viene en muchas formas, incluyendo accidentes de tráfico y accidentes industriales, el abuso sexual basado en el género, las agresiones sexuales contra las mujeres, los suicidios, y la violencia y el crimen organizado. Como las enfermedades infecciosas, muchas de esas conductas que producen daño son “socialmente contagiosas” transmitidas mediante conductas que se imitan, promovidas por los medios de comunicación de masas y perpetradas por redes transnacionales del crimen”.<sup>110</sup>

---

<sup>109</sup> OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) (2003) “Estrategia de la OSCE frente a las amenazas contra la estabilidad y la seguridad en el siglo XXI”. *Undécima Reunión del Consejo Ministerial*, Maastricht

<sup>110</sup> GAHR, J; WELCH, J; CHEN, L.(2003) “Health and Security for a Global Century” en CHEN, L; LEANING, J; NARASIMHAN, V. *Global Health Challenges for Human Security*, Harvard University Press, Harvard, pág. 67

## 2.5 Globalización y nueva agenda de seguridad humana.

La historia de la globalización no es solo económica: también atañe al creciente anhelo de legislación y de justicia internacionales. Desde el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Europea, desde los cambios en las leyes de la guerra hasta el afianzamiento de los derechos humanos, desde la aparición de normativas medioambientales internacionales a la institución de la Corte Penal Internacional, también se está escuchando otra narración: la que pretende reformular la actividad humana y fundamentarla en la ley, los derechos y las responsabilidades.<sup>111</sup>

Uno de los elementos que ha incrementado el interés actual en la seguridad humana responde a las repercusiones de los aspectos negativos producidos por la globalización. Ésta es experimentada como un incremento de la vulnerabilidad por muchas personas y comunidades.

Algunos autores como David Held y la Comisión para la Seguridad Humana han formulado una agenda de seguridad humana.

David Held hace un análisis de la crisis de la globalización y su relación con la necesidad de dotarse de una nueva agenda de seguridad humana.<sup>112</sup>

La erosión del orden multilateral, simbolizado por Naciones Unidas, pero que se extiende a toda una serie de acuerdos y agencias internacionales. Y lo que es aún más grave, hay una fuerza que los impulsa a ir de mal en peor. Esta fuerza es intencionada, a pesar de que suele presentarse como algo inevitable, y se puede resumir en dos frases: el *consenso económico de Washington* y la *estrategia de seguridad de Washington*,

David Held denomina esa estrategia como la tarea de orientarse hacia una *globalización social democrática y agenda para la seguridad humana*.

---

<sup>111</sup> HELD, D.(2005) *Un pacto Global*. Taurus, Madrid pag. 17

<sup>112</sup> HELD, D.(2004) "Globalisation: the dangers and the answers", *openDemocracy* [<http://www.opendemocracy.net/debates/article-6-27-1918.jsp>]

El ascenso de los temas de "seguridad" a lo más alto de la agenda política refleja, en parte, la necesidad de contener los resultados que dichas políticas han contribuido a provocar.

Para este autor lo que necesita el mundo es una agenda global de seguridad que exija tres cosas a los gobiernos e instituciones internacionales, todas ellas ausentes en la actualidad.

- a) Un compromiso con el sistema de Derecho y el desarrollo de instituciones multilaterales que tengan poder para garantizar el cumplimiento del derecho internacional.
- b) Un esfuerzo continuado para generar nuevas formas de legitimidad política global para las instituciones internacionales relacionadas con la seguridad y las misiones de paz.
- c) Los mercados no pueden resolver los problemas éticos y de justicia planteados por la polarización global de la riqueza, los ingresos y el poder, y las enormes asimetrías en cuanto a las oportunidades en la vida que esto ocasiona. Más concretamente, necesitamos vincular la agenda de seguridad y derechos humanos al derecho internacional.<sup>113</sup>

Para otros autores como Leon y Walt, hay muchas relaciones entre la globalización y la seguridad humana.

La Globalización y sus impactos en la seguridad humana

Una de las áreas florecientes de investigación, especialmente entre los estudiantes de desarrollo internacional, involucra las relaciones entre la globalización y la seguridad humana o la inseguridad. Hay más o menos un acuerdo sobre que las fuerzas de la globalización económica están transformando la política internacional y remodelando las relaciones entre los estados y los pueblos con importantes implicaciones para la seguridad humana. (Leon y Walt, 2001)<sup>114</sup>

Para David Held nuestro mundo necesita hoy de una *nueva agenda de seguridad humana* que él formula como alternativa a la doctrina de seguridad de Washington.<sup>115</sup>

---

<sup>113</sup> HELD, D.(2004) "Globalisation: the dangers and the answers", *openDemocracy*  
[<http://www.opendemocracy.net/debates/article-6-27-1918.jsp>]

<sup>114</sup> HAMPSON, F; HAY, J.(2002) "Human Security A Review of the Scholarly Literature", *The Human Security Bulletin* Vol. 1, nº 2

<sup>115</sup> HELD, D.(2004) "Globalisation: the dangers and the answers", *openDemocracy*  
[<http://www.opendemocracy.net/debates/article-6-27-1918.jsp>]

La doctrina de seguridad de Washington	La doctrina de seguridad humana
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hegemonía</li> <li>2. Orden mediante la dominación</li> <li>3. “Multilateralismo flexible” o unilateralismo donde sea necesario</li> <li>4. Uso preventivo de la fuerza</li> <li>5. Las preocupaciones de la seguridad son ante todo geopolíticas y secundariamente geoeconómicas</li> <li>6. Uso de las organizaciones colectivas de manera pragmática y confianza en el poder militar de USA</li> <li>7. Liderazgo: USA y aliados</li> <li>8. Objetivos: hacer un mundo más seguro con libertad y democracia; globalizando las leyes americanas y la justicia</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Multilateralismo y leyes comunes</li> <li>2. Orden mediante la ley y la justicia social</li> <li>3. Dar relieve a la seguridad colectiva y multilateral</li> <li>4. Uso de la fuerza y de las sanciones internacionales como último recurso para la intervención humanitaria</li> <li>5. Los centros de preocupación de la seguridad: relanzar las agendas de seguridad y derechos humanos; protegerlos enfrentando las amenazas a la vida, tanto política, social, económica y medioambientalmente.</li> <li>6. Reforzar el gobierno global: reforma del consejo de seguridad de la ONU; crear el consejo de seguridad económica y social; democratizar la ONU.</li> <li>7. Liderazgo: desarrollo de redes mundiales de diálogo para definir un nuevo pacto global</li> <li>8. Objetivos: hacer del mundo un lugar más seguro mediante la justicia global y leyes imparciales.</li> </ol>

Fuente: HELD, D.(2004) “Globalisation: the dangers and the answers”,  
*openDemocracy*  
[<http://www.opendemocracy.net/debates/article-6-27-1918.jsp>]

Por su parte, la Comisión para la Seguridad Humana propone también *Una iniciativa mundial en pro de la seguridad humana* <sup>116</sup>

Los objetivos que se persiguen son prevenir los conflictos y promover los derechos humanos y el desarrollo; proteger y potenciar a las personas y sus comunidades, y reforzar los principios y prácticas democráticas. Todo ello con el objetivo de promover una cultura y un marco de seguridad humana.

Propone que la seguridad humana sea una cuestión prioritaria. Es preciso incorporar la seguridad humana en los programas de organización de seguridad mundiales, regionales y nacionales. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha ido ampliando gradualmente su concepto de lo que constituye una amenaza para la paz y la estabilidad mundiales y ha incluido en él a los movimientos masivos de refugiados, el VIH/SIDA, y las violaciones graves de los derechos humanos

Para ello será necesario dar pasos en la “Protección y habilitación de las personas y las comunidades –para promover una cultura de seguridad humana”<sup>117</sup>

De la lectura de esta propuesta de iniciativa mundial que hace la *comisión de la seguridad humana* se puede reconocer que “Pocas son las sociedades que protegen la seguridad humana con la convicción y la efectividad con que responden a las múltiples amenazas a la seguridad estatal. Pero el objetivo de la seguridad humana es hacer precisamente eso: erigir una infraestructura protectora que resguarde la vida de todos contra las amenazas críticas y omnipresentes. Una infraestructura así se compone de instituciones activas en todos los niveles de la sociedad: sistemas policiales,

---

<sup>116</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.

<sup>117</sup>Ibidem,...*op. cit.*,pág. 13

reglamentación ambiental, redes de atención de la salud, sistemas de educación, redes de protección social y programas de ayuda laboral, campañas de vacunación, compromisos diplomáticos y sistemas de alerta temprana para casos de crisis o conflicto.”<sup>118</sup>

Afianzando la capacidad de las personas para actuar por cuenta propia o por cuenta de terceros es uno de los factores claves de la seguridad humana. Se pueden movilizar por su dignidad y pueden movilizar acción y recursos para la seguridad de los demás.

---

<sup>118</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.

## 2.6 Vínculos entre salud y seguridad humana

La seguridad humana gira en torno a la vida humana y la dignidad. El desarrollo de esta idea ha permitido la intersección entre los problemas internacionales y nacionales relacionados con la seguridad, objetivos que se resumen en la libertad del miedo y de la necesidad. Se considera que la seguridad humana incluye una variedad de temas relacionados con el bienestar humano

El concepto de seguridad humana ha emergido despacio pero firmemente a partir de 1990 como un concepto con importantes para la salud y el desarrollo humano.

La seguridad humana está centrada en la gente y este enfoque trata de anticiparse y hacer frente a las múltiples amenazas a las que se enfrenta diariamente la gente corriente en un mundo increíblemente globalizado.

¿Qué implicaciones tiene este concepto emergente para la salud y el desarrollo humano?

¿Qué es la seguridad humana y en que manera esta relacionada con la salud global?

¿Por qué algunos temas de salud están asociados con la seguridad humana, mientras que otros no?<sup>119</sup>

Harlem Brundtland D. General de la Organización Mundial de la Salud dice que la salud pública es el fundamento de la seguridad humana. Piensa esto pues, liberarse del miedo -sea este como resultado de la crueldad o la violencia, de la enfermedad o como una combinación de todas ellas- es importante para la gente, las familias y las comunidades, pues significa que pueden lograr y realizar su potencial.<sup>120</sup>

La buena salud es un logro esencial e instrumental de la seguridad humana.

La seguridad en la salud es el núcleo vital de la seguridad humana –la enfermedad, la incapacidad y la muerte evitable son “amenazas críticas persistentes” a la seguridad humana.

---

<sup>119</sup> GAHR, J; WELCH, J; CHEN, L.(2003) “ Health and Security for a Global Century” en CHEN, L; LEANING, J; NARASIMHAN, V. *Global Health Challenges for Human Security*, Harvard University Press, Harvard, pág. 67

<sup>120</sup> BRUNDTLAND, H(2001)., “One World: Global Health”: *Atlanta American Public Health Association Annual Meeting*”. World Health Organization



Se entiende aquí por salud, no solo la ausencia de enfermedad, sino “un estado de bienestar físico, mental y social”. La salud como un estado físico y un estado sicosocial de bienestar y de confianza en el futuro

Lincoln C. Chen,<sup>121</sup> afirma que la salud y la seguridad humana están estrechamente vinculadas. Una buena salud es intrínseca a la seguridad humana, dado que la supervivencia humana y la buena salud son el centro de la “seguridad” . Pero la salud es también “instrumental” para la seguridad humana porque la buena salud es una condición para alcanzar un pleno funcionamiento humano. La salud permite a las personas realizar elecciones, libertad y desarrollarse.

Pero la salud y la seguridad humana no son sinónimas. Aunque estrechamente relacionados no son dos conceptos idénticos.

El centro vital de la seguridad humana se puede definir como la supervivencia, los medios de vida y la dignidad. Una mala salud – enfermedades, lesiones, incapacidad y muerte- son amenazas críticas a la seguridad humana. Algunos problemas de salud están especialmente relacionados con la seguridad humana: las crisis sanitarias en los conflictos y las emergencias humanitarias, enfermedades infecciosas y los problemas relacionados con la violencia, la pobreza y la desigualdad, pero no son los únicos.

Obijiofor Aginam <sup>122</sup> ve que en la época de la globalización la extensión transnacional de las enfermedades constituye uno de los desafíos más importantes a los que se enfrenta la ortodoxia heredada del sistema estatal

---

<sup>121</sup> CHEN, L; FUKUDA-PARR, S; SEIDENSTICKER, E.(2003) *Human Insecurity in a Global World.*, Global Equity Initiative, Harvard University, Cambridge , pág. 183

<sup>122</sup> AGINAM, O. (2004), “Infectious diseases and global (in)security: synthesis or anti-thesis?”, *GSC Quarterly* .Vol 12

que procede de la arquitectura global de Westphalia. Es reconocido que en un mundo interdependiente la emergencia de nuevas enfermedades transmisibles constituye una seria amenaza a la seguridad humana. Aunque se pueda debatir acerca de la relevancia de la seguridad humana en el sistema internacional contemporáneo y el lugar que ocupan las enfermedades infecciosas en esa dinámica, la historia está repleta de ejemplos de muerte de porcentajes significativos de la humanidad y del colapso de estados por este tipo de enfermedades.

En este siglo los vínculos entre enfermedad y seguridad humana están reforzados por el fenómeno de la globalización. La salud es una responsabilidad nacional, pero es también a la vez un bien público global.<sup>123</sup>

Hampson sostiene que los vínculos entre salud y seguridad son fundamentales para la seguridad humana. Es una condición para la vida.<sup>124</sup>

En el ámbito de la salud se han producido trabajos relacionados con la seguridad humana.<sup>125</sup> Los vínculos entre salud y seguridad humana, en su nivel más básico, quedan reflejados en que la pérdida prematura e innecesaria de la vida, el mayor grado de inseguridad de la vida humana. La Organización Mundial de la salud(OMS) estimó recientemente que más del 40 por ciento de los 56 millones de fallecimientos que se producen cada año

---

<sup>123</sup> AGINAM, O. (2004), “Infectious diseases and global (in)security: synthesis or anti-thesis?”, *GSC Quarterly* .Vol 12

<sup>124</sup> HAMPSON, F.O.(Coord.)(2004) “Empowering people at risk:human security priorities for the 21st century”, *Helsinki Process on Globalisation and Democracy* Finnish Ministry for Foreign Affairs: Helsinki, Finland, pág. 15

<sup>125</sup> KING, G; MURRAY, C (2001) “ Rethinking Human security”. *Political Science Quarterly*, Vol, 116, n° 4 , pág. 588

son evitables, habida cuenta de los conocimientos, tecnológicos y recursos en el mundo actual<sup>126</sup>

Ha quedado constancia de estas estrechas relaciones en el tratamiento que se da a trabajos que se realizan a nivel mundial sobre los problemas de violencia.

Una resolución<sup>127</sup> presentada a la 56 asamblea de la Organización Mundial de la Salud recoge este aspecto al llamar a todos los estados miembros reconocer que la prevención de la violencia es un prerrequisito de la seguridad humana, y que es necesaria la acción urgente de los gobiernos es necesaria para prevenir todas las formas de violencia y reducir sus consecuencias para la salud y el desarrollo socioeconómico.

Para el *informe la seguridad humana ahora*<sup>128</sup> “La buena salud es esencial y decisiva para el logro de la seguridad humana. Es esencial porque la base de la seguridad es proteger vidas humanas. La seguridad sanitaria figura en la base de la seguridad humana y la enfermedad, la capacidad y las muertes evitables son “amenazas críticas generalizadas” a la seguridad humana.

---

<sup>126</sup> OMS(Organización Mundial de la salud)(2002) *The injury chart book. A graphical overview of the global burden of injuries*, Department of Injuries and Violence Prevention World Health Organization, Geneva.

<sup>127</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2003), “Global campaign for violence prevention”. *NEWSLETTER* N° 2. OMS

<sup>128</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York. pág. 108.

Cuatro criterios influyen sobre la solidez de los vínculos entre la salud y la seguridad humana:

- La dimensión de la carga de la enfermedad ahora y en el futuro.
- La urgencia de la adopción de medidas.
- La profundidad y el grado de impacto sobre la sociedad.
- Las interdependencias o “causas externas” que pueden ejercer una reacción en cadena más allá de determinadas enfermedades, personas o ubicaciones.<sup>129</sup>

Para David R. Meddings, Douglas W. Bettcher, and Roya Ghafele<sup>130</sup> En los debates sobre seguridad humana el tema de la salud siempre ha sido subrayado. Algunos aspectos de salud y seguridad están estrechamente asociados, términos como seguridad en la salud han sido muy extendidos. En un nivel simple, la pérdida prematura e innecesaria de la vida es quizás la mayor inseguridad de la vida humana.

Según el texto *Global Health Challenges for Human Security*, Dos campos de la salud están estrechamente relacionados con los intereses de la seguridad: las epidemias globales y los riesgos de la violencia.

“Recientes desarrollos presentan enormes desafíos para la salud global. El fin de la guerra fría trae un cambio en el entorno de la seguridad. En cuanto a la salud global millones de personas continúan muriendo por enfermedades y pobreza, a pesar de la acumulación de conocimientos y tecnología moderna. Las desigualdades de salud se extienden sin cesar. La violencia en todas sus formas, continua como una presión sobre los problemas de salud, el HIV/AIDS ha generado una crisis de salud sin precedentes. Nuevos gérmenes emergen y tienen un gran potencial como el SARS. Nuevos conflictos y el aumento de la pobreza vinculan la seguridad y la salud”.<sup>131</sup>

El enfoque de seguridad humana puede ayudar a identificar nuevas estrategias para encontrar los objetivos de la salud global y la seguridad. Las acciones preventivas y la capacidad de dar rápidas y adecuadas respuestas

---

<sup>129</sup> Ibidem. op. cit. pág. 113

<sup>130</sup> MEDDINGS, D; BETTCHER, W; GHAFELE, R.(2003) “Violence and Human security: Policy Linkages” en *Global Health Challenges for Human Security*. Global Equity Initiative Harvard University, pág. 161

<sup>131</sup> Ibidem...op. cit, pág. 176

son importantes, así como capacitar a las personas para perseguir su propia salud.

Basados en los talleres de trabajo realizados en (Tokio, El Cairo y Génova), Lincoln C. Chen and Vasant Narasimhan<sup>132</sup> llegan a las siguientes conclusiones acerca de la relación entre salud y seguridad humana.

Primero, “Seguridad humana” significa diferentes cosas para diferentes personas. Las conexiones entre salud y ese concepto pueden ser confusas si no se aclaran sus relaciones mutuas. Para poder tener claridad y avanzar es necesario concretar los desafíos, los aspectos específicos de la salud en el mundo.

Segundo, la salud puede añadir valor a nuestra comprensión de la seguridad humana porque la salud y supervivencia humana son los últimos objetivos de la agenda de seguridad humana. Así la salud y los indicadores de mortalidad pueden ayudar a hacer un mapa de la magnitud, distribución, y tendencias de la inseguridad humana.

Tercero, adoptando la perspectiva de la seguridad humana se pueden reforzar las acciones de salud global identificando vacíos y oportunidades, señalando algunas recomendaciones prácticas y la necesidad de cooperación institucional.

Los vínculos entre seguridad y salud no son hechos fortuitos o coincidencias. Más que eso reflejan un contexto fundamental de cambio en esta era de globalización.

“El control militar de las fronteras nacionales puede hacer poco para proteger a la gente de las amenazas a la salud. Una nueva política centrada en la gente refuerza la seguridad nacional para proteger a la gente en un mundo inestable y globalizado.

La seguridad humana ayuda a capturar la profundidad y la extensión del impacto de las crisis de salud. Son profundos porque los conflictos, las epidemias y enfermedades generan profundas perturbaciones –económicas, sociales y políticas. Las instituciones sociales, especialmente el gobierno y también los servicios de salud, quedan profundamente desestabilizados.

Finalmente, la seguridad humana captura la amplitud con que el sector de la salud debe enfrentar muchos de esos desafíos globales a la salud. Los actores de salud no pueden ellos solos, deben involucrar a otros. En el caso de las infecciones globales esto es imposible sin el control, la vigilancia y la respuesta vinculada al tránsito internacional, los movimientos migratorios. El 11S demostró las inseguridades del pueblo americano y de la interdependencia”.<sup>133</sup>

---

<sup>132</sup> CHEN, L; NARASIMHAN, V.(2002) *Health and human security pointing a way forward* [http://www.fas.harvard.edu/~acgei/Publications/Chen/LCC\_Health\_and\_HS\_way\_forward.pdf.]

<sup>133</sup> MEDDINGS, D; BETTCHER, W; GHAFELE, R.(2003) “Violence and Human security: Policy Linkages” en *Global Health Challenges for Human Security*. Global Equity Initiative Harvard University. pág. 161

Estos vínculos confirman que el concepto de seguridad humana puede ser comprensivo, no forzado dentro de un marco restrictivo y artificial. Mientras muchos pueden preferir limitar el concepto, enfocándolo a algunas inseguridades excluyendo otras, nosotros creemos que la seguridad humana, permanecerá necesariamente como un concepto comprensivo e integrador.

Dada la naturaleza de los vínculos descritos, sería imposible imponer una estrechez artificial. La seguridad humana está centrada en la gente como valor base, y comprende nuevas estrategias y la capacidad para movilizar diversas comunidades..

La seguridad humana puede cumplir el papel que con respecto al desarrollo ha cumplido el concepto de desarrollo sostenible. Este ha ayudado a desarrollar y mejorar la planificación de las actividades relacionadas con el desarrollo y el medio ambiente, galvanizando diversos grupos de intereses y comunidades para la acción social. La seguridad humana es un concepto comprensivo que puede tener similar potencial.<sup>134</sup>

### **2.6.1 La dimensión comunitaria: Salud pública y salud social.**

Para algunos autores, muchos de los daños más importantes a la seguridad humana en las sociedades desarrolladas, se deben al comportamiento.<sup>135</sup> Las acciones del individuo, la deformación de las preferencias y los deseos, la cultura y a las relaciones que establece socialmente pueden ejercer una influencia importante en los riesgos que se asumen. El estrés, la

---

<sup>134</sup> MEDDINGS, D; BETTCHER, W; GHAFELE, R.(2003) “Violence and Human security: Policy Linkages” en *Global Health Challenges for Human Security*. Global Equity Initiative Harvard University, pág. 163

<sup>135</sup> PÉREZ ADÁN, J.(1999) *La salud social*, Trotta, Madrid, pág. 36

alimentación, la infección procurada, el hábito dañino, el accidente de tráfico, la incapacidad psíquica, la agresión, etc tienen mucho que ver con las preferencias y con los valores que la persona estima como prioritarios y con la atención que presta el Estado y la sociedad en su conjunto en el logro de un funcionamiento verdaderamente humano. Una sociedad con un buen nivel de salud social<sup>136</sup> puede orientar de una manera u otra el comportamiento de las personas.

Pérez Adán en *La salud social* hace un análisis de la importancia que tienen los comportamientos y estilo de vida en las muertes prematuras y en las disfunciones sociales que se producen

“La salud pública está íntimamente relacionada con la salud social y en la interpretación de los datos aportados por los informes mundiales de salud conviene hacer algunas distinciones y clarificaciones. La distinción básica y previa que cabe hacer para la interpretación de los datos a la luz de lo que mejor pueda mostrar criterios relevantes de salud social, es entre enfermedades debidas a la inclemencia y enfermedades debidas al comportamiento. A nosotros nos interesa particularmente discernir que tipos de enfermedades tienen un carácter social, es decir cuales son debidas al comportamiento, sobre todo si éste es informado”.<sup>137</sup>

Este aspecto muestra su verdadero interés a efectos de esta investigación pues lo que él denomina la salud social tiene importancia crucial para la prevención de la criminalidad y la adicción a sustancias adictivas.

“El comportamiento es el instrumento social que utiliza un colectivo humano para procurarse una mejor salud. Así, un cuidado anímico y la existencia de entornos de afectividad que procuren una inserción sentida en la edad más adulta, indudablemente influye en una extensión de la esperanza de vida. Ello repercute también, en otras edades, en la disminución de la criminalidad o de la adicción a sustancias nocivas. Alcanzando o generalizando, como se está haciendo, el sistema social equitativo que asegura la supervivencia, el mejoramiento de la salud social depende estrechamente del comportamiento”.<sup>138</sup>

---

<sup>136</sup> PÉREZ ADÁN, J.(2000).” La comunidad: haciendo visible lo invisible”, *Comunidades. Arbor* CLXV, nº 652, abril 2000: Valencia, pág. 565

<sup>137</sup> PÉREZ ADÁN, J.(1999) *La salud social*, Trotta, Madrid.

<sup>138</sup> *Ibidem, ...op. cit.*, pág. 36.

Dice Pérez Adán que, en países donde aparentemente parecen disfrutarse altos niveles de bienestar, debido en parte a la situación de estancamiento del proceso democrático ha supuesto una relativa disminución de los niveles de salud social que cuestionan a su vez el mantenimiento de la cultura convivencial moderna. En los países llamados avanzados se detecta un fuerte auge de diversas patologías sociales.

“Estas patologías son detectables mediante dos niveles de análisis. El que hace la sociometría de la salud pública y el que hace la sociometría de las relaciones humanas. Si consideramos la salud pública y hacemos una distinción entre causas de muerte debidas al comportamiento y causas de muerte debidas a la inclemencia, es ilustrativo que en los países occidentales primen con mucho las primeras sobre las segundas. No es el momento de traer aquí una elaboración estadística compleja, que por otro lado publicaremos más adelante, pero las muertes por accidentes, por violencia, por el uso de sustancias adictivas, por estrés, por comportamientos de riesgo, superan (en España esto es así, como en casi todo Occidente) a las muertes debidas a inclemencias epidémicas y a enfermedades verificables como totalmente ajenas al comportamiento mimético informado, que son más numerosas en otros países”.<sup>139</sup>

Sostiene además que si “consideramos las relaciones humanas y tratamos de medir niveles de salud social, observaremos que el deterioro verificable contrastando indicadores de disfuncionalidad aumenta con el auge del individualismo. El caso norteamericano es el más estudiado, pero también en España podemos constatar un aumento de factores como: la monoparentalidad, la criminalidad (también la infantil), la insolidaridad generacional (el impago de la deuda filial, por ejemplo), o el suicidio. Es curioso ver cómo Durkheim nos aparece ahora como un autor tremendamente actual.

Peter C. Whybrow, director del Instituto Semel de Neurociencia y Conducta de la Universidad de California, sostiene que los estadounidenses se ven impulsados de forma adictiva por los centros de placer del cerebro a perseguir estatus y bienes a expensas de lo único que nos hace felices: las

---

<sup>139</sup> Ibidem...*op. cit.*, pág. 36



relaciones con los demás. Dice que “En nuestro impulso compulsivo por conseguir más y más estamos enfermándonos a nosotros mismos”<sup>140</sup>

Como se puede leer en la obra de Etzioni, lo importante a la hora del estudio del comportamiento humano no es la distinción entre público y privado. Si la virtud no entiende de escenarios, lo realmente interesante es distinguir entre comportamientos o actitudes socialmente saludables (independientemente del ámbito) o no.<sup>141</sup>

### **2.6.2 La vida amenazada por factores no sospechosos.**

A la seguridad de las personas no siempre se le ha prestado la misma atención que a la seguridad del Estado. La seguridad humana significa tener en cuenta que hay numerosos riesgos que afectan a la salud y la vida de las personas y que esto no siempre es tenido en cuenta por el propio estado en el diseño de medidas de prevención.

Algo similar ocurre con la consideración que merecen los actos considerados no intencionales que afectan a la seguridad humana.

Manuel Ballbé señala algunos de los fenómenos

Morían más personas por los malos diseños de los coches Ford que por la guerra de Vietnam. Por la seguridad alimentaria contra los productos cancerígenos en los alimentos. Convenciendo a los americanos que no iban a morir solo por la guerra sino por otros fenómenos que atentan contra la salud y la vida y que había que concentrarse en nuevas concepciones de la seguridad integral.

En España mueren 400 personas por asesinatos, crímenes y homicidios, pero mueren 4000 en accidentes de tráfico.  
Mueren 70 mujeres a manos de sus maridos, novios, parejas en general.

---

<sup>140</sup> WHYBROW, P (2005) *El placer de la avaricia obsesiona EE UU*, The New York Times

<sup>141</sup> PÉREZ ADÁN, J.(2000) “La comunidad: haciendo visible lo invisible”. *Comunidades. Arbor* CLXV, nº 652, abril 2000: Valencia.

Por lo tanto, si nos fijamos bien, detectamos que los mayores peligros a nuestro derecho a vivir, a nuestro derecho a la salud, proceden de otras causas. Por lo que si hay al año 400 asesinatos y por otro lado unas 4000 personas mueren por el tráfico, tendría que haber diez veces más expertos en prevención de riesgos y de seguridad vial. Pero no es así hay diez veces menos. Si mueren 70 mujeres por violencia doméstica de 400 crímenes debería haber 7 veces más expertos en violencia doméstica.

Según el profesor Manuel Ballbé, la mayoría de las amenazas no vienen por los delincuentes malos tradicionales, sino por personas que en principio están fuera de toda sospecha y que son los nuevos actores. Los conductores, las empresas de automóviles, la publicidad que anima a correr, etc, son factores que afectan a nuestro derecho a la vida, a nuestro derecho a la salud.

Por tanto, estamos entrando en una nueva era, en la visión de la seguridad integral, en el sentido de coger a todos los temas que nos afectan y analizar sus datos y determinar cuales son las causas que motivan las mayores posibilidades de morir.<sup>142</sup>

A modo de un ejemplo podemos reseñar las conclusiones del último estudio del programa "Aire Limpio para Europa" La contaminación atmosférica constituye un grave problema de salud en Europa y causa la muerte prematura de unos 310.000 ciudadanos cada año, según los datos recogidos por la Unión Europea

Otro reciente estudio publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre enfermedades provocadas por factores medioambientales en niños, alerta de que se dan al menos 13.000 muertes por año de niños de entre 0 y 4 años en los 52 países europeos socios de la OMS, atribuibles a los niveles de contaminación.<sup>143</sup>

Sus efectos sobre el ser humano incluyen muerte prematura y reducción de la calidad de vida por agravamiento de enfermedades respiratorias como el asma, efectos inflamatorios, morfológicos, bioquímicos y cambios funcionales en el tracto respiratorio, así como disminución de las defensas

---

<sup>142</sup> BALLBÉ MALLOL, M.(2003) *Seguridad integral. Un nuevo concepto*. Instituto Superior de Estudios de Seguridad.: Madrid.

<sup>143</sup> EL PAÍS / 21-02-2005 "La contaminación atmosférica causa 310.000 muertes en Europa cada año"

ante infecciones. También tienen importantes efectos negativos sobre vegetación y edificios.

Nancy Holmstrom analiza la relación que tiene lo intencional y lo no intencional en la seguridad. Esta autora dice que debemos considerar la salud como uno de los bienes públicos mundiales.

Se considera que los ataques importantes a nuestra seguridad son siempre *intencionales* y que éstos son realizados por individuos, grupos o naciones.

Se pone de hecho más atención en estas amenazas intencionales que otras que son consecuencias de actos considerados no intencionales, producidas por la acción humana.

Dice Nancy Holmstrom <sup>144</sup> que “aunque leamos habitualmente acerca de los peligros del calentamiento global –una amenaza de la naturaleza producida por las acciones intencionales de ser humano, esto no es entendido comúnmente como una amenaza a la “seguridad”, esto no altera nuestra imaginación y nuestros miedos, en la medida proporcional a su severidad.

El denominado “fetichismo de la mercancía” nos hace creer que las cosas están fuera de nuestro control. Así enfocándonos sólo en los actos intencionales tiene como efecto escudar el sistema económico del escrutinio y ser expuesto como la mayor causa de inseguridad de millones de personas alrededor del mundo. Si el 11 de septiembre murieron 3000 personas, muchos más civiles murieron por la intervención americana en Afganistán. Según el Banco mundial más de 40000 niños mueren al año por enfermedad y mal nutrición.

¿Por qué este sufrimiento e inseguridad no merece más preocupación? ¿Es porque no son intencionales?

Según Nancy Holmstrom<sup>145</sup>, la seguridad humana requiere, mínimamente, que todas esas decisiones acerca de los recursos vitales como la salud y la seguridad humana puedan ser tratados bajo el control y escrutinio público. Esto debe ser una justicia global.

---

<sup>144</sup> HOLMSTROM, N.(2003) “Security and Global Justice”. *Logos* 3.2  
[<http://www.logosjournal.com/holmstrom.htm>]

<sup>145</sup> HOLMSTROM, N.(2003) “Security and Global Justice”. *Logos* 3.2  
[<http://www.logosjournal.com/holmstrom.htm>]

### 2.6.3 Mapa global de la inseguridad humana

Al analizar las relaciones entre seguridad humana y salud, Lincoln C. Chen and Vasant Narasimhan, proponen la realización de un mapa global de la inseguridad humana, utilizando entre otros instrumentos, el análisis del *Global Burden of Disease*.<sup>146</sup>

Para estos autores la necesidad de este mapa global de la inseguridad humana se sostiene en buena medida en bs aspectos comunes existentes entre salud y seguridad humana.

La seguridad humana y la salud tienen al menos cuatro cosas comunes. Primero, señalan nuevos riesgos y vulnerabilidades en estos tiempos de globalización. La seguridad humana no es un concepto que surja por casualidad, emerge para ayudar a los responsables políticos a enfrentarse con las amenazas sin precedentes a la seguridad de la gente en un mundo globalizado. Segundo, una perspectiva centrada en la gente ayuda a clarificar las preocupaciones que no son bien captadas por el pensamiento tradicional acerca de la seguridad. Tercero, lo profundo y extenso de una crisis que es más profundo que simplemente "problemas de salud". En lugar de eso, el desafío es proteger a la gente frente a las circunstancias que trastornan múltiples funciones sociales e institucionales. Finalmente, reducir la inseguridad en la salud requiere acción en todos los niveles de la sociedad, en las comunidades en el nivel nacional y global.

En las relaciones salud y seguridad humana, la salud puede añadir valor a nuestra comprensión de la magnitud de las amenazas a la seguridad humana, y como pueden ser aliviadas. Pero la vinculación de seguridad humana y salud, puede subrayar nuestra atención futura en la interrelación de todos los factores involucrados en las causas de la inseguridad de la gente. La salud y los indicadores de mortalidad pueden ser usados para mostrar la magnitud, la distribución y las tendencias que se pueden detectar acerca de la inseguridad humana.<sup>147</sup>

---

<sup>146</sup> CHRISTOPHER J; MURRAY, L; LOPEZ, A.(1996) *The global burden of disease. A comprehensive assessment of mortality and disability from diseases, and risk factors in 1990 and projected to 2020*, Harvard University Press, World Health Organization.

<sup>147</sup> SHIBUYA, K.(2003) *Health Problems as Security Risks: Global Burden of Disease Assessments*. Harvard University Press: Harvard.

Se preguntan estos autores: ¿Quiénes son más los vulnerables? ¿Dónde están localizados? ¿Qué amenazas a su seguridad son más significativas?

Sostienen que la buena salud y la supervivencia humana son los objetivos más importantes de la seguridad humana y que los datos de mortalidad son estadísticas que son útiles para pensar en un mapa global de la inseguridad humana. Esta información está contenida, en parte, en el estudio realizado por Christopher J.L. Murray de la Universidad de Harvard y Alan D. López de la Organización Mundial de la Salud. En este estudio de la carga global de morbilidad se evalúa de manera integral la mortalidad e incapacidad causada por enfermedades, traumatismos y factores de riesgo en 1990, haciendo una proyección hacia el año 2020

“De la población de 6000 millones que tiene el planeta, 56 millones mueren cada año. En otras palabras, un promedio de una persona de cada 100 muera cada año. Las causas pueden ser clasificadas en tres grupos: enfermedades transmisibles, no transmisibles y lesiones.

El análisis de la supervivencia humana revela diversos riesgos y vulnerabilidades de acuerdo con la edad, género, estatus económico, geográfico y otras características”.<sup>148</sup>

Veamos algunos aspectos que consideramos pueden aportar elementos para este tipo de análisis que están contenidos en ese estudio realizado por la OMS y la Universidad de Harvard.<sup>149</sup>

En ese informe se dice que en las próximas dos décadas se verán cambios dramáticos en las necesidades de salud de la población. En las regiones en desarrollo donde viven las cuatro quintas partes de los habitantes del

---

<sup>148</sup> CHEN, L; NARASIMHAN, V.(2002) *Health and human security pointing a way forward* [[http://www.fas.harvard.edu/~acgei/Publications/Chen/LCC\\_Health\\_and\\_HS\\_way\\_forward.pdf](http://www.fas.harvard.edu/~acgei/Publications/Chen/LCC_Health_and_HS_way_forward.pdf).]

<sup>149</sup> CHRISTOPHER J; MURRAY, L; LOPEZ, A.(1996) *The global burden of disease. A comprehensive assessment of mortality and disability from diseases, and risk factors in 1990 and projected to 2020*, Harvard University Press, World Health Organization, pág. 161

planeta, las enfermedades no transmisibles, como la depresión y las enfermedades de corazón, rápidamente reemplazarán a los tradicionales enemigos, como las enfermedades contagiosas y la malnutrición, como las principales causas de muerte prematura.

Para el año 2020 las enfermedades no transmisibles se esperan que sean siete de cada diez causas de muerte en las regiones en desarrollo, comparado con que hoy representan menos de la mitad. Las lesiones, tanto las intencionales como las no intencionales, también se desarrollarán y podrán ser rivales en el 2020 de las enfermedades infecciosas en el mundo como una fuente de pérdida de salud.

La carga de las enfermedades mentales, como la depresión, la dependencia del alcohol y la esquizofrenia, han sido seriamente subestimadas por los enfoques tradicionales que sólo tienen en cuenta las muertes y no la incapacidad. En el año 2020 el tabaco matará más gente que ninguna enfermedad sola, sorprendentemente más que SIDA/HIV. De 2.6% en 1990 al 9% en el 2020, comparado con el 6% de las enfermedades del corazón. Esta es la emergencia de salud global que los gobiernos tienen que confrontar.

Muy significativamente el estudio muestra que la carga de las condiciones psiquiátricas ha sido claramente subestimado. De las diez causas principales de incapacidad mundial en 1990, medida en años viviendo con una incapacidad, cinco fueron condiciones psiquiátricas: depresión unipolar, uso del alcohol, desorden afectivo bipolar (maniaco-depresivo), esquizofrenia y desorden obsesivo-compulsivo.

Solo la depresión unipolar fue responsable de más de más de uno en cada diez años de vida viviendo con incapacidad en el ámbito mundial. Juntos, condiciones psiquiátricas y neurológicas representan el 28% de todos los Años Vividos con Incapacidad (Years Lived with Disability) (YLDs) comparado con el significado de 1.4 % que tienen en el conjunto de todas las muertes y el 1.1% de años de vida perdidos.

El uso del alcohol es la principal causa de incapacidad en los hombres y tiende a crecer en las mujeres de los países desarrollados. Permanecen

como causas importantes de YLD, la anemia, lesiones , accidentes de tráfico, obstrucción pulmonar crónica y osteoartritis.

Para los hombres de edad entre 15-44 años, los accidentes de tráfico son la causa más importante de pérdida de salud y muerte prematura en el mundo.

La segunda más importante en los países en desarrollo.

Carga de morbilidad en 2020

Como en 1990, las enfermedades psiquiátricas emergen como un alto componente significativo de la carga global de morbilidad. Las proyecciones muestran que las condiciones psiquiátricas y neurológicas pueden incrementar su participación en la carga global del 10.5% por ciento al 15% en 2020. Esto es una proporción que se incrementa más que las enfermedades cardiovasculares. (Ver cuadros 1,2,3,4,5)

### **La seguridad humana y las epidemias ocultas**

El informe de 1994 sobre las nuevas dimensiones de la seguridad humana comienza definiendo este nuevo enfoque.

“Actualmente, para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se debe más a las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo. La seguridad en el empleo, la seguridad del ingreso, la seguridad en la salud, la seguridad en el medio ambiente, la seguridad respecto al delito: son estas las preocupaciones que están surgiendo en el mundo acerca de la seguridad humana”<sup>150</sup>

Cuando en este informe se señalan las principales amenazas a la seguridad personal se describen cuales son las más importantes. Así se reconoce que

“para muchas personas, la mayor fuente de ansiedad es la delincuencia, particularmente la delincuencia violenta. En general en los países desarrollados en la década de los ochenta y principios de los noventa, se ha incrementado. En general relacionada con el tráfico de estupefacientes. La delincuencia y la violencia son también parte de la vida diaria de los países en desarrollo”.

---

<sup>150</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México.

Los accidentes industriales y de tráfico constituyen también un gran riesgo. En los países industrializados, los accidentes de tráfico son de hecho la principal causa de defunción de la población de 15 a 30 años de edad.<sup>151</sup>

Se reconoce en ese informe que “La mayoría de las personas comprenden instintivamente el significado de la seguridad. La seguridad significa estar libres de las constantes amenazas del hambre, la enfermedad, el delito y la represión. También significa protección contra perturbaciones repentinas y perjudiciales en la pauta de nuestras vidas cotidiana, ya sea en relación con nuestros hogares, nuestros empleos, nuestras comunidades o nuestro medio ambiente.”<sup>152</sup>

### **Peligros del tráfico rodado.**

Cada año, más de 20 millones de personas sufren traumatismos graves o encuentran la muerte en las carreteras del mundo. La incidencia es mayor en los países en desarrollo, donde seguirá aumentando debido a la rápida expansión del parque automovilístico.<sup>153</sup>

Además de los costos directos asociados a los traumatismos y las muertes en carretera, el aumento del número de vehículos y el mantenimiento de determinadas políticas de transporte tienen otras repercusiones sanitarias graves, así como efectos sociales, económicos y ambientales más amplios. En algunos países, la contaminación atmosférica achacable al transporte por carretera causa aún más víctimas mortales que los accidentes de tráfico.

Además de los efectos directos que tiene en las enfermedades respiratorias y coronarias, el transporte motorizado produce aproximadamente la cuarta parte de las emisiones antropógenas de gases responsables del cambio climático. Esas «epidemias ocultas» reciben una atención nacional o

---

<sup>151</sup> Ibidem...op. cit. pág. 29

<sup>152</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México.

<sup>153</sup> OMS(Organización Mundial de la Salud)(2004) *Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito*. OMS: Ginebra.



internacional relativamente escasa en comparación con la prestada a las principales enfermedades transmisibles y no transmisibles.<sup>154</sup>

De todos los sistemas con los que las personas han de enfrentarse cada día, los del tránsito son los más complejos y peligrosos. Se estima que, cada año, en el mundo mueren 1,2 millones de personas por causa de choques en la vía pública y hasta 50 millones resultan heridas. Las proyecciones indican que, sin un renovado compromiso con la prevención, estas cifras aumentarán en torno al 65% en los próximos 20 años. Sin embargo, la tragedia que se esconde tras estas cifras atrae menos la atención de los medios de comunicación que otras menos frecuentes.<sup>155</sup>

### **Morir en el trabajo**

Dos millones de trabajadores en total mueren cada año en accidentes de trabajo o por el efecto de enfermedades profesionales. Las estimaciones más recientes de la OIT para el año 2000, dos millones de muertes al año. O sea 5000 muertes cada día. Por cada accidente mortal se producen entre 500 y 2000 lesiones profesionales, según el tipo de trabajo y que por cada enfermedad profesional que produce la muerte se cuentan otras 100 que obligan a los trabajadores a abstenerse de trabajar.

Cada año 270 millones de asalariados son víctimas de accidentes de trabajo y 160 millones contraen enfermedades profesionales en el mundo.

La evolución de la naturaleza del trabajo engendra nuevos riesgos; afecciones músculo-esqueléticas, estrés y problemas psicológicos, reacciones asmáticas y alérgicas, problemas por la exposición a un agente peligroso o cancerígeno como el amianto, la radiación y los productos químicos.

---

<sup>154</sup> OMS(Organización Mundial de la Salud)(2004) *Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito*. OMS: Ginebra.

<sup>155</sup> OMS(Organización Mundial de la Salud)(2004) *Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito*. OMS: Ginebra.

Según la OIT el 80% de los accidentes que se producen en el trabajo podrían evitarse.

En todos los países la mayoría de las muertes y lesiones es imputable a la insuficiencia de información sobre la seguridad.<sup>156</sup>

### **Morir en Accidentes Domésticos y de Ocio**

Comprende accidentes ocurridos en el hogar, así como durante las actividades de ocio, que hayan requerido asistencia sanitaria.

Según un informe<sup>157</sup> los accidentes constituyen la cuarta parte de muerte en la Unión Europea, con el 5% de las defunciones.

Respecto al lugar del accidente, el informe refleja que la mayor parte de las lesiones tuvieron lugar en el interior del hogar, hasta un 51,66%, en la vía pública el 18,49% y en las áreas deportivas el 12,06%.

Los accidentes constituyen la cuarta causa de muerte en la Unión Europea después de las enfermedades de corazón, el cáncer y las enfermedades cardiovasculares, con el 5% de las defunciones. Son la primera causa de muerte entre los menores de 35 años.

La OMS entiende por accidente, todo suceso eventual, involuntario o anómalo, independientemente de su gravedad, que conllevó un daño físico o psíquico, como consecuencia de una falta de prevención o defecto de seguridad

### **Vivir peligrosamente**

Por otra parte el *Informe de 2002 de la OMS sobre la salud en el mundo* es también enormemente revelador del carácter humano de nuestras inseguridades, de los males que afectan a una de nuestra más básica capacidad, la de ser capaz de: *vivir hasta el final una vida humana de*

---

<sup>156</sup> OIT/OMS(2005) "Número de accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo"  
[<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pr/2005/21.htm>]

<sup>157</sup> DADO, I.N.D.C.I., *Informe DADO sobre accidentes domésticos en España*. 2002.

*extensión normal; no morir prematuramente, o antes de que la propia vida se haya reducido de tal modo que ya no merezca la pena vivirse.*<sup>158</sup>

La Dra. de la OMS, Gro Harlem Brundtland, ha dicho en Ginebra en Octubre de 2002, en la presentación del *Informe sobre la salud en el mundo*, que “esta es una época peligrosa para el bienestar de la humanidad”.

*El informe sobre el estado de la salud mundial. Reducir los riesgos y promover una vida sana*, que acaba de publicar la Organización Mundial de la Salud (OMS), la esperanza de vida sana puede prolongarse en todo el mundo entre cinco y diez años si los Gobiernos y las personas luchan en diversos frentes contra los principales riesgos para la salud en cada región. Agua, saneamientos e higiene insalubres, mala alimentación, prácticas sexuales sin protección, humos procedentes de combustibles sólidos, alcohol, tabaco... Estos son algunos de los diez riesgos evitables más importantes para la salud y la seguridad humana que causan por sí solos un 40% de los 56 millones de defunciones anuales en el mundo.

Son demasiadas las personas que de manera consciente o no viven peligrosamente, se dice en dicho informe. Muchos de los riesgos examinados en el informe tienen que ver con el consumo: insuficiente en el caso de los desposeídos o excesivo en el de los privilegiados.<sup>159</sup>

Se muestra en el informe que sólo en los Estados Unidos y el Canadá la obesidad se cobra cada año la vida de aproximadamente 220 000 hombres y mujeres, y de unos 320 000 hombres y mujeres en 20 países de Europa occidental.

El informe expone la rápida evolución de la epidemia de tabaquismo y muestra que el número estimado de muertes a ella atribuible en el año 2000 – 4,9 millones – supera en más de un millón al de 1990, siendo en los países

---

<sup>158</sup> NUSSBAUM, M.(2002) *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Herder, Barcelona.

<sup>159</sup> OMS Organización Mundial de la Salud(2002) *Informe sobre la salud en el mundo 2002 - reducir los riesgos y promover una vida sana*. [<http://www.who.int/whr/2002/es/index.html>]

en desarrollo donde más pronunciado fue el incremento. Sin embargo, los países industrializados soportan todavía la mayor parte de la carga de morbilidad relacionada con el hábito de fumar. Se estima que el alcohol originó en todo el mundo del 20% al 30% de los cánceres de esófago, los cánceres de hígado, las epilepsias, los accidentes de tráfico, los homicidios y los traumatismos intencionales.

Dice también dicho informe que como resultado de los avances en la salud, la legislación laboral y de la justicia en general, se ha logrado evitar millones de muertes prematuras.

“En muchos otros campos, sin embargo, el mundo está haciéndose cada vez más peligroso. Son demasiadas las personas que, de manera consciente o no, viven peligrosamente.”

“Dos de los hallazgos más salientes del presente informe se observan casi al lado uno del otro. Por un lado, hay actualmente en los países pobres 170 millones de niños con peso insuficiente, y de ellos más de tres millones podrían morir este año como consecuencia de esa insuficiencia. Por otro, más de 1000 millones de adultos en todo el mundo tienen un peso excesivo, y al menos 300 millones son clínicamente obesos. De ellos, alrededor de medio millón morirán este año en América del Norte y Europa occidental de enfermedades relacionadas con la obesidad.

¿Hay algo más revelador del contraste existente entre los privilegiados y los desposeídos?”<sup>160</sup>

Norteamérica y Europa suman el 28% de la población mundial pero también el 42% de los muertos por enfermedades cardiovasculares y cánceres, males propios de la opulencia.

Dice también el informe de la OMS sobre la salud en el mundo,

“Las conclusiones del informe ofrecen una visión singular, y a la vez inquietante, no sólo de las causas actuales de morbilidad y mortalidad y de los factores subyacentes, sino también del comportamiento humano y de la manera en que éste puede estar cambiando en todo el mundo. Sobre todo, ponen de relieve la brecha existente en el ámbito mundial entre los privilegiados y los desposeídos”

Un estudio realizado por la Escuela de Sanidad Pública de Harvard en Boston y la Universidad de Queensland(Australia), publicado en la revista *The Lancet*<sup>161</sup> demuestra que en el año 2000 han muerto casi cinco

---

<sup>160</sup> OMS Organización Mundial de la Salud(2002) *Informe sobre la salud en el mundo 2002 - reducir los riesgos y promover una vida sana*. [<http://www.who.int/whr/2002/es/index.html>]

<sup>161</sup> EZZATI M, LOPEZ AD,(2003) “Estimates of global mortality attributable to smoking in 2000” *The Lancet* - Vol. 362, Issue 9387, Pag. 847-852

millones de personas por enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco. 4, 83 millones de fumadores fallecieron en todo el mundo, de los que 2,41 millones pertenecen a países en vías de desarrollo, frente a los 2,4 millones fallecidos en los países industrializados. Cerca del 75% de las muertes fueron hombres

## 2.7 Seguridad humana y violencia

Tal como hemos visto anteriormente una de las características de la seguridad humana es su amplitud. Es su característica distintiva según el informe *la seguridad humana ahora*.

“A diferencia de los enfoques tradicionales que asignan al Estado la plena responsabilidad de la seguridad estatal, el proceso de seguridad humana implica un espectro mucho más amplio de agentes y de instituciones, especialmente las propias personas.

La seguridad humana tiene mucho que ver con los conflictos violentos. Sea cual fuere la forma que reviste la violencia, tanto si se trata de delitos o de guerras, la violencia destroza la seguridad de la persona.

Cualquier amenaza, que ya de por sí es terrible, justifica que se le preste atención. Sin embargo, para abordar esa gama de inseguridades se requiere efectivamente un enfoque integrado. Este enfoque mantendrá a la vista de todos el espectro completo de las privaciones humanas”.<sup>162</sup>

La seguridad humana es imposible si la gente está confrontada con la violencia y las amenazas a la integridad personal. Mujeres y niños son a menudo especialmente vulnerables a esas amenazas, como lo son algunas minorías en sociedades gravemente divididas. La violencia no solo afecta a la capacidad de tener integridad corporal, sino que también afecta a las capacidades emocionales de las personas.

Aunque la violencia es la principal causa de muerte, la causada directamente por la guerra constituye solo una pequeña fracción de muertes en el mundo. En el año 2000 sobre 5 millones o el 10% de muertes en el mundo fueron por lesiones. De las muertes por lesiones una tercera parte fue intencional y

---

<sup>162</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York

dos terceras partes fueron accidentales. Sobre 310000 de 1.6 millones de muertes fueron debidas directamente a conflictos violentos. Obviamente los conflictos generan muchas más muertes por otras causas como las enfermedades o el hambre. No obstante, las muertes debido a la violencia interpersonal fueron el doble que las debidas a conflictos, y las muertes auto inflingidas fueron el triple más numerosas. Los niveles más altos de violencia interpersonal con causa de muerte fueron Sudáfrica y Brasil, y las ratios más altos de suicidios fueron los países escandinavos y China, especialmente las mujeres chinas jóvenes.<sup>163</sup>

Para Andrew Mack, autor del *Human Security Report*<sup>164</sup> la seguridad humana incluye la protección de los individuos y las comunidades de todas las formas de violencia, militar, civil y criminal.

David R. Meddings señala en *Human Insecurity in a Global World* que los vínculos entre salud y seguridad humana están mediatizados por la violencia. Desarrolla y sostiene cinco afirmaciones:

- La violencia es una amenaza central a la seguridad humana, sobre todo considerando una concepción amplia de la seguridad humana.
- Los tipos de violencia que constituyen esta amenaza incluyen la violencia colectiva e interpersonal.
- Estos tipos de violencia participan de determinantes que están inextricablemente vinculados con alguno de los temas más importantes que subrayan la creciente atención que la seguridad humana ha recibido en la última década.
- Las recomendaciones políticas para prevenir la violencia tendrán que conseguir beneficios en términos de reducir el número de amenazas a la seguridad humana.
- La violencia como una amenaza a la seguridad humana, constituye un problema central de salud pública.<sup>165</sup>

---

<sup>163</sup> CHEN, L; NARASIMHAN, V.(2002) *Health and human security pointing a way forward* [[http://www.fas.harvard.edu/~acgei/Publications/Chen/LCC\\_Health\\_and\\_HS\\_way\\_forward.pdf](http://www.fas.harvard.edu/~acgei/Publications/Chen/LCC_Health_and_HS_way_forward.pdf).]

<sup>164</sup> MACK, A., *The Human Security Report Project*, Liu Institute for Global Issues: Canada

<sup>165</sup> MEDDINGS, D; BETTCHER, W; GHAFELE, R.(2003) "Violence and Human security: Policy Linkages" en *Global Health Challenges for Human Security*. Global Equity Initiative Harvard University, pág. 161

El informe de salud en el mundo de la OMS de 2003, por su parte mantiene que “Los traumatismos intencionales, que incluyen también las autolesiones, el suicidio y los actos de violencia y de guerra, representan una parte cada vez mayor de la carga, sobre todo entre los adultos jóvenes económicamente productivos. En los países desarrollados, los suicidios acaparan la proporción más importante de la carga atribuible a los traumatismos intencionales, mientras que en las regiones en desarrollo son la violencia y la guerra las que ocupan el primer lugar.”<sup>166</sup>

En enero de 2003, El Comité Ejecutivo de la OMS examinó el *Informe mundial sobre violencia y salud*<sup>167</sup> y aprobó una resolución relativa a la aplicación de sus recomendaciones. La resolución propuesta insta a los estados miembros a reconocer que la prevención de la violencia es un prerrequisito para la seguridad humana.

Andrew Mack afirma que la seguridad humana está centrada principalmente en la violencia dentro de cada estado por que es la que genera más daño a la gente en todos los lugares. Los que propugnan la seguridad humana ven las causas de la violencia ya sea política o criminal dentro de los ámbitos del desarrollo y la gobernanza. Las respuestas a la violencia deben venir en primer lugar de políticas no coercitivas, prevención, gestión de los conflictos y reforma del sistema de seguridad con la promoción del buen gobierno, el desarrollo sostenible y equitativo y la democratización.<sup>168</sup>

---

<sup>166</sup> OMS(Organización Mundial de la salud)(2003) *Informe sobre la salud en el mundo 2003, Epidemias mundiales desatendidas: tres amenazas crecientes*. OMS: Ginebra.[  
<http://www.who.int/whr/2003/en/Chapter6-es.pdf>]

<sup>167</sup> OMS(Organización Mundial de la Salud) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra

<sup>168</sup> HARVARD UNIVERSITY PROGRAM ON HUMANITARIAN POLICY AND CONFLICT RESEARCH AND UNITED NATIONS UNIVERSITY, (2002), '*Security With a Human Face*'.

El informe de 1994 del PNUD se dice acerca de la *Seguridad personal*: “Tal vez no haya otro aspecto de la seguridad humana tan fundamental para la gente como su seguridad respecto de la violencia física”.<sup>169</sup>

También el informe de desarrollo humano del año 2000 dedicado a los derechos humanos lo recogía también de esta manera.

*Libertad del temor, sin amenazas contra la seguridad personal.* Ningún otro aspecto de la seguridad humana es tan fundamental para la seguridad como la violencia física. Pero tanto en los países pobres como en los países ricos la vida de la gente está amenazada por la violencia. Durante años los movimientos de la sociedad civil han movilizadado a la opinión pública para eliminar esas amenazas, como lo han hecho grupos internacionales. El recurso de habeas corpus, fundamental como instrumento contra la detención arbitraria, se aplica ahora en muchos países. Las leyes que castigan la violación son más estrictas. Es claro que hay adelantos significativos en cuanto al respeto por los derechos humanos.

Pero la seguridad de la gente en todo el mundo sigue amenazada, por conflictos, por la opresión política y por el aumento de la delincuencia y la violencia.

- En todo el mundo, como promedio, una de cada tres mujeres ha sufrido la violencia en una relación íntima.
- En todo el mundo, alrededor de 1,2 millones de mujeres y niñas menores de 18 años son víctimas de trata para la prostitución cada año.
- Se estima que unos 100 millones de niños viven o trabajan en la calle.
- Unos 300.000 niños fueron soldados en el decenio de 1990, y seis millones de niños resultaron heridos en conflictos armados.<sup>170</sup>

En el texto *Global Health Challenges for the Human Security*,<sup>171</sup> analiza las relaciones entre violencia y riesgo.

Se dice en este texto que la violencia en sus varias formas es a menudo percibida como una de las mayores amenazas a la seguridad humana. La acción de la seguridad tradicional se ha centrado en el control de la violencia mediante la defensa nacional y la policía civil. Está reconocido sin embargo, que la violencia manifiesta ella misma en las formas colectivas,

---

<sup>169</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México.

<sup>170</sup> PNUD(Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)(2000), *Informe sobre desarrollo humano 2000*. Ediciones Mundi-Prensa, Madrid [<http://www.undp.org/undp/hdro>]

<sup>171</sup> MEDDINGS, D; BETTCHER, W; GHAFELE, R.(2003) “Violence and Human security: Policy Linkages” en *Global Health Challenges for Human Security*. Global Equity Initiative Harvard University.



interpersonales o autoinfligida, constituyen un espectro de acciones violentas dentro de la vida social, más que un fenómeno separado de la dinámica subyacente en las relaciones sociales. La violencia está asociada no solo al conflicto político sino también con el crimen local, las disputas domésticas, las patologías psicosociales, con los prejuicios de género que conduce a muchas formas de violencia.

La violencia en todo el mundo ha sido abordada como un problema de salud recientemente, usando las herramientas como la epidemiología, la evaluación de las intervenciones y las actividades de modificación de la conducta.

Como una manifestación de conductas patológicas, la violencia, como el sexo inseguro y el uso del tabaco, tiene importantes consecuencias para la seguridad y la salud.

Los autores de este trabajo subrayan que la violencia es un problema importante de salud pública tratable con enfoques de salud pública, y que el marco de trabajo de salud y seguridad humana permite capturar todas las formas de violencia como amenazas a la inseguridad humana.

Sonali Jonson y Claudia García-Montero examinan la violencia desde una perspectiva de género. Estas autoras no tratan solo el problema desde el punto de vista de la mujer, sino también de las relaciones sociales entre los sexos, que están profundamente incrustadas en todas las cuestiones de salud humana e interacciones con la seguridad.

La seguridad humana con base en el género debe luchar con falsas divisiones que tradicionalmente han sido considerados terrenos legítimos de las esferas públicas y privadas de la vida.<sup>172</sup>

---

<sup>172</sup> MEDDINGS, D; BETTCHER, W; GHAFELE, R.(2003) “Violence and Human security: Policy Linkages” en *Global Health Challenges for Human Security*. Global Equity Initiative Harvard University

### 2.7.1 La violencia y su acción sobre la inseguridad humana.

El *Informe de la Organización Mundial de la Salud sobre violencia y salud* del año 2002 es claro al recomendar una perspectiva que supera la exclusiva perspectiva jurídico-criminal sobre el problema de la violencia en el mundo.

“La salud pública debe fundamentar la lucha contra la violencia en investigaciones fidedignas y en datos respaldados por las pruebas más sólidas. Un requisito fundamental es que esté basada en la colaboración y que abarque una amplia gama de competencias profesionales, desde la medicina, la epidemiología y la psicología a la sociología, la criminología, la pedagogía y la economía”<sup>173</sup>

El informe reconoce que los tradicionales enfoques criminales tienen verdaderas dificultades para conocer en profundidad la violencia en la sociedad. Esto hace que se ponga toda la atención en las formas de violencia altamente visibles, como la violencia juvenil, mientras se pone menos atención en otros tipos de violencia como la violencia doméstica, el abuso de mujeres, niños y mayores y en el trabajo, donde el sistema de justicia criminal es menos efectivo. El *Informe sobre violencia y salud*, propugna un acercamiento desde la perspectiva de la salud pública que incluya los complejos fundamentos sociales, psicológicos, económicos y comunitarios de la violencia.

La OMS define la violencia como:

“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, la definición abarca igualmente innumerables consecuencias del comportamiento violento, a menudo menos notorias, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades.”<sup>174</sup>

---

<sup>173</sup> OMS(Organización Mundial de la Salud) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra

<sup>174</sup> OMS(Organización Mundial de la Salud) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra

El *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud 2002*, constituye la primera recapitulación general del problema de la violencia a escala mundial. No sólo se centra en la magnitud del problema sino que aborda también cuestiones relacionadas con las causas de la violencia y los métodos para prevenirla y mitigar sus consecuencias negativas para la sociedad y la salud. Además de las facetas conocidas de la violencia colectiva, como las guerras o los conflictos, en el Informe se examinan cuestiones igualmente importantes, pero relegadas a menudo a un segundo plano, como la violencia juvenil, el maltrato de menores, el maltrato de ancianos, la violencia contra la pareja, la violencia sexual, la violencia auto inflingida o los suicidios.

Este informe de la OMS es el primero que se ha realizado de forma global con la intención de analizar el problema de la violencia en su conjunto. Este análisis ahonda en las causas del aumento del problema, pero también propone métodos para evitar esta escalada violenta mundial así como para reducir los efectos sanitarios y sociales adversos.

Cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente. Los expertos en salud pública señalan que esos datos no son sino la punta del iceberg, puesto que la mayor parte de los actos violentos se cometen puertas adentro y quedan sin registrar

En el Informe se afirma que las muertes y discapacidades causadas por la violencia convierten a ésta en uno de los principales problemas de salud pública de nuestro tiempo. La violencia es una de las principales causas de muerte en la población de edad comprendida entre los 15 y los 44 años, y es responsable del 14% de las defunciones entre la población masculina y del 7% entre la femenina. En un día cualquiera, 1424 personas mueren en actos de homicidio, casi una persona por minuto. Aproximadamente una persona se suicida cada 40 segundos. Unas 35 personas mueren cada hora como consecuencia directa de un conflicto armado. Se calcula que en el siglo XX, 191 millones de personas perdieron la vida como consecuencia directa o

indirecta de un conflicto, y bastante más de la mitad eran civiles. Algunos estudios han demostrado que en algunos países los gastos sanitarios causados por la violencia representan más del 5% del PIB.

El Informe destaca también que las mujeres son las que corren más riesgos en entornos domésticos o familiares. Casi la mitad de los homicidios de mujeres son cometidos por sus maridos o parejas, actuales o anteriores, hasta alcanzar el 70% en algunos países. Aunque es complicado hablar de cifras exactas, según los datos disponibles una de cada cuatro mujeres es víctima de violencia sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida. Las víctimas de agresiones físicas suelen verse sometidas a actos de violencia continuados durante largos periodos. En muchos de estos casos se producen también abusos sexuales.

#### Violencia interpersonal

Se calcula que en el año 2000 murieron en el mundo 520 000 personas a consecuencia de la violencia interpersonal, lo que representa una tasa de 8,8 por cada 100 000 habitantes.

Mucho más numerosas aún son las víctimas de agresiones físicas o sexuales no mortales y sufridas de forma reiterada.

#### Suicidio y violencia autoinfligida

Se calcula que en el año 2000 se suicidaron en el mundo 815 000 personas, lo que convierte el suicidio en la decimotercera causa de muerte. Las tasas más elevadas se registran en los países de Europa Oriental y, las más bajas, principalmente en América Latina y unos pocos países de Asia.

#### Violencia colectiva

El siglo XX ha sido uno de los periodos más violentos de la historia de la Humanidad. Se calcula que perdieron la vida como consecuencia directa o indirecta de los conflictos armados 191 millones de personas, de las cuales bastante más de la mitad eran civiles. En 2000 murieron alrededor de 310 000 personas como consecuencia directa de traumatismos relacionados con conflictos de este tipo, la mayoría en las regiones más pobres del mundo.<sup>175</sup>

---

<sup>175</sup> OMS(Organización Mundial de la Salud) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra

Tabla 1.2

Estimación de muertes relacionadas con la violencia a nivel global			
Tipo de violencia	Número	Ratio 100.000 habitantes	Proporción sobre total
Homicidio	520 000	8.8	31.3
Suicidio	815 000	14.5	49.1
Guerras	310 000	5.2	18.6
Total	1 659 000	28.8	100.0

Fuente: *World report on violence and health 2002*

Otro trabajo que ha abordado el tema de la relación entre la violencia y la seguridad humana es el Human Security Report de Andrew Mack director del Human Security Centre.<sup>176</sup>

Este es el primer informe anual que realiza una investigación sistemática de las causas, consecuencias y las respuestas políticas que se le dan a la violencia global, tanto criminal como política.

Este informe se centra en un aspecto en la definición de lo que entiende por seguridad humana. Toma como referente el individuo, pero las amenazas que toma en consideración son aquellas relacionadas con la violencia tanto política como criminal.

Según este documento la violencia política y criminal mata alrededor de 1, 25 millones de personas por año. Las enfermedades transmisibles acaban con la vida de 20 millones.

---

<sup>176</sup> MACK, A., *The Human Security Report Project*, Liu Institute for Global Issues: Canada.

Tabla 1:

Principales causas, en el mundo, de años vividos con incapacidad. 1990

	Total (millones)	%
Todas las causas	472.7	
1. Depresión unipolar	50.8	10.7
2. Anemia, deficiencia de hierro	22.0	4.7
3. Lesiones	22.0	4.6
4. Consumo de Alcohol	15.8	3.3
5. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	14.7	3.1
6. Desorden Bipolar	14.1	3.0
7. Anomalías Congenitas	13.5	2.9
8. Osteoartritis	13.3	2.8
9. Esquizofrenia	12.1	2.6
10. Desorden compulsivo obsesivo	10.2	2.2

Fuente: Murray CJL, Lopez AD, eds. *The global burden of disease: a comprehensive assessment of mortality and disability from diseases, injuries, and risk factors in 1990 and projected to 2020.*

Tablas 2:

Principales causas de pérdida de años de vida ajustados por incapacidad(AVAD)en las edades de 15-44, en el mundo, 1990

	Total	%
Todas las causas	419,144	
1. Depresión unipolar grave	42,972	10.3
2. Tuberculosis	19,673	4.6
3. Accidentes de tráfico	19,625	4.7
4. Consumo de Alcohol	14,848	3.6
5. Lesiones auto-infligidas	14,645	3.5
6. Desorden Bipolar	13,189	3.1
7. Guerra	13,134	3.1
8. Violencia	12,955	3.1
9. Esquizofrenia	12,542	3.0
10. Anemia por deficiencia de hierro	12,511	3.0

Fuente: Murray CJL, Lopez AD, eds. *The global burden of disease: a comprehensive assessment of mortality and disability from diseases, injuries, and risk factors in 1990 and projected to 2020.*

Tabla 3

<b>Carga de morbilidad (AVAD) de las diez causas principales</b>	
AVAD: Años de vida ajustados en función de la discapacidad. Medición del desequilibrio en salud que combina información sobre el número de años perdidos por muerte prematura y la pérdida de salud por discapacidad.	
1999	2020
Afección o traumatismo	Afecciones o traumatismos
1. Infecciones de las vías respiratorias inferiores 2. VIH/SIDA 3. Transtornos perinatales 4. Enfermedades diarreicas 5. Depresión unipolar grave 6. Cardiopatía isquémica 7. Enfermedades cerebrovasculares 8. Paludismo 9. Traumatismos por accidente de tráfico 10. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	1. Cardiopatía isquémica 2. Depresión unipolar grave 3. Traumatismos por accidente de tráfico 4. Enfermedad cerebrovascular 5. Enfermedad pulmonar obstructiva grave 6. Infecciones de las vías respiratorias inferiores 7. Tuberculosis 8. Guerra 9. Enfermedades diarreicas 10. VIH/SIDA

Fuente: Murray CJL, Lopez AD, eds. *The global burden of disease: a comprehensive assessment of mortality and disability from diseases, injuries, and risk factors in 1990 and projected to 2020.*



Tabla: 4

**Las lesiones principal causa de la carga global de mortalidad.**

- Se estima que 5 millones de personas muere al año por lesiones en el 2000, una ratio de 83,7 por 100. 000 habitantes
- Las lesiones dan cuenta del 9% de muertes en el año 2000 y del 12% de la carga de enfermedad en el mundo
- La carga de enfermedad relacionada con las lesiones, particularmente los accidentes e tráfico, la violencia interpersonal, guerra y lesiones autoinfligidas tienen una expectativa de crecer en el año 2020
- Los traumatismos producidos por los accidentes de tráfico son la principal causas lesiones con resultado de muerte en el mundo<sup>177</sup>

---

<sup>177</sup> OMS(2002) *The injury chart book*

Tabla 5  
**Ranking mundial de la relación entre los traumatismos y la mortalidad y carga de enfermedad medidos en años de vida ajustados por incapacidad(AVAD)**

	Número de muertes		Número de años perdidos ajustados por incapacidad(AVAD )	
	1990	2020	1990	2020
Traumatismos causados accidentes de tráfico	9	6	9	3
Lesiones autoinfligidas	12	10	17	14
Violencia interpersonal	16	14	19	12
Guerra	20	15	16	8

Fuente: **THE INJURY CHART BOOK**. *A graphical overview of the global burden of injuries*  
 Department of Injuries and Violence Prevention Noncommunicable Diseases and Mental  
 Health Cluster. World Health Organization

## **Capítulo III. Herramientas para la evaluación de la seguridad humana**



### 3.1 Los derechos humanos y el enfoque de las capacidades como herramientas para la evaluación de la seguridad humana.

#### 3.1.1 Introducción

El informe de 1994 de la ONU acerca de las *nuevas dimensiones de la seguridad humana*, sostiene que “las preocupaciones por la seguridad humana afectan por igual a los países ricos y a los países pobres”. El contenido de dicho informe nos remite a un concepto de contenido: antropocéntrico, universal, interdependiente y preventivo.

En los países desarrollados, la gente percibe una doble inseguridad. Por una parte, aquella que está presente en su vida cotidiana: inseguridad en la salud, en el ámbito doméstico –la violencia de género-; inseguridad en los barrios y en la calle; en los alimentos; inseguridad producida, en buen grado, por la propia degradación de los servicios públicos en esta fase de neoliberalismo económico y político. Por otra parte, percibe también una inseguridad global en la medida que los fenómenos políticos y sociales mundiales están presentes para cualquiera de manera instantánea debido a la “*muerte de la lejanía*”.<sup>1</sup>

El concepto de seguridad humana en que nos apoyamos en esta investigación tiene relación con una preocupación general por el derecho humano más básico que es el derecho a la vida y a la integridad personal.

“La seguridad humana está condicionada por la protección y la ampliación de las libertades capitales de la persona. Exige tanto que se proteja a la persona contra las amenazas agudas como que se la habilite para hacerse cargo de su propia vida”<sup>2</sup>

El siglo XXI muestra, tal vez con mayor intensidad que en otras épocas anteriores, que millones de seres humanos se ven afectados por grandes y

---

<sup>1</sup> GUIDDENS, A(2001) *Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestras vidas*. 2ª ed. Madrid : Taurus, 2001

<sup>2</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York. pag. 3

crecientes inseguridades, en el ámbito político, económico, social, sanitario, personal y cultural.

El debate sobre lo que constituye el núcleo esencial de elementos que definen la seguridad humana es un espacio para debatir todavía abierto. En esta investigación tomaremos en cuenta las aportaciones que dirigen la reflexión hacia dos componentes: los derechos humanos y las capacidades básicas(*capability approach*)<sup>3</sup>

Este enfoque ha sido desarrollado en una dirección un tanto diferente por Martha C. Nussbaum que ha tratado de fundamentar una teoría parcial de la justicia.

### **3.1.2 Elementos de seguridad humana**

Hay algo profundamente atractivo en la idea de que todas las personas, dondequiera que estén en el mundo, independientemente de su ciudadanía o de su situación, poseen algunos derechos fundamentales.

El concepto de seguridad humana refiere y describe la implementación de los derechos humanos en situaciones específicas.

Dada la naturaleza de este concepto se pueden incluir como elementos a proteger un gran número de amenazas a la vida y la dignidad de las personas.

Antes de debatir acerca de cuales son esos elementos fundamentales, cabe preguntarse también por cual debe ser la base epistemológica para la definición los mismos.

Podemos adoptar la vía de fundamentación mediante un procedimiento de acuerdos y consenso amplio o bien utilizar la vía de resolver esa tarea especificando cuales son las amenazas más importantes a la seguridad humana.

---

<sup>3</sup> ROBEYNS, I.,(2005) “The capability approach: a theoretical survey”. *The Journal of Human Development*, pág. 2

Según Sabine Alkire,<sup>4</sup> el consenso y el acuerdo entre diversas instituciones, aunque difícil de articular de manera universal, nos sitúa ante el debate de los derechos humanos. Y aunque el consenso sea una fundamentación insuficiente para la seguridad humana, en la práctica ha sido una parte integral del proceso de construcción de este concepto.<sup>5</sup>

Otra manera de fundamentación epistemológica es la de nombrar y enumerar las amenazas y los riesgos. De este modo, son amenazas las graves recesiones económicas, las agresiones, la degradación del planeta, la polución, el terrorismo y otras muchas que tengan la magnitud suficiente para considerarse una amenaza a la seguridad humana. Para muchos autores este es el mejor método, pero quedaría algo sin especificar, las bases en función de lo cual se definen las amenazas.

Sabine Alkire ha propuesto que lo que debe ser asegurado es lo que ha denominada “el centro vital”. Los mínimos o las funciones fundamentales relacionadas con la supervivencia, los medios de vida y la dignidad. Un conjunto de derechos humanos, de capacidades o de necesidades absolutas.

Los elementos eventuales de la seguridad humana(o las respuestas a las amenazas a la seguridad humana) no se forman a partir de los manuales médicos o de las conclusiones de un comité de especialistas, sino más bien de las reflexiones de la gente, sobre la base de su propia experiencia y conocimiento, o sus valores y necesidades. Para Sabine Alkire esta fundamentación epistemológica se podría llamar razón práctica y puede afirmarse que es también la fundamentación del desarrollo humano y en algunos casos de los derechos humanos.

---

<sup>4</sup> ALKIRE, S.(2004) *A conceptual framework for human security*2. 2004, University. Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity CRISE: University of Oxford'pág. 23

<sup>5</sup> ALKIRE, S.(2004) *A conceptual framework for human security*2... *op. cit.*,pág. 3

La especificación de estos elementos claves de este centro vital pueden ser: capacidades y derechos humanos.

El enfoque de las capacidades<sup>6</sup> es un espacio coherente en el que identificar los elementos de ese centro vital. El enfoque de las capacidades consolida el foco central de la seguridad humana en los seres humanos y plantea las cuestiones que tienen valor para la gente. Ofrece, además, una base, no solo para la seguridad humana, sino también para el florecimiento humano. Este enfoque tiene una clara relación además con la literatura de los derechos humanos.

Otro espacio de fundamentación es el espacio de los derechos humanos.

En términos generales, se puede decir que la seguridad humana busca en su sentido más amplio, sobre todo como concepto orientador de políticas públicas, crear las condiciones para que los miembros de una sociedad perciban que, a partir de condiciones objetivas, viven libres de temores y de necesidades fundamentales.

Se ha afirmado que los derechos humanos condicionan la seguridad humana. Hay una estrecha correlación entre ambos. Se podría decir que la seguridad humana condensa los derechos humanos.

Mientras que algunos investigadores prefieren utilizar un concepto más concreto, centrado en unas inseguridades y excluyendo otras, nosotros pensamos que la seguridad humana, su carácter humanocéntrico, la hace permanecer necesariamente como un concepto comprensivo e integral. Dada la naturaleza de las nuevas inseguridades que afectan a las personas es muy difícil, sino imposible, imponer un marco estrecho porque resultaría artificial. Al estar centrada en la gente y en sus capacidades básicas, las amenazas a estos valores de base, nos hace comprender que hay que

---

<sup>6</sup> NUSSBAUM, M.(2002) *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Herder, Barcelona. pág. 31



adoptar otras estrategias y movilizar la energía de la comunidad y las instituciones, de otra manera.

Trataremos de explorar el alcance que puede tener el marco de los derechos humanos y el enfoque de las capacidades para proveer un espacio adecuado en el que evaluar la seguridad humana.

Exploraremos los documentos que han reflexionado sobre la posibilidad de hacer un mapa de la inseguridad humana desde este enfoque.

### **3.2 Derechos humanos y seguridad humana**

“La seguridad humana está “centrada en el ser humano”. Toma a los individuos y sus comunidades como su principal punto de referencia. Para promover la seguridad humana es indispensable establecer una cultura política mundial basada en los derechos humanos para todos. Ahora bien, la seguridad humana requiere una comprensión real de los derechos humanos.”<sup>7</sup>

Uno de los elementos centrales del debate sobre la seguridad humana es el estudio de la relación que guarda ésta con los derechos humanos.

Comenzaremos esbozando algunas preguntas previas que orienten el contenido de este apartado.

- i) ¿Es la seguridad humana un derecho en sí mismo?
- ii) ¿Son los derechos humanos el centro o la fundamentación normativa de la seguridad humana?
- iii) ¿Cuáles es la relación entre la seguridad humana y los derechos humanos en términos de debilitamiento o enriquecimiento mutuo de los respectivos conceptos?

---

<sup>7</sup> RED DE SEGURIDAD HUMANA.(2003) *Comprendiendo los derechos humanos. manual sobre educación de los derechos humanos*, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República de Austria en colaboración con el Centro Europeo de Investigación y Capacitación Sobre Derechos Humanos y Democracia (ETC ). Austria.

Analizaremos en este apartado, por tanto, las relaciones entre derechos humanos y seguridad humana. En primer lugar, afirmando que seguridad son derechos humanos.

En segundo lugar analizaremos las normas y los antecedentes en la protección de los individuos más allá de la soberanía de los estados y las normas de derechos humanos más importantes que tienen relación con la seguridad humana.

En tercer lugar veremos como la seguridad es un derecho humano en sí misma.

En cuarto y último lugar indagaremos en la relación que existe entre seguridad humana y derechos humanos.

### **3.2.1 La erosión de los derechos humanos en nombre de la seguridad.**

Algunos acontecimientos internacionales, como los atentados del 11 de septiembre, han puesto de nuevo, en el orden del día, la posibilidad de que en nombre de la defensa del estado, de la seguridad nacional y de la lucha contra el terrorismo, se vulneren los derechos humanos.

“La revolución en el terreno del activismo ha roto el monopolio de los Estados en la conducción de los asuntos internacionales y ha dado voz a la llamada sociedad civil global.

El mensaje esencial de los derechos humanos es que no existe justificación para el uso inhumano de los seres humanos. En concreto, no existe una sola justificación válida para la derogación de la decencia y el justo proceso bajo el pretexto de la seguridad nacional, la necesidad militar o los estados de sitio o emergencia”.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> IGNATIEFF, M.(2003) *Los derechos humanos como política e idolatría*, Editorial Piados, pág. 35

Para David Held es necesario confrontar a la agenda de seguridad que paulatinamente va en detrimento de los derechos humanos a otra que se oriente hacia la seguridad humana.

“Después del 11 de septiembre existe el peligro de una creciente divergencia entre la agenda de seguridad por un lado y los derechos humanos, el desarrollo humano y la agenda de bienestar por otro.

Es necesario restablecer la dimensión humana de la seguridad que apela esencialmente a los derechos humanos..

En esta agenda de seguridad estrecha liderada por Estados Unidos desplaza el centro de atención de una agenda más amplia de la seguridad humana, basada en establecer las condiciones del bienestar humano y del desarrollo humano”.<sup>9</sup>

El actual proceso de globalización está caracterizado por ser un proceso generador de exclusión y de una profunda desigualdad, lo que conlleva consecuencias muy serias para la protección de los derechos humanos tanto civiles y políticos como, económicos, sociales y culturales

“Además de la principal consecuencia que ya hemos analizado, que es el incremento vertiginoso de la desigualdad tanto en el ámbito interno como en el panorama internacional, que se ha convertido en un rasgo característico inherente al actual proceso de globalización neoliberal debemos señalar otras consecuencias que también pueden tener una notable repercusión en el disfrute de los derechos humanos. Me refiero, en primer lugar, a la reducción del papel del Estado que lleva aparejada la globalización y, en segundo lugar, al protagonismo que en la actual globalización están adquiriendo las empresas multinacionales”.<sup>10</sup>

De igual modo, organizaciones de gran reconocimiento internacional como Amnistía Internacional se hacen eco de esta preocupación en sus informes anuales.

“La erosión de los derechos humanos en nombre de la seguridad no es algo nuevo, lo vivimos en el Este de Europa durante la guerra fría, durante la década de los años ochenta en Latinoamérica y en muchos regímenes autocráticos y dictatoriales a lo largo y ancho del mundo desde entonces. Sin embargo, lo que es nuevo es la noción de una doctrina "global" en seguridad, promulgada por los países más poderosos de la tierra, que ha minado de forma audaz e impune los derechos humanos. Esto ha puesto de manifiesto nuevos desafíos, tanto para los activistas de los derechos humanos como para los analistas de la seguridad”<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> HELD, D(2005) *Un pacto global*, Taurus, Madrid

<sup>10</sup> GÓMEZ ISA, F(DIRECTOR); PUREZA, J.M(2003) *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*. Universidad de Deusto, Bilbao, pág. 55

<sup>11</sup> AMNISTIA INTERNACIONAL, *Informe sobre derechos humanos*. 2004.  
[<http://www.amnistiainternacional.org/infoanu/2004/index.html>]

El *Informe de Amnistía Internacional de 2004* afirma que “El camino hacia una seguridad viable pasa de forma ineludible por el respeto a los derechos humanos. El programa de seguridad global divulgado por la administración estadounidense está falto de principios y desprovisto de perspectiva. La política de sacrificar los derechos humanos en nombre de la seguridad nacional, cerrar los ojos a los abusos en el resto del mundo y utilizar de forma preventiva la fuerza militar donde y cuando convenga no ha aumentado la seguridad ni garantizado la libertad.”<sup>12</sup>

Reconoce dicho informe que “En épocas de incertidumbre el mundo necesita luchar no sólo *contra* las amenazas globales, sino también *por* la justicia global. Los derechos humanos son un estandarte capaz de movilizar a personas de todo el mundo en favor de la justicia y de la verdad.”

“Desde el 11 de septiembre de 2001, gobiernos de todo el mundo han puesto en práctica abiertamente programas represivos. Muchos se aprovechan de los temores de la población, y a veces de sus prejuicios. Algunos gobiernos han introducido medidas que rompen con sus mejores tradiciones judiciales. Otros han reformulado prácticas represivas existentes utilizando el lenguaje del “contraterrorismo”. Gobiernos que antes se mostraban dispuestos a interceder ante otros gobiernos en cuestiones relativas a los derechos humanos se han mostrado más reacios a actuar de ese modo”.<sup>13</sup>

El Informe de Amnistía Internacional de 2003 dice:

«No podemos quedarnos impasibles mientras los políticos, en aras de la seguridad, socavan disposiciones de derechos humanos que ha costado mucho establecer. Los derechos humanos fomentan la seguridad, y todo ataque contra ellos es un ataque contra la seguridad humana»,

«Tenemos que dar un giro radical al debate sobre seguridad y derechos humanos: Los derechos humanos no son un obstáculo para la seguridad, sino la clave para disfrutarla»,

«Debemos luchar no sólo contra la tortura, la detención arbitraria y los juicios injustos, sino también contra la discriminación, la pobreza y el analfabetismo. El enconamiento de las injusticias sociales llevará a la desesperación a los oprimidos, los que no tienen voz, y el ciclo de violencia sin duda continuará»,

“Ninguna medida que haga sentirse a las personas inseguras puede ser válida para construir una sociedad o un Estado seguros. Se cierne la sombra de la sospecha

---

<sup>12</sup> Ibidem...op. cit.

<sup>13</sup> Ibidem...op. cit.

sobre comunidades enteras —identificadas por su raza, religión u origen nacional— a causa de la actividad, real o supuesta, de unos cuantos. El resultado de todo ello es un desasosiego e incertidumbre crecientes entre amplios sectores de la población<sup>14</sup>

Irene Kahn, presidenta de Amnistía Internacional, decía también al respecto:

“Pareciera que tras el 11-S se hubiera aceptado la lógica de que los derechos humanos se han convertido en una moneda de cambio para ganar en seguridad. Como activista a favor de los derechos humanos no creo que éstos sean negociables. No lo pueden ser. Se lucha por conseguir la seguridad humana. Y para alcanzar la seguridad humana debemos reforzar la protección de los derechos humanos”.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> AMNISTIA INTERNACIONAL, *Informe sobre derechos humanos*. 2004.  
[<http://www.amnistiainternacional.org/infoanu/2004/index.html>]

<sup>15</sup> IRENE KHAN Entrevista [<http://www.amnistiainternacional.org/infoanu/2004/index.html>]

### 3.2.2 La seguridad como un derecho humano

La seguridad es un derecho humano. Diversas declaraciones y convenios sobre derechos humanos así lo recogen. La “seguridad” es un derecho humano en sí mismo. El artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así lo reconoce: “Toda persona tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad”.<sup>16</sup>

¿Qué significa “seguridad” como derecho humano?.

El artículo 3 de la declaración universal de derechos humanos comprende tres diferentes derechos interrelacionados: derecho a la vida, derecho a la libertad personal (movimiento) y derecho a la seguridad personal. El artículo 3 es a menudo leído en conexión con el artículo 5 (prevención de tortura) y del artículo 9 (libertad de arresto arbitrario o detención).

Esto responde a una tradición que nace con las primeras declaraciones de derechos humanos, que destacaron como uno de los fundamentales el derecho a la seguridad. Así la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano, adoptada por Francia en 1789, declaró en su artículo 2 que los derechos naturales e imprescriptibles del hombre son la libertad, la propiedad, la *seguridad* y la resistencia a la opresión. Y antes que ella la Declaración de Derechos de Virginia, de 1776, afirmaba en su artículo 1, que todos los hombres tienen por naturaleza derecho a gozar de la vida y de la libertad, a través de la adquisición y el ejercicio de la propiedad, y a la búsqueda y la obtención de la felicidad y de la *seguridad*.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS *Declaración Universal de los Derechos Humanos*  
[<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>]

<sup>17</sup> AVILÉS, FARRÉ, J. “Por un concepto amplio de seguridad”,  
*Monografías del CESEDEN*, nº 55

El artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos protegen también el derecho a la libertad y a la seguridad de la persona.

El artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales reconocen el derecho a la seguridad en estos ámbitos.

**La seguridad personal** esta recogida, por tanto, en el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 9 del Convenio sobre Derechos Civiles y Políticos; el artículo 5 de la Convención Europea de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales; el artículo 6 de la Declaración de África de los Derechos Humanos y de los Pueblos; el artículo 1 de la Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre; el artículo 7 de la Convención Americana de Derechos Humanos, en todos esos artículos se reconoce el derecho de todas las personas a la vida, la libertad personal y a la seguridad.

### **La seguridad de los derechos económicos y sociales**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que, “Cada persona es miembro de una sociedad y tiene derecho a la seguridad social artículo 22; el artículo 25 “todo el mundo tiene derecho a la seguridad ante el desempleo, enfermedad, incapacidad, viudez, vejez o otras carencias de medios de subsistencia en circunstancias más allá de su control.<sup>18</sup>

El Convenio de los Derechos Económicos, Social y Culturales “los estados participantes en el presente convenio reconocen el derecho de todas las personas a la seguridad social” El artículo 16 de la Declaración de los Derechos y Deberes del hombre “cada persona tiene derecho a la seguridad social”.

---

<sup>18</sup> ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Naciones Unidas [<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>]

## Seguridad “internacional”

El artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos declara que “todo el mundo tiene derecho a un orden social e internacional en el que los derechos y libertades colocados en esta declaración puedan ser plenamente realizados”<sup>19</sup>

Podemos percibir, por tanto, que, la seguridad personal, el derecho a la vida, a la libertad personal y la seguridad, constituye uno de los artículos fundamentales de las diversas declaraciones y convenios internacionales sobre derechos humanos.

Recogidos y reconocidos en la mayoría de las constituciones nacionales.

La seguridad está reconocida como un derecho humano que abarca tanto la libertad del miedo como la libertad de las necesidades. Es decir el conjunto de derechos civiles y políticos y los derechos económicos y sociales.

Este conjunto de derechos se puede agrupar en la lucha por dos grandes libertades: la libertad del miedo y la libertad de las necesidades.

En el Informe del Milenio<sup>20</sup> presentado por Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, hace una relación entre estas libertades esenciales en las que coinciden tanto los derechos humanos como la seguridad humana.

La “seguridad” en su forma personal, social o “internacional” es un derecho humano en sí mismo. El derecho internacional de los derechos humanos, comprende derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, al igual que el derecho al desarrollo, que son el centro de la seguridad humana. Pero la seguridad humana va más allá. Se extiende hacia las amenazas que no están suficientemente consideradas en el derecho internacional de los derechos humanos.

---

<sup>19</sup> ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS *Declaración Universal de los Derechos Humanos* [<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>]

<sup>20</sup> ANNAN, K.A.(2000) *Millennium Report of the secretary-General of the UN "We the Peoples-The role of the United Nations in the 21 Century"*, United Nations Department of Public Information, New York.



### 3.2.3 Antecedentes en la protección internacional de los derechos humanos. Instrumentos y normas.

La seguridad humana está centrada en la protección de las personas y las comunidades.

Los derechos humanos tienen una larga historia en los estados modernos. La evolución de dichos derechos ha dado lugar a hablar de las tres generaciones de derechos humanos: los individuales, los sociales y los de los Estados y Naciones. La constante en el devenir de esta evolución es el sentido de seguridad —en el presente y en el futuro— que los seres humanos necesitan para vivir en dignidad y en su búsqueda obvia de la felicidad.

“Ahora se habla de seguridad humana que, en sentido estricto, es la concreción de los derechos humanos de las tres generaciones: los seres humanos necesitan vivir sin miedo y sin necesidades básicas —la esencia de la seguridad humana— y para eso tienen derecho a la libertad individual, a la igualdad ante la ley, a la propiedad de bienes materiales, al voto activo, a hacer la ley, a resistir a la opresión, a la justa remuneración, a la alimentación, al vestido, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura. En fin, los seres humanos tienen derecho a vivir y decidir en estados con autodeterminación política, que dispongan libre y soberanamente de sus recursos naturales y tengan libertad para construir su propia cultura.”<sup>21</sup>

“Seguridad humana, derechos humanos: —concluyó Sonia Picado<sup>22</sup>— esta es la lucha en que estamos todos nosotros. En esta lucha veamos los derechos humanos como una ética y pensemos que, sólo a través de la solidaridad, podremos lograr una seguridad humana para todos los que existen en el mundo”.

---

<sup>21</sup> VALLE, V; (2003) *Seguridad Humana y Democracia en Centroamérica* ;The University for Peace, Costa Rica.pág, 14-15

<sup>22</sup> PICADO, S (2003)“Derechos humanos y seguridad humana”. *Seguridad Humana y Democracia en Centroamérica*, The University for Peace, Costa Rica; pág, 39

El reconocimiento del individuo como sujeto de derechos en el plano internacional más allá de la soberanía del Estado, tuvo también su recorrido en la última mitad del siglo XX. Con anterioridad a la segunda guerra mundial, solamente los Estados eran sujetos de derecho internacional. De igual modo que el individuo se constituyó en sujeto del derecho internacional, hoy la sociedad civil reclama también un nuevo trato a los problemas de la seguridad, considerada ésta desde el punto de vista de la persona en sí misma.

Si bien, antes de la segunda guerra mundial, solo los Estados eran sujetos de derecho internacional. Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se otorgó a los derechos de los individuos un reconocimiento jurídico internacional

A través de un proceso de reconocimiento histórico y político, el individuo fue ostentando derechos por sí mismo, comenzó a ser sujeto del Derecho Internacional

“El Derecho Internacional clásico, es decir el Derecho Internacional anterior a 1945, se concebía como aquel ordenamiento jurídico que regulaba exclusivamente las relaciones entre los Estados; solo los Estados eran sujetos de Derecho Internacional.

Podríamos señalar que el Derecho Internacional clásico desarrolló varias doctrinas e instituciones con el objeto de proteger diversos grupos de seres humanos: esclavos, minorías religiosas, étnicas y culturales; poblaciones indígenas; extranjeros; víctimas de violaciones masivas de derechos humanos; combatientes de guerra...

Estas doctrinas e instituciones han influido en la creación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos puesto que en el fondo, reconocían que los individuos tenían derechos como seres humanos y que esos derechos debían ser protegidos por el Derecho Internacional.

Esta protección global de los derechos humanos se producirá una vez finalizada la II Guerra Mundial, con la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos”.<sup>23</sup>

En septiembre y octubre de 1944, cuando los llamados Cuatro Grandes (China, Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética) se reunían en Dumbarton Oaks para vislumbrar la estructura de la sociedad internacional,

---

<sup>23</sup> GÓMEZ ISA, F(DIRECTOR); PUREZA, J.M(2003) *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*. Universidad de Deusto, Bilbao, pág. 28

una vez finalice la guerra, y decidan la creación de las Organización de las Naciones Unidas, los derechos humanos fueron uno de los temas objeto de discusión. La cuestión de la soberanía va estar planeando a la hora de llegar a compromisos en materia de derechos humanos.

A pesar de que en esta conferencia haga una vaga referencia a los derechos humanos y que tan solo ocupen un lugar residual, sin embargo van a jugar un papel mucho más importante en la Conferencia de San Francisco. En esta conferencia se procedió a la adopción de la Carta de la Naciones Unidas, el documento constitutivo de la nueva Organización Internacional creada tras la II Guerra Mundial, la Organización de las Naciones Unidas.

La tragedia que se vivió en la II Guerra Mundial en relación a los derechos humanos sirvió como catalizador de todas estas fuerzas que estaban clamando por un reconocimiento de los derechos humanos en la esfera internacional.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> GÓMEZ ISA, F(DIRECTOR); PUREZA, J.M(2003) *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI...op. cit.*, pág. 33

### 3.2.4 Las normas existentes sobre derechos humanos y su lugar como base de la seguridad humana.<sup>25</sup>

No contamos, pues, con normas o instrumentos internacionales específicos sobre Seguridad Humana. Existen eso sí numerosos documentos de Naciones Unidas que de modo general o concreto se vinculan con la seguridad humana.

Se han producido iniciativas recientes dentro de Naciones Unidas que informan de un interés cada vez más marcado por destacar esfuerzos para lograr una sistematización de principios y normas inherentes a la seguridad humana.

Un estudio de todos los instrumentos internacionales de las Naciones Unidas arroja la siguiente lista que guarda relación, por conexión, con la seguridad humana.<sup>26</sup>

La seguridad humana, concepto nuevo y aún en construcción, es realmente la concreción de los derechos humanos en todas sus generaciones y modalidades. Eso es así puesto que, la seguridad humana contiene dos elementos fundamentales: la liberación de las personas frente a amenazas crónicas, como la pobreza, la enfermedad y la represión, y la protección contra alteraciones súbitas y violentas en el modo de vida.<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> Para el análisis de las relaciones entre derechos humanos y seguridad humana ver: Comisión para la Seguridad Humana, *La seguridad humana ahora* Nueva York 2002; Hampson, F, *Mandates in the Multitude: Human Security and World Disorder*, Oxford University Press, Canadá 2002; Oberleitner, G, *Human Security and Human Rights* ETC Ocasional Paper series n° 8, 2002

<sup>26</sup> UNIVERSIDAD PARA LA PAZ. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS(2001)“Relación entre Derechos Humanos y Seguridad Humana”. Documento de trabajo. *Comisión sobre seguridad humana*, San José, Costa Rica.

<sup>27</sup> VALLE, V; (2003) *Seguridad Humana y Democracia en Centroamérica* ;The University for Peace, Costa Rica.pág, 14-15

## **CONVENCIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS MÁS IMPORTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

Convención sobre la Prevención y Castigo del Delito de Genocidio (1948)

Convención contra la Tortura y Otros Tratos y Castigos Crueles, Inhumanos y Degradantes (1984)

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965)

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

## **INSTRUMENTOS EUROPEOS DE DERECHOS HUMANOS**

Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950) y 13 protocolos adicionales.

Carta Social Europea (1961), modificada en 1991 y 1996 y protocolos adicionales de 1988 y 1995.

Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y otros Tratos Inhumanos y Degradantes (1987).

Acta Final de Helsinki (1975) y proceso de seguimiento de CSCE/OSCE con Carta de París para una Nueva Europa (1990).

Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias (1992).

Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales (1994).

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000).

## **Selección de iniciativas y acuerdos en materia de derechos humanos**

1945 Carta de las Naciones Unidas

1946 Comisión de Derechos Humanos de la ONU

- 1948 Convención contra el Genocidio/Declaración Universal de Derechos Humanos
- 1950 Convención Europea sobre Derechos Humanos
- 1951 Convención sobre la situación de los Refugiados
- 1952 Convención sobre Derechos Políticos de las Mujeres
- 1956 Convención sobre la Abolición de la Esclavitud
- 1957 Convención de la OIT sobre la Abolición de Trabajo Forzado
- 1962 Convención sobre el Consentimiento Matrimonial
- 1965 Convención sobre la Eliminación de la Discriminación Racial
- 1966 Convenciones Internacionales sobre derechos Económicos, Sociales y Culturales/Derechos Civiles y Políticos; Protocolo Opcional
- 1973 Convención sobre la Supresión del *Apartheid*
- 1977 Dos protocolos adicionales para la Convención de Ginebra
- 1979 Convención sobre la Eliminación de Cualquier Forma de Discriminación contra la Mujer
- 1984 Convención contra la Tortura
- 1989 Convención sobre los Derechos del Niño
- 1993 Tribunal Penal Internacional para la ExYugoeslavia
- 1994 Tribunal Penal Internacional para Ruanda
- 1998 La Conferencia de la ONU acuerda la firma de un tratado para establecer una Corte Penal Internacional permanente

### **3.2.4.1 Informes de la Organización de Naciones Unidas relacionados con la seguridad humana.<sup>28</sup>**

#### **1. Informe del Secretario General de la ONU al Consejo de Seguridad del 31 de enero de 1992**

Este informe del antiguo secretario general de Naciones Unidas hizo una introducción de la seguridad humana en relación con la pacificación y la gestión de las situaciones posteriores a los conflictos.

Esto es un significado precursor del debate sobre seguridad humana. Boutros-Ghali fue uno de los primeros estadistas internacionales que abogó por tener un enfoque integrado de seguridad humana en el que entraran todos los Estados, los actores regionales, Organizaciones No Gubernamentales y particularmente el sistema de Naciones Unidas para adoptar los principios que prenden asegurar un mundo más pacífico.

#### **2. Informe de desarrollo humano de 1993. “Participación popular”**

Este informe es el primero que hace una llamada por un nuevo orden mundial centrado en la gente, uno de los pilares en los que se basa la seguridad humana es poner énfasis en la seguridad del individuo, más que en la seguridad de las naciones por sí.

#### **3. Informe de desarrollo humano de 1994. Nuevas dimensiones de la seguridad humana.**

Este es el primer intento de definir lo que se entiende por seguridad humana. Que se organiza en siete categorías: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad de la salud, seguridad medioambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política.

---

<sup>28</sup> UNIVERSIDAD PARA LA PAZ. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS(2001)“Relación entre Derechos Humanos y Seguridad Humana”. Documento de trabajo. *Comisión sobre seguridad humana*, San José, Costa Rica.

#### **4. Informe del secretario general al consejo de seguridad el 16 de abril de 1998**

En este documento, el Secretario General declara la importancia del concepto de seguridad humana en las propuestas de trabajo de Naciones Unidas. "La prevención de los conflictos empieza y acaba con la promoción de la seguridad humana y el desarrollo humano. Asegurado la seguridad humana es, en sentido amplio, la misión cardinal de Naciones Unidas.

#### **5. Informe de desarrollo humano de 1999. Globalización con rostro humano.**

Este informe reitera el concepto de seguridad humana adoptado en el informe de 1994. El informe de 1999 pone especial énfasis en la desestabilización producida por los impactos de la globalización.

Kofi A. Annan en el informe del Milenio del secretario general "Nosotros los pueblos" el papel de las Naciones Unidas en el siglo XXI

En este informe se establece la necesidad de un plan de acción APRA hacer que la globalización trabaje por los pueblos. Esta publicación dedica varios capítulos a la libertad de la necesidad (agenda de desarrollo) libertad del miedo (agenda de seguridad)

Argumentando que existe un nexo de esos dos conceptos con lo que constituye la seguridad humana. de ahí que el secretario general hable de la necesidad de un enfoque humano-centrico de la seguridad



### 3.2.5 Derechos humanos y seguridad humana

“(La Seguridad humana) es, en esencia, el intento de construir una sociedad global en que la seguridad del ser humano sea el centro de las prioridades internacionales...; en que las normas internacionales de derechos humanos y el estado de derecho se fomenten y se entrelacen formando una red coherente que proteja al individuo...”  
LLOYD AXWORTHY, EX MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CANADA

Muchas de los riesgos para la seguridad humana revelan una dimensión, que directa o indirectamente, tiene relación con los derechos humanos. Es así, porque muchas de las iniciativas preocupadas, específicamente, con la seguridad humana deben ser completadas con un desarrollo estratégico que tiene como base una cultura política basada en los derechos humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama en su artículo 3 que la seguridad de las personas junto con el derecho a la vida y la libertad constituye un derecho humano fundamental.

La seguridad humana puede lograrse solo mediante una cultura política global basada en los valores compartidos, particularmente en los derechos humanos y la dignidad humana.

La seguridad humana ha nacido asociada a ese doble aspectos, que muestra Axworthy, un marco político, tanto a nivel nacional como internacional, en el que se salvaguarden las normas internacionales de derechos humanos y el estado de derecho, Analizaremos en este apartado algunas de aportaciones que relacionan de algún modo estos dos conceptos.

La seguridad humana tiene que ver con la reducción y –cuando es posible- con la eliminación de las inseguridades que atormentan a las vidas humanas. Contrasta con la noción de la seguridad estatal, que se encuentra principalmente en la salvaguardia de la integridad y de la robustez del Estado.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.

El respeto de los derechos humanos es consustancial con la protección de la seguridad humana. La Declaración sobre Derechos Humanos de Viena (1993) recalca la universalidad y la interdependencia de los derechos humanos de todas las personas. Hay que proteger esos derechos en su totalidad según proclaman los convenios y las convenciones y los protocolos jurídicamente vinculantes que se derivan de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

“Los derechos humanos y la seguridad humana, por lo tanto, se refuerzan mutuamente. La seguridad humana ayuda a identificar los derechos que están en juego en una situación determinada, y los derechos humanos ayudan a contestar la pregunta: ¿Cómo se puede promover la seguridad humana? La noción de deberes y obligaciones complementa el reconocimiento de la importancia ética y política de la seguridad humana”.<sup>30</sup>

También, en relación con los derechos humanos y la seguridad humana, El Informe de desarrollo humano del año 2000,<sup>31</sup> dedicado especialmente a los derechos humanos, recoge siete libertades:

- Libertad de la discriminación, ya sea en razón del género, la raza, el origen nacional o étnico o la religión.
- Libertad de la necesidad, para disfrutar de un nivel decente de vida.
- Libertad para desarrollarse y hacer realidad la potencialidad humana de cada uno.
- Libertad del temor, de las amenazas contra la seguridad personal, de la tortura, de la detención arbitraria y otros actos violentos.
- Libertad de la injusticia y de las violaciones del imperio de la ley.
- Libertad para participar en la adopción de decisiones, expresar las opiniones y formar asociaciones.
- Libertad para tener un trabajo decente, sin explotación.

En este informe aparece una relación clara entre derechos humanos y seguridad humana, al señalar cuales son libertades esenciales protegidas por los derechos humanos. Entre ellas la libertad del temor ocupa un lugar central en relación con la seguridad humana

---

<sup>30</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora...op. cit.*,pág. 13

<sup>31</sup> PNUD(Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)(2000), *Informe sobre desarrollo humano 2000*. Ediciones Mundi-Prensa, Madrid , pág. 29

“Libertad del temor, sin amenazas contra la seguridad personal. Ningún otro aspecto de la seguridad humana es tan fundamental para la seguridad como la violencia física. Pero tanto en los países pobres como en los países ricos la vida de la gente está amenazada por la violencia”.<sup>32</sup>

El informe denominado, *A Human Security Doctrine for Europe*, realizado por un grupo de expertos europeos coordinados por Mary Kaldor en el que participa entre otros Anthony Giddens, afirma que

La seguridad humana se refiere a la libertad de los individuos de inseguridades básicas causadas por la violación de derechos humanos.<sup>33</sup>

Sin embargo, aunque son numerosas las organizaciones de Naciones Unidas que han adoptado este enfoque de seguridad humana no ha tenido una traducción concreta en los niveles jurídicos. En el debate acerca de los derechos humanos emergentes la profesora Guillermina Baena así lo defiende.

“Coincidimos en que es fundamental la defensa de los derechos emergentes, sin embargo, corremos el riesgo de que el catálogo de los mismos se multiplique infinitamente, al igual que el número de los nuevos problemas que estamos enfrentando como humanidad, de ahí que aportemos a la reflexión la propuesta de conceptos integradores, sincréticos, holísticos y heurísticos. En ese sentido proponemos el derecho a la seguridad humana”.<sup>34</sup>

“La seguridad humana, entendida como la vigencia plena de todos los derechos humanos de las personas y pueblos, como garantía de convivencia y de cambio pacífico de una generación a otra, nos impele a consolidar las nuevas formas de derechos humanos –individuales y colectivos–, especialmente en lo que respecta a una mayor participación en las

---

<sup>32</sup> Ibidem...op. cit. pág. pág. 35

<sup>33</sup> THE BARCELONA REPORT OF THE STUDY GROUP ON EUROPE'S SECURITY CAPABILITIES (2004) *A Human Security Doctrine for Europe*, Presented to EU High Representative for Common Foreign and Security Policy, Barcelona.]

<sup>34</sup> BAENA, G. (2004) “La seguridad humana como derecho emergente”. *Revista prospectiva* .[<http://www.metadata.org.mx/subnodofuturomexico/revista/numero%203/contenedor.html>]

decisiones sobre cómo pensar y construir el mundo, cada vez más interrelacionado por la globalización, pero también más estratificado en poderes que superan los viejos conceptos de Estado–nación y adoptan decisiones que traspasan fronteras, generaciones y culturas”

Existe una estrecha relación entre derechos humanos y seguridad humana.

En el *informe la seguridad humana ahora* se afirma que “Concentrándose en la seguridad humana se añade una importante perspectiva a los retos mundiales de nuestros días, pero la cuestión que se plantea es la siguiente: ¿Cómo se relaciona la seguridad humana con los demás enfoques a que ya recurren las Naciones Unidas?”<sup>35</sup>

La idea de seguridad humana encaja muy bien en el concepto de desarrollo humano y de derechos humanos, pero también le añade algo sustancial.

El desarrollo humano trata de “seres humanos, de expansión de sus posibilidades de elección para poder vivir una vida que valoran” El concepto tiene una calidad optimista porque se centra en la expansión de las oportunidades para la persona a fin de que el progreso sea equitativo: “crecimiento con equidad”

La seguridad humana complementa el desarrollo humano concentrándose deliberadamente en los “riesgos negativos”. Reconoce las condiciones que amenazan la supervivencia, la continuación de la vida cotidiana y la dignidad del ser humano.<sup>36</sup>

“La seguridad humana como idea es un útil suplemento de la perspectiva expansionista del desarrollo humano al prestar directamente atención a lo que a veces se denomina “riesgos negativos”. Las inseguridades que amenazan la supervivencia humana o la seguridad de la vida cotidiana o que ponen en peligro la dignidad natural del hombre y de la mujer, o que exponen al ser humano a la incertidumbre de la enfermedad o que someten a las personas vulnerables a una penuria repentina.

La seguridad humana requiere protección contra esos peligros, y la habilitación de la persona para que pueda enfrentarse con ellos y superarlos, de ser posible”.

---

<sup>35</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York

<sup>36</sup> *Ibidem...op. cit.*, pág. 11

Hay una complementariedad entre los conceptos de derechos humanos y de seguridad humana.

Los compromisos que subyacen a los derechos humanos revisten la forma de demandas de que determinadas libertades fundamentales de los seres humanos se respeten, se promuevan o se realcen. El carácter normativo del concepto de derechos humanos deja en pie la cuestión de que libertades fundamentales cruciales para contar como derechos humanos que la sociedad debe reconocer, proteger y promover.

La idea de seguridad humana puede añadir contribuciones importante identificándola importancia que tiene liberarse de inseguridades básicas, antiguas y nuevas. La riqueza descriptiva de las consideraciones que tan importante hacen a la seguridad para las vidas humanas pudo ir de la mano con la fuerza de las demandas éticas que da el reconocimiento de determinadas libertades como derechos humanos.

“ Si miramos el régimen de derechos humanos como un todo, un tipo de reconocimiento internacional de derechos y libertades con un concepto dinámico de protección y promoción de la realización de derechos, dignidad, necesidades, medios de vida, bienestar, libertad y seguridad de los seres humanos. La cuestión que debe ser respondida en primer lugar es: ¿Cuándo los derechos son todo eso, por qué entonces necesitamos el concepto de seguridad humana? No está cubierta la agenda de temas de seguridad humana por los derechos humanos? Los derechos humanos consumen la seguridad humana? Podemos articular todas las amenazas a la seguridad humana en términos de derechos humanos? En otras palabras, hay un valor añadido en el enfoque de seguridad humana o basta con el marco de los derechos humanos?”<sup>37</sup>

Los derechos humanos son derechos inalienables de todas las personas. Los derechos humanos comprenden los tratados legales con la declaración de derechos humanos y los convenios que desarrollan este régimen, con procedimientos y tribunales establecidos para la protección de los mismos. Los derechos humanos son tanto los derechos civiles, culturales,

---

<sup>37</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.

económicos, políticos y los derechos sociales, aunque no todos esos derechos son reconocidos como tales en el debate internacional.

Aún así los derechos humanos son “intereses protegidos por ley”. La “seguridad” humana en contraste es “una condición segura o sensación”. Para Fen Hampson la seguridad humana es un concepto amplio que comprende los derechos fundamentales e igualmente las capacidades básicas y las necesidades absolutas.

Los derechos humanos proveen una fundamentación conceptual y normativa para la seguridad humana, son la base para una vida en dignidad, bienestar y seguridad y ellos “definen la seguridad humana”. Generalmente, un enfoque basado en los derechos puede proveer un cuadro útil de promoción de la seguridad humana.

La violación de los derechos humanos es a menudo la causa de conflictos e inseguridad y inestabilidad y de esta forma se convierten en un elemento central de las amenazas del enfoque de seguridad humana.

De manera general el respeto de los derechos humanos permite un desarrollo de relaciones sociales más armoniosas y de seguridad.

El amplio enfoque de la seguridad humana puede favorecer la investigación en futuro de algunos temas:

- Ayudar a superar la división entre diferentes generaciones de derechos humanos.
- La relación de la seguridad humana con el uso de la fuerza y la intervención humanitaria.
- La seguridad humana expande la noción de derechos humanos más allá de las amenazas que no solo emergen de los estados.

Los derechos humanos y la seguridad humana pueden, por lo tanto, complementarse positivamente entre sí. Por una parte, puede considerarse a los derechos humanos como una caja que hay que llenar con demandas

específicas que tengan la debida sustanciación en cuanto a los motivos, es importante que la seguridad humana colme una parte determinada de esa caja mágica mediante la sustanciación razonada (demostrando la importancia que reviste la inseguridad humana)

Por otra parte, como la seguridad humana es un importante concepto descriptivo que requiere fuerza ética y reconocimiento político, sería útil que eso pudiera obtenerse adecuadamente consiguiendo que se considere a las libertades relacionadas con la seguridad humana como una clase importante de derechos humanos. Debemos considerar a la seguridad humana y los derechos humanos como ideas complementarias, como ideas que no están en absoluto en competencia entre sí.

“Una de las ventajas de considerar a la seguridad humana como una clase de derechos humanos es la conexión asociativa que los derechos tienen con los correspondientes deberes de otras personas y de otras instituciones. Los deberes pueden revestir la forma de “obligaciones perfectas”, que constituyen demandas específicas hechas a agentes o personas particulares, o de “obligaciones imperfectas”, que son demandas generales hechas a cualquiera que esté en condiciones de ayudar.

Para dar efectividad a la perspectiva de la seguridad humana, es importante considerar quién tiene en particular qué obligaciones (como los deberes del Estado de proporcionar un determinado apoyo básico) y también por qué las personas en general, que están en condiciones de ayudar a reducir la inseguridad de la vida humana, tienen una obligación común –aunque especificada incompletamente- de reflexionar sobre lo que pueden hacer. Considerando a la seguridad humana dentro de un marco general de derechos humanos, puede, por consiguiente, ser de suma utilidad para la perspectiva de la seguridad humana”.<sup>38</sup>

Para Sabina Alkire la pregunta es ¿Cómo están relacionados los derechos humanos y la seguridad humana? Están conectados en cuanto a motivación y área de preocupación.

Lo primero y más evidente es que la comunidad de derechos humanos ha construido un consenso en torno a cuales son esos derechos que se deben respetar en todo el mundo. La seguridad humana también toma como base la protección de los más básicos y universales derechos humanos.

Lo segundo es que tanto uno como otro se dirigen a luchar contra la pobreza y la violencia. La comunidad internacional de derechos humanos incluye desde las necesidades básicas de trabajo, salud y educación a la libertad de pensamiento o de

---

<sup>38</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.

religión. La seguridad humana al tomar como referente la libertad del miedo y la libertad de la necesidad tiene como objetivos la protección de esos derechos.

La seguridad humana no admite la división de los derechos de primera generación y de segunda.

La seguridad humana abriría los derechos humanos a una fresca escrutinio.

Una futura relación es el tema de las obligaciones y los deberes. En el campo de los derechos humanos esto se debate y se imponen cada vez como obligaciones jurídicas.

¿Que tipo de obligación es inherente a la seguridad humana? Puede parecer que no esta asociada a un tipo de deberes.<sup>39</sup>

Bertrand G. Ramcharan, autor de unos de los trabajos más relevantes que relacionan la seguridad humana con los derechos humanos, *Human Rights and Human Security*<sup>40</sup> ofrece algunas propuestas para la reflexión. Comienza este autor con la proposición de que los derechos humanos definen la seguridad humana.

Para este autor, estar seguro es estar libre de riesgos, protegido. La seguridad es una condición o sensación. Tanto la declaración universal de los derechos humanos, como los convenios de los derechos civiles y políticos y los convenios internaciones de los derechos económicos, sociales y culturales, como la convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer, la convención internacional para la eliminación de la discriminación racial, la convención de los derechos de los niños y la convención de los derechos de los trabajadores emigrantes y de sus familias, tiene todos la intención de hacer que los seres humanos puedan estar y sentirse seguros con dignidad y en libertad.

La declaración universal de los derechos humanos proveen unas garantías básicas de derecho a la alimentación, la salud, educación, vivienda, protección de la familia, democracia, participación, estado de derecho,

---

<sup>39</sup> ALKIRE, S.(2004) *A conceptual framework for human security*2. 2004, University. Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity CRISE: University of Oxford, pág. 23

<sup>40</sup> RAMCHARAN, B.(2002) *Human rights and human security*. Ed. Martinus Nijhoff, The Hague.



protección contra la tortura, la esclavitud, el trato degradante y castigo.<sup>41</sup> Esa primera semilla de derechos se ha ido ampliando con una sencilla racionalidad: los derechos humanos son las libertades fundamentales que deben ser respetadas, aseguradas y protegidas, si los seres humanos están seguros así, podrán desarrollarse plenamente su personalidad, y vivir en libertad.

Para este autor la esencia de la seguridad humana de cualquier individuo o comunidad es respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El artículo 28 de la declaración universal de los derechos humanos es importante desde este punto de vista. Este artículo reconoce que todo el mundo tiene derechos a un orden social e internacional que reconozca los derechos reconocidos en la declaración que puedan ser realizados.

El vínculo entre los derechos humanos y el orden social e internacional nos permite a nosotros una segunda proposición, a saber, que la seguridad individual, nacional e internacional están interrelacionadas dentro del concepto de seguridad humana.

Defender los derechos humanos es la manera de lograr la seguridad individual, nacional e internacional.<sup>42</sup>

Por lo tanto, la efectiva protección de los derechos humanos debe ser vista como el núcleo central de la agenda de seguridad humana.

Para Melissa Lane<sup>43</sup> Los derechos humanos son actualmente el valor central del actual movimiento por la globalización ética, esto es en parte porque la

---

<sup>41</sup> ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Naciones Unidas [<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>]

<sup>42</sup> RAMCHARAN, B.(2002) *Human rights and human security*. Ed. Martinus Nijhoff, The Hague.

<sup>43</sup> LANE, M.,(2002) *Human Rights and Human Security in a Globalizing World: The Role of Corporations*. Global Equity Initiative.Harvard University. Cambridge pág. 5

idea de derechos se bifurca y es usada como un puente entre la demanda de reconocimiento moral y legal.

La seguridad humana puede ser vista como un subconjunto específico de derechos humanos esenciales, pero se puede argumentar que ofrece otro tipo de estándares y de dimensiones que el lenguaje de los derechos humanos no contemplan.

Se puede sugerir que la seguridad humana puede involucrar un determinado rango de capacidades y consideraciones colectivas, con su orientación hacia los resultados, más que los derechos considerados aisladamente, lo que Martha C. Nussbaum ha denominado *"human basic entitlements"*<sup>44</sup>. Enfatizando el destino futuro de los derechos implicados, resistiendo a la derogación en nombre de la seguridad nacional o de otros valores.

Valores tales como, las capacidades que no son la base de un derecho humano específico, sino que forman parte de un conjunto de políticas sociales, pueden ser también importantes elementos de seguridad humana. Las medidas de salud pública, por ejemplo, pueden involucrar políticas que no identifiquen los derechos específicos de un individuo, pero que son colectivamente necesarias para asegurar *"la caída con seguridad"* cuando aparecen los vectores de enfermedad. Desde la seguridad humana se enfatiza el papel de la seguridad en la potenciación de las capacidades de la gente para enfrentarse a los riesgos, y no solo la reclamación abstracta de los derechos humanos.

En el seminario realizado en febrero de 2002, en la Kennedy School, Universidad de Harvard, sobre derechos humanos y seguridad humana, se decía: 'La seguridad humana, un concepto relativamente nuevo, todavía no ha desarrollado en el grado de independencia que ha sido alcanzada por el discurso de los derechos humanos. Así, las preocupaciones de la seguridad humana que enlazan con vocabulario de los derechos humanos pueden

---

<sup>44</sup> NUSSBAUM, M.(2003) "Beyond the Social Contract: Capabilities and Global Justice". *The tanner lectures on human values*. Australian National University, Canberra. Australia, pág. 478

enriquecer a ambos. La seguridad humana no tiene la misma demanda a los deberes correlativos que tienen los derechos humanos. Mientras que el empuje de derechos humanos está siempre en deberes correlativos, la seguridad humana no se ha aparejado necesariamente con un conjunto de obligaciones correspondientes. Así, el marco de derechos humanos es más básico, más fundamental. Si ponemos la seguridad humana en el contexto de los derechos humanos, la noción de deberes correlativos le puede ser atribuida.”<sup>45</sup>

Por su parte el Centro Europeo de Investigación y Capacitación sobre Derechos Humanos y Democracia de Graz (ETC-Graz)<sup>46</sup> ha contribuido a la labor de la Red de Seguridad Humana con un documento en el que también se establece esta relación.

*“Los derechos humanos sientan las bases en que debe basarse la búsqueda del desarrollo y seguridad humanos”.*  
*IV Reunión Ministerial de la Red de Seguridad Humana, celebrada en Santiago, Chile, en julio de 2002.*[1]<sup>47</sup>

Las violaciones a los derechos humanos revelan amenazas a la seguridad humana y, por ende, se emplean como indicadores en mecanismos de alerta temprana para la prevención de conflictos.

Reproducimos a continuación el documento publicado a raíz de la celebración de *Taller Internacional de Seguridad Humana y Educación en*

---

<sup>45</sup> SEIDENSTICKER, E.(2002) *Human Security, Human Rights, and Human Development*, Kennedy School, Harvard University, Harvard. [[http://www.ksg.harvard.edu/gei/text/seminar\\_report.pdf](http://www.ksg.harvard.edu/gei/text/seminar_report.pdf)]

<sup>46</sup> EUROPEAN TRAINING- AND RESEARCH CENTRE FOR HUMAN RIGHTS AND DEMOCRACY (ETC)(2004), *Human security perspectives*, Graz.

<sup>47</sup> RED DE SEGURIDAD HUMANA(2002) “Hacia la construcción de un mundo sin temores y sin necesidades”, *IV Reunión Ministerial de la Red de Seguridad Humana*. Red de Seguridad Humana, Santiago de Chile.

*Derechos Humanos*<sup>48</sup> se establecieron las relaciones con los siguientes temas:

#### **Prohibición de la Tortura y Seguridad Humana.**

La amenaza de tortura y maltrato es una amenaza directa a la seguridad de todo individuo. Por consiguiente, proteger la vida humana y preservar la integridad física y psicológica del ser humano se ha convertido en un asunto primordial en la política de seguridad humana...

El Estatuto de la Corte Penal Internacional, fervientemente promovido por la Red de Seguridad Humana, reconoce de manera explícita que la tortura es un crimen de lesa humanidad y un crimen de guerra y, en consecuencia, pone especial énfasis en la preservación de la vida y de la seguridad humana.

#### **Pobreza y Seguridad Humana**

La pobreza, que lleva a graves inseguridades sociales y alimentarias, es una violación directa de la seguridad humana. No sólo amenaza la existencia de un gran número de personas, sino que también aumenta su vulnerabilidad a la violencia y al maltrato, y su silencio en el ámbito político, social y económico.

Al destacar la necesidad de considerar los desafíos que suponen la equidad y la seguridad humana mundial, el Profesor Amartya Sen sostuvo en términos algo distintos que “Las tareas urgentes son aclarar el concepto y fomentar el debate público, además de identificar proyectos concretos para la acción asociados con cambios institucionales para promover la equidad y salvaguardar la seguridad humana básica. Una mejor comprensión de los conflictos y valores debe combinarse con la investigación relativa a los requerimientos en materia de salud, educación, erradicación de la pobreza y reducción de la inseguridad y de la desigualdad de géneros”.

#### **Discriminación y Seguridad Humana**

Uno de los principales propósitos de la seguridad humana es proveer las condiciones necesarias para que las personas ejerzan y amplíen sus oportunidades, opciones y capacidades, libres de toda inseguridad. La discriminación por cualquier motivo dificulta a las personas ejercer, en igualdad de condiciones, sus derechos y opciones y no solo produce inseguridad económica y social, sino que también afecta el respeto por sí mismo, la autodeterminación y la dignidad de la persona discriminada.

#### **Seguridad humana y salud**

El creciente número de conflictos armados y emergencias, y el enorme número de refugiados que buscan protegerse de la guerra y de los desastres naturales, hacen que el derecho a la salud se centre en el derecho humano a la vida. Organizaciones tales como el Comité Internacional de la Cruz Roja, Médicos por los Derechos Humanos, Médecins sans Frontières y Médecins du Monde, movilizan a los profesionales de la salud para que operen dentro del marco de los derechos humanos a fin de asegurar el derecho a la salud en emergencias y otras situaciones de inseguridad humana.

---

<sup>48</sup> RED DE SEGURIDAD HUMANA.(2003) *Comprendiendo los derechos humanos. manual sobre educación de los derechos humanos*, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República de Austria en colaboración con el Centro Europeo de Investigación y Capacitación Sobre Derechos Humanos y Democracia (ETC ). Austria.  
[<http://www.etc-graz.at/human-security/manual/>]

### **La Seguridad Humana y la Mujer**

La seguridad humana y la situación de la mujer están íntimamente ligadas, ya que los conflictos tienden a empeorar las desigualdades y diferencias de género. A los refugiados y a la gente desplazada internamente, cuya mayoría son mujeres, ancianos y niños, se les debe prestar atención en particular y se les debe asegurar protección especial. La seguridad humana también tiene que ver con garantizar igual acceso a la educación, servicios sociales y trabajo para todos también en tiempos de paz.

### **Estado de derecho, juicio justo y seguridad humana**

La seguridad humana no puede hacerse realidad sin estado de derecho y juicio justo. Los principios del estado de derecho y del juicio justo contribuyen a la seguridad en la vida personal, por cuanto garantizan que nadie sea perseguido y arrestado arbitrariamente y que toda persona tenga derecho a audiencia judicial justa ante un juez independiente e imparcial.

### **Educación y Seguridad Humana**

La negación y las violaciones del derecho a la educación dañan la capacidad de las personas de desarrollar su propia personalidad, sostenerse y protegerse a sí mismas y a sus familias y participar adecuadamente en la vida social, política y económica. En la sociedad en general, la denegación de la educación atenta contra la democracia y el progreso social y, por extensión, contra la paz internacional y la seguridad humana. El derecho a conocer nuestros derechos humanos a través de la educación y aprendizaje de éstos puede contribuir de manera trascendental a la seguridad humana.

### **Derechos del niño y Seguridad Humana/del niño**

El concepto de seguridad humana se ha descrito como promoción de la erradicación del temor y la miseria en los seres humanos, con igualdad de oportunidades para desarrollar plenamente su potencial. Por lo tanto, se centra en situaciones de inseguridad causadas por la violencia y la pobreza, agravadas por la discriminación y la exclusión social. Claramente, la necesidad de otorgar prioridad y urgencia a medidas para combatir las amenazas inmediatas a la seguridad personal es compatible con el concepto de derechos del niño, en especial con el principio de consideración primordial del interés superior del niño.

### **Derecho Humanitario Internacional y Seguridad Humana**

Muchos han cuestionado y muchos negarán que el derecho puede regular conductas en la excepcional, anárquica y violenta realidad de los conflictos armados. ¿Cómo puede esperarse que cuando la supervivencia de un individuo o de una sociedad se ve amenazada, las consideraciones legales restrinjan el comportamiento humano? Si bien puede parecer sorprendente en un primer momento, existen muchas razones de peso para que los agresores y los agredidos sigan las normas de conducta establecidas por el DHI. Si bien el estallido de la violencia niega la idea misma de seguridad, resulta importante comprender que el DHI contribuye a la seguridad humana al defender la idea de que incluso las guerras tienen límites.

### **Trabajo y Seguridad Humana**

La seguridad social y económica es un importante aspecto de la seguridad humana. En ese sentido el derecho al trabajo y los derechos en el trabajo desempeñan un papel vital en el logro de la seguridad humana. Las personas que no tienen acceso al trabajo dependen de la ayuda social o no tienen ningún futuro.

### **La Seguridad Humana, la Libertad de Expresión y la Libertad de los Medios de Comunicación**

“*Liberación del temor*” también incluye la libertad de expresar opiniones y la libertad de los medios de comunicación. Dado que el concepto de seguridad humana se basa también en el derecho del individuo a buscar y recibir información e ideas de cualquier tipo, incluidas aquellas que critiquen a los poderes dirigentes, la intimidación de periodistas y el control de los medios de comunicación constituyen amenazas importantes para la seguridad humana.

### **Democracia y Seguridad Humana**

El programa de seguridad humana se centra en liberar la vida o sustento de las personas de todo tipo de amenazas, sean políticas, sociales o económicas. Su punto de partida es la noción de que el respeto de los derechos humanos y las libertades democráticas, así como el otorgamiento de autonomía para el desarrollo humano son indispensables para proteger y promover la seguridad humana.

Solo en una democracia, el respeto por los derechos humanos implica estar libre de temor y de amenazas a su existencia; el desarrollo humano exige los recursos y libertades que se necesitan para desarrollar plenamente el potencial humano; la seguridad humana evoca estar libres de hambre, guerra, desastres ecológicos, corrupción y otros impedimentos para una vida justa, solidaria, con igualdad de oportunidades para todos. En resumen, solo una participación en igualdad, libre y democrática en el mundo político, social y económico de un Estado o comunidad puede promover la seguridad humana..<sup>49</sup>

## **3.2.6 Los derechos humanos una sólida fundamentación de la seguridad humana**

La seguridad humana ha llegado a ser un concepto clave en el debate global sobre el cambio del significado de la seguridad. Puede ser visto como un concepto académico que ha transformado la manera de pensar acerca de la seguridad, así como se ha mostrado capaz de establecer vínculos con la reflexión a cerca de una agenda para el cambio global. La seguridad humana está sujeta a la crítica y a la aprobación de la comunidad científica. Es también de igual manera un desafío para la manera en que las instituciones deben afrontar la gobernanza global.

Los dos aspectos centrales de la seguridad humana están contenidas en la propia noción en si misma, “seguridad como la protección frente a varias amenazas y a la provisión de un ambiente seguro y “humana” como un cambio del centro de la atención de un enfoque estatocéntrico hacia colocar al individuo en el centro.

---

<sup>49</sup> RED DE SEGURIDAD HUMANA.(2003) *Comprendiendo los derechos humanos. manual sobre educación de los derechos humanos*, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República de Austria en colaboración con el Centro Europeo de Investigación y Capacitación Sobre Derechos Humanos y Democracia (ETC ). Austria.

Los derechos humanos enriquecen el concepto de seguridad humana al proveerle de una sólida fundamentación normativa. La violación de los derechos es a menudo una causa de inseguridad. De la misma manera que el respeto a los derechos humanos previenen la inseguridad humana.

Lo importante en relación con los derechos humanos es como el concepto de seguridad humana ofrece un espacio tanto para la seguridad basada en el aspecto humano de cada persona, como en el aspecto de la seguridad basada en la soberanía del Estado.

La seguridad humana interpretada en su forma más concreta, centrándose en la protección de la integridad física, la dignidad y los derechos fundamentales es parte del derecho internacional en la forma de derechos humanos.<sup>50</sup>

La seguridad humana, entendida como la vigencia plena de todos los derechos humanos de las personas y pueblos, como garantía de convivencia y de cambio pacífico de una generación a otra, nos impele a consolidar las nuevas formas de derechos humanos –individuales y colectivos–, especialmente en lo que respecta a una mayor participación en las decisiones sobre cómo pensar y construir el mundo, cada vez más interrelacionado por la globalización, pero también más estratificado en poderes que superan los viejos conceptos de Estado–nación y adoptan decisiones que traspasan fronteras, generaciones y culturas

Sonia Picado, que formó parte de la Comisión sobre Seguridad Humana, nos dice que es muy difícil hacer la distinción entre seguridad humana y derechos humanos, porque todo lo que es seguridad humana es a la vez derechos humanos.

Para ella, los derechos humanos hay que entenderlos con relación a dos puntos fundamentales: el primero es que son universales. Los derechos

---

<sup>50</sup> OBERLEITNER, G.(2002) "Human Security and Human Rights". *European Training and Research Centre for Human Rights and Democracy (ETC)*, pág 6  
[<http://www.humansecuritygateway.info/data/item123248126/view>]

humanos están por encima de las costumbres. No se pueden permitir costumbres que los violen aunque estén ancladas en tradiciones culturales.

El segundo punto es la integralidad de los derechos humanos. Y es aquí donde se acercan los derechos humanos y la seguridad humana. No solo se puede de derechos civiles y políticos, sino también de derechos económicos, sociales y culturales.<sup>51</sup>

Sobre todo en una época globalizada, tenemos que ver los derechos humanos de una manera integral, se comprende mejor lo que es la seguridad humana.

Hemos de concluir este apartado reiterando que la búsqueda de cada ser humano de la seguridad y protección está arraigado en los derechos humanos universales y en su implementación. En realidad, las normas internacionales de derechos humanos definen el centro vital de las actividades humanas y de las capacidades.

La noción de seguridad humana que fue desarrollada en primer lugar por el PNUD en 1994 coloca a la persona en el centro del debate sobre seguridad. No hay duda que la gente se siente insegura hoy por las amenazas del terrorismo. Pero la inseguridad humana también proviene de otras causas. Muchas experiencias de inseguridad son el resultado de conflictos armados, discriminación racial, detenciones arbitrarias, torturas, violaciones, pobreza extrema, SIDA, inseguridad en el trabajo y degradación medioambiental. En todas esos fenómenos se vulneran los derechos humanos más elementales.

La noción de seguridad humana puede contribuir a señalar y especificar cuando esos derechos están en peligro y orientar la necesidad de propuestas que se sitúen en el mismo plano global en el que están esos fenómenos.

---

<sup>51</sup> PICADO, S(2003) “Derechos humanos y seguridad humana” en *Seguridad humana y democracia en Centroamérica*, Universidad para la Paz, Costa Rica.pag. 40



### 3.3 Seguridad humana y enfoque de las capacidades

En septiembre de 2004 tenía lugar en la Universidad de Pavia(Italia) *The 4th International Conference on the Capability Approach “Enhancing Human Security”*<sup>52</sup>, con la participación de Martha Nussbaum y Amartya Sen.

Esta conferencia es la primera que se realiza con el motivo de reflexionar acerca de la relación que existe entre estos dos enfoques.

Su principal objetivo fue explorar la comprensión que puede aportar el enfoque de las capacidades acerca de las inseguridades del siglo XXI.

Los debates y las conferencias que tuvieron lugar giraron alrededor de los temas siguientes:

- La seguridad humana en un perspectiva histórica.
- Militarización y capacidades humanas
- Violencia e integridad física
- Inseguridad alimentaria
- Salud y pérdida de capacidades
- Capacidades básicas y seguridad social en las sociedades desarrolladas

Ruhi Saith<sup>53</sup>, sitúa el origen de este enfoque en el trabajo de Amartya Sen en sus estudios sobre la desigualdad<sup>54</sup>. Éstos tenían lugar y eran propuestos como una crítica a las teorías utilitaristas y a las teoría de la Justicia de Rawl<sup>55</sup>

---

<sup>52</sup> UNIVERSIDAD DE PAVIA(2004) *The 4th International Conference on the Capability Approach “Enhancing Human Security”* [<http://cfs.unipv.it/ca2004/index.html>]

<sup>53</sup> SAITH, R(2001) *Capabilities: the Concept and its Operationalisation*, QEH Working Paper Series Nº 66, Queen elizabeth House, Uninersity of Oxford, pag. 4-6

<sup>54</sup> SEN, A(1999) *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza Editorial. Ciencias sociales, Madrid, págs. 19-20

<sup>55</sup> RAWL, J, (1971) *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica. México

El espacio de las capacidades era en este enfoque más apropiado para la evaluación de la justicia, más que el utilitarismo, basadas en el placer, la satisfacción un deseo y la elección<sup>56</sup> o la teoría de los bienes primarios,<sup>57</sup>.

En Sen la igualdad es la posibilidad de desarrollar ciertas capacidades y ciertos funcionamientos, y defiende una idea de libertad no sólo negativa, sino positiva; le interesa lo que las personas no pueden hacer pero también lo que pueden hacer y ser. Un funcionamiento es un logro de una persona, lo que el o ella pueden hacer o ser. Por capacidad entiende la libertad que tiene una persona para elegir entre diferentes formas de vida.<sup>58</sup>

Martha Nussbaum desarrollaría esta teoría, como veremos más detenidamente más adelante, aportando una lista de capacidades en la que además algunas de ellas son más importantes como centro de la vida humana que otras.<sup>59</sup>

La violencia, la exclusión social, la pérdida de la trama social y el individualismo han generado nuevos riesgos y vulnerabilidades. Son muchos de esos factores, analizados en el capítulo primero, los que han generado un gran interés por reexaminar el pensamiento tradicional acerca de la seguridad. La seguridad humana emerge como un concepto ético y político con el potencial de capturar y traducir algunas de esas nuevas situaciones.

Hemos de considerar que la seguridad humana se relaciona con la calidad de vida y el estado de bienestar más que con el estado del orden. La protección se necesita no solo frente a la delincuencia tradicional sino

---

<sup>56</sup> STUART MILL,(1991) *El utilitarismo*, Alianza Madrid pp. 83, 84

<sup>58</sup> SEN, A.(1999), *Desarrollo y libertad*, Editorial Planeta, Barcelona, pág. 99

<sup>59</sup> NUSBAUM, M(2000) "In Defence of Universal Values " *en Womwn and Human Development: The Capabilities Approach*, John Robert Seeley lectures, Cambridg University Press, Cambridge

también que se trata en estas nuevas circunstancias de proteger a la población de un conjunto de riesgos que la sociedad del riesgo y con el aislamiento y la individualización de las relaciones sociales.

Existe, por tanto, una estrecha relación entre el enfoque de las capacidades, el bienestar y la seguridad humana.

Sabine Alkire en su trabajo *Concepts of Human Security*<sup>60</sup> incluye una tabla en la que recoge algunas de las propuestas de elementos de seguridad humana. Entre ellos se encuentran las capacidades básicas de Martha C. Nussbaum.(Ver tabla)

El denominado enfoque de las capacidades, tomando como referencia la obra de Martha C. Nussbaum.<sup>61</sup> Si olvidar que este enfoque parte de Amartya Sen, que es además uno de los coordinadores del informe de la seguridad humana.<sup>62</sup>

“La seguridad humana está condicionada por la protección y la ampliación de las libertades capitales de la persona. Exige tanto que se proteja a la persona contra las amenazas agudas como que se la habilite para hacerse cargo de su propia vida”<sup>63</sup>

---

<sup>60</sup> ALKIRE, S.(2004) *A conceptual framework for human security*2. 2004, University. Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity CRISE: University of Oxford.

<sup>61</sup> NUSSBAUM, M.(2002) *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Herder, Barcelona, pág. 42

<sup>62</sup> SEN, A.(1999), *Desarrollo y libertad*, Editorial Planeta, Barcelona pág. 41

<sup>63</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.

### 3.3.1 Un marco normativo amplio para la evaluación del bienestar humano

La seguridad humana en su conjunto tiene una verdadera relación con lo que se viene denominando como calidad de vida. Entendida esta no como la suma de bienes y valores que dispone cada sociedad sino como la capacidad de las personas de elegir aquellas cosas que valoran. Martha C. Nussbaum aporta un enfoque político basado en ideas de:

“...capacidad y funcionamiento humano brinda una buena base para pensar acerca de estos problemas, ayudándonos a construir principios políticos básicos que pueden servir de fundamento para garantías institucionales que los ciudadanos deberían hacer cumplir a sus naciones. He dicho también que el marco de las capacidades brinda una buena orientación para las mediciones comparativas de calidad de vida a la hora de comparar naciones”

El núcleo central de este enfoque es que pone su atención en lo que la gente es efectivamente capaz de *ser* y *hacer*, esto es, sus capacidades. En contraste con otros enfoques filosóficos que se centran en la felicidad o en la realización y maximización de los deseos, ya sea en forma de ingresos, gastos o en el nivel de consumo, variantes del utilitarismo que tanto peso ha tenido y tienen en las ciencias sociales.

Algunos aspectos del enfoque de las capacidades pueden encontrarse en Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx. Esta teoría en su forma actual ha sido desarrollada por el economista y filósofo Amartya Sen<sup>64</sup> y más recientemente ha sido impulsada por la catedrática de Ética y Derecho de la Universidad de Chicago, Martha C. Nussbaum<sup>65</sup>

El enfoque de las capacidades es un marco normativo amplio para la evaluación del bienestar individual y social, para el diseño de políticas y para

---

<sup>64</sup> AMARTYA SEN (Sen 1980, 1984; 1985a,b; 1987; 1990b; 1992; 1993; 1995, 1999a)

<sup>65</sup> MARTHA NUSSBAUM (Nussbaum 1988; 1992; 1995; 1998; 2000; 2003a; 2004; forthcoming)

la elaboración de propuestas para el cambio social. Su principal característica es su alto nivel interdisciplinar y que centra su atención en los aspectos plurales y multidimensionales del bienestar humano.

Este enfoque teórico pone de relieve la diferencia que existe entre medios y fines, y entre libertades sustantivas(capacidades) y resultados o consecuencias(funcionamientos que se alcanzan) <sup>66</sup>

El enfoque de las capacidades nos sirve para evaluar políticas de acuerdo con el impacto que estas tienen en las capacidades de la gente. En este sentido es importante analizar las oportunidades que la gente tiene para mejorar la calidad de su vida. Esto es, un enfoque esencialmente centrado en las personas, que pone a la agencia humana(más que a las organizaciones, como el mercado y los gobiernos) en el centro del escenario. <sup>67</sup>

Los principales elementos constituyentes de este enfoque son: los funcionamientos y las capacidades. Los funcionamientos son lo que las personas son capaces de ser y hacer. Mientras que las capacidades de las personas son las diversas combinaciones de funcionamientos que una persona puede lograr. La capacidad es un vector de funcionamiento que refleja la posibilidad de la persona para encaminarse por un tipo de vida o por otro. Los funcionamientos y las capacidades están relacionados estrechamente pero son distintos. <sup>68</sup>

---

<sup>66</sup> ROBEYNS, I.,(2005) “The capability approach: a theoretical survey”. *The Journal of Human Development*, pág. 2

<sup>67</sup> Ibidem...*op. cit.* pág. 4

<sup>68</sup> ROBEYNS, I(2003)*The Capability Approach:An Interdisciplinary Introduction*,University of Amsterdam, Amsterdam

Dice Amartya Sen que las instituciones y libertades fundamentales son:

Cinco tipos distintos de libertad, vistos desde una perspectiva "instrumental".

- 1.- Libertades políticas
- 2.- Los servicios económicos
- 3.- Las oportunidades sociales
- 4.- Las garantías de transparencia
- 5.- La seguridad protectora

Cada uno de estos tipos de derechos y oportunidades contribuye a mejorar la capacidad general de una persona.

Estas libertades están interrelacionadas. Los poderes públicos pueden contribuir a mejorar las capacidades humanas y las libertades fundamentales fomentando estos tipos de libertades y sus interconexiones.<sup>69</sup>

Existe, por otra, parte una relación estrecha entre: Libertad, capacidad y calidad de vida<sup>70</sup>

“Una libertad muy elemental: la capacidad para sobrevivir y no sucumbir a una muerte prematura. La perspectiva basada en la libertad guarda una similitud genérica con la preocupación habitual por la "calidad de vida" que centra la atención en la forma en que transcurre la vida humana y no solo en los recursos o en la renta que posee una persona.”

La Comisión de la seguridad humana,<sup>71</sup> en su trabajo por proponer una definición trazó puentes entre la libertad del miedo y la libertad de la necesidad, sin elegir entre una u otra. La definición fue innovadora en dos aspectos. Primero, explícitamente reconoce lo que es “vital” como la última prioridad que puede variar en diferentes circunstancias, más que rellenar la definición con elementos como han hecho otros, la Comisión propugna un

---

<sup>69</sup> AMARTYA SEN(1999)*Desarrollo y libertad* Editorial Planeta, Barcelona, pág. 339

<sup>70</sup> *Ibidem...op.cit.* pág. 340

<sup>71</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.

concepto dinámico. Segundo, se centra en el proceso por el que la seguridad humana se realiza. “¿Cómo podemos incrementar las capacidades de la gente para actuar en su propio beneficio?”

Giovanni Berlinguer, en su artículo *Bioethics, Human Security, and Global Health*<sup>72</sup> dice que mucha gente llega hoy a la conclusión que en los últimos años nuestro mundo es más inseguro y más injusto. Las tradicionales concepciones de seguridad basadas en los servicios del Estado no permiten a las autoridades públicas incluir entre sus deberes las tareas de hacer frente a otras necesidades colectivas, que son igualmente urgentes en orden a proveer a cada ser humano la oportunidad de realizar sus capacidades esenciales, y reconciliar las necesidades universales de seguridad con las necesidades y la libertad de las personas y comunidades.

Desde el enfoque de las capacidades, Jennifer Leaning lo aplica a una reformulación novedosa de la seguridad humana. Ésta pone el acento en la capacidad de funcionar de las personas, lo que son y lo que hacen, más que en la simple provisión de bienes o derechos formales.

Jennifer Leaning establece una relación entre los peligros con los que la gente se encuentra y la capacidad para enfrentarse a ellos. Si los riesgos son grandes y la capacidad para enfrentarlos es pequeña, entonces habrá una gran vulnerabilidad, que es lo inverso de cualquier idea de seguridad. Se trata más bien de cómo evaluar y hacer frente a la vulnerabilidad con estrategias de *coping*, con estrategias de resiliencia.<sup>73</sup>

---

<sup>72</sup> BERLINGUER, G.(2003) “Bioethics, Human Security, and Global Health.” en CHEN, L; LEANING, J; NARASIMHAN, V. *Global Health Challenges for Human Security*, Harvard University Press, Harvard, pág 53

<sup>73</sup> MICHEL MANCIAUX (2003), *La resiliencia: resistir y rehacerse*. 2003, Gedisa: Barcelona, pág. 13

Tradicionalmente a los sistemas públicos de seguridad se les prepara para la búsqueda y respuesta de algunos peligros y amenazas, diseñando ante todo mecanismos de control. En general poco se sabe acerca de cómo desarrollar formas y mecanismos de *coping* y *empowerment*, de prevención.

De ahí que se traten las amenazas y los peligros en el marco de un procedimiento administrativo, objeto de catálogo y protocolo. En ese sentido el trabajo de Jennifer Leaning es original al centrarse, no solo en las amenazas, como en las posibilidades de las personas y las comunidades para desarrollar estrategias de resiliencia<sup>74</sup> y capacitación.

No se trata de que se fomente la autoorganización y la autoprotección, sino como el Estado con sus acciones debe contribuir al florecimiento de los ciudadanos, capacitándolos y confiando en ellos. En suma, la cuestión que se debate no es el papel que deben ocupar, el estado, la comunidad y las personas, sino: *¿Cómo se construye esta actividad sobre los esfuerzos y capacidades de los directamente afectados?*<sup>75</sup>

La seguridad humana es una condición para la libertad, debe ser analizada también a la luz de estas reflexiones acerca de una teoría de la justicia social, que supere el utilitarismo actual predominante.

Una determinada perspectiva teórica sobre la seguridad humana la puede contemplar esta sustentada en los funcionamientos, en aquello que las personas son y hacen individual y colectivamente. Para lograrlos son necesarias unas determinadas capacidades y para el logro de estas son necesarios unos determinados bienes. Pero la falta de acceso a esos bienes y a esas capacidades humanas es un problema de justicia y no de seguridad.<sup>76</sup>

---

<sup>74</sup> LEANING, J; M. D; S.M.H; S. ARIE.(2000), "Human Security: A Framework for Assessment In Conflict and Transition", CERTI Crisis and Transition Tool Kit. *Harvard School of Public Health Human Security Program*

<sup>75</sup> Ibidem...op. cit.

<sup>76</sup> NUSSBAUM, M.(2003) "Beyond the Social Contract: Capabilities and Global Justice". *The Tanner lectures on human values*. Australian National University, Canberra. Australia



Este tipo de enfoques tiene una especial relevancia si pensamos en situaciones que hoy aún no acaban de comprenderse más allá de las respuestas penales y policiales, como la violencia hacia las mujeres, hacia los niños o hacia los ancianos, o los muchos fenómenos que producen una pérdida de la integridad personal y de la vida, asociados a nuestro modo de producir y de vivir.

La relación de la relación que este enfoque pueda tener con la seguridad humana se percibe bien cuando analizamos la violencia que se ejerce contra las mujeres. La prevención de este fenómeno implica protección pero también capacitación y habilitación para llevar la vida que se valora.

La idea de las capacidades en Martha Nussbaum como una teoría parcial de la justicia social, tiene como argumento que la sociedad que no es capaz de asegurar esas capacidades a la gente en el nivel apropiado falla en la justicia. Si la seguridad humana significa la salvaguarda de esas capacidades básicas, apela su protección también a la existencia de un orden social justo.

Un buen nivel de seguridad humana requiere de este modo un buen grado de justicia, como una de las condiciones para la seguridad humana, tanto en el plano internacional, nacional o local.

En el nivel individual y colectivo, un mayor grado de capacidades implica una mayor capacidad para enfrentar los riesgos.

Martha Nussbaum construye su teoría sobre la base de dos grandes tradiciones: la sociabilidad y la racionalidad.

El trabajo de Martha Nussbaum que analizaremos ahora, toma ese objetivo: la capacitación de las mujeres para su propio desarrollo, como punto de partida de su formulación del enfoque de las capacidades.

“En una gran parte del mundo, las mujeres salen perdiendo por el hecho de ser mujeres. Su poder humano de elección y sociabilidad resultan frecuentemente malogrados por sociedades en las que deben vivir como agregadas y sirvientas de los fines de otros y en las que su sociabilidad está deformada por el temor y la jerarquía. Pero las mujeres son portadoras de capacidades humanas. El hecho de que las

mujeres, por su desigualdad, no logren un nivel más alto de capacidad como aquel al que les da acceso la opción de las funciones humanas centrales es, por tanto, un problema de justicia”<sup>77</sup>

Martha Nussbaum comenzó tratando este tema en varias de sus obras<sup>78</sup>

Para Nussbaum, la vida humana consiste en la lucha constante contra las necesidades y los límites que la constriñen. Por ello la ocupación de cualquier gobierno es no cesar hasta que se hayan eliminado todos los impedimentos que se oponen entre el ciudadano y su cabal funcionamiento en tanto que ser humano.

“La tarea primaria de mi argumentación será avanzar más allá de un uso comparativo de las capacidades hacia la construcción de una propuesta política normativa como parte de una teoría de la justicia.

El enfoque de las capacidades es completamente universal: las capacidades en cuestión son importantes para todos y cada uno de los ciudadanos, en todas y cada una de las naciones, y cada uno debe ser tratado como un fin.

Si la gente se encuentra sistemáticamente por debajo del nivel mínimo en alguna de estas áreas centrales, este hecho debería verse como una situación injusta y trágica que necesita atención urgente, aún si en otros aspectos, las cosas están yendo bien.”<sup>79</sup>

Para Martha Nussbaum una lista de capacidades centrales no es una teoría completa de la justicia. Una lista tal nos da la base para determinar un mínimo social respetable en una variedad de áreas. Sostiene que la estructura de las instituciones sociales y políticas deben elegirse, por lo

---

<sup>77</sup> NUSSBAUM, M.(2004) *Frontiers of Justice*, Harvard University Press, Cambridge

<sup>78</sup> NUSSBAUM, MARTHA (1988) Nature, functioning and capability: Aristotle on political distribution. *Oxford Studies in Ancient Philosophy, Supplementary Volume*: 145-184.

——— (1992) Human functioning and social justice. In defense of Aristotelian essentialism. *Political Theory* 20 (2): 202-246.

——— (1995) Human capabilities, female human beings. In *Women, Culture and Development*, edited by M. Nussbaum and J. Glover. Oxford: Clarendon Press.

——— (2000) *Women and Human Development: The Capabilities Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.

——— (2002a) Beyond the social contract: towards global justice. In *Tanner lectures on human values*. Canberra.

——— (2002b) Capabilities and social justice. *International Studies Review* 4 (2): 123-135.

——— (2003a) Capabilities as fundamental entitlements: Sen and Social Justice. *Feminis Economics* 9 (2/3): 33-59.

<sup>79</sup> NUSSBAUM, M.(2002) *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Herder, Barcelona, pág. 33

menos en parte, con la vista puesta en la promoción de un nivel por lo menos mínimo de esas capacidades humanas.

“Podríamos coincidir en que el espacio de las capacidades es el espacio pertinente para hacer comparaciones y que debería asegurarse a todos los ciudadanos un mínimo social básico en el área de capacidades centrales, aún cuando no coincidamos respecto del papel que le cabe al gobierno y a la planificación pública en su promoción”

Desde el punto de vista de nuestras aportaciones acerca de lo que significa la seguridad humana, nos acercamos a este enfoque con la intención de explorar su papel como una herramienta de evaluación de la misma.

Respecto a las capacidades de las personas, Martha C. Nussbaum <sup>80</sup>deja claro que algunas cuestiones no son totalmente elegibles y que no hay contradicción entre este enfoque y la responsabilidad de la administración pública.

“Incluso en lo que concierne a los adultos, podremos tener la sensación de que algunas de las capacidades son tan importantes, tan cruciales para el desarrollo o el mantenimiento de todas las demás, que a veces estamos justificados en promover más el funcionamiento que simplemente la capacidad, dentro de los límites que impone una apropiada preocupación por la libertad. Así. Muchas naciones modernas tratan la salud y la seguridad como elementos que no pueden dejarse totalmente a la elección de la gente: la confección de códigos, la regulación de alimentos, de la medicina y de la contaminación ambiental restringen en cierto sentido la libertad.

Las leyes contra el consumo de drogas reflejan una forma típica un juicio acerca de que las drogas dañan a largo plazo las capacidades, haciéndolo a menudo de manera irreversible. Las leyes que obligan al uso de cinturón de seguridad y casco de protección, más controvertidas, reflejan una vez más la difundida visión de que es apropiado proteger las capacidades de largo plazo de la gente contra las consecuencias de una falta de cuidado.

No permitimos a la gente comprar productos caducos o medicinas peligrosas, aunque se tenga pleno conocimiento”. <sup>81</sup>

Para Martha Nussbaum su propia visión del asunto es que la salud y la integridad corporal son tan importantes con relación a todas las demás

---

<sup>80</sup> NUSSBAUM, M.(2002) *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Herder, Barcelona, pág. 135

<sup>81</sup> *Ibidem...*op. cit. pág. 140

capacidades, que son hasta cierto punto áreas de legítima interferencia en la elección del ciudadano, si bien habrá desacuerdo acerca de cual es ese punto en cada una de las áreas.

En su trabajo, Nussbaum pretende "proporcionar una base filosófica al examen de los principios constitucionales fundamentales que deberían ser respetados y hechos respetar por los gobiernos de todas las naciones, como mínimo esencial requerido por la dignidad humana" Con su obra pretende "construir una teoría normativa que sea capaz de fundamentar filosóficamente una serie de principios fundamentales a superponer a los actualmente recibidos en las constituciones vigentes".<sup>82</sup>

El enfoque seguido por Nussbaum al elaborar su lista de principios fundamentales está basado en las capacidades humanas, es decir, "lo que las personas están realmente en condiciones de hacer o ser, teniendo como modelo la idea intuitiva de lo que es una vida digna para un ser humano".

Esta circunstancia nos debería asegurar que el método basado en las capacidades presenta, frente al basado sobre los derechos, la ventaja de una mayor universalidad, al no estar conectado con ninguna tradición histórica y cultural. La lista de las capacidades fundamentales debería incluir, según Nussbaum, capacidades como la vida, la salud e integridad física, los sentidos, la imaginación y el pensamiento, los sentimientos, la razón práctica, la pertenencia, el interés por el medioambiente, el juego, la participación política y los derechos a la posesión

---

<sup>82</sup> NUSSBAUM, M.(2002) *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Herder, Barcelona, pág. 206

### 3.3.2 El enfoque de las capacidades: una visión general

Dice Martha C. Nussbaum que su enfoque es filosófico, y argumenta la necesidad de una teoría filosófica para enfocar correctamente esos problemas. Se trata según ella de una visión universalista del ser humano.

“La meta del proyecto en su conjunto es brindar el sustento filosófico para una visión de los principios constitucionales básicos que deben ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones como un mínimo requerido por el respeto a la dignidad humana.

Creo que la teoría filosófica tiene un valor político y que en su lugar no puede ser cubierto por otros tipos más empíricos de investigación. Una parte del valor práctico de la teoría reside en su carácter abstracto y sistemático. Y el tipo de abstracción característico de la tradición de la filosofía política tiene un gran valor mientras permanezca vinculado en forma correcta a un sentido de lo que es relevante”.<sup>83</sup>

Defiende la tesis de que

“la mejor aproximación a esta idea de un mínimo social básico proviene de un enfoque centrado en las capacidades humanas, es decir aquello que la gente es realmente capaz de hacer y de ser, de acuerdo a una idea intuitiva de la vida que corresponda a la dignidad del ser humano. Identificaré una lista de capacidades humanas centrales, colocándola en el contexto de un tipo de liberalismo político que las transforma en metas específicamente políticas y que las presenta libres de toda fundamentación metafísica.

Y sostendré que las capacidades en cuestión deben procurarse para todas y cada una de las personas, tratando a cada persona como fin y no como una mera herramienta para los fines de otros. De ese modo, adopto un principio de la capacidad de cada persona, basado en un principio de cada persona como fin.”<sup>84</sup>

Su enfoque utiliza la idea de un nivel mínimo de capacidad, debajo del cual no se considera posible que los ciudadanos puedan lograr un funcionamiento verdaderamente humano; el objetivo social debe comprenderse en términos de llegar a tener ciudadanos por encima de esa capacidad mínima.

---

<sup>83</sup> Ibidem...op. cit. pág. 112

<sup>84</sup> NUSSBAUM, M.(2002) *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades, ...op. cit.* pág. 33

El enfoque de las capacidades es completamente universal: las capacidades en cuestión son importantes para todos y cada uno de los ciudadanos, en todas y cada una de las naciones, y cada uno debe ser tratado como un fin.

Martha C. Nussbaum argumenta que su enfoque es superior a otros basados en la preferencia y el bienestar subjetivo, según los cuales la base para la elección debe ser el bienestar percibido por cada persona. El problema de la deformación de la preferencia hace inaceptable un enfoque meramente bienestarista como fundamento para una teoría normativa de los principios políticos.

### **3.3.3 Las capacidades humanas centrales**

Martha C. Nussbaum apoya su enfoque en las ideas de Aristóteles acerca del funcionamiento humano y del uso que de ellas hace K. Marx .

Si la gente se encuentra sistemáticamente por debajo del nivel mínimo en alguna de estas áreas centrales, este hecho debería verse como una situación injusta.

“La idea intuitiva que se encuentra detrás del enfoque es doble: primeramente, que ciertas funciones son particularmente centrales en la vida humana y luego –y esto es lo que Marx encontró en Aristóteles- que existe algo que hace que estas funciones se realicen de manera verdaderamente humana, y no meramente animal”.

La idea central es la del ser humano como un ser libre dignificado que plasma su propia vida en cooperación y reciprocidad con otros, y no siendo modelado en forma positiva o manejado por todo el mundo a la manera de un animal de rebaño

Una vida humana es una vida plasmada íntegramente por estas potencialidades humanas de la razón práctica y de la sociabilidad.

Esta consideración es importante en nuestro enfoque de seguridad humana, pues para esta es consustancial la participación activa de las personas y su capacidad para asumir riesgos. El enfoque centrado en las capacidades considera a las personas con actividad, metas y proyectos.

Nótese que el enfoque hace de cada persona un portador de valor y un fin en sí. “Así, podremos reformular nuestro principio de cada persona como fin, articulándolo como un principio de la capacidad de cada persona, las capacidades buscadas se buscan para todas y cada una de las personas, no en primera instancia para grupos o familias o estados u otros cuerpos corporativos.”

Martha Nussbaum formula a partir de estos presupuestos un conjunto de elementos centrales de un funcionamiento verdaderamente humano que puede suscitar amplio consenso transcultural.

“Una lista de capacidades centrales no es una teoría completa de la justicia. Una lista tal nos da la base para determinar un mínimo social respetable en una variedad de áreas. Yo sostengo que la estructura de las instituciones sociales y políticas deben elegirse, por lo menos en parte, con la vista puesta en la promoción de un nivel por lo menos mínimo de esas capacidades humanas”.<sup>85</sup>

Podríamos coincidir en que el espacio de las capacidades es el espacio pertinente para hacer comparaciones y que debería asegurarse a todos los ciudadanos un mínimo social básico en el área de capacidades centrales, aún cuando no coincidamos respecto del papel que le cabe al gobierno y a la planificación pública en su promoción.

Puede significar un espacio dentro del cual las comparaciones de calidad de vida. La tarea primaria de mi argumentación será avanzar más allá de un uso comparativo de las capacidades hacia la construcción de una propuesta política normativa como parte de una teoría de la justicia.

Así la lista representa ya lo que propone: un tipo de consenso traslapado con el segmento de gente que, fuera e esto, tiene visiones muy diferentes de la vida humana.

Por “consenso traslapado” entiendo lo mismo que Rawls: que la gente adhiera a esta concepción como el centro moral independiente de una concepción política, sin aceptar ninguna visión metafísica del mundo en particular, ninguna ética comprensiva o visión religiosa, como tampoco ninguna visión de la persona o la naturaleza humana.

---

<sup>85</sup> NUSSBAUM, M.(2002) *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Herder, Barcelona.

Algunos puntos de la lista podrán parecernos más asegurados que otros. Por ejemplo, sería sorprendente si el derecho a la integridad corporal fuese retirado de la lista: eso parece ser un punto fijo en nuestros juicios considerados acerca del bien.<sup>86</sup>

Esto se convierte en un elemento de partida de nuestra investigación en cuanto que la seguridad humana tiene como objetivo preservar el derecho a la vida y la integridad de la persona. M. Nussbaum presenta una lista de capacidades centrales del funcionamiento humano.<sup>87</sup>

**1.- Vida.** Ser capaz de vivir hasta el final una vida humana de extensión normal; no morir prematuramente, o antes de que la propia vida se haya reducido de tal modo que ya no merezca la pena vivirse.

**2.- Salud corporal.** Ser capaz de tener buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado; tener un techo adecuado.

**3.- Integridad corporal.** Ser capaz de moverse libremente de un lugar a otro; que los límites del propio cuerpo sean tratados como soberanos, es decir, capaces de seguridad ante asalto, incluyendo el asalto sexual, el abuso sexual de menores y la violencia doméstica; tener oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en materia de reproducción.

**4.- Sentidos,** imaginación y pensamiento. Ser capaz de usar los sentidos, imaginar, pensar y razonar, y hacer todo esto de una manera “verdaderamente humana”, forma plasmada y cultivada por una adecuada educación, incluyendo, aunque no solamente, alfabetización y entrenamiento científico y matemático básico. Ser capaz de utilizar la imaginación y el pensamiento en conexión con la experiencia y la producción de obras y eventos de expresión y elección propia, en lo religioso, literario, musical etc. Ser capaz de buscar el sentido último de la vida a la propia manera. Ser capaz de tener experiencias placenteras y de evitar el sufrimiento innecesario.

**5.- Emociones.** Ser capaz de tener vinculaciones con cosas y personas fuera de uno mismo afecto por las cosas y la gente, más allá de nosotros mismos; de amar a quien nos ama y cuidan de nosotros, de penar por su ausencia, y, en general, de amar, de penar, de experimentar nostalgia, gratitud y temor justificado. Que el propio desarrollo emocional no esté arruinado por un temor o preocupación aplastante, o por sucesos traumáticos de abuso o de descuido. (apoyar esta capacidad significa apoyar formas de asociación humana que pueden mostrarse como cruciales en su desarrollo.)

**6.- Razón práctica.** Ser capaz de plasmar una concepción del bien y de comprometerse en una reflexión crítica acerca del planeamiento de la propia vida (Esto implica protección de la libertad de consciencia)

**7.- Afiliación.**

---

<sup>86</sup> NUSSBAUM, M.(2002) *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Herder, Barcelona, pág. 117

<sup>87</sup> *Ibidem..op. cit* pág. 123-124



A. Ser capaz de vivir con y hacia otros, de reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, de comprometerse en diferentes maneras de interacción social; ser capaz de imaginarse la situación de otros y tener compasión por su situación; ser capaz tanto de justicia como de amistad. (Proteger esta capacidad significa, proteger instituciones que constituyen y alimentan tales formas de afiliación, y proteger asimismo la libertad de reunión y de discurso político.)

B. Poseer las bases sociales del respeto de sí mismo y de la no humillación; ser capaz de ser tratado como un ser dignificado cuyo valor es igual a los demás. Esto implica, como mínimo, protección contra la discriminación basada en la raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, la casta, la etnia o el origen nacional<sup>134</sup>. en el trabajo, ser capaz de trabajar como un ser humano, haciendo uso de la razón práctica e ingresando en significativas relaciones de reconocimiento mutuo con otros trabajadores.

**8.- Otras especies.** Ser capaz de vivir con cuidado por los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza y en relación con todo ello..

**9.- Juego.** Ser capaz de reír, jugar, disfrutar de actividades recreativas.

**10.- Control sobre el propio entorno.**

A. político. Ser capaz de participar efectivamente en las elecciones políticas que gobiernen nuestra propia vida; tener el derecho de participación política, de protección de la libre expresión y asociación.

B. Material, Ser capaz de mantener de tener propiedad(tanto de tierra como de bienes muebles) no solamente de manera formal sino en términos de real oportunidad; y tener derechos de propiedad sobre una base de igualdad con otros; tener el derecho de buscar empleo sobre una base de igualdad con otros; no estar sujeto a registro e incautación de forma justificada.

### 3.3.4 Capacidades y derechos humanos

Martha C. Nussbaum también establece la relación entre el enfoque de las capacidades y los derechos humanos. “Las capacidades humanas son una especie de enfoque basado en los derechos humanos, lo que ella aporta es mostrar porque el lenguaje de las capacidades es superior al lenguaje escueto de los derechos humanos

“Las capacidades, de la forma en que las concibo, están muy estrechamente ligadas con los derechos humanos, tal como se los entiende en las discusiones internacionales contemporáneas.

La gente difiere acerca de cual es la base de un reclamo de derechos: la racionalidad, la sensibilidad, y la mera vida han tenido sus defensores. También difiere acerca de si los derechos humanos son pre-políticos o son producto de leyes e instituciones.”

Un análisis de las capacidades contempla que capacitación real tiene la gente para vivir. El lenguaje de las capacidades tiene otra ventaja más sobre el lenguaje de los derechos: no se encuentra ligado en forma estrecha a una

tradición cultural e histórica particular, como se cree que lo está el lenguaje de los derechos.

Así “los derechos” no son, en el sentido que nos importa, una exclusividad de occidente: se les puede respaldar desde varias perspectivas. Sin embargo, el lenguaje de las capacidades nos habilita para pasar por alto este penoso debate. Cuando hablamos simplemente de lo que la gente es en realidad capaz de hacer y de ser, no damos ni siquiera el aspecto de estar privilegiando una idea occidental. Las ideas de actividad y capacidad se encuentran en todas partes, y no hay cultura en la que la gente no se pregunte a sí misma qué es lo que es capaz de hacer, que oportunidades tiene para su funcionamiento.<sup>88</sup>

---

<sup>88</sup> NUSSBAUM, M.(2002) *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Herder, Barcelona, pág. 143

## **Capítulo IV. Seguridad comunitaria y seguridad humana**

## 4. Seguridad humana y seguridad comunitaria

### 4.1 Introducción

En este capítulo se analiza la seguridad comunitaria como una de las dimensiones de la seguridad humana<sup>1</sup> se tendrá en cuenta que el fenómeno de la seguridad y la inseguridad es una experiencia y un proceso dinámico y cotidiano de personas concretas, que se construye sobre valores sociales y normas aceptadas, entre las que el respeto por los demás ocupa un lugar destacado.

Analizaremos la idea de la seguridad comunitaria vinculada más con la construcción de un orden moral y cívico que con un orden estatal. De acuerdo con lo que significa la seguridad humana, examinaremos mecanismos de base comunitaria antes que de base estatal.

Esta relación entre seguridad comunitaria y seguridad humana abarca cinco aspectos a tener en cuenta.

- a) En la vida cotidiana, las dimensiones de la inseguridad, las que se han descrito en los capítulos anteriores como distintas dimensiones de la seguridad humana, conforman aspectos íntimamente relacionados y mutuamente reforzados.
- b) La seguridad y la inseguridad no son situaciones que acontecen exclusivamente fuera de las personas, sino que también dependen de su capacidad de acción.
- c) La acción que busca enfrentar las situaciones de inseguridad no proviene normalmente de actores aislados, sino de actores colectivos.
- d) Las transformaciones en curso en nuestra sociedad limitan los espacios disponibles a la acción colectiva para la gestión de sus seguridades.
- e) Un aspecto importante de esa limitación es el debilitamiento de los vínculos de sociabilidad mediante los cuales las personas potencian y dan sentido colectivo a su acción

---

<sup>1</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México

Encontraremos fundamentos teóricos para sostener esta reflexión de base comunitaria en la obra de Amitai Etzioni, Robert D. Putnam, Hans Jonas, John Gray, entre otros.

Los esfuerzos de estos autores posibilitaron el nacimiento de un pensamiento comunitario que influye notablemente en el movimiento social y que ha servido para limitar la influencia del individualismo de las últimas décadas.

#### **4.2 La seguridad comunitaria en el marco conceptual de la seguridad humana.**

Mary Robinson dice que esta es una de las dimensiones más relevantes de la seguridad humana.

“Quizás en una tercera, aunque menos tangible, dimensión de la seguridad humana se debe incluir una definición más amplia de ésta para incluir los aspectos sociales y psicológicos, incluyendo el sentido de la dignidad, de la identidad, de la eficacia, y de la esperanza, reforzada por una red institucional y social de ayuda marcada por la confianza interpersonal y la cohesión social.”<sup>2</sup>

Una de las investigadoras que ha realizado trabajos acerca de la importancia de los aspectos sicosociales de la seguridad humana es Jennifer Leaning<sup>3</sup>

Sugiere esta autora una manera de entender esos componentes sicosociales, su presencia y su ausencia, mediante las categorías de: pertenencia, comunidad y tiempo.

Para ella la seguridad humana emerge como una condición instrumental, necesaria pero no suficiente de un desarrollo humano sostenido. De este modo, donde existe seguridad humana, individuos y sociedades intentan

---

<sup>2</sup> ROBINSON, M.(2003),” Protection and Empowerment: Connecting Human Rights and Human Security”. *Oxford Analytica International Conference*, Oxford.

<sup>3</sup> LEANING, J; M. D; S.M.H; S. ARIE.(2000), “Human Security: A Framework for Assessment In Conflict and Transition”, CERTI Crisis and Transition Tool Kit. *Harvard School of Public Health Human Security Program*

aparejar los beneficios económicos y sociales de construcción de interacciones entre grupos. Donde la seguridad humana no existe, la sociedad es vulnerable a múltiples amenazas, sucumbiendo a distorsiones por una conducta defensiva o por tensiones destructivas entre grupos y personas.

Según Jennifer Leaning, la seguridad humana, no se logra únicamente con los bienes distribuidos sean económicos o políticos. Se debe apoyar además en la capacidad individual de contar con un sentido de seguridad, de identidad, de reconocimiento y de comunidad, teniendo la confianza y la participación en el fortalecimiento de oportunidades duraderas.

Para esta investigadora, la seguridad humana tendría determinadas características que se podrían resumir en:

“Un sentido de pertenencia; la construcción de redes sociales y familiares; una aceptación del pasado y una positiva aprehensión del futuro. Estas claves que pueden funcionar a modo de indicadores, se pueden percibir sobre todo si las contemplamos en sus indicadores inversos: desarticulación social, dinámica de desigualdad y desvalorización del futuro.”<sup>4</sup>

Tal como señalaba Jennifer Lening, la comunidad tiene una importancia muy grande en la seguridad humana pues es la condición para que se puedan realizar los atributos esenciales a cualquier comunidad humana, como son el sentido de pertenencia a la misma, la inclusión y la integración frente a las tendencias que llevan a la exclusión social.

Una buena parte de la teoría social contemporánea funda este sentido de pertenencia en las redes sociales que las personas van estableciendo a lo largo de su vida. Esto es lo que permite valores compartidos, que constituyen una base para integrar las emociones y dotarse de una percepción positiva del futuro, que es, según esa autora, una de las condiciones de la seguridad humana.

---

<sup>4</sup> LEANING, J; M. D; S.M.H; S. ARIE.(2000), “Human Security: A Framework for Assessment In Conflict and Transition”, CERTI Crisis and Transition Tool Kit. *Harvard School of Public Health Human Security Program*

Por otra parte, la gama de grupos de agentes que participan en la seguridad humana, incluyen, asimismo, actores no estatales además del propio Estado. La seguridad humana invita a la acción de todos los sectores de sociedad - gobierno, empresas, y sociedad civil. Pero mientras que todos los sectores pueden participar en la generación de seguridad humana, se reconoce que la obligación de proporcionar seguridad entre agentes individuales varía. Las obligaciones son imperfectas, no absolutas.<sup>5</sup>

Otro elemento para entender el significado de la seguridad comunitaria en la seguridad humana es que uno de los supuestos en los que podemos basar la inseguridad humana, es que ésta se puede relacionar con la pérdida creciente de capital social, redes sociales y comunitarias que proporcionen el apoyo suficiente para que las personas se enfrenten a las adversidades que vivir conlleva.<sup>6</sup> La seguridad, en este nivel, debería entenderse como una construcción permanente de la vida cotidiana, una de cuyas amenazas más visibles es la delincuencia, aunque no la única. Otras, no menos relevantes, por ejemplo, el desempleo, las enfermedades, la exclusión y la marginalidad social, la carencia de sueños colectivos, la creencia generalizada de que ya no se vive en un mundo justo que son también fuentes de inseguridad humana. Pero estas últimas, paradójicamente, no han activado de la misma manera los reflejos de un Estado inerte.

Limitar todos nuestros miedos al fenómeno delictivo significa un cercenamiento analítico que ha conducido a respuestas en términos de política criminal, generalmente legitimantes de políticas neodarwinistas, efectuadas, todas ellas, en nombre de la “seguridad”<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> LINCOLN C. CHEN,(2004) *Health as a Human Security Priority for the 21st Century*. 2004, Helsinki process

<sup>6</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México

<sup>7</sup> WACQUANT, L(2000) *Las cárceles de la miseria*, Alianza Editorial, Madrid

El informe del PNUD de Naciones Unidas de 1994 contempla la existencia de siete componentes con respecto a la seguridad humana. Uno de esos componentes es la seguridad comunitaria. A ella se refiere cuando argumenta la importancia que tiene la seguridad proporcionada por los vínculos y los valores sociales de la propia comunidad.

“Una de las principales características de la seguridad humana es que *está centrada en el ser humano*. Se preocupa por la forma en que la gente vive y respira en una sociedad.

La pérdida de la seguridad humana puede ser un proceso lento y silencioso o una emergencia abrupta y estridente.

Velar por la seguridad humana no significa quitar a la gente la responsabilidad y la oportunidad de regir su vida. Por el contrario cuando la gente está insegura se transforma en una carga para la sociedad.

El concepto de seguridad humana destaca que la gente debe estar en condiciones de cuidarse por sí misma. Esto los liberará y ayudará a asegurar que pueden hacer una contribución cabal al desarrollo, a su propio desarrollo y al de su comunidad, su país y el mundo.”<sup>8</sup>

Define, asimismo, lo que entiende por *seguridad de la comunidad*:

“La mayoría de la población deriva seguridad de su participación en un grupo, una familia, una comunidad, una organización, un grupo racial o étnico que pueda brindar una identidad cultural y un conjunto de valores que le den seguridad a la persona”

“Pero las comunidades tradicionales pueden también perpetuar las prácticas opresivas: el empleo de mano de obra sojuzgada y esclava y el tratamiento particularmente cruel de la mujer”.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México, pág. 28

<sup>9</sup> *Ibidem...*op. cit. pág. 29



Según el mencionado informe, además, algunas de las prácticas tradicionales están desapareciendo con la modernización y muchas prácticas opresivas son objeto de oposición por parte de organizaciones populares y mediante acciones legales.

El concepto de seguridad humana se muestra como un concepto a adoptar en el derecho que tienen las personas y las comunidades a vivir seguros, afirmándose mediante mecanismos de participación comunitaria, activa y eficiente.

La seguridad humana, en relación con el aspecto comunitario, aporta una doble dimensión. Considerada objetivamente, la seguridad humana se relaciona con el conjunto de redes sociales y mecanismos que hacen posible afrontar una situación de peligro que altera el curso de acción de las personas y comunidades. En un sentido subjetivo, la seguridad humana implica un estado psicológico tal que los individuos tienen una percepción positiva acerca de los mecanismos, redes o vínculos de que disponen.<sup>10</sup>

De acuerdo a esta concepción, la seguridad humana se funda en la capacidad acumulada de confianza social, de redes sociales, de creación compartida de reglas de juego y asociatividad que se generan en comunidad.

La perspectiva de la seguridad humana implica también la revalorización del capital social que en forma de redes sociales, instituciones informales, valoraciones comunes, identidades, hacen posibles conseguir objetivos sociales. Valores como la solidaridad, la integración familiar, la amistad, la confianza, son valores sociales que movilizan grandes energías en una comunidad.

---

<sup>10</sup> INFORME DESARROLLO HUMANO ARGENTINA( 1998).Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo,  
[http://www.undp.org.ar/idh/98\\_cap1/cap1.html](http://www.undp.org.ar/idh/98_cap1/cap1.html)

Existe, por lo tanto, una relación sustancial entre los valores y apoyos comunitarios y la seguridad humana. La inseguridad nos afecta a todos, inmersos como estamos en un mundo fluido e impredecible de desregulación, flexibilidad, competitividad e incertidumbre, pero cada uno de nosotros sufre ansiedad por sí solo, como un problema privado, como un resultado de fracasos personales y como un desafío a nuestra capacidad para encontrar soluciones propias. Se nos pide que busquemos la salvación individual de problemas que son compartidos con otros.

“El problema contemporáneo más siniestro y penoso puede expresarse más precisamente por medio del término “Unsicherheit”, la palabra alemana que fusiona otras tres en español: “incertidumbre”, “inseguridad” y “desprotección”.

Lo curioso es que la naturaleza de este problema es también un poderosísimo impedimento para instrumentar remedios colectivos: las personas que se sienten inseguras, las personas preocupadas por lo que puede deparar el futuro y que temen por su seguridad, no son verdaderamente libres para enfrentar los riesgos que exige una acción colectiva.”<sup>11</sup>

Enfrentarse a la inseguridad supone el refuerzo de los ámbitos de acción colectiva y de las redes de apoyo comunitario y no solo de una épica individual que acoraza a las personas en sus murallas privadas.

“Los comunitarios hemos mostrado que los individuos no existen al margen de contextos sociales particulares. El excesivo énfasis del individualismo en la esfera privada hace necesaria una filosofía social que proteja los derechos individuales con las correspondientes responsabilidades de la comunidad, trascendiendo la separación entre el individualismo radical y el excesivo estatismo.”<sup>12</sup>

Las certezas y seguridades solo existen como creación social y se refieren a las condiciones de la existencia social de las personas. Las certezas y seguridades tienen un doble objeto: asegurar el desarrollo de las personas y asegurar el desarrollo de la comunidad. La seguridad humana se sostiene en el equilibrio y complementariedad de ambos objetivos, pero a la vez instala

---

<sup>11</sup> BAUMAN, Z.(2001) *En busca de la política*, Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires.

<sup>12</sup> THE COMMUNITARIAN NETWORK (1991) *The responsive comunitarian*. The communitarian Network.  
[<http://www.gwu.edu/~ccps/rcplatform.html>]

desde el inicio una tensión entre ellos. Esta tensión se produce entre la seguridad institucionalizada y la libertad de las personas, entre seguridad del Estado y los sistemas y seguridad de las personas. Esta tensión que se manifiesta también entre la inevitable naturaleza abierta del ser humano, su incertidumbre y fragilidad y las certidumbres construidas socialmente.<sup>13</sup>

Al introducir el tema de la seguridad humana el PNUD ha abierto un espacio a la reflexión de una condición básica de cualquier existencia social: la construcción de un entorno de certidumbres y seguridades compartidas que haga posible la participación, la cooperación, la confianza y también el procesamiento de los conflictos. Este requisito es precisamente uno de los más afectados por las profundas transformaciones que acompañan a la modernización radical de este fin de milenio.<sup>14</sup>

El enfoque de la seguridad humana pone el acento en las técnicas de control social participativas, con la solución pacífica de los conflictos, el imperio de la ley y la gobernabilidad.

En relación con esto existe una relación entre los procesos y transformaciones que se producen en la sociedad y la seguridad humana.

“Todo proceso de transformación requiere un espacio para la seguridad humana, que implica la aceptación legal y práctica de que las personas poseen la capacidad de ser actores de dicho cambio. El Desarrollo Humano debe aportar al análisis sobre las nuevas oportunidades que se generan para crear seguridad a las personas en un contexto de transformación, que reemplacen las antiguas seguridades y que ayuden a las personas a enfrentar las amenazas y riesgos de tal transformación.

La Seguridad Humana implica la participación de todas las personas en los procesos de modernización y cambio la condición de sujetos del cambio permite minimizar las amenazas y potenciar las oportunidades de progreso y bienestar. En un sentido positivo, la Seguridad Humana significa generar los mecanismos para que los actores logren participar en un grado de igualdad, definir el sentido, asumir los riesgos o las amenazas de la modernización”.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> DESARROLLO HUMANO EN CHILE( 1998) “Capítulo 2 elementos para la comprensión de la seguridad humana en la modernidad” *Informe desarrollo humano Chile*  
<http://mirror.undp.org/chile/desarrollo/textos/sin1998/Informes98.htm>

<sup>14</sup> BANURI, T.H., y otros(1995) *Sustainable Human Development*, UNDP, New York.

<sup>15</sup> LÓPEZ DE PEDRO, J.M; .LOSTAO BOYA, E.(2000) “La filosofía moral y la propuesta de Amitai Etzioni en la nueva regla de oro”. CSIC *Arbor*: Madrid, pág. 657

El enfoque de la seguridad humana en los países desarrollados también muestra su interés sosteniendo la necesidad de la integración socio-comunitaria de las poblaciones vulnerables. En los ámbitos comunitarios habría que utilizar técnicas que promovieran la capacitación vinculada a una sociedad convivencial.

“La seguridad humana está centrada en el ser humano. Se preocupa por la forma en que la gente vive y respira en sociedad, la libertad con que puede ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, y a la vida en conflicto o en paz(...).  
La seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana.”<sup>16</sup>

Desde la perspectiva de la seguridad humana nos interesa especialmente analizar como la mejora de las virtudes cívicas hace que todas las personas sean tratadas como fines en sí mismo y como la comunidad contribuye a que estas alcancen su más completo potencial humano

#### **4.2.1 Respeto, protección y habilitación.**

La seguridad humana debe ser considerada como un hecho dinámico. Las condiciones sociales, con mayor o menor profundidad, están en permanente cambio, tal como lo están los objetivos y estrategias de los actores sociales. A éstos se le presentan nuevas amenazas y oportunidades continuamente. Desde la perspectiva de las personas y las comunidades, la seguridad es una tarea permanente que debe ser enfrentada y resuelta día a día. Es, además, una tarea en la que la actividad de esos actores es crucial.

---

<sup>16</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México

Las conclusiones del *proyecto Milenio* definen la seguridad humana como

“el marco, el entorno organizacional y funcional en el que cada individuo puede desarrollarse, crecer, vivir con calidad, procrear y perseguir sus metas, en equilibrio con el contexto social, político, económico, cultural y natural. Es el escenario que permite el ejercicio pleno de la libertad con responsabilidad, y otorga a cada individuo la posibilidad de ser en sí mismo, y a la vez pertenecer armónicamente a una sociedad, integrada al mundo”<sup>17</sup>

En el *Informe de la Comisión para la Seguridad Humana*<sup>18</sup> encontramos la siguiente pregunta que tiene relación con esa posibilidad de un escenario de libertad y responsabilidad: ¿Cómo podemos proteger las libertades máximas que necesita la persona? ¿Y cómo podemos promover la capacidad de una persona para obrar por su propia cuenta?

En dicho informe se afirma que “las estrategias de protección y habilitación capacitan al ser humano para desarrollar su resistencia a las condiciones difíciles. Esos dos tipos de estrategias son necesarios en prácticamente todas las situaciones de inseguridad humana, aunque su forma y equilibrio relativo pueden variar enormemente”.

#### Protección

Para proteger a la persona –que es la premisa de la seguridad humana- hay que promover sus derechos y sus libertades fundamentales.

La seguridad humana ayuda a identificar las deficiencias de la infraestructura de protección y también las maneras de reforzarla o de mejorarla

#### Habilitación

La capacidad de la persona para obrar en su propio nombre –y en nombre de otros- es la segunda premisa de la seguridad humana.

La habilitación es importante porque la persona desarrolla el potencial que tiene como individuo o como comunidad. El fortalecimiento de la capacidad de la persona para obrar en su propio nombre también contribuye a la seguridad humana<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> ESCENARIOS Y ESTRATEGIA. THE UNITED NATIONS UNIVERSITY.(2003) *Investigación preliminar de base para seguridad humana*, Proyecto Millennium. The United Nations University: Argentina. [<http://www.esyes.com.ar/inicioeye.htm>]

<sup>18</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.

<sup>19</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora...*, *op. cit.*, pág.

Sabine Alkire, en su trabajo sobre la definición de un concepto de seguridad humana nos afirma que,

“tanto las personas como las comunidades están amenazadas por fenómenos que van más allá de su capacidad de control: conflictos violentos, SIDA, una política nacional que recorta las inversiones públicas y privadas en el cuidado de salud, ataques terroristas, miseria crónica, o contaminación medioambiental”.<sup>20</sup>

Sostiene esta autora que, además de salvaguardar la seguridad humana mediante estrategias protectoras, también es necesario que la seguridad humana se salvaguarde mediante el *respeto*. Respeto por la seguridad humana significa que éste debe ser su primer objetivo. Todos los actores, sean institucionales, empresas o individuos, deben cerciorarse de que sus acciones no amenacen la seguridad humana. Este sentido de respeto está estrechamente vinculado al respeto por los seres humanos y el medio en que viven.

Una buena parte de las dificultades con las que se encuentra la seguridad pública en los países desarrollados están relacionadas con la creciente deshumanización de las relaciones sociales.

Las políticas de seguridad de algunos de estos países apelan a lo que llaman “la cultura del respeto”. Basada en una recuperación de las relaciones humanas, más que en la autoridad del Estado y la actuación policial.

Richard Sennett<sup>21</sup> afirma que, “La falta de respeto, aunque menos agresiva que un insulto directo, puede adoptar una forma igualmente hiriente. Con la falta de respeto no se insulta a otra persona, pero tampoco se le concede reconocimiento; simplemente no se la ve como un ser humano integral.”

Fen Osler Hampson afirma que cuando se identifica la gente en riesgo el trabajo que se debe hacer es el *empoderamiento*, la capacitación y la

---

<sup>20</sup> ALKIRE, S.(2004) *A conceptual framework for human security*2. 2004, University. Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity CRISE: University of Oxford, pág. 10

<sup>21</sup> SENNETT, R(2003) *El respeto*, Anagrama, Barcelona, pág 17

habilitación democrática. Este es uno de los axiomas que son ciertos de la política de seguridad humana. Mantiene este autor que lo que esta en el fondo de las causas, en prácticamente todos los casos de inseguridad humana, es la ausencia de autonomía personal y comunitaria, la exclusión de la responsabilidad para tomar decisiones, y la marginación económica o social.

La seguridad humana nunca la puede lograr el Estado solo. Esta siempre se logra en una colaboración dinámica de gobiernos, sociedad civil, comunidades y empresas actuando en colaboración asociando los intereses diversos en un proyecto común.<sup>22</sup>

Es importante resaltar que, la seguridad humana está centrada en la gente y sus comunidades, en su capacidad para actuar por sí mismos, no solo en la gestión de las amenazas y los riesgos por parte por de las instituciones estatales. La seguridad humana es una condición que resulta de una iniciativa que se apoya en el ámbito económico, social, cultural, medioambiental y político, no surge únicamente de la ejecución de un tipo de procedimiento administrativo o de la mera gestión de los riesgos.

#### **4.3 La comunidad, factor de prevención.**

La producción teórica de autores como Amitai Etzioni y Robert Putnam aportan importantes elementos de reflexión acerca de la dimensión comunitaria.

La irrupción de una cultura fuertemente individualista y competitiva hace que estas aportaciones sean de gran interés en el debate social contemporáneo. En las políticas de seguridad pública se recurre, por otra parte, a incluir cada vez más esta dimensión comunitaria como el ámbito donde se pueden resolver una buena parte de los problemas a la seguridad de las personas.

---

<sup>22</sup> HAMPSON, F.O.(Coord.)(2004) “Empowering people at risk:human security priorities for the 21st century”, *Helsinki Process on Globalisation and Democracy* Finnish Ministry for Foreign Affairs: Helsinki, Finland, pág. 13

Pero en muchas ocasiones las políticas que se llevan desde el propio Estado contribuyen a que los elementos de una sociedad convivencial y solidaria desaparezcan, en muchas ocasiones por simple inactividad.

De una manera muy similar, Etzioni utiliza prácticamente los mismos argumentos para demostrar la ineficacia de la única solución que las sociedades occidentales siempre aplican para intentar restaurar el orden social perdido por un aumento de las conductas insolidarias, antisociales y delictivas, o sea, la vía policial y judicial. Etzioni, en cambio, afirma que la solución a este desorden social, que en el fondo es un proceso de decadencia moral de la sociedad, consiste más bien en reforzar la infraestructura moral de la sociedad a través de la educación, liderazgo, persuasión, consenso, diálogos morales, exhibición de modelos y voz moral.

El propósito del planteamiento de Etzioni es revitalizar la comunidad para lo que propone el empleo de medios no coercitivos sino normativos que se despliegan sobre todo a través de la *voz moral* de la comunidad, que los individuos interiorizan mediante sus vínculos afectivos, y de los denominados *diálogos morales*, que permiten profundizar en el contenido de esos valores compartidos y adaptar los procesos públicos que de ellos se derivan.<sup>23</sup>

Los términos del debate ya no sería la oposición entre individuo y Estado, sino las relaciones entre el individuo y la comunidad, así como entre la libertad y el orden. Por tanto, la comunidad es para Etzioni la realidad social radical que contiene el sentido de ese equilibrio entre autonomía y orden y cuyos procesos deben centrar la atención del pensamiento sociopolítico. Etzioni no indica el surgimiento de una nueva realidad. Así su propósito no es otro que revitalizar esta comunidad cuya ausencia hace imposible la vida del hombre en sociedad.

---

<sup>23</sup> LÓPEZ DE PEDRO, J.M; LOSTAO BOYA, E.(2000) “La filosofía moral y la propuesta de Amitai Etzioni en la nueva regla de oro”. CSIC *Arbor*: Madrid. pág. 663



“La comprensión del individuo, como sujeto que desde su libertad acude al pacto que origina lo social, significa, considerar en primer lugar que el término bien común es contradictorio, que la referencia del individuo a cuantos le rodean no es un fin en sí mismo sino un medio, un rodeo tácito al servicio de un bien particular; en segundo lugar significa que la existencia de ese individuo es independiente de todo contexto cultural y en tercer lugar que este individualismo abogará por la minimización radical del orden que le coarta.

En el lado opuesto, los defensores del Estado parecen asumir la misma tendencia egoísta en el hombre y piensan que el único modo de sostener el orden y proteger a los individuos más débiles es mediante la intervención del Estado en la vida pública y la regulación legislativa de los comportamientos individuales, acompañados de los métodos penales correspondientes. Dicho de otro modo, tanto quienes defienden en individualismo radical como quienes se cuentan del lado del Estado sostienen en último término, y esto es lo que interesa destacar a Etzioni el carácter secundario, derivado y relativo de los fines públicos”.<sup>24</sup>

Amitai Etzioni, es el propulsor de la llamada nueva *regla de oro* que defiende el equilibrio entre la autonomía individual y el orden social. En su teoría social toda sociedad tiene tres elementos que la constituyen que deben estar en equilibrio: la comunidad, el Estado y el mercado. Una buena sociedad sería aquella que logra el equilibrio entre estos tres elementos. Para combinar correctamente estos tres elementos es necesario tener en cuenta el principio de: “*tratar a la gente como fin en sí misma*”. Las relaciones que deben fundamentar una buena sociedad son relaciones yo-tu, es decir relaciones de fines y no únicamente yo-cosas que solo es una relación de medios.

Para Etzioni el ámbito donde se pueden dar esas relaciones adecuadas a fines es la comunidad. Inicia su obra capital *A Moral Dimension: Towards a New Economics*<sup>25</sup> con un conjunto de cuestiones que facilitan la comprensión de lo que entiende por comunitarismo: «¿Son los hombres y las mujeres propensos a singularizaciones, “fríos” calculadores, cada uno buscando “maximizar” su propio bienestar? ¿Son los humanos capaces de imaginarse racionalmente el modo más eficiente para realizar sus propósitos? ¿Es la sociedad principalmente un mercado, en el que

---

<sup>24</sup> Ibidem...op. cit. pág. 665

<sup>25</sup> ETZIONI, AMITAI (1988) *The Moral Dimension: Towards a New Economics* , Free Press, New York

individuos que se sirven a sí mismos y compiten con otros encareciendo el bienestar general en el proceso?»

Etzioni acepta un protagonismo individual que entiende como autonomía personal y libertad de decisión. Pero, en cambio, no puede aprobar un individualismo que se desliga del contexto social, porque el individuo y la comunidad se necesitan y se implican mutuamente. El individuo no puede concebirse sin esa comunidad, sin esas colectividades sociales en las que se integra plenamente, adoptando sus reglas y normas morales

“La ventaja relativa de las comunidades

La investigación social empírica ha puesto de manifiesto que las comunidades tienen una especial capacidad para impulsarnos hacia la buena sociedad. Con su ansia de sociabilidad bien saciada los miembros de la comunidad son menos propensos a unirse a pandillas violentas, sectas pseudo-religiosas o grupos paramilitares. Numerosos estudios han probado que, tras el estrés laboral, el factor social más importante en la salud mental son las relaciones matrimoniales, familiares y con los amigos”.<sup>26</sup>

La relación entre orden y autonomía no es de contradicción sino simbiótica: Para Etzioni el equilibrio entre orden y autonomía que define la comunidad, que a su vez es el corazón de lo social, es en gran medida una cuestión moral. Y hay que advertir que en la obra de Etzioni la palabra moral equivale prácticamente a la palabra *cultura*<sup>27</sup>

Cualquier orden social no constituye una buena sociedad. Una buena sociedad requiere un orden coherente con los compromisos morales de sus miembros. El desafío para los que constituyen una buena sociedad es constituir y sostener un orden social que sus miembros consideren legítimo.

“La nueva regla de oro requiere que la tensión entre las preferencias personales y los compromisos sociales se reduzca gracias al aumento del dominio de los deberes que el sujeto afirma como responsabilidades morales; no el dominio de los deberes impuestos, sino el de las responsabilidades a las que el sujeto cree que ha de responder y que considera justo asumir”<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> ETZIONI, A.(1999) ETZIONI, A.(2001) *La tercera vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*,pág.26

<sup>27</sup> LÓPEZ DE PEDRO, J.M; .LOSTAO BOYA, E.(2000) “La filosofía moral y la propuesta de Amitai Etzioni en la nueva regla de oro”. *CSIC Arbor*. Madrid, pág. 663

<sup>28</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona, pág. 18

El *movimiento comunitarista* cuyo representante más significativo es Amitai Etzioni defiende un comunitarismo más intercultural que tampoco suprime la autonomía o responsabilidad de los individuos tratando de implantar la moral a la fuerza o a golpe de ley con el fin de restablecer la cohesión social, sino que sostiene que debe lograrse un equilibrio ente el orden social y la autonomía, lo cual hace que no se vea afectado por las principales críticas de los individualistas.

Su regla de oro “Respetar y defender el orden moral de la sociedad como quisieras que la sociedad respetara y defendiera tu autonomía” Etzioni dice que el comunitarismo se convirtió en una fuerza social en los noventa: Esto se consiguió mediante la expansión de las tesis comunitaria a fin de incluir en ella no sólo el énfasis en el bien común y los vínculos sociales, sino también la noción de equilibrio entre lo comunal y lo personal, entre los derechos individuales y las responsabilidades sociales y la noción de pluralismo limitado por un núcleo de valores compartidos”

Dice Amitai Etzioni que para definir ‘comunidad’, debemos recurrir a la moralidad y a los valores. En realidad, la defensa de los valores no es nueva en el pensamiento sociológico contemporáneo. Ya Durkheim creía que esta moralidad era un sistema de reglas y valores creados por la misma sociedad. También Parsons, desde su postura funcionalista, consideraba que los actos individuales eran evaluados según su contribución al orden social, a través de la socialización. El refuerzo de estos actos se realizaba por contrato social, con lo cual quedaba edificada una comunidad fuerte, un Estado potente y un poder legitimado que ejercía autoridad. Etzioni se sirve de estas afirmaciones, y aunque no nos habla de «socialización» o de control social, como hacía Parsons, sí que comparte esa posición integradora del «yo» en una sociedad sólida y legitimada.

---

“Las comunidades son los principales entes sociales que alimentan las relaciones basadas en fines (Yo-Tu), mientras el mercado es el reino de las relaciones basadas en medios (Yo-cosas)

Las comunidades constituyen uno de los componentes principales de la buena sociedad.

La comunidad, a mi entender, se basa en dos fundamentos, reforzadores ambos de las relaciones Yo-Tu. En primer lugar, las comunidades proporcionan lazos de afecto que transforman grupos de gente en entidades sociales semejantes a familias amplias. En segundo lugar, las comunidades transmiten una cultura moral compartida: conjunto de valores y significados sociales compartidos que caracterizan lo que la comunidad considera virtuoso frente a lo que considera comportamientos inaceptables y que se transmiten de generación en generación, al tiempo que reformulan su propio marco de referencia moral día a día. Estos rasgos distinguen las comunidades de otros grupos sociales”<sup>29</sup>

Podemos decir, también, que una comunidad lo es en tanto que protege la autonomía de los individuos, reconociéndoles derechos civiles y políticos y los hace partícipes de los bienes sociales indispensables para llevar adelante una vida digna y responsable.

La comunidad, de esa forma, no es un ámbito que se mira a sí mismo, sino que, por el contrario, los valores comunitarios tienden puentes más allá de sí mismos y de los intereses privados de grupos o colectividades.

Los componentes de la comunidad no son personas anónimas que actúan mecánicamente según su razón o su propio interés, encerrados en una «caja negra» de decisiones y preferencias sólo racionales, frías, calculadoras (así habla Etzioni al referirse al paradigma neoclásico). Etzioni<sup>30</sup> insiste en la idea de personas que actúan deontológicamente, nunca presionadas por las normas de la comunidad sobresocializada o demasiado «liberadas» de esos compromisos.

Amitai Etzioni define la comunidad mediante dos características: una oleada de relaciones cargadas de afecto entre un grupo de individuos, y una cuota de compromiso con un conjunto de valores compartidos, normas y

---

<sup>29</sup> ETZIONI, A.(2001) *La tercera vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*, Editorial Trotta: Madrid, pág. 23

<sup>30</sup> PÉREZ ADÁN, J. *Artículos sobre comunitarismo*.  
[<http://www.uv.es/~perezjos/sasece/document.htm>]

significados, así como una historia y una identidad compartidas, esto es con una cultura.<sup>31</sup>

“El paradigma comunitarista, que al hablar de comunidad se refiere a un sujeto colectivo para el que reclama cierta soberanía y del que propugna la independencia conceptual frente a esos dos grandes monopolizadores en exclusiva de la soberanía tal y como la entiende la modernidad que son el individuo y el estado, no define la comunidad de manera unívoca y, ciertamente, no con terminología espacial (las fronteras sociales no se pueden ver en los mapas). La comunidad es un entorno humano donde la virtud tiene un atributo social y donde, por tanto, existe una conciencia moral compartida. Pueden, y de hecho hay, existir comunidades residenciales, pero también étnicas, religiosas o laborales. Por eso, a la hora de adscribir nuestro objeto de estudio aquí, no nos sirve la distinción entre sociedad política y sociedad civil: más bien estamos hablando de un entorno cívico (político o civil) en el sentido de un ámbito de civilidad”.<sup>32</sup>

Considerando que estamos refiriéndonos a un sujeto colectivo que actúa históricamente y que detenta valores compartidos, hemos de matizar la consistencia de lo que se supone aglutina y conforma ése actor social que llamamos comunidad. Nos referiremos sobre todo, a la existencia de una red de relaciones afectivas de alguna clase y a la conciencia de la pertenencia manifestada en la constatación empírica de la existencia de valores comunes asumidos tácitamente.

Para el comunitarismo lo social es, pues, de alguna manera normativo. En este sentido se está más cerca de Durkheim que de Tönnies. La comunidad, que dicho sea de paso debe de entenderse siempre como plural (todos pertenecemos a varias comunidades al tiempo), no es un mero “lugar” donde se celebran las relaciones afectivas, es también y sobre todo un compartir valores que se intentan reforzar, preservar y expandir porque se consideran óptimos. En este sentido la comunidad son más los valores que el espacio.

Ahora bien, no debe entenderse esta apuesta por los valores compartidos como una defensa del estado. Más bien al contrario. El mensaje comunitario de más sociedad y menos estado nos señala al gran ocultador. Es el estado el que ha escondido la sociedad a nuestros ojos y cuando afirmamos la

---

<sup>31</sup> PÉREZ ADÁN, J.(2000).” La comunidad: haciendo visible lo invisible”, Comunidades. *Arbor* CLXV, nº 652, abril 2000: Valencia, pág. 569

<sup>32</sup> *Ibidem*...op. cit. pág. 571

conveniencia de hacer visible lo invisible estamos también subrayando la necesidad social de revitalizar la colectividad frente al estado. O sea, buscar las señas de identidad colectivas es aspectos sociales sustantivos (un contenido en valores) y no en uniformes, banderas, himnos y deporte (un envoltorio en colores vivos). Las comunidades aportarían algunas ventajas a destacar

“La investigación social empírica ha puesto de manifiesto que las comunidades tienen una especial capacidad para impulsarnos hacia la buena sociedad. Con su ansia de sociabilidad bien saciada los miembros de la comunidad son menos propensos a unirse a pandillas violentas, sectas pseudo-religiosas o grupos paramilitares. Numerosos estudios han probado que, tras el estrés laboral, el factor social más importante es la salud mental son las relaciones matrimoniales, familiares y con los amigos. La comunidad puede jugar un papel fundamental en el desempeño de cuidados tanto preventivos como durante los periodos de crisis, ayudando al tratamiento profesional por abuso de drogas o alcohol, así como ayudar en la reducción de la delincuencia. Ejemplos de ello las comunidades religiosas, las patrullas de voluntarios para expulsar del barrio a los vendedores de drogas. Grupos que colaboran en evitar el embarazo de los adolescentes”.<sup>33</sup>

#### **4.4 El orden en una buena sociedad: derechos individuales y responsabilidad social.**

Una buena sociedad, al modo de A. Etzioni, necesita de seguridad comunitaria. No nos referiremos en esta investigación al uso que de este término hacen las agencias estatales encargadas de la seguridad pública y el control social.

Vista desde la perspectiva de la seguridad humana, la seguridad comunitaria no es un tema exclusivamente policial. Afecta a los pilares sobre los que se sustenta una sociedad que aspira a la libertad y la justicia. Tiene su apoyo en una comunidad de hombres y mujeres libres, que cuidándose a sí mismos, garantizan la perdurabilidad de su libertad.

El paradigma comunitario que aquí se propone reconoce la necesidad de alimentar vínculos sociales como parte del esfuerzo por mantener el orden

---

<sup>33</sup> ETZIONI, A.(2001) *La tercera vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*, Editorial Trotta: Madrid.

social mientras asegura a la vez que esos vínculos no eliminan todas las expresiones autónomas. Por lo que es necesario:

- a) apoyarse principalmente en la educación, el liderazgo, la persuasión, la confianza y los diálogos morales para sostener las virtudes, y no tanto en la ley,
- b) definir un núcleo de valores que es menester promover, un núcleo sustancial más rico que un mero procedimiento,
- c) no se trata de una ideología penetrante ni de un tipo de religión que dejan escaso espacio para la autonomía<sup>34</sup>

Estas reflexiones llevan a los autores partidarios de una paradigma comunitario a preguntarse acerca de cuáles son las bases sobre las que se constituye un orden social que respete, tanto la libertad y autonomía de los individuos como la exigencia de su propia responsabilidad.

“ Si se concede que todas las sociedades necesitan preocuparse por el orden social, hemos de preguntarnos si una buena sociedad requiere un tipo especial de orden. Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál es ese buen orden?  
¿Es verdad que cuanto mayor sea el orden social, menos libertad tienen los miembros de la sociedad? ¿y que cuantas más libertades se toman estos, menor es el orden social? ¿puede una sociedad ganar en orden y en libertad simultáneamente?”<sup>35</sup>

Para reflexionar sobre las condiciones de una sociedad que disfrute de un buen grado de seguridad humana y, por tanto, de seguridad comunitaria es preciso comenzar con algunas de las preguntas que se hace Amitai Etzioni: ¿qué constituye una buena sociedad? ¿sobre que orden se construye?

Para este autor una buena sociedad es aquella que es algo más que una sociedad civil. Es aquella en la que a las personas son tratadas como fines en sí mismas y no como meros instrumentos; como totalidades personales y no como fragmentos; “como miembros de una comunidad, unidos por lazos de afecto y compromiso mutuo, y no sólo como empleados, comerciantes, consumidores o, incluso, conciudadanos”<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona, pág. 33

<sup>35</sup> Ibidem...op. cit. pág. 35

<sup>36</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona, pág. 51

Los actos delictivos, como la violencia de género, el abuso de menores, la violencia y las guerras, serían ejemplos que van contra el principio básico de tratar a las personas como fines en sí mismas.

“Cuando creamos vínculos recíprocos con la familia, los amigos o los miembros de la comunidad damos vida al principio básico de la buena sociedad. Valores como el amor, la fealdad, el cuidado de los demás o de la comunidad encuentran sus raíces aquí. La elección de este principio básico de la finalidad de la persona con la justicia social es compleja. (...) La idea comunitaria básica se basa en que todos poseemos al mismo tiempo el derecho a ser tratados como fines y somos llamados a tratar a los demás y a nuestras comunidades del mismo modo. La buena sociedad es la que equilibra tres elementos: estado, mercado y comunidad”.<sup>37</sup>

La seguridad comunitaria está enmarcada, por tanto, en el paradigma comunitario en la medida que se nutre de la potencia de los vínculos y redes sociales de apoyo y mediante el cultivo de las virtudes cívicas.

El debate sobre el tipo de orden social, en estos tiempos, en los que se percibe una inseguridad generalizada, retorna la vieja disputa entre Hobbes y Spinoza. Se vuelve presente la alternativa en disputa que afronta al hombre desde los orígenes de la modernidad. Una humanidad que vuelve a tener que dirimir quién administra la sociedad. Si el estado o la comunidad. Si la institución gobierno o la institución autogobierno.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> ETZIONI, A.(2001) *La tercera vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*, Editorial Trotta: Madrid

<sup>38</sup> BERMUDO, J.M.(2001), *Filosofía Política. Los jalones de la libertad*. Ediciones del Serbal, Barcelona



Recordemos que, la sociedad de Spinoza<sup>39</sup> es una comunidad racional. La sociedad como una necesidad para la vida en seguridad, para la utilidad común. Comunidades armoniosas nacionales e internacionales, donde la fuerza coincide con el derecho, donde la fuerza no sea más que la manifestación del derecho.

Sin embargo, la sociedad del miedo de Hobbes,<sup>40</sup> otorga preferencia a la sumisión frente a la anarquía y es excesivamente individualista. Apuesta por el hombre aislado y solitario incapaz de amar nada ni a nadie, condenado a relacionarse con el mundo como puro depredador. La ciega lucha por la vida, que lleva a ver en los otros el peligro, el obstáculo o la amenaza. En el plano moral lleva al hombre al egoísmo, a la incapacidad para la benevolencia o de la solidaridad, de piedad, de simpatía o altruismo, insensible a valores y virtudes.

Sostendremos que una sociedad basada en el ideal hobbesiano de todos contra todos, que toma el individualismo como filosofía y conjunto de valores, no puede ser una sociedad segura. Por el contrario, una sociedad convivencial puede encarar de una manera más efectiva la pérdida del orden social y la necesidad de equilibrio entre este y a la autonomía de cada persona.

“Cada uno de nosotros se define por la relación con los otros y con el ambiente, La relación convivencial, en cambio siempre nueva, es acción de personas que participan en la creación de la vida social..”<sup>41</sup>

Una buena sociedad, con un buen nivel de seguridad comunitaria, no se sostiene exclusivamente en la coerción y el utilitarismo<sup>42</sup>(la búsqueda

---

<sup>39</sup> SPINOZA,B (1980)*Ética*, Ed. Nacional, Madrid

<sup>40</sup> HOBBS, T(2003) *Leviatán*, Buenos Aires

<sup>41</sup> ILLICH, I.(1985), *La convivencialidad*. Planeta: México.

<sup>42</sup> STUART MILL,(1991) *El utilitarismo*, Alianza Madrid pp. 83, 84

siempre insuficiente de satisfacción de los deseos). Una buena sociedad se apoya, en primer lugar, en las redes sociales y en un orden moral basado en la aceptación voluntaria de un núcleo de valores compartidos.<sup>43</sup>

La ruptura de los lazos comunitarios y el despojamiento del individuo de sus capacidades para elegir la vida que de verdad valora, hacen que sea necesario un nuevo enfoque de la seguridad. En una buena sociedad la dimensión comunitaria de la seguridad no se sostiene únicamente en la lógica hobbesiana de la coerción, olvidando los valores comunes compartidos y el poder de acción de la propia comunidad.

Para Amartya Sen la sociedad no tiene por qué comprometerse a defender la libertad individual sólo a través del Estado, sino también a través de otras instituciones: las organizaciones políticas y sociales, las organizaciones ciudadanas, los organismos no gubernamentales, los medios de comunicación y otras instituciones.

La concepción arbitrariamente estricta de la responsabilidad individual-en al que el individuo se encuentra en una isla imaginaria sin que nadie lo ayude y le ponga obstáculos- ha de ampliarse no sólo reconociendo el papel del Estado sino también las funciones de otras instituciones y agentes.<sup>44</sup>

Gran parte de la obra de Etzioni está dedicada a la cuestión de cómo se puede sostener un orden social en una buena sociedad, “un orden que se base en última instancia en la obediencia voluntaria de sus miembros”

Una observación fáctica dice que todas las formas de orden social apelan en cierta medida a medios coercitivos(policía y cárceles), medios “utilitarios” (incentivos en gasto público y subsidios) y medios normativos(valores, educación moral). El orden en las buenas sociedades comunitarias se funda particularmente en medios normativos(educación liderazgo, consenso, presión de los pares, exhibición de modelos, exhortación y sobre todo las

---

<sup>43</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona, pág. 119

<sup>44</sup> AMARTYA SEN(1999)*Desarrollo y libertad* Editorial Planeta, Barcelona

voces morales de las comunidades). En este sentido, el orden social de las buenas sociedades es un orden moral”. Para que esto pueda suceder hace falta que la mayoría de los miembros de la sociedad compartan un compromiso con un conjunto de valores nucleares.

“Es casi evidente que los niveles elevados de violencia delictiva y otras formas de conducta antisocial son indicadores de que el orden social está fallando, pero también con mucha frecuencia se reconoce que la existencia de una gran cantidad de oficiales de policía, auditores impositivos e inspectores en general también es indicadora de un orden social deficiente, aun cuando la conducta antisocial sea baja.”<sup>45</sup>

La propuesta de Etzioni consiste en establecer un orden moral que no descansa fundamentalmente en medios coercitivos (policías, cárceles) ni en medios utilitarios (incentivos económicos, subsidios) sino en medios normativos (educación moral) que logren que las personas colaboren voluntariamente con vistas a un bien común, con lo cual no sería necesario limitar la libertad o autonomía de las personas.

“Para que un orden social pueda descansar principalmente en medios normativos hace falta que la mayoría de los miembros de la sociedad compartan un compromiso con un conjunto de valores nucleares durante la mayor parte del tiempo, y que la mayoría de los miembros, durante la mayor parte del tiempo, se dejen guiar por las implicaciones conductuales de estos valores porque creen en ellos, en lugar de verse forzados a obedecerlos”.<sup>46</sup>

De una manera muy similar, Etzioni utiliza prácticamente los mismos argumentos para demostrar la ineficacia de la única solución que las sociedades occidentales siempre aplican para intentar restaurar el orden social perdido por un aumento de las conductas insolidarias, antisociales y delictivas, o sea, la vía policial y judicial. Etzioni, en cambio, afirma que la solución a este desorden social, que en el fondo es un proceso de decadencia moral de la sociedad consiste más bien en reforzar la

---

<sup>45</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona. pág. 57

<sup>46</sup>Ibidem...op. cit. pág. 59

infraestructura moral de la sociedad a través de la educación, liderazgo, persuasión, consenso, diálogos morales, exhibición de modelos y voz moral.

La nueva regla de oro de Amitai Etzioni conlleva combinar adecuadamente autonomía del individuo con respeto al orden social. Significa el equilibrio entre derechos individuales y responsabilidad social. Responsabilidad social que no significa el abandono de los deberes correspondientes al Estado, sino que, al contrario, este debe ejercer su tarea de protección de la ciudadanía. La responsabilidad social es ante todo una consideración ética. Una manera de actuar de acuerdo a valores construyendo una sociedad más justa y solidaria. Su mejor ambiente para desarrollarse es la comunidad y el espacio público.

La responsabilidad social es por tanto la responsabilidad con la comunidad en la construcción de un sentido de pertenencia, identidad y solidaridad.

Exige, por tanto, trascender los intereses particulares y corporativos para reconocer en estos ámbitos públicos y comunitarios valores para el desarrollo de las personas y la sociedad.

En este sentido la responsabilidad social es algo más que las normas jurídicas y va al fondo de las realidades humanas, una “regla de oro” que equilibra autonomía y responsabilidad.

Etzioni no oculta que, para ello, las personas deberán estar dispuestas a aceptar pequeños sacrificios por el bien de la comunidad, cosa que sólo es posible con una «lección de humildad»: «Una vez se aceptan las propias limitaciones para saber, los otros se consideran como fines y no como medios y se les tiene en cuenta. El cambio requiere no sólo el cambio de las mentes y los corazones de los individuos sino también el de las estructuras económicas, sociales y políticas. Este cambio necesita, más que conocimiento o consenso, la movilización del poder de los que son aficionados al cambio»

De este modo el orden no debe basarse para Etzioni en los medios de coerción, como sucede en las sociedades totalitarias, ni en los

procedimientos mercantiles propios de las sociedades libertarias, sino en medios normativos que tienen que ver con la educación, el consenso y sobre todo, con lo que Etzioni denomina *la voz moral de la comunidad*.

“Esta voz moral de la comunidad viene a ser una forma de sabiduría adquirida por las comunidades a lo largo de generaciones y que se concreta en el reconocimiento de ciertas conductas como socialmente saludables. El contenido de ese saber son para Etzioni el conjunto de los valores compartidos, que penetra en todo el entramado social a través de los vínculos afectivos y que los individuos interiorizan y responsablemente asumen: “La voz moral es la vía principal por la que los individuos y los grupos de una buena sociedad se estimulan entre sí para adherirse a la conducta que refleje los valores compartidos y a evitar la conducta que los ofenda o los infrinja.”<sup>47</sup>

Se pide una muestra de confianza en la voz moral de los colectivos humanos superior a la que se tiene en los mecanismos de coerción y en la codificación de conductas públicas por el legislador. "Puesto que la sociedad ni es ni debe de identificarse con el estado, la acción social debe de considerarse prioritaria sobre la acción política" <sup>48</sup> Es en este contexto en el que podemos entender a las leyes como continuación de la moralidad por otros medios, pero en ningún caso podemos concederle a la ley la fundamentación primera o el basamento del orden.

“Por lo que se refiere a la distinción entre orden coercitivo, utilitario y normativo, hacemos referencia a que el orden comunitarista es de carácter normativo moralmente hablando, enfatizando la distinción con el orden resultante de la imposición penal vigilada policialmente y con el orden incentivado por la análisis económico de la relación coste-beneficio. La confianza del comunitarista para el mantenimiento de su seguridad prima al sentimiento de pertenencia que suponen los valores compartidos sobre la acción estatal pública y sobre el supuesto acuerdo global en maximizar el beneficio”.<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> PÉREZ ADÁN, J.(2000).” La comunidad: haciendo visible lo invisible”, Comunidades. *Arbor* CLXV, nº 652, abril 2000: Valencia. pág. 574

<sup>48</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona, pág. 114

<sup>49</sup> *Ibidem*...op. cit. pag. 115

#### 4.4.1 Valores compartidos, algo más que el temor y la coacción.

Los valores compartidos son valores con los que están mayoritariamente comprometidos los miembros de la sociedad y son diferentes de las posiciones acordadas que son el resultado de un procedimiento, como los contratos negociados.

El aspecto central de este aspecto es que para asegurar la obediencia voluntaria, la buena sociedad debe confiar en que sus miembros asimilen que los valores en los que creen no son aquellos derivados del temor a las autoridades públicas o a que esté motivada por algún incentivo económico.

Generalmente se piensa que para en una sociedad libre el orden social se apoya en leyes y que estas se mantienen por los inspectores, auditores, la policía, los tribunales y las prisiones.

“Si los miles de millones de acciones que tienen lugar cotidianamente en la sociedad tuvieran que ser supervisados para asegurar que no se oponen a las costumbres de la sociedad, la mitad de la población tendría que prestar servicios de vigilancia para el cumplimiento de la ley. Pero estos guardianes, como ya señaló Platón, necesitarían a su vez guardianes, que a su vez necesitarían otros. El resultado final se acerca mucho más a un Estado policíaco que a una buena sociedad

Cuando esto ocurre así y para mantener el orden social es necesario apoyarse en la policía, los agentes antidroga, las patrullas y las prisiones en detrimento además de otras necesidades sociales y cuando la propia policía está insuficientemente supervisada y se convierte en una fuente de corrupción, brutalidad y tensiones raciales, cabe pensar si la infraestructura moral no estará muy debilitada.”<sup>50</sup>

Como dice Tocqueville<sup>51</sup> "para que a sociedad exista, y más aún para que prospere, es esencial que ciertas ideas dominantes unan y mantengan unidas a todas las mentes de los ciudadanos"

Los individualistas creen que esto no sería necesario dado que las personas siempre llegarían a un acuerdo, los individuos tendrían intereses y motivos diferentes existirían procedimientos para resolver estas diferencias, como el voto y no sería necesario unos valores compartidos.

Los comunitarios consideran que el concepto de valores compartidos es el eje del pensamiento social. Con relación a los valores compartidos que han

---

<sup>50</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona.

<sup>51</sup> TOCQUEVILLE, A(1957) *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica. México

de asegurar una buena sociedad, los comunitarios han defendido el concepto de bien común. Los individualistas vendrían a decir que a lo más que se atienen es a que estos valores rijan el comportamiento público y no el privado.

#### **4.4.2 Orden voluntario y voz moral.**

Cuanto más descansa el orden social en vínculos sociales y en voces morales y menos en el Estado (y en el mercado) tanto más se acercará la sociedad a la materialización de la nueva regla de oro. La razón subyacente es que cuanto menos coerción se emplee (y cuanto menos utilitaristas sean las relaciones) tanto mejor será la distancia entre lo que los miembros esperan de la sociedad y lo que la sociedad insta a sus miembros a que se hagan responsables.

La voz moral, entendida como el aplauso o la reprobación moral de los individuos por parte de la sociedad, no es más que una forma más suave de presión moral que la coerción legal impuesta mediante castigos, pero que suele tener, si cabe, una mayor influencia heterónoma sobre la conducta, hábitos o costumbres de los individuos

#### **La voz moral interna(personal)**

Es normal que esta adopte la forma de juicios en lo que el "debo" se presenta claramente diferenciado del "me gustaría". Esta voz moral otorga un sentido especial de afirmación cuando una persona se adhiere a sus valores, y de inquietud cuando no lo hace. Las personas se sienten ennoblecidas en general por la afirmación de sus valores. Esta afecta profundamente a la conducta. La obligación voluntaria refleja la convicción de los miembros de la sociedad de que las reglas de conducta que las reglas de conducta que se espera que respeten son valores en los que creen.

Los estudios sobre las personas que modificaron sus hábitos de consumo de energía y uso de la electricidad muestran que un factor importante para hacerlo fue el vigor de su compromiso con los valores del medioambiente.

Los estudios sobre el papel de la religión y la ideología son de hecho un estudio sobre la voz moral.

La importancia de apoyarse extensamente en medios normativos, elemento nuclear de una buena sociedad, es imposible de exagerar. Si comparamos la reacción de la gente que obedece en tres condiciones diferentes: cuando sufre coerción, cuando de le paga y cuando está convencida. La persona



que sufre coacción tiende al resentimiento, la persona que se le paga dejará de lado su curso de acción preferido debido a la compensación que se le ofrece. Sin embargo, hay cosas que se hacen que no se deben a ninguna de esas condiciones y que tienen un alto poder regulativo. Lo que hacen los padres por sus hijos, los soldados por su patria...

Sin embargo, ninguna sociedad puede apoyarse por completo en una sola fuente de motivación para ayudar a sostener la obediencia a los dictados del orden social.

En ese sentido, el sentido de la comunidad para los paradigmas comunitarios es que estas tienen voces morales que pueden contribuir al orden social que se inspira significativamente en compromisos con valores y que es voluntario, no comprado ni forzado.

Para determinar a que valores se adhieren los miembros de una comunidad en concreto y cual es la firmeza de su voz moral, podemos preguntarnos que valores están inclinados a defender abiertamente y con que vigor. Dependen como respondieran a una serie de preguntas que se le pudieran hacer para ver como es su voz moral.

Las personas siguen más fácilmente la voz moral de otras por las que se preocupan, de aquellas con las que tienen lazos afectivos, con los miembros de su comunidad.

Una buena proporción de una conducta en concreto, se produce porque la gente cree que esa es la manera correcta de actuar y sus perspectivas morales están validadas por otros que las comparten. Más allá de la amenaza del castigo legal, la gente obedece la ley porque teme la desaprobación de su grupo social y porque en general se consideran seres morales que desean comportarse correctamente. Tal como ellos perciben lo que es correcto.

Quizá los psicólogos atribuyan un importante papel a la necesidad de afecto en relación con los valores morales. Existiría, por tanto, una vinculación grande entre vínculo afectivo y voz moral. Muchos estudios han demostrado que para los grupos de adolescentes es más importante la voz de los pares.

Si la voz moral es débil o no existe, si la comunidad no toma en cuenta la medida en que sus miembros viven de acuerdo con los valores nucleares o los ignoran, el silencio de la comunidad se convierte en una razón fundamental por la que no se tienen en cuenta los valores.

La voz moral de una comunidad es más eficaz cuando apela a valores que ya suscribe. El vínculo afectivo asegura que la voz moral de la comunidad sea escuchada.

La buena sociedad es esencialmente universalista. Etzioni defiende el mutualismo (ayuda a todos) frente al voluntarismo (ayuda al necesitado); confía en la paulatina desaparición de la escasez a la que conduce la interconexión y la nueva sociedad del conocimiento; apuesta por el devolucionismo estatal y la desregulación política de la vida social en el marco de una comunidad de comunidades (más precisa que una sociedad de naciones); argumenta la conveniencia de formalizar (como se ha hecho con los derechos básicos) las responsabilidades básicas (“es erróneo pensar que no hay derechos sin responsabilidades o viceversa”); y, sobre todo, aboga por redimensionar la misión educativa más allá de la ciudadanía nacional hacia la civilidad sustentada en virtudes.

“La voz moral fue silenciada o suplantada por la denominada deliberación racional de los individualistas para articular los intereses privados de los sujetos libres y racionales que se suponen que componen la sociedad.

La alternativa comunitaria a la deliberación racional son los diálogos morales que, en tanto que prolongaciones de la voz moral, persiguen al profundización de los valores compartidos y la corrección y adaptación de los procesos públicos que de ahí se deriven.

Para Etzioni la comunidad es siempre una comunidad de comunidades.”<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> LÓPEZ DE PEDRO, J.M; .LOSTAO BOYA, E.(2000) “La filosofía moral y la propuesta de Amitai Etzioni en la nueva regla de oro”. CSIC *Arbor*: Madrid, pág. 657.

#### 4.5 La participación comunitaria y la seguridad.

La idea de la persona y las comunidades como agentes es inherente a las diversas interpretaciones que se han hecho acerca de lo que significa la seguridad humana.

La seguridad humana es un componente crítico del desarrollo con participación. La seguridad humana es un concepto integrador. Reconoce el carácter universal de las reivindicaciones vitales examinadas en el primer capítulo. Está inmersa en el concepto de solidaridad entre la gente<sup>53</sup>

La participación comunitaria y el empoderamiento de la población y de los grupos más vulnerables se convierten en una pieza fundamental de la estrategia de seguridad humana.

Robert Putnam en su trabajo sobre el capital social<sup>54</sup> argumentaba que la existencia de una sociedad civil basada en organizaciones horizontales incrementa la confianza social entre los individuos que la componen, al tiempo que crea un entorno social que exige y propicia un gobierno más sensible y responsable hacia el bien común. En su formulación, el capital social consiste en el activo históricamente acumulado por una sociedad a partir de la acción organizada de sus miembros(individuos o colectivos).

En un artículo reciente, Manuel Ballbé analizaba las enseñanzas de la catástrofe ecológica del buque Prestige, afirmando que se percibe la profunda transformación que enfrenta el estado administrativo tradicional en el que una administración paternalista y elitista pretendía tener soluciones para todo a base de tener que mantener quietos y callados a los ciudadanos.

“Esta tiene relación con nuestras tradiciones culturales y religiosas. Una administración protectora y dogmática que seguía el esquema bíblico: la iglesia es el pastor y los ciudadanos sus rebaños. El estado heredó esta concepción y la

---

<sup>53</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México.

<sup>54</sup> PUTNAM, R (ed.)(2003) *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Galaxia Gutenberg. Círculo de lectores: Barcelona

comunidad es más entendida como un rebaño que como ciudadanos activos, emprendedores y con autonomía de acción.

En una concepción religiosa contrapuesta, va a introducir una concepción individuocéntrica en el que la comunidad va a tener protagonismo. Esta se basa precisamente en rechazar una administración eclesiástica arrogante, centralista y todopoderosa. La libre interpretación de la biblia por parte de los individuos implicaba su participación en todas las instituciones públicas que repudia la burocracia y se apropiaba de la voluntad de la comunidad.<sup>55</sup>

Según Manuel Ballbé, “El *prestige* demuestra que hay signos de civismo y vitalidad que la comunidad que no espera impasible que el estado intervenga y que lo resuelva todo.

No es necesario, según él, menos estado y más mercado sino integrar la comunidad en la gestión. El estado democrático, su refuerzo, pasa por la potenciación de la comunidad integrada en la gestión pública, es decir un modelo de estado-comunidad.

La complejidad de los problemas requiere funcionarios expertos pero no un corporativismo separado de la sociedad y su mejor medicina es la imbricación más fuerte de la comunidad. El estado debe canalizar y promover y no frenar la participación de los ciudadanos “<sup>56</sup>

Una comunidad con capacidad para intervenir significa superar además concepciones históricas aún instaladas en la práctica de la administración pública.

“En Europa, desde el siglo XI existió una hegemonía de la administración católica y el papismo(...) este modelo religioso y político de la sociedad, entre Dios y el individuo se interpone una élite dirigente, es decir, la Iglesia como aparato administrativo que se erige en pastor, que agrupa a los creyentes concebidos como su rebaño. La Administración eclesiástica, vicarial y directiva, detenta el monopolio de las funciones, suplanta al individuo y dirige a la sociedad. Como consecuencia en el modelo europeo de tradición católica el individuo deposita su confianza en el aparato administrativo(de la iglesia o posteriormente del estado) y espera positivamente a que este le guíe y le resuelva todos los problemas que se le presenten(...).

(...)De estos principios e instituciones se servirán los constructores del Estado para crear su propio sistema de seguridad y administración pública”.<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> BALLBÉ, M.,(2003) “La sociedad se sabe proteger”. *El periódico*

<sup>56</sup> BALLBÉ, M.,(2003) “La sociedad se sabe proteger” ....*op. cit.*

<sup>57</sup> MARTÍNEZ QUIRANTE, R.(2002) *Armas:¿Libertad americana o prevención europea?*, Ariel: Barcelona, pág. 24

Tal como comenzamos este apartado, al Estado le corresponde promocionar el papel de la autonomía de los individuos y un orden social basado en la responsabilidad social, no suplantar su lugar y ponerse por encima de los mismos. Decía Tocqueville que “El gobierno quiere lo que los ciudadanos quieren, y odia por naturaleza lo que ellos odian”<sup>58</sup>

Para Philip Pettit esta relación entre gobierno y ciudadanos tiene que ser de no-dominación.

“Si consideramos que el objetivo del estado es la promoción de la libertad como no-dominación entonces podemos vislumbrar los perfiles de una filosofía política imponente. La libertad como no-dominación tiene implicaciones institucionales atractivas(...)como los vínculos con la igualdad, la comunidad y la virtud cívica.

Por lo demás, la libertad como no-dominación avala una concepción de la democracia, de acuerdo con la cual la disputabilidad ocupa el lugar usualmente reservado al consentimiento; lo que reviste primordial importancia no es que el gobierno haga lo que diga el pueblo, sino que, so pena de arbitrariedad, el pueblo pueda siempre controvertir y oponerse a lo que haga el gobierno.”<sup>59</sup>

El *Informe de la Comisión para la Seguridad Humana*, insiste en este aspecto afirmando que una de las características más importantes de este concepto es la necesidad de habilitación de las personas y comunidades para actuar en su propio nombre. En esto reside una de las diferencias más relevantes con respecto a la seguridad del Estado.

“La primera premisa de la seguridad es la protección de las personas y las comunidades de amenazas graves que escapan a su control, desde un conflicto violento, a un ataque terrorista o a la contaminación y degradación del medio ambiente.

Para proteger a las personas –que es la primera premisa de la seguridad humana– hay que promover sus derechos y sus libertades fundamentales

La capacidad de la persona para obrar en su propio nombre –y en nombre de otros– es la segunda premisa de la seguridad humana. Fomentando esa capacidad se diferencia a la seguridad humana de la seguridad del Estado.”<sup>60</sup>

---

<sup>58</sup> TOCQUEVILLE, A.(1957) *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica. México

<sup>59</sup> PETTIT, P.(1999) *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Editorial Piados, Barcelona, pág. 13

<sup>60</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.

Sin embargo, no se presta la misma atención a ésta que a la seguridad estatal. Se pone, de hecho, una mayor atención en la seguridad entendida como un servicio a la protección del Estado que a la seguridad al servicio de los ciudadanos.

“Pocas son las sociedades que protegen la seguridad humana con la convicción y la efectividad con que responden a las múltiples amenazas a la seguridad estatal. Pero el objetivo de la seguridad humana es hacer precisamente eso: erigir una infraestructura protectora que resguarde la vida de todos contra las amenazas críticas y omnipresentes. Una infraestructura así se compone de instituciones activas en todos los niveles de la sociedad.

La capacidad de las personas de actuar por cuenta propia o por cuenta de terceros es uno de los factores clave de la seguridad humana”.<sup>61</sup>

Es este también uno de los aspectos mejor señalados por la comisión para la seguridad humana.

“La habilitación es importante porque la persona desarrolla el potencial que tiene como individuo o como comunidad. El fortalecimiento de la persona para obrar en su propio nombre también contribuye a la seguridad humana.

Promover la capacidad de la persona para obrar en su propio nombre significa que hay que proporcionar medios de educación y de información para que la persona pueda analizar las disposiciones sociales y pasar a la acción colectiva.”<sup>62</sup>

Este aspecto coincidiría con lo afirmado por Manuel Ballbé, cuando asevera que una gran parte de los derechos conseguidos que mejoran la seguridad de la sociedad han sido debidos a los movimientos sociales, a la capacidad de las personas para la realización de acciones colectivas

“La comunidad, los movimientos ecologistas, los movimientos contra el tabaco, los movimientos sindicales con la seguridad en el trabajo, los movimientos de las mujeres han sido quienes han conseguido crear la nueva conciencia de prevención y seguridad integral. Es muy importante ver que el nuevo concepto de seguridad integral no lo ha traído el Estado, lo ha traído la gente, los ciudadanos, que se han concienciado de que los peligros y los riesgos a morir no vienen principalmente del asesino estereotipado, sino que vienen de gente ya no de cuello blanco, sino de la mejor bata blanca.

El Estado empieza a intervenir en muchos de esos campos por la presión ciudadana, por tanto, también tenemos que ver que el estado preventivo es fruto de la presión ciudadana.”<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> Ibidem, ...*op. cit.*, pág. 18

<sup>62</sup> Ibidem...*op.cit.*,pág. 12

Desde una perspectiva humanocéntrica, la seguridad, por tanto, no es solo tener a la gente como prioridad fundamental, convirtiéndola en el centro de la misma, sino que además ésta es también considerar a ésta como una parte activa en su logro.

Son numerosos los casos en los que la participación y la disposición de la sociedad han contribuido a la seguridad de las personas, las comunidades y del medioambiente (los casos del voluntariado, *prestige*, luchas por derechos medio ambientales, lucha contra la violencia doméstica, madres contra la droga...)

Las experiencias de las madres contra la droga, las madres de mayo, el papel de las ONG en la prevención del uso de las drogas, en el papel de los voluntarios en los desastres como el *Prestige*, dan fé de esta capacidad de participación de las comunidades en la protección de sí mismas y del medio ambiente.

Al respecto Manuel Ballbé manifiesta:

Lo que los avances jurídicos, políticos y sociales de estas últimas épocas demuestran es que estos avances han estado determinados más por la acción de grupos (ONG, voluntarios, madres contra la droga...) que han logrado la protección de nuestros derechos y un cambio en el sistema jurídico social.

Un ejemplo de esto es la protección medioambiental que tiene su origen en una nueva visión preventiva y no tiene su origen en el estado sino en movimientos ciudadanos de derechos del consumidor, los movimientos contra las empresas tabaqueras, las movilizaciones pacifistas.

Los informes y campañas contra la limitación de armas o la lucha contra la violencia doméstica son también ejemplos de cual es el alcance de esta nueva relación entre el Estado y la comunidad.

---

<sup>63</sup> BALLBÉ MALLOL, M.(2003) *Seguridad integral. Un nuevo concepto*. Instituto Superior de Estudios de Seguridad.: Madrid.

La cuestión sobre la que es necesaria una reflexión política es como integrar la participación de la sociedad en la seguridad comunitaria, sin que ello signifique la conversión de los ciudadanos en delatores o policías paralelas.

Pero, no se trata de que el Estado abandone sus tareas, más bien al contrario, éste debe realizar aquellas de las que es responsable, controlado y rindiendo cuentas de su actuación. Las políticas neoliberales de abandono del Estado es en realidad un modelo inhumano de seguridad.<sup>64</sup>

#### **4.5.1 Voluntariar y hacer frente a la inseguridad**

Tomar en consideración las energías de las comunidades frente a un estado administratocéntrico, significa superar las concepciones que conciben la seguridad como una provisión de muletas sociales para una sociedad pasiva frente a las instituciones sociales, cuando por el contrario, la seguridad comunitaria está relacionada con la participación activa de las personas y su capacidad que tienen estas para asumir riesgos.

En un sentido positivo, la seguridad humana significa generar los mecanismos para que los actores sociales logren participar en un grado de igualdad, definir el sentido, asumir los riesgos o las amenazas de los procesos de cambios social.

En su libro *Nuestra incierta vida normal* Luis Rojas Marcos señalaba que desde los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 vivimos en un entorno global inseguro e impredecible que moldea nuestro cotidiano sentir interior.

“Este nuevo equilibrio psicológico se caracteriza principalmente por la sensación generalizada de incertidumbre y la agudización e la conciencia de vulnerabilidad.

---

<sup>64</sup> DOMÍNGUEZ, J. C; ILANUD. PROGRAMA JUSTICIA PENAL JUVENIL. (1999) *Control Social y Derechos Humanos. Seguridad humana y seguridad comunitaria: Alternativas de control social*. ILANU, Buenos Aires.



No cabe duda de que, hoy, la inseguridad, la incertidumbre y la vulnerabilidad forman parte de la definición de quiénes somos”.<sup>65</sup>

Frente a estas nuevas amenazas desconcertantes, según Rojas Marcos, como las epidemias de las vacas locas o de la neumonía atípica asiática; o las infecciones incurables propagadas por ciertas aves, han contribuido al sentimiento generalizado de indefensión.

Es difícil librarse de los signos de alarma, “policías por todas partes, soldados con ametralladoras guardando edificios públicos, o colas de coches esperando ser inspeccionados en los numerosos controles que se instalan diariamente en los centros neurálgicos”.

“Pueden estar fomentando el miedo colectivo con el fin de estimular en los ciudadanos el espíritu de unidad conformista y conseguir de paso el apoyo ciego a “medidas protectoras excepcionales” A menudo estas medidas son políticas autoritarias represivas que restringen las libertades civiles o permiten la invasión de la vida privada y que, en condiciones normales no son admisibles.

Todas estas circunstancias hacen que nos sintamos física y emocionalmente frágiles, aprensivos, como si en cualquier momento nuestro plan de vida pudiese alterarse radicalmente o incluso borrarse.”<sup>66</sup>

Entre las aportaciones que hace para enfrentarse a estas nuevas situaciones de inseguridad desde una perspectiva psicológica y social lo que llama *diez buenos antídotos*

En concreto, dice el doctor Rojas Marcos, que para mantener la paz interior en épocas de inseguridad necesitamos afianzar nuestro sentido básico de confianza en el mundo que nos rodea y la sensación de que podemos tomar decisiones y controlar razonablemente nuestro programa de vida.

Entre las acciones que podríamos adoptar, según él, estarían:

*Informarnos. Relacionarnos. Hablar. Encontrar la explicación. Reírnos. Movernos. Cultivar la espiritualidad.*

Tal vez la propuesta que más nos interesa es la que la llama:

---

<sup>65</sup> ROJAS MARCOS, L.(2004) *Nuestra incierta vida normal*, Aguilar, Madrid.

<sup>66</sup> *Ibidem... lop.cit.*,pág 14

“-*Voluntariar* En España, en noviembre de 2002, en respuesta al desastre del petrolero *Prestige*(..). brotes incontenibles de miles de voluntarios y voluntarias surgieron espontáneamente por todo el país dispuestos a limpiar con sus manos las playas y rocas contaminadas. Después del 11-M una multitud se agolpa ante las puertas de los hospitales madrileños, reclamando la oportunidad de dar sangre a los heridos o aliviar la angustia de los afectados.

Los seres humanos tenemos una tendencia innata a perseguir el bienestar emocional a través de la solidaridad.

Todos o casi todos aprendemos con el tiempo esa ley natural tan provechosa según la cual, la mejor manera de conseguir la seguridad, la paz interior, la dicha y demás cosas que anhelamos en la vida, es sencillamente proporcionarlas a los demás. Está comprobado, además, que la solidaridad humana posee un inmenso poder restaurador y fortalece la resistencia de las personas a las adversidades.”

Es evidente que en la actualidad el voluntariado se ha convertido en una fuerza que ni la sociedad, ni los líderes, ni las instituciones públicas y privadas puedan ignorar.

Esta tendencia, aparte de su valor como mecanismo natural de supervivencia de la especie humana y de los beneficios que aportan a sus receptores, es muy saludable para quienes las practican.

Es decir, “*voluntariar* les ayuda a practicar otros antídotos de la inseguridad”.<sup>67</sup>

A este respecto es sugerente, también, la reflexión de Amitai Etzioni acerca de la necesidad de encontrar fuentes de salud comunitaria y de felicidad individual en el cambio de actitudes hacia los bienes que se persiguen en la vida.

“Una buena sociedad entiende que niveles siempre crecientes de bienes materiales no son una fuente fiable para el bienestar y la felicidad y menos para una sociedad moralmente sólida. No es este un argumento a favor de la pobreza y la auto-privación. Numerosos estudios muestran que una vez las necesidades materiales básicas están suficientemente satisfechas, ingresos adicionales no añaden felicidad(La paradoja americana)

Los estudios muestran que la satisfacción profunda se encuentra en fomentar relaciones, en estrechar lazos, en la construcción de comunidades y servicios públicos, y en metas culturales y religiosas.

El capitalismo nunca ha aspirado a cubrir las necesidades de la persona; en el mejor de los casos se limita a tratar a la persona como entidad económica.”<sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> ROJAS MARCOS, L.(2004) *Nuestra incierta vida normal*, Aguilar, Madrid.

<sup>68</sup> ETZIONI, A.(2001) *La tercera vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*, Editorial Trotta: Madrid, pág. 32

Es claro que mayores niveles de seguridad implican necesariamente el desarrollo de su capacidad para intervenir en los propios asuntos y para desarrollar el sentido de confianza de la gente en sí misma. La participación de la comunidad en el gobierno de sus propios asuntos se convierte así en un vector importante de seguridad comunitaria.

“Las políticas que pretenden renovar o apoyar a las comunidades deben tener muy presente que éstas se forman y fortalecen, sobre todo, en espacios públicos y no en la intimidad de la propia casa o el propio vehículo. Por ello en la medida que esos espacios sean inseguros o reducidos, la salud de las comunidades se resiente.”<sup>69</sup>

Cuando se echa en falta la seguridad, también se echa en falta la comunidad. Entre otras cosas, porque la existencia humana y la libertad individual que la sostiene, no pueden mantenerse por mucho tiempo fuera de la interdependencia y la imbricación comunitaria. Cuando nuestro mundo no está dispuesto a ofrecernos suficiente seguridad, entonces es cuando echamos en falta la comunidad, una comunidad que nos protege y nos invite a ser protagonistas de aquellos asuntos que somos competentes. Que, en suma, nos libere del miedo.

Para que se cumplan nuestros sueños de una vida feliz y segura hemos de desarrollar nuestro sentido de pertenencia y responsabilidad en una comunidad de ciudadanos libres.

Como escribía Ralph W. Emerson, *“hagámonos cargo de nuestras obras, nuestras leyes y nuestra dignidad”*<sup>70</sup>

La seguridad humana se muestra como un objetivo que surge desde la sociedad misma. Sólo las personas, organizadas subjetivamente en un “nosotros” colectivo, pueden operar como un sujeto que se instala reflexivamente sobre las tendencias autónomas de la transformación y el cambio social. Por esta razón el Informe Mundial de Desarrollo Humano de

---

<sup>69</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona.

<sup>70</sup> DELEDALLE, G.(2002) *La filosofía de los Estados Unidos*, Tecnos, Madrid.

1994 afirma que “la Seguridad Humana es un componente crítico del desarrollo humano con participación”<sup>71</sup>

Lo que está en juego mediante el control activo que las personas y grupos pueden ejercer sobre las estructuras de su sociedad es, finalmente, la ampliación o reducción del espacio que ellas disponen para la realización personal y colectiva.

Con independencia de la perspectiva filosófica o antropológica que se asuma, se reconocerá que el hombre necesita de los demás para sobrevivir y desarrollarse, y este hecho por si solo fundamenta que la participación sea una necesidad de alto rango. Si ella es alta, aumentan las posibilidades de desarrollo del ser humano en sus dimensiones individual y colectiva, y más alto será, también, el grado de seguridad.

Robert Putnam en *El declive del capital social*<sup>72</sup> sitúa la importancia de la cultura política y la sociedad civil en teóricos de la política y la sociedad que tuvieron sus comienzos en Aristóteles y Tocqueville, Un proceso de abandono del compromiso cívico, podrían haber deteriorado en las últimas décadas algunas de las condiciones previas fundamentales, tanto sociales como culturales, para la existencia de una democracia efectiva.<sup>73</sup>

La participación de la sociedad civil, las redes sociales importan, vendría a decir este autor. Las redes sociales y las normas de reciprocidad asociadas a ellas.

Lyda Judson Hanifan<sup>74</sup> llegó a la conclusión de que “graves problemas sociales, económicos y políticos de las comunidades de las comunidades en

---

<sup>71</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México

<sup>72</sup> PUTNAM, R (ed.)(2003) *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Galaxia Gutenberg. Círculo de lectores: Barcelona. Pag 29

<sup>73</sup> PUTNAM, R.(2002)., *Solo en la bolera. Colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*. Galaxia Gutenberg. Círculo de lectores, Barcelona, pág. 15

<sup>74</sup> HANIFAN, L(1920) *The Community Center*, Bostón, Silver, Burdett, pag. 9-10

las que trabajaba sólo podían resolverse reforzando las redes de solidaridad entre los ciudadanos.

Estudios emprendidos en Estados Unidos y el Reino Unido han descubierto que las redes sociales, tanto formales como informales, reducen la criminalidad<sup>75</sup>

Los trabajos recientes sobre capital social se han hecho eco de las tesis de teóricos políticos clásicos, de Alexis de Tocqueville a John Stuart Mill, según las cuales la propia democracia depende de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de la comunidad.<sup>76</sup>

“En resumen, cada vez es más evidente que las características de la sociedad civil afectan a la salud de nuestras democracias y comunidades y a la de nuestras personas(...)La idea central de la teoría del capital social es sumamente sencilla: las redes sociales importantes(...)Otra rama de los escritos dedicados al capital social se refiere a sus efectos externos o públicos. Uno de esos efectos es la conclusión común según la cual las tasas de delincuencia en un barrio se reducen en función de la vinculación social.”<sup>77</sup>

Un precedente de esta necesidad de articular un modelo participativo en el que la comunidad tenga una presencia más activa es el denominado modelo "Barcelona" de Seguridad Participada

“Este planteamiento, en el que la seguridad es un cúmulo de relaciones, algunas positivas y otras distorsionadas por el conflicto, es el que venimos aplicando en Barcelona desde 1984. Así nuestra política de seguridad no sólo integra las respuestas penales, sino que también incorpora como elemento central de estas políticas criterios de prevención, de participación comunitaria, de solidaridad con las víctimas y también con los victimarios. Desde nuestra perspectiva es necesario elaborar un modelo de seguridad que incluya un modelo de autoridades, un modelo de coordinación de políticas y un modelo de participación comunitaria, en definitiva estamos planteando un modelo de seguridad participado. A lo largo de estos trece años de trabajo, los Consejos de Barcelona han desarrollado una tarea muy importante; socializando y, por lo tanto, democratizando la discusión de los términos de seguridad, que han pasado a ser patrimonio de las administraciones públicas, a formar parte del interés y las políticas que genera la propia sociedad civil”.<sup>78</sup>

---

<sup>75</sup> PUTNAM, R (ed.)(2003) *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Galaxia Gutenberg. Círculo de lectores: Barcelona. Pág. 12

<sup>76</sup>Ibidem...*op. cit.*, pág. 13.

<sup>77</sup> Ibidem....*op. cit.*, pág 12

<sup>78</sup> LAHOSA CANELLES J., *El modelo "Barcelona" de Seguridad Participada*, [<http://habitat.aq.upm.es/ch/g014.html>].

#### 4.5.2 Diálogos morales

Una propuesta que en muchos casos se presentan como verdaderos “diálogos morales” en el sentido que le atribuye Amitai Etzioni de un diálogo en torno a los valores y a las cuestiones y preocupaciones que tienen un alcance de civilización, así como los cambios que es necesario acometer para avanzar hacia una sociedad mejor –una “buena sociedad”, así denominada por Etzioni. Este tipo de diálogos ha favorecido el desarrollo durante los últimos años de una nueva conciencia planetaria o la necesidad de una nueva ética ecológica que reconozca el valor de la tierra, no solo para sus actuales habitantes, sino también para las generaciones futuras.

Muchos de los que se ocupan de la manera en que la gente llega a compartir valores tienden a considerar que la elección de valores puede lograrse con relativa facilidad en el ámbito familiar o en pequeñas comunidades. Sin embargo se preguntan como puede lograrse esto en una sociedad que se propusiera renovar su orden y su conjunto de valores. A. Etzioni cree que las sociedades enteras incluso millones de habitantes se involucran en diálogos morales que conducen a cambios en valores ampliamente compartidos.

Redes que abarcan toda la sociedad y puntos focales públicos compartidos. Muchos creen que esos megálogos se limitan a compartir información y a esclarecer el pensamiento, cuando en realidad desempeñan un papel normativo considerable. El ejemplo está en que hasta 1970 la preservación del medio ambiente no se consideró un valor nuclear compartido en las sociedades occidentales

#### 4.6 La seguridad comunitaria y los valores prosociales.

La perspectiva humana sobre la seguridad incluye comenzar interrogándose acerca del lugar que ocupan los valores morales en la consecución de una buena sociedad, de una sociedad ordenada. La perspectiva de la seguridad humana pone el énfasis en reforzar y desarrollar la relación en el ámbito comunitario, en orientar el orden social hacia el papel que desempeñan los valores humanos de: solidaridad, participación y responsabilidad.

Algunas escuelas de pensamiento e investigadores han abordado el problema de la seguridad comunitaria, buscando en la comunidad, en su refuerzo y en su participación, una estrategia para abordar los problemas de desordenes o de incivilidad que aparecen en las sociedades modernas.

Tradicionalmente seguridad pública significa garantizar la tranquilidad pública y la seguridad del orden público y de las instituciones de éste, cuya mantención se encuentra a cargo de organismos del Estado especializados en ello, básicamente policías y tribunales; por tanto implica la seguridad interior del Estado. Resignificar este concepto de forma tal de hacerlo coherente con la Seguridad Humana significa considerar que el centro de ella es el ciudadano, la persona considerada en tanto individuo y ser social.<sup>79</sup>

Para estos autores la seguridad humana constituye una reelaboración que, para que fructifique, tiene que ser hecha desde lo público; supone reconceptualizar lo público, la soberanía, la ciudadanía en el mundo global. Debate imprescindible si queremos redefinir la seguridad pública en términos coherentes con la noción de seguridad humana

En síntesis, acorde a la definición de los problemas que hemos descrito, en el ámbito de la seguridad pública adquiere importancia desde la perspectiva de la Seguridad Humana, enfrentar los problemas de eficacia y eficiencia, la corrupción, y la militarización de los cuerpos policiales, poniendo en cuestión la lógica de guerra y la noción de enemigo interno; así como valorizando los procesos de reforma penal y de la justicia centrados en la modernización de su gestión y, principalmente en la definición e implementación de las orientaciones garantistas y minimalistas, la reducción drástica

---

<sup>79</sup> SALINAS ESCOBAR, M; HOECKER, L(2002) “La seguridad pública desde la perspectiva de la seguridad humana” *Seguridad Sostenible*

de las penas carcelarias, el control jurisdiccional de las policías y de la ejecución de las penas, la regulación y control de la industria de la seguridad y el desarrollo de sistemas no penales de resolución de conflictos. Y más ampliamente, apuntar decididamente al cuestionamiento de la preponderancia del sistema de control penal como forma de resolución de conflictos sociales y de la mantención del orden social.<sup>80</sup>

En *seguridad humana y vulnerabilidad*, Jorge Nef sostiene que, “Si bien es cierto que hay puntos de contacto entre la seguridad humana y la seguridad ciudadana, un conjunto de deontologías asociadas a esta última –como la noción de “tolerancia cero”- en nuestra opinión, solo reproducen una fórmula o ideología de “law and order”., de sectores de la extrema derecha estadounidense, fuera y dentro de los organismos policiales. Aquí, la “contra-criminalidad” y el “vigilantismo” como el “contra-terrorismo”, presentan tantos o más problemas de seguridad para las personas que la criminalidad o el terrorismo a los que se contraponen. Presentan una amenaza real a la libertad, a los derechos humanos y a la misma seguridad de las personas”<sup>81</sup>

Para Amitai Etzioni las comunidades ayudan a minimizar el papel de Estado especialmente en la aplicación de la coerción. Para este autor la introducción y el refuerzo de los compromisos morales ayuda a construir un orden social voluntario Para las ciencias sociales hay pocas dudas de la importancia del papel de las familias, las escuelas y otras instituciones sociales en la consecución de hombres y mujeres virtuosas. La manera más eficaz de reforzar estas estructuras comunitarias se basa en el hecho de la gente tiene una necesidad de relación con los otros. Las comunidades(las familias y asociaciones voluntarias incluidas). proporcionan más fácilmente estos lazos de afecto y sociabilidad. Las comunidades, entonces, pueden consolidar su adherencia a las normas sociales, especialmente cuando estas necesitan valores prosociales. “Así el papel del policía y de las leyes puede ser reducido al mínimo, y el estado y sus medios coactivos son menos

---

<sup>80</sup> SALINAS ESCOBAR, M; HOECKER, L(2002) “La seguridad pública desde la perspectiva de la seguridad humana” *Seguridad Sostenible*  
[[http://www.iigov.org/seguridad/?p=6\\_02](http://www.iigov.org/seguridad/?p=6_02)]

<sup>81</sup> NEF, J (2001) “Seguridad humana y vulnerabilidad mutua” ROJAS ARAVENA, F; GOUCHA, M, *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz*, UNESCO, FLACSO-CHILE, Santiago de Chile, pág. 29



necesarios para mantener el orden social. La ley y la orden se pueden sustituir en gran parte por los controles informales de comunidades.”<sup>82</sup>

Los fenómenos que generan inseguridad, tratos injustos y discriminatorios tienen una procedencia variable. No es fácil encontrar respuestas sencillas para todos ellos. Prevenirlos supone intentar construir instrumentos complejos como la construcción de estructuras sociales, económicas y políticas, incluyendo sistemas eficientes de educación y salud, es decir instrumentos inspirados en un fenómeno humano de la seguridad. Medidas de este tipo involucran a todos los niveles de la sociedad, desde el gobierno, la administración central y local, fuerzas de policía e iniciativas comunitarias. La participación de las personas comprometidas con las diversas áreas de la seguridad humana es deseable y necesaria.

“Reconocida la necesidad de orden "¿qué clase de orden conviene? ¿sobre que bases se apoyará este orden? ¿son necesarias nuevas leyes y regulaciones, penas más duras y una aplicación más rigurosa para una sociedad que busque restablecer el orden? ¿o puede reconstruirse primordialmente apoyándose en un compromiso renovado con los valores morales y en la reafirmación que la gente haga de los valores que comparte y encarna su vida? ¿bastan las virtudes de procedimiento, como la tolerancia recíproca, el compromiso con el proceso democrático y la voluntad de civilidad y de compromiso? ¿O es que una buena sociedad necesita que se comparta un conjunto de compromisos morales concretos y asertivos? ¿Tienen que ser monolíticos esos compromisos o es posible una pluralismo de las virtudes, aún cuando sea un pluralismo confinado en el marco de un núcleo de valores esenciales compartidos?”<sup>83</sup>

Para el paradigma comunitario el orden en las buenas sociedades comunitarias se funda particularmente en medios normativos(educación liderazgo, consenso, presión delos pares, exhibición de modelos, exhortación y sobre todo las voces morales de las comunidades). En este sentido, “el orden social de las buenas sociedades es un orden moral. Para que esto pueda suceder hace falta que la mayoría de los miembros de la

---

<sup>82</sup> ETZIONI, A(2003).” Particularistic Obligations: A Communitarian Examination.” *The Responsive Community*. Vol. 14, nº 1 [<http://www.gwu.edu/~ccps/rcq/issues/14-1.pdf>]

<sup>83</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona, pág. 24

sociedad compartan un compromiso con un conjunto de valores nucleares”.<sup>84</sup>

“Es casi evidente que los niveles elevados de violencia delictiva y otras formas de conducta antisocial son indicadores de que el orden social está fallando, pero también con mucha frecuencia se reconoce que la existencia de una gran cantidad de oficiales de policía, auditores impositivos e inspectores en general también es indicadora de un orden social deficiente, aun cuando la conducta antisocial sea baja”.<sup>85</sup>

Para Amita Etzioni la seguridad comunitaria consiste en que “Las políticas que pretenden renovar o apoyar a las comunidades deben tener muy presente que éstas se forman y fortalecen, sobre todo, en espacios públicos y no en la intimidad de la propia casa o el propio vehículo.”Por ello en la medida que esos espacios sean inseguros o reducidos, la salud de las comunidades se resiente.

“La seguridad pública y el bienestar comunitarios se benefician de la incorporación de medidas "tupidas" de vigilancia policial en la comunidad que implican mucho más que tener a la policía de ronda por el vecindario. Ello supone implicar a la comunidad en el establecimiento de prioridades para las actuaciones policiales. Y requiere implicar a la policía en la solución de los conflictos y en la protección de todo lo que denominamos calidad de vida. Los edificios, calles, barrios y ciudades que se planifiquen en el futuro deben mirar cuidadosamente por la seguridad pública y el fortalecimiento de la comunidad”.<sup>86</sup>

Una sociedad comunitaria no adopta exclusivamente recursos coercitivos(como la policía, las cárceles y la regulación) a menos que sirvan para enfrentarse a un peligro claro y actual

---

<sup>84</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona, pág. 53

<sup>85</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro, ...op. cit.*, pág 33

<sup>86</sup> ETZIONI, A.(2001) *La tercera vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*, Editorial Trotta: Madrid., pág. 42

#### 4.6.1 De la hegemonía comunitaria a la sociedad punitiva

Philippe Robert en *El Estado de la seguridad* analiza el hecho de que el Estado se haya constituido en el responsable principal de la seguridad de los ciudadanos es mucho más recientemente de lo que pudiera creerse.

“La confianza en el poder público para garantizar la seguridad de los bienes y de las personas es una invención relativamente reciente, sino en el discurso oficial de los juristas del Estado, si al menos en las prácticas sociales. Basta con mirar atrás y remontarse a la sociedad de finales del antiguo régimen. Y este modelo antiguo no cederá fácilmente a las pretensiones del Estado surgido de la Revolución”.<sup>87</sup>

Durante mucho tiempo existió lo que él llama “hegemonía comunitaria y marginalidad estatal.”

“En el curso de las dos últimas décadas, algunos especialistas de la historia social y de la historia de las mentalidades han acudido a los archivos judiciales, casi por casualidad, con la esperanza de encontrar en ellos un eco de la situación y de las mentalidades de quienes no tenían voz, de quienes no dejan huellas escritas, ni por tanto, archivo alguno.

Se encontraron con la importancia de la escasez de asuntos penales...la importancia de lo que han llamado lo *infrajudicia*), los acuerdos privados que sustituyen o interrumpen las diligencias penales”.<sup>88</sup>

Dice Philippe Robert que se ha ido descubriendo, poco a poco, el carácter excepcional de la denuncia como medio de resolución de conflictos en el momento en que el antiguo régimen tocaba a su fin. “Primero correspondía a cada uno –es decir, a cada cabeza de familia- el defenderse a sí mismo, a sus bienes y a quienes dependían de él, bajo el control y con el concurso de la comunidad local. Las pocas personas que poseían abundantes bienes de valor los hacían vigilar y defender por su servidumbre, una de cuyas primeras funciones era la vigilancia” En cuanto a los demás, contaban con la vigilancia obsesiva que facilita una sociedad de conocimiento mutuo atenta a toda incongruencia ecológica: el que se encontraba allí donde no tenía nada que hacer se hacía notar pronto, y difícilmente podía confiar en la protección del anonimato. Mucho más esencial es defender los propios derechos,

---

<sup>87</sup> ROBERT, P(2003), *EL ciudadano, el delito y el Estado*, Atelier, Barcelona, pág. 39

<sup>88</sup> Ibidem....op. cit. pag. 39

especialmente los derechos sobre la tierra, y precisamente por ello se echaba mano de la justicia civil tan a menudo.

En este trabajo dice este autor que una sociedad vecinal recurre poco a la representación penal. “Alertada por la más mínima incongruencia ecológica, la comunidad ejerce una estrecha vigilancia sobre sus miembros y cae con todo su peso para resolver sus conflictos. Pero en cuanto se debilita esta forma de organización social, el control microcomunitario queda en fuera de juego en una sociedad donde el anonimato sustituye al conocimiento mutuo. El control queda en manos del productor de la sociabilidad, pero esta vez ya no es la comunidad, sino el poder público.”<sup>89</sup>

Esta idea del poder del Estado como regulador total de orden social, ejerce en la actualidad un nuevo atractivo. El orden y la disciplina, se vuelven a buscar como respuesta a la desorganización social.

Las políticas y las prácticas de la tolerancia cero se apoyan en la retórica de la amenaza que pende sobre los individuos respetuosos con las actitudes y los valores predicados por la sociedad dominante. Para compensarla, la intervención estatal recurre cada vez con más frecuencia a los actores jurídicos y penales para asegurar el control de las prácticas sociales y restaurar el orden y la disciplina en las comunidades.

Esta práctica ha sido calificada como penalización de la miseria (Wacquant, 1999)<sup>90</sup>, surgimiento de una sociedad punitiva (Garland, 2001)<sup>91</sup>, estado social de la seguridad (Mary 2001)

La autoridad moral estatal, representada por el aparato penal, tiene a partir de este momento el mandato de asegurar formalmente la seguridad y la vigilancia social que ya no son ejercidos por las formas de autocontrol de las comunidades.<sup>92</sup>

---

<sup>89</sup> ROBERT, P.(2003), *EL ciudadano, el delito y el Estado*, Atelier, Barcelona.

<sup>90</sup> WACQUANT, L.(2000) *Las cárceles de la miseria*, Alianza Editorial, Madrid

<sup>91</sup> GARLAND, D.(1999) *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, Siglo XXI editores.

<sup>92</sup> BELLOT, C; MORSELLI, C.(2004), *Tolerancia cero. Raíces y desafíos*, Hacer editorial. Barcelona

Gran parte de los estudios penales de hoy día concuerdan en que los EE.UU. (y algunos dirán que a través de ellos, los países de occidente en general) se están convirtiendo en una sociedad cada vez más punitiva

Para autores como Garland<sup>93</sup> “el paso de la modernidad a la modernidad tardía se ha mudado de una cultura (que se trasluce en un proyecto o estrategia) del cambio social, a una cultura del (mero) control.”

Garland considera que las autoridades de gobierno reconocen la necesidad de desestimar el reclamo que las ubica como principal proveedor de seguridad y dar espacio a la participación de la sociedad civil, pero al mismo tiempo no pueden aceptar el costo político que ello implicaría.

#### **4.6.2 Valores cooperativos y seguridad comunitaria**

En relación con el papel del ámbito comunitario, Gordon Hughes<sup>94</sup> analiza el significado de este ámbito en los debates políticos, y académicos. Describe las estrategias de los movimientos sociales basados en el empoderamiento de la comunidad en la lucha contra el crimen. Ve en los teóricos comunitarios que éstos se apoyan en la comunidad más que el individuo o el Estado y que los valores comunitarios deben ser el centro de los análisis de lo social y los valores predominantes en la sociedad.

La violencia de las calles es vista como una conducta antisocial que puede estar causadas por la experiencia y la reacción ante circunstancias de brutalización, pero también como el resultado de la pérdida de los lazos comunales de la sociedad civil, principalmente por la pérdida del control social informal”. .<sup>95</sup>

Según él, los comunitaristas creen que los valores y los vínculos sociales son lo que mejor fragua de la sociedad civil para enfrenarse contra el crimen. La filosofía y la mercantilización del neo-liberalismo de las dos últimas

---

<sup>93</sup> GARLAND, D.(1999) *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, Siglo XXI editores

<sup>94</sup> HUGHES, G., *Communitarianism and the Future of Social Policy*, The Open University, pág. 241

<sup>95</sup> *Ibidem...op. cit.* pág. 245

décadas ha dejado al margen la participación de las comunidades. El abandono de Estado propiciado por las políticas neoliberales ha llevado a que las comunidades pierdan su vitalidad frente al miedo y la desintegración

Currie<sup>96</sup> analiza también como las respuestas del estado a los problemas de drogadicción ha traído la encarcelación masiva de delincuentes negros e hispanos en Estados Unidos

En el enfoque comunitario hay una preocupación por las desigualdades estructurales, la promoción de la diversidad y el papel positivo del estado en la atención a las “heridas” sociales.

En este enfoque es central el diagnóstico de la crisis de la ley y el orden y el reconocimiento de un enfoque multi-agencial junto con una estrategia de inclusión social y económica para reconstruir las comunidades más que la estrategia penal de exclusión y reclusión que ha dado lugar a que Estados Unidos tengan más de 1,5 millones de personas.

Currie prefiere llamar a esto “seguridad comunitaria” que debe incluir la reconstrucción social en todo los sentidos. De acuerdo a Currie el desafío es construir una sociedad menos desigual, con menos pobreza, menos insegura, menos rupturas de la vida familiar, valores menos corrosivos y más cooperativos y que aprenda a vivir junta con formas más cooperativas y compasivas de vida.

La seguridad comunitaria ofrece oportunidades para una apropiación ideológica progresista que fomente las redes locales y las alianzas que son capaces de desafiar los desafíos las tendencias de una moral centralista y autoritaria en los problemas de crimen y desordenes.<sup>97</sup>

A este respecto Amitai Etzioni considera que el orden social necesita también de una fuerte cultura moral para que no sea necesario recurrir al

---

<sup>96</sup> CURRIE, E,(1993) *Reckoning: drugs, the Cities and American Future*, New York

<sup>97</sup> Ibid. op. cit

Estado para resolver todas las incidencias que surgen en el comportamiento social.

Según este autor no se debe olvidar el poder de la cultura moral de las comunidades. La cultura moral puede contribuir a fortalecer significativamente el orden social, al tiempo que reduce la necesidad de la intervención del estado en el comportamiento social.

Hay formas de comportamiento que una buena sociedad considera claramente como condenables y por tanto necesitan ser controladas: atender contra el medio ambiente, los actos de violencia doméstica, el descuido de los hijos, vender alcohol o tabaco a menores. La capacidad de la comunidad de generar procesos sutiles e informales de regulación social, tales como la aprobación y la censura, resulta mucho más compatible con las relaciones basadas en fines que confiar esa tarea a los poderes coactivos del estado.

“Abundantes estudios han demostrado que tales procesos juegan un papel fundamental en el control de estupefacientes, la prevención de delitos menores y los atentados contra el medio ambiente etc.

Pero mucho más allá de la contención de los comportamientos antisociales, la cultura moral de las comunidades es capaz de propiciar conductas positivas, como la de atender a los propios hijos y a los mayores, pagar los impuestos, actividades de voluntariado y muchos comportamientos prosociales.

El notable de las políticas actualmente en funcionamiento en muchos países muestra tanto el valor de movilizar a las comunidades en pro del orden social como el modo de conseguir reducciones en la tasa de criminalidad en una medida hasta ahora no alcanzada.

Cuando se da una necesidad razonable de cambiar ciertos comportamientos, el estado debe darse cuenta de que apoyarse en procesos informales basados en comunidades es preferible a apoyarse en las disposiciones legales”.<sup>98</sup>

Esta dimensión comunitaria ha sido investigada y, en cierto modo se ha intentado hacer de ella una práctica, en el marco de las responsabilidades de las instituciones estatales encargadas de la seguridad pública. Es sabido que el Estado no es capaz de controlar los comportamientos antisociales si solamente se apoya en la jurisdicción penal. En los últimos años se ha reflexionado sobre la denominada policía comunitaria. Definida más como

---

<sup>98</sup> ETZIONI, A.(2001) *La tercera vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*, Editorial Trotta: Madrid. pág. 27

una filosofía que una nueva forma de trabajo policial. Se ha fomentado, aunque no siempre se ha conseguido, la participación de la sociedad en los temas de seguridad.

Las respuestas a la desorganización social han evolucionado a lo largo del siglo XX; unas, como en las propuestas de Durkheim, se basan en un tratamiento de los individuos y de las comunidades destinado a reestablecer los mecanismos de solidaridad y de cohesión; otras más recientes, ponen el acento en las tesis de Hobbes, según las cuales el reestablecimiento del orden se entrega de nuevo a una autoridad suprema que a modo de Leviatán, se encarga de organizar y de aplicar la disciplina en los diferentes lugares en los que transcurre la vida<sup>99</sup>

Según Amitia Etioni hay una tendencia a pensar que las sociedades libres mantienen el orden social apoyadas en las leyes y que estas se mantienen por los inspectores, auditores, la policía, los tribunales y las prisiones. Si las acciones que se realizan tuvieran que estar supervisadas por guardianes y estos por otros guardianes para asegurar el cumplimiento de la ley estaríamos en un estado policial.

“Cuando esto ocurre así y para mantener el orden social es necesario apoyarse en la policía, los agentes antidroga, las patrullas y las prisiones en detrimento además de otras necesidades sociales y cuando la propia policía está insuficientemente supervisada se convirtió en una fuente de corrupción, brutalidad y tensiones raciales.

Para que una buena sociedad mantenga el orden es necesario que el 98% de los ciudadanos acaten voluntariamente las costumbres. La ley sólo sería necesaria para forzar al 2% restante”.<sup>100</sup>

Los primeros experimentos modernos en seguridad comunitaria comenzaron a realizarse hace casi un cuarto de siglo en Europa, los EE.UU. y Canadá. Desde entonces, los organismos responsables de aplicar las leyes de todo el mundo han lanzado una amplia variedad de programas en nombre de la seguridad comunitaria. Quedan pocos lugares donde la policía no siente por lo menos un poco de presión para actuar en forma más estrecha con las comunidades a las que atienden.

---

<sup>99</sup> GARLAND, D.(1999) *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, Siglo XXI editores.

<sup>100</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona, pág. 150



Aunque durante los últimos veinticinco años se ha generado una plétora de experimentos, prácticas ampliamente imitadas, y se ha escrito mucho sobre seguridad comunitaria, hay menos evidencia científica sobre qué logra realmente la seguridad comunitaria en sus muchas formas.

Uno de los más extensos y mejor conocidos estudios sobre seguridad comunitaria en los EE.UU.: la evaluación del programa "CPOP" de la ciudad de Nueva York.<sup>101</sup> Ese estudio hizo aportes este tema. Sin embargo, también refleja limitaciones en la investigación sobre seguridad comunitaria. Los evaluadores se concentraron sólo en los funcionarios y ciudadanos involucrados directamente en el programa en vez de investigar también los efectos del CPOP sobre todas las comunidades a las que se aplicaba.

René Van Swaaningen<sup>102</sup> en un artículo titulado *Hacia un nuevo concepto de seguridad comunitaria* hace algunas reflexiones en ese sentido.

Analizando la sensación de inseguridad y erosión del espacio público se pregunta ¿En qué se basa, de hecho, esta sensación de inseguridad? ha distinguido los factores objetivos y los subjetivos. La inseguridad objetiva consiste en aspectos como niveles bajos de empleo y bienestar, necesidad relativa, un predominio de subculturas violentas y una cohesión social baja.

La inseguridad subjetiva está determinada por el pánico moral, las victimizaciones anteriores, la percepción de la vulnerabilidad social y las condiciones de vida pobres. Esta primera distinción ya indica el gran alcance del problema de la seguridad.

Afirma también que el primer paso en el desarrollo de una visión alternativa de la seguridad consiste en descomponer el discurso dominante sobre seguridad. Los análisis macrosociológicos sobre "la erosión del espacio

---

<sup>101</sup> MCELROY, COSGROVE AND SADD (1993) *Community policing: The CPOP in New York*, Newbury Park: Sage Publications

<sup>102</sup> SWAANINGEN, R.V.(2002) "Hacia un nuevo concepto de seguridad comunitaria." *Revista catalana de seguridad pública*, Barcelona. pág. 219

público” “la sociedad del riesgo”, la “muerte de todo lo social” podrían ser útiles. Quizás incluso podrían ayudarnos a identificar algunas de las causas básicas de(nuestra obsesión actual por) el miedo, el riesgo y la seguridad que sentimos.

Hablando del modelo holandés dice que “la justicia penal es uno de los pocos servicios públicos que está creciendo. Por tanto, no es una coincidencia que el sufrimiento social se traduzca en términos de delincuencia y que las políticas sociales sólo se puedan llevar a cabo bajo el pretexto de la prevención del delito. No obstante, es un movimiento retrógrado en el proceso de civilización que la política social ya no se pueda juzgar de forma individual, como la emancipación o el bienestar general.”

El predominio de los intereses económicos ha desplazado la conciencia de responsabilidad colectiva y la cohesión social a un segundo plano. La preocupación por la delincuencia está muy moralizada mientras que el mantenimiento del bienestar esta desmoralizado. Uno puede protegerse de todo y el que no lo haga será bajo su responsabilidad. El sistema actual en el que literalmente todas las cosas y todas las personas son juzgadas en su grado de utilidad es la peor amenaza para la justicia social.

Jock Young explica el modelo actual de control y mantenimiento neoliberal mediante la metáfora de la bulimia social –un proceso mediante el cual las nuevas clases bajas primeramente son “engullidas” (es decir, integradas en el orden hegemónico) y después “devueltas” de nuevo (excluidas de la sociedad)<sup>103</sup>

Autores como Gilling,<sup>104</sup> inciden en fenómenos similares. Éste analiza el concepto de seguridad comunitaria y examina su desarrollo en el Reino

---

<sup>103</sup> SWAANINGEN, R.V.(2002) “Hacia un nuevo concepto de seguridad comunitaria.” *Revista catalana de seguridad pública*, Barcelona. pág. 221

<sup>104</sup> GILLING, D.(2001), “Community safety and social policy”. *European Journal on Criminal Policy and Research*. Vol. 9, N° 4, Holanda, pág. 382

Unido, cuando las personas opositoras a las medidas punitivas del gobierno conservador inglés crearon este nuevo movimiento apoyándose en teorías que afirman que la violencia y demás conductas antisociales tienen su origen en las desigualdades sociales. Sostienen que la sociedad será segura en el momento en que se supriman las injusticias sociales –y, por lo tanto, prima la responsabilidad social frente a la individual-, y se dé una alternativa al encarcelamiento masivo y el desplazamiento a un segundo plano de las instituciones de justicia criminal.

La idea de participación activa por parte de los ciudadanos en el proceso de planificación y realización de los programas podría haberse convertido, según el mismo, en un instrumento útil en la lucha contra la apatía y el desinterés, pero la experiencia demostró que los políticos difícilmente dan crédito a la visión de los ciudadanos cuando faltan estadísticas que las apoyen.

Según el análisis de Gilling, los colectivos con más necesidades de ayuda tienden además a ser inaccesibles y aunque las directrices recomienden fomentar el contacto con los grupos minoritarios, esto no siempre muestran voluntad de involucrarse en proyectos promovidos por las autoridades. El autor cuestiona que la policía sea el cuerpo profesional más indicado para trabajar en prevención primaria entre colectivos de exclusión social.

Gilling dice que a raíz de la escasa trascendencia de estas políticas, han preparado el camino para discursos de moralidad autoritaria en los que se manifiesta una intolerancia cívica hacia ciudadanos en situación de exclusión como mendigos, refugiados y cualquier otro grupo de ciudadanos sospechosos de tener una conducta antisocial.<sup>105</sup>

---

<sup>105</sup> GILLING, D.(2001), “Community safety and social policy”. *European Journal on Criminal Policy and Research*. Vol. 9, N° 4, Holanda, pág. 384

Para Gilling la seguridad comunitaria no es solo una respuesta al crimen sino también a la *inseguridad* que rodea el crimen, apuntando no solo al riesgo del crimen sino a los cambios sociales y culturales que se producen en la sociedad. Estos cambios, que son más agudos en áreas urbanas, han contribuido a la aparición de una sociedad que es más plural, individualista, dividida, desigual e insegura. Esta inseguridad no solo es una percepción proporcionada por los medios de comunicación sino que es real que ha dado lugar a una gran cantidad de manifestaciones de desorden y falta de civilidad. Así, la seguridad comunitaria enfoca su atención igualmente sobre el crimen y el comportamiento antisocial; y otros cambios en el entorno que pueden hacer disminuir la calidad de vida<sup>106</sup>

La seguridad comunitaria es esencialmente *normativa*. La seguridad comunitaria se basa en la construcción de una visión de lo que es buena sociedad, de una visión de lo que es una sociedad basada en virtudes sociales. La visión positiva que tiene la comunidad de sí misma, abarcando un sistema de integración horizontal, de la importancia de los vínculos sociales y familiares provee una medida de lucha contra el crimen estableciendo un equilibrio entre los derechos y las obligaciones, entre la libertad y la seguridad<sup>107</sup>

Manuel Martín reflexiona también acerca de este aspecto en relación con el papel que debe desempeñar la policía.

La filosofía inherente a la policía comunitaria o de proximidad es que la policía por sí sola no puede solucionar ninguno de los grandes problemas sociales en lo que interviene. Drogas, miedo ambiente, violencia doméstica, delitos económicos la actuación de la policía es solo una parte de la solución y no siempre la más decisiva.

---

<sup>106</sup> GILLING, D.(2001), “Community safety and social policy”. *European Journal on Criminal Policy and Research*. Vol. 9, Nº 4, Holanda, pág. 390

<sup>107</sup> *Ibidem...*op. cit. pág. 392

Afirma este autor, que una policía basada en los principios de la policía comunitaria tiene innumerables ventajas. La sociedad en la que interviene define los problemas. Para detectar estos es necesario la participación de la gente, la descentralización de las organizaciones policiales y una formación y los medios técnicos adecuados. Tengamos en cuenta, dice él, que cada vez más la seguridad se vincula a la calidad de vida de la gente. La policía es una parte más de la administración y por tanto debe estar coordinada con los demás servicios de la administración.

La sociedad moderna es ante todo una sociedad compleja. Esta creciente complejidad hace inútil la tradicional lucha contra el delito desde la reacción policial y el sistema penal en general. En la perspectiva tradicional el policía tenía como única tarea mantener el orden y perseguir el delincuente que acababa en la vía penal era la única forma de combatir el delito conocida.<sup>108</sup>

Manuel Ballbé en su artículo *Policía y sistema social*.<sup>109</sup> hace esta reflexión en torno a la existencia de dos modelos de administración pública en relación con la seguridad. Estos dos modelos tienen profundas raíces en un modelo canónico que configuró un sistema administrativo y cultural basado en el principio jerárquico.

Una organización de expertos por encima del ciudadano que tiene el monopolio de la interpretación, el monopolio de la información.

Se va a configurar, según; Manuel Ballbé, una administración de alejamiento, que tiene la verdad predeterminada como un dogma igual a verdad indiscutible, que tiene la responsabilidad mesiánica de salvarnos a todos y los demás tenemos que seguir sus directrices.

Según Manuel Ballbé, en estos dos sistemas en uno el centro de todo es la administración y en el otro el centro de todo es el individuo.

---

<sup>108</sup> MARTÍN, M.(1996) “ La policía comunitaria del futuro” en MARTÍN, M; RODRÍGUEZ, J; SABATÉ, (Ed)*La policía del futuro*, Barcelona, pág 53

<sup>109</sup> BALLBÉ , M.(1996) “Policía y sistema social”en MARTÍN, M; RODRÍGUEZ, J; SABATÉ, *La policía del futuro*, Barcelona, pág. 66

De hecho los servicios de seguridad aparecen a partir de esta iniciativa que desconfía de la administración. Son sistemas en los que si se tiene que crear una administración tiene que ser con el ciudadano y no sobre el ciudadano por lo tanto muy próximo a él.

Esa dinámica es la que hemos tenido durante la historia del mundo. Tener un modelo de policía militarizado, centralizado, que se cree que puede solucionar los problemas sin el ciudadano o una policía cuyo éxito depende de la colaboración ciudadana, de la integración con la ciudadanía y de la participación de esa ciudadanía.

Realmente la propuesta de futuro es una policía al servicio del ciudadano y no al servicio del estado.<sup>110</sup>

#### **4.6.3 La comunidad frente a los comportamientos de riesgo**

Algunos estudios científicos abalan también como, a pesar de las dificultades, es viable una dimensión comunitaria en el tratamiento de los problemas de seguridad. El estudio que publicó la revista *Science*<sup>111</sup> en el número monográfico del 15 de Agosto de 1997 concluye que la delincuencia, los comportamientos de riesgo, y los actos antisociales en general, son más fáciles de prevenir y reducir donde la comunidad censura esos actos de manera explícita y clara. El estudio, que también incluyó el examen de colectivos sin agrupación espacial, apuntaló la gran importancia que tienen las familias, amistades, asociaciones, agrupaciones y organizaciones varias, así como mayormente la opinión pública, en procurar estabilidad social frente a la poca relevancia comparativa que tiene la burocracia estatal.

---

<sup>110</sup> BALLBÉ, M.(1996) “Policía y sistema social” en MARTÍN, M; RODRÍGUEZ, J; SABATÉ, J. *La policía del futuro*, Barcelona, pág. 666

<sup>111</sup> SAMPSON, R; RAUDENBUSH, S; EARLS, F.(1997) “Neighborhoods and Violent Crime: A Multilevel Study of Collective Efficacy.” *Science* VOL. 277

El análisis efectuado por este proyecto permite afirmar que la comunidad es más eficiente que su ausencia o que el estado conformando orden social y garantizando el mejoramiento de la salud social de los colectivos propuestos.

La premisa básica de esa publicación es que las características sociales y de organización de vecindad explican las variaciones en las tasas de criminalidad que no son solamente atribuibles a las características demográficas. Este estudio propuso que la capacidad diferenciada de la vecindad de llevar a cabo los valores comunes de sus residentes y de mantener controles sociales eficaces es una fuente importante de la variación de la violencia en la vecindad.

En contraste con las acciones formalmente o externamente inducidas (por ejemplo, las medidas enérgicas de la policía), este estudio se centró en la eficacia de los mecanismos informales por los cuales los residentes ellos mismos alcanzan un buen orden público. Los ejemplos del control social informal incluyen la supervisión de los grupos espontáneos del juego entre niños, una buena voluntad para intervenir para prevenir actos tales como robos, los grupos de adolescentes que molestan en el espacio público y los conflictos que explotan o que producen disturbios en el espacio público.

En el nivel de la vecindad, sin embargo, la buena voluntad de residentes locales de intervenir para el bien común depende en parte grande de condiciones de la confianza y de la solidaridad mutuas entre vecinos

En suma, este estudio concluye que cuando se acoplan la confianza mutua y de la buena voluntad de intervenir para el bien común esto define el contexto de una buena vecindad y de la eficacia colectiva. Apenas cuando los individuos varían en su capacidad para la acción eficaz, hacen también que las vecindades varíen en su capacidad de alcanzar metas comunes.

Gordon Hughes<sup>112</sup> hace un análisis también de las relaciones entre los aspectos comunitarios y la seguridad. Sostiene este autor que las tesis de la modernidad tardía, de la sociedad del riesgo, nos alertan acerca de la centralidad de las preocupaciones sobre los riesgos y la inseguridad y de su “gestión” en el siglo XX. También la globalización hace referencia a la intensificación de las relaciones sociales en un mundo en el que las localidades se entretrejen en un espacio nuevo y mundial.

“Según la tesis de la última modernidad y la sociedad del riesgo, las instituciones tradicionales han sido increíblemente desestabilizadas en las últimas décadas del siglo XX. En relación con esto aparece un verdadero escepticismo acerca del conocimiento experto y la autoridad, en un gran número de personas de la población. Esta misma sociedad del riesgo aparece obsesionada con la seguridad, pero con pocas apelaciones a la comunidad. En el contexto del crimen se apela más a la gestión del riesgo que a su prevención efectiva. Parece que se aceptara como normal y rutinaria la presencia del crimen en nuestras sociedades, y de lo que se trataría es de gestionarlo”.<sup>113</sup>

En contraste con el escepticismo de los defensores de las tesis de la sociedad del riesgo, estaría el comunitarismo<sup>114</sup>, una tradición filosófica y sociológica, que pone el énfasis en los lazos comunitarios y las redes sociales en el mantenimiento del orden social. En el contexto de la prevención del crimen, los comunitaristas, sugieren que el control social es más un control comunitario que un control del estado.

“En muchos de los sucesos diarios se logran resolver mediante regulaciones por medio del diálogo, la regulación estatal por si misma no conduce a resolver los problemas. Los comunitaristas van de las soluciones desde arriba dadas por los estatistas en la solución del crimen, aquello que ocurre en los contextos de las actividades rutinarias que realizan las personas. Los comunitaristas prefieren una solución de abajo arriba con soluciones comunales, invocando nociones como bienestar social más que un individualismo egoísta. El estatismo en nuestras propuestas puede ser entendido como la teoría y la práctica de la concentración de poder en el estado resultado de la débil posición del individuo y la comunidad con respecto al gobierno”.<sup>115</sup>

---

<sup>112</sup> HUGHES, G(1998) *Understanding crime prevention*, Open University Press, pág. 8

<sup>113</sup> HUGHES, G., *Communitarianism and the Future of Social Policy*, The Open, pág. 120

<sup>114</sup> Sobre el comunitarismo véase A. Etzioni, *The Spirit of Community*, Simon y Schuster, New York, 1993; *La nueva regla de oro: comunidad y moralidad en una sociedad democrática*, Piados, Barcelona, 1999; H. Tamn, *Communitarianism*, New York University Press; J. Gray, *After Social Democracy: Politics, capitalism and the common life*, Demos, London, 1996; A. Giddens *La tercera vía*, Taurús, Madrid; P. Selnick. *The Moral Commonwealth*, University of California Press, Berkeley, 1992; The Communitarian Network Web Site [<http://www.gwu.edu/ccps>]

<sup>115</sup> HUGHES, G(1998) *Understanding crime prevention*, Open University Press, pág. 121



Para este autor algunas iniciativas asociadas con la prevención del crimen están relacionadas con las relaciones sociales entre la gente en comunidades, mientras otras son más claramente de arriba abajo enfoques que emanan del estado, ambas local y centralmente

Este autor le presta una atención especial a los debates acerca del papel que pueden desempeñar las teorías de los autores comunitarios que incluyen lo social dentro de la prevención del crimen.

Los seguidores del paradigma comunitario argumentan que la “comunidad” más que el individuo o el estado deben ser el centro de los análisis del ámbito social.

Desde los años 70 el debate político en Inglaterra estuvo dominado por los neoconservadores, neoliberales que postulan la existencia de un sujeto racional, autónomo que se le deba proteger del poder del estado y de la interferencia pública. Los defensores de las ideas comunitarias argumentan que la “comunidad” más que el individuo o el estado deben ser el centro de los análisis del ámbito social.<sup>116</sup>

Es esta pérdida de autocontrol de la propia comunidad lo que nos acerca a las relaciones con la seguridad humana, entendida como un enfoque que se apoya también en el poder y el autogobierno de las comunidades.

Más que aumentar la maquinaria estatal, por tanto, se debería fortalecer los estamentos intermedios ente el individuo y el estado, o sea, las familias, las asociaciones de padres, las instituciones educativas, las organizaciones no gubernamental que prestan servicio social o las distintas asociaciones o comunidades.

“Por lo que se refiere a la distinción entre orden coercitivo, utilitario y normativo, hacemos referencia a que el orden comunitarista es de carácter normativo moralmente hablando, enfatizando la distinción con el orden resultante de la imposición penal vigilada policialmente y con el orden incentivado por la análisis económico de la relación coste-beneficio. La confianza del comunitarista para el mantenimiento de su seguridad prima al sentimiento de pertenencia que suponen los

---

<sup>116</sup> HUGHES, G(1998) *Understanding crime prevention*, Open University Press, pág. 115

valores compartidos sobre la acción estatal pública y sobre el supuesto acuerdo global en maximizar el beneficio".<sup>117</sup>

#### 4.7 Las redes sociales y la seguridad comunitaria

Dice R. Putnam<sup>118</sup> que en los barrios con un alto nivel de capital social suelen ser buenos lugares para educar a los hijos. En zonas de mucho capital social los espacios están más limpios, la gente es más amable y las calles son más seguras. ¿Cómo se traducen en barrios hermosos y seguros la confianza, las redes sociales y el compromiso ciudadano?

Desde la década de 1920 los criminólogos han investigado por que unos barrios padecían más delincuencia y vandalismo. Elaboraron teoría "ecológicas" de la criminalidad y la delincuencia juvenil. Las teorías variaban en los detalles, pero en general se centraban en la "desorganización social".

Las comunidades caracterizadas por el anonimato y la escasez de redes de relación entre los residentes; la existencia de bandas de adolescentes sin control y de una reducida vigilancia del espacio público y una débil base organizativa y una participación social baja en actividades locales, se enfrenta cada vez a riesgo mayor de delincuencia y violencia. Jane Jacobs una de las creadoras del capital social dijo que el factor que más diferenciaba a las ciudades seguras y organizadas de las inseguras y desorganizadas es el capital social. Allí donde las ciudades se configuran para conseguir el máximo contacto informal entre vecinos, las calles son más seguras.

Los estados con más capital social tienen proporcionalmente menos homicidios. Los estados ricos en capital social tienden, a ser más sanos, mejor educados, menos urbanos y más igualitarios en la distribución de sus ingresos. En realidad el capital social es casi tan importante como la

---

<sup>117</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona, pag. 150

<sup>118</sup> PUTNAM, R (ed.)(2003) *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Galaxia Gutenberg. Círculo de lectores: Barcelona.

pobreza, el urbanismo y la composición racial en cuanto determinante de un mayor número de homicidios.

La violencia criminal es endémica donde quiera que haya una carencia de capital social. La belicosidad guarda una fuerte correlación con la escasez de capital social, debido tal vez a que al faltar los efectos apaciguadores de la vinculación comunitaria y la confianza social, ha surgido un sistema de autoayuda para hacer respetar el orden público. En cualquier caso, los ciudadanos de estados caracterizados por niveles bajos de capital social están más dispuestos a pelearse a puñetazos y son más `proclives a las grescas.

La presencia de capital social –individuos mutuamente vinculados por redes de confianza y valores comunes- permite inculcar normas positivas a los jóvenes, y les ofrece acceso a mentores, modelos de conducta, promotores educativos y contactos laborales fuera del barrio. Según sostiene el sociólogo Robert Sampson la falta de capital social es uno de los rasgos primordiales de las comunidades socialmente desorganizadas

Uno de los mejores estudios es el realizado en los barrios de Chicago por Robert J. Sampson, Stephen Raudenbush y Felton Earls.<sup>119</sup> Basado en numerosos datos de encuestas y delincuencia, halló dos características –la confianza mutua y el altruismo entre vecinos y su voluntad de intervenir cuando ven a niños que se comportan mal- que contribuyen a explicar por qué algunos barrios son menos proclives a la criminalidad. Según un estudio realizado por Sampson y W. Byron Groves, la participación organizativa y los vínculos sociales influyen en la reducción de los niveles de delincuencia. Su análisis de datos en Gran Bretaña dio como resultado que en las zonas donde la gente está vinculada a personas conocidas por lazos estrechos de amistad y por otros menos rígidos pero más diversos, y donde es más activa en comités locales, hay menos atracos, agresiones, robos en domicilios y de

---

<sup>119</sup> SAMPSON, R; RAUDENBUSH, S; EARLS, F.(1997) “Neighborhoods and Violent Crime: A Multilevel Study of Collective Efficacy.” *Science* VOL. 277 [www.sciencemag.org]

coches Lo más interesante de este estudio es su conclusión de que los “factores de riesgo” de los barrios tradicionales –como una pobreza y una movilidad residencial elevadas- podrían no ser una parte tan importante del problema como se supone. De manera similar, según un estudio de una docena de barrios de Nueva York, la participación en organizaciones comunitarias ayudaba a reducir los efectos de las carencias socioeconómicas sobre la delincuencia juvenil. En otras palabras, los jóvenes atracan y roban no solo porque son pobres, sino también porque se han deteriorado las redes e instituciones de los adultos. Ciertos informes además por funcionarios encargados de la aplicación de la ley indican que las medidas comunitarias reducen realmente los desordenes sociales y la criminalidad, debido, al menos en parte a la creación y activación del capital social local.<sup>120</sup>

Uno de los rasgos más llamativos de la evolución de los trabajos sobre el capital social es el ámbito disciplinar en que ese concepto ha resultado útil – sociología y ciencias políticas, donde tuvo su origen, economía, salud pública, urbanismo, criminología, arquitectura y la psicología social.

Estudios emprendidos en Estados Unidos y en el Reino Unido han descubierto que las redes sociales, tanto formales como informales, reducen la criminalidad. Recientes trabajos se hacen eco en el fondo de las tesis de John Stuart Mill y Alexis de Tocqueville según las cuales la propia democracia depende de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de la comunidad.

La idea central de la teoría del capital social es sumamente sencilla: las redes sociales importan. Las redes poseen valor, ante todo, para quienes se hallan en ellas. Incluso podemos decir que el capital social podría competir con el humano como factor de productividad individual. Una parte

---

<sup>120</sup> PUTNAM, R.(2002)., *Solo en la bolera. Colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*. Galaxia Gutenberg. Círculo de lectores, Barcelona.

importante de los escritos dedicados al capital social se refiere, en cambio, a sus efectos externos o públicos. Uno de esos efectos es la conclusión común según la cual las tasas de delincuencia en un barrio se reducen en función de la vinculación social, de modo que hasta los propios residentes que no participan en actividades vecinales se benefician de los efectos disuasorios del capital social informal. En este sentido el capital social puede ser un bien público. Las redes densas de interacción social parecen fomentar las sólidas normas de la reciprocidad generalizada. La confianza lubrica la vida social. El capital social puede ser al mismo tiempo un bien privado y un bien social. De hecho el capital social podría ser en realidad más importante para el bienestar de la humanidad que los bienes materiales. Docenas de estudios han demostrado que la posesión de capital social permite pronosticar la probabilidad de la felicidad humana mejor que la posesión de capital económico. El mejor predictor de felicidad es la amplitud y profundidad de los contactos sociales de una persona<sup>121</sup>

#### **4.8 El individualismo y la amplificación de los riesgos.**

La atomización de los individuos o la reducción de las comunidades a muchedumbres, cuyo resultado es la pérdida de competencia e identidad del individuo, ha engendrado históricamente condiciones sociales que conducen al totalitarismo, una gran pérdida de autonomía. El resultado de esa atomización es el elevado nivel de anomia, alineación, repliegue del individuo sobre sí mismo y conducta antisocial, como ha quedado de manifiesto en los principales centros urbanos.

El paradigma comunitario que aquí se examina reconoce la necesidad de alimentar vínculos sociales como parte del esfuerzo por mantener el orden social mientras asegura a la vez que esos vínculos no eliminan todas las expresiones autónomas.

---

<sup>121</sup> PUTNAM, R (ed.)(2003) *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Galaxia Gutenberg. Círculo de lectores: Barcelona.

“Para los individualistas, la piedra angular de una buena sociedad es la persona libre; para los socialconservadores, es un conjunto penetrante de virtudes sociales encarnadas en la sociedad o el estado. Para los comunitarios, basta una primera aproximación para sostener que una buena sociedad requiere equilibrio entre autonomía y orden. Y el orden tiene que ser de un tipo especial: voluntario y limitado a valores nucleares antes que impuesto y penetrante. Y la autonomía, lejos de carecer de límites, tiene que estar contextualizada dentro de un tejido social e vínculos y valores”.<sup>122</sup>

Etzioni señala, con acierto, que para lograr esta remolarización de la sociedad no es decisiva la intervención paternalista del Estado mediante medidas políticas o legales, sino el reforzamiento de los “estamentos intermedios” entre el individuo y el Estado ya observados por Tocqueville como la piedra angular de la sociedad civil.

La infraestructura moral se vale de cuatro formaciones sociales: las familias, las escuelas, las comunidades y la comunidad de comunidades.

Las comunidades, su vez, se valen de diversas formaciones, tales como asociaciones de juegos infantiles –y grupos de pares. Por último, la internalización y el aliento de la voz moral se vale de una comunidad de comunidades (la sociedad en su conjunto)

Si algo denuncia el comunitarismo como pernicioso y antisocial es el individualismo

“Considerando que estamos refiriéndonos a un sujeto colectivo que actúa históricamente y que detenta valores compartidos, hemos de matizar la consistencia de lo que se supone aglutina y conforma ése actor social que llamamos comunidad. Nos referiremos sobre todo, a la existencia de una red de relaciones afectivas de alguna clase y a la conciencia de la pertenencia manifestada en la constatación empírica de la existencia de valores comunes asumidos tácitamente”.<sup>123</sup>

En los últimos tiempos hemos asistido, debido al peso ideológico y político de neoliberalismo capitalista, al paso de una sociedad en la que aún

---

<sup>122</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona, pág. 115

<sup>123</sup> PÉREZ ADÁN, J.(2000).” La comunidad: haciendo visible lo invisible”, *Comunidades. Arbor* CLXV, nº 652, abril 2000: Valencia, pág. 579.

quedaban ecos de una sociedad convivencialista, a otra mucho más competitiva y hobbesiana, en la que el enfrentamiento universal de unos contra otros, la búsqueda desinhibida de interés particular y el desencadenamiento de los apetitos de poder, placer y fama establecen las condiciones para el robustecimiento del Estado, a costa, de la libertad, la calidad, la sociabilidad, el autogobierno y la dignidad de la gente, esto es, a costa de los valores más esenciales de la civilización.

El individualismo solo en apariencia desarrolla la libertad. De hecho, constituye una suma de anti-valores que harían de las gentes seres ya no plenamente humanos debido a que en parte han sido despojados, han perdido y han renunciado a las cualidades específicas de estos, inteligencia natural, voluntad propia, sociabilidad, vida interior, desinterés, ascética personal, ánimo esforzado, valentía, sentido moral y sensibilidad. Cuando en nombre del individuo, el individualismo destruye todos esos valores, entonces el Estado queda como único ganador.

Los seres sociales no solo son sociable por naturaleza, sino además su sociabilidad aumenta su potencialidad humana y moral. El tejido social, lejos de disminuir la individualidad, la sostiene, la alimenta y la permite.<sup>124</sup>

Philip Pettit en su conocida obra *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*,<sup>125</sup> aborda esta necesidad de ir más allá del paradigma individualista.

“La noción de individuo solitario es ilusoria: las personas dependen unas de otras –a través de más de un nexo causal-, incluso para la misma capacidad de pensar; son, esencialmente, criaturas sociales. Implicaciones de esa filosofía social para la teoría política.

---

<sup>124</sup> SANDEL, MICHAEL (2000), *El liberalismo y los límites de la justicia*, Ed. Gedisa, Barcelona.

<sup>125</sup> PETTIT, P.(1999) *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Editorial Piados, Barcelona, pág. 11

Concedores de los antiguos modos republicanos de concebir la libertad política, nos preguntamos como podría entenderse ese ideal como un ideal de carácter inherentemente social –como equivalente de la ciudadanía en una república-, sin por ello dejar de entenderlo como un valor distintivamente subjetivo que capacita a la persona que lo disfruta para adquirir un sentido de seguridad y estatus psicológicos”

La libertad individual no consiste exclusivamente en eliminar los obstáculos para satisfacer los propios deseos, sino en ser capaces de elegir teniendo en cuenta, no solo mis propios deseos, sino también teniendo en cuenta las necesidades de los otros, esto produciría seguridad para todos. Por el contrario si se tienen en cuenta exclusivamente los propios deseos, pero no los deseos de los demás, lo que se produce es inseguridad.

Una gran parte de las teorías sociales modernas parten de la noción de un individuo aislado y previo al hecho social o político.

El individualismo metodológico describe - y prescribe - a un individuo a partir del cual, construir la sociedad.

Una teoría individualista es la que afirma que las únicas entidades reales y eficaces en la vida social son los individuos, o bien que todos los fenómenos sociales pueden reducirse en última instancia a fenómenos referentes a individuos, propiedades de individuos o relaciones entre individuos: ésta es la definición del individualismo metodológico que da Elster <sup>126</sup>

Sin embargo, sin la sociedad no habría ser humano individual. Tampoco habría sociedad sin personas, sin individuos sociales, que solo pueden individualizarse desde su dimensión social previa

Por eso, la antropología, la psicología, la economía y la sociología actuales, partiendo del “individualismo metodológico” deben resolver el problema de la constitución de la sociedad, desde el papel del Estado (sin una autoridad exterior que ponga las normas es imposible la convivencia) y desde la teología del mercado (cada uno mirando dentro de sus propios intereses construye, por una fuerza providencial - la mano invisible -, la convivencia ordenada).

---

<sup>126</sup> ELSTER, J(1984) “Marxismo, funcionalismo y teoría de juegos. Alegato en favor del individualismo metodológico”, *Zona Abierta*, núm. 33



Gilles Lipovetsky <sup>127</sup> ha analizado bien esa sensación de vacío que padece la civilización contemporánea basada en el individualismo hedonista.

Describe el narcisismo, concebido como la concepción perpetuamente desengañada del mundo como reflejo de un yo inmanente, como superficie donde se proyectan las propias necesidades espirituales, promueve la difusión de una frustración íntima recurrente. Las personas son forzadas por una cultura que las hace vivir en el vacío. Un vacío que, como expone Lipovetsky, no necesariamente implica una tragedia colectiva, ya que pacifica el conflicto social, pero agudiza el conflicto personal e interpersonal, permite más libertad individual, pero engendra una vida más infeliz. La euforia individualista tiene como contrapartida el desamparo, la depresión y la confusión existencial. El individuo narcisista, desestabilizado y rodeado de un mundo que ha perdido sentido, amplifica todos los riesgos que lo rodean. Ya no tiene el pasado como punto de referencia ni el futuro como meta que oriente su acción social.

En las últimas décadas del siglo pasado, dentro de las sociedades democráticas occidentales se empezaron a alzar voces que cuestionaban la tradición liberal individualista dominante, acusando al individualismo de estar socavando los lazos sociales y causando anomia, continuos conflictos de intereses partidistas y crisis moral en el sistema. <sup>128</sup>

Si nos atenemos a la comprensión de los procesos de cambio social en las sociedades industriales avanzadas del mundo occidental, el comunitarismo denuncia como disfuncional la generalización de la cultura atomizante <sup>129</sup> y disgregadora que propugnada por el individualismo ha tenido en las

---

<sup>127</sup> LIPOVETSKY, G,(1994) *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Anagrama, Barcelona, 1994.

<sup>128</sup> ARTAL LA CASTA, M; MARAGNAT, E; PÉREZ, J(1995) "Individualismo y análisis comunitarista. Una presentación del comunitarismo a través de la obra de A. Etzioni y A. MacIntyre, *Sistema* N° 124, Madrid

<sup>129</sup> TAYLOR, CH,(1990), "El atomismo" en Derecho y moral. Ensayos analíticos. *Revista de Ciencia Política* N° 12. Universidad Católica de Chile

prácticas consumistas generadas por el capitalismo su principal causa cercana.

Daniel Bell en su libro, *Las contradicciones culturales del capitalismo*<sup>130</sup>, escribió,

“La principal consecuencia de esta crisis –dejo de lado sus dilemas culturales más profundos- es la pérdida de la *cívitas*, la espontánea disposición a obedecer leyes, a respetar el derecho de los demás, a renunciar a las tentaciones del enriquecimiento privado a expensas del bienestar público, en resumen, a honrar a la “ciudad” de la que cada uno es miembro.

La pérdida de la *cívitas* significa, o bien que los intereses se han polarizado tal modo y las pasiones inflamado a tal punto, que estalla el terrorismo y la lucha entre grupos y prevalece la anomia política; o bien que todo intercambio público se convierte en trato cínico en que los sectores más poderosos se benefician a costa de los débiles”.<sup>131</sup>

Daniel Bell supo ver en los años sesenta y setenta que en las sociedades cuya clave moral es el *individualismo hedonista*, resulta imposible superar la crisis. Los individuos movidos únicamente por el interés de satisfacer toda suerte de deseos sensibles en el momento presente, no sienten el menor afecto por la comunidad y, por ende, no están dispuestos a sacrificar sus intereses egoístas en aras de la cosa pública. De ahí que uno de los grandes problemas en las sociedades de capitalismo tardío consista en conseguir que cooperen en la construcción de la comunidad política unos ciudadanos preocupados únicamente por satisfacer sus deseos individuales. ¿Cómo lograr que estén dispuestos a sacrificarse por el bien común, cuando sea necesario, unos individuos que hacen del placer presente el único objetivo de su vida?”<sup>132</sup>

---

<sup>130</sup> BELL, D.(1977) *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid

<sup>131</sup> BALLBÉ MALLOL, M.(2003) *Seguridad integral. Un nuevo concepto*. Instituto Superior de Estudios de Seguridad.: Madrid.

<sup>132</sup> CORTINA, A.(1997) *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía* Madrid: Alianza,

Charles Taylor en *La ética de la autenticidad*<sup>133</sup> expresa su preocupación por la ambivalencia del individualismo, reconociendo sus logros históricos contra el orden social y moral antiguo impuesto a la fuerza, pero mostrando, al mismo tiempo, que la ruptura de aquel orden cósmico abrió las puertas a la razón instrumental –o sea, aunque se pueden usar a las cosas y las criaturas, e incluso a los seres humanos, como instrumentos para satisfacer los fines egoístas individuales – y también causó en las vidas en las personas una importante pérdida de identidad y finalidades nobles por las cuales luchar.

Taylor concluye que el lado oscuro del individualismo egoísta ha sido el causante de fenómenos degradantes que imperan en la cultura contemporánea, como son el puro egoísmo o “la generación del yo”, el “narcisismo” o culto al propio cuerpo y el relativismo de “esta sociedad permisiva que están provocando una disgregación o fragmentación social alarmante”

Thiebaut sostiene que “el lenguaje del comunitarismo expresa el descontento ante el atomismo social que entiende las interacciones de todo tipo como el campo y el resultado de intereses antagónicos, diversos, sin ninguna motivación de cooperación, de solidaridad, de autoeducación”<sup>134</sup>

Lo que los comunitaristas cuestionan fundamentalmente es la visión atomista acerca de la naturaleza humana y de la sociedad que todavía defienden los liberales actuales, la misma que –como vimos antes- utilizaron los primeros teóricos liberales como instrumento para rebatir la visión jerárquica y organicista de la sociedad que tenían los conservadores monárquicos.

---

<sup>133</sup> TAYLOR, CH,(1994) *Ética de la autenticidad*, Piados, Barcelona

<sup>134</sup> THIBAUT, C, *Los límites de la comunidad ( las críticas comunitaristas y neoaristotélicas al programa moderno)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid

No tiene sentido, pues, decir que los seres humanos son como átomos aislados e independientes cuyo fin en la vida es preservar la existencia o buscar su propio provecho. Como decían los estoicos, estamos hechos unos para otros, para colaborar y ayudarnos mutuamente, como una mano sirve a la otra o como ambos pies se coordinan al andar.

Dice Etzioni que el tejido social, lejos de disminuir la individualidad, la sostiene, la alimenta y la permite. Hay también problemas en relación con el recorte de derechos en nombre de las necesidades de la comunidad.

Sin embargo, como también apunta Etzioni,<sup>135</sup> los problemas surgen cuando los representantes del conjunto social fallan en sus responsabilidades; es decir, en vez de proteger y potenciar a los individuos los explotan o abusan de ellos para satisfacer sus ambiciones de poder; o bien, en lugar de respetar la libertad, responsabilidad y creatividad de los individuos los obligan a la fuerza o mediante castigos a actuar de una manera u otra como si fueran infantes.

El comunitarismo propone que el individuo sea considerado miembro inserto en una comunidad política de iguales. Y para que exista perfeccionamiento de la vida política en democracia exige cooperación social y formas de comportamiento que ayuden al ennoblecimiento de la vida comunitaria. Por tanto el individuo tiene obligaciones éticas para con la finalidad social, debe vivir para una comunidad organizada en torno al bien común.

Para los análisis comunitaristas, el individualismo y la pérdida de solidaridad social, contribuyen a generar un mayor grado de inseguridad comunitaria.

“Los individualistas proclaman la autonomía como virtud nuclear por encima de la cual no hay ninguna otra. Los fenómenos sociales se explicarían en función de los atributos y las acciones de los individuos e ignoran o niegan la importancia de los factores y fuerzas histórico culturales macrodimensionales. Los individualistas son grandes abanderados de la autonomía y se sienten incómodos con el concepto de

---

<sup>135</sup> ETZIONI, A.(2001) *La tercera vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*, Editorial Trotta: Madrid.

responsabilidad social. Le interesan los derechos, no los deberes; las autorizaciones y no el servicio nacional y los impuestos.

“en realidad no ha habido nunca individuos tan autónomos como suponen los individualistas. Las personas se constituyen socialmente y llevan siempre consigo una carga de cultura, de influencias sociales, morales y de cualquier otra índole. Las elecciones que hacen los individuos no están exentas de factores culturales y sociales”.<sup>136</sup>

#### **4.9 Enfrentar los riesgos. Fortalezas propias y responsabilidad colectiva.**

“las estrategias de protección y habilitación capacitan al ser humano para desarrollar su resistencia a las condiciones difíciles. Esos dos tipos de estrategias son necesarias en prácticamente todas las situaciones de inseguridad humana, aunque su forma y equilibrio relativo pueden variar enormemente”.<sup>137</sup>

En una época en la que la precariedad se ha convertido en una forma de vivir, en la que es tan necesario sentirse seguros, el concepto de resiliencia ha encontrado un buen terreno para su desarrollo. En un entorno en el que las personas se sienten inseguras, en donde el debate acerca de la seguridad se hace cada vez más insistente, el concepto de resiliencia ha venido a aportar reflexiones acerca del papel que tienen elementos como el afecto y el apego en la superación de traumas ya sean personales o sociales.

Este concepto nada tiene que ver con el éxito social o con la idea de invulnerabilidad

Si el individualismo contribuye a la amplificación de los riesgos. El desarrollo de resiliencia significa comprender que la especie humana está

---

<sup>136</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona

<sup>137</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.

condicionada a ser mental y biológicamente *con otros*.<sup>138</sup> De otra manera no sobrevive como especie.

Una de las características de la seguridad humana es que se centra en los cambios inesperados que hacen que las cosas vayan a peor. Los riesgos de cambios bruscos para peor son agravados en la época de la globalización.

El ser humano aún no puede evitar tener que enfrentarse con condiciones difíciles, a adversidades que ponen a prueba su capacidad para enfrentarse a las mismas.

Capacitar al ser humano para desarrollar su resistencia a las condiciones difíciles es una tarea que permite prevenir situaciones en las que el propio ser humano puede sucumbir.

El trabajo de investigación de Jennifer Leaning sobre su perspectiva de la seguridad humana desde un prisma psicosocial,<sup>139</sup> utiliza el concepto de resiliencia explicar cómo las personas hacen frente a situaciones en situaciones de crisis y de conflicto apoyándose en sus propias fortalezas y en las redes sociales que les protegen. Un mayor nivel de resistencia a la vulnerabilidad no sólo viene dado por una mayor o menor protección frente a las amenazas, sino también por la capacidad de hacerles frente desde una perspectiva psicosocial.

Resiliencia<sup>140</sup> significa ante todo combinar, tanto los factores de riesgo como los factores protectores que tienen las personas y la colectividad y contar con el afecto, la amistad y el apoyo incondicional de alguien en momentos difíciles. En este marco se inserta este concepto, ajeno a la cultura académica en castellano, pero con bastante desarrollo en la cultura anglosajona.

---

<sup>138</sup> CYRULNIK, B (2002) *El encantamiento del mundo*, Gedisa, Barcelona

<sup>139</sup> LEANING, J; M. D; S.M.H; S. ARIE.(2000), "Human Security: A Framework for Assessment In Conflict and Transition", CERTI Crisis and Transition Tool Kit. *Harvard School of Public Health Human Security Program*

<sup>140</sup> MELILLO, A; SUÁREZ, E(COMP.),(2002)*Resiliencia: Descubriendo las propias fortalezas*, Paidós, Buenos Aires, pág. 50

“Es importante entender la resiliencia como un proceso de superación de la adversidad y de responsabilidad social y política, ya que la resiliencia puede ser promovida con la participación de padres, investigadores, personas que trabajan en el terreno implementando programas psicosociales, servicios sociales, los políticos y la comunidad. De esta forma, la resiliencia permite una nueva epistemología del desarrollo humano, es específica de cada cultura y hace un llamado a la responsabilidad colectiva. Un enfoque en resiliencia permite que la promoción de la calidad de vida sea una labor colectiva y multidisciplinaria”.<sup>141</sup>

Para desarrollar la resiliencia la gente debe movilizar las comunidades a desarrollar el ingenio, desarrollar capacidades para resolver problemas, desarrollar la consciencia crítica, experimentar la autonomía, y sentir un sentido y un propósito y una preocupación por la justicia social y apoyarse en sus comunidades.

Nos interesa de este concepto el hecho de que en sus argumentaciones se pone el acento, no solo en la protección frente a los riesgos, sino que se extiende hacia la investigación sobre las fortalezas y capacidades de las personas y colectividades para hacer frente a las adversidades y salir reforzados de ellas. Los excesos individualistas de nuestra cultura, muy al contrario de lo que se podría pensar, han propiciado una merma en la capacidad de los individuos para afrontar racionalmente las adversidades. Estos excesos individualistas han mermado una de las conclusiones más constatadas en las investigaciones acerca de la resiliencia: La vincularidad: redes de apoyo incondicionales que el ser humano requiere para sentirse parte del mundo y de la sociedad. Amistad y amor, son esenciales en este concepto.

En relación con este concepto, John Bowlby aportó el concepto de *apego*<sup>142</sup>. De acuerdo con Bowlby, "la teoría del apego es una forma de conceptualizar la propensión de los seres humanos a formar vínculos afectivos fuertes con los demás y de extender las diversas maneras de

---

<sup>141</sup> INFANTE, F(2002) “La resiliencia como proceso: una revisión de la literatura reciente”  
MELILLO, A; SUÁREZ OJEDA (comp.) *Resiliencia. Descubriendo las propias fortalezas*,  
.Paidós, Buenos Aires

<sup>142</sup> BOWLBY, J. (1998). *El apego y la pérdida*. Barcelona: Paidós.

expresar emociones de angustia, depresión, enfado cuando son abandonados o viven una separación o pérdida". El apego es el vínculo afectivo que se infiere de una tendencia estable a buscar la proximidad, el contacto, etc. Subyace a las conductas que se manifiestan, no de una forma mecánica sino en relación con otros sistemas de conducta y circunstancias ambientales.

Cuando las redes de solidaridad desaparecen y el Estado es incapaz de propiciar un sistema social justo, se produce una individualización de los riesgos sociales, que se convierten inmediatamente en disposiciones psíquicas: insuficiencia personal, sentimiento de culpa, miedos, conflictos con la autoridad, adicciones, neurosis, psicosis, etc.

"La globalización de la economía y las políticas neoliberales en el mundo, con sus evidentes consecuencias de empobrecimiento y exclusión de vastos sectores de la población, más el incremento de la drogodependencia, la delincuencia, el alcoholismo, van dejando generaciones marcadas por la enfermedad, la cárcel, el deterioro personal, familiar y social, sin que se vislumbren soluciones también globales desde la política y la economía."<sup>143</sup>

Es ahí donde se insertan las investigaciones del concepto de resiliencia para explicar algunas acciones, sociales, educativas y de salud que abarcan a las personas de todas las edades. No se trata de sobrevalorar los recursos psicológicos y las competencias de los usuarios de los servicios para disminuir proporcionalmente el apoyo social, profesional, administrativo y financiero que tienen derecho a esperar de una sociedad solidaria, lo cual sería verdaderamente peligroso. Al contrario, se trataría de descubrir como, sin abandonar esas acciones en el ámbito de las políticas públicas, se deben tener en cuenta y se apoyan las fortalezas que las personas tienen, superando el enfoque de los programas de corte sicosocial anteriores a la década de los noventa que estuvieron marcados por la idea de negatividad, de carencia y déficit.

---

<sup>143</sup> MANCIAUX, M; VANISTENDAEL, S; LECOMTE, J; CYRULNIK, B; (2003)"La resiliencia: estado de la cuestión MICHEL MANCIAUX (COMP.) (2003) *La resiliencia: resistir y rehacerse*, Gedisa: Barcelona, pág. 17



Se trata de una corriente humanista que significa que en lo individual se acentúan los rasgos positivos: capacidad de amar y de comprometerse, valentía, competencias interpersonales, sensibilidad estética, perseverancia, perdón, originalidad, sabiduría(...)En cuanto al grupo, se recuperan virtudes cívicas y las instituciones que hacen evolucionar al individuo hacia una responsabilidad mejor como ciudadano, hacia la educación, el altruismo, la civilidad, la moderación, la tolerancia y la ética profesional. La solidaridad social y la corriente humanitaria tiene parte en este cambio.<sup>144</sup>

Una forma muy gráfica de expresar lo que es la *resiliencia*, según el propio Cyrulnik, es la capacidad de estar bien cuando las cosas van mal. Se trata de sobreponerse a la adversidad, al tiempo que se saca partido y beneficio de esa experiencia.

Este término se refiere a los vínculos afectivos, vitales para el desarrollo saludable del ser humano. Un niño con fuertes vínculos afectivos se siente seguro y se crece ante las hostilidades. Sólo saber que se siente amado de verdad le da fuerzas para enfrentarse a lo que no es agradable. Es, de este modo, cómo se arraiga en su ser la capacidad para hacer posible lo que, para otros, es imposible.

No hay hoy una literatura científica consensuada sobre la resiliencia. La definición se refiere a los enunciados de la física de los materiales que define la resistencia al choque. En inglés, el término evoca además la robustez corporal y la resistencia del carácter. De origen latino, resiliencia viene del verbo *resilio*, que significa saltar hacia atrás, rebotar, repercutir. En psicología, la palabra cobra un sentido distinto, pues no se limita a la resistencia, sino que conlleva un aspecto dinámico que implica que el

---

<sup>144</sup> MANCIAUX, M; VANISTENDAEL, S; LECOMTE, J; CYRULNIK, B; (2003) "La resiliencia: estado de la cuestión MICHEL MANCIAUX (COMP.) (2003) *La resiliencia: resistir y rehacerse*, Gedisa: Barcelona, pag. 19

individuo traumatizado se sobrepone(se desarrolla tras una pausa) y se (re)construye<sup>145</sup>

Resiliencia es recuperarse, ir hacia delante tras una enfermedad, un trauma o un estrés. Es vencer las pruebas y las crisis de la vida, es decir, resistirlas primero y superarlas después, para seguir viviendo lo mejor posible. Es rescindir (résilier) un contrato con la adversidad.<sup>146</sup>

Todos los trabajos de investigación insisten especial y constantemente en la importancia de las personas afectuosas como factor esencial de resiliencia

Una capacidad universal que permite a una persona, un grupo o una comunidad impedir, disminuir o superar los efectos nocivos de la adversidad.

En el desarrollo histórico de este concepto hay un hito en la primera generación de desarrollo teórico. Este hito es el estudio longitudinal de Emmy Werner y Ruth Smith<sup>147</sup> en Kauai (hawai) quienes estudiaron a 505 individuos, durante treinta y dos años, desde su periodo prenatal, en 1955, hasta la adultez. El estudio consistió en identificar, en un grupo de individuos que vivían en condiciones de adversidad similares, aquellos factores que diferenciaban a quienes se adaptaban positivamente a la sociedad de aquellos individuos que asumían conductas de riesgo.

A pesar de esas condiciones de riesgo, observaron que lograron sobreponerse a las adversidades. Werner misma señaló un hecho en la vida de estos sujetos que se daba sin excepción: todos habían gozado en su desarrollo del apoyo irrestricto de algún adulto significativo, familiar o no. El afecto, el amor recibido, estaba en la base de tales desarrollos exitosos<sup>148</sup>

---

<sup>145</sup> MELILLO, A; SUÁREZ, E(COMP.),(2002)*Resiliencia: Descubriendo las propias fortalezas*, Paidós, Buenos Aires, pág. 33

<sup>146</sup> MELILLO, A; SUÁREZ, E(COMP.),(2002)*Resiliencia: Descubriendo las propias fortalezas*, Paidós, Buenos Aires. pág. 50

<sup>147</sup> WERNER, E; SMITH, R,(1992) *Overcoming the odds: high risk children from birth to adulthood*, Cornell University Press, Nueva York

<sup>148</sup> MELILLO, A “Prefacio” MELILLO, A; SUÁREZ, E(COMP.),(2002)*Resiliencia: Descubriendo las propias fortalezas*, Paidós, Buenos Aires, pág. 88

La resiliencia difícilmente puede brotar en la soledad. La confianza y solidaridad de otros, ya sean maestros, familiares, amigos o tutores, esta es una condición para que cualquier ser humano pueda recuperar la confianza en si mismo y su capacidad de afecto

**Algunas definiciones de resiliencia:**

Esta comprobado que los profesionales de diversos ámbitos científicos y sociales, se encuentran con personas o grupos que viviendo en situaciones de tensión, estrés, ansiedad, situaciones traumáticas que les afectan durante el curso de su vida, que parecen difíciles de superar, pero que logran superarlas y salir renovados y enriquecidos de las mismas.

Este tipo de experiencias han sido sistematizadas en diferentes países por distintos profesionales. En la actualidad a esa reacción se denomina resiliencia, y se la entiende como la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y ser transformado positivamente por ellas. Desde el decenio de los años ochenta ha existido un interés creciente por tener información acerca de aquellas personas que desarrollan competencias a pesar de haber sido criadas en condiciones que aumentan las posibilidades de presentar patologías mentales o sociales.

Así, el término es adoptado por las ciencias sociales para caracterizar a aquellos sujetos que, a pesar de nacer y de vivir en condiciones de alto riesgo, se desarrollan psicológicamente sanos y socialmente exitosos.

Algunas definiciones:

-la resiliencia correspondería a la capacidad humana de hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y salir de ellas fortalecido e, incluso, transformado”(Grotberg, 1996).

-La resiliencia se ha caracterizado como un conjunto de procesos sociales e intrasíquicos que posibilitan tener una vida “sana” en un medio insano. Estos procesos se realizan a través del tiempo, dando afortunadas combinaciones

entre los atributos del niño y su ambiente familiar, social y cultural.(Rutter, 1992)

-Habilidad para resurgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y acceder a una vida significativa y productiva(ICCB, Institute on Child Resiliencia and Family, 1994)

-La resiliencia distingue dos componentes: la resistencia frente a la destrucción, es decir, la capacidad de proteger la propia integridad, bajo presión y, por otra parte, más allá de la resistencia, la capacidad de forjar un comportamiento vital positivo pese a las circunstancias difíciles(Vanistendael, 1994)

Capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas e inclusive, ser transformados por ellas (Grotberg, 1995)

-La resiliencia significa una combinación de factores que permiten a un niño, a un ser humano, afrontar y superar los problemas y adversidades de la vida, y construir sobre ellos (Suárez Ojeda, 1995)

-La resiliencia es un proceso dinámico que tiene por resultado la adaptación positiva en contextos de gran adversidad(Luthar y otros, 2000)

En síntesis, las diferentes definiciones del concepto de resiliencia enfatizan características del sujeto resiliente: habilidad, adaptabilidad, baja susceptibilidad, enfrentamiento efectivo, capacidad, resistencia a la destrucción, conductas vitales positivas, temperamento especial y habilidades cognitivas<sup>149</sup>

---

<sup>149</sup> MELILLO, A; SUÁREZ, E(COMP.),(2002)*Resiliencia: Descubriendo las propias fortalezas*, Paidós, Buenos Aires.pág. 85

Todas estas definiciones convergen, pues insisten en la resistencia a un trauma, a un suceso o a un estrés considerados graves, y en una evolución posterior, satisfactoria, socialmente aceptable.

### **Los pilares de la resiliencia<sup>150</sup>**

Los siete factores que caracterizan la resiliencia son:

- “Insigth” o introspección: capacidad para examinarse internamente, plantearse preguntas difíciles y darse respuestas honestas.
- Independencia: capacidad para mantener distancia física y emocional con respecto a los problemas sin caer en el aislamiento.
- Interacción: capacidad para establecer lazos íntimos y satisfactorios con otras personas.
- Iniciativa: capacidad para hacerse cargo de los problemas y ejercer control sobre ellos.
- Creatividad: capacidad para crear orden, belleza y objetivos a partir del caos y del desorden.
- Sentido del humor: predisposición del espíritu a la alegría, permite alejarse del foco de tensión, relativizar y positivizar.
- Conciencia moral: abarca toda la gama de valores internalizados por cada persona a través de su desarrollo vital.

### **Dos enfoques complementarios<sup>151</sup>**

La resiliencia es fruto de la interacción de factores de riesgo y de factores de protección. Entre las situaciones de riesgo hay unas extremas, a menudo colectivas, y otras aparentemente menos graves, pero más duraderas y, por tanto, potencialmente desestabilizadoras: maltrato, indigencia, aislamiento social, enfermedades crónicas, patologías mentales o toxicomanías y

---

<sup>150</sup> MANCIAUX, M; VANISTENDAEL, S; LECOMTE, J; CYRULNIK, B (2003) “La resiliencia: estado de la cuestión” MANCIAUX, M (comp.) *La resiliencia: resistir y rehacerse*, Gedisa, Barcelona

<sup>151</sup> INFANTE, F (2002) “La resiliencia como proceso: una revisión de la literatura reciente” MELILLO, A; SUÁREZ OJEDA, E,(comp.) *Resiliencia. De descubriendo las propias fortalezas*, Piados, Barcelona

adiciones diversas. En cuanto a los factores de protección, los que más se citan respecto al sujeto resiliente son la autoestima, la sociabilidad, el don de inspirar simpatía, sentido del humor, un proyecto de vida, en general en cuanto al entorno se encuentra el apoyo social. Pero la resiliencia no significa ni falta de riesgo ni protección total<sup>152</sup>

El concepto de vulnerabilidad, con sus elementos biológicos y psicológicos y su enfoque epidemiológico, ha abierto el camino a la resiliencia.

La resiliencia, concepto en el que convergen diversos campos de las ciencias sociales, propone trabajar no ya exclusivamente sobre los factores de riesgo que acechan a las personas desde la niñez a la adultez, sino sobre la capacidad de ellos para afrontarlas, poniendo en juego sus capacidades individuales y las redes sociales básicas de apoyo y afecto.

Las investigaciones sobre resiliencia han cambiado la forma en que se percibe al ser humano: de un modelo de riesgo basado en las necesidades y en la enfermedad se ha pasado a un modelo de prevención y promoción basado en las potencialidades y los recursos que el ser humano tiene en sí mismo y a su alrededor.<sup>153</sup>

Es conveniente diferenciar entre el enfoque del riesgo y el enfoque de la resiliencia. Ambos son consecuencia de la aplicación del método epidemiológico a los fenómenos sociales. Se refieren a aspectos diferentes pero complementarios.

El enfoque del riesgo se centra en la enfermedad, en el síntoma y en aquellas características que se asocian con una elevada probabilidad de daño biológico, psicológico o social.

---

<sup>152</sup> MANCIAUX, M; VANISTENDAEL, S; LECOMTE, J; CYRULNIK, B (2003) "La resiliencia: estado de la cuestión" MANCIAUX, M (comp.) *La resiliencia: resistir y rehacerse*, Gedisa, Barcelona

<sup>153</sup> MICHEL MANCIAUX (COMP.) (2003) *La resiliencia: resistir y rehacerse*, Gedisa: Barcelona

El enfoque de la resiliencia describe la existencia de verdaderos escudos protectores contra fuerzas negativas, expresados en términos de daños o riesgos, atenuando así sus efectos y, a veces, transformándolas en factor de superación de las situaciones difíciles. Ambos enfoques se complementan y enriquecen.

Si la resiliencia suscita hoy un gran interés en quienes trabajan en los ambientes médicos, sociales, psicológicos y educativos, se debe ante todo a que hace cambiar de perspectiva: “En vez de estudiar las debilidades, las carencias y los medios de compensarlas, empezamos investigando las fuerzas y cómo usarlas”

Los investigadores y los prácticos no examinan tanto la patología cuanto la salud y la adaptación adecuada:

“La resiliencia nos invita a positivar nuestra mirada al prójimo y a modificar nuestras prácticas, empezando quizás por observar, identificar y usar los recursos de quienes hemos de cuidar”<sup>154</sup>

Lo que aporta el concepto de resiliencia es, entonces, una mayor comprensión y conocimiento empírico de los factores que protegen al sujeto de los efectos deletéreos de las malas condiciones del ambiente humano y social que lo rodean, y permite el diseño de métodos prácticos de promoción de dichos factores, para asegurar un desarrollo favorable que prevenga la aparición de enfermedades físicas o mentales.

La capacidad de resiliencia depende básicamente de la interacción de una persona con su entorno humano.

---

<sup>154</sup> MICHEL MANCIAUX (COMP.) (2003) *La resiliencia: resistir y rehacerse*, Gedisa: Barcelona

#### **4.10 Seguridad humana y capital social.**

El *capital social* merece una enorme atención de todas las ciencias sociales y de las instituciones internacionales desde hace más de una década, por su potencial importancia para el desarrollo. Este concepto destaca el valor de las relaciones sociales y el papel de la cooperación y la confianza en la mejora de los resultados económicos y de otros objetivos colectivos.

Lo que el capital aporta son incentivos a cooperar, como consecuencia de la confianza en que seremos tratados bien por los demás, en base a las experiencias positivas que hemos tenido.

El interés por el capital social ha aumentado sobre todo al considerarse por muchos como una de las claves para fomentar buenas políticas públicas.

Las asociaciones voluntarias son un caldo de cultivo de la confianza y este es el aspecto central del capital social. Una política pública que se sustente en comportamientos cooperativos y la confianza puede mejorar muchos de los ámbitos de la vida. Desde el punto de vista de el objetivo de esta investigación proporcionaremos algunos elementos para considerar el capital social como un activo fundamental de la seguridad humana.

Es desde esta perspectiva como podemos percibir que una gran parte de las iniciativas que permiten hoy un mayor grado de seguridad proceden también del empuje de los movimientos sociales y de la participación ciudadana.

“La idea básica del capital social es que la familia, los amigos y los compañeros de una persona constituyen un valor importante al que recurrir en una crisis, del que disfrutar por sí mismo y del que servirse para conseguir ventajas materiales. Esto vale para los individuos y para las comunidades. las comunidades con recursos variados de redes sociales y asociaciones cívicas se encuentran en una posición más sólida para hacer frente a la pobreza y la vulnerabilidad, resolver disputas y sacar partido a oportunidades nuevas.”<sup>155</sup>

---

<sup>155</sup> WOOLCOCK, M; NARAYAN, D,(2000)”Social Capital: Implications for Development Theory, Research, and Policy”, *The Worl Bank Observer*, 15 pag. 225-249



A diferencia de otros paradigmas relacionados con la seguridad, la seguridad humana se sustenta en las competencias que tiene el Estado y en la capacidad que tiene la propia sociedad de crear confianza social, redes y valores comunes que movilicen sus propias energías. Centrada básicamente en el ser humano y en las relaciones sociales que establece, reclama una actividad del Estado que haga posible la participación activa de la comunidad en los temas que le competen.

“Una perspectiva comunitaria reconoce que la preservación de la libertad individual depende del mantenimiento de las instituciones de la sociedad civil donde los ciudadanos aprendemos a respetarnos unos a otros como nos respetamos a nosotros mismos. Donde adquirimos un vivo sentido de nuestras responsabilidades cívicas y personales junto con una apreciación de nuestros propios derechos y de los derechos de los demás, donde desarrollamos la capacidad de autonomía así como el hábito de gobernaros a nosotros mismos y aprendemos a servir y respetar a los demás.”<sup>156</sup>

En este apartado sostendremos que existe una estrecha relación entre el papel que desempeña la comunidad tal como lo hemos visto, el capital social, y el incremento de la seguridad humana.

“De acuerdo a esta concepción, la seguridad humana se funda en la capacidad acumulada de confianza social, de creación compartida de reglas de juego y asociatividad que se generan en comunidad. La especialización de las actividades, propia de una sociedad moderna, requiere de mayor cooperación entre las personas, y por ello recibe mayor gravitación en la actualidad la confianza social.

La concepción de la seguridad humana implica la revalorización de experiencias compartidas que han establecido redes sociales, instituciones informales, valoraciones comunes, identidades regionales, haciendo posibles grandes objetivos y logros nacionales, regionales, empresariales o humanitarios. La solidaridad, la integración familiar, la amistad, la confianza. son valores sociales que movilizan grandes energías en una comunidad.”<sup>157</sup>

Sociabilidad es la producción y activación de vínculos cotidianos entre los individuos que se sustentan en el mutuo reconocimiento como participantes de una comunidad de saberes, identidades e intereses. La sociabilidad es

---

<sup>156</sup> THE COMMUNITARIAN NETWORK (1991) *The responsive comunitarian*. The communitarian Network. [<http://www.gwu.edu/~ccps/rcplatform.html>]

<sup>157</sup> UNDP ARGENTINA(1998) *Capítulo I: Concepto y dimensiones de la seguridad humana* PNUD Argentina 1998

regulada. Ella se organiza en torno a vínculos y redes más o menos estables y está dotada de significados con un grado importante de permanencia.

La sociabilidad no excluye diferencias y conflictos, más bien supone la existencia de cierta reciprocidad, de cierta comunidad de interpretaciones y de confianzas mutuas que dan un cauce y sentido a los conflictos.

Se pueden distinguir dos ámbitos en los que se despliega la sociabilidad. Un primer ámbito es la sociabilidad vertical. Ella se refiere a las relaciones cotidianas de las personas con las instituciones y sus representantes. La sociabilidad vertical se organiza mediante un doble vínculo. Por una parte un vínculo de representación, a través el cual los individuos son reconocidos por las instituciones. Por la otra un vínculo de participación, gracias al cual los individuos se hacen parte y adhieren a las identidades y proyectos ofrecidos por las instituciones. Una fuerte sociabilidad vertical permite la complementariedad entre la subjetividad y los sistemas sociales, otorgándole a la modernización legitimidad y un sustento cultural de largo plazo. Por el contrario, una sociabilidad vertical débil contribuye al desencanto y desafección social y mina la legitimidad de las instituciones

Un segundo ámbito es la sociabilidad horizontal, que se refiere a las relaciones entre las personas en cuanto individuos. La sociabilidad horizontal descansa básicamente en la cotidianidad de los encuentros “cara a cara” entre las personas. Allí se establecen y experimentan las formas más básicas del reconocimiento, del afecto, del apoyo y del sentido.

El capital social es un proceso de acumulación histórica, y en él se ha ido expresando la subjetividad y la sociabilidad de las personas y formando las identidades culturales de los distintos grupos o comunidades.

El capital social, como componente fundamental del desarrollo humano, está constituido por el conjunto de normas, redes, organizaciones, tradiciones, actitudes y valores que proveen cohesión a una determinada sociedad. El concepto promueve una visión holística del sistema de relaciones sociales

imperante y se fundamenta en la hipótesis de que, a mayor grado de responsabilidad social activa en una determinada sociedad, mayor será el grado de cohesión social y desarrollo de la misma. Esta visión se convierte, a su vez, en un desafío para los grandes sectores de la sociedad y, particularmente, para la sociedad civil, de la cual se espera que asuma un papel más beligerante en la creación de redes de apoyo para colaborar en el mejoramiento de la calidad de vida y en el fortalecimiento del liderazgo democrático.

Para Coleman<sup>158</sup> (1988, 1990)<sup>159</sup> el capital social está compuesto por los siguientes recursos:

- Las redes sociales, como son los lazos de parentesco, las redes comunitarias informales, las organizaciones sociales, etc.
- Las normas sociales (de voluntariedad, altruismo, comportamiento) y derechos comúnmente aceptados, así como las sanciones que los hacen efectivos.
- Los vínculos de confianza social, la cual garantiza un entramado de obligaciones y expectativas recíprocas que posibilitan la cooperación.

La seguridad humana se sostiene también sobre la existencia de sentimientos de pertenencia, por adhesión a valores comunes, por una red de instituciones sociales que dan consistencia y sentido a la sociedad.

La seguridad humana hace hincapié en el "capital social", ese fondo acumulado de confianza social y asociatividad que se genera en las relaciones diarias. Este sustrato adquiere mayor gravitación en la actualidad: mientras más se especializan las actividades, más dependen las personas de la cooperación con otros. El acceso y uso creativo de las oportunidades presupone pues un trato civilizado en los múltiples acomodos recíprocos que exige la vida diaria de la gente.

En la medida en que las relaciones sociales se vuelven más impersonales, elementos aparentemente obvios del diario vivir como la confianza o la honestidad adquieren un

---

<sup>158</sup> COLEMAN, J, S(1988) "Social Capital in the Creation of Human Capital" *American Journal of Sociology*, vol 94, suplemento, pp. 95-120

<sup>159</sup> COLEMAN, J,S (1990) *Foundations of Social Theory*, Harvar University Press, Cambridge (Massachusetts)

papel sobresaliente. Sólo presuponiendo un "juego limpio" en las relaciones sociales nace la disposición a la cooperación.<sup>160</sup>

R.Putnam, ha investigado la importancia del capital social en relación con aspectos diversos del funcionamiento de las sociedades.

El concepto de capital social ha sido utilizado por Robert D. Putnam<sup>161</sup> para el que el concepto de capital social se refiere al fondo de confianza, de normas, de redes de cooperación y de mecanismos de sanción, que pueden mejorar la eficiencia de una sociedad ayudando a superar los dilemas de la acción colectiva al facilitar la coordinación de acciones. El capital social es un bien público, producido como subproducto de otras actividades sociales y basado en las redes horizontales de relación social fundadas en la transitividad de la confianza. Es, además, un bien público especial, en la medida en que no se consume sino que se incrementa con su uso.

No todo tipo de relación o tejido social puede considerarse capital social. Una estructura basada en redes verticales, jerárquicas, incentivadas del clientelismo o de la sumisión en vez de la cooperación y la colaboración, no fomentará la confianza y conducirá a la producción de un equilibrio no cooperativo. Por el contrario, una sociedad con una estructura compleja de relaciones sociales horizontales, diferentes, interrelacionadas, tales como asociaciones vecinales, de comerciantes, de profesionales, sociedades o clubes deportivos, entidades culturales y benéficas, sociedades cooperativas, partidos políticos, sindicatos etc. será una sociedad con un buen nivel de capital social, es decir, de confianza mutua y de compromiso cívico.

El capital social es un proceso de acumulación histórica, y en él se ha ido expresando la subjetividad y la sociabilidad de las personas y formando las identidades culturales de los distintos grupos o comunidades.

---

<sup>160</sup> PNUD(1998)*Desarrollo humano en Chile.PNUD* [<http://www.desarrollohumano.cl/ele98.htm>]

<sup>161</sup> PUTNAM, R (ed.)(2003) *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Galaxia Gutenberg. Círculo de lectores, Barcelona.

#### 4.10.1 El valor de las redes sociales

L.J.Hanifan<sup>162</sup> en un artículo publicado en 1916 decía que el capital social se refería a

“esos elementos tangibles que cuentan sumamente en la vida diaria de las personas, a saber, la buena voluntad, la camaradería, la comprensión y el trato social entre individuos y familias(...)Abandonado a sí mismo, el individuo es socialmente un ser indefenso(...)Pero si entra en contacto con sus vecinos, y estos con nuevos vecinos, se producirá una acumulación de capital social que podría satisfacer e inmediato sus necesidades sociales y generar unas posibilidades sociales suficientes para mejorar de forma sustancial las condiciones de vida de toda la comunidad”

Muchos autores la utilizaron después pero fue el sociólogo James S. Colean<sup>163</sup> quien la introdujo de manera firme y definitiva en los planteamientos intelectuales de la década de 1980 para poner de relieve el contexto social de la educación.

El capital social puede ser un bien privado y un bien público a la vez. Si los vecinos vigilan las casas de los demás y el índice de delincuencia baja yo me beneficiaré aunque esté fuera la mayor parte del tiempo y no haga siquiera un gesto de saludo a otro residente en mi calle

Los vínculos sociales son también importantes por las normas de conducta que sustentan. Las redes implican(casi por definición) obligaciones mutuas; no son interesantes como meros “contactos”. Las redes de compromiso comunitario fomentan normas sólidas de reciprocidad: hoy por ti y mañana por mí.

La regla de oro consiste en una formulación de reciprocidad generalizada. El compromiso cívico y el capital social suponen obligación mutua y responsabilidad para actuar. Las redes sociales y las normas de reciprocidad mutua pueden facilitar la cooperación en beneficio mutuo.

A veces el capital social puede tener efectos perversos y segregadores. Las élites de poder explotan a menudo el capital social para conseguir fines, que desde una perspectiva más amplia son antisociales. El capital social como

---

<sup>162</sup> HANIFAN, L(1920) *The Community Center*, Bostón, Silver, Burdett, pag. 9-10

<sup>163</sup> COLEMAN, J,S (1990) *Foundations of Social Theory*, Harvar University Press, Cambridge (Massachusetts)

otras formas de capital puede dirigirse hacia objetivos malintencionados y antisociales. De todos los aspectos que presenta la variedad del capital social, el más importante es, quizá, la distinción entre capital social que tiende puentes(o inclusivo) y el vinculante(o exclusivo). Ciertas formas de capital social introyectadas y tienden a reforzar las identidades excluyentes y los grupos homogéneos. Casos de capital social que tienden puentes son el movimiento por los derechos civiles, muchos grupos juveniles de servicio y las organizaciones religiosas ecuménicas.

El capital social vinculante constituye una especie de superadhesivo sociológico, mientras que el que tiende puentes nos proporciona un superlubrificante

R. Putnam analiza con pruebas fehacientes que las escuelas y barrios no funcionan tan bien cuando se aflojan los lazos de la comunidad, y de que nuestra economía, nuestra democracia y hasta nuestra salud y nuestra felicidad dependen de la existencia de unas reservas adecuadas de capital social.<sup>164</sup>

Analiza la presencia o ausencia de capital social a través de:

- \* La Participación cívica
- \* Los Vínculos sociales informales
- \* EL Altruismo, voluntariado y filantropía
- \* La Reciprocidad, honradez y confianza

Se pregunta R. Putnam si,

¿Tiene el capital social efectos saludables sobre individuos, comunidades o incluso naciones enteras? Respondiendo que si; que un conjunto impresionante y creciente de estudios lleva a pensar que los vínculos nos hacen saludables, prósperos y sabios. Pero esto se realiza a través de múltiples mecanismos para producir resultados socialmente deseables.

El capital social permite a los ciudadanos solucionar problemas colectivos con mayor facilidad. Todos comparten un rasgo: la mejor manera de

---

<sup>164</sup> PUTNAM, R.(2002)., *Solo en la bolera. Colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*. Galaxia Gutenberg. Círculo de lectores, Barcelona.

resolverlos es utilizar un mecanismo institucional con poder para garantizar un compromiso colectivo deseable. Las normas sociales y las redes que las refuerzan son las que proporcionan ese mecanismo.

El capital social lubrica las ruedas que permiten a las comunidades avanzar sin tropiezos. La gente que mantiene vínculos activos y de confianza en los demás desarrolla y mantiene rasgos que son buenos para el resto de la sociedad. Las redes que constituyen el capital social sirven también de conductos para el flujo de información útil que facilita la consecución de nuestros objetivos. Las sociedades carentes de conexiones cívicas les resultará difícil compartir información y movilizarse para tener posibilidades u oponerse a alguna amenaza<sup>165</sup>

El capital social tiene cinco ámbitos constatables de mejora de nuestras vidas:

La asistencia y educación de la infancia, unos barrios saludables y productivos, la prosperidad económica, la salud y la felicidad, y la ciudadanía democrática y la actuación del gobierno. Presentamos pruebas de que el capital social nos hace más inteligentes, más sanos, más seguros, más ricos y más capaces de gobernar una democracia justa y estable. Usando catorce indicadores se miden facetas el capital social comunitario:

- Indicadores de vida social comunitaria
- Indicadores de participación en asuntos públicos
- Indicadores de voluntariado en la comunidad
- Indicadores de sociabilidad informal
- Indicadores de confianza social<sup>166</sup>

Estudios de campos tan alejados como la medicina, la criminología, la economía, la sociología urbana y la política investigan activamente la correlación y consecuencias del capital social.

---

<sup>165</sup>PUTNAM, R.(2002)., *Solo en la bolera. Colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*. Galaxia Gutenberg. Círculo de lectores, Barcelona

<sup>166</sup> PUTNAM, R (ed.)(2003) *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Galaxia Gutenberg. Círculo de lectores: Barcelona

Capítulo V. La seguridad humana y  
la responsabilidad social  
corporativa.



## 5.1 La Responsabilidad Social Corporativa y la Seguridad Humana, una conexión necesaria.

"La pujanza de los mercados y la seguridad humana marchan de la mano; una no puede existir sin la otra."<sup>1</sup>

Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas

Este capítulo examina algunos de los aspectos que permiten clarificar los vínculos existentes entre la seguridad humana y la responsabilidad social corporativa. La introducción de la RSC en las políticas de seguridad humana puede contribuir a enriquecer la estrategia y la eficacia de las medidas propuestas por la ONU al respecto como el los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y las Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos.

“Los conceptos y políticas de responsabilidad social corporativa y de seguridad humana están estrechamente vinculados.

Los temas apuntados por la responsabilidad social corporativa y la seguridad humana están en su mayor parte imbricados: trabajos forzados, trabajo infantil, actividades empresariales en zonas de conflictos armados, degradación medioambiental y así sucesivamente.

Pese a esa conexión existente, sin embargo, no ha sido bien investigada, informada y mucho menos explorada esta relación para ver como se refuerzan mutuamente.”<sup>2</sup>

Para Amitai Etzioni<sup>3</sup> una buena sociedad es aquella que equilibra tres elementos: Estado, comunidad y mercado. En los capítulos anteriores de este trabajo hemos examinado algunos elementos que relacionan la seguridad humana con esos ámbitos, las transformaciones del Estado-nación y la dimensión comunitaria. En éste capítulo analizaremos las

---

<sup>1</sup> ONU, *Las Naciones Unidas y las empresas*, ONU. [<http://www.un.org/spanish/partners/business/>]

<sup>2</sup> KAORU KURUSU, S.M(2004) *Linking Human Security and Corporate Social Responsibility: How to Improve Japanese Contribution to the United Nations Global Compact*, Wharton School. University Pennsylvania, Pennsylvania, pág. 2

<sup>3</sup> ETZIONI, A.(2001), *La tercera vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*. Editorial Trotta, Madrid, pág. 10

relaciones que existen entre la responsabilidad social corporativa y las implicaciones que esta iniciativa tiene con la seguridad humana.

Adela Cortina señala en, *Ética de la empresa: no sólo responsabilidad social*,<sup>4</sup> que la responsabilidad social de las empresas no abarca todas las dimensiones de la ética empresarial, aunque en la actualidad una versión de esta responsabilidad así lo de a entender.

Para la profesora Cortina, las dimensiones éticas no terminan con la responsabilidad corporativa. Según ella, se trataría de conseguir, como objetivo último, una ciudadanía social cosmopolita. Aunque el término cosmopolita ha dado lugar a una abundante literatura, aceptamos la definición que él nos da David Held

“¿Qué significa el término “cosmopolita” en este contexto?. En primer lugar hace alusión a esos valores fundamentales que sientan las pautas o límites que ningún agente, ya sea representante de un organismo global o de una asociación estatal o civil, tendría que poder saltarse. Al centrarse en las demandas de cada persona, como individuo o como miembro del conjunto de la humanidad, esos valores propugnan la idea de que los seres humanos son fundamentalmente iguales y que merecen un mismo trato político, es decir, un trato basado en una atención y una consideración iguales a su capacidad de acción, cualquiera que sea la comunidad en la que hayan nacido o se hayan criado”.<sup>5</sup>

Para Adela Cortina, alguien es ciudadano de una comunidad política cuando se le reconocen derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, lo que se conoce como derechos de primera y segunda generación, y estos derechos no pueden restringirse a unas determinadas comunidades políticas, sino que tienen también que globalizarse.<sup>6</sup>

Para hacer posible esto es necesario una gobernanza global en la que participen, no sólo los políticos, como se ha pensado habitualmente, sino también las empresas y el resto de la sociedad civil.

---

<sup>4</sup> CORTINA, A.(2004) “Ética de la empresa: no sólo responsabilidad social”. *ÉTNOR. Cuadernos*

<sup>5</sup> HELD, D.(2005), *Un pacto global*. Taurus, Madrid., pag. 213

<sup>6</sup> CORTINA, A.(2004) “Ética de la empresa: no sólo responsabilidad social”. *ÉTNOR. Cuadernos*.

En este sentido, dice la profesora Cortina que el propio Banco Mundial<sup>7</sup> ha propuesto un programa de gobernanza global que provea de unos determinados bienes públicos imprescindibles para todos: un bienestar global que incluye acceso a la salud, aire puro, agua, educación y empleo; un sistema económico mundial abierto e inclusivo al servicio del desarrollo humano, un orden legal internacional enraizado en valores compartidos y mecanismos capaces de garantizar estabilidad y seguridad humana.

“La clave de la RSC son: derechos de los trabajadores, protección medio ambiental, implicación de la comunidad, relación con los proveedores y derechos humanos. RSC sostiene que las compañías no son solo máquinas de hacer dinero sino que tienen amplias responsabilidades sociales y medioambientales”.<sup>8</sup>

En *La nueva regla de oro* Amitai Etzioni nos lleva a la reflexión acerca de cómo armonizar adecuadamente, la autonomía del individuo y el respeto al orden social. Esta combinación supone el equilibrio entre derechos individuales y responsabilidad social. Responsabilidad social que no significa el abandono de los deberes correspondientes al Estado, sino que, al contrario, éste debe ejercer su tarea de protección de los derechos de los ciudadanos, favoreciendo que la propia sociedad ejerza su responsabilidad.

Nos referiremos a la responsabilidad social, ante todo, como una consideración ética. Una manera de actuar de acuerdo a valores, construyendo una sociedad más justa y solidaria. Su mejor ambiente para desarrollarse es la comunidad y el espacio público.<sup>9</sup>

La responsabilidad social es, por tanto, la responsabilidad con la comunidad en la construcción de un sentido de pertenencia, identidad y solidaridad. Exige trascender los intereses particulares y corporativos para reconocer en los ámbitos públicos y comunitarios valores para el desarrollo de las

---

<sup>7</sup> BANCO MUNDIAL(2004) *Quiénes somos* [<http://web.worldbank.org/>]

<sup>8</sup> MULLARET, R(2003) *Corporate social responsibility(a human face to the global economy)*

<sup>9</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Paidós, Barcelona.

personas y la sociedad. La responsabilidad social es algo más que las normas jurídicas y va al fondo de las realidades humanas.

Este sentido de la responsabilidad se extenderá por la estructura básica de la comunidad y permitirá que cada persona desarrolle en ella todo su potencial económico y social. La buena sociedad de la habla Amitai Etzioni<sup>10</sup> considera a los demás seres humanos, no como meros instrumentos de consumo, sino que se gesta en las relaciones de amistad y afecto en las que los demás son tratados como fines y no como medios.

Hans Jonas reflexiona, asimismo, acerca de una ética que valora el principio de responsabilidad con el futuro de la humanidad. La responsabilidad social corporativa significa, desde el punto de vista de sus repercusiones en la seguridad humana, una gestión responsable de los impactos sociales, éticos y ambientales asociados a la actuación de las empresas. Este nuevo enfoque de las relaciones de la empresa con la sociedad se convierte así en un verdadero imperativo ético.

Para Hans Jonas este nuevo tipo de objetos y de acciones comporta un imperativo ético nuevo, un imperativo incondicional, fundamentado ontológicamente, que puede tener diversas formulaciones, unas negativas y otras positivas.

“Por ejemplo estas dos negativas: “Obra de tal manera que no pongas en peligro las condiciones de la continuidad indefinida de la humanidad en la Tierra”, o bien: “Obra de tal manera que los efectos de tu acción no sean destructivos para la futura posibilidad de una vida humana auténtica en la Tierra”. O estas dos formulaciones positivas: “Incluye en tu elección actual, como objeto también de tu querer, la futura integridad del hombre”; o bien: “Obra de tal manera que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra”.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> ETZIONI, A.(2001), *La tercera vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*. Editorial Trotta, Madrid.

<sup>11</sup> JONAS, H.(1995) *EL principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Editorial Herder, Barcelona., pág. 40

Ulrich Beck, al analizar la relación entre sociedad del riesgo y el proceso de modernización, descubre que esta nueva *sociedad del riesgo* plantea la necesidad de redefinir nuevos estándares respecto a la responsabilidad y la seguridad en el ejercicio de las actividades que realizan las empresas, especialmente aquellas que tienen una dimensión transnacional.

“La otra cara de la obsolescencia de la sociedad industrial es la aparición de la sociedad del riesgo. Este concepto designa una fase de desarrollo de la sociedad moderna en la que los riesgos sociales, políticos, económicos e individuales tienden cada vez más a escapar a las instituciones de control y protección de la sociedad industrial.

El concepto de sociedad del riesgo designa una fase de la modernidad en la que las amenazas que ha ido produciendo el desarrollo de la sociedad industrial empiezan a predominar. Esto plantea el problema de la autolimitación de ese desarrollo, así como la tarea de redefinir los estándares (de responsabilidad, seguridad, control, limitación de daños y distribución de las consecuencias el daño) establecidos hasta el momento atendiendo a las amenazas potenciales”.<sup>12</sup>

La demanda de una mayor responsabilidad social emerge, también, en medio de una crisis de los valores humanos. La búsqueda de sentido y de alternativas a una crisis, que en algunos casos se puede considerar como civilizatoria. Esta situación dirige la atención de los ciudadanos hacia la calidad de la vida, la seguridad, la salud y el sentido de sociabilidad de los individuos. Las empresas grandes y pequeñas deberán contribuir así a esa tarea civilizatoria que el mundo necesita. El tema de la Responsabilidad Social Corporativa no se agota en el crecimiento económico. Es una cuestión de “responsabilidad” por el desarrollo humano, por la vida, por evitar la muerte. Esta es la “inquietud” que nos produce la llamada a ser socialmente responsables.

Esta responsabilidad es una respuesta a la acusación que a veces se le hace a las empresas de que contribuyen a crear riqueza pero también al surgimiento de nuevos riesgos ambientales y sociales.

---

<sup>12</sup> BECK, U(1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Editorial Piados, Barcelona.

Los escándalos de Enron, las negligencias de Ford y Bridgestone sobre los neumáticos defectuosos que causaron más de 200 muertes en Estados Unidos.. La doble contabilidad de Mitsubishi, las prácticas empresariales sin escrúpulos de la crisis alimentaria de Europa, dictada por la búsqueda no siempre legítima, de ganancias. Un fenómeno destacado es la escalada impresionante de corrupción. “Economía política de la corrupción”.<sup>13</sup>

La perspectiva de la seguridad humana proporciona una manera específica de entender la responsabilidad social aplicada a la actividad de las empresas. Un nuevo comportamiento ético en relación con la seguridad de la vida de las personas, de su salud y de la preservación y mejora del medio ambiente.

La agenda de Seguridad Humana de Canadá<sup>14</sup>, reconoce que las empresas pueden desempeñar un papel constructivo en el ámbito de los derechos humanos, el desarrollo democrático, la protección medioambiental, la respuesta a desastres humanitarios, en la resolución de conflictos en las comunidades donde realizan sus negocios.

El enfoque de la seguridad humana aporta además la toma en consideración de la responsabilidad y la actividad de los actores no estatales, entre los que las empresas ocupan un papel destacado. Aunque el Estado continúe siendo el principal responsable de la seguridad, la complejidad de los problemas y el alcance de los mismos, hace necesaria la responsabilidad de los nuevos actores no-estatales, entre los se encuentran las empresas transnacionales. Éstas no pueden suplantar los deberes y responsabilidades del Estado, pero los complementan. Actores transnacionales como las empresas, la sociedad civil mundial, las ONG ... tienen un lugar cada vez más relevante en el sostenimiento de la seguridad de las personas en todo el mundo.

---

<sup>13</sup> PERDIGUERO, T.(2003) *Hacia una Nueva Visión de la Responsabilidad Social de la Empresa*, Anagrama, Barcelona. pág. 17

<sup>14</sup> DEPARTMENT OF FOREIGN AFFAIRS AND INTERNATIONAL TRADE, *Freedom From Fear: Canada's Foreign Policy for Human Security* (2002), available online at Government of Canada  
<[http://www.humansecurity.gc.ca/freedom\\_from\\_fear-en.asp](http://www.humansecurity.gc.ca/freedom_from_fear-en.asp)>, p. 3.

De este modo las empresas transnacionales, debido a su lugar hegemónico en esta época de globalización y a las repercusiones que tienen sus acciones sobre el bienestar y la seguridad de las personas, las comunidades y el medio ambiente, se han convertido en un centro de atención para la demandas que, desde la sociedad, se realizan de justicia global y seguridad humana.

### **5.1.1 La responsabilidad social corporativa, una innovación humanizadora.**

Como hemos examinado en los capítulos anteriores, la seguridad humana tiene como uno de sus elementos constitutivos, los derechos humanos<sup>15</sup>. En esta última década se ha podido percibir que, tal como afirma David Held, después del 11 de septiembre existe el peligro de una creciente divergencia entre la agenda de seguridad, por un lado, y los derechos humanos, el desarrollo humano y la agenda de bienestar, por otro.

“El “consenso de Washington” a favor de la liberalización, la desregulación y el libre comercio- tendrá que dar paso al más reciente “consenso de Monterrey” sobre la financiación del desarrollo. Debe darse prioridad a la seguridad humana y al desarrollo humano por encima de las exigencias de los mercados globales. Un orden mundial más justo, humano y pacífico”.<sup>16</sup>

Tal como ha escrito el profesor Fuentes<sup>17</sup> “los Derechos Humanos fundamentales en las sociedades avanzadas son el derecho a la vida, a la salud y a la integridad y se hallan cada vez amenazados por multiplicidad de nuevos agentes y causas –a veces difíciles de detectar localizar y demostrar”.

---

<sup>15</sup> RAMCHARAN, B.(2002) *Human rights and human security*. Ed. Martinus Nijhoff, The Hague, pág. 42

<sup>16</sup> HELD, D; MCGREW, A.(2003), *Globalización/antiglobalización*, Paidós: Barcelona, pág 100

<sup>17</sup> FUENTES I GASSÓ, J; HIDALGO I MOYA, J; MOLES, R(2001) *La seguridad de los productos. Tres perspectivas de análisis*. 2001, Ariel, Barcelona, pág 31

La actividad de las empresas tiene un lugar relevante en relación con la salvaguarda de esos derechos fundamentales. La iniciativa europea para, *el registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos* (REACH), destinada a preservar la salud y la seguridad de las personas y el medio ambiente de los productos químicos generados por las empresas en Europa causantes de 300,000 muertes, así lo corrobora<sup>18</sup>

Por otra parte, con la globalización surgen dos fenómenos relacionados, de un lado, la necesidad de las empresas de adaptarse a un nuevo contexto que ellas mismas contribuyen a crear y, del otro, la voz de una ciudadanía global que demanda la responsabilidad social de las grandes empresas multinacionales para con las personas y el medio ambiente.

La globalización y las demandas de esa ciudadanía global suponen, para las empresas, nuevos retos a los que no podrán permanecer ajenas. Para Adela Cortina los desafíos podrían ordenarse en tres grandes rótulos que requieren el ejercicio de tres grandes virtudes:

“la preocupación por la viabilidad de las empresas en la nueva era, que requiere el ejercicio de la prudencia , una prudencia que exige construir y generar confianza ; la posibilidad de edificar una ciudadanía cosmopolita con ayuda de las tecnologías de la información, que exige ejercitar la justicia ; y la necesidad de asumir la responsabilidad corporativa en el proceso de globalización, recurriendo a la ética de la empresa como factor de innovación humanizadora”<sup>19</sup>

Este factor de innovación humanizadora, que menciona Adela Cortina, sitúa a la responsabilidad social corporativa como punto de intersección entre la globalización y la agenda de seguridad humana. Permite examinar el papel positivo que el sector empresarial puede realizar en áreas como:

---

<sup>18</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2003) *Registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)*, COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Bruselas

<sup>19</sup> CORTINA, A.(2003), *Construir confianza, in ética de la empresa en la sociedad de la información y las comunicaciones*. 2003, Editorial Trotta, Madrid. pág.11



- Respeto por la salud y la seguridad de los empleados,
- Protección y seguridad del medio ambiente,
- La eliminación de la corrupción y el soborno ,
- La seguridad y calidad de los productos y
- La contribución al respeto de los derechos humanos en las comunidades donde operan.

Téngase en cuenta que la filosofía de la Responsabilidad Social Corporativa es mucho más que lo que se ha entendido hasta algún tiempo como, *ética de los negocios*, filantropía o acciones de interés social. Lo que se debate con este tipo de iniciativas es un mejor ajuste de la relación entre la actividad empresarial y la sociedad. Esta conciliación se produce en un contexto de globalización que ha incrementado la importancia y la influencia de las empresas transnacionales.

El alcance de estas transformaciones excede el propio ámbito empresarial y se instala como un tema inherente al debate social. Los movimientos sociales de la última década han sido uno de los principales factores que han situado este tema en la agenda de las políticas públicas. Se cumple, de algún modo, el hecho de que en la historia, cuando la sociedad se moviliza, los poderes económicos y políticos deben discutir y negociar aquello que afecta a los fundamentos mismos sobre los que se asientan las sociedades democráticas.

Y si hasta la década de los 90, a las grandes empresas les bastaba con ejercer la responsabilidad y la transparencia en los países desarrollados, esta exigencia ahora parece totalmente insuficiente. Hoy, a las grandes compañías se le requiere, transparencia, respeto a los derechos humanos y a la seguridad humana, en cualquier lugar del mundo.

La dimensión humana de la seguridad apela esencialmente a los derechos humanos y se refiere a como éstos se implementan en situaciones

específicas. Las responsabilidad social de las empresas tiene como principal referente el respeto y apoyo a los derechos humanos en su esfera de influencia.<sup>20</sup>

Desde la perspectiva de la seguridad humana, esta responsabilidad, que va más allá del cumplimiento de las leyes y normas que regulan el desarrollo de los negocios, enfrenta el mundo de las empresas con los problemas que tiene la sociedad en su conjunto, entre los que nos encontramos, la seguridad de los productos, de los trabajadores y del medio ambiente, en el marco general del respeto a los derechos humanos.

Analizaremos en este capítulo en que medida las empresas desempeñan una papel constructivo en el respeto por los derechos humanos y la seguridad humana.

Examinaremos, por tanto, la relación entre esos tres elementos: Responsabilidad Social Corporativa- Derechos Humanos- Seguridad Humana

La seguridad humana puede ser considerada un inalienable derecho humano, y el concepto de deberes y obligaciones que va asociado a los derechos humanos produce desafíos sobre las responsabilidades de los grupos y actores que pueden proveer seguridad humana.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> ONU. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS(2003) *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*, Naciones Unidas. Consejo Económico y Social.

<sup>21</sup> LINCOLN C. CHEN,(2004) *Health as a Human Security Priority for the 21st Century*. Helsinki process [<http://www.helsinki.fi>].

## 5.2 La responsabilidad social corporativa. Concepto y definición.

¿Son las empresas responsables sólo ante sus accionistas y su finalidad es conseguir los máximos beneficios o son responsables, de igual modo, ante todos los *stakeholders* o grupos de interés,(empleados, proveedores, la comunidad)<sup>22</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XX dos posiciones prominentes han sostenido lo que debe ser la responsabilidad de las empresas.

El más claro exponente de la primera postura es Milton Friedman, premio Nobel de economía en 1970, quien sostuvo que la principal responsabilidad de la empresa es incrementar los beneficios para sus accionistas<sup>23</sup>

La segunda posición es la que se ha denominado en los últimos años, Responsabilidad Social Corporativa. Aunque todavía hay abundantes partidarios del primer modelo, en general, las empresas consideran, en la actualidad, que tienen deberes con los grupos de interés o participantes(*stakeholders*), el medioambiente y los derechos humanos.

La responsabilidad social corporativa(RSC) puede ser definida como un concepto en el que las empresas voluntariamente deciden respetar y proteger los intereses de un amplio rango de *stakeholders*(*grupos de interés, participantes*). Haciendo esto contribuirían a la protección del medioambiente y a mejorar la sociedad mediante la interacción con aquellos con los que sus actividades tiene repercusión. La Responsabilidad Social Corporativa es un compromiso voluntario mediante el cual las empresas gestionan su papel en la sociedad de una manera responsable. Responsabilidad Social Corporativa es el deber de las empresas de contribuir al desarrollo sostenible trabajando

---

<sup>22</sup> MULLARET, R.(2003) *Corporate social responsibility(a human face to the global economy)*

<sup>23</sup> FRIEDMAN, M.(1970)"The Social Responsibility of Business is to Increase Its Profits". *New York Times Magazine*.

con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en la mejora de su calidad de vida.<sup>24</sup>

RSC no puede confundirse con lo que se ha denominado “ética empresarial” surgida a raíz de los sucesos como los ocurridos en la empresa americana Enron.

Los aspectos esenciales de la RSC son: transparencia, derechos de los trabajadores, protección medioambiental, implicación de la comunidad, relación con los proveedores y derechos humanos. La RSC sostiene que las compañías no son solo máquinas de hacer dinero sino que tienen, además, amplias responsabilidades con la sociedad en la que están instaladas<sup>25</sup>

El término Responsabilidad Social de la Empresa o Responsabilidad Social Corporativa, ya se conocía desde los años sesenta, sobre todo, en países anglosajones como Estados Unidos, Canadá o el Reino Unido.

Tom Cannon<sup>26</sup> ha subrayado que, durante la revolución industrial ya existía un encendido debate sobre las responsabilidades que la sociedad debe exigir a las empresas

En esta perspectiva que nos sitúa en el debate acerca de las relaciones de la responsabilidad social corporativa con el cambio social, Thomas F. McMahon<sup>27</sup> ha establecido dos periodos modernos en el desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa.

El primero centrado en el lugar que ocupaba la ética y los temas morales en la gestión de las empresas y el segundo sería una etapa de auge de los problemas sociales y donde el problema se sitúa en las relaciones de la empresa con la sociedad

---

<sup>24</sup> ICC,(2002) *A business vision for the 21st century*.

<sup>25</sup> MATHIASON, N(2002). “Company ethics? They are not business”. November *The Observer*

<sup>26</sup> CANNON, T.,(1994) *La responsabilidad de la empresa: respuesta a los nuevos retos sociales, económicos, legales, éticos y de medio ambiente*, Folio, Barcelona

<sup>27</sup> McMAHON, T.F.(2001), “Breve historia de la ética estadounidense en los negocios,”.

Pero, es a partir de los años noventa, cuando se extiende y generaliza en los países desarrollados. Influye en ello una reacción social en los Estados Unidos y Europa que rechaza el proceder de determinadas multinacionales a la que se les considera causantes de grandes catástrofes medioambientales y humanas(Bophal, Exxon Valdez ). De igual manera influye las movilizaciones sociales globales y el clima de debate intelectual y político propiciado por las consecuencias negativas de la globalización.

A finales de los años noventa el debate sobre la Responsabilidad Social Corporativa alcanza también una dimensión directamente política. Las preocupaciones de la Comisión Europea, con la publicación del, *libro verde sobre la responsabilidad social de las empresa*,<sup>28</sup> la promulgación de leyes en Estados Unidos obligando a las empresas a la transparencia, la creación de un ministerio de responsabilidad social en el Reino Unido<sup>29</sup>, y la edición del *Global Compact*<sup>30</sup> y las *normas sobre la responsabilidad de las empresas con respecto a los derechos humanos*,<sup>31</sup> así como los numerosos códigos éticos de una multitud de empresas, entre otros, muestran como la sociedad y las instituciones públicas comienzan a percibir la empresa como una institución que, no solo tiene responsabilidad con sus accionistas, sino también, con los impactos humanos, sociales y ambientales que originan sus actividades.

La irrupción del enfoque de responsabilidad social corporativa supone, asimismo, que la sociedad realiza sus demandas, no solo a través del Estado, sino también mediante otros instrumentos, como pueden ser, los

---

<sup>28</sup> COMISIÓN EUROPEA(2002)*La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*. Comisión Europea, Bruselas

<sup>29</sup> [HTTP://WWW.SOCIETYANDBUSINESS.GOV.UK/}

<sup>30</sup> ONU, *Las Naciones Unidas y las empresas*, ONU. [http://www.un.org/spanish/partners/business/]

<sup>31</sup> ONU.COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS(2003) *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*, Naciones Unidas. Consejo Económico y Social.

códigos de conducta, las normas de calidad,<sup>32</sup> el consumo responsable, la inversión social responsable, la movilización social o a través de otras actividades no intervenidas por el Estado. En *La seguridad de los productos. Tres perspectivas de análisis*<sup>33</sup> se analiza la incorporación de esas nuevas vertientes de calidad voluntaria, además de las exigencias y responsabilidades exigidas por el Estado.

“(…)riesgos derivados del desarrollo industrial, y la proliferación en el uso y consumo de los más variados productos, que han determinado que ante la continua aparición de efectos dañosos para los ciudadanos, los poderes públicos se planteen cuestiones fundamentales como la seguridad de los productos, la protección de los consumidores y la responsabilidad derivada de los daños producidos... de la protección de los usuarios de los productos; tanto desde la clásica vertiente de la responsabilidad civil o penal, como de la incorporación de los factores de la calidad voluntaria o de la perspectiva de la prevención de peligros y la ampliación del papel de la inspección administrativa de productos para la protección del usuario.”

En la segunda mitad de los años ochenta se percibe un aumento de la atención pública respecto de los impactos que, sobre la sociedad y el medio ambiente, tienen las actividades de las grandes empresas. Esta atención, además, adquiere un carácter mundial a raíz de los casos como el de Bophal o el Exxon Valdez.

En los años noventa esta preocupación abarca también al ámbito social, los casos de Nike, Shell y su connivencia con el régimen dictatorial de Nigeria o Monsanto con su campaña engañosa para introducir los cultivos modificados genéticamente.

“La adopción de criterios de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en la gestión empresarial entraña la formalización de políticas y sistemas de gestión en los ámbitos económico, social y medioambiental, la transparencia informativa respecto de los resultados alcanzados en tales ámbitos y el escrutinio externo de los mismos”.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> MOLES i PLAZA, R, *Derecho y Calidad. El régimen jurídico de la normalización técnica*, Ariel Derecho, pág. 31

<sup>33</sup> FUENTES I GASSÓ, J; HIDALGO I MOYA, J; MOLES, R(2001) *La seguridad de los productos. Tres perspectivas de análisis*. 2001, Ariel, Barcelona, pág. 13

<sup>34</sup> LAFUENTE, A; VIÑUALES, V; PUEYO, R; LLARÍA, J(2003) *Responsabilidad Social Corporativa y Políticas Públicas*. 2003, pág. 7

Para Francisco Abad, la responsabilidad social de la empresa es ya de hecho una de las claves más importantes de la empresa del futuro.

“La responsabilidad social como clave de la empresa del futuro

Los papeles de los principales agentes sociales están evolucionando.

La globalización económica y la revolución tecnológica están introduciendo importantes cambios en la sociedad.

Las empresas se están convirtiendo en el principal motor de desarrollo en el nuevo orden mundial. Quizá por eso están sometidas a un escrutinio cada vez mayor por parte de los ciudadanos, hasta el punto de que algunas grandes multinacionales se han visto forzadas por la opinión pública a atender preocupaciones humanitarias para conseguir la legitimidad necesaria para operar en ciertos países africanos, asiáticos, iberoamericanos o centroeuropeos”.<sup>35</sup>

Se entiende que la adopción de criterios de Responsabilidad Social Corporativa en la gestión empresarial entraña la formalización de políticas y sistemas de gestión en los ámbitos económicos, también, la transparencia informativa respecto de los resultados alcanzados en tales ámbitos; y el escrutinio externo de los mismos<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> ABAD, F.(2001) *La empresa que viene. Responsabilidad y acción social de la empresa del futuro* , Fundación Empresa y Sociedad, Madrid, pág. 21

<sup>36</sup> LAFUENTE, A; VIÑUALES, V; PUEYO, R; LLARÍA, J(2003)*Responsabilidad Social Corporativa y Políticas Públicas*. 2003. pág. 19

Algunos indicadores RSC recogidos por *Global Reporting Initiative 2002*

Categoría		
Económico	Impacto económico directo	Clientes Proveedores Empleados Proveedores de capital Sector Público
Medioambiental	Medioambiental	Materiales  Energía  Agua  Biodiversidad  Emisiones,  Efluentes,  Residuos  Proveedores  Productos y servicios  Cumplimiento  Transporte





“Lo social” no es un añadido a lo económico sino parte constitutiva de “lo económico”

Independientemente de que sea una revolución o no, las personas –que siempre van por delante de las entidades y las instituciones- sus opiniones y expectativas ya anticipan un nuevo modelo de empresa. Los ciudadanos entienden de una manera intuitiva que una empresa socialmente responsable es aquella que, además de ser una entidad económica en sentido tradicional, tiene especialmente en cuenta una serie de factores relacionados con su integración en la sociedad”.<sup>37</sup>

Friedman, en los años setenta, afirmó que la responsabilidad de las empresas era obtener la mayor cantidad de ganancias posible para sus accionistas. En alguna medida, la Responsabilidad Social Corporativa es una filosofía contrapuesta a esa preconizada por Friedman, pues en ella subyace un enfoque (*stakeholder value*), que entiende que la empresa es una organización llamada a jugar un papel activo en la configuración de la sociedad, cuya misión debería ser la creación de valor para los grupos de interés.

“Por stakeholders, partes interesadas, o partícipes, se entiende habitualmente que se trata “en un sentido amplio, de cualquier individuo, grupo u organización que puede afectar o puede resultar afectado por las actividades de la empresa; en una versión más estricta, los individuos, grupos o entidades identificables y relevantes de los que depende la firma para su supervivencia”.<sup>38</sup>

Hoy el concepto de Responsabilidad Social Corporativa está en pleno auge y desarrollo. La mayoría de las definiciones de la responsabilidad social de las empresas entienden este concepto como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en las relaciones con sus interlocutores.

---

<sup>37</sup> ABAD, F.(2001) *La empresa que viene. Responsabilidad y acción social de la empresa del futuro* , Fundación Empresa y Sociedad, Madrid. pág. 26

<sup>38</sup> LAFUENTE, A; VIÑUALES, V; PUEYO, R; LLARÍA, J(2003)*Responsabilidad Social Corporativa y Políticas Públicas*. 2003. pág. 5

Dice por su parte Manuel Castell que la responsabilidad social de las empresas es, a la vez, un mejor negocio y crear un mundo mejor.<sup>39</sup>

En el *arco conceptual de la responsabilidad social corporativa* LIZCANO, J.L.; MONEVA, J.M, definen responsabilidad social corporativa en los tres párrafos siguientes:

“RSC es el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medioambiente, desde su compromiso social y su comportamiento responsable hacia las empresas y grupos sociales con quienes se interactúa.

La RSC centra su atención en la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés a través de determinadas estrategias, cuyos resultados han de ser medidos, verificados y comunicados adecuadamente.

La RSC va más allá del mero cumplimiento de la normativa legal establecida y de la obtención de resultados exclusivamente económicos a corto plazo. Supone un planteamiento de tipo estratégico que afecta a la toma de decisiones y a las operaciones de toda la organización, creando valor en el largo plazo y contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas.”<sup>40</sup>

El *Libro verde, Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas* de la Comisión de las Comunidades Europeas hace la siguiente definición:

“La Responsabilidad Social de la Empresa es un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente integrar las preocupaciones sociales y ecológicas en sus actividades comerciales y en las relaciones con sus interlocutores”.<sup>41</sup>

---

<sup>39</sup> CASTELLS, M.(2003)“Más allá de la caridad: responsabilidad social en interés de la empresa en la nueva economía“ CORTINA, A. *Construir confianza*, Editorial Trotta, Madrid , pág. 55

<sup>40</sup> LIZCANO, J.L; MONEVA, J.M(2003)*Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa*,AECA(Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) [<http://www.aeca1.org/revistaeca/revista68/15artrev68.htm>]

<sup>41</sup> COMISIÓN EUROPEA(2002)*La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*. Comisión europea, Bruselas, pág. 5

Hay muchos factores, según la Comisión de las Comunidades Europeas, que impulsan el avance de la responsabilidad social de las empresas<sup>42</sup>

Las nuevas inquietudes y expectativas de los ciudadanos, consumidores, poderes públicos e inversores en el contexto de la mundialización y el cambio industrial a gran escala.

Los criterios sociales influyen cada vez más en las decisiones de inversión de las personas o las instituciones tanto en calidad de consumidores como de inversores.

La preocupación cada vez mayor sobre el deterioro medioambiental provocado por la actividad económica.

La transparencia de las actividades empresariales propiciada por los medios de comunicación y las modernas tecnologías de información y comunicación.<sup>43</sup>

La responsabilidad social corporativa supone un modelo de gestión que articula las expectativas de los diferentes grupos de interés que concurren en la actividad empresarial lo que supone una mejor anticipación de los riesgos y la creación de valor para el accionista.

Para Alberto Lafuente la adopción de la filosofía Responsabilidad Social Corporativa, por parte de las empresas, comienza por la adopción de políticas formales y sistemas de gestión en los ámbitos económico, social y medioambiental; la transparencia informativa respecto de los resultados alcanzados en tales ámbitos y finalmente, el escrutinio externo de los resultados.<sup>44</sup>

Hay que tener en cuenta, también, que en los años ochenta, y como consecuencia de la crisis de los años setenta, se deja de pensar en el Estado como único administrador del gasto social y responsable de la contención de desigualdades y se comienza a defender la idea de que la

---

<sup>42</sup> Ibidem...op. cit. pág 7

<sup>43</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS(2001) *Libro verde responsabilidad social de la empresa*. Bruselas. pág. 7

<sup>44</sup> LAFUENTE, A; VIÑUALES, V; PUEYO, R; LLARÍA, J(2003)*Responsabilidad Social Corporativa y Políticas Públicas*. 2003. pág. 20

contribución al bienestar y a la calidad de vida debe ser la meta de todas las instituciones sociales, también de la empresa, sea lucrativa o no. Se percibe que el bienestar total de la sociedad probablemente será mayor si existen múltiples fuentes, más que un único monopolio de oferta.<sup>45</sup>

En resumen, una empresa se considera que actúa de una manera socialmente responsable si sus iniciativas tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Se desarrollan en una base voluntaria, yendo más allá de los requerimientos legales
- Hay una interacción con los *stakeholders*
- Las preocupaciones sociales y medio ambientales están integradas en las operaciones empresariales.

---

<sup>45</sup> DE LA CUESTA, M; VALOR, C(2002) “Responsabilidad social de la empresa Concepto, medición y desarrollo en España.” *Boletín ICE Económico*.pp. 7-8

## Estándares Generales sobre Responsabilidad Social de la Empresa

Mientras existe una gran cantidad de estándares externos que cubren uno o más aspectos de la Responsabilidad Social Empresarial, sólo unos pocos cubren todos los tópicos y temas; entre ellos, se incluyen:

**Iniciativa de Reporte Global (GRI):** Es un estándar internacional para uso voluntario por parte de organizaciones que deseen reportar sobre las dimensiones económicas, medioambientales y sociales de sus actividades, productos y servicios. El GRI (Global Reporting Initiative) fue convocado por CERES (Coalición por Economías Ambientalmente Responsables) e incorpora la activa participación de corporaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales, agencias de Naciones Unidas, consultores, asociaciones empresariales, universidades y otros stakeholders.  
(<http://www.globalreporting.org>)

**Principios Globales de Sullivan:** En 1977, el reverendo León Sullivan desarrolló los llamados Principios Sullivan, un código de conducta para los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para compañías que operan en Sudáfrica. Los principios de Sullivan son reconocidos por haber sido uno de los esfuerzos más eficaces para acabar con la discriminación racial en los lugares de trabajo en Sudáfrica y por haber contribuido a dismantelar el apartheid. El reverendo Leon Sullivan falleció en abril de 2001, a los 78 años y sus principios fueron introducidos por primera vez en noviembre de 1999. En la actualidad, los firmantes de los Principios Globales de Sullivan se ofrecen a apoyar una variedad de iniciativas de responsabilidad empresarial relativas a los derechos humanos, la igualdad de oportunidad, la ética comercial y la protección del ambiente.  
([www.globalsullivanprinciples.org](http://www.globalsullivanprinciples.org))

**Social Accountability 8000 (SA 8000):** Es un estándar de monitoreo y verificación voluntario para fijar las condiciones laborales en las operaciones globales de manufactura. El SA 8000 ([www.sa-intl.org/SA8000/SA8000.htm](http://www.sa-intl.org/SA8000/SA8000.htm)) fue modelado después de que los procesos de auditoría de calidad y medioambiente fueron desarrollados por la Organización Internacional de Estándares (ISO) en sus normas ISO 9000 e ISO 14000. Los requerimientos de este estándar son aplicables a cualquier industria, independientemente de su ubicación geográfica, sector o tamaño. El estándar fue desarrollado por The Council on Economic Priorities Accreditation Agency ([www.cepa.org](http://www.cepa.org)).

**Los principios de “The Caux Round Table” (CRT):** Promueve principios de liderazgo empresarial y la creencia de que los negocios tienen un rol crucial en la identificación y promoción de soluciones sustentables y equitativas a los temas claves a nivel global que afectan el ambiente físico, social y económico. Los CRT son un compromiso de los líderes empresariales de Europa, Japón y Norteamérica. Están basados en el código suizo. El CRT ha producido “Principios para la Empresa” un documento que busca expresar un estándar a nivel mundial para el comportamiento corporativo ético y responsable; para el diálogo y la acción de las empresas y los líderes mundiales. Los principios incluyen el impacto social de las operaciones de la compañía en la comunidad local, el respeto por las leyes y la ética, apoyo a acuerdos de comercio multilaterales que promuevan el libre comercio, el respeto por

el medioambiente, la prohibición de operaciones ilícitas y otras prácticas corruptas. ([www.cauxroundtable.org](http://www.cauxroundtable.org))

**Pacto Global de Naciones Unidas**: El Pacto Global fue anunciado en el Foro Económico Mundial de Davos (Suiza), en enero de 1999, y formalmente fue lanzado en septiembre de 2000. El Secretario General de la ONU, Kofi Annan, hizo un llamado a los líderes empresariales a que voluntariamente “abrazaran y desarrollaran” un conjunto de nueve principios en sus prácticas corporativas individuales y a través de un apoyo complementario a iniciativas de políticas públicas ([www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)). Recientemente fue aprobado un décimo principio del Pacto, referido a la lucha contra la corrupción.

**Lineamientos para Empresas Multinacionales OCDE**: Esta pauta, del año 2000, contiene recomendaciones hechas por los gobiernos a las empresas multinacionales. Se trata de principios voluntarios y estándares no obligatorios legalmente. Los gobiernos adheridos a estos lineamientos animan a las empresas que operan en sus territorios a observar estas pautas en cualquier lugar en donde operen ([www.oecd.org](http://www.oecd.org)).

**ISO RSE**: En junio de 2002, el Comité de Consumidores de la International Standards Organization (ISO) se reunió en Trinidad y Tobago con el fin de lanzar la discusión sobre el desarrollo de una ISO sobre Responsabilidad Social Empresarial. La investigación que presidió esta convocatoria encontró que “a pesar de las grandes diferencias existentes entre empresas, sectores y países, hay una fuerte necesidad de hacer aproximaciones a lo que debería ser la responsabilidad social corporativa, las cuales deberían ser flexibles y prácticas para que puedan ser usadas por empresas pequeñas, medianas y grandes, que operan tanto en los países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo”. Los expertos allí reunidos también acordaron que una amplia gama de sectores ganaría con la creación de un sistema de gestión, de acuerdo a las normas ISO 9000 (calidad de la gestión) e ISO 14000 (gestión ambiental), o un instrumento alternativo de la ISO para la RSE, incluyendo empresarios, consumidores, empleados y trabajadores así como comunidades locales. Es así como se ha iniciado un largo proceso hacia la creación de una ISO sobre RSE. El estado de situación del tema puede ser consultado en [www.iso.ch](http://www.iso.ch)

Fuente<sup>46</sup>: Beatriz Calderón

---

<sup>46</sup> CALDERÓN, B(2004) *Estándares generales y específicos sobre Responsabilidad Social Empresarial* <http://www.pactomundial.org>

### 5.2.1 La perspectiva de los participantes.

“Se entiende por grupos de interés, partes interesadas o *stakeholders*, son aquellos grupos sociales e individuos afectados de una u otra forma por la existencia y acción de la empresa, con un interés legítimo, directo o indirecto, por la marcha de ésta, que influyen a su vez en la consecución de los objetivos marcados y su supervivencia”<sup>47</sup>.

En estos se pueden incluir:

- Empleados
- Accionistas o propietarios
- Clientes
- Proveedores
- Competidores
- Agentes sociales
- Administraciones públicas
- Comunidad local
- Sociedad y público en general
- Medio ambiente y generaciones futuras

En este cambio de percepción de lo que deben ser las relaciones de las empresas con la sociedad, el enfoque de los “grupos participantes” (*stakeholders*) se ha consolidado en los noventa como la visión dominante en la Responsabilidad Social Corporativa. Frente al “shareholder approach”<sup>48</sup> centrados sobre los intereses y expectativas de los accionistas. El enfoque de los participantes propone una visión de la empresa mucho más compleja, asignando a la dirección de ésta la obligación de gestionar en función de las

---

<sup>47</sup> LIZCANO, J.L; MONEVA, J.M(2003)*Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa*,AECA(Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) [<http://www.aeca1.org/revistaeca/revista68/15artrev68.htm>]

<sup>48</sup> PERDIGUERO, T.(2002) *La responsabilidad social de las empresas en un mundo global*, Anagrama, Barcelona.pág. 158



necesidades, expectativas e intereses de todos los grupos e individuos afectados por sus actividades, entre los que destacan junto con los accionistas, sus empleados, los distintos socios de negocio, los clientes y las comunidades en las que se establezcan las empresas.

La verdadera popularidad y generalización del término se debe a Edward R. Freeman <sup>49</sup> con la publicación en 1984 de su *Strategic Management: A Stakeholder Approach*, el trabajo más citado en la bibliografía sobre Responsabilidad Social Corporativa. El concepto de participante acuñado por Freeman ha concitado una extraordinaria atención académica en todo el mundo.

Freeman define el término participante como “un individuo o grupo que puede afectar o verse afectado por el logro de los objetivos de una firma”. El principal eje de su propuesta es que la empresa no solo es responsable ante sus accionistas y propietarios, sino también ante sus empleados, los consumidores, sus suministradores y el conjunto de grupos e individuos que son necesarios o que pueden influir en el desarrollo de sus objetivos y en el éxito empresarial.

Desde esta perspectiva, la empresa es considerada un sistema complejo de equilibrios entre grupos de participantes.

Posiblemente, la contribución más duradera de la teoría de los participantes es el valor fundamental que se concede al diálogo en la organización *stakeholder dialogue* no solo en la definición de responsabilidades sociales, sino en la existencia misma de la organización empresarial..<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> FREEMAN, R.E.(1984) *Strategic Management. A Stakeholder Approach*, Pitman, Boston

<sup>50</sup> PERDIGUERO, T.(2003) *Hacia una Nueva Visión de la Responsabilidad Social de la Empresa*, Anagrama, Barcelona. pág. 160

El principio de responsabilidad concierne a la totalidad de las relaciones de la empresa con sus grupos de participantes, y tiene seis dimensiones o niveles esenciales:

- la elaboración de productos y prestación de servicios de manera responsable,
- el respeto a los derechos humanos, las relaciones con los empleados,
- la creación y el mantenimiento del empleo,
- la protección del medio ambiente y
- una gestión económica eficaz.

El enfoque de los participantes proporciona a los gestores una visión más amplia del desarrollo de la empresa, así como los nuevos cuadros de relaciones que deben ser tomados en consideración en el nuevo marco de la gestión de intención estratégica.

En el plano teórico confiere a la empresa un nuevo estatuto como “actor social”

La perspectiva teórica más general de la empresa como un sistema de equilibrios entre grupos participantes que expresaría las distintas dimensiones de la responsabilidad, tiene hoy mucho menor importancia que en los años noventa.

### **5.2.2 La responsabilidad social de la empresa en la Unión Europea**

El Consejo Europeo de Lisboa<sup>51</sup>, celebrado en marzo 2000 hizo un llamamiento al sentido de responsabilidad social de las empresas en relación con los desafíos europeos de empleo y desarrollo económico. Era la primera vez que en un documento oficial de la Unión Europea se formulaba la referencia directa a la responsabilidad social de las empresas.

---

<sup>51</sup> CONSEJO EUROPEO DE LISBOA(2000) *Consejo Europeo de Lisboa*. Comisión Europea, Lisboa

A partir de ese momento, la Unión Europea, a través de la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, ha mostrado un cierto nivel de actividad en el fomento de programas de Responsabilidad Social Corporativa. Esto ha cristalizado en el *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*<sup>52</sup> de junio de 2001. También ha visto su publicación la *Comunicación sobre Responsabilidad Social Corporativa* de la Comisión Europea<sup>53</sup> de julio de 2002, fruto de la reflexión posterior al periodo de consultas del Libro Verde; y el lanzamiento en octubre de 2002 de un *Foro Europeo Multistakeholder para la Responsabilidad Social Corporativa*<sup>54</sup>

### **El libro verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas.**

Con una orientación que en alguna forma ya estaba recogida en el Tratado de Ámsterdam de 1997 y en Niza, donde se aprueba la llamada “agenda social”, acerca del modelo social europeo, en julio de 2001 la Comisión Europea presentó el libro verde titulado *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Su objetivo es favorecer un amplio debate en Europa sobre las relaciones entre la empresa y la sociedad. En el *libro verde* se describe lo que deberían ser las finalidades y responsabilidades de las empresas, que deben considerar las demandas y presiones de los consumidores, los trabajadores, inversores y de la opinión pública, a favor de una ampliación de las responsabilidades empresariales, más allá de las exigencias contempladas en las leyes y regulaciones.<sup>55</sup>

---

<sup>52</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS(2001) *Libro verde responsabilidad social de la empresa*. Bruselas.

<sup>53</sup> COMISIÓN EUROPEA(2002)*La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*. Comisión europea: Bruselas.

<sup>54</sup> COMISIÓN EUROPEA(2002), *Foro Europeo Multistakeholder sobre RSC*, Comisión Europea.

<sup>55</sup> Ibidem...op. cit.

El *libro verde* define la responsabilidad social de la empresa:

“La Responsabilidad Social de la Empresa es un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente integrar las preocupaciones sociales y ecológicas en sus actividades comerciales y en las relaciones con sus interlocutores”.<sup>56</sup>

Ese documento recoge que, las empresas al afirmar su responsabilidad social y asumir voluntariamente compromisos que van más allá de las obligaciones reglamentarias y convencionales, que deberían cumplir en cualquier caso, intentan elevar los niveles de desarrollo social, protección medioambiental y respeto de los derechos humanos y adoptan un modo de gobernanza abierto que reconcilia intereses de diversos agentes en un enfoque global de calidad y viabilidad.

En la mayoría de las definiciones de la responsabilidad social de las empresas entienden este concepto como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores.

Ser socialmente responsable significaría no cumplir solamente y plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento, invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores.

En los documentos publicados por la Unión Europea se describen las responsabilidades hacia las dimensiones internas y externas de las empresas.

---

<sup>56</sup> COMISIÓN EUROPEA(2002)*La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*. Comisión europea: Bruselas. pág. 7

## 1.- Dimensión interna

“Dentro de la empresa, las prácticas responsables en lo social afectan en primer lugar a los trabajadores y se refieren a cuestiones como la inversión en recursos humanos, la salud y la seguridad, y la gestión del cambio, mientras que las prácticas respetuosas con el medio ambiente tienen que ver fundamentalmente con la gestión de los recursos naturales utilizados en la producción.”<sup>57</sup>

En el ámbito de esta dimensión interna, según la Comisión Europea nos encontramos los siguientes temas en los que se debe ejercer la responsabilidad social:

### ***a) Salud y seguridad en el lugar de trabajo***

En este apartado se tiene en cuenta el hecho de que la tendencia a la subcontratación hace difícil asegurar el cumplimiento de las medidas legislativas en salud y seguridad en el trabajo.

la tendencia a subcontratar tareas a contratistas y proveedores hace que las empresas dependan en mayor medida del comportamiento de sus contratistas en el ámbito de la salud y la seguridad, sobre todo cuando trabajan en las instalaciones de la empresa.

A medida que aumentan los esfuerzos por mejorar la salud y la seguridad en el lugar de trabajo y la calidad de los productos y servicios, se multiplican también las presiones para que en el material promocional de la empresa se mida, documente y comunique dicha calidad.

A este respecto, la Organización Internacional del Trabajo manifiesta que la Responsabilidad Social de la Empresa es una inversión ética pues invertir en seguridad significa una rentabilidad saludable

---

<sup>57</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS(2001) *Libro verde responsabilidad social de la empresa*. Bruselas. pág. 9

En algunas industrias el prestigio de la seguridad de una empresa puede influir sobremanera en la demanda de sus productos y en la cotización de sus acciones.<sup>58</sup>

### ***b)Gestión del impacto ambiental y de los recursos naturales***

En general, la disminución del consumo de recursos o de los desechos y las emisiones contaminantes puede reducir el impacto sobre el medio ambiente. También puede resultar ventajosa para la empresa al reducir sus gastos energéticos y de eliminación de residuos y disminuir los insumos y los gastos de descontaminación. Distintas empresas han determinado que un menor consumo de materias primas puede redundar en un aumento de la rentabilidad y competitividad.

## **2.- Dimensión externa**

Lejos de circunscribirse al perímetro de las empresas, la responsabilidad social se extiende hasta las comunidades locales e incluye, además de a los trabajadores y accionistas, un amplio abanico de interlocutores: socios comerciales y proveedores, consumidores, autoridades públicas y ONG defensoras de los intereses de las comunidades locales y el medio ambiente.

### ***a)Comunidades locales***

La responsabilidad social de la empresa puede contribuir de manera importante a la seguridad comunitaria.

---

<sup>58</sup> ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (2005), *Una alianza global contra el trabajo forzoso*. Oficina internacional del trabajo, Conferencia internacional del trabajo, Ginebra [http://www.ilo.org/public/spanish/index.htm]

Las recomendaciones del *libro verde* en cuanto al establecimiento de relaciones positivas con la comunidad local y la consiguiente acumulación de capital social.

Además, el comportamiento responsable de las empresas puede evitar actividades negativas para el medioambiente.

Las empresas pueden ser responsables de diversas actividades contaminantes: polución acústica, lumínica y de las aguas; contaminación del aire, del suelo y problemas ecológicos relacionados con el transporte y la eliminación de residuos.<sup>59</sup>

El establecimiento de relaciones positivas con la comunidad local y la consiguiente acumulación de capital social es especialmente importante para las empresas no locales. Las sociedades multinacionales utilizan cada vez más estas relaciones para cimentar la integración de sus filiales en los distintos mercados en que están presentes. El conocimiento de los agentes locales, las tradiciones y los recursos del entorno local es un activo que las empresas pueden capitalizar.

### ***b) Socios comerciales, proveedores y consumidores***

Como parte de su responsabilidad social, se espera que las empresas intenten ofrecer de manera eficaz, ética y ecológica los productos y servicios que los consumidores necesitan y desean. Se espera que las empresas que establecen relaciones duraderas con sus clientes, centrando toda su organización en la comprensión de lo que estos desean y ofreciéndoles una calidad, seguridad, fiabilidad y servicio superiores, obtengan mayores beneficios.

---

<sup>59</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS(2001) *Libro verde responsabilidad social de la empresa*. Bruselas.

### **c) Derechos humanos**

La responsabilidad social de las empresas está directamente vinculada con los derechos humanos. Esto se reconoce en instrumentos internacionales, como la *Declaración tripartita de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo*<sup>60</sup> y *las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales*<sup>61</sup>, *el Pacto Global*<sup>62</sup> y *las Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*<sup>63</sup>

Bajo la creciente presión de ONG y grupos de consumidores, cada vez hay más empresas y sectores que adoptan códigos de conducta en materia de condiciones laborales, derechos humanos y aspectos medioambientales. Cada vez hay más empresas multinacionales que manifiestan su compromiso con los derechos humanos en sus códigos de conducta y un número creciente de minoristas europeos exigen la aplicación de normas éticas en la producción de los bienes que importan.

También es cada vez mayor el convencimiento de que la repercusión de las actividades de una empresa en los derechos humanos de sus empleados y de las comunidades locales sobrepasa el ámbito de los derechos laborales. Así sucede, por ejemplo, en las situaciones de inseguridad en que las empresas trabajan con fuerzas de seguridad públicas con un historial de violación de los derechos humanos.

---

<sup>60</sup> ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (1998), *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, Organización Internacional del Trabajo

<sup>61</sup> OCDE,(2000) *Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales*. OCDE.

<sup>62</sup> ONU, *Las Naciones Unidas y las empresas*, ONU. [<http://www.un.org/spanish/partners/business/>]

<sup>63</sup> ONU.COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS(2003) *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*, Naciones Unidas. Consejo Económico y Social



#### **d) Problemas ecológicos mundiales**

Debido al efecto transfronterizo de muchos problemas medioambientales relacionados con las empresas y al consumo de recursos en el mundo entero, éstas son también actores en el medio ambiente mundial.

Por ello, pueden tratar de obrar con arreglo a su responsabilidad social tanto a nivel europeo como internacional.<sup>64</sup>

La Comisión Europea publicó también en 2002 la *Comunicación de la Comisión*

*relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*,<sup>65</sup> en la que se hace un breve balance de la aceptación del libro verde y de la recepción del mismo por parte de cada una de las partes interesadas. Se insiste en resaltar las características principales que la responsabilidad social corporativa tiene para la Unión Europea:

Se dice en esa comunicación que, en este contexto, son cada vez más las empresas que adoptan una cultura de responsabilidad social. Pese a la amplia gama de enfoques relativos a la RSE, existe un consenso generalizado sobre sus principales características:

- la responsabilidad social consiste en un comportamiento que adoptan las empresas voluntariamente, más allá de sus obligaciones jurídicas, por considerar que redunda a largo plazo en su propio interés;
- la responsabilidad social está intrínsecamente vinculada al concepto de desarrollo sostenible: las empresas deben integrar en sus operaciones las consecuencias económicas, sociales y medioambientales;

---

<sup>64</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS(2001) *Libro verde responsabilidad social de la empresa*. Bruselas

<sup>65</sup> COMISIÓN EUROPEA(2002)*La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*. Comisión europea, Bruselas

– la RSE no es algo que pueda «añadirse» optativamente a las actividades principales de la empresa, sino que afecta a su propia gestión<sup>66</sup>

---

<sup>66</sup>Ibidem... op. cit.

### **5.3 El impacto de las actividades de las empresas multinacionales en la seguridad de las personas, las comunidades y las naciones.**

“La globalización –cuyo motor principal es la optimización a escala planetaria del capital financiero- está colocando a los pueblos del planeta en un estado de inseguridad generalizada; deforma y rebaja las naciones y sus Estados en tanto que lugares pertinentes del ejercicio de la democracia y garantía del bien común”<sup>67</sup>

La seguridad ha sido definida históricamente en relación con los intereses de los Estados, el mantenimiento y protección de su soberanía e instituciones. Pero el origen de la inseguridad hoy es diverso, y está relacionado con los ámbitos sociales, económicos, medioambientales, salud, entre otros. La inseguridad humana, en esta época de globalización, trasciende los límites del estado y tiene consecuencias globales.

Los actores no estatales, desde grupos armados a corporaciones privadas y organizaciones no gubernamentales, juegan un papel crítico en el aumento o en la pérdida de seguridad humana.

Los Estados tienen la responsabilidad principal en promover y asegurar la realización, el respeto y la protección de los derechos humanos, reconocidos en el derecho internacional y nacional. En estas obligaciones se incluye la de hacer que las corporaciones transnacionales y otras empresas de negocios respeten los derechos humanos. Como se reconoce, cada vez más, en normas internacionales y en códigos de conducta éticos, las corporaciones transnacionales y otras empresas comerciales tienen la obligación de respetar y cumplir con los derechos humanos dentro de sus esferas de influencia y actividad.

Las grandes empresas, al igual que tienen la posibilidad de desarrollar el bienestar económico, debido al inmenso poder del que disponen, también

---

<sup>67</sup> RAMONET, I(2003) “Globalización ética y empresa” en CORTINA, A., *Construir confianza*, Editorial Trotta, Madrid, pág. 99

tiene el potencial de causar daños. La instalación de una gran compañía en una localidad puede causar desequilibrios en los derechos económicos, sociales y culturales de esa comunidad. Además, sus actividades pueden contaminar el aire, los ríos, el mar, los suelos, al mismo tiempo que sino se respetan los derechos de los trabajadores, estos deben hacer frente a la pérdida de su salud y seguridad dentro de las factorías. Uno de los ejemplos más trágicos de este tipo de actividad peligrosa fue el accidente de Bhopal.<sup>68</sup>

Tal como recogen las *Normas sobre responsabilidades de las empresas transnacionales...*

“Si las actividades comerciales proporcionan empleo a millones de personas, diversas prácticas comerciales que se aplican a diario pueden tener un efecto negativo sobre los derechos humanos. Las empresas pueden violar los derechos humanos con sus prácticas de empleo, o por la forma en que sus procesos de producción repercuten en los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente. Las empresas también pueden estar implicadas en abusos por su asociación con autoridades políticas o gobiernos represivos.

Las operaciones transnacionales de un número creciente de empresas rebasan la capacidad de reglamentación de cualquier sistema nacional. Agentes con gran poder económico ejercen una enorme influencia en la política normativa —tanto para bien como para mal—, lo que repercute en los derechos humanos de millones de personas.”<sup>69</sup>

Las grandes empresas multinacionales tienen una relación directa con muchas de las causas que producen inseguridad humana, tanto desde el punto de vista, económico, social y ambiental. La oficina de Naciones Unidas para el Pacto Global y el Alto Comisionado de los derechos humanos se preguntan en un reciente documento publicado: ¿Qué aporta la responsabilidad corporativa a los derechos humanos?

“Las normas sobre responsabilidades de las corporaciones transnacionales y de otras empresas de negocios con respecto a los derechos humanos se centran en el trato no discriminatorio y la igualdad de oportunidades; el derecho a la seguridad de personas;

---

<sup>68</sup> GREENPEACE,(2004) *La responsabilidad civil y penal de Dow Chemical en Bhopal*. Greenpeace [http://archivo.greenpeace.org/bhopal/informes/responsabilidad-civil.pdf.]

<sup>69</sup> ONU.COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS(2003) *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*, Naciones Unidas. Consejo Económico y Social.

los derechos de los trabajadores; la protección del consumidor; protección del medio ambiente; y los derechos económicos, sociales y culturales”<sup>70</sup>

Sin embargo, la realidad no siempre es así. El nuevo informe de la Organización Internacional de los Trabajadores titulado "Una alianza global contra el trabajo forzoso" precisa que cerca de 10 millones de estas personas son explotadas por la práctica del trabajo forzoso en la economía privada y no directamente por los estados. Además dice que alrededor de 2,4 millones también son víctimas del tráfico de seres humanos.

En este informe de la OIT se entrega por primera vez un cálculo mundial de las ganancias generadas por la explotación de mujeres, hombres y niños objeto del tráfico, que ascienden a 32.000 millones de dólares, lo que equivale a un promedio de 13.000 dólares por cada persona traficada y forzada a trabajar.

En palabras del director de la OIT "El trabajo forzoso representa otra cara de la globalización, una que le niega a las personas sus derechos fundamentales y su dignidad", Y destacó que "para lograr una globalización justa y un trabajo decente para todos, es esencial erradicar el trabajo forzoso". Probablemente sea esta una de las situaciones de mayor inseguridad humana en la que las personas pierden más su más elementales derechos humanos. Los principios 4 y 5 del Pacto Global<sup>71</sup> de la ONU hacen referencia a este hecho:

4. Eliminar toda forma de trabajo forzoso y obligatorio.
5. Erradicar el trabajo infantil

Dice el mencionado informe

---

<sup>70</sup> OFFICE OF THE UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS  
UNITED NATIONS GLOBAL COMPACT OFFICE(2005) *Embedding Human Rights in Business Practice.*, Ursula Wynhoven and Jeff Senne of The Global Compact Office.

<sup>71</sup> OFICINA DEL PACTO MUNDIAL ESPAÑA(2004) *Guía del Pacto Mundial.*  
[www.pactomundial.org]

“Las modalidades de coacción e imposición más antiguas están revistiendo nuevas apariencias. En tercer lugar, la precariedad de la situación jurídica de millones de mujeres y hombres migrantes irregulares los hace particularmente vulnerables a la coacción, dada la amenaza adicional y persistente de ser denunciados ante las autoridades.<sup>72</sup>

En *Human Security and Transnacional Corporations*, Steven Staples<sup>73</sup> argumenta que el 11 de septiembre ha cambiado la política, tanto internacional como nacional y que ha puesto en primer lugar los intereses domésticos. De tal manera que se funden los intereses de algunos estados y los de las multinacionales, a las que el propio estado presta protección mediante el ejército y los servicios policiales en apoyo de los intereses nacionales. Según este autor la doctrina Bush funde los intereses económicos y militares, de tal manera que los intereses económicos tienen dimensiones militares. En una política de guerra resultaría difícil respetar los derechos humanos.

Este autor pone en duda la posibilidad de que las empresas multinacionales definan ellas voluntariamente los estándares.

En todo caso, la actividades afectan a la seguridad humana de la gente alrededor de mundo.

El desarrollo económico del capitalismo se ha sostenido sobre una racionalidad que hace de la obtención de ganancias para el accionista, el único principio respetable. Las consecuencias de la aplicación extrema de este principio han sido en muchos casos nocivas para la salud y el equilibrio la sociedad.

---

<sup>72</sup> ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (2005), *Una alianza global contra el trabajo forzoso*. Oficina internacional del trabajo, Conferencia internacional del trabajo, Ginebra. [<http://www.ilo.org/public/spanish/index.htm>]

<sup>73</sup> STAPLES, S(2004)“ Human Security vs. Corporate Security-A Paradigm Shift?” *Human Security and Transnacional Corporations*, World Economy, Ecology & Development, Bonn

“En estos años se han sacralizado los principios socioeconómicos mandevillianos, convirtiendo la codicia, la búsqueda desnuda de todas las formas de interés egoísta individual y la libertad para enriquecerse sin ningún tipo de límites, en la verdadera guía moral del hombre moderno, mientras que la sensibilidad social, la mesura y la contención son presentadas como ideas caducas, de las que la sociedad debe desprenderse para conquistar cotas más altas de riqueza y modernidad. Un tipo de racionalidad que también ha exacerbado la deriva esquizofrénica hacia un crecimiento sin más fin social que el bienestar de una minoría de elegidos. La naturaleza ambivalente de estos modelos de racionalidad han permitido combinar el excepcional dinamismo y la creación de riqueza con un enfoque irresponsable de destrucción de capital social y ambiental”.<sup>74</sup>

Se han atribuido a los procesos de internacionalización y globalización de la economía muchos de los graves problemas sociales de este tiempo, pero no se ha destacado de forma suficiente el papel y la magnitud de las responsabilidades de las grandes empresas y corporaciones en este proceso.

“Pero la igualación mundial de las situaciones de peligro no puede engañar sobre las nuevas desigualdades sociales dentro de la sociedad del riesgo. Éstas surgen en especial allí donde (de nuevo a escala internacional) las situaciones de clase y las situaciones de riesgo se solapan: el proletariado de la sociedad mundial del riesgo vive bajo las chimeneas, junto a las refinerías y las fábricas químicas en los centros industriales del Tercer Mundo. La mayor catástrofe industrial de la historia el accidente tóxico en la ciudad hindú de Bhopal, ha hecho que la opinión pública mundial tome conciencia de ello”.<sup>75</sup>

El 3 de diciembre de 1984 tuvo lugar en Bhopal<sup>76</sup> uno de los peores accidentes industriales de la historia. En una noche más de 40 toneladas de gases letales se escaparon de la planta de pesticidas produciendo la muerte en la ciudad. En contra la opinión de la opinión de los técnicos, Union Carbide Corporation decidió realizar el almacenamiento a gran escala de isocianato de metilo, un gas enormemente tóxico y peligroso utilizado en la fabricación de pesticidas, en las afueras de Bhopal. En la noche del 2 de

---

<sup>74</sup> PERDIGUERO, T.(2002) *La responsabilidad social de las empresas en un mundo global*, Anagrama, Barcelona, pág. 15

<sup>75</sup> BECK, U(1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Editorial Piados, Barcelona. pág. 50

<sup>76</sup> GREENPEACE,(2004) *La responsabilidad civil y penal de Dow Chemical en Bhopal*. Greenpeace [http://archivo.greenpeace.org/bhopal/informes/responsabilidad-civil.pdf.]

diciembre de 1984, una válvula defectuosa permitió el escape masivo de gas que, en sólo unos minutos, ocasionó la muerte a miles de personas y envenenó mortalmente a varios miles. La investigación posterior demostró que el plan de recortes de gastos que incluía la disminución del coste de los sistemas de seguridad y la desactivación periódica de los sistemas de refrigeración de los tanques en los que se almacenaba el gas. Aún no han sido juzgados los verdaderos culpables.

Según las estimaciones, murieron más de 16.000 personas.

El accidente de Bhopal llevó a Estados Unidos a proclamar una ley que obliga a declarar las informaciones claves de las empresas, pero estas leyes no son de aplicación en los países extranjeros.

Cinco años después se produce la catástrofe del Exxon Valdez con el vertido accidental de miles de toneladas de crudo en las costas de Alaska. Desde entonces, los accidentes de grandes cargueros de petróleo, productos químicos y otras mercancías peligrosas se han seguido produciendo. Erika 1999, levoli Sun 2000, Prestige 2002.

En la mayor parte de estos accidentes, el denominador común es la inadecuación de los buques utilizados para el transporte de mercancías peligrosas o la laxitud de las medidas de seguridad. En muchas ocasiones los armadores y la irresponsabilidad de las compañías petroleras que anteponen el ahorro de costes a la seguridad medioambiental, principal causa de la polución marina y de la contaminación de las costas provocadas por estos accidentes.<sup>77</sup>

---

<sup>77</sup> PERDIGUERO, T.(2003) *Hacia una Nueva Visión de la Responsabilidad Social de la Empresa*, Anagrama, Barcelona.



### 5.3.1 Estudio de casos

El informe realizado por. *International Right to Know*<sup>78</sup> muestra alguna de los casos que ponen en evidencia la necesidad de una demanda de comportamiento ético y de respeto a los derechos humanos.

#### **Newmont: residuos tóxicos y el precio real del oro**

Newmont mining corporation, afirma ser responsable mediante el establecimiento de buenas relaciones con sus stakeholders y cuidado del medio ambiente.

Sin embargo su historia está llena de residuos tóxicos que desmienten esas afirmaciones.

En Junio de 2000 más de 300 libras de mercurio de su mina Yanacocha en Perú fueron derramadas accidentalmente por un camión sobre la carretera. Muchos de los residentes en las comunidades locales se llevaron parte de mercurio a su casa pensando en que tendría valor, y la compañía falló en advertir a las comunidades de los peligros. En tres semanas entre 200 y 300 personas estaban hospitalizadas por envenenamiento.

Además de eso la mina de Yanacocha en la ciudad de Cajamarca Newmont's como otras compañías mineras utilizan cianuro para el blanqueado y extraer el oro del mineral. Los residentes dicen que la liberación de estos productos tóxicos va a los rios de la región. Los niveles de aluminio, hierro, zinc, cobre y manganesio están por encima de todos los niveles permitidos por la OMS. Newmont ha fallado en la declaración acerca de los productos tóxicos que liberan sus actividades.

Bajo la Emergency Planning and Community Right to Know se ha visto forzada a decir al público americano las millones de libras de arsénico y mercurio que liberan sus actividades en los EEUU.

---

<sup>78</sup> INTERNATIONAL RIGHT TO KNOW(2002) *Transparency International Right to Know: Empowering Communities Through Corporate*

## **Unocal: contratos de seguridad con abusos de los derechos humanos**

Con actividades en 14 países en el mundo 6,7 billones de dólares de renta en 2001 Unocal es una de la grandes compañías de petróleo y de gas de EEUU.

Unocal afirma respetar el medio ambiente y los derechos humanos, pero el uso de las fuerzas militares de Burma con el abuso sin precedentes de los derechos humanos por las fuerzas militares.

Grupos de derechos humanos han recogido evidencias de los abusos de las fuerzas militares; soldados recolocando a los pobladores; tortura de inocentes; muerte de personas sin razón y violaciones de mujeres. Abuso de los trabajos forzados por parte de las fuerzas militares, abusos y obligación a la población a llevar carga excesiva, municiones y comida en las patrullas de los soldados.

Cuando en 1993 Unocal se asocia con la gigante compañía francesa Total (hoy TotalFinaElf) para el desarrollo de la tubería de gas de Yadana.

Unocal negó que en el desarrollo de ese trabajo los militares que colaboraban en las tareas de seguridad cometieran abusos de los derechos humanos, Unocal no reconocía que en ese proyecto estaba incluida la participación del estado de Burma para proveer seguridad en sus servicios, militares que tenían notoriedad por la tortura, muerte, violaciones y el uso de la fuerza para obligar a la población a trabajar.

Las relaciones de la empresa con los militares solo fueron reconocidas después de que las denuncias de las víctimas se llevaran a cabo. Reconociendo Unocal que las tropas habían sido contratadas para dar seguridad en el proyecto de tubería de gas.

Un juez federal condeno a Unocal por que esta conocía o debería conocer que los militares hicieron y cometieron abusos de los derechos humanos. La corte federal de apelación de acuerdo con la descripción de las atrocidades cometidas por las fueras militares de seguridad que se trataba de “una variante moderna de la esclavitud”.

El conocimiento del uso que Unocal hizo de los métodos abusivos de los militares de Burma para proveer seguridad en sus proyectos tiene serias implicaciones para las obligaciones morales y legales respecto a la conducta de las fuerzas de seguridad.

IRTK(International Right to Know)requiere a estas corporaciones que declaren los vínculos formales e informales con las fuerzas militares y policiales, paramilitares y fuerzas privadas de seguridad.

### **Nike: el sacrificio de la salud para hacer prendas deportivas.**

Nike es una de la compañías más grandes del mundo en prendas deportivas. Con más de 700 fábricas en más de 50 países.

La compañía declara tener un código de conducta y respetar los derechos de los trabajadores y los derechos humanos, parte debido a las acciones de las iniciativas del voluntariado, dando a conocer la localización de las factorías y eliminado el uso de pegamento tóxico en los lugares de trabajo.

Mientras en algunas factorías se han producido desarrollos, muchos trabajadores sufren abusos constantes en sus derechos laborales básicos. Más de 500.000 trabajadores en el mundo haciendo prendas y zapatos Nike, trabajan excesivas horas, salarios de miseria, riesgos excesivos y restricciones para la libertad de organización. Sin embargo la compañía manifiesta tener su propio código de conducta y que respeta la libertad de asociación, aunque en algunos países en los que está extendido el abuso de los derechos humanos no es fácil de conseguir información como en Vietnam, Indonesia y China.

Los contratos de Nike en Indonesia han tenido algunos problemas. En septiembre de 1999 un estudio de Estados Unidos hecho por una delegación

observó soldados estacionados en la factoría PT Nikomas Gemilang cuando las negociaciones salariales que entonces fueron bien llevadas.

A raíz de este informe Nike sustituyó los soldados por personal no militar. El 18 de Diciembre de 1999 frente a una huelga pacífica de los trabajadores de la misma compañía la policía armada y los guardas de seguridad de la compañía amenazaron y provocaron a los trabajadores. Recientemente en enero de 2002 los trabajadores de la PT Nikomas Gemilang han informado que los soldados fueron empleados de nuevo y estuvieron estacionados en la planta para meter miedo a los trabajadores que realizaban acciones por temor a perder sus medios de vida y los riesgos a su seguridad.

Pero no solo se trata de violaciones y restricciones a los derechos de los trabajadores. Menos adecuadamente conocido, el procesos de fabricación de la producción de material deportivo supone muchos riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores. Estos son los derivados de la exposición continua a productos químicos, a las afecciones respiratorias, a la atrofia muscular, la pérdida de miembros por fallos en las máquinas y la exposición excesiva a los ruidos.

Pero en pocos países donde opera Nike se registran las enfermedades o daños producidos. Los subcontratas de la compañía que dan empleo a más de 100.000 personas no se les requiere ningún tpo de información sobre estos aspectos.<sup>79</sup>

Tomás G. Perdiguero afirma que “En los países más desarrollados, el movimiento de los consumidores y grupos de derechos civiles denuncian la permisividad de compañías como Gap, Nike, Adidas o Reebok, que no hacen nada efectivo para impedir la violación de los derechos humanos y los estándares laborales. Las campañas contra Nike de 1997 y 1998 dieron resultados. Estas prácticas no afectan solo al tercer mundo. Una investigación realizada por el Center Economics and Social Rights(CESR) muestra como las fábricas de los contratistas de Donna Karan en la ciudad

---

<sup>79</sup> INTERNATIONAL RIGHT TO KNOW(2002) *Transparency International Right to Know: Empowering Communities Through Corporate*

de Nueva York se violan sistemáticamente la legislación laboral y los derechos civiles de Estados Unidos.”

También grandes ONG, con una reconocida presencia y voz internacional, han puesto de manifiesto esta realidad.

“Human Rights Watch, Save The Children, Women Working Worldwide, Maquila Solidarity Network, Pacific Workers Solidarity Links o la europea Campaña Ropa Limpia, han desarrollado una sensibilización impresionante con la opinión pública mundial y de presión sobre las compañías multinacionales, verdaderos responsables últimos de las violaciones de los derechos humanos en las fábricas de sus contratistas.

Ante la debilidad de la legislación y las regulaciones gubernamentales de muchos países del tercer mundo en materia de derechos humanos y laborales, el movimiento de denuncia ha presentado a las compañías multinacionales iniciativas de “códigos de conducta” Unos códigos de carácter voluntario que recogen las principales convenciones y recomendaciones internacionales sobre los derechos humanos y las relaciones laborales”.<sup>80</sup>

Ante un mundo que se torna cada vez más peligroso no basta calmar a los expertos que exigen más medidas tecnológicas, reforzar cada vez más los controles es su propuesta. En ningún caso se cuestiona el modo de vida industrial y anti-social que hace necesario que engendros como el Prestige surquen los mares. En ningún caso se cuestiona cual es el modelo social y económico que nos está llevando a depender, cada vez más, de extracciones ingentes de energía. En cierto modo, el lado oscuro del capitalismo ha ennegrecido el mundo hasta hacerlo irreconocible. Los Estados y los Gobiernos no han hecho lo suficiente para evitarlo.

---

<sup>80</sup> PERDIGUERO, T.(2002) *La responsabilidad social de las empresas en un mundo global*, Anagrama, Barcelona. pág. pág. 86

### 5.3.2 Transparencia y nuevas inquietudes ciudadanas.

Dice Manuel Castell que “Se vuelve a verificar en la historia la idea de que en cuanto la sociedad se moviliza, los poderes económicos y políticos entienden que tienen que negociar y que tienen que discutir. En estos momentos se están creando plataformas de negociación y de conflicto del nuevo orden global.”<sup>81</sup>

Frente a los resultados adversos de la globalización han irrumpido en el espacio público verdaderas olas de contestación en el que se encuentran asociaciones de consumidores, grupos de derechos civiles, distintas plataformas de iniciativas ciudadanas, el movimiento ecologista y las ONG.

“Se desarrolla así una importante contestación ya sea sobre prácticas comerciales fraudulentas, los riesgos medioambientales provocados por un crecimiento económico sin control, el aumento de las desigualdades y la pobreza, o las políticas de violación reiterada de los derechos humanos en el tercer mundo, con la complicidad de las grandes corporaciones han sido determinantes para el desadormecimiento de una sociedad occidental ensimismada, con una progresiva deriva hacia el individualismo y cada vez más encerrada en lo estrictamente privado.

El principal objetivo de estas primeras oleadas de activismo político-social crítico es la exigencia a los poderes públicos de legislaciones y regulaciones más rigurosas y efectivas”.<sup>82</sup>

A lo largo de la última década los hechos de abusos de los derechos humanos, una vez conocidos por la opinión pública y organizaciones sociales, generaron una auténtica reacción mundial. Numerosas organizaciones internacionales y movimientos sociales espontáneos han desarrollado una sensibilización impresionante con la opinión pública mundial y de presión sobre las compañías multinacionales, verdaderos responsables de las violaciones de los derechos humanos.

---

<sup>81</sup> CASTELLS, M.(2003)“Más allá de la caridad: responsabilidad social en interés de la empresa en la nueva economía“ CORTINA, A. *Construir confianza*, Editorial Trotta, Madrid

<sup>82</sup> PERDIGUERO, T.(2002) *La responsabilidad social de las empresas en un mundo global*, Anagrama, Barcelona

El movimiento por la transparencia<sup>83</sup> ha desvelado que las violaciones de los derechos humanos y de las convenciones internacionales sobre el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la no discriminación, la libertad de asociación y los derechos de representación y de negociación colectiva están ampliamente extendidas.

Frente a una legislación gubernamental insuficiente o inexistente, se han desarrollado la difusión de códigos de conducta sometidos a escrutinio y rendición de cuentas.

Las asociaciones de consumidores, grupos de derechos civiles, distintas plataformas de iniciativas ciudadanas, el movimiento ecologista y las ONG han constituido una tupida red mundial que contesta los riesgos para el medioambiente, la corrupción, el soborno y la violación de derechos humanos.

Grandes organizaciones de derechos civiles como la británica Amnesty International y la estadounidense Human Rights Watch, o grupos como Greenpeace dan un giro de noventa grados a sus estrategias en la segunda mitad de los noventa, pasando de la denuncia y el rechazo de las compañías multinacionales a un nuevo escenario orientado a un nuevo tipo de relaciones de conflicto/cooperación en la que la conquista de la opinión pública se convierte en el principal objetivo estratégico y el medio de legitimación del mismo movimiento de contestación. .<sup>84</sup>

La irrupción de esta nueva energía civilizatoria se puede asemejar a lo Amitai Etzioni denominaba “diálogos morales” o megálogos<sup>85</sup> en torno a los valores y a las cuestiones y preocupaciones que tienen un alcance civilizatorio.

---

<sup>83</sup> WWW.TRANSARENCY.ORG

<sup>84</sup> PERDIGUERO, T.(2003) *Hacia una Nueva Visión de la Responsabilidad Social de la Empresa*, Anagrama, Barcelona.

<sup>85</sup> ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Piados, Barcelona.

Este tipo de diálogos han favorecido el desarrollo durante los últimos años de una nueva conciencia planetaria o la necesidad de una nueva ética que reconozca el valor de la tierra, no solo para sus actuales habitantes, sino también para las generaciones futuras.<sup>86</sup>

Este movimiento crítico se ha erigido en la segunda mitad de los noventa en uno de los actores socio-políticos internacionales más influyentes. Su crítica al dominio ciego e irracional de la razón económica y su firme rechazo de la racionalidad diseminada por las grandes corporaciones privadas tienen una naturaleza y un alcance que pueden calificarse de civilizatorios, pues su contribución a la defensa de los valores de justicia y solidaridad han sido concluyentes.

### 5.3.3 Seguridad humana, derechos humanos y actores no-estatales

Tal como recoge el *Informe para la Seguridad Humana ahora*, en el siglo XXI los retos para la seguridad de las personas han cambiado esencialmente. La seguridad humana complementa la seguridad del Estado, pone de relieve los derechos humanos y fortalece el desarrollo humano. Se esfuerza en proteger a la persona contra una amplia gama de amenazas para las personas y las comunidades y, además, le da medios para obrar en propio nombre.

Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.<sup>87</sup>

Para Fen Hampson, la seguridad humana es un concepto que tiene varios significados. Se centra en proteger a la gente de los riesgos generalizados y se construye en base al crecimiento con equidad. Centrado más en las personas y las comunidades que en los estados, se puede construir globalmente aceptando los estándares de derechos humanos. No se trata de una alternativa a la seguridad del Estado. Más que esto, lo complementa.

---

<sup>87</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA. (2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.



Provee una perspectiva integral, en la que los Estados, la comunidad internacional, el sector privado y la sociedad civil, juegan un importante papel en la promoción de los derechos humanos.<sup>88</sup>

Para este autor, con los procesos dinámicos de la globalización, las corporaciones multinacionales han superado los límites nacionales y geográficos y han contribuido a la generación de libertades políticas y a la abundancia económica para millones de personas a través del planeta.

A pesar de la magnitud de estos progresos, un porcentaje significativo de la población del mundo sigue oprimido y en la mayor miseria. Estas condiciones políticas y económicas constituyen amenazas serias a la seguridad humana, dando lugar a genocidio, a guerra civil, a privaciones de los derechos humanos, a epidemias, a la desnutrición, y a la degradación económica.<sup>89</sup>

La responsabilidad social de la empresa puede desempeñar un rol positivo en la medida en que puede hacer confluir las agendas de la globalización y la seguridad humana. Esto es así si examina el papel que pueden desempeñar en áreas complejas como, la salvaguarda de los derechos laborales de los trabajadores, especialmente su salud y seguridad, protegiendo el medioambiente, eliminando la corrupción y el soborno y contribuyendo a respetar los derechos humanos en las comunidades donde operan.<sup>90</sup>

Mary Robinson, Presidenta de *The Ethical Globalization Initiative*, expresidenta del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

---

<sup>88</sup> HAMPSON, F.O.(Coord.)(2004) "Empowering people at risk:human security priorities for the 21st century", *Helsinki Process on Globalisation and Democracy* Finnish Ministry for Foreign Affairs: Helsinki, Finland. [<http://www.helsinki.fi/Track3/>]

<sup>89</sup> FORD INSTITUTE FOR HUMAN SECURITY (2004) *Corporate Social Responsibility*. Ford Institute for Human Security: Estados Unidos.

<sup>90</sup> CANADA'S HUMAN SECURITY Web Site(2004) *Governance and Accountability. Corporate Social Responsibility*. Canada's Human Security Web Site: Canadá

Derechos Humanos, ha descrito así el papel de la empresas en relación con la seguridad humana

Se pregunta Mary Robinson acerca de lo que puede significar para las empresas el enfoque de la seguridad humana. Se pregunta, asimismo, si éstas pueden desempeñar un papel constructivo en el desarrollo de los derechos humanos y la seguridad humana.

Sostiene que hay que tener claro que quien tiene la responsabilidad de dotar a la sociedad de sistemas que garanticen el estado de derecho y el cumplimiento y protección de los derechos humanos son los gobiernos nacionales. Éstos en ningún caso pueden ser reemplazados en esta tarea por las empresas multinacionales. Estas nunca pueden apropiarse de las fuentes de legitimidad que deben tener los gobiernos.

Pero, al mismo tiempo, parece evidente, según esta autora, que las empresas multinacionales son actores importantes en el mundo. Éstas, debido al proceso de privatización de la provisión de servicios y a sus dimensiones, realizan actividades que impactan directamente en la seguridad de las personas, las comunidades y las naciones.

Mary Robinson manifiesta que los líderes empresariales deben superar sus inseguridades y dudas acerca de donde comienzan y donde acaban sus responsabilidades con los derechos humanos. Un desarrollo importante para aclarar este marco es, según ella, la adopción de las normas de la O.N.U sobre las responsabilidades de corporaciones transnacionales y de otras empresas de negocios con respecto a derechos humanos. Las normas no son un sistema obligatorio de estándares, sino que son la primera interpretación apoyada con la autoridad de la ley internacional de los derechos humanos que obliga a las empresas a respetar los derechos humanos.

Mary Robinson manifiesta que el estudio y aplicación de estas normas de la ONU son un verdadero test para validar si sus operaciones en el interior y en

el exterior forman parte de su responsabilidad por proteger y respetar la seguridad humana para todos.

También deseo recordar a los líderes de las empresas el importante papel que tienen en la defensa de los derechos humanos y en el debate de ideas sobre lo que significa la seguridad en estos términos. A la opinión pública esto le importa hoy más que nunca. Son necesarias ideas alternativas para el cambio. Los líderes empresariales pueden ser defensores de la seguridad humana siendo responsables con los derechos humanos, lo que contribuirá a combatir de raíz las causas de la discriminación y de la desesperación que proporcionan combustible al crecimiento del descontento alrededor del mundo.<sup>91</sup>

La dimensión de los problemas creados por la irrupción de las actividades empresariales transnacionales ha hecho necesario repensar la misma idea de seguridad en relación con los derechos humanos, el medio ambiente y las comunidades donde éstas realizan sus actividades. La responsabilidad social corporativa no se trata de una nueva ideología o de una estrategia de marketing empresarial, sino de una readaptación por parte de las empresas a un nuevo contexto mundial. Un contexto de nuevos riesgos y de demandas por parte de los ciudadanos de una nueva dimensión ética en sus actividades.

La responsabilidad social de la empresa no es simplemente una ideología, sino que es la capacidad de la misma de actuar sobre el mundo y, al mismo tiempo, de internalizar en su práctica los cambios que se están operando.<sup>92</sup>

En este sentido se debe tener en cuenta que ya no están separados el contexto local, el contexto mundial, el contexto de las instituciones y por otra parte la actividad de la empresa. Las empresas deben internalizar lo que

---

<sup>91</sup> ROBINSON, M.(2003),” Protection and Empowerment: Connecting Human Rights and Human Security”. *Oxford Analytica International Conference*, Oxford.  
[<http://www.oxan.com/about/news/2003-09-18ProtectionEmpowermentHumanRightsSecurityRobinson.asp>]

<sup>92</sup> CASTELLS, M.(2003)“Más allá de la caridad: responsabilidad social en interés de la empresa en la nueva economía“ CORTINA, A. *Construir confianza*, Editorial Trotta, Madrid ,pág. 50

sucede en el mundo sino quieren quedar en un punto de estancamiento. Las preocupaciones y exigencias de la propia sociedad en materia de seguridad del medio ambiente, seguridad de los productos, seguridad de los empleados y derechos humanos, ha incluido estos temas como uno de los ejes centrales en los que las empresas deben rendir cuentas.

“La responsabilidad social corporativa marca la intersección de la globalización con la agenda de seguridad humana, examinando el papel positivo que el sector privado puede realizar en áreas complejas que incluyen la salvaguarda de los derechos de los empleados, la protección del medio ambiente, la eliminación de la corrupción y el soborno y la contribución al respeto de los derechos humanos en las comunidades donde operan”<sup>93</sup>

Una de las características esenciales de la seguridad humana es que en el logro de los objetivos a los que se orienta, intervienen más agentes que los que se tenían en cuenta en el paradigma estatocentrico, en el que el Estado es el referente principal de la seguridad.

#### Seguridad humana y seguridad del Estado

La seguridad humana complementa a la seguridad del Estado también en que se centra en la persona y las comunidades, en que amplía la amenazas más allá de las reconoce el Estado, en cuanto a que la protección implica también la habilitación y que además la gama de agentes no se circunscribe únicamente al propio Estado. La gama de agentes es mayor. Ya no son los Estados los únicos agentes: las organizaciones regionales e internacionales, las organizaciones no gubernamentales(ONG) y la sociedad están involucradas en la gestión de las cuestiones de seguridad, como por ejemplo la lucha contra el VIH/SIDA, la prohibición del uso de minas terrestres, y las movilizaciones masivas en pro de los derechos humanos.<sup>94</sup>

Fen Hampson nos descubre, asimismo, la relación entre la seguridad humana y la responsabilidad de la empresa.

---

<sup>93</sup> DEPARTMENT OF FOREIGN AFFAIRS AND INTERNATIONAL TRADE,(2003) *Corporate Social Responsibility. Playing a positive role*  
[[http://www.humansecurity.gc.ca/freedom\\_from\\_fear-en.asp](http://www.humansecurity.gc.ca/freedom_from_fear-en.asp)]

<sup>94</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.

“Colocando el ser humano en el centro de las preocupaciones por la seguridad, más que al Estado, el concepto de seguridad humana tiene una conexión lógica y pragmática con los derechos humanos y el desarrollo humano en una perspectiva política coherente. Esto comprende la responsabilidad social corporativa como elemento crucial para el desarrollo sostenible y el buen gobierno. Como concepto organizador, la seguridad humana supone actividades sinérgicas entre los derechos humanos y las agendas de desarrollo sostenible, reforzando ambas. Como imperativo político, la seguridad humana invita a la constitución de nuevas asociaciones entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, y gente de las empresas, a una nueva responsabilidad y a utilizar un sistema de rendición de cuentas. La seguridad humana es una llamada a la acción cooperativa”.<sup>95</sup>

Para Kaoru Kurusu, Satoshi Miura,<sup>96</sup> La responsabilidad social corporativa y la seguridad humana son conceptos complejos. Ambos formarían parte de una gobernanza global. Compuestos de múltiples aspectos. La responsabilidad social corporativa contiene aspectos, como la protección del medio ambiente, los derechos humanos, los derechos laborales, el respeto a la legalidad, ciudadanía entre otros. La seguridad humana por su parte consiste esencialmente en dos libertades, libertad del miedo y libertad de la necesidad. Esto abarca casi todas las amenazas a la vida y el bienestar de los seres humanos.

En la práctica, ambas, responsabilidad corporativa y seguridad humana constituyen temas de una gobernanza compleja, una combinación de mecanismos de gobernanza. La Responsabilidad Social corporativa está gobernada por mecanismos como la regulación gubernamental, la participación de las ONG, la presión de los mercados, y acciones como el Pacto Mundial.

Las medidas para lograr los objetivos de la seguridad humana no están solo confinadas a la creación de normas frente a las amenazas, incluye

---

<sup>95</sup> HAMPSON, F.O.(Coord.)(2004) “Empowering people at risk:human security priorities for the 21st century”, *Helsinki Process on Globalisation and Democracy* Finnish Ministry for Foreign Affairs: Helsinki, Finland. [<http://www.helsinki.fi/Track3/>]

<sup>96</sup> KAORU KURUSU, S.M(2004) *Linking Human Security and Corporate Social Responsibility:How to Improve Japanese Contribution to the United Nations Global Compact*, Wharton School. University Pennsylvania, Pennsylvania.

también la participación de las comunidades y actores no estatales. Ambas necesitan de políticas y prácticas de los órganos de Naciones Unidas, de los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y una buena relación entre ellas.

“Más allá de estos orígenes no es sorprendente que algunas organizaciones y redes participen de esta gobernanza compleja: PNUD es el centro del Pacto Global y conoce y es iniciador del concepto de seguridad humana; UICN(the World Conservation Union) un miembro de Pacto Global, urge conseguir el objetivo de fundir “seguridad humana y medioambiente”. Son muchas las normas y las prácticas que establecen vínculos entre responsabilidad social corporativa y seguridad humana que nos proporcionan un mayor significado político”.<sup>97</sup>

Las compañías multinacionales podían ser, para Gecelovsky, Paul - *Corporate Social Responsibility and Human Security: The Unexplored Connection?*, agentes de seguridad humana.

Este autor mantiene que en algunas obras importantes de investigación acerca de la seguridad humana no se presta suficiente atención al papel que pueden desempeñar las empresas en relación con la seguridad humana. No se han considerado todavía, según él, que las empresas, como verdaderos actores en la provisión de necesidades, son fuente de seguridad humana. Habría por tanto una laguna importante en el análisis de esta relación entre esos dos conceptos.<sup>98</sup>

A diferencia de los enfoques tradicionales que asignan al Estado la plena responsabilidad de la seguridad estatal, el proceso de seguridad humana implica un espectro mucho más amplio de agentes y de instituciones, especialmente las propias personas.

Penélope Simons<sup>99</sup> analiza el papel de Canadá, uno de los países que más ha impulsado el uso de la seguridad humana, sobre todo entendiéndola

---

<sup>97</sup> KAORU KURUSU, S.M(2004) *Linking Human Security and Corporate Social Responsibility:How to Improve Japanese Contribution to the United Nations Global Compact*, Wharton School, University Pennsylvania, Pennsylvania.

<sup>98</sup> GECELOVSKY, P.(2003) “Corporate Social Responsibility and Human Security: The Unexplored Connection?”, *Canadian Political Science Association*, Dalhousie University, Halifax, Nova Scotia.

<sup>99</sup> SIMONS, P“(2004)”*Human security, corporate accountability*

como la protección frente a la violencia sobre las personas, que se ha apoyado en este concepto para la defensa de la creación de la Corte Penal Internacional, la Convención Internacional contra las minas antipersonales y la Comisión para la Intervención, sin embargo aún no ha vinculado coherentemente los derechos humanos y la seguridad humana, con la responsabilidad social corporativa. No ha creado ningún departamento interministerial para dar coherencia a esas dos áreas.

Su política en relación con la responsabilidad social corporativa ha establecido una relación informal entre las áreas de derechos humanos y seguridad humana y la responsabilidad corporativa. Parte de la agenda de seguridad humana son los temas de gobernanza y responsabilidad con el objetivo de mejorar la responsabilidad de las instituciones públicas y del sector privado. La responsabilidad social corporativa es vista también como un componente de la agenda internacional<sup>100</sup>

Los actores no estatales tiene un impacto cada vez mayor en los temas globales. Seguridad, medio ambiente, derechos humanos, derecho humanitario, derecho económico internacional. Los actores no-estatales participan en la creación y aplicación de normas y códigos de conducta. Los actores no estatales son diversos. ONG, movimientos civiles, instituciones de promoción de los derechos humanos y el derecho humanitario.

El rol de los actores no estatales es central en la seguridad humana. Los actores no estatales y la seguridad humana están vinculados de dos maneras: Los actores no estatales pueden presentar una amenaza a la seguridad humana, pero también pueden contribuir a su logro.

---

and the regulation of trade and investment” CCHS Human Security fellowship working paper, The Canadian Consortium on Human Security

<sup>100</sup> DEPARTMENT OF FOREIGN AFFAIRS AND INTERNATIONAL TRADE, *Freedom From Fear: Canada's Foreign Policy for Human Security* (2002), available online at Government of Canada  
<[http://www.humansecurity.gc.ca/freedom\\_from\\_fear-en.asp](http://www.humansecurity.gc.ca/freedom_from_fear-en.asp)>, p. 3

Organizaciones humanitarias, organizaciones por el desarrollo, voluntarios, organizaciones sociales, pueden ser consideradas importantes, a veces son las únicas capaces de actuar.

Los movimientos sociales tienen un papel relevante en la seguridad humana dado que esta se apoya en valores como la cooperación, la solidaridad, y el respeto por la vida y la salud . Como se ha podido ver en numerosas condiciones han sido estos movimientos los primeros en movilizarse para proteger la seguridad humana.

De hecho en los años dorados del globalismo cuando el capitalismo parecía no tener freno, las campañas de denuncia de las ONG y del conjunto del movimiento cívico de contestación constituían uno de los escasos factores de contención y de mesura en un ambiente dominado por las expectativas de los intereses más estrechos y egoístas. La creciente arrogancia y el atrevimiento de las grandes corporaciones, convierte al movimiento cívico de contestación del final de siglo en “la única oposición política a tomar en serio dentro del ámbito de la economía global”<sup>101</sup>

Los actores no estatales ganan más importancia con la introducción de la seguridad humana.

Las corporaciones multinacionales que funcionan en zonas del conflicto son los agentes no-estatales que tienen potencial para fomentar la prevención del conflicto y generar un respeto más amplio por la seguridad humana. Ahora se reconoce generalmente que las decisiones de gestión de las grandes corporaciones tienen impacto el curso y duración de los conflictos violentos en los niveles locales.<sup>102</sup>

Las empresas multinacionales son actores importantes en los asuntos mundiales.

“Recordando que la Declaración Universal de Derechos Humanos se proclama como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los gobiernos, las demás instituciones de la sociedad y los individuos

---

<sup>101</sup> PERDIGUERO, T.(2002) *La responsabilidad social de las empresas en un mundo global*, Anagrama, Barcelona

<sup>102</sup> BRUDERLEIN, C.(2000) *The role of non-state actors in building human security* Centre for humanitarian dialogue, Geneva.



promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto de los derechos humanos y las libertades y aseguren, con medidas progresivas, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, incluso la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la promoción del progreso social y la elevación del nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

*Reconociendo* que, aunque los Estados tienen la responsabilidad primordial de promover y proteger los derechos humanos, asegurar que se cumplan, respetarlos y hacerlos respetar, las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, en su calidad de órganos de la sociedad, también tienen la responsabilidad de promover y proteger los derechos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos,<sup>103</sup>

#### **5.4 Empresas, globalización ética y justicia global.**

Como hemos visto en el apartado anterior la seguridad humana contempla la acción de actores no estatales que pueden contribuir a que las personas tengan protegida su salud y seguridad y los medios de vida necesarios para una vida digna. Pero ¿qué tipo de demandas éticas, qué responsabilidades se le puede pedir a estos nuevos actores como son las empresas transnacionales, en relación con la seguridad humana.?

“La ética desde sus orígenes se ha gestado como un saber que se propone ofrecer orientaciones para la acción de modo que actuemos racionalmente, es decir, que tomemos decisiones justas y buenas. Y justamente recibe el nombre de “ética” porque tomar tales decisiones exige cultivar las predisposiciones a tomarlas hasta que se conviertan en hábito, incluso en costumbre”.<sup>104</sup>

Las responsabilidades corporativas deben ser vistas como una nueva demanda ética en esta época de globalización. Las podemos percibir como una exigencia de humanidad que abarca la acción de todos los actores sociales. La responsabilidad corporativa se podría contemplar también como uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta en un movimiento hacia la justicia global.

---

<sup>103</sup> ONU.COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS(2003) *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*, Naciones Unidas. Consejo Económico y Social.

<sup>104</sup> CORTINA, A.(2003), *Construir confianza*, in *ética de la empresa en la sociedad de la información y las comunicaciones*. 2003, Editorial Trotta, Madrid., pág 17

“El capitalismo en su búsqueda de ganancias privadas puede poner en peligro nuestra seguridad. Esto está bien simbolizado en Bhopal, donde la búsqueda de ganancias causó miles de muertes, o el grave conflicto a nuestra seguridad que significó Chernobyl.”<sup>105</sup>

La seguridad humana requiere, mínimamente, que todas esas decisiones acerca de los recursos vitales puedan ser tratados bajo el control y escrutinio público. Esto debe ser parte de una justicia global. Pero el “control democrático” en un sistema dominado por las corporaciones privadas no siempre es posible”<sup>106</sup>

Desde una ética que valora el principio de responsabilidad con el futuro de la humanidad<sup>107</sup> la responsabilidad social corporativa significa, desde el punto de vista de sus repercusiones en la seguridad humana, una gestión responsable de los impactos sociales, éticos y ambientales asociados. Este nuevo enfoque de las relaciones de la empresa con la sociedad se convierte así en un verdadero imperativo ético.

Manuel Escudero, secretario general del Pacto Mundial de la ONU en España, dice que

“La globalización de la información ha conferido a la humanidad grados crecientes de capacidad reflexiva, entendida como la capacidad de prever los efectos adversos de las acciones humanas. De resultados de ellos se ha extendido una nueva conciencia global, en cuanto a la necesidad de respetar el equilibrio ecológico en el planeta, observar y respetar los Derechos Humanos en todo el mundo, y progresar en la convergencia social y económica de todos los países. La nueva conciencia de ciudadanía global ha fijado sus ojos en las empresas, y les exige coherencia con esa conciencia”<sup>108</sup>

---

<sup>105</sup> HOLMSTROM, N(2003) “Security and Global Justice” *Logos* 3.2  
[<http://www.logosjournal.com/holmstrom.htm>]

<sup>106</sup> HOLMSTROM, N(2003) “Security and Global Justice” *Logos* 3.2  
[<http://www.logosjournal.com/holmstrom.htm>]

<sup>107</sup> JONAS, H.(1995) *EL principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Editorial Herder, Barcelona

<sup>108</sup> ESCUDERO, M(2003) *Un movimiento mundial de Responsabilidad Social de las empresas: el Global Compact*,  
[<http://www.pactomundial.org/>]

¿Tienen las empresas privadas que respetar los derechos humanos? Esta pregunta, antaño tangencial, está ganando hoy relevancia para las entidades comerciales, así como para los gobiernos, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los inversionistas y los consumidores.

“Sostener que las empresas deben comportarse de manera ética no es algo nuevo. En cuestiones de protección del medio ambiente o los derechos de los trabajadores, por ejemplo, las empresas llevan mucho tiempo sometidas a la regulación gubernamental, además de a la presión de las organizaciones que se ocupan de estas cuestiones.

Lo que sí es nuevo es decir que las empresas pueden estar legalmente obligadas a respetar los derechos humanos. Los defensores de los derechos humanos, que tradicionalmente han centrado la mirada en la responsabilidad gubernamental, están comenzando a examinar cuidadosamente la conducta de los “agentes privados”, incluido el sector comercial”.<sup>109</sup>

¿Es posible aplicar la legislación internacional en materia de derechos humanos a los agentes privados, además de a los Estados? Nos encontramos ante una cuestión compleja. Y a su complejidad se debe que tanto el debate como las campañas de presión sobre el tema hayan evitado en su mayor parte abordarla.

A medida que se han ido haciendo obvias las limitaciones que presentan los planteamientos discrecionales o voluntarios, las empresas, los activistas y los juristas han empezado a aceptar que el derecho internacional es relevante y que tarde o temprano será necesario abordar la cuestión de “cómo obligar legalmente al cumplimiento”.<sup>110</sup>

Veamos algunas reflexiones sobre esta demanda de Globalización ética y justicia global

---

<sup>109</sup> JONAS, H.(1995) *EL principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Editorial Herder, Barcelona

<sup>110</sup> JONAS, H.(1995) *EL principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Editorial Herder, Barcelona

El concepto de “responsabilidad” ha suscitado una nueva atención teórica sobre todo a la luz de la obra de Hans Jonas. Aunque la ética siga teniendo validez en el ámbito próximo de los efectos de las relaciones entre los individuos, para Jonas, esta esfera queda eclipsada por el creciente alcance de la acción colectiva que “impone a la ética una dimensión nueva, nunca antes soñada, de responsabilidad”. Su principal aportación es haber puesto de manifiesto que, la responsabilidad no afecta sólo a los propósitos y consecuencias de los actos, sino que obliga a realizar actos cuyo fin es el bienestar de los demás. Una responsabilidad que adquiere todo su sentido al prescribir como exigencias éticas las acciones positivas dirigidas a los otros, especialmente cuando el bienestar y el destino de los otros está en nuestras manos. Una responsabilidad que no solo se proyecta sobre el presente, sino que se orienta y se hace cargo del futuro. Esta nueva perspectiva sobre la responsabilidad nos ofrece categorías y perspectivas de enorme frescura para pensar los grandes y rápidos cambios a los que estamos asistiendo.

Hans Jonas decía que el desarrollo de nuevas formas de pensar la economía, la ciencia, las relaciones sociales y el conjunto de la organización de la vida social se ha convertido en un verdadero imperativo ético. Formas nuevas de pensamiento entre las que el concepto de responsabilidad se reivindica como una de las ideas maestras del cambio y de la superación de las trampas de una sociedad de individuos y organizaciones “responsables sin responsabilidad” que oprimen botones “sin que les sea alcanzable sufrimiento alguno de sus víctimas”.

Cualquiera que fuera el contenido y la forma de las éticas anteriores, todas ellas, dice Jonas, eran éticas del presente, de la “contemporaneidad”. Todas ellas compartían tácitamente tres premisas, conectadas entre sí, que el autor describe de la siguiente manera:

- 1) La condición humana, resultante de la naturaleza del hombre y de las cosas, permanece en lo fundamental fija de una vez para siempre.
- 2) Sobre esa base es posible determinar con claridad y sin dificultades el bien

humano. 3) El alcance de la acción humana y, por ende, de la responsabilidad humana está estrictamente limitado.<sup>111</sup>

En esta ética de la responsabilidad las cosas han cambiado de tal manera que es necesario un imperativo ético nuevo. Un imperativo incondicional fundamentado ontológicamente, que puede tener diversas formulaciones, unas negativas y otras positivas.

Por su parte, Martha C. Nussbaum en *Beyond the Social Contract: Capabilities and Global Justice*<sup>112</sup>, propone un debate sobre las condiciones teóricas sobre las que se ha debatido acerca de la justicia, el contractualismo, e insta a debatir en torno a unos derechos básicos para toda persona, hacia los que las empresas transnacionales también deberían orientar su acción.

Nussbaum percibe un mundo de grandes desigualdades. El lugar donde nace un niño todavía es decisivo para el alcance de su esperanza de vida. Cree que es necesaria una teoría de la justicia que proponga unos principios políticos que definan *human entitlements*, con los que hacer frente a desafío de esas desigualdades. Teniendo en cuenta que vivimos en un mundo en el que el poder del mercado global y de las corporaciones multinacionales erosionan el poder y la autonomía de las naciones.

Considera Martha C. Nussbaum que la teoría de la justicia dominante en occidente, basada en la tradición filosófica y política contractualista, es insuficiente.

---

<sup>111</sup> JONAS, H.(1995) *EL principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Editorial Herder, Barcelona

<sup>112</sup> NUSSBAUM, M.(2003) "Beyond the Social Contract: Capabilities and Global Justice". *The tanner lectures on human values*. Australian National University, Canberra. Australia [http://www.tannerlectures.utah.edu/lectures/volume24/nussbaum\_2003.pdf]

Sostiene Martha C. Nussbaum que su teoría del *enfoque de las capacidades*, es un enfoque que sugiere un tipo de *basic human entitlements*, similares a los derechos humanos, que pueden ser considerados los mínimos de justicia para todos.

Frente a los supuestas benevolencias de los argumentos contractuales basado en la cooperación para buscar maximizar los propios intereses, cree que visto el estado del mundo no se cumple el principio de la obtención de ventajas mutuas para todos los miembros de la sociedad.

Según ella, su enfoque de las capacidades está orientado hacia los resultados. Un mundo en el que todas las personas tengan esas mínimas capacidades será un mundo justo.

En el ámbito internacional, sostiene que, si bien las teorías de Rawls defienden un procedimiento para la justicia, su enfoque está orientado hacia una lista de *entitlements* que deben ser asegurados a todos los ciudadanos en cualquier sociedad que quiera ser mínimamente justa.

Este enfoque de las capacidades complementa además a los derechos humanos, pues no se trata solo de la “libertad negativa” de la ausencia de interferencia, que es la noción más común de la teoría de los derechos humanos. En su enfoque es necesario además la plena realización de la capacidad para elegir aquellas cosas que las personas consideran de valiosas. Es decir, el ejercicio de la libertad de expresión requiere una educación adecuada.

Con respecto a la responsabilidad de las empresas multinacionales habría que tener en cuenta, según Nussbaum, que las corporaciones multinacionales tienen responsabilidades de promover las capacidades humanas en las regiones en las cuales operan. La comprensión de lo que las empresas son partidarias ha estado dominado hasta ahora por la

obtención de beneficios. Esta forma de entendimiento no ha evitado que las empresas dediquen bastante dinero a la caridad doméstica, pero no hay estándares generalmente aceptados de la responsabilidad moral. El nuevo orden global debe tener un debate público claro sobre que parte de los negocios realizados decentemente deben dedicar parte de sus beneficios a promover la educación y buenas condiciones ambientales. Hay buenos argumentos sobre la eficacia que esto tiene: las empresas mejoran con una fuerza de trabajo estable y educada. La educación también promueve el compromiso político, crucial para la salud de una democracia; y las corporaciones se sienten bien bajo condiciones de la estabilidad política. No obstante, esas discusiones deben ser subsidiarias de un debate público en general de que tales ayudas es lo que requiere un comportamiento moralmente decente. Al mismo tiempo, las corporaciones deben promover buenas condiciones de trabajo, yendo más allá de lo que requieren las leyes locales.<sup>113</sup>

George Enderle dice en *Competencia global y responsabilidad corporativa de las pequeñas y medianas empresas*. que se tendría que especificar las responsabilidades corporativas en términos de las capacidades de los individuos. Para captar el impacto de la conducta corporativa en sus procesos y resultados, el enfoque de las capacidades proporciona una base informacional que está verdaderamente centrada en las personas. Este enfoque se centra en las “libertades reales” o “capacidades” de los individuos, que están fundamentadas y medidas teóricamente, como los Informes de desarrollo humano del PNUD han demostrado año tras año.

“Para los negocios internacionales, el enfoque de capacidades ofrece niveles universales o transculturales coherentes y flexibles, al mismo tiempo, con las diferentes situaciones socioeconómicas y culturales, y puede ser fácilmente combinado con el enfoque de los derechos humanos. Dentro del marco teórico de un sistema de derechos como objetivos, la finalidad, la misión y los objetivos de las empresas son de la mayor importancia. Estos se concretan en términos de *capacidad*, lo cual permite que las estrategias empresariales sean mucho más flexibles en los modos de realizar las libertades.

---

<sup>113</sup> NUSSBAUM, M. *Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice*, The University of Chicago.

¿De que formas y en que medida pueden estas libertades reales de las personas estar relacionadas con las responsabilidades económicas, sociales y medioambientales de las empresas? Las garantías de transparencia y la seguridad protectora pueden estar relacionadas con las tres clases de responsabilidad, económica, social y medioambiental”.<sup>114</sup>

En el documento de Amnistía Internacional en el que analizan las Normas de Derechos Humanos para las empresas se afirma a este respecto

“Las Normas de las Naciones Unidas sobre las Responsabilidades de las Empresas en la Esfera de los Derechos Humanos llenan un vacío en el marco del derecho internacional sobre derechos humanos. Las normas sobre derechos humanos requieren que quienes detentan el poder actúen de determinadas maneras para respetar y proteger los derechos humanos. Las grandes empresas globales son cada vez más poderosas; por lo tanto, es razonable que el ejercicio de ese poder importe determinadas responsabilidades y que se incluyan en este proceso ciertas reglas de derechos humanos. Esto es parte de una tendencia más amplia: no sólo las empresas están siendo incluidas en el marco de los derechos humanos sino también los grupos armados, las IFI, etc.

El derecho internacional está siendo desarrollado en forma continua. A medida que las Normas sean utilizadas por defensores de los derechos y empresas, cobrarán mayor fuerza. Si los tribunales y cortes nacionales e internacionales comienzan a hacer referencia a las Normas y a aplicarlas, irá aumentando su impacto jurídico”.<sup>115</sup>

Joseph E. Stiglitz, en un artículo titulado “*Making Corporations Responsible*”<sup>116</sup> hacia las siguientes reflexiones acerca de si se le pueden demandar a las empresas los mismos requerimientos morales que a los individuos.

Según Stiglitz, voluntaria o involuntariamente, los individuos hacen cosas que dañan a otros individuos. Para que la sociedad funcione debe proveer a las personas de incentivos para no hacerlo, con recompensas y castigos, regulaciones y sanciones.

---

<sup>114</sup> GEORGE ENDERLE (2003) “Competencia global y responsabilidad corporativa de las pequeñas y medianas empresas” CORTINA, A.(Ed), *Construir confianza*., Editorial Trotta, Madrid, pág. 101

<sup>115</sup> AMNISTIA INTERNACIONAL(2004) *Las normas de derechos humanos de la ONU para las empresas*. Amnistía Internacional, Madrid.

<sup>116</sup> STIGLITZ, J(2003) “Making Corporations Responsible”. Vol.14, Nº 1, *The Responsive Community*.



Contaminando el aire, uno daña a cualquier persona que respire. El sistema legislativo tiene un papel importante aquí. Si le daña, usted debe poder demandarme. Por supuesto, los individuos tienen una responsabilidad moral de no dañar a otros. De hecho, éste es quizás el imperativo moral central, trata a los otros como te gustaría que trataran a ti, y no le hagas a otros lo que no quieras que te hagan a ti.

Sin embargo, motivar a las empresas para hacer lo correcto es aún más difícil que si lo pensamos con respecto a las personas moralmente autónomas. Después de todo las empresas no tienen conciencia; es solamente la conciencia de los que dirijan la corporación, y como los escándalos corporativos recientes de América han puesto en claro, la conciencia se pone en un segundo lugar cuando se trata de obtener beneficios.

En otros ámbitos, sin embargo, estamos comenzando a pensar en lo que debe significar la responsabilidad corporativa para el sistema legislativo. En la Segunda Guerra Mundial, las empresas alemanas estaban demasiado dispuestas a beneficiarse del trabajo auxiliar que se hacía en los campos de concentración, y los bancos suizos eran felices embolsando el oro de las víctimas judías del terror nazi. Más recientemente, las compañías petroleras han demostrado poca conciencia en el abastecimiento de dinero que alimenta los movimientos guerrilleros mientras que se preserven sus propios intereses.

Cuando, en Angola, una firma como BP quiso hacer las cosas correctamente, intentando cerciorarse de que los pagos por derechos del petróleo fueran realmente al gobierno, antes que corromper a funcionarios, otras compañías petroleras rechazaron hacerlo.

Los beneficios de las compañías de explotación minera ayudaron al último presidente Mobutu de Zaire, ahora el Congo, manteniéndolo en el poder

durante décadas, permitiéndole hacer pillaje en su país, facilitando presuntamente tener cuentas bancarias secretas que son la especialidad de países como Suiza, las islas de Cayman, y Chipre. EL Banco Mundial y dinero del FMI también han ayudado para sostener Mobutu. Estas instituciones sabían, o deben haber sabido, que sus préstamos y ayuda no iban a ayudar a la gente pobre del país. Solamente los dejaría una deuda aún más profunda. Hoy, creemos que los individuos, las empresas y las instituciones deben ser responsables y rendir cuentas de sus acciones. Pero qué significa esto, es algo más que retórica?<sup>117</sup>

Con estos argumentos queda planteada la reflexión sobre cual debe ser el alcance de las demandas de comportamiento responsable que se le pueden dirigir a las empresas y si son suficientes los estándares de derechos humanos y si estos podrían complementarse con los estándares de seguridad humana.

Pero aún, sin que ese debate quede resuelto, podemos decir que los negocios no están divorciados del resto de la sociedad. Los dos son interdependientes y debemos asegurarnos, con la comprensión mutua y el comportamiento responsable, que el papel de las empresas en la construcción de un futuro mejor sea reconocido por la sociedad.

De igual manera desde grandes empresas se muestra la misma preocupación. El vicepresidente del grupo Inditex dice a ese respecto.

El marco de reflexión que puede ofrecer esta nueva concepción de la sostenibilidad nos permite desarrollar dos ideas claves para la supervivencia de nuestra especie: la Seguridad Humana y los Derechos Humanos Fundamentales. Entendiendo Seguridad Humana como aquellas acciones diseñadas para proteger las libertades fundamentales básicas y que, al mismo tiempo, permitan desarrollar sistemas políticos, sociales, y medioambientales que, en su conjunto, brinden al ser humano la dignidad que le distingue, sus medios de vida y, en definitiva, su propia supervivencia. Grupo Inditex<sup>118</sup>

---

<sup>117</sup> STIGLITZ, J.(2003) “Making Corporations Responsible”. Vol.14, N° 1, *The Responsive Community*.

<sup>118</sup> CASTELLANO, J.(2004) *Ecología Humana*. 2004, Expansión.com.

Por último, Melisa Lane<sup>119</sup> se pregunta si Empresas y ética, son términos contradictorios.

Para esta autora, mientras algunos se adhieren a la posición estrictamente negativa de la posibilidad de considerar a las empresas como agentes morales, otros argumentan de manera diferente pues, según estos, las empresas son, después de todo, estructuras de decisión que pueden considerar las razones que alimentan sus acciones. Éstas tienen como cualquier persona preocupaciones con su reputación. Se les considere a las empresas agentes morales o no, tienen capacidad de actuar por razones morales, aún si no tienen una sola razón que le demande hacer algo moralmente(ellas pueden sentir demandas de moralidad por miedo a la reacción pública, por ejemplo)

Si ellas “pueden” actuar moralmente, ¿se les debe requerir hacerlo así?

Según Melissa Lane, la ley es el tipo mínimo no negociable para la acción de los individuos. La conducta moral no es un suplemento de la ley, una vía innecesaria e inapropiada; la existencia de la ley de hecho presupone la existencia de un elevado estándar de moralidad socialmente generalizada.

¿Qué tipo de deberes morales pueden contraer las empresas? Hay deberes que aplican plausiblemente todos los agentes, ya sea como moral natural de las personas o no, tales como el rechazo del soborno o la coerción. Hay también deberes con respecto a los estándares morales, tales como los derechos humanos o la seguridad humana. Hay deberes que se establecen por una particular relación con los trabajadores, comunidades, clientes, proveedores, bancos, subcontratas, gobiernos y agencias internacionales.

---

<sup>119</sup> LANE, M.(2002) *Human Rights and Human Security in a Globalizing World: The Role of Corporations*.Global Equity Initiative, Harvard University.

Habiendo establecido que las corporaciones pueden y deben ser consideradas portadores de deberes morales, nosotros podemos investigar, según Melissa Lane, que tipo de deberes pueden ser

La llamada política de globalización ética genera demandas éticas en agentes que, como las empresas, tradicionalmente han tenido poca carga en la ética global, sea pensada en términos de derechos humanos o más recientemente de seguridad humana. <sup>120</sup>

La política de la globalización ética está basada en la idea del “universalismo ético”. Este proclama que los seres humanos expresan y merecen la protección de ciertos valores fundamentales. Esto se ha expresado por diversas creencias y pensamientos, especialmente por los estoicos y la ilustración con la definición de la dignidad y la consciencia del sujeto racional.

Este universalismo ético, después de la segunda guerra mundial se ha convertido en movimiento político que ha generado muchos instrumentos, desde los convenios de derechos humanos, a la generación de nuevas iniciativas y estándares, incluyendo ahora el concepto de seguridad humana.

Al igual que en otros campos, la política de globalización ética genera demandas de codificación de estándares, de transparencia y responsabilidad, de tal manera que los valores éticos puedan ser percibidos mediante la observación. En este campo los instrumentos básicos de referencia son los derechos humanos. <sup>121</sup>

La demanda de estándares éticos tiene importancia porque abren la puerta a diferentes actores en el escenario internacional que exigen lo que se está haciendo para mejorar esos estándares.

Es una realidad que este tipo de movimiento social se ha ido consolidando y hoy forma parte de las propias estrategias empresariales que incluyen en sus planes estratégicos la rendición de cuentas en los ámbitos sociales, económicos y ambientales.

---

<sup>120</sup> LANE, M.(2002) *Human Rights and Human Security in a Globalizing World: The Role of Corporations*. Global Equity Initiative, Harvard University.

<sup>121</sup> Ibidem...op. cit.

## 5.5 Globalización ética, estándares de los derechos humanos y de seguridad humana

Kaoru Kurusu analiza los vínculos entre seguridad humana y responsabilidad social de la empresa

La responsabilidad social corporativa y la seguridad humana son normas complejas, hechas de muchos elementos. La responsabilidad social está construida sobre la protección del medio ambiente, los derechos humanos, derechos de los trabajadores, acatamiento a la legalidad, respeto a la ciudadanía, entre otros. La seguridad humana consiste fundamentalmente en dos libertades: libertad del miedo y libertad de la necesidad. Esto cubre casi todas las amenazas a la vida y al bienestar del ser humano como el hambre, la degradación medioambiental, la emigración forzosa, las enfermedades contagiosas, las minas antipersonales y la inestabilidad económica.

Según este autor, en la práctica ambas Responsabilidad Social Corporativa y la seguridad humana constituyen una gobernanza compleja, una combinación de varios mecanismos de gobernanza.

La RSC está regulada por mecanismos como las regulaciones gubernamentales, la participación de las ONGs, la presión del mercado y las redes mundiales y códigos voluntarios como el Pacto Mundial.

Las medidas para lograr los objetivos de la seguridad humana no son solo mediante la creación de normas formales y tratados. Sino también mediante las políticas y prácticas de los órganos de Naciones Unidas, gobiernos, ONGs y las relaciones que establecen entre ellos, que son cruciales para la seguridad humana.<sup>122</sup>

El Informe *la seguridad humana ahora* establece el vínculo entre seguridad humana y derechos humanos, éstos últimos son los estándares fundamentales de la responsabilidad social corporativa

Concentrándose en la seguridad humana se añade un importante perspectiva a los retos mundiales de nuestros días, pero la cuestión que se plantea es la siguiente:  
¿Cómo se relaciona la seguridad humana con los demás enfoques a que ya recurren las Naciones Unidas?

---

<sup>122</sup> KAORU KURUSU, S.M(2004) *Linking Human Security and Corporate Social Responsibility: How to Improve Japanese Contribution to the United Nations Global Compact*, Wharton School, University Pennsylvania, Pennsylvania

El respeto de los derechos humanos es consustancial con la protección de la seguridad humana.

Los derechos humanos y la seguridad humana se refuerza mutuamente. La seguridad humana ayuda a identificar los derechos que están en juego en una situación determinada, y los derechos humanos ayudan a contestar la pregunta: ¿cómo se puede promover la seguridad humana? La noción de deberes y obligaciones complementa el reconocimiento de la importancia ética y política de la seguridad humana.

“Los compromisos que subyacen a los derechos humanos revisten la forma de demandas de que determinadas libertades fundamentales de los seres humanos se respeten, se promuevan o se realcen. El carácter básicamente normativo del concepto de derechos humanos deja en pie la cuestión de que libertades determinadas son suficientemente cruciales para contar como derechos humanos que la sociedad debe reconocer, proteger y promover. Aquí es donde la seguridad humana puede aportar una importante contribución mediante la identificación de la importancia de liberarse de inseguridades básicas, antiguas y nuevas. La riqueza descriptiva de las consideraciones que tan importante hacen a la seguridad para las vidas humanas puede ir de la mano con la fuerza de las demandas éticas que da el reconocimiento de determinadas libertades como derechos humanos”.<sup>123</sup>

Hay una estrecha relación entre las responsabilidad social corporativa, seguridad humana y derechos humanos. La seguridad humana es consustancial a la protección y respeto a los derechos humanos. Los derechos humanos y la seguridad humana se refuerzan mutuamente. La seguridad humana identifica los derechos en riesgo en una situación particular. La noción de deberes y obligaciones complementa el reconocimiento ético y político de la importancia de la seguridad humana.<sup>124</sup>

---

<sup>123</sup> COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.

<sup>124</sup> Ibidem. op. cit.

Melissa Lane, analiza en su trabajo *Human Rights and Human Security in a Globalizing World: The Role of Corporations*,<sup>125</sup> la política de globalización ética y la relación entre derechos humanos y seguridad y el rol que pueden desempeñar las empresas.

En este trabajo analiza la política de globalización ética, incluyéndola dentro de unos estándares de universalismo ético actuando (legal o moralmente) que vinculan al estado y las condiciones de la acción de los agentes. Los ejemplos de esos estándares éticos son: el estándar dominante de los derechos humanos y el nuevo de la seguridad humana. Sostiene que los estándares de seguridad humana no son solo un subtipo de derechos humanos, sino que funcionan de diferentes maneras y enfatiza dimensiones nuevas.

La seguridad humana puede involucrar un amplio espectro de capacidades, de intereses colectivos y de consecuencias, resultados, más allá de los derechos solamente; enfatiza el destino futuro en el que los derechos están involucrados y resiste la derogación por el bien de la seguridad nacional o de otros valores.

En el documento mencionado, Melissa Lane, sostiene que los derechos humanos y la seguridad humana pueden ser demandados de varios agentes, entre ellos estarían las empresas. A estas se les pueden pedir un comportamiento moral correcto argumentando que las empresas pueden ser consideradas como un tipo de agentes intencionales que son capaces de responder moralmente, aún estando estas justificadas en el marco del concepto ilustrado del propio interés.

---

<sup>125</sup> LANE, M.(2002) *Human Rights and Human Security in a Globalizing World: The Role of Corporations*. Global Equity Initiative, Harvard University.

¿Que moralidad corporativa basada en la seguridad humana puede ser requerida en contraste con el enfoque de derechos humanos recogidos en el Pacto Global?. Melissa Lane, argumenta que,

la seguridad económica, la resistencia a la derogación y la seguridad colectiva, al igual que un énfasis puesto en el futuro, ponen la marca distintiva de la seguridad humana respecto de que deberes se pueden pedir a las empresas.

Concluye diciendo que, paradójicamente, el conjunto más limitado de intereses involucrados en la seguridad humana puede generar mayores demandas a las empresas que con el estándar de los derechos humanos.

Mientras la seguridad humana reconoce un limitado conjunto de derechos humanos, no es necesariamente una restricción al contenido de los mismos.

Otros valores, como las capacidades, que no son la base de un derecho específico, junto con otras políticas sociales, pueden ser elementos importantes de seguridad humana. Las medidas de salud pública, por ejemplo, involucran políticas en las que no hay un derecho individual específico, pero que son colectivamente necesarias para asegurar las “crisis con seguridad” cuando los vectores de inseguridad aparecen.

Los derechos humanos proveen de un discurso para que los individuos afirmen derechos frente al estado y, en circunstancias extremas, frente a otros agentes. La seguridad humana provee un amplio discurso en que las razones generales para actuar, que los estados y otros agentes reconocen, pueden ser examinadas y estudiadas para evaluar su incidencia sobre las personas y el medio ambiente.

Los derechos humano previenen la arbitrariedad del estado en el uso de su soberanía. Pero una de las bases en que los estados son dotados de mayor poder es la limitación de ciertos derechos humanos es en nombre de la seguridad del estado mismo. En nombre de la seguridad nacional los estados han derogado derechos humanos en nombre de la seguridad nacional.



La “seguridad humana” puede ser presentada como un desafío a la habilidad de los estados de traspasar las demandas éticas cuando la seguridad nacional está en juego.

La seguridad humana cuestiona la asunción que cada estado hace de la seguridad nacional que dicen es más o menos coincidente con la seguridad de cada individuo, argumentando que, a menos que las necesidades de supervivencia, medios de vida y dignidad (o núcleo vital de Alkire) sea protegido, los individuos no están seguros a pesar de todo lo poderosa que sea la defensa armada. Mientras que en nombre de la seguridad nacional se cuestionan los derechos humanos, para la “seguridad humana” el valor más fundamental de todos es en realidad la vida de cada individuo y su dignidad, no cualquier otro sucedáneo al que se pueda subrogar los intereses estatales. Para la seguridad humana aunque sean necesarios estados fuertes y saludables, para el discurso de la seguridad humana el valor de esto debe ser considerado como una herramienta.

## 5.6 Normas relacionadas con la Responsabilidad Social de la Empresas y los Derechos Humanos

### 5.6.1 Derechos humanos

"todas las compañías tienen una responsabilidad directa de respetar los derechos humanos en sus propias operaciones. Las compañías no pueden permanecer por más tiempo en silencio en los temas relacionados con los derechos humanos. Sus empleados y las gente con las que trabajan tienen derechos como el de estar libres de la discriminación, el derecho a la vida y la seguridad, libertad de la esclavitud, libertad de asociación, incluyendo el derecho de formar sindicatos y trabajar por unas condiciones de trabajo justas"<sup>126</sup>

Aún cuando los estados son los primeros responsables de promover y proteger los derechos humanos, las empresas transnacionales y otros negocios comerciales, como instituciones de la sociedad, también son responsables de promover y asegurar los derechos humanos.

Las empresas son una parte fundamental de la sociedad. Como tal tienen la obligación moral y social de respetar los derechos humanos. No significa esto que las compañías transnacionales tengan los mismos deberes legales que los estados en el derecho internacional. Y no se pueden generar expectativas acerca de que las grandes empresas sustituyan el papel de los gobiernos. Éstos poseen el poder legítimo y son los primeros responsables de la protección de los derechos humanos.

---

<sup>126</sup> JONAS, H.(1995) *EL principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Editorial Herder, Barcelona.

## **La Declaración Universal de los Derechos Humanos incluyen derechos en tres áreas fundamental:**

- Los derechos que protegen la vida y la seguridad de la persona
- Las derechos económicos, sociales y culturales
- Las derechos y libertades políticos y personales

Especial relevancia tienen para esta investigación los derechos humanos que protegen la *Vida y seguridad*

La noción de dignidad personal y seguridad se desarrolla a través de

- El derecho a la vida, la libertad y la seguridad
- El derecho a liberarse de la esclavitud, servidumbre, tortura o trato inhumano o degradante o castigo
- El derecho del individuo a tener un sistema jurídico nacional justo
- El derecho al reconocimiento como persona ante la ley, a una protección igual ante la ley, al recurso legal ante un tribunal de violación de derechos humanos, a la no detención arbitraria; a un juicio justo ante un tribunal independiente; a la presunción de inocencia; a no estar sujeto a una ley penal retroactiva.

## **Normas internacionales de derechos humanos relevantes para las empresas**

-Declaración Universal de Derechos Humanos(1948)

La Declaración Universal de Derechos Humanos pide que «tanto los individuos como las instituciones» participen en la labor de asegurar el cumplimiento de los derechos humanos. Aunque la responsabilidad principal de promover y proteger los derechos humanos recae en los Estados, las empresas, en su calidad de órganos de la sociedad (instituciones y grupos de individuos), también tienen la responsabilidad de promover y garantizar los derechos humanos enunciados en la Declaración Universal.

**Tratados internacionales de derechos humanos que contienen normas internacionalmente reconocidas que las empresas tienen que respetar**

-Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)  
(Derecho a la vida, a no ser sometido a esclavitud o a trabajo forzado, a no sufrir discriminación, a la libertad de expresión y de reunión, y otros...)

-Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1966)

-Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)

-Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984)

-Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

-Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)  
(Derecho al trabajo, a un salario justo, a condiciones de trabajo seguras y saludables, derecho de sindicación, a la salud, a la educación, y otros...)

**Tratados regionales de derechos humanos que contienen normas internacionalmente reconocidas que las empresas tienen que respetar**

-Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950)

-Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981)

-Carta Social Europea (1961)

-Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)

-Carta Árabe de Derechos Humanos (1994)

-Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988)

### **Convenciones, principios y códigos internacionales específicos que las empresas tienen que respetar**

-Los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (1990);

-El Código de Conducta de las Naciones Unidas para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (1979);

-Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre la lucha contra el soborno de funcionarios extranjeros en las transacciones comerciales internacionales (2001);

-La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992);

-El Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002);

-El Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna (1981);

-El Convenio núm. 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación;

-Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998); Convenio núm. 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales (1989); y otros...

### **Compromisos específicos para empresas que contienen normas de derechos humanos**

-La iniciativa «Pacto Mundial» de la ONU (2000);

-Las Líneas Directrices de la OCDE sobre Empresas Multinacionales (2000);

-La Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas y la Política Social, de la OIT (1977); y otros...

-The Global Reporting Principles (GRI), 2000

-Social Accountability (SA) 8000

-Global Sullivan Principles

Según Manuel Bestratén y Luis Pujol en su trabajo *Responsabilidad Social y condiciones de trabajo* <sup>127</sup> estas serían las referencias internacionales más recientes

### Referencias internacionales más recientes

Modelo Europeo de Excelencia Empresarial, EFQM (2000)

UN / "Global Compact Initiative" (2000)

OIT/Principios de actuación de empresas multinacionales, (1997/2000) y conjunto de Convenios y Recomendaciones

OCDE / Directrices para empresas multinacionales, (2000)

Libro Verde de la Comisión Europea (2001)

OIT-ANDI / Manual de Blance Social, (2001)

Social Accountability 8000 (Acción social)

Global Reporting Initiative 2003 (Sostenibilidad)

---

<sup>127</sup> BESTRATÉN BELLOVI, M; PUJOL SENOVILLA, L,(2004) *Responsabilidad Social y condiciones de trabajo*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid  
[[http://www.mtas.es/insht/revista/A\\_31\\_AF.htm](http://www.mtas.es/insht/revista/A_31_AF.htm)]

## **La responsabilidad social corporativa y la Organización Internacional del Trabajo (OIT): Declaración Tripartita de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social**

La Organización Internacional del Trabajo<sup>128</sup> se ocupa también desde hace tiempo de las cuestiones relacionadas con las actividades de las empresas multinacionales.

En 1976 se convocó una reunión consultiva tripartita sobre la relación de las empresas multinacionales y la política social, con el cometido de examinar el programa de investigaciones de la OIT y de sugerir una acción apropiada por parte de la OIT en los campos social y laboral. Posteriormente estableció un grupo tripartito para preparar un proyecto de declaración de principios sobre todas las cuestiones de competencia de la OIT que guardan relación con los aspectos sociales de las actividades de las empresas multinacionales. Esta declaración tripartita de principios tiene por objeto fomentar la contribución positiva que las empresas multinacionales pueden aportar al progreso económico y social, y minimizar y resolver las dificultades a que pueden dar lugar las operaciones de estas empresas, teniendo en cuenta las resoluciones de las Naciones Unidas que preconizan el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

Su contenido gira en torno a temas de política general, promoción de empleo, igualdad de oportunidades y de trato, seguridad del empleo, formación, condiciones de trabajo y de vida, salarios, prestaciones y condiciones laborales, edad mínima, seguridad e higiene, libertad sindical y derecho de sindicación, negociación colectiva, consultas, reclamaciones, solución de conflictos laborales.

---

<sup>128</sup> INTERNATIONAL NETWORK FOR ECONOMIC, SOCIAL & CULTURAL RIGHTS(2004)  
*Steps toward Corporate Accountability for Human Rights: ESCR-Net Report to OHCHR on the Human Rights Responsibilities of Business.* ESCR-NET.



## **Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales**

Las Líneas Directrices contienen principios y maneras de conducta que se refieren a todos los ámbitos de actuación empresarial. Abarcan la publicación de informaciones, empleo y relaciones laborales, protección del medio ambiente, lucha contra la corrupción, intereses de los consumidores, ciencia y tecnología así como preguntas de competencia y fiscalidad.

Las Líneas Directrices se refieren a importantes obligaciones internacionales en cuanto a los derechos humanos y las principales normas de trabajo como también el principio de sustentabilidad y de previsión

Las *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*<sup>129</sup> son recomendaciones dirigidas por los gobiernos a las empresas multinacionales. Enuncian principios y normas voluntarias para una conducta empresarial responsable compatible con las legislaciones aplicables. La vocación de las *Directrices* es garantizar que las actividades de esas empresas se desarrollen en armonía con las políticas públicas, fortalecer la base de confianza mutua entre las empresas y las sociedades en las que desarrollan su actividad, contribuir a mejorar el clima para la inversión extranjera y potenciar la contribución de las empresas multinacionales al desarrollo sostenible.

Las *Directrices* forman parte de la *Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales*.

Básicamente enuncian principios y normas voluntarias para una conducta empresarial responsable, compatible con las legislaciones aplicables. Fueron adoptadas en 1999 y revisadas por el Consejo de Ministros de los países de la OCDE celebrado en París en junio del año 2000.

---

<sup>129</sup> OCDE,(2000) *Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales*. OCDE.

## 5.6.2 Las Normas de las Naciones Unidas sobre las Responsabilidades de las Empresas.

Las *Normas de las Naciones Unidas sobre las Responsabilidades de las Empresas en la Esfera de los Derechos Humanos*<sup>130</sup> constituyen el primer documento integral y autorizado que consigna las responsabilidades que les incumben a las empresas respecto de los derechos humanos. Tienen más peso que los códigos de las empresas a nivel individual e incluso que las normas que se aplican a toda la industria, ya que cuentan con la autoridad universal de las Naciones Unidas y están sujetas a un amplio proceso de consulta.

Recientemente, la ONU ha aprobado una resolución sobre las *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*.<sup>131</sup> (Aprobadas en su 22º período de sesiones, el 13 de agosto de 2003).

En estas normas, la ONU se hace eco de las demandas mundiales hacia las compañías transnacionales cuyas actividades tienen consecuencias para los derechos humanos.

En esta reciente resolución de la ONU se contemplan aspectos que afectan a las responsabilidades de las compañías transnacionales cuyas actividades pueden lesionar los derechos humanos. Aún teniendo los estados la responsabilidad sobre los mismos, la actuación de estas empresas sobrepasa en muchas ocasiones la capacidad real de cualquier sistema nacional.

Esta resolución refuerza asimismo el *Pacto Mundial* de las Naciones Unidas acerca de los principios que deberán promover las empresas. Veamos

---

<sup>130</sup> ONU.COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS(2003) *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*, Naciones Unidas. Consejo Económico y Social.

<sup>131</sup> Ibidem...op. cit

algunos aspectos de dicha resolución relacionados con la seguridad humana.

“Reconociendo que, aunque los Estados tienen la responsabilidad primordial de promover y proteger los derechos humanos, asegurar que se cumplan, respetarlos y hacerlos respetar, las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, en su calidad de órganos de la sociedad, también tienen la responsabilidad de promover y proteger los derechos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Conociendo también la iniciativa de las Naciones Unidas denominada Pacto Mundial en que se reta a los dirigentes empresariales a "adoptar y promulgar" nueve principios básicos en la esfera de los derechos humanos, incluidos los derechos laborales y el medio ambiente,

Tomando nota de las tendencias mundiales que han acrecentado la influencia de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en las economías de la mayoría de los países...que rebasan la capacidad real de cualquier sistema nacional,

Observando que las empresas transnacionales y otras empresas comerciales tienen capacidad para promover el bienestar y el desarrollo económicos, el perfeccionamiento tecnológico y la riqueza, así como causar perjuicio a los derechos humanos y a la vida de las personas con sus prácticas y actividades comerciales básicas, incluidas las prácticas de empleo, sus políticas ambientales, sus relaciones con los proveedores y los consumidores, sus interacciones con los gobiernos y demás actividades”.<sup>132</sup>

Esta resolución de la ONU se hace eco de esas preocupaciones.

Instando a las empresas multinacionales a que respeten los derechos siguientes:

### **Derecho a la seguridad personal**

Las empresas transnacionales y otras empresas comerciales no cometerán actos que constituyan crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio, tortura, desapariciones forzadas, trabajo forzoso u obligatorio, toma de rehenes, ejecuciones sumarias o arbitrarias, violaciones del derecho humanitario o delitos internacionales de otra índole contra la persona humana, según se definen en el derecho internacional, en particular en las normas de derechos humanos y en el derecho humanitario, ni se beneficiarán de esos actos.

---

<sup>132</sup> ONU.COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS(2003) *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*, Naciones Unidas. Consejo Económico y Social.

## **Obligaciones en materia de protección del consumidor**

Las empresas transnacionales y otras empresas comerciales actuarán en consonancia con las prácticas mercantiles, comerciales y publicitarias leales y adoptarán cuantas medidas sean necesarias para garantizar la seguridad y calidad de los bienes y servicios que proporcionen, incluso observarán el principio de precaución. No producirán, distribuirán, comercializarán ni promocionarán productos dañinos o potencialmente dañinos para su uso por los consumidores.

## **Derechos de los trabajadores.**

Las empresas transnacionales y otras empresas comerciales proporcionarán un entorno laboral seguro y saludable, de conformidad con lo dispuesto en los instrumentos internacionales y la legislación nacional pertinentes, así como en las normas internacionales de derechos humanos y en el derecho internacional humanitario.

## **Obligaciones en materia de protección del medio ambiente**

¿Qué estatus jurídico tienen las Normas de Derechos Humanos para Empresas?

Las Normas de la ONU no son un tratado que los Estados pueden ratificar y asumir de ese modo obligaciones legales vinculantes. Sin embargo, está claro que las Normas de la ONU tienen más autoridad que muchos códigos de conducta adoptados por las empresas, y representan un avance significativo con respecto a otras normas existentes.

Las Normas de la ONU tienen gran probabilidad de tener cierto efecto legal por varios motivos:

— El derecho internacional no es estático, sino que está en constante proceso de desarrollo.

Las Normas de la ONU merecen atención e inspiran respeto, y a medida que sean usadas por los defensores de los derechos humanos y por las empresas irán adquiriendo mayor fuerza. Si los tribunales nacionales e internacionales comienzan a referirse a ellas y a aplicarlas, el efecto legal de las Normas de la ONU aumentará.

— A diferencia de los códigos de conducta (ya sean los adoptados por empresas individuales o por todo un sector), las Normas de la ONU son el resultado de un proceso consultivo formal, autorizado por la ONU. El proceso que llevó a la adopción de las Normas de la ONU es similar al que

produjo otras normas de derecho indicativo, algunas de las cuales se consideran hoy parte del derecho internacional consuetudinario.

— Tanto por su tono como por su planteamiento, las Normas de Derechos Humanos para Empresas son conscientemente *normativas*. A diferencia de las *Líneas Directrices para Empresas Multinacionales* elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de la *Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social*, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Normas de la ONU no están limitadas por cláusulas que subrayen su carácter no regulador.

— Todas las disposiciones sustantivas de derechos humanos de las Normas de la ONU se han extraído de normas internacionales ya existentes. Lo nuevo de las Normas de la ONU es aplicarlas —dentro de los límites de la esfera de actividad e influencia de las empresas comerciales— a las empresas privadas, pero haciéndolo de manera que también hagan referencia a una amplia gama de prácticas internacionales (incluidas las de las propias empresas). Las Normas de la ONU, en otras palabras, tienen buenos cimientos jurídicos.

Las Normas de la ONU representan el primer conjunto de normas mundiales para empresas, global y dotado de autoridad, que lleva el *imprimatur* de la ONU, un fuerte símbolo de legitimidad y universalidad. Marcan un decidido paso adelante, más allá de los códigos de conducta voluntarios, estableciendo claras obligaciones legales en la esfera de los derechos humanos.

### 5.6.3 La ONU y el Pacto Mundial

La ONU ha sido la principal impulsora del concepto de seguridad humana, especialmente a partir del Informe sobre desarrollo humano de 1994, *nuevas dimensiones de la seguridad humana* y de la incorporación de este concepto a los diferentes ámbitos de acción pública, entre otros, al mundo empresarial.

El concepto de seguridad humana permite integrar la dimensión global y local de los temas de seguridad con la dimensión transnacional de las actividades económicas de las grandes empresas en el contexto de la globalización. Al estar centrado en la seguridad de las personas y la interrelación e interdependencia que hay globalmente, permite la integración de diferentes actores, estatales y no estatales.

“ La seguridad humana es pertinente a las personas en todo el mundo, en países tanto ricos como pobres. Tal vez las amenazas a su seguridad sean distintas –el hambre y la enfermedad en los países pobres y los estupefacientes y el delito en los países ricos- pero estas amenazas son reales y van en aumento. Algunas son comunes a todos los países como la inseguridad en el empleo y la amenazas al medio ambiente”<sup>133</sup>

El Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan lanzó la iniciativa del Pacto Mundial en el Foro Económico Mundial el 31 de enero de 1999. En medio de una ola de debates sobre los efectos de la globalización, el Secretario General hizo un llamamiento a los líderes empresariales para que se unieran a una iniciativa internacional internacional –el Pacto Mundial- que uniría a las empresas con las agencias de la ONU, a las organizaciones laborales, las ONG y otros agentes de la sociedad civil en la necesidad de adoptar una serie de medidas consensuadas para perseguir un importante reto: una economía global integral y sostenible.

---

<sup>133</sup> PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México

El Secretario General comprendió que a pesar de que la responsabilidad cívica corporativa –también aludida como “responsabilidad corporativa”, “crecimiento sostenible” y la “triple línea básica” entre otras formulaciones- surgía a modo de tendencia empresarial, no existía un marco de trabajo que ayudara a las empresas en el desarrollo y promoción de un tipo de gestión enfocada hacia la mundialización de la economía y basada en valores éticos universales. Al enraizar el Pacto Mundial en principios internacionalmente aceptados, los participantes podían sentir la confianza de que las medidas adoptadas en sus empresas eran guiadas por valores universalmente respaldados y avalados. La fase de puesta en marcha del Pacto Mundial se lanzó como un evento de alto nivel en la sede de la ONU en Nueva York el 26 de julio de 2000. La reunión, presidida por el Secretario General, reunió a altos directivos pertenecientes a 50 grandes corporaciones y a dirigentes de organizaciones de trabajo, derechos humanos, medioambiente y desarrollo <sup>134</sup>

El secretario general de la ONU manifestó su convicción de que la pujanza de los mercados y la seguridad humana deben ir mano con mano en la globalización, si eso no fuera así, no sería posible ni una cosa ni otra. Desde la perspectiva de Naciones Unidas la seguridad humana debe ser una necesidad compartida del mismo modo por los individuos, las comunidades, las empresas y los gobiernos.

El Pacto Global no es una agencia más de la ONU sino una *red* creada para difundir una iniciativa destinada a profundizar la cultura de la responsabilidad social corporativa. En el centro de la Red se encuentra la Oficina del Pacto Global, quien está acompañada de cinco agencias de la ONU: la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para el

---

<sup>134</sup> OFICINA DEL PACTO MUNDIAL ESPAÑA(2004) *Guía del Pacto Mundial*.  
[[www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)]

Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Además de las Naciones Unidas, que actúa como órgano de secretaría y facilitador, el resto de los agentes sociales relevantes está representado en la red del Pacto Global:

- *Empresas* sobre cuyas actividades pretende influir.
- *Fuerza laboral* de la que depende todo el proceso de la producción mundial.
- *Organizaciones* de la sociedad civil, que representan a una comunidad más amplia de personas e instituciones de interés y
- *Gobiernos*, que definieron los principios en los que se basó la iniciativa.<sup>135</sup>

**El Pacto Mundial es:**

Una iniciativa voluntaria  
Un marco de trabajo para promover el desarrollo sostenible para la buena ciudadanía corporativa.

**El Pacto Mundial no es:**

Un instrumento obligatorio o regulatorio  
Un código de conducta o estándar con vinculación contractual<sup>136</sup>

El Pacto Mundial no es un instrumento regulador, es decir, que no vigila, ni impone, ni evalúa la conducta o las acciones de las empresas. Se podría decir que el Pacto Mundial se apoya en la responsabilidad ante el público, en la transparencia y en el interés bien entendido de las empresas, de los trabajadores y de la sociedad civil, para poner en marcha acciones sustantivas comunes en pro de los principios en los que se basa el Pacto.

---

<sup>135</sup> OFICINA DEL PACTO MUNDIAL ESPAÑA(2004) *Guía del Pacto Mundial*.  
[[www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)]

<sup>136</sup> OFICINA DEL PACTO MUNDIAL ESPAÑA(2004) *Guía del Pacto Mundial*.  
[[www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)]



### 5.6.3.1 Elementos en los que se inspira el Pacto Mundial

El Secretario General subrayó la importancia del papel de la empresa en el fomento del apoyo constante a las instituciones multilaterales y en especial en la aplicación de medidas directas que busquen materializar estos valores éticos *en el seno del ámbito corporativo*. Para ayudar a las empresas en esta tarea Kofi Annan ofreció el apoyo de tres agencias de la ONU: la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Otras agencias de la ONU participan activamente en la actualidad en el Pacto Mundial, destacando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.<sup>137</sup>

Las áreas de derechos humanos, derechos laborales, el medio ambiente y anti-corrupción fueron elegidas como aquellas en las que las empresas tienen mayor potencial de influir y en las cuales pueden colaborar para producir un cambio positivo. Además estas áreas están inspiradas por los siguientes cuatro acuerdos internacionales:<sup>138</sup>

?

-La Declaración Universal de los Derechos Humanos

-2a Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios Fundamentales y Derechos Laborales

-2a Declaración de Río de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

-El convenio de Naciones Unidas contra la corrupción

---

<sup>137</sup> NACIONES UNIDAS . CENTRO DE INFORMACIÓN *Los diez principios del Pacto Mundial: Derechos Humanos*  
<http://www.cinu.org.mx/index.htm>

<sup>138</sup> OFICINA DEL PACTO MUNDIAL ESPAÑA(2004) *Guía del Pacto Mundial*.  
[[www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)]

## Los diez principios del pacto mundial <sup>139</sup>

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente declarados.
2. Evitar la complicidad en la violación de los derechos humanos.
3. Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
4. Eliminar toda forma de trabajo forzoso y obligatorio.
5. Erradicar el trabajo infantil
6. Eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación
7. Aplicar enfoques orientados al desafío de la protección medioambiental
8. Fomentar una mayor responsabilidad medioambiental
9. Facilitar el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medioambiente
- 10 Las empresas trabajarán contra la corrupción en todas sus formas incluyendo la extorsión y el soborno.

---

<sup>139</sup> OFICINA DEL PACTO MUNDIAL ESPAÑA(2004) *Guía del Pacto Mundial*.  
[[www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)]

La seguridad humana está estrechamente relacionada con los derechos humanos. El principio 1 del Pacto Global se ocupa de “Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

### **Ejemplo de aplicación del Pacto Mundial al ámbito de la salud y seguridad .**

Incluimos en este apartado un ejemplo de cómo son tratados estos principios en relación con la seguridad y salud de los trabajadores de un empresa multinacional.

Reproducimos un ejemplo de aplicación de criterios de seguridad por parte de una empresa multinacional recogido en la guía para la utilización del *Pacto Mundial*

#### **DuPont<sup>140</sup>**

En el envío de un caso real de estudio durante la Fase Piloto del Foro de Aprendizaje del Pacto Mundial, DuPont ilustra específicamente el cumplimiento del Principio 1 en el contexto de los derechos humanos a trabajar en condiciones saludables y seguras. La empresa destaca en especial que “el valor de la seguridad es decisivo para lograr la divulgación de las nuevas tecnologías en los países en desarrollo”.

En 1994, como iniciativa para incrementar la transparencia sobre su política y actividades, DuPont asumió un Compromiso con la Seguridad, la Salud y el Medioambiente (SHE) que establecía:

“pretendemos la tolerancia cero contra accidentes, enfermedades e incidentes siendo el cumplimiento del Compromiso responsabilidad de todos y cada uno de los empleados, así como de los subcontratistas que trabajen para DuPont”.

---

<sup>140</sup> OFICINA DEL PACTO GLOBAL EN ARGENTINA(2004)*Guía del pacto global: una forma práctica para implementar los nueve principios en la gestión empresarial*. Sistema de Naciones Unidas en Argentina, Buenos Aires

La adopción del Compromiso SHE se transmitió a la opinión pública junto con el objetivo de tolerancia cero ante accidentes, enfermedades e incidentes en “cualquiera de los centros de trabajo del mundo” y desde entonces este objetivo se ha extendido a sus contratistas, proveedores, distribuidores y clientes.

DuPont informa que sus centros de trabajo se han convertido en lugares mejores y más seguros lo que le aporta un valor empresarial añadido y esto se consigue entre otras, a través de las siguientes medidas:

- Reducción de los gastos de indemnización a trabajadores
- Ajuste de los precios a contratistas y aseguradoras
- Mejora de la productividad y dependencia de los suministros
- Mejora del prestigio de la empresa cara a la opinión pública, los medios de comunicación, los órganos reguladores y las comunidades locales en las que realiza su actividad.

DuPont considera que la insistencia en la seguridad es un asunto fundamental de la actividad de la empresa y que algunas prácticas son necesarias para hacer funcionar el sistema. Estas son:

- El compromiso de la alta dirección con el valor de la seguridad y de la salud ocupacional.
- Los mandos medios deben responsabilizarse y rendir cuentas a título personal sobre las medidas de seguridad adoptadas y el comportamiento de la salud ocupacional.
- El objetivo aplicable a toda la empresa sobre tolerancia cero de accidentes, enfermedades e incidentes
- La auditoria y la verificación
- La participación de los trabajadores y
- Las redes que permiten compartir la información a nivel general.

DuPont ha asumido la creencia de que su experiencia y las herramientas específicas desarrolladas son transferibles a otras empresas por lo que ha creado un departamento en su empresa para ayudar a otras organizaciones a adoptarlas.

DuPont señala que su compromiso con la seguridad y la salud en el trabajo es mundial, por lo que en todos sus centros de trabajo se plantean idénticas

exigencias. Como ejemplo cita el caso en el que, cuando se construyó una nueva planta de fabricación en Shangai, automáticamente se instituyó el objetivo de tolerancia cero contra accidentes y enfermedades laborales. Como resultado de este énfasis en la seguridad, sólo se produjo una lesión menor en más de 2 millones de horas trabajadas a lo largo de un periodo de dos años y el proyecto se completó a tiempo y dentro del presupuesto. Los programas específicos de seguridad e higiene en el trabajo incluían:

- Equipos de protección personales de uso obligatorio y permanente

- La presencia de especialistas en seguridad en la edificación durante todo el periodo de construcción que supervisaban el cumplimiento de las normas

- El director del proyecto y el jefe de obra realizaban inspecciones de los trabajos semanalmente para verificar los procedimientos de seguridad y comportamiento.

- Se establecieron los objetivos y se les dio abundante difusión; se establecieron record y cuando fueron superados se celebraron.

#### **5.6.4 Más allá del Pacto Mundial. Empresas y seguridad humana.**

Las empresas pueden trabajar en apoyar y respetar los derechos humanos dentro de sus esferas de influencia, y pueden evitar la complicidad con el abuso hacia dichos derechos. En ambos casos los deberes involucrados deben ir más allá del Pacto Global. Nosotros volvemos ahora a preguntarnos que diferencia, si la hay, en hablar de seguridad humana –como algo distinto de lo dicho respecto de los derechos humanos –pueden hacer para con los deberes morales de las corporaciones.

Recordando lo que Sen entiende por seguridad humana como un conjunto limitado de derechos y capacidades necesarias para la supervivencia, los medios de vida y dignidad. La seguridad humana también enfatiza la seguridad futura de esos derechos y que en muchas ocasiones han sido abolidos en nombre de la seguridad nacional. Finalmente nosotros sugerimos por que la seguridad humana apela a las capacidades igual que a los derechos, lo que puede especificar un amplio rango de objetivos políticos más que si solo apelamos a los derechos humanos.

En esto tres aspectos –seguridad económica, resistencia a la derogación y seguridad colectiva –al igual que el énfasis en la confianza en el futuro, es lo que la seguridad humana sugiere como deberes futuros de las corporaciones más que los habituales enfoques de derechos humanos.

Seguridad económica, incluyendo la dimensión futura. Una de las maneras directas en que las empresas afectan dramáticamente a la seguridad humana es por su papel en el mercado de trabajo.

El desempleo especialmente donde este no tiene una adecuada protección social, es la mayor causa de pérdida de dignidad y de calidad de vida.

Para las empresas tomarse en serio la seguridad humana es tener en cuenta, el estado donde ellos están operando, los gobiernos locales y las comunidades, desde el momento de su entrada.

Segundo, resistencia a la derogación. Los estados pueden abolir derechos humanos fundamentales por varias razones, incluyendo pero no solo por seguridad nacional. La seguridad humana es más resistente a dicha derogación, en parte porque aún no ha sido incorporada dentro de la legalidad con vínculos instrumentales, en parte porque desafía la misma validez y contenido de los estándares de la seguridad nacional. Los derechos y capacidades involucrados en la seguridad humana son fundamentales para cada individuo su centro vital.

Pero no es solo que la seguridad humana sea más resistente a la derogación.

La seguridad colectiva. La seguridad humana puede ser una función de la cualidad y naturaleza de la vida colectiva, de manera que es menos fácil de articular que en el lenguaje de los derechos humanos.

Paradójicamente, entonces, la seguridad humana puede requerir más de las empresas que de los roles que los derechos humanos le asignan a ellas en el Pacto Global, aún pensando que la seguridad humana involucra un número más limitado y mínimos de derechos que la declaración completa de los derechos humanos. Una nueva arquitectura global es ciertamente necesaria para promover y garantizar la seguridad humana donde los estados fallan en esto. Pedir a las empresas jugar el rol en la garantía de la supervivencia, la calidad de vida y la dignidad, o cualquier otra cosa que pueda ser incluida en el núcleo vital para su trabajadores y asociados inmediatos, significa que normalmente pedirle a ellas hacer más que simplemente apoyar y respetar los esfuerzos de otros mientras evitan la complicidad con los que los perjudican los derechos humanos.

## 5.7. ENLACES ÚTILES DE INTERNET

### **Organizaciones internacionales**

- Pacto mundial de las Naciones Unidas (<http://www.unglobalcompact.org/>): código de conducta para las grandes empresas, lanzado por Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, en 2000. Los nueve principios de las Naciones Unidas para las empresas multinacionales y transnacionales incluyen propuestas sobre derechos humanos, derechos laborales y derechos ecológicos.
- Programa de investigación de las Naciones Unidas sobre la responsabilidad social de las empresas (<http://www.unrisd.org/engindex/research/busrep.htm>): proyecto que tiene por objeto promover la investigación y el diálogo político sobre cuestiones de responsabilidad social y ecológica de las empresas en los países en vías de desarrollo.
- Declaración tripartita de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social. (<http://www.ilo.org/public/english/employment/multi/tridecl/index.htm>)
- Base de datos de la OIT sobre empresas e iniciativas sociales (<http://oracle02.ilo.org:6060/vpi/vpisearch.first>): Esta base de datos sobre iniciativas sociales de empresas incluye información exhaustiva sobre iniciativas del sector privado que tratan de condiciones de trabajo y de empleo así como sobre iniciativas sociales que afectan a la comunidad donde operan las empresas más en general.
- Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales (<http://www.oecd.org/daf/investment/guidelines/>): recomendaciones a las empresas formuladas por los gobiernos de los países miembros de la OCDE, así como de Argentina, Brasil y Chile, sobre cuestiones de responsabilidad social de las empresas, desde las relaciones laborales a la competencia, la fiscalidad y la corrupción (2000).
- Principios de la OCDE para la gobernanza empresarial (<http://www.oecd.org/daf/governance/principles.htm>): normas y directrices sobre los derechos de los accionistas y otras cuestiones de gobernanza (1999).

### **Instituciones de la Unión Europea**

- DG Empleo y Asuntos Sociales: sitio web sobre responsabilidad social de las empresas ([http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/soc-dial/csr/csr\\_index.htm](http://europa.eu.int/comm/employment_social/soc-dial/csr/csr_index.htm))
- DG Comercio: sitio web sobre responsabilidad social de las empresas y las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales (<http://www.europa.eu.int/comm/trade/miti/invest/oecd.htm>)
- Secretaría General: sitio web sobre desarrollo sostenible (<http://www.europa.int/comm/environment/eussd/index.htm>)
- DG Medio Ambiente: sitio web sobre el sexto programa de acción de la Comunidad Europea en materia de medio ambiente (2001-2010) «El futuro está en nuestras manos» (<http://europa.eu.int/comm.environment/newprogr/index.htm>)
- DG Medio Ambiente: sitio web sobre la política integrada de productos (PIP) (<http://europa.eu.int/comm/environment/ipp/home.htm>)

### **Organizaciones pluripartitas**



- *Copenhagen Centre* (<http://www.copenhagencentre.org/>): institución internacional autónoma establecida por el Gobierno danés en 1998 a fin de promover las asociaciones voluntarias entre el Gobierno y las empresas para fomentar la cohesión social.
- *Business Partners for Development* (<http://www.bpdweb.org/>): red internacional informal en la que participan representantes del mundo empresarial, el sector gubernamental y la sociedad civil, cuyo objetivo es promover en el mundo buenos ejemplos de asociación tripartita para el desarrollo social y económico.
- CERES (<http://www.ceres.org/>): asociación sin ánimo de lucro de inversores, fondos de pensión públicos, sindicatos y grupos de interés público que trabajan en colaboración con las empresas para apoyar en todo el mundo el objetivo común de la responsabilidad ecológica de las empresas.
- El sitio *Business and Sustainable Development (BSD)* del *International Institute for Sustainable Development* ([www.iisd.ca](http://www.iisd.ca)) es una fuente de múltiple información sobre el desarrollo sostenible para el sector privado.
- *Tomorrow: The Sustainable Business Toolkit* ([www.tomorrow-web.com](http://www.tomorrow-web.com)): sitio que contiene las últimas noticias mundiales sobre el medio ambiente, vínculos con informes ecológicos empresariales y otros datos de interés para las empresas.
- *Sustainable Business.com* ([www.sustainablebusiness.com](http://www.sustainablebusiness.com)): sitio detallado con recursos útiles para todos los interesados en las actividades económicas que fomentan el desarrollo sostenible.

#### **Diseño de productos y utilización eficiente de los recursos**

- *The Centre for Sustainable Design* ([www.cfsd.org.uk](http://www.cfsd.org.uk)): facilita el debate y la investigación sobre el diseño ecológico y otras consideraciones de mayor alcance relacionadas con la sostenibilidad en el desarrollo de productos y servicios.
- *Working Group on Sustainable Product Design*, UNEP (<http://unep.frw.uva.nl/>): investiga sobre productos y servicios sostenibles, e incluye una base de datos sobre los mismos.
- *The Rocky Mountain Institute* ([www.rmi.org](http://www.rmi.org)): origen del «factor 4» y del capitalismo natural.
- *Greening of Industry* ([www.greeningofindustry.org](http://www.greeningofindustry.org)): red internacional e instituto de investigación y concepción de políticas centrado en aspectos de la industria, el medio ambiente y la sociedad.

#### **Organizaciones de empresas**

- WorldCSR (<http://www.worldcsr.com>): portal compartido que enlaza los sitios web de grandes organizaciones de empresas que se interesan por la responsabilidad social.
- *CSREurope* (<http://www.csreurope.org/>): red europea de empresas asociadas creada en 1996 a raíz del Manifiesto europeo de las empresas contra la exclusión social, elaborado por iniciativa de Jacques Delors, antiguo Presidente de la Comisión Europea, y 20 grandes grupos.
- Hay organizaciones nacionales de empresas que promueven la responsabilidad social en Bélgica; Finlandia; Francia; Grecia; Irlanda; Italia; los Países Bajos; Portugal; Reino Unido y Suecia.
- *Social Venture Network (SBN) Europe*: red de empresas y grupos empresariales comprometidos a nivel social y medioambiental.

- **Fundación Europea de Gestión de la Calidad (EFQM)** (<http://www.efqm.org/>): organización sin ánimo de lucro apoyada por la Comisión Europea que tiene por objeto contribuir a desarrollar las actividades de mejora de la calidad centradas en la satisfacción de los clientes y los trabajadores, la incidencia social y los resultados empresariales.
  - **Business Impact Taskforce** (<http://www.business-impact.org/>): grupo de trabajo creado en 1998 para ofrecer una referencia sobre los argumentos empresariales, las buenas prácticas y los métodos de medición relacionados con todos los aspectos de la responsabilidad social de las empresas.
  - **Conference Board** (<http://www.conference-board.org/>): red de empresas asociadas y de investigación cuyo objetivo es reforzar la iniciativa empresarial y la contribución de las empresas a la sociedad.
  - **International Business Leaders Forum (IBLF)** (<http://www.csrforum.com/>): organización internacional sin ánimo de lucro creada en 1990 para promover las prácticas responsables de las empresas que benefician al mismo tiempo a estas últimas y a la sociedad y que contribuyen a un desarrollo social, económico y ecológico sostenible, en particular en las nuevas economías de mercado.
  - **The European Bahá'í Business Forum (EBBF)** (<http://www.ebbf.org/framinfo.htm>): red mundial de empresas centrada en Europa.
  - **The World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)** (<http://www.wbcsd.ch/>): organización internacional de empresas creada en 1995 para establecer una cooperación más estrecha entre las empresas, los gobiernos y todas las demás organizaciones interesadas en la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
  - **Business for Social Responsibility (BSR)** (<http://www.bsr.org/>): red internacional de empresas creada en 1992 para ofrecer a sus miembros productos y servicios innovadores que les ayuden a asentar su éxito comercial en el respeto de los valores éticos, personales, sociales y ecológicos.
  - **Association of Chartered Certified Accountants (ACCA)** (<http://www.acca.co.uk/index.html>): organismo internacional que reúne a expertos en contabilidad y que promueve normas éticas y de gobernanza en todos los aspectos de la contabilidad financiera, social y medioambiental.
  - **Society and Business** (<http://www.societyandbusiness.gov.uk>): guía —lanzada en marzo de 2001 por el Ministerio británico de comercio e industria— que explica los argumentos comerciales en favor de la responsabilidad social de las empresas e indica los recursos disponibles de las empresas y el Gobierno.
  - **International Chamber of Commerce:** ([www.iccwbo.org/home/menu\\_environment.asp](http://www.iccwbo.org/home/menu_environment.asp)): la Carta empresarial de desarrollo sostenible proporciona a las empresas las bases de una gestión adecuada del medio ambiente.
- ONG**
- **Human Rights Watch** (<http://www.hrw.org/>): ONG dedicada a proteger los derechos humanos en todo el mundo.
  - **Transparency International** (<http://www.transparency.de/>): ONG que combate la corrupción nacional e internacional.

• *International Alert (IA)* (<http://www.international-alert.org/>): ONG sita en el Reino Unido que apoya a las personas que intentan resolver pacíficamente los conflictos facilitando el diálogo en todos los niveles.

• *International Corporate Governance Network* (<http://www.icgn.org/>): red internacional para intercambiar de puntos de vista e información sobre cuestiones de gobernanza empresarial y para elaborar directrices en este ámbito.

• *European Corporate Governance Network* (<http://www.ecgn.ulb.ac.be/ecgn/>): red europea de investigación sin ánimo de lucro que realiza estudios europeos y comparativos sobre la gobernanza empresarial.

### **Códigos de conducta**

• *Codes of conduct* (<http://www.codesofconduct.org/>): sitio web que ofrece recursos útiles a los interesados en conocer el texto completo de diversos códigos de conducta y sus disposiciones, patrocinadores y efectos en las prácticas empresariales.

• *IEPCE (European Initiative for Ethical Production and Consumption)* (<http://www.iepce.org/>): foro europeo que reúne a los principales agentes sociales y económicos que desean fomentar la producción y el consumo éticos (empresarios, sindicatos, ONG, instituciones públicas).

• *Social Accountability 8000 (SA8000)* (<http://www.cepaa.org/sa8000.htm>): norma voluntaria de responsabilidad social de las empresas lanzada en 1997 por el *Council on Economic Priorities Accreditation Agency* (CEPAA), que se llama desde hace poco *Social Accountability International* (SAI). Se centra sobre todo en las prácticas laborales, por ejemplo el trabajo infantil, la libertad de asociación, el tiempo de trabajo y la remuneración. Este código internacional de responsabilidad civil se basa en la norma ISO 9000 e incluye la acreditación de los auditores y un control independiente.

• *Caux Round Table Principles for Business* (<http://www.cauxroundtable.org/>): código de conducta, adoptado por una organización tripartita de empresas, que se centra en la responsabilidad mundial de las empresas.

• *Global Sullivan Principles* (<http://www.globalsullivanprinciples.org/>): conjunto de principios elaborados por el Reverendo Leon H. Sullivan para servir de guía a las políticas sociales, económicas, políticas y medioambientales de las empresas.

• *ICFTU Basic Code of Labour Practice* (<http://www.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991209513&Language=EN>): Código tipo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres sobre los derechos de los trabajadores (1997).

• *Investors in People* (<http://www.iipuk.co.uk/>): norma de calidad del Reino Unido que establece un nivel de buenas prácticas para mejorar los resultados de una empresa gracias a su recursos humanos.

• *Ethical Trading Initiative (ETI)* (<http://www.eti.org.uk/>): código del Reino Unido elaborado en el marco de una asociación entre minoristas, empresas productoras de bienes de consumo, ONG, sindicatos y el Gobierno del Reino Unido.

• *Amnesty International's Human Rights Principles for Companies* (<http://www.amnesty.org/ailib/aipub/1998/ACT/A7000198.htm>): código

internacional que insta a las empresas a proteger los derechos humanos y a

cumplir las normas laborales en los países donde estas tienen establecimientos.

- *Clean Clothes Campaign Code of Labor Practices for the Apparel Industry* (<http://www.cleanclothes.org/codes/ccccode.htm>): código tipo que incluye normas laborales y un sistema de control del sector de la confección.

### **Etiquetas sociales**

- *International Federation of Alternative Trade (IFAT)* (<http://www.ifat.org/>): federación de productores y organizaciones de comercio «alternativo».

- *European Fair Trade Association (EFTA)* (<http://www.eftafairtrade.org/>): red europea de organizaciones de comercio justo y equitativo que importan productos de grupos de productores económicamente desfavorecidos de África, Asia y América Latina.

- *Network of European World Shops (NEWS!)* (<http://www.sharedinterest.com/cust/news.htm>): red que se ocupa al mismo tiempo de los aspectos comerciales y educativos del comercio justo y equitativo.

- *Fairtrade Labelling Organizations International (FLO)* (<http://www.fairtrade.net/>): organización paraguas que tiene por objeto coordinar el trabajo de las iniciativas nacionales de comercio justo y equitativo, aplicar de manera más eficaz los programas de seguimiento e introducir una etiqueta única para el comercio de estas características. Las iniciativas nacionales se ocupan de la comercialización y la promoción del comercio justo y equitativo en sus respectivos países.

- *The Fairtrade Mark* (<http://www.gn.apc.org/fairtrade/>): etiqueta de comercio justo y equitativo concedida a productos que cumplen los requisitos de este tipo de comercio por una fundación que tiene por objeto mejorar las condiciones comerciales de los productores del tercer mundo.

- *Max Havelaar* (<http://www.maxhavelaar.nl/english/>): etiqueta de comercio justo y equitativo concedida por una fundación neerlandesa cuyo objetivo es que los agricultores y los trabajadores de las regiones desfavorecidas del tercer mundo accedan al comercio internacional en condiciones satisfactorias (1986).

- *Transfair International* (<http://www.transfair.org/>): iniciativa de etiquetado de comercio justo y equitativo de la AELC y Transfair Alemania.

- *Rattvisemarkt* (<http://www.raettvist.se/>): etiqueta sueca de comercio justo y equitativo.

### **Informes sociales**

- *Social & Ethical Reporting Clearinghouse* (<http://cei.sund.ac.uk/ethsocial/index.htm>): página Internet que facilita enlaces sobre las directrices, organizaciones y encuestas de los informes sociales y éticos.

- *Global Reporting Initiative (GRI)* (<http://www.globalreporting.org/>): iniciativa internacional de distintas partes interesadas para crear un marco común para la elaboración voluntaria de informes sobre el conjunto de prácticas económicas, ecológicas y sociales de las empresas. CERES y el Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente lanzaron esta iniciativa en 1997. En junio de 2000, la GRI publicó las nuevas directrices para la elaboración de informes sobre el desarrollo sostenible.

- *AccountAbility 1000 (AA1000)* (<http://www.accountability.org.uk/>): norma que permite medir los resultados sociales y éticos de las empresas con arreglo a

critérios objetivos; publicada en noviembre de 1999 por el Institute of Social and Ethical Accountability, sito en el Reino Unido.

**Inversión socialmente responsable**

- *UK Social Investment Forum* (<http://www.uksif.org/>): red británica de organizaciones asociadas que trabajan en favor de la inversión socialmente responsable.
- *Dow Jones Sustainability Group Index (DJSGI)* (<http://www.sustainabilityindex.com/>): índice de empresas que apoyan el desarrollo sostenible facilitado por Dow Jones en colaboración con SAM Sustainable Asset Management.
- *FTSE4Good* (<http://www.ftse4good.com/firm0101.asp>): índice de empresas responsables desde un punto de vista ético lanzado por FTSE en colaboración con Ethical Investment Research Service (EIRIS) y la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).
- *Sustainable Investment Research International Group (SIRI)* (<http://www.sirigroup.org/>): asociación de diez organizaciones de investigación que tiene por objeto facilitar y promover en todo el mundo productos y servicios de calidad derivados de la investigación social.

Fuente: COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS(2001) *Libro verde responsabilidad social de la empresa*. Bruselas.

## Capítulo VI. Conclusiones

## 6. CONCLUSIONES

El término "seguridad humana" emergió en la última década del siglo veinte. Una vez que se formuló en el Informe de Programa de Desarrollo Humano en 1994, comenzó a penetrar en el discurso académico y político alrededor del mundo. Considerado por algunos, a la vez, como, concepto, nuevo paradigma, punto de partida analítico, perspectiva global, nuevo valor en la agenda política y marco para una nueva política de seguridad; ha inspirado un buen número de libros, artículos en periódicos y revistas, informes gubernamentales, informes de organizaciones no gubernamentales y en su nombre se realizan seminarios y programas de enseñanza en numerosas universidades.

Lo más significativo de todas esas actividades es que este concepto se ha convertido en un elemento transformador de las concepciones que hasta ahora se han mantenido sobre el significado de la seguridad en el mundo. Su aportación más destacada es haber señalado el camino para examinar la seguridad centrada en la gente más que en los Estados. Ha servido, asimismo, para indicar que tan importante es la protección de la gente y las comunidades, de las nuevas y viejas amenazas, como su capacitación para hacerles frente.

A lo largo de estos capítulos hemos tratado de mostrar como, frente a los cambios que se han producido en el escenario global, los conceptos y herramientas analíticas utilizadas hasta ahora pueden ser completadas con el uso de este nuevo concepto que permite dar cuenta de la complejidad de los mismos

En esta investigación hemos procurado aportar el mayor número de elementos de reflexión posibles, para abrir un nuevo espacio para el análisis de los temas de seguridad en el mundo contemporáneo. Hemos querido indicar que es precisa una adecuación teórica y una adaptación de las herramientas analíticas que utilizamos para la comprensión de un fenómeno,

el de la seguridad humana, que hace visible una de sus características más perceptibles: su carácter multidimensional.

Desde el punto de vista de lo que significa su aportación a la investigación científica en el campo de la seguridad, hemos querido descubrir una línea de desarrollo abierta en torno a un concepto de base humanocéntrica que sitúa los temas de seguridad en el marco de la necesidad de preservar los derechos humanos, en una época en la que las inseguridades traspasan el marco de la configuración estatal.

Con las siete categorías que se identifican como representación de las amenazas principales para la seguridad humana: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad de la salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad y seguridad política, queda abierto un espacio integral en el que se pueden analizar las múltiples dimensiones de la inseguridad humana.

En el ámbito global, la reflexión acerca de una nueva agenda de seguridad humana remite a un debate acerca de un contexto de justicia global. Ya sea como un derecho de los pueblos o como una nueva sociedad cosmopolita, la seguridad global se inserta en el contexto de las nuevas dimensiones de la seguridad humana y de su relación con la justicia global.

También en el plano comunitario, en el escenario local y nacional, esta herramienta añade un elemento de reflexión acerca de las limitaciones del modelo represivo como única vía para la seguridad comunitaria. Esta investigación ha centrado su esfuerzo en hacer notar que es necesario reforzar también el orden moral, cívico y convivencial para poder contar con un buen nivel de seguridad comunitaria.

Lo humano en la seguridad humana es ante todo la presencia de una pluralidad de participantes y de partes interesadas.



A diferencia de los derechos humanos, la seguridad humana que los complementa habla en términos de riesgos y amenazas. Pero éstas no pueden ser enfrentadas por los individuos aislados. Las vías del futuro pasan necesariamente por intentar dar apoyo y desarrollar mecanismos de participación y resiliencia para la gente y las comunidades. El Estado sigue siendo el primer responsable de la seguridad humana de los habitantes que están bajo su amparo, pero la sociedad civil, en forma de ONGs o de comunidades y de voluntarios, pueden contribuir de manera decisiva a la mejora de la seguridad humana, asentando esa fortaleza en redes sociales y valores compartidos.

El valor transformador que tiene como concepto es el de desplazar la atención ética y política hacia los verdaderos problemas de inseguridad humana y no hacia los intereses de los poderes estatales o de las grandes empresas transnacionales, responsables en muchas ocasiones de la vulnerabilidad de las personas.

Una buena parte de lo que se ha escrito sobre la seguridad humana se inserta en el contexto de la presencia del humanismo en el seno del sistema internacional que se percibe en las normas cada vez más aceptadas y en las convenciones asociadas a las declaraciones de la ONU de derechos humanos.

Pero esa tendencia a humanizar la seguridad se refleja también en los temas que se abordan desde esta perspectiva. Ésta ensancha la seguridad más allá de los intereses estatales para incluir otras amenazas y riesgos para la vida y la salud de las personas en cualquier país del mundo.

Colocando el ser humano, en lugar de al estado, en el centro de las preocupaciones de la seguridad, este concepto humanocéntrico permite hacer las conexiones lógicas y pragmáticas entre los derechos humanos y el desarrollo humano en una perspectiva política coherente. Se integran en esta conexión, tanto la seguridad del Estado, la seguridad comunitaria como la responsabilidad corporativa en el marco de un desarrollo sostenible y de

buen gobierno. Como concepto organizador, la seguridad humana activa las sinergias entre los derechos humanos, los estados y las agencias no gubernamentales, reforzándose mutuamente. Como concepto ético y político invita a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, empresas y la gente en general a ejercer la responsabilidad con la vida de las personas y con el medio natural que la posibilita. La seguridad humana es, por lo tanto, una llamada a la acción cooperativa. Éste es el valor verdadero de la seguridad humana como concepto, y como programa para la política y la acción. En el nivel conceptual, la seguridad humana integra la dinámica del desarrollo sostenible y democrático en la protección práctica de los derechos humanos. En el plano político, presenta un marco coherente para la acción pragmática, cooperativa en alianzas de gobiernos, ONGs, comunidades locales, redes globales, empresas, sindicatos, instituciones académicas y el resto de colectividades integradas en la búsqueda del bienestar humano.

En el marco de la globalización y la interdependencia, que ahora nos abraza a todos, la política y la acción humanas de la seguridad nos autorizan para apoyarnos en las ventajas de nuestra interdependencia y para cumplir con nuestra obligación compartida hacia un futuro seguro, sostenible y democrático.

Uno de los principales desafíos de este nuevo siglo en el que ya comenzamos a asomarnos es situar al ser humano en el centro mismo de las políticas públicas nacionales e internacionales. Resolver las necesidades de millones de seres humanos que se ven afectados por grandes inseguridades, implica la reflexión acerca de un nuevo orden global que sea capaz de situar a las personas como referente central de las acciones de los Estados. Esto también incluye las políticas de seguridad, tanto las destinadas a la gestión de la llamada seguridad interior como la seguridad exterior. La protección y capacitación de las personas –fundamento principal de la seguridad humana- se convierte en eje central de la seguridad del nuevo siglo.

La exigencia de humanidad, viene dada, en suma, en los ámbitos internacional, nacional y local, por la necesidad de afrontar desde una nueva concepción ética, jurídica y política, los peligros para la vida de las personas que dependen en gran parte de amenazas que, tradicionalmente, no estaban contempladas en las políticas de seguridad.

Aunque se trata de un concepto amplio hay algunos elementos comunes que comparten todas las definiciones que hemos analizado en este trabajo.

i-El cambio en el énfasis, de la seguridad del Estado a la seguridad de las personas. Esta es considerada una de las primeras contribuciones. Desde siglos, la seguridad ha sido definida como la seguridad nacional o como la seguridad del Estado. El Estado es la base sobre la que se ha construido el sistema de soberanía e integridad territorial. El Estado es el garante de la seguridad exterior, de la defensa de las fronteras y del orden y la ley en el interior. La seguridad humana ha iniciado el debate que lleva hacia las necesidades y derechos de la gente en el plano internacional y hacia los nuevos riesgos y peligros productos del desarrollo del capitalismo en el plano de cada comunidad nacional o local.

ii-Un nuevo acento en las obligaciones de los estados para con la seguridad de sus ciudadanos. Centrarse en la seguridad de las personas plantea un nuevo perfil a los estados a la hora de proteger a sus ciudadanos. Una recomendación que queda clara en el informe de desarrollo humano de 1994 “tanto los países ricos como pobres adoptarán medidas para la seguridad humana”. Esto significa que todo el mundo debe tener capacidades básicas y oportunidades para vivir dignamente”

iii-Reconocimiento de las interrelaciones de la gente y de los problemas por encima de las fronteras.

La seguridad humana pone de relieve la interdependencia de la gente en el mundo de hoy demostrando que los problemas no tienen pasaporte, ni se

paran en las fronteras políticas. Los hombres y las mujeres de los países industrializados no están aislados de la pobreza de los países en desarrollo y pueden comprobar como la emigración y las enfermedades no respetan los límites de la soberanía estatal.

iv-Un reconocimiento de que la tarea del Estado en la seguridad debe ser completada con las iniciativas y acciones de los actores no estatales. La sociedad civil tiene responsabilidades en promover la seguridad humana. En muchos casos estas organizaciones se han convertido en las principales defensoras efectivas de la misma.

## Bibliografía

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, F.(2001) *La empresa que viene. Responsabilidad y acción social de la empresa del futuro* , Fundación Empresa y Sociedad, Madrid.
- ABAD, G; PRIEGO, A.(2003) “La división entre seguridad interior e internacional y la transformación del concepto de seguridad” *Ciencia Policial*, Madrid.
- AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,(2002) *Responsabilidad social de las empresas y salud laboral*, Revista Forum, Bilbao
- AGINAM, O. (2004), “Infectious diseases and global (in)security: synthesis or anti-thesis?”, *GSC Quarterly* .Vol 12
- ALKIRE, S.(2003) “Concepts of Human Security” en CHEN, L; FUKUDA-PARR, S; SEIDENSTICKER, E. *Human Insecurity in a Global World.*, Global Equity Initiative, Harvard University, Cambridge.
- ALKIRE, S.(2004) *A conceptual framework for human security*2. 2004, University. Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity CRISE: University of Oxford.
- ALKIRE, S.,(2003) *Concepts of Human Security en Human Insecurity in a Global word.*, Global Equity Initiative. Asia Center. Harvard University.
- AMNISTIA INTERNACIONAL(2004) *Las normas de derechos humanos de la ONU para las empresas*. Amnistía Internacional, Madrid.
- AMNISTIA INTERNACIONAL, *Informe sobre derechos humanos*. 2003.  
[<http://www.amnistiainternacional.org/infoanu/2003/index.html>]
- AMNISTIA INTERNACIONAL, *Informe sobre derechos humanos*. 2004.  
[<http://www.amnistiainternacional.org/infoanu/2004/index.html>]
- ANNAN, K., (2000) “*Secretary-General Salutes International Workshop on Human Security in Mongolia.*”.  
[<http://www.un.org/News/Press/docs/2000/20000508.sgsm7382.doc.html>]
- ANNAN, K., *Towards a Culture of eace*  
[<http://www.unesco.org/opi2/lettres/TextAnglais/AnnanE.html>]
- ANNAN, K.A.(2000) *Millennium Report of the secretary-General of the UN "We the Peoples-The role of the United Nations in the 21 Century"*, United Nations Department of Public Information, New York.

- ANWAR, D.F.(2003) "Human security: An intractable problem in Asia", ALAGAPPA, MUTHIAH (ED.). *Asian Security Order*, Stanford University Press, Stanford
- ARAVENA, F(2002) *Seguridad humana: concepto emergente de la seguridad del siglo XXI*, Flacso-Chile UNESCO, Santiago de Chile.
- ARAVENA, F; GOUCHA, M, (2001) "Presentación" *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz*, UNESCO, FLACSO-CHILE, Santiago de Chile
- ARTAL LA CASTA, M; MARAGNAT, E; PÉREZ, J(1995) "Individualismo y análisis comunitarista. Una presentación del comunitarismo a través de la obra de A. Etzioni y A. MacIntyre, *Sistema* N° 124, Madrid
- ASAMBLEA DEL MILENIO DE LAS NACIONES UNIDAS(2000), *Cumbre del Milenio*, ONU.
- AVILÉS, FARRÉ, J. "Por un concepto amplio de seguridad", *Monografías del CESEDEN*, n° 55
- AYÓN, M.(2000) "La seguridad humana: ¿una ampliación del concepto de seguridad global". *Argentina global* N° 3
- BAENA, G. (2004) "La seguridad humana como derecho emergente". *Revista prospectiva*  
[<http://www.metadata.org.mx/subnodofuturromexico/revista/numero%203/contenedor.html>]
- BAENA, G.(2004) "El miedo y las patologías sociales, amenazas para la seguridad humana". *Prospecti...va. Revista digital del proyecto millenium*, México.  
[<http://www.metadata.org.mx/subnodofuturromexico/revista/portada.html>]
- BAJPAI, K.(2000) "Human Security: Concept and Measurement". *Kroc Institute Occasional Paper #19:OP:1*. Notre Dame University
- BAJPAI, K.,(2000) *The Idea of a Human Security Audit*. The Joan B. Kroc Institute for International Peace Studies: Universidad de Notre Dame
- BALLBÉ, M.(1996) "Policía y sistema social" en MARTÍN, M; RODRÍGUEZ, J; SABATÉ, J. *La policía del futuro*, Barcelona
- BALLBÉ MALLOL, M.(2003) *Seguridad integral. Un nuevo concepto*. Instituto Superior de Estudios de Seguridad.: Madrid.

- BALLBÉ, M.(2002).Prólogo en FUENTES, J.R *Alemania, un modelo de policía y seguridad para Europa*. Editorial: CEDECS: Barcelona.
- BALLBÉ, M.,(2003) ‘La sociedad se sabe proteger’. *El periódico*.
- BANCO MUNDIAL(2004) *Quienes somos* [<http://web.worldbank.org/>]
- BANURI, T.H., y otros(1995) *Sustainable Human Development*, UNDP, New York.
- BAUMAN, Z.(2001) *En busca de la política*, Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires.
- BECK, U(1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Editorial Piados, Barcelona.
- BECK, U.(2002) *La sociedad del riesgo global*. Siglo XXI: Madrid.
- BECK, U.(2003) ‘The Silence of Words: On Terror and War’. *Security Dialogue*. Vol. 34, nº 3
- BECK, U.(2004) *Poder y contrapoder en la era global. La nueva economía política mundial*. Paidós: Barcelona.
- BECK, U; GIDDENS, A; LASH, S.(1997) *Modernización reflexiva. política, tradición y estética en el orden social moderno*, Alianza Editorial, Madrid.
- BELL, D;(1977) *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid
- BELLAMY, A; MCDONALD, M.(2002) ‘The Utility of Human Security’: Which Humans? What Security? A Reply to Thomas & Tow’. *Security Dialogue*. Vol. 33, nº 3.
- BELLOT, C; MORSELLI, C.(2004), *Tolerancia cero. Raíces y desafíos*, Hacer editorial. Barcelona.
- BELLOVI, M.; SENOVILLA, L(2004) *Responsabilidad Social y condiciones de trabajo*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- BERLINGUER, G.(2003) ‘Bioethics, Human Security, and Global Health.’ en CHEN, L; LEANING, J; NARASIMHAN, V. *Global Health Challenges for Human Security*, Harvard University Press, Harvard.
- BERMAN, M.(1991) *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, Siglo XXI, Madrid.
- BERMUDO, J.M.(2001), *Filosofía Política. Los jalones de la libertad*. Ediciones del Serbal, Barcelona.



- BESTRATÉN BELLOVI, M; PUJOL SENOVILLA, L,(2004) *Responsabilidad Social y condiciones de trabajo*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid.  
[[http://www.mtas.es/insht/revista/A\\_31\\_AF.htm](http://www.mtas.es/insht/revista/A_31_AF.htm)]
- BLATZ, W.E., *Human security: some reflections*. 1967, University of Toronto Press, Toronto.
- BOWLBY, J. (1998). *El apego y la pérdida*. Barcelona: Paidós
- BRUDERLEIN, C.(2000) *The role of non-state actors in building human security* Centre for humanitarian dialogue, Geneva.
- BRUNDTLAND, H(2001)., “One World: Global Health”: *Atlanta American Public Health Association Annual Meeting*”. World Health Organization
- BUNCH, CH;(2004) *A Feminist Human Rights Lens on Human Security* , Center for Women’s Global Leadership  
[<http://www.cwgl.rutgers.edu>]
- BUNGE, M.(2002) *Crisis y reconstrucción de la filosofía*, Gedisa, Barcelona.
- CALDERÓN, B(2004) *Estándares generales y específicos sobre Responsabilidad Social Empresarial*  
[ <http://www.pactomundial.org>]
- CANADA’S HUMAN SECURITY Web Site(2004) *Governance and Accountability. Corporate Social Responsibility*. Canada’s Human Security Web Site: Canadá.
- CANNON, T.,(1994) *La responsabilidad de la empresa: respuesta a los nuevos retos sociales, económicos, legales, éticos y de medio ambiente*, Folio, Barcelona
- CASTELLANO, J.(2004) *Ecología Humana*. 2004, Expansión.com.
- CASTELLS, M.(1998) *La era de la información. El poder de la identidad*. Alianza Editorial, Madrid.
- CASTELLS, M.,(2003)“Más allá de la caridad: responsabilidad social en interés de la empresa en la nueva economía“ CORTINA, A. *Construir confianza*, Editorial Trotta, Madrid.

- CHEN, L.(1999) “Human Security: Concepts and Approaches. Common Security in Asia New Concepts of Human Security”, Tokai University Press. p. p. 139. Tokyo.
- CHEN, L; FUKUDA-PARR, S; SEIDENSTICKER, E.(2003) *Human Insecurity in a Global World.*, Global Equity Initiative, Harvard University, Cambridge.
- CHEN, L; NARASIMHAN V.(2003), *A human security agenda for global health.* Harvard University press: Harvard.
- CHEN, L; NARASIMHAN, V.(2002) *Health and human security pointing a way forward*  
[[http://www.fas.harvard.edu/~acgei/Publications/Chen/LCC\\_Health\\_and\\_HS\\_way\\_forward.pdf](http://www.fas.harvard.edu/~acgei/Publications/Chen/LCC_Health_and_HS_way_forward.pdf).]
- CHEN, L; NARASIMHAN, V.(2003), *A human security agenda for global health.* en CHEN, L; LEANING, J; NARASIMHAN, V. *Global Health Challenges for Human Security*, Harvard University Press.
- CHRISTOPHER J; MURRAY, L; LOPEZ , A.(1996) *The global burden of disease. A comprehensive assessment of mortality and disability from diseases, and risk factors in 1990 and projected to 2020*, Harvard University Press, World Health Organization.
- COLEMAN, J, S(1988) “Social Capital in the Creation of Human Capital” *American Journal of Sociology*, vol 94, suplemento, pp. 95-120
- COLEMAN, J,S (1990) *Foundations of Social Theory*, Harvar University Press, Cambridge (Massachusetts)
- COMISIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA.(2003) *La seguridad humana ahora*, Multi-Language Services Inc, Nueva York.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2003) *Registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)*, COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Bruselas
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS(2001) *Libro verde responsabilidad social de la empresa.* Bruselas.
- COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL(2004) “marco estratégico 2006-2007”. Naciones Unidas  
[[http://www.unodc.org/pdf/document\\_2004-03-10\\_1\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/document_2004-03-10_1_es.pdf)]
- COMISIÓN EUROPEA(2002), *Foro Europeo Multistakeholder sobre RSC* , Comisión Europea.

- COMISIÓN EUROPEA(2002)*La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*. Comisión europea: Bruselas.
- CONSEJO EUROPEO DE LISBOA(2000) *Consejo Europeo de Lisboa*. Comisión Europea, Lisboa.
- CORTINA, A,(1997) *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*
- CORTINA, A.(2003), *Construir confianza*,. 2003, Editorial Trotta, Madrid.
- CORTINA, A.(2004) “Ética de la empresa: no sólo responsabilidad social”. *ÉTNOR. Cuadernos*.
- CURRIE, E,(1993) *Reckoning: drugs, the Cities and American Future*, New York
- CYRULNIK, B (2002) *El encantamiento del mundo*, Gedisa, Barcelona
- DADO, I.N.D.C.I.( 2002, *Informe DADO sobre accidentes domésticos en España*..
- DAVID HELD Y ANTHONY MCGREW(2003), *Globalización/antiglobalización*, Piados, Barcelona.
- DE LA CUESTA, M; VALOR, C(2002) “Responsabilidad social de la empresa Concepto, medición y desarrollo en España.” *Boletín ICE Económico*.
- DELEDALLE, G.(2002) *La filosofía de los Estados Unidos*, Tecnos, Madrid.
- DEPARTMENT OF FOREIGN AFFAIRS AND INTERNATIONAL TRADE,(2003) *Corporate Social Responsibility. Playing a positive role* [[http://www.humansecurity.gc.ca/freedom\\_from\\_fear-en.asp](http://www.humansecurity.gc.ca/freedom_from_fear-en.asp)]
- DEPARTMENT OF FOREIGN AFFAIRS AND INTERNATIONAL TRADE, *Freedom From Fear: Canada’s Foreign Policy for Human Security* (2002), available online at Government of Canada [[http://www.humansecurity.gc.ca/freedom\\_from\\_fear-en.asp](http://www.humansecurity.gc.ca/freedom_from_fear-en.asp)], p. 3.
- DESARROLLO HUMANO EN CHILE( 1998) “Capítulo 2 elementos para la comprensión de la seguridad humana en la modernidad” *Informe desarrollo humano Chile* <http://mirror.undp.org/chile/desarrollo/textos/sin1998/Informes98.htm>
- DERGHOUKASSIAN, K.(2001) “Human Security:A Brief Report of the State of the Art”. *North South Center Working Papers Series*, nº 3, University of Miami.
- DOMÍNGUEZ, J. C; ILANUD. PROGRAMA JUSTICIA PENAL JUVENIL. (1999) *Control Social y Derechos Humanos. Seguridad humana y seguridad comunitaria: Alternativas de control social*. ILANU, Buenos Aires.

- EDSON, S (2001) *Human security: an extended and annotated international*; Bibliography Centre for History and Economics King's College, University of Cambridge
- ELSTER, J(1984) "Marxismo, funcionalismo y teoría de juegos. Alegato en favor del individualismo metodológico", *Zona Abierta*, núm. 33
- ESCENARIOS Y ESTRATEGIA. THE UNITED NATIONS UNIVERSITY.(2003) *Investigación preliminar de base para seguridad humana*, Proyecto Millennium. The United Nations University: Argentina. [<http://www.esyes.com.ar/inicioeye.htm>]
- ESCUADERO, M(2003) *Un movimiento mundial de Responsabilidad Social de las empresas: el Global Compact*, [<http://www.pactomundial.org/>]
- ETZIONI, A(2003). "Particularistic Obligations: A Communitarian Examination." *The Responsive Community*. Vol. 14, nº 1 [<http://www.gwu.edu/~ccps/rcq/issues/14-1.pdf>]
- ETZIONI, A.(1999) *La nueva regla de oro*, Piados, Barcelona.
- ETZIONI, A.(2001) *Beyond transnational governance*.
- ETZIONI, A.(2001) *La tercera vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*, Editorial Trotta: Madrid.
- ETZIONI, A.(2004) *From Empire to Community. A New Approach to International Relations*.
- EZZATI M, LOPEZ AD,(2003) "Estimates of global mortality attributable to smoking in 2000" *The Lancet* - Vol. 362, Issue 9387, Pag. 847-852
- EUROPEAN TRAINING- AND RESEARCH CENTRE FOR HUMAN RIGHTS AND DEMOCRACY (ETC)(2004), *Human security perspectives*, Graz. [<http://www.hs-perspectives.etc-graz.at/pdf/hs-perspectives1-2004.pdf>]
- FALK, R.(2002) *La globalización depredadora*, Siglo XXI, Madrid.
- FEN OSLER Y MARK W. ZACHER (2003) "Human Security and International Collaboration: Lessons from Public Goods Theory", CHEN, L; FUKUDA-PARR, S; SEIDENSTICKER, E. *Human Insecurity in a Global World*., Global Equity Initiative, Harvard University, Cambridge.
- FISAS, V.(2002) "Repensar la seguridad". *El País*, España.
- FORD INSTITUTE FOR HUMAN SECURITY (2004) *Corporate Social Responsibility*. Ford Institute for Human Security: Estados Unidos.

- FOREIGN MINISTRY WEBSITE. Canadá,  
<http://www.dfait-maeci.gc.ca/foreignp/humansecurity/menu-e.asp>].
- FREEMAN, R.E.(1984) *Strategic Management. A Stakeholder Approach*, Pitman, Boston
- FRIEDMAN, M.(1970) "The Social Responsibility of Business is to Increase Its Profits". *New York Times Magazine*.
- FUENTES I GASSÓ, J; HIDALGO I MOYA, J; MOLES, R(2001) *La seguridad de los productos. Tres perspectivas de análisis*. 2001, Ariel, Barcelona.
- FUENTES, J.R.(2002) *Alemania, un modelo de policía y seguridad para Europa*, Cedecs Editorial. Barcelona.
- FUSSLER, C(2004) *Raising the Bar: Creating Value with the UN Global Compact*.
- GAHR, J; WELCH, J; CHEN, L.(2003) "Health and Security for a Global Century" en CHEN, L; LEANING, J; NARASIMHAN, V. *Global Health Challenges for Human Security*, Harvard University Press, Harvard.
- GALTUNG, J(1971) "A structural theory of imperialism" en *Journal of Peace research*, nº 8 pp. 81-117
- GARLAND, D.(1999) *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, Siglo XXI editores.
- GECELOVSKY, P.(2003) "Corporate Social Responsibility and Human Security: The Unexplored Connection?", *Canadian Political Science Association*, Dalhousie University, Halifax, Nova Scotia.
- GEORGE ENDERLE (2003) "Competencia global y responsabilidad corporativa de las pequeñas y medianas empresas" CORTINA, A.(Ed), *Construir confianza*,. Editorial Trotta, Madrid
- GILLING, D.(2001), "Community safety and social policy". *European Journal on Criminal Policy and Research*. Vol. 9, Nº 4, Holanda
- GINKEL, G; NEWMAN, E (2000), "In Quest of Human Security.". *Japan Review of International Affairs*
- GLOBALIZATION RESEARCH NETWORK (2002) "Rethinking Paradigms of Global Human Security", *Conference Report at the George Washington University*, Washington.  
[\[http://www.globalgrn.org/publications/GHS\\_ConferenceFinal\\_Report.pdf\]](http://www.globalgrn.org/publications/GHS_ConferenceFinal_Report.pdf).

- GÓMEZ ISA, F(DIRECTOR); PUREZA, J.M(2003) *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*. Universidad de Deusto, Bilbao.
- GOVERNMENT OF JAPAN, MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS.(1999) *Diplomatic Bluebook*. Diplomatic Bluebook .[<http://www.mofa.go.jp>]
- GRAHAM, D; POKU, N (2000) *Migration, Globalisation, and Human Security*, Routledge Research in Population and Migration, United Kingdom.
- GREENPEACE,(2004) *La responsabilidad civil y penal de Dow Chemical en Bhopal*. Greenpeace  
[<http://archivo.greenpeace.org/bhopal/informes/responsabilidad-civil.pdf>.]
- GIDDENS, A(2001) *Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestras vidas*. 2ª ed. Madrid : Taurus, 2001
- GIDDENS, A. (1995) *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires, Amorrortu
- HAMMERSTAD., A.(2000), “Whose Security?UNHCR, Refugee Protection and State Security After the Cold War.”. *Security Dialogue* V 31. nº 4.
- HAMPSON, F.O.(Coord.)(2004) “Empowering people at risk:human security priorities for the 21st century”, *Helsinki Process on Globalisation and Democracy* Finnish Ministry for Foreign Affairs: Helsinki, Finland.
- HAMPSON, F; HAY, J.(2002) “Human Security A Review of the Scholarly Literature”, *The Human Security Bulletin* Vol. 1, nº 2
- HAQ, MAHBUB UL (2003) “Un nuevo concepto de seguridad”. *Soka Gakkai International Quarterly*  
[<http://www.sgi.org/spanish/inicio/quarterly/10/TemaPrincipal.html>]
- HAQ, MAHBUB UL(1998) “Human rights, security, and governance”, *Peace & Policy of the Toda Institute for Peace and Policy Research: Dialogue of Civilizations for World Citizenship*, Vol. 3, Nº 2
- HAQ, MAHBUB(1994) *New Imperatives of Human Security*. United Nations Development Programme, Copenhagen.
- HARVARD UNIVERSITY JFK SCHOOL OF GOVERNMENT(2001) “Workshop: Measurement of Human Security Summary of Deliberations”. [[www.humansecurity-chs.org/doc/measure.pdf](http://www.humansecurity-chs.org/doc/measure.pdf)]
- HARVARD UNIVERSITY PROGRAM ON HUMANITARIAN POLICY AND CONFLICT RESEARCH AND UNITED NATIONS UNIVERSITY, (2002), '*Security With a Human Face*'.

- HELD, D.(2005) *Un pacto global*, Taurus, Madrid
- HELD, D.(2003) *Hacia una social democracia cosmopolita*.
- HELD, D.(2004) “Globalisation: the dangers and the answers” , *openDemocracy*
- HELD, D.(2004) *Global Covenant. The social democratic alternative to the Washington consensus*. Polity Press.
- HELD, D; MCGREW, A.(2003), *Globalización/antiglobalización*, Paidós: Barcelona.
- HOLMSTROM, N.(2003) “Security and Global Justice”. *Logos* 3.2  
[<http://www.logosjournal.com/holmstrom.htm>]
- HUGHES, G(1998) *Understanding crime prevention*, Open University Press.
- HUGHES, G., *Communitarianism and the Future of Social Policy*, The Open
- HUMAN SECURITY NETWORK HOMEPAGE.  
[<http://www.humansecuritynetwork.org/menu-e.asp>].
- ICC,(2002) *A business vision for the 21st century*.
- IGNATIEFF, M.(2003) *Los derechos humanos como política e idolatría*, Editorial Paidós.
- ILLICH, I.(1985), *La convivencialidad*. Planeta: México.
- INFANTE, F(2002) “La resiliencia como proceso: una revisión de la literatura reciente” MELILLO, A; SUÁREZ OJEDA (comp.) *Resiliencia. Descubriendo las propias fortalezas*, .Paidós, Buenos Aires
- INFORME DESARROLLO HUMANO ARGENTINA( 1998).Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo,  
[http://www.undp.org.ar/idh/98\\_cap1/cap1.html](http://www.undp.org.ar/idh/98_cap1/cap1.html)
- INTERNATIONAL COUNCIL ON HUMAN RIGHTS(2002), *Más allá de lo discrecional Los derechos humanos y la emergencia de obligaciones legales internacionales para las empresas*. .
- INTERNATIONAL NETWORK FOR ECONOMIC, SOCIAL & CULTURAL RIGHTS(2004) *Steps toward Corporate Accountability for Human Rights: ESCR-Net Report to OHCHR on the Human Rights Responsibilities of Business*. ESCR-NET.

- INTERNATIONAL RIGHT TO KNOW(2002) *Transparency International Right to Know: Empowering Communities Through Corporate*.
- JAPAN CENTER FOR INTERNATIONAL EXCHANGE(2004) *Human Security in the United Nations*.
- JARAUTA, F.(2004) "Cosmopolitas". *Le monde diplomatique*: Marzo 2004, España.
- JONAS, H.(1995) *EL principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Editorial Herder, Barcelona.
- KAORU KURUSU, S.M(2004) *Linking Human Security and Corporate Social Responsibility:How to Improve Japanese Contribution to the United Nations Global Compact*, Wharton School. University Pennsylvania, Pennsylvania.
- KAPUY, K(2004) "The Relevance of the Local Level for Human Security" *Human Security Perspectives*, V. 1 N° 1
- KAUL, I; CONCEIÇÃO, P; LE GOULVEN, K; MENDOZA, R.(2002) *why do global public goods matter today?*
- KAUL, I; GRUNBERG, I; STERN, M(2000) *Bienes públicos mundiales. La cooperación internacional en el siglo XXI*. Oxford University Press, México.
- KELLER, E.J(2003) *Globalization and Human Security: Framing the Issues*. 2003.
- KERR, P.(2003) *The evolving dialectic between state-centric and human-centric security*. Australian National University, Canberra.
- KING, G; MURRAY, C (2001) " Rethinking Human security". *Political Science Quarterly*, Vol, 116, n° 4 [<http://gking.harvard.edu/files/hs.pdf>]
- KUHN, T.(1971) *La estructura de las revoluciones científicas*. FCE, México
- LAFUENTE, A; VIÑUALES, V; PUEYO, R; LLARÍA, J(2003)*Responsabilidad Social Corporativa y Políticas Públicas*. 2003.
- LAHOSA CANELLES J., *El modelo "Barcelona" de Seguridad Participada*, [<http://habitat.aq.upm.es/ch/g014.html>].
- LANE, M.(2002) *Human Rights and Human Security in a Globalizing World: The Role of Corporations*.Global Equity Initiative, Harvard University.
- LANE, M.,(2002) *Human Rights and Human Security in a Globalizing World: The Role of Corporations*. Global Equity Initiative.Harvard University. Cambridge  
[[http://www.ksg.harvard.edu/gei/Text/Background\\_Papers/Lane\\_Human\\_Rights.pdf](http://www.ksg.harvard.edu/gei/Text/Background_Papers/Lane_Human_Rights.pdf)]



- LARA MOLINA, E y otros (2000) *Resiliencia: La esencia humana de la transformación frente a la adversidad*.  
[[www2.udec.cl/~ivalfaro/apsique/deli/resiliencia.html](http://www2.udec.cl/~ivalfaro/apsique/deli/resiliencia.html)]
- LEANING, J; M. D; S.M.H; S. ARIE.(2000), “Human Security: A Framework for Assessment In Conflict and Transition”, CERTI Crisis and Transition Tool Kit. *Harvard School of Public Health Human Security Program*
- LINCOLN C. CHEN,(2004) *Health as a Human Security Priority for the 21st Century*. Helsinki process [<http://www.helsinki.fi/process>].
- LINCOLN C. CHEN,(2004), “Health as a Human Security Priority for the 21st Century.” *Helsinki process*. [<http://www.helsinki.fi/process>]
- LIOTTA, P.H.,(2003) “Boomerang Effect: The Convergence of National and Human Security”. *Security Dialogue*. Vol 33, n° 4
- LIPOVETSKY, G,(1994) *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Anagrama, Barcelona, 1994.
- LIZCANO, J.L; MONEVA, J.M(2003)*Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa*, AECA(Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas)  
[<http://www.aeca1.org/revistaeca/revista68/15artrev68.htm>]
- LODGAARD, S.(2000), “*Human Security: Concept and Operationalization*”. Expert Seminar on Human Rights and Peace, Naciones Unidas Universidad para la Paz, Genova
- LONERGAN, S.; KENT, G y CARTER, B.(2000). “The index of Human Insecurity” , *Aviso Bulletin Issue N° 6*. Canadá [<http://www.gechs.org/index.htm>]
- LÓPEZ DE PEDRO, J.M; LOSTAO BOYA, E.(2000) “La filosofía moral y la propuesta de Amitai Etzioni en la nueva regla de oro”. CSIC *Arbor*: Madrid.
- MACK, A., *The Human Security Report Project*, Liu Institute for Global Issues: Canada.
- MACLEAN, G.,(2000) *The Changing Perception of Human Security: Coordinating National and Multilateral Responses*. UNA-CANADA: Madrid: Alianza
- MANCIAUX, M; VANISTENDAEL, S; LECOMTE, J; CYRULNIK, B; (2003) “La resiliencia: estado de la cuestión MICHEL MANCIAUX (COMP.) (2003) *La resiliencia: resistir y rehacerse*, Gedisa: Barcelona
- MARTÍN, M(1996) “La policía comunitaria del futuro” en MARTÍN, M; RODRÍGUEZ, J; SABATÉ, (Ed) *La policía del futuro*, Barcelona

- MARTÍNEZ QUIRANTE, R.(2002) *Armas: ¿Libertad americana o prevención europea?*, Ariel: Barcelona.
- MARTÍNEZ, J.R.(1999) "El riesgo como utopía negativa" en RAMOS TORRE, R; GARCÍA SELGAS, F, *Globalización, riesgo, reflexividad*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- MATHIASON, N(2002). "Company ethics? They are not business". November *The Observer*.
- MATTHEW, R.A.,(2002) "Global Environmental Change and Human security. Conceptual and Theoretical Issues". *GECHS.Global Enviromental Change and Human Security*. University of California Irvine, California.
- MCELROY, COSGROVE AND SADD (1993) *Community policing: The CPOP in New York*, Newbury Park: Sage Publications
- McMAHON, T.F.(2001), "Breve historia de la ética estadounidense en los negocios,".
- MEDDINGS, D; BETTCHER, W; GHAFELE, R.(2003) "Violence and Human security: Policy Linkages" en *Global Health Challenges for Human Security*. Global Equity Initiative Harvard University.
- MELILLO, A; SUÁREZ, E(COMP.),(2002)*Resiliencia: Descubriendo las propias fortalezas*, Paidós, Buenos Aires.
- MICHEL MANCIAUX (2003), *La resiliencia: resistir y rehacerse*. 2003, Gedisa: Barcelona
- MICHEL MANCIAUX (COMP.) (2003) *La resiliencia: resistir y rehacerse*, Gedisa: Barcelona.
- MOLES, R.J.(2004) *Derecho y control en Internet. La regulabilidad de Internet*, Ariel derecho, Barcelona.
- MORIN, E.(1999) *Los siete saberes fundamentales para la educación del futuro*.UNESCO, Francia
- MORIN, E., Siete saberes fundamentales para la educación del futuro.
- MULLARET, R(2003) Corporate social responsibility(a human face to the global economy)
- NACIONES UNIDAS, Comisión Económico y Social para Asia y el Pacífico(2004), *Gender and human security*. ONU.  
[<http://www.unescap.org/esid/GAD/Issues/Humansecurity/index.asp>]

- NACIONES UNIDAS, Consejo Económico y Social(2004) *Propuesta de Marco estratégico 2006-2007*. ONU
- NARASIMHAN, V; CHEN, L(2002), “health and human security pointing a way forward”  
[[http://www.ksg.harvard.edu/gei/Text/Chen\\_Pubs/LCC\\_Health\\_and\\_HS\\_way\\_forward.pdf](http://www.ksg.harvard.edu/gei/Text/Chen_Pubs/LCC_Health_and_HS_way_forward.pdf)].
- NEF, J.(1999) *Human Security and Mutual Vulnerability. The Global Political Economy of Development and Underdevelopment*, International Development Research Centre, Canada.
- NEF, J.(2002) *Seguridad humana y vulnerabilidad mutua. Visiones globales sobre la seguridad humana*. FLACSO; UNESCO, Santiago de Chile.
- NEF, J (2001) “Seguridad humana y vulnerabilidad mutua” ROJAS ARAVENA, F; GOUCHA, M, *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz*, UNESCO, FLACSO-CHILE, Santiago de Chile
- NEGRI, A; HARDT, M.(2004) *Multitud*, Debate, Barcelona.
- NEWMAN, E; RICHMOND, O.(2001) *The United Nations and Human Security*. Palgrave, Gran Bretaña.
- NUSSBAUM, M. *Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice*, The University of Chicago.
- NUSSBAUM, M.(1995) *La fragilidad del bien*, Visor, Madrid
- NUSSBAUM, M.(1999) *Los límites del patriotismo*. 1999, Paidós. Barcelona
- NUSSBAUM, M.(2000) “Sentimientos sin fronteras”. Universidad de Navarra, [[http://www.unav.es/departamentos/dcca/epicom/pagina\\_2.html](http://www.unav.es/departamentos/dcca/epicom/pagina_2.html)]
- NUSSBAUM, M.(2001) *El cultivo de la humanidad*, Editorial Andrés Bello, Barcelona.
- NUSSBAUM, M.(2002) *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Herder, Barcelona.
- NUSSBAUM, M.(2003) “Beyond the Social Contract: Capabilities and Global Justice”. *The tanner lectures on human values*. Australian National University, Canberra. Australia  
[[http://www.tannerlectures.utah.edu/lectures/volume24/nussbaum\\_2003.pdf](http://www.tannerlectures.utah.edu/lectures/volume24/nussbaum_2003.pdf)]
- NUSSBAUM, M.(2003) *La terapia del deseo*, Piados, Barcelona.

- NUSSBAUM, M.(2003) *La terapia del deseo. Teoría y práctica en la ética helenística*, Piados, Barcelona.
- NUSSBAUM, M.(2000) "In Defence of Universal Values" en *Women and Human Development: The Capabilities Approach, John Robert Seeley lectures*, Cambridge University Press, Cambridge
- NUSSBAUM, M.(2004) *Frontiers of Justice*, Harvard University Press, Cambridge
- NUSSBAUM, MARTHA (1988) Nature, functioning and capability: Aristotle on political distribution. *Oxford Studies in Ancient Philosophy, Supplementary Volume*: 145-184.
- NUSSBAUM, MARTHA (1992) Human functioning and social justice. In defense of Aristotelian essentialism. *Political Theory* 20 (2): 202-246.
- NUSSBAUM, MARTHA (1995) Human capabilities, female human beings. In *Women, Culture and Development*, edited by M. Nussbaum and J. Glover. Oxford: Clarendon Press.
- NUSSBAUM, MARTHA (2000) *Women and Human Development: The Capabilities Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- NUSSBAUM, MARTHA (2002a) Beyond the social contract: towards global justice. In *Tanner lectures on human values*. Canberra.
- NUSSBAUM, MARTHA (2002b) Capabilities and social justice. *International Studies Review* 4 (2): 123-135.
- NUSSBAUM, MARTHA (2003a) Capabilities as fundamental entitlements: Sen and Social Justice. *Feminis Economics* 9 (2/3): 33-59.
- OBERLEITNER, G.(2002)" Human Security and Human Rights". *European Training and Research Centre for Human Rights and Democracy (ETC)* [<http://www.humansecuritygateway.info/data/item123248126/view>]
- OCDE,(2000) *Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales*. OCDE.
- OFICINA DEL PACTO MUNDIAL ESPAÑA(2004) *Guía del Pacto Mundial*. [[www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)]
- OFICINA DEL PACTO GLOBAL EN ARGENTINA(2004)*Guía del pacto global: una forma práctica para implementar los nueve principios en la gestión empresarial*. Sistema de Naciones Unidas en Argentina, Buenos Aires
- OFFICE OF THE UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS UNITED NATIONS GLOBAL COMPACT OFFICE(2005)

*Embedding Human Rights in Business Practice.*, Ursula Wynhoven and Jeff Senne of The Global Compact Office.

- OGATA, S.(1998), "Inclusion or Exclusion: Social Development Challenges For Asia and Europe." *Statement of Mrs. Sadako Ogata United Nations High Commissioner for Refugees at the Asian Development Bank*  
[<http://www.unhcr.ch/refworld/unhcr/hcspeech/27ap1998.htm>]
- OGATA, S.(1999) "Human Security: a Refugee Perspective." *United Nations High Commissioner for Refugees, at the Ministerial Meeting on Human Security Issues of the "Lysoen Process" Group of Governments.*, Noruega  
[<http://www.unhcr.ch/refworld/unhcr/hcspeech/27ap1998.htm>]
- OMS Organización Mundial de la Salud(2002) *Informe sobre la salud en el mundo 2002 - reducir los riesgos y promover una vida sana.*  
[<http://www.who.int/whr/2002/es/index.html>]
- OMS(Organización Mundial de la Salud) *Informe mundial sobre la violencia y la salud.* Ginebra
- OMS(Organización Mundial de la salud)(2002) *The injury chart book. A graphical overview of the global burden of injuries*, Department of Injuries and Violence Prevention World Health Organization, Geneva.
- OMS(Organización Mundial de la salud)(2003) *Informe sobre la salud en el mundo 2003, Epidemias mundiales desatendidas: tres amenazas crecientes.* OMS: Ginebra.[ <http://www.who.int/whr/2003/en/Chapter6-es.pdf>]
- OMS(Organización Mundial de la Salud)(2004) *Impacto global. Accidentes tráfico.* OMS: Ginebra.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD(2002) *Informe sobre la salud en el mundo 2002 - reducir los riesgos y promover una vida sana.*  
[<http://www.who.int/whr/2002/es/index.html>]
- OMS(Organización Mundial de la Salud)(2004) *Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito.* OMS: Ginebra.
- ONU, *Las Naciones Unidas y las empresas*, ONU.  
[<http://www.un.org/spanish/partners/business/>]
- ONU.COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS(2003) *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*, Naciones Unidas. Consejo Económico y Social.

- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Naciones Unidas  
[<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>]
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (1998), *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, Organización Internacional del Trabajo.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (2005), *Una alianza global contra el trabajo forzoso*. Oficina internacional del trabajo, Conferencia internacional del trabajo, Ginebra  
[<http://www.ilo.org/public/spanish/index.htm>]
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2003), “Global campaign for violence prevention”. *NEWSLETTER* N° 2. OMS
- OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) (2003) “Estrategia de la OSCE frente a las amenazas contra la estabilidad y la seguridad en el siglo XXI”. *Undécima Reunión del Consejo Ministerial*, Maastricht
- OWEN, T.(2004) “Challenges and opportunities for defining and measuring human security”. *Forum disarmament.UNDIR* [[http://www.unidir.org/bdd/fiche-article.php?ref\\_article=2138](http://www.unidir.org/bdd/fiche-article.php?ref_article=2138)]
- OWEN, T.(2004) “Human Security - Conflict, Critique and Consensus: Colloquium Remarks and a Proposal for a Threshold-Based Definition”. *Security Dialogue*, Vol 35, n° 3.
- PALME COMMISSION (1982), *Common Security: A programme for disarmament. The report of the Independent Commission on Disarmament and security under the Chairmanship of Olof Palme*. Pan Books, London.
- PARIS, R.(2001) ” Human Security: Paradigm Shift or Hot Air?”, *International Security* 26.2
- PERDIGUERO, T.(2002) *La responsabilidad social de las empresas en un mundo global*, Anagrama, Barcelona.
- PERDIGUERO, T.(2003) *Hacia una Nueva Visión de la Responsabilidad Social de la Empresa*, Anagrama, Barcelona.
- PÉREZ ADÁN, J. *Artículos sobre comunitarismo*.  
[<http://www.uv.es/~perezjos/sasece/document.htm>]
- PÉREZ ADÁN, J.(1999) *La salud social*, Trotta, Madrid.

- PÉREZ ADÁN, J.(2000) “La comunidad: haciendo visible lo invisible”.  
Comunidades. *Arbor* CLXV, nº 652, abril 2000: Valencia.
- PEREZ DE ARMIÑO, K(dir) (2002) Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, Icaria editorial, Barcelona, pag. 525
- PÉREZ WONG, M.A.(2005)” Sobre explotación de recursos naturales y humanos: reflexiones para la seguridad humana”, *Revista Prospecti...va construyendo futuros*, México.
- PETTIT, P.(1999) *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Editorial Piados, Barcelona.
- PHILIPPE, D; RIOUX, F.(2001) "le concept de la sécurité humaine" En RIOUX, J.(ed). *La sécurité humaine, une nouvelle conception des relations internationales*. L'Harmattan: Paris. p. pp.19-30.
- PICADO, S (2003)”Derechos humanos y seguridad humana”. *Seguridad Humana y Democracia en Centroamérica*, The University for Peace, Costa Rica;
- PNUD ARGENTINA.(1998) *Concepto y dimensiones de la seguridad humana*. PNDU. [[http://www.undp.org.ar/idh/98\\_cap1/cap1.html](http://www.undp.org.ar/idh/98_cap1/cap1.html)]
- PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México.
- PNUD(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994) *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Fondo de Cultura Económica, México.
- PNUD(Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)(2000), *Informe sobre desarrollo humano 2000*. Ediciones Mundi-Prensa, Madrid [<http://www.undp.org/undp/hdro>]
- PNUD,(1999) *Informe sobre desarrollo humano. Globalización con rostro humano*. Mundi-Prensa, España.
- PUREZA, J.M.(2002), *El patrimonio común de la humanidad, ¿hacia un derecho internacional de la solidaridad?* , Editorial Trotta, Madrid.
- PUTNAM, R (ed.)(2003) *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Galaxia Gutenberg. Círculo de lectores: Barcelona.
- PUTNAM, R.(2002)., *Solo en la bolera. Colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*. Galaxia Gutenberg. Círculo de lectores, Barcelona.

- RAMCHARAN, B.(2002) *Human rights and human security*. Ed. Martinus Nijhoff, The Hague.
- RAMCHARAN, B.(2002) *Human rights and human security*. Ed. Martinus Nijhoff, The Hague
- RAMONET, I(2003) “Globalización ética y empresa” en CORTINA, A., *Construir*
- RAMOS TORRE, R; GARCÍA SELGAS, F(1999) *Globalización, riesgo, reflexividad*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- RAMPHELE, M.(2004), *Reply. Seminnar at the National Council for Research on Women*. [[www.ncrw.org/interest/bernstein\\_remarks.htm](http://www.ncrw.org/interest/bernstein_remarks.htm)]
- RAWL, J, (1971) *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica, México
- RED DE SEGURIDAD HUMANA(2002) “Hacia la construcción de un mundo sin temores y sin necesidades”, *IV Reunión Ministerial de la Red de Seguridad Humana*. Red de Seguridad Humana, Santiago de Chile.
- RED DE SEGURIDAD HUMANA.(2003) *Comprendiendo los derechos humanos. manual sobre educación de los derechos humanos*, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República de Austria en colaboración con el Centro Europeo de Investigación y Capacitación Sobre Derechos Humanos y Democracia (ETC ). Austria. [<http://www.etc-graz.at/human-security/manual/>]
- ROBER FREDERICK (ED): *La ética de los negocios*, Oxford University press.México.
- ROBERT, P(2003), *EL ciudadano, el delito y el Estado*, Atelier, Barcelona.
- ROBEYNS, I.,(2005) “The capability approach: a theoretical survey”. *The Journal of Human Development* [<http://www.ingridrobeyns.nl/Downloads/JHD.pdf>]
- ROBEYNS, I(2003)*The Capability Approach:An Interdisciplinary Introduction*, University of Amsterdam, Amsterdam
- ROBINSON, M.(2003),” Protection and Empowerment: Connecting Human Rights and Human Security”. *Oxford Analytica International Conference*, Oxford.
- ROJAS MARCOS, L.(2004) *Nuestra incierta vida normal*, Aguilar, Madrid.
- ROTHSCHILD, E.(1995) “The Quest for World Order”. *Daedalus journal of the american academy of arts and sciences*. Vol 124:3, p. 53-90.



- SAITH, R(2001) *Capabilities: the Concept and its Operationalisation*, QEH Working Paper Series N° 66, Queen Elizabeth House, University of Oxford, pag. 4-6
- SALINAS ESCOBAR, M; HOECKER, L(2002) “La seguridad pública desde la perspectiva de la seguridad humana” *Seguridad Sostenible*
- SAMPSON, R; RAUDENBUSH, S; EARLS, F.(1997) “Neighborhoods and Violent Crime: A Multilevel Study of Collective Efficacy.” *Science* VOL. 277
- SANDEL, MICHAEL (2000), *El liberalismo y los límites de la justicia*, Ed. Gedisa, Barcelona
- SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS(2000), “Nosotros los pueblos”. *Informe del Milenio*, Organización de Naciones Unidas
- SECURIPAX FORUM; (2001) *Objetivos*; UNESCO,[  
<http://www.unesco.org/securipax/>]
- SEIDENSTICKER, E.(2002) *Human Security, Human Rights, and Human Development*, Kennedy School, Harvard University, Harvard.  
[[http://www.ksg.harvard.edu/gei/text/seminar\\_report.pdf](http://www.ksg.harvard.edu/gei/text/seminar_report.pdf)]
- SELNICK, P(1992) *The Moral Commonwealth*, University of California Press, Berkeley,
- SEN, A.(1999), *Desarrollo y libertad*, Editorial Planeta, Barcelona
- SEN, A(1999) *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza Editorial. Ciencias sociales, Madrid, pág. 19-20
- SEN, A.(2000) “Why Human Security” Presentación en *International Symposium on Human Security* . Tokyo
- SENNETT, R(2003) *El respeto*, Anagrama, Barcelona
- SHIBUYA, K.(2003) *Health Problems as Security Risks: Global Burden of Disease Assessments*. Harvard University Press: Harvard.
- SIMONS, P“(2004)”*Human security, corporate accountability and the regulation of trade and investment*” CCHS Human Security fellowship working paper, The Canadian Consortium on Human Security
- SOMMARUGA, C.(2004) “State and Human Security in the “Age of Terrorism”, Genova

- SPIKE, PETERSON V./ SISSON RUNYAN, ANNE (1993) *Global Gender Issues*, Boulder, Westview Press.
- SPINOZA, B (1980)*Ética*, Ed. Nacional
- STEINSTRA, DEBORAH (1994)*Women's Movements and International Organizations*, St.Martin's Press
- STIGLITZ, J(2003) "Making Corporations Responsible". Vol.14, Nº 1, *The Responsive Community*.
- STOETT, P(2000)*Human and Global Security: An Exploration of Terms.*: University of Toronto Press, Toronto
- STUART MILL,(1991) *El utilitarismo*, Alianza Madrid pp. 83, 84
- SUHRKE, A.(1999) "Human Security and the Interests of States" , *Security Dialogue*. p. p. 265-276.
- SWAANINGEN, R.V.(2002) "Hacia un nuevo concepto de seguridad comunitaria." *Revista catalana de seguridad pública*, Barcelona.
- TAKASU, Y.(2000), "Toward Effective Cross-Sectorial Partnership to Ensure Human Security in a Globalized World.". *Dialogue on Building Asia's Tomorrow*. Bangkok,.[[http://www.mofa.go.jp/policy/human\\_secu/speech0006.html](http://www.mofa.go.jp/policy/human_secu/speech0006.html)]
- TAMN, H(1998) *Communitarianism* ,New York University Press
- TAYLOR, CH,(1990), "El atomismo" en Derecho y moral. Ensayos analíticos. *Revista de Ciencia Política* Nº 12. Universidad Católica de Chile
- TAYLOR, CH,(1994) *Ética de la autenticidad*, Piados, Barcelona
- TAYLOR, V.(2003) "putting human security at the top of the agenda" en, Human security = women's security? Feminist Institute of the Heinrich Boell Foundation, in collaboration with the Friedrich Ebert Foundation and the Women's Security Council, Berlin. [http://www.glow-boell.de/media/de/txt\\_rubrik\\_3/Taylor\\_authorized.pdf](http://www.glow-boell.de/media/de/txt_rubrik_3/Taylor_authorized.pdf)]
- TEHRANIAN, M.(ed)(1999) *World's Apart: Human Security and Global Governance*. I.B Tauris/St. Martin's Press, London/New York.
- THAKUR., R.,(1997) "From National to Human Security.". HARRIS,S; MACK, A; ALLEN & UNWIN(Ed), *Asia-Pacific Security: The Economics-Politics Nexus*,: Sydney:.

- THE BARCELONA REPORT OF THE STUDY GROUP ON EUROPE'S SECURITY CAPABILITIES (2004) *A Human Security Doctrine for Europe* Presented to EU High Representative for Common Foreign and Security Policy, Barcelona.
- THE COMMUNITARIAN NETWORK (1991) *The responsive comunitarian*. The communitarian Network. [<http://www.gwu.edu/~ccps/rcplatform.html>]
- THIBAUT, C, *Los límites de la comunidad ( las críticas comunitaristas y neoaristotélicas al programa moderno)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid
- THOMAS, C.(2000) *Global Governance, Development and Human Security: The Challenge of Poverty and Inequality*, Pluto Press, London.
- THOMAS, C.(2000) *Global Governance, Development and Human Security: The Challenge of Poverty and Inequality*. Pluto Press, London.
- TOCQUEVILLE, A(1957) *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica. México
- TOW, W; TROOD, R (2000) “ Linkages Between Traditional Security and Human Security” en *Asia's Emergin Regional Order*., WILLIAM T. TOW, RAMESH THAKUR, AND IN-TAEK HYUN(eds). United Nations University Press, New York.
- TOW, W; TROOD,R,(2000) *Linkages Between Traditional Security and Human Security*. United Nations University Press, New York.
- UNDIR(United Nations for Disarmament Research)(2003) *Human security*. [[http://www.unidir.ch/html/en/human\\_security.html](http://www.unidir.ch/html/en/human_security.html)]
- UNESCO (2002), *Estrategia de plazo medio 2002-2007*. UNESCO.
- UNESCO; <http://www.unesco.org/securipax/>
- UNDP ARGENTINA(1998) *Capítulo I: Concepto y dimensiones de la seguridad humana* PNUD Argentina 1998
- UNITED NATIONS OFFICE FOR THE COORDINATION OF HUMANITARIAN AFFAIRS(2004), *Human Security*. ONU.
- UNIVERSIDAD DE PAVIA(2004) The 4th International Conference on the Capability Approach “Enhancing Human Security” [<http://cfs.unipv.it/ca2004/index.html>]
- UNIVERSIDAD PARA LA PAZ. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS(2001)“Relación entre Derechos Humanos y Seguridad Humana”. Documento de trabajo. *Comisión sobre seguridad*

*humana*, San José, Costa Rica. [<http://www.humansecurity-chs.org/doc/sanjosedoc.pdf>]

VALLE, V; (2003) *Seguridad Humana y Democracia en Centroamérica* ;The University for Peace, Costa Rica.

WACQUANT, L(2000) *Las cárceles de la miseria*, Alianza Editorial, Madrid

WERNER, E; SMITH, R,(1992) *Overcoming the odds: high risk children from birth to adulthood*, Cornell University Press, Nueva York

WHYBROW, P (2005) *El placer de la avaricia obsesiona EE UU*, The New York Times

WOOLCOCK, M; NARAYAN, D,(2000) "Social Capital: Implications for Development Theory, Research, and Policy", The worl Bank Observer, 15 pag. 225-249

WORLD BUSINESS COUNCIL FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT  
"Corporate Social Responsibility" *The WBCSD's journey*.

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO), *Air Quality Guidelines for Europe*. 2005, World Health Organization Regional Office for Europe Copenhagen: WHO Regional Publications, European Series, No. 91. 2ª Ed.

WORLDWATCH INSTITUTE.(2005) *State of the World 2005. Redefining Global Security*.

ZEITLIN, J; MPOUMOU, D. (2004) "No hay seguridad humana sin igualdad de género", *Women's Environment & Development Organization (WEDO)*, SocialWatch [<http://www.socwatch.org.uy/es/informesTematicos/81.html>]

ZIMAN, J.(1986) *Introducción al estudio de las ciencias*, Ariel.